CARTAS DEL LIBERTADOR

EL LIBERTADOR

Grabado de M. N. Bate. De un dibujo original que pertenecía a Mr. Wm. Walton. Publicado en Londres en 1819

BANCO DE VENEZUELA
FUNDACION VICENTE LECUNA

CARTAS DEL LIBERTADOR

TOMO II

(1818 - 1820)

Segunda Edición

Caracas - 1964

DERECHOS RESERVADOS

Impreso en Venezuela por Italgráfica C. A., Teléfono 41.26.86

CARTAS DEL LIBERTADOR

El que lo abandona todo por ser útil a su país no pierde nada, y gana cuanto le consagra.

BOLIVAR

(Carta al Presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, Kingston, 10 de julio de 1815).

332.

(Del original).

Cuartel general al frente de Calabozo,
13 febrero de 1818.

Al Comandante de las tropas españolas en Calabozo, don Pablo Morillo.

Nuestra humanidad, contra toda justicia, ha suspendido muchas veces la sanguinaria guerra a muerte que los españoles nos hacen. Por última vez ofrezco la cesación de tan horrible calamidad, y empiezo mi oferta por devolver todos los prisioneros que hemos tomado ayer en el campo de batalla. ¡Qué ese ejemplo de generosidad sea el mayor ultraje de nuestros enemigos!

Vd. y toda la miserable guarnición de Calabozo caerán bien pronto en manos de sus vencedores; y así, ninguna esperanza fundada puede lisonjear a sus desgraciados defensores. Yo los indulto en nombre de la república de Venezuela, y al mismo Fernando VII perdonaría, si estuviese, como Vd., reducido a Calabozo. Aproveche Vd. de nuestra clemencia o resuélvase a seguir la suerte de su destruído ejército.

Dios guarde a Vd. muchos años.

BOLÍVAR

333.

(Colección de Documentos para la Historia de Bolívar. T. VIII).

San Pablo, 5 de marzo de 1818.

Al Teniente Justicia Mayor de Calabozo.

Si Vd. y el Ayuntamiento de esa Villa confiasen, como es de su deber, en las disposiciones del Gobierno, la elección que he hecho en el señor coronel Lara para suceder al coronel Encinoso no sería vista con el disgusto que Vd. me representa en su oficio de 4 del corriente. La sola razón de haber conocido su pueblo el genio y carácter del último, no puede influir en mis determinaciones, que miran al interés general de la República y no al particular de una villa.

El coronel Lara será puesto en posesión del empleo que se le ha conferido, y cuando Vd. y los miembros de esa Municipalidad sientan los saludables efectos que está él encargado de obrar, aplaudirán el acierto de esta elección, que debió ser respetada y obedecida sin dificultades ni contradicción.

Dios guarde a Vd.

BOLÍVAR

334.

(De una copia).

Cuartel general en Calabozo,
22 de marzo de 1818.

Al señor coronel G. Hippisley.

Isla de Granada.

Señor coronel:

Tengo el honor de contestar su estimable carta del 9 de febrero que me ha entregado el teniente coronel English. Doy a Vd. la enhorabuena por su feliz arribo, y doy a Vd. las más sinceras gracias por los generosos servicios que tan gratuitamente ofrece Vd. a mi patria.

Solamente la gloria y la satisfacción de combatir por la grande y noble causa de la libertad de América, y la eterna gratitud de

ésta a sus bienhechores, pueden recompensar los sufrimientos y sacrificios de Vd. y de sus generosos compañeros.

Vd. ha estrechado la alianza que la América, y sobre todo Venezuela, deseaba formar con la Gran Bretaña. El almirante Brión ha debido ya partir para esa isla para facilitar el trasporte de Vd. y de los oficiales y tropas que vienen a órdenes de Vd. También se le ha ordenado que ejecute el movimiento que, por ahora, juzgo más importante. Mientras tengo el gusto de ver a Vd. incorporado al ejército, quedo de Vd. con el mayor respeto y consideración su atento y adicto servidor.

BOLÍVAR

335.

(De una copia).

Cuartel general en San Pablo,
28 de marzo de 1818.

Al señor coronel James T. English.

Señor coronel:

Incluyo su despacho junto con los del coronel Hippisley y mayor Trewren; las circunstancias no me permiten enviar los de los demás oficiales del regimiento. Apruebo también la propuesta que Vd. me ha hecho; tan pronto como lleguen los regimientos a Costa-Firme, los oficiales obtendrán sus despachos conforme a la lista que Vd. me presentó en nombre de su coronel.

Soy de Vd. atento servidor.

BOLÍVAR

336.

(*Gaceta de Caracas*, 15 de julio de 1818).

San Fernando, 5 de mayo de 1818.

Al señor general Manuel Sedeño.

Mi querido general:

El caballo mosqueado que Vd. me regaló se perdió en San José, y lo ha encontrado un mozo llamado Victorio, hermano

de otro llamado Pedro, que trabaja en el Totumo. El comandante Segarra debe conocer al tal mozo Victorio, porque lo ha enviado muchas veces de posta a Calabozo. Este mismo mozo le ha dicho a una criada mía que él ha encontrado el caballo, y que lo tenía para entregármelo. Mande Vd., pues, a solicitarlo, y que lo traigan a Calabozo. El comandante Reyes Valor debe saber de mi caballo amarillo que salió herido el día de la acción, y lo encontró mi edecán Ibarra cuando fue al reconocimiento; ya debe estar casi bueno y yo lo necesito, mándelo Vd. a buscar también.

De oficio le escribo a Vd. detalladamente sobre las observaciones que se deben hacer del enemigo, y de la prontitud con que deben retirarse nuestros puestos avanzados en caso de presentarse con fuerzas superiores a las nuestras. Debemos tener la mayor vigilancia en esta parte. Yo temo que, cuando menos pensemos, nos salga el enemigo por alguna parte que nos sea o desconocida, o poco frecuentada por nuestras tropas.

Escriba Vd. al general Zaraza que hostilice al enemigo que está en Orituco y Camatagua, como ya se lo he ordenado, y a Infante que venga a reunirse con nosotros. Es preciso mandar un comisionado bueno más allá del Calvario hacia Santa Rita y Cabruta a buscar gente. Es preciso no perdonar medio para aumentar nuestro ejército, porque todos los días se disminuye con las deserciones. Así como los soldados no se cansan de desertarse, nosotros no nos debemos cansar de buscarlos, y si no, ellos ganan y nosotros perdemos.

Mis carbuncos van mejor. Uno de ellos se ha reventado y pronto podré montar a caballo, aunque me ha dejado una llaga que yo dudo pueda curarse en tres ni cuatro días. Sin embargo, estoy pronto a marchar aunque sea en hamaca si hay la menor novedad.

Por fin he conseguido vestidos para la infantería encarnados y muy buenos. Anúncieselo Vd. para que se alegre.

Mande Vd. a su afectísimo.

BOLÍVAR

Puede tener alteraciones u omisiones esta carta, cuyo original no conocemos, pero los hechos a que se refiere y la enfermedad del Libertador en esos días son exactos. Véase lo anotado en páginas anteriores respecto a los documentos reproducidos por los realistas.

337.

(Del original).

San Fernando, 15 de mayo de 1818.

Al señor Almirante de la República Luis Brión.

Mi querido Almirante:

Muchas cartas he recibido de Vd. en diferentes épocas que *no he* tenido tiempo de contestar por la actividad que he tenido que emplear *en mis* marchas y operaciones, que me han quitado todo el tiempo, y apenas me han *dejado* lugar para contestar muy sucintamente la correspondencia que de todas *partes* me ha venido y se ha multiplicado de mil modos: sobre todo en el departamento de la guerra.

Ahora aprovecho este momento para decirle de paso cosas importantes. Esta campaña está casi decidida a nuestro favor porque hemos destruido cinco o seis mil hombres de tropas españolas, la mayor parte europeas. Hemos dado siete combates, de los cuales cinco muy sangrientos en que la pérdida de hombres ha sido muy superior por parte de los enemigos. Los regimientos españoles han quedado reducidos a simples esqueletos, los que no han sido enteramente aniquilados. Yo calculo que no hay[1] . . . [*roto*] . . . mil españoles en Venezuela, y que apenas tienen otros tantos criollos en su servicio: ellos no tienen ni caballos ni caballería; pero su infantería es excelentísima, y en las montañas que rodean a Caracas es invencible con su *resistencia* a nuestra caballería, porque ya no tenemos más que quinientos *hombres* de infantería, que es la que ha padecido en todos los combates *que hemos* sufrido, tanto vencedores como vencidos. Los españoles no pueden *ir a los* Llanos sin el riesgo de volver, como ya lo han hecho por tres veces, siempre muy escarmentados y con la mitad menos de su tropa. Pero tampoco nosotros podemos entrar a Caracas si no aumentamos nuestra *infantería* muy considerablemente. No logramos esto mientras no recibamos armas y pertrecho, pues hasta ahora hemos estado privados de todos los auxilios, no obstante que hemos tenido tantas acciones en las cuales siempre hemos sufrido pérdida de

1 Roto el original. Probablemente decía: *cuatro mil* o *cinco mil.*

armas y municiones. como de ordinario sucede en la guerra. Por otra parte hemos experimentado desgracias que, en ningún orden de probabilidad, debiamos temer. La suerte se ha conspirado contra nosotros, y ha favorecido mucho a nuestros enemigos: de otro modo desde el mes de febrero toda Venezuela estaría en nuestro poder. Lo que más ha contribuido a prolongar esta campaña ha sido la temeraria resistencia de San Fernando, y el empeño del general Páez en tomar esta plaza, que siempre se habría rendido con el simple bloqueo que se le había puesto desde mi llegada aquí. Algunos otros por sus erradas opiniones, no han dejado de contribuir al mal éxito que hemos experimentado. La acción del 12 de febrero nos entregó a Venezuela y al ejército español, mas, nosotros no hemos sabido aprovechar la fortuna que de todos modos se nos ha presentado.[1] [*roto*] Los españoles no han dado un paso sin cometer una falta: han debido ser destruidos mil veces, no obstante que han perecido los más, su disciplina nos ha disputado el país.

El último boletín de la acción de Cojedes dará a Vd. *una* idea de nuestras últimas operaciones. Nada se exagera en él; debe Vd. referirse en todo a su contenido. El general Monagas ha vuelto *con su ejército* sobre Barcelona a continuar sus operaciones contra la plaza que fácilmente puede ser tomada; y el general Zaraza está obrando de nuevo en la parte oriental de los llanos de Caracas. El general Sedeño cubre los de Calabozo y el general Páez está *remontando* su ejército para volver a emprender de nuevo sus *operaciones* sobre Caracas. Yo he venido aquí a encontrar los cuerpos *ingleses* que debían haber llegado ya y algunos auxilios que *venían* de Guayana, y me he quedado esperándolos hasta el día; porque también me he visto impedido de montar a caballo, habiéndome salido algunos carbuncos en los muslos. Ya estoy bueno y no me detendré más; así, voy a marchar para Calabozo dentro de tres días.

En los Llanos de la provincia de Caracas no hemos encontrado sino mulas, y esas las hemos recogido, las hemos man-

---

1 Alude el Libertador a la oposición que le presentó en el Guárico uno de sus más poderosos tenientes, impidiéndole continuar la ofensiva en el momento crítico de la campaña. Véase « Resumen de las guerras de Bolívar », introducción a la obra *Documentos referentes a la creación de Bolivia*, por Vicente Lecuna.

dado y estamos mandando. De la de Barinas se puede sacar mucho más, y para ello se han dado ya las órdenes necesarias. Pronto nos vendrá mucho tabaco, añil, algodón, cacao y cueros. Se ha retardado este envío por falta de embarcaciones, pues carecemos de las suficientes. A pesar de esto se han tomado las medidas convenientes para que no haya más demora y todo marchará volando a Guayana.

Espero que Vd. nos traiga muchas cosas, y entre otras, los regimientos ingleses y los elementos militares. Yo tengo fijada mi esperanza en los nuevos servicios que Vd. nos ha de hacer en esta vez, trayendo a Guayana los recursos de que *carecemos*. Siempre ha de ser Vd. el instrumento de nuestra salvación. *No se* olvide Vd. que este es su destino, y mande Vd. a su afmo. amigo que lo ama de corazón.

BOLÍVAR

Copia del original roto, en el Archivo Yanes. Las palabras en bastardilla indican la parte rota de la carta. — *Nota de Arístides Rojas.*

338.

(De una copia).

San Fernando, 20 de mayo de 1818.

Al señor William Walton.
Londres.

Es Vd. acreedor a la consideración y a los premios de este gobierno, yo me apresuro a ordenar al señor Méndez que inmediatamente ponga a la disposición de Vd. 300 £ para suplir en parte los muchos gastos que Vd. hace en servicio de nuestra causa. Yo continuaré iguales suplementos según lo permitan las circunstancias y los sucesos, pero estos suplementos irán aumentando en razón de nuestras ventajas.

BOLÍVAR

Fragmento tomado de carta de Walton de 1° de agosto de 1827. Archivo del Libertador. Sección J. de Francisco Martín. Tomo XIII.

339.

(Del copiador).

Cuartel General de San Fernando de Apure,
20 de mayo de 1818, 8°.

Al Excmo. señor teniente-general don Mariano Renovales.

Excmo. señor:

Tengo la satisfacción de contestar a V. E. el papel oficial fechado en 13 de diciembre del año último, que V. E. me ha hecho el honor de dirigirme por medio de nuestro diputado en Londres. Desgraciadamente esta comunicación ha sido retardada hasta este momento, por causas que ignoro y siento.

Es indecible el placer que tengo en manifestar a V. E., cuán lisonjera ha sido para el gobierno de Venezuela la oferta generosa que V. E. le hace de sus importantes servicios, para la continuación de una lucha que no puede menos de reanimarse por nuestra parte, con el apoyo de los talentos y virtudes militares de tan distinguido general. El nombre de V. E. ha sido conocido con gloria en la justa guerra que la España sostuvo contra sus invasores. En ella V. E. ha desplegado las cualidades eminentes que caracterizan al hombre grande: valor para arrostrar el peligro, inteligencia para vencer, amor a la patria y odio a la tiranía. V. E., desprendiéndose, con una virtud singular, de todo lo que tiene atractivo para el corazón humano, ha sabido despreciar los bienes de la fortuna, para conseguir el honor, la gloria y la libertad, que siempre huyen lejos de una mansión de esclavos, cual es en el día la España. Yo no puedo recordar a V. E. sin un profundo sentimiento, la horrible situación a que ha reducido ese ingrato rey Fernando a la patria de V. E., no menos que a la mía. Pero yo siento una inmensa complacencia en mi corazón cuando contemplo que no todos los españoles son nuestros enemigos, y que la España se honra de haber producido en su seno almas generosas y espíritus sublimes, que vienen como ángeles tutelares a sostener la santa causa de la libertad en este país, antes asolado y ahora afligido por las armas de su nación. Siendo V. E. uno de estos seres benéficos, espero aceptará gustoso los tributos de gratitud que, por mi órgano, le paga mi patria.

V. E. nos hace un verdadero servicio ofreciéndonos su activa cooperación al restablecimiento de la independencia de la América; y éste será tanto mayor si V. E. logra atraer a nuestra causa el mayor número posible de militares españoles, que quieran adoptar una patria libre en el hemisferio americano. Nada es tan precioso para nosotros como la adquisición de militares expertos y experimentados, acostumbrados a nuestros usos e iguales a nosotros en lengua y religión. V. E., y los bravos que tengan la generosidad de acompañarle, serán recibidos con el honor que merecen los bienhechores de la república. Serán admitidos con los grados que les corresponden por sus méritos y servicios. V. E. debe contar sobre este particular con todas las seguridades que desee. El señor Luis López Méndez podrá concluir con V. E. y demás jefes y oficiales las estipulaciones que juzguen convenientes, antes de emprender su viaje a Venezuela.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Publicada, con el oficio del general Renovales, en el *Correo del Orinoco* Nº 2 del 4 de julio de 1818.

340.

(De una copia).

San Fernando, 20 de mayo de 1818.

Al señor general José Antonio Páez,
Comandante en Jefe del Ejército de Apure.

Señor general:

El capitán ciudadano Juan Antonio Maldonado me ha traído a este cuartel general al señor coronel Nonato Pérez, que se me ha presentado en clase de preso; pero sin un oficio ni documento que acredite la prisión, quien se la intimó, el motivo de ella y las acusaciones que se le hagan. El coronel Pérez se queja de que se le entregó mi orden para que, poniendo en posesión de la comandancia de Casanare al teniente coronel Galea, marchase a presentarse y de que se le ha tratado indignamente. Mientras que no vengan los informes y acusaciones en forma, no puede proceder a hacérsele ningún cargo. Es, pues, preciso que si V. S. insiste en que se le juzgue, pida a Casanare todos los

informes y documentos que haya sobre su conducta, y que me dirija V. S. además los reclamos que tenga que hacer contra él, del modo más legal y solemne, para que los procedimientos sean conforme a las leyes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

BOLIVAR

341.

(De una copia).

San Fernando, 23 de mayo de 1818.

Al señor coronel G. Hippisley.

Señor coronel:

Aunque su despacho no está fechado sino el 28 del mes de marzo próximo pasado, confirmo el que le dió a Vd. nuestro agente en Londres don Luis López Méndez, en virtud del contrato que a nombre del gobierno de Venezuela celebró con Vd. Su antigüedad, por tanto, contará desde el 1° de junio del año pasado; y mientras se le extiende su despacho esta carta tendrá igual valor.

Soy de Vd. atento servidor.

BOLÍVAR

342.

(De una copia).

Angostura, 8 de junio de 1818.

Al señor coronel G. Hippisley.

Señor coronel:

Anoche recibí la carta de Vd. de ayer. Estando escrita en un idioma extranjero y con letra difícil de descifrar, he mandado que la traduzca el intérprete del gobierno. Cuando tenga conocimiento de su contenido la contestaré.

Soy de Vd. atento servidor.

BOLIVAR

343.

(Del original).

Cuartel general de Angostura,
a 11 de junio de 1818, 8°.

A los señores Ministros de las Cajas de esta Plaza.

Teniendo en consideración el servicio que el capitán Marsal ha hecho a la República conduciendo pólvora y fusiles de la Isla de Trinidad, a pesar del pequeño capital que condujo, he tenido a bien hacerle gracia de los setenta y nueve pesos un real a que ascienden los derechos de los efectos que introdujo en la lancha *Santa Bárbara.*

Dios guarde a Vds. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Guerra y Marina, Archivo Anexo, tomo CLIX (F, CLIX, 12). T. XII. p. 89.

344.

(De una copia traducida al inglés).

Cuartel general en Angostura,
a 11 de junio de 1818.

SIMÓN BOLÍVAR,
Jefe Supremo de la República, Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada, &, &, &.

Al Coronel G. Hippisley.

Mañana a las doce puede V. venir a conversar conmigo, según V. lo ha solicitado.

Dios guarde a V.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Miscelánea, La República, tomo LX (S, LX, 384). T. XII. p. 89.

TRADUCCIÓN *inglesa de la cual se ha sacado el documento anterior.*

Head Quarter, Angostura, 11th june 1818.

Simón Bolívar,
Supreme Chief of the Republic and Capitain General of the Armies of Venezuela and New Granada.

To Colonel Hippisley.

To-morrow at twelve o'clock you may come to converse with me, agreably to your request.

God preserve you.

Bolívar.

345.

(De una copia).

Angostura, 11 de junio de 1818.

Al señor coronel G. Hippisley.

Señor coronel:

Lo ocurrido con las tropas inglesas de su mando, como también la desavenencia entre Vd. y el coronel Wilson en la ciudad de San Fernando, que me comunica Vd. en su carta del 7 del corriente, me es muy sensible; no sólo por el bien que hubiera resultado a la república permaneciendo Vd. en aquel lugar y en buena inteligencia con los oficiales ingleses, sino también por el disgusto que ha ocasionado a Vd., que tan generosamente vino a tomar parte en nuestra lucha con España y a contribuir a la libertad de nuestra patria.

Por separado contestaré a los reclamos y proposiciones que Vd. me hace en la citada carta oficial del 7.

Soy de Vd. atento servidor.

BOLÍVAR

346.

(De una copia).

Angostura, 11 de junio de 1818.

Al señor coronel G. Hippisley.

Señor coronel:

En contestación a los artículos contenidos en su carta oficial del 7 del corriente digo: al primero, que los oficiales que hacían parte del regimiento de Húsares de Venezuela pasarán a otro regimiento. Al segundo, en que pide Vd. el grado de general de brigada, negado. Al tercero, que el gobierno de Venezuela está pronto a cumplir los contratos celebrados por sus agentes en Londres, después de examinar las cuentas y contratos que Vd. debe presentar; queda con esto contestado el artículo cuarto. Al quinto, se dispondrá de las tropas inglesas que sigan llegando a Venezuela, conforme a los convenios ajustados con los agentes en Londres. Al sexto, los fondos del gobierno tienen su aplicación que no admite innovación alguna, y las raciones se distribuirán según el grado que cada cual tenga en el ejército. Al séptimo, que al presentarse los documentos para su examen se pagará lo que resulte a deberse.

Respecto a la propuesta que Vd. hace de volver a Inglaterra etc., digo que tiene Vd. permiso para marcharse; pero como la campaña no se suspenderá como Vd. piensa y como el gobierno no tiene fondos para pagar el viaje de Vd. para ir a reclutar y trasportar 350 hombres, no la acepto ni tampoco la segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y décima. Accedo a la séptima y novena sin restricción y a la octava de conformidad con el artículo quinto del reclamo.

Dios guarde a Vd. muchos años.

BOLÍVAR

347.

(*La América Ilustrada y Pintoresca*. N° 7. Caracas, 1° de enero de 1889).

Angostura, 12 de junio de 1818.

Al señor don Luis López Méndez,
Agente de los negocios de la República de Venezuela en Londres.

He recibido las comunicaciones de V. S. de 31 de diciembre y 19 de enero último, por el gerbantín *Hunter*, con cuyos sobrecargos, los Sres. Hamilton y Princeps, ha contratado el gobierno todo el cargamento, quedando dichos señores muy satisfechos con los precios y plazos estipulados. Quisiera que el *Hunter* hubiera vuelto inmediatamente cargado con frutos del país; pero la dificultad de los transportes, ha impedido verificarlo tan pronto como deseo. Los mismos sobrecargos convencidos de esta verdad, han consentido gustosos en esperar hasta fines del mes próximo. Los rumores insidiosos que los españoles propagan en nuestro daño en las Antillas, han detenido demasiado dicho buque en ellas, y de los otros cuatro despachados por V. S., ninguno ha llegado a nuestros puertos. Así es que faltándome en los momentos más precisos y más decisivos las armas y municiones que conducían, no tengo la satisfacción de comunicar a V. S. hoy desde Caracas, que ya no quedaba un solo español en nuestro territorio. Exclusivamente a esta falta, deben su precaria existencia los pocos que han sobrevivido a sus jefes más distinguidos, a la flor de su oficialidad, y aun al mismo Morillo, que se dice ha muerto de la peligrosa herida que recibió en la sangrienta batalla de Semen. Por desgracia, el único buque arribado en tales circunstancias a este puerto, dejó en las Antillas el armamento que traía a su bordo; y ha sido necesario que el Sr. Princeps haya ido a ellas con el objeto de traerlo.

Juzgue V. S. de la impaciencia y de la inquietud con que aguardo estos elementos, sin los cuales no puedo emprender grandes operaciones, y por cuya falta no he reportado las ventajas que debía de tantos esfuerzos y sacrificios, calculando además le lleguen al enemigo los refuerzos que V. S. anuncia en la expedición hispano-rusa. Yo hubiera trocado de buena voluntad todo el cargamento del bergantín *Hunter*, por solo las armas que dejó. Estas han sido siempre mi anhelo, y el prin-

cipal objeto de mis comunicaciones con V. S., pero por desgracia son las que menos he conseguido. La falta de cualquiera otro auxilio puede repararse, o en todo caso sufrirse; pero sin muchos fusiles y pólvora, no puede pensarse en grandes adquisiciones. Fije, pues, V. S. toda su atención en este objeto, y si todavía no se han invertido las doscientas mil libras esterlinas del empréstito anunciado por el Sr. Walton para la compra de cinco buques de línea, apresúrese V. S. a mandarnos un armamento completo, y todo género de pertrechos y municiones de guerra que nos son infinitamente más útiles. La caballería puede armarse en el país, sin necesitar otra cosa de fuera que el vestuario. Así es que el cargamento que ha traído el bergantín *Sarah* nos es del todo inútil. Nuestros llaneros que son los que sirven en nuestra caballería no necesitan ni se acomodan en las monturas extranjeras. Sables, que es lo único de que pueden hacer uso, no han venido, como tampoco ninguna otra arma de las que necesita absolutamente nuestra infantería, que debe proveerse de todo del extranjero.

Después de las armas, municiones y vestuario, nos serían muy útiles algunos buenos oficiales, cabos y sargentos españoles de los muchos adictos a nuestra causa que residen en Inglaterra y Francia, prefiriendo la proscripción a la esclavitud. Estos son infinitamente más útiles que los extranjeros que ignoran el idioma, y necesitan de mucho tiempo para aprenderlo, en cuyo intervalo no pueden servir. No sucedería esto viniendo cuerpos completos y organizados que entonces obrarían desde el mismo día de su llegada. De resto, oficiales sueltos de distinto idioma, o pequeños cuadros como los que han llegado hasta hoy, son más gravosos que útiles. Repito, pues, a V. S., que en caso de venir extranjeros sean en cuerpos que pasen siquiera de tres a cuatrocientos hombres con sus armas y equipamento.

La venida del general Renovales y de algunos oficiales españoles produciría un grande efecto en la opinión pública en España. Póngase V. S. de acuerdo con dicho general dirigiéndole la adjunta, después de enterado de su contenido. Puede V. S. asegurarle que el gobierno cumplirá religiosamente las promesas que V. S. y él hagan a los oficiales que tomen servicio en nuestro ejército, procurando que la mayor parte sean de la arma de infantería, y éstos subalternos. Nos serían también muy útiles algunos buenos artilleros, así oficiales como soldados. Asegúreles

V. S. que el gobierno no se limitará a las recompensas asignadas en la ley del 10 de octubre sobre el repartimiento de bienes nacionales, sino que en mejores circunstancias serán bien premiados conforme a sus servicios. Haga V. S. los mayores esfuerzos porque a la vez, y con la prontitud posible, venga un cuerpo considerable, porque nada se adelanta con pequeñas partidas. Mucho contribuiría para hacernos de oficiales españoles, y sacar recursos de la misma España, proclamar altamente el principio que debe ser la base de nuestra política. « Paz a la nación española, y guerra de exterminio a su gobierno actual ». A este importante negocio deberían dedicarse algunos papeles, procurando por todos medios introducirlos en la Península. Nada debe omitirse para separar los intereses de la nación española de los de su gobierno y hacerla ver que sus verdaderas ventajas consisten en una íntima alianza con la América independiente.

Si las doscientas mil libras esterlinas de que habla Mr. Walton están ya invertidas en los buques, interésese V. S. en que éstos vengan bien tripulados con marineros ingleses, bien aprovisionados, y aun con algún dinero para los gastos indispensables al arribo a América, previniendo V. S. a cualquier buque dirigido a nuestros puertos, que se exponen a ser detenidos, y aun confiscados en las Antillas los que traen tropas o efectos de guerra, para que desde Londres tomen sus precauciones, y no entren en los puertos, sino que manden el bote a tomar noticias o a proveerse de lo que necesiten.

Háyase o no verificado el empréstito dicho con que contaba el Sr. Walton para los buques, negociará V. S. con toda diligencia, y haciendo los últimos esfuerzos, un crédito de un millón de pesos fuertes, por lo menos, con que comprar y remitir inmediatamente las armas, municiones, y demás elementos de guerra de que he hablado a V. S. V. S. estipulará el precio, plazos (que nunca serán de menos de uno o más años) y condiciones con los comerciantes que quieran hacerlo. V. S. hará ver que el gobierno de Venezuela no sólo cumplirá exacta y escrupulosamente cuantos contratos haga V. S. a su nombre, sino que Venezuela encierra recursos inmensos y objetos preciosísimos de comercio para satisfacer cuantos avances se la hagan para recobrar su libertad. Un millón de pesos, empleados en los objetos que he dicho a V. S., nos pondrá infaliblemente en posesión del territorio de la república, y en disposición de pagar los créditos que

hayamos contraído. V. S. debe dar todas las seguridades que le exijan para este empréstito, y aun puede, a nombre del gobierno, conceder un privilegio exclusivo sobre artículos comerciales de primera estimación, por tiempo y cantidad determinada.

Bien sea de las doscientas mil libras de que ha hablado Mr. Walton o bien sea del crédito que V. S. negocie, entregará V. S. al señor Walton trescientas libras esterlinas, y V. S. mismo tomará para satisfacer las cuatro mil libras que ha invertido en el equipamento de oficiales y buques, y para sus gastos más urgentes.

Me es muy sensible que mis repetidas comunicaciones, dirigidas a V. S. desde esta plaza, se hayan extraviado o perdido. Para evitar esto en lo sucesivo serán dirigidas por conducto del señor Guillermo White de la Isla de Trinidad por cuyo conducto irán muy seguras, y V. S. deberá dirigirme las suyas por el mismo.

Entregue V. S. personalmente los adjuntos pliegos al señor diputado de Buenos Aires, expresándole los sentimientos de amistad y fraternidad que unen al gobierno y a los ciudadanos de esta república, con la que él tiene el honor, bien merecido, de representar, y asegurándole de mi adhesión particular a su persona.

Dios guarde a V. S. muchos años.

BOLÍVAR

Pedro Briceño Méndez,
Secretario de Estado y R. E.

Publicado en la revista citada en el encabezamiento, que dirigía en Caracas Pedro Martel Larruscain. El original lo conservaba la familia López Méndez.

En el copiador de la secretaría, Archivo del Libertador, se halla solamente la primera parte, y tiene tachadas estas líneas: « cuadros como los que han traído los coroneles Wilson y Hippisley son más gravosos que útiles ».

348.

(*Correo del Orinoco*, Nº 1, 27 de junio de 1818).

Angostura, 12 de junio de 1818, 8º.

Al Excelentísimo señor Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Juan Martín Pueyrredón.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de contestar el despacho que, con fecha 19 de noviembre de 1816, se ha servido V. E. dirigirme, y cuyo retardo, aunque harto sensible, no ha podido disminuir el inexplicable júbilo de mi corazón al ver iniciadas las relaciones que mucho tiempo ha deseábamos establecer. V. E., salvando los inconvenientes que la distancia, la incomunicación y la falta de vías directas presentaban, ha adelantado un paso que da una nueva vida a ambos gobiernos haciéndonos conocer recíprocamente.

V. E. hace a mi patria el honor de contemplarla como un monumento solitario, que recordará a la América el precio de la libertad, y renovará la memoria de un pueblo magnánimo e incorruptible. Sin duda, Venezuela consagrada toda a la santa libertad, ha considerado sus sacrificios como triunfos. Sus torrentes de sangre, el incendio de sus poblaciones, la ruina absoluta de todas las creaciones del hombre, y aun de la naturaleza, todo lo ha ofrecido en las aras de la patria.

Nada es comparable a la bondad con que V. E. me colma de elogios inmerecidos. Yo apenas he podido seguir con trémulo paso la inmensa carrera a que mi patria me guía. No he sido más que un débil instrumento puesto en acción por el gran movimiento de mis conciudadanos. Yo tributo a V. E. las gracias más expresivas por la honra que mi patria y yo hemos recibido de V. E. y del pueblo independiente de la América del Sur; de ese pueblo que es la gloria del hemisferio de Colón, el sepulcro de los tiranos y conquistadores, y el baluarte de la independencia americana. Acepte V. E. los votos de admiración que me apresuro a tributar a las virtudes cívicas, a los talentos políticos y a los timbres militares del pueblo de Buenos Aires y su ilustre director.

La proclama que V. E. se ha dignado dirigirnos es una brillante prueba de los sentimientos fraternales y altamente generosos de nuestros hermanos del Sur. Con la mayor satisfacción retorno a V. E. la respuesta cordial que, por mi órgano, han querido transmitir mis conciudadanos a los hijos del Río de la Plata. En ella sólo deben apreciarse los sentimientos de tierna solicitud que animan a todos los venezolanos hacia sus dignos compatriotas meridionales.

V. E. debe asegurar a sus nobles conciudadanos, que no solamente serán tratados y recibidos aquí como miembros de una república amiga, sino como miembros de nuestra sociedad venezolana. Una sola debe ser la patria de todos los americanos, ya que en todo hemos tenido una perfecta unidad.

Excelentísimo señor: cuando el triunfo de las armas de Venezuela complete la obra de su independencia, o que circunstancias más favorables nos permitan comunicaciones más frecuentes, y relaciones más estrechas, nosotros nos apresuraremos, con el más vivo interés, a entablar, por nuestra parte, el pacto americano, que, formando de todas nuestras repúblicas un cuerpo político, presente la América al mundo con un aspecto de majestad y grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas. La América así unida, si el cielo nos concede este deseado voto, podrá llamarse la reina de las naciones, y la madre de las repúblicas.

Yo espero que el Río de la Plata, con su poderoso influjo, cooperará eficazmente a la perfección del edificio político a que hemos dado principio desde el primer día de nuestra regeneración.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor.

BOLÍVAR

Pedro B. Méndez,
Secretario.

Blanco y Azpurua insertan esta carta, por error, con fecha 12 de junio de 1817 en el tomo V, p. 669; y en el tomo VI, p. 401, con su fecha verdadera.

349.

(De una copia).

Angostura, junio 15 de 1818.

Al señor don Guillermo White.

Muy señor mío y amigo:

Tengo la satisfacción de acusar a Vd. el recibo de su apreciable del 15 de mayo, en que se sirvió incluirme una carta del señor Walton y varias noticias de Buenos Aires. Doy a Vd. las gracias por esta prueba de su amistad, que celebraría infinito repitiese Vd. frecuentemente comunicándome cuantas noticias o avisos tenga por convenientes.

Satisfecho de que nadie toma el interés que Vd. por nuestra causa, publicando y haciendo conocer a los extranjeros nuestras ventajas, me atrevo a suplicarle sea el director de mi correspondencia con Inglaterra y los Estados Unidos.

Por falta de un conducto seguro se ha extraviado o perdido toda la que he dirigido hasta ahora a nuestros agentes en aquellos estados, y la que recibo de ellos, no es sino después de mil retardos. Este servicio, creo, es muy conforme con los sentimientos de Vd. y con sus buenos deseos de servir a la independencia de Venezuela; yo espero que Vd. tendrá la bondad de aceptar mi encargo. Para economizar los gastos a nuestro agente en Londres, quiero que la correspondencia vaya franca de porte; pero como no sé los fondos que Vd. necesite para esto, se servirá decirme los que sean para suministrárselos.

Tanto don Luis López Méndez, nuestro agente en Londres, como el señor Walton se quejan de la falta de noticias oficiales de Venezuela, que contribuirían poderosamente a ganarnos la opinión del pueblo inglés. Sus reflexiones me han decidido a elegir a Vd. para director de ellas, confiado en que Vd. oficiosamente las dirigirá en todos los correos, aun cuando por nuestras circunstancias no le haya yo remitido la correspondencia del gobierno, Vd. recibirá oportunamente los boletines, gacetas y cuantas noticias merezcan ser comunicadas.

Con respecto a lo que Vd. me dice sobre los deseos del señor Walton, y ventajas que nos resultarían nombrándole nuestro cónsul en Londres, convengo en que probablemente las obten-

dremos y aprovecho esta ocasión para hablarle sobre este negocio.

Acepte Vd. los testimonios de respeto, amistad y consideración, con que soy de Vd. atento y seguro servidor.

Q. B. S. M.

BOLÍVAR

350.

(De una copia).

Angostura, 15 de junio de 1818.

Al señor coronel G. Hippisley.

Señor coronel:

La admisión de Vd. al servicio de la república conforme al contrato que Vd. celebró con el señor López Méndez, y que ha sido aprobado y confirmado por mí, no me permite conceder a Vd. el pasaporte que pide mientras Vd. no haga formal dimisión de su empleo y renuncie a las estipulaciones fijadas en dicho contrato, y que Vd. debe declarar nulas y de ningún valor por su parte.

Bajo estas condiciones, no tengo inconveniente para dar a Vd. el pasaporte que necesita y su licencia absoluta, si insiste Vd. en regresar a Inglaterra.

Soy de Vd. obsecuente servidor.

BOLÍVAR

351.

(Del copiador).

Angostura, 15 de junio de 1818.

Al señor general J. F. Bermúdez.

Por el oficio de V. S. al señor gobernador de esta plaza, fecha en Cumanacoa el 1º del presente, he sido instruido del suceso del 30 del pasado en Cumaná, y aunque fatal, entiendo que es reparable, y yo así me lo prometo. Considerando el modo útil y honroso de terminar las diferencias que desgraciadamente

han existido en esa provincia, he resuelto que la división de V. S. venga inmediatamente a formar parte de un grande ejército que, a las órdenes de V. S., va a levantarse entre las provincias de Barcelona y Caracas. V. S. goza de toda la confianza del gobierno: es un general acreditado, antiguo y de graduación, y por consiguiente, V. S. es el más propio para llenar mis designios y contribuir eficazmente a la salvación de la república. Mientras tanto S. E. el general Mariño tomará el mando de esa provincia y pondrá, según me ofrece, 2.000 hombres sobre las armas. Importa, pues, que V. S., tomando todas las medidas de precaución indispensables, vuele con su división al puerto de la Soledad, adonde recibirá las instrucciones y los elementos de guerra necesarios para equipar el grande ejército que pongo a las órdenes de V. S. No ahorre V. S. ninguna medida, ni pierda un solo momento, para cumplir esta urgentísima orden, de la cual depende, en gran parte, la seguridad de la república. El señor general Urdaneta, va encargado por mí de transigir todas las dificultades que puedan ocurrir sobre el cumplimiento de estas órdenes.

Dios, &.

352.

(Del original).

Cuartel general de Angostura,
a 18 de junio de 1818, 8º.

Al señor Alejandro Smith, negociante de esta Plaza.

Permito a Vd. que pueda extraer de esta provincia y embarcar para las colonias amigas, pagando los derechos establecidos, doscientas mulas.

Soy de Vd. affmo. servidor.

BOLÍVAR

Al margen. — De estas mulas ha embarcado 20 en la goleta *Guillermo.* Angostura, junio 25 de 1818. LECUNA. — *Nota:* Se han extraído en el Paquete de Halifax 72 mulas más, como consta del permiso de salida de esta fecha. Angostura, 1º de julio de 1818. (Rúbrica de Vicente Lecuna). — Concluído con 108 de este embarque. *Alcalá.*

Archivo Nacional de Colombia, Guerra y Marina, Archivo Anexo, tomo CLX (F, CLX, 28). T. XII. p. 90.

353.

(Del copiador).

Angostura, 18 de junio de 1818.

Al señor general Pedro Zaraza.

Los inmensos gastos que se han hecho en la última campaña, los nuevos empeños que se han contraído para comprar elementos de guerra y vestuarios, la extrema necesidad en que está el gobierno de cumplir religiosamente todos sus contratos para equipar y armar las divisiones que obran en las provincias, exigen que se tome por ahora el mayor interés en recoger todos los frutos que puedan servir para cubrir el crédito del gobierno, en que se cifra, en gran parte, la salvación del país. En consecuencia, ordeno a V. S. que recoja todas las mulas que haya en toda la provincia de su mando, y las remita por cuenta del estado a la Soledad, con persona de probidad, celo y patriotismo. Tomando también el mayor interés en la recaudación y conservación de los fondos del estado que existan en esa provincia y que, por ahora, no deben ser destinados a otro objeto que a la compra de armas y municiones.

Dios &.

354.

(De una copia).

Angostura, 19 de junio de 1818.

Al señor coronel G. Hippisley.

Señor coronel:

Recuerdo muy bien que en presencia del teniente coronel Roocke y del capitán Chomprey me pidió Vd. permiso para renunciar su grado y volver a Inglaterra; y también me acuerdo muy bien que le concedí a Vd. ese permiso y el de pedir su pasaporte.

Si el teniente coronel Roocke se ha encargado del primer regimiento de Húsares de Venezuela es porque Vd. lo propuso para comandante del primer escuadrón y yo accedí a su súplica

por hacer a Vd. favor; por consiguiente, el teniente coronel no se ha hecho cargo del primer escuadrón ni de la primera compañía, sino de algunos oficiales y soldados sueltos.

Juzga Vd. muy bien cuando supone que yo no faltaría a mi palabra, pero la sorpresa que Vd. manifiesta acerca de mi carta de ayer es harto extraña, y más extraño todavía que Vd. hubiese supuesto que yo hubiera aceptado su renuncia completa y absolutamente sin más formalidad que una simple conversación. Vd. debe conocer muy bien el servicio inglés en el que ignoro si una simple renuncia verbal es suficiente para dejar el servicio. Vd. debería saber que entre nosotros no es así, y si Vd. no lo sabe, debe Vd. saberlo. El mayor Hippisley del ejército de S. M. Británica, nada tiene que hacer con el coronel Hippisley de Venezuela, único a quien conozco y con quien tengo que tratar.

Vd. no ha entendido mi carta de fecha de ayer, si Vd. supone que yo pretenda exonerar al señor López Méndez de las obligaciones estipuladas en los contratos celebrados con Vd. También hace Vd. bien en pensar que el gobierno de Venezuela no pretende arruinar a un caballero inglés, cuya única falta ha sido tener entera fe en los poderes concedidos por el gobierno de Venezuela al señor López Méndez. Vd. sabe, porque lo he repetido mil veces, que los contratos hechos entre Vd. y el señor López Méndez serán cumplidos religiosamente; y otra vez le repito a Vd., que los presente Vd. al gobierno y serán cumplidos.

El gobierno de Venezuela jamás ha engañado a nadie; pero si ha sabido castigar la insolencia de aquellos que lo ofenden.

Tiene Vd. razón en esperar que yo no haré nada para llevarlo a Vd. a la desesperación; si Vd. se desespera será por otras causas que yo ignoro, o tal vez no.

No negaré la justicia que Vd. merece, porque tengo suficiente dignidad para reconocerla; pero no a causa de sus ridículas amenazas, que desprecio.

Si los actos del gobierno de Venezuela no tienen fuerza en Inglaterra, otro tanto pasa en Venezuela con los de Inglaterra.

Dios guarde a Vd. muchos años.

BOLÍVAR

355.

(De una copia).

Angostura, 20 de junio de 1818.

Al señor coronel G. Hippisley.

Señor coronel:

Aunque su carta del 19 contiene formalmente su renuncia del grado de coronel al servicio de la república, yo no puedo aceptarla mientras no me mande Vd. el despacho que Vd. tiene del gobierno, y renuncie Vd., en definitiva, el derecho que al mando del primer regimiento de Húsares de Venezuela, le da a Vd. su convenio con el señor López Méndez.

Me alegré de saber que está Vd. desengañado respecto a la inteligencia de mi carta del 18, imperfectamente entendida o mal explicada, pues las condiciones que contenía para la entrega del pasaporte que Vd. necesita eran las mismas que ésta. A no ser por esta desgraciada ocurrencia, ya se le hubiera despachado a Vd. satisfactoriamente, y hubiera Vd. evitado los disgustos que me asegura haber sufrido.

Soy de Vd. atento servidor.

BOLÍVAR

356.

(Del copiador).

Angostura, 21 de junio de 1818.

Al señor general Pedro Zaraza.

Por la correspondencia oficial que acabo de recibir en este momento del señor coronel Guerrero, segundo jefe del ejército del Bajo Apure, he sido informado que el brigadier Morales ha evacuado a Calabozo, y ha seguido al pueblo del Sombrero con el objeto de marchar al Llano Arriba. En consecuencia, pues, de este movimiento del enemigo, que probablemente se dirige contra V. S., el general Monagas y esta plaza, ordeno a V. S. y le prevengo expresamente lo siguiente: que destine V. S. inme-

diatamente sus espías por todas partes, a fin de imponerse del movimiento de los enemigos, de su número, calidad de armas e intenciones; además de los espías destine V. S. algunos campos volantes bien montados que lo observen de cerca, de modo que nunca ni por ningún caso sea V. S. sorprendido; que luego que se imponga de que se dirige hacia el Llano arriba, bien con dirección al cuartel de V. S. o del señor general Monagas, marche V. S. inmediatamente con toda su brigada a incorporarse con el general Monagas, a quien participará V. S. cuanto sepa relativo al enemigo, no quedándose V. S. con su brigada, por ningún caso, ni por ninguna razón, por la espalda del enemigo, sino que vendrá delante de él, hasta incorporarse con el señor general Monagas, trayéndose consigo todo el ganado y caballos que queda, tomando sus medidas anticipadamente, según las noticias que adquiera de los enemigos. Incorporado que sea con el señor general Monagas, según los movimientos de la división enemiga, se dirigirá V. S. siempre con toda la brigada de su mando hacia esta provincia, hasta incorporarse con el señor general Bermúdez, que ha recibido ya orden de marchar con su división con dirección al puerto de la Soledad, y que obrará conforme a las circunstancias y mandará en jefe el ejército así reunido.

Reunirá V. S., además, como antes le tengo prevenido, todos los hombres capaces de tomar las armas, sin exceptuar a ninguno, teniendo toda su brigada preparada y teniéndolo todo prevenido y dispuesto de antemano. La ejecución de esta orden en todas sus partes es interesantísima y ordeno a V. S. estrechamente su cumplimiento.

Además de los partes que V. S. debe dar al general Monagas, me los dará V. S. a mí directamente con la frecuencia que sea posible, de modo que esté yo impuesto de todo. El ejército que se formará de las brigadas de V. S., del general Monagas y de la división del señor general Bermúdez será perfectamente armado, equipado y vestido de los almacenes de esta plaza.

Dios &.

357.

(Del copiador).

Angostura, junio 21 de 1818.

Al señor general José Tadeo Monagas.

Por la correspondencia oficial que acabo de recibir en este momento del señor coronel Guerrero, segundo jefe del ejército del Bajo Apure, he sido informado que el brigadier Morales ha evacuado a Calabozo, y ha seguido al pueblo del Sombrero con el objeto de marchar al Llano Arriba. En consecuencia, pues, de este movimiento del enemigo, que probablemente se dirige contra el general Zaraza y contra V. S., con el designio de batirlos separados y seguir quizá contra esta plaza, reuniéndose con las fuerzas de Gorrín, ordeno a V. S. y le prevengo expresamente lo siguiente: que destine inmediatamente espías por todas partes a fin de imponerse del movimiento de los enemigos, de su número, calidad de armas e intenciones; y para saber si se han reunido Morales y Gorrín; además de los espías, destine V. S. algunos campos volantes bien montados que observen de cerca todos sus movimientos, de modo que nunca, ni por ningún caso, pueda V. S. ser sorprendido; que luego que se imponga de que los enemigos se dirigen contra V. S., marche V. S. con toda su brigada con dirección hacia el puerto de la Soledad, hasta incorporarse con el señor general Bermúdez, que ha recibido ya orden de marchar de Cumaná con su división hacia el puerto de la Soledad, para mandar en jefe el ejército, que debe componerse de aquella división y de las brigadas del mando de V. S. y del general Zaraza, y que obrará conforme a las circunstancias. Además, V. S. tendrá frecuentes comunicaciones con el general Zaraza, a quien le ordeno con esta fecha que participe a V. S. frecuentemente cuanto sepa relativo al enemigo, y le prevenga que, en caso de que la división de Morales se dirija contra él, repliegue con toda su brigada sobre V. S. y se incorpore con V. S., y ambos, según las circunstancias, se dirigirán hacia la Soledad, hasta incorporarse con el señor general Bermúdez. Anticipadamente, y según las noticias que V. S. tenga del enemigo, dará sus órdenes a fin de recoger todo el ganado, caballos, y mulas que haya, para traerlos consigo, o mandarlos de antemano a la

Soledad, si V. S. repliega hacia este punto según las circunstancias.

Remita V. S. además, como antes le tengo prevenido, todos los hombres capaces de tomar las armas, sin exceptuar a ninguno, teniendo toda su brigada preparada, y teniéndolo todo prevenido, y dispuesto de antemano. La ejecución de esta orden en todas sus partes es interesantísima, y le ordeno a V. S. estrechamente su cumplimiento.

Además, V. S. me dará frecuentes partes de cuanto ocurra, de modo que esté impuesto yo de todo. El ejército que se formará de las brigadas de V. S., del general Zaraza y de la división del señor general Bermúdez, será perfectamente armado, equipado y vestido de los almacenes de esta plaza.

Dios &.

358.

(De una copia).

Angostura, 22 de junio de 1818.

Al señor coronel G. Hippisley.

Señor coronel:

Devuelvo a Vd. los contratos que, junto con su despacho de coronel, me mandó Vd. con su carta de 21 del corriente.

Queda aceptada su renuncia del grado de coronel, comandante del 1° de Húsares de Venezuela y en consecuencia incluyo el pasaporte para que regrese Vd. a Inglaterra.

Siento ver en la carta a que contesto, que Vd. persiste todavía en decir que hemos faltado a las promesas que se hicieron a Vd. en Londres. Tres veces he dicho a Vd. que estoy pronto a cumplir los compromisos del señor López Méndez. Si Vd. puede presentar un solo documento en que se ofrezca a Vd. el grado de brigadier, no tendré más dificultad en concedérselo que la que he tenido en concederle todo aquello que ha podido Vd. probar tenía derecho a exigirlo.

Soy de Vd. obsecuente servidor.

BOLÍVAR

359.

(De un facsímil).

Cuartel general de Angostura,
a 24 de junio de 1818, 8°.

Al señor don Guillermo White.

Muy señor mío y mi amigo:

Con fecha de 16 del corriente tuve la satisfacción de escribir a V. y me tomé la libertad de incluir una correspondencia para el agente de Venezuela en Londres, don Luis López Méndez, suplicándole aceptase el encargo que le hacía, de dirigir mis comunicaciones con aquella Corte y los Estados Unidos. Por no molestar a V. demasiado antes de saber su aceptación, he despachado el duplicado y triplicado de la misma correspondencia por otras vías, sin embargo de que conozco demasiado sus sentimientos y deseos de emplearse en servicio de nuestra causa. Yo aguardo con impaciencia la contestación de V. aceptando mi encargo y expresándome los fondos que necesite para franquear toda la correspondencia mía de que V. se encargue.

Entretanto, aprovecho esta ocasión para informar a V. de los sucesos ocurridos en el ejército del general Páez después de mi separación de San Fernando. Algunos de ellos están contenidos en el Boletín que está actualmente en la prensa y que remitiré a V. si sale antes que el buque portador de ésta.

Una división de caballería que a las órdenes del gobernador de Barinas, Gómez, marchó a ocupar la capital de aquella provincia, se adelantó hasta el pueblo de Barinitas, adonde se habían retirado los enemigos y se habían fortificado. El terreno en montuoso, y el camino estrecho y no permite obrar caballería. El gobernador Gómez hizo que su caballería echase pie a tierra y atacó lanza en mano los atrincheramientos enemigos con el mejor suceso. Tomó las trincheras y cuanto tenían sus defensores, que fueron también tomados prisioneros, y entre éstos seis de los más famosos españoles que nos han hecho la guerra constantemente en Barinas.

Informado después de que Calzada había penetrado hasta Nutrias, se dirigió hacia allí; pero Calzada se había ya retirado huyendo del coronel Rangel que por sorpresa le destruyó toda su

caballería. En su retirada encontró con nuestra división del gobernador Gómez que ignorando el movimiento del enemigo no se hallaba dispuesto al combate y, mientras se preparaba, dió lugar a éste para que se cubriese con el bosque, donde nuestro ataque no podía ser tan vivo y ventajoso. Sin embargo fue batido, y hubiera sido destruído del todo si la posición no le hubiese favorecido contra la persecución de nuestra caballería.

Estos sucesos y el que alcanzó al mismo tiempo la guardia de honor del general Páez sobre Morales, que se había introducido hasta el Guayabal en los llanos de Calabozo, han dejado a nuestro ejército en pacífica posesión de la provincia de Barinas y llanos de Caracas, que están cubiertos por varios cuerpos sin embargo de que las grandes inundaciones no permiten al enemigo emprender nada sobre ellos, hasta que no cesen las aguas.

De nuevo recomiendo y suplico a V. que aproveche las ocasiones que se presenten para instruir a don Luis (López) Méndez o a Mr. Walton de nuestra situación y ventajas. Ellos se lamentan de la falta de noticias, que yo creo contribuirán mucho a ganarnos la opinión del pueblo inglés.

Repito a V. los testimonios de amistad y distinguida consideración con que soy de V. affmo. seguro servidor q.b.s.m.

BOLÍVAR

El original se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Yale. Debemos su conocimiento al Dr. J. León Helguera. T. XII, p. 91.

360.

(Del copiador).

Angostura, 28 de junio de 1818.

Al señor general Pedro Zaraza.

Los sucesos que han obtenido los españoles y las ventajas que ha adquirido su caballería sobre los nuestros, depende absolutamente de la táctica que han adoptado. Conociendo la debilidad de nuestras líneas de caballería por la defectuosa formación de cargar en ala, y cuando más resistir la carga en batalla, cuya

formación, por su naturaleza de tener poco fondo, tiene poca resistencia, maniobra de ordinario el enemigo en columnas, ya ordinarias, ya sólidas o macizas: el resultado es que en la carga rompe nuestras líneas, y en resistencia no pueden ser rotos por las nuestras, porque oponen una resistencia sólida a un ataque que, en batalla, no puede ser vigoroso. Esto supuesto, disponga V. S. que la brigada de su mando se acostumbre en las marchas y ejercicios a formar en columnas por compañías, cada compañía en dos filas estrechas, de modo que de la cabeza del caballo de la segunda fila a la cola del de la primera haya sólo una tercia de distancia, y de una a otra compañía haya la misma distancia que tenga el frente de la compañía, para que en las formaciones de batalla no queden claros. Igualmente imponga V. S. a los oficiales de que en las cargas deben estrechar la mitad la distancia de las columnas, es decir, que las compañías estén mucho más cerca unas de otras para que el ataque sea más fuerte y vigoroso. Si acaso fuere necesario formar los cuerpos en batalla, haga V. S. que sea precisamente con filas estrechas y no en alas o en una fila, como desgraciadamente se usa. Disponga V. S. que las tropas de la brigada de su mando se acostumbren diariamente, a pie y a caballo, a romper de la formación de batalla en columna, a pasar de ésta a la de batalla, y a formar en columnas cerradas.

Por cartas interceptadas a Morillo, que dirige a los jefes de divisiones, me he impuesto de las instrucciones de aquél a éstos, les previene exactamente que empleen siempre y con preferencia a la fuerza la estratagema y el ardid. Que procuren sorprender nuestros cuerpos por las noches en los campamentos y aun por el día en las horas que destinan a ordeñar o matar ganado, que, en fin, introduzcan espías dentro de nuestros mismos cuerpos y campamentos para estar impuestos de cuanto pasa entre nosotros; de nuestras conversaciones y demás para aprovechar el momento de sorprendernos. En consecuencia de esto prevengo a V. S. que redoble la vigilancia en marchas, campamentos y cuarteles; que nunca queden todos los caballos desensillados cuando estén acampados; que siempre estén las avanzadas bien colocadas, y tomados los caminos y avenidas; que no acostumbren acampar o racionar la tropa a una misma hora, que no lo sepa el enemigo y se aprovechen de un momento favorable para sorprendernos. Ninguna vigilancia estará demás cuando se trata de un enemigo astuto y sagaz. Prevengo a V. S. que pro-

hiba expresamente que, tanto en campamento como en cuarteles, no se disperse la tropa, como sucede siempre, sino que esté reunida, pues las más veces ha sucedido que las sorpresas de los españoles han sido en nuestros campos por abandono y descuido, como ha sucedido en Cumaná, Nutrias y Barinitas. También ordeno a V. S. expresamente que emplee con los enemigos la táctica que ellos: que las estratagemas y los ardides se pongan en ejecución, y que procure V. S. sorprenderlos por todos los medios que le sugiera la perspicacia y la malicia, y sobre todo el conocimiento de los lugares donde se hace la guerra. Nada es más fácil que sorprender casi todos los días los campamentos o cuarteles enemigos, bien sea de noche, bien sea por el día. Una sorpresa es un golpe decisivo que consterna y destruye para siempre un cuerpo o división. Es pues indispensable emplear la sorpresa con preferencia a la fuerza; pues V. S. sabe bien que es difícil destruir a campo raso las columnas enemigas. Yo recomiendo, pues, a V. S. una y mil veces que frecuentemente sorprenda a los enemigos, introduciendo espías en su campo, y aprovechando toda ocasión de hacerlo.

Dios &.

Al general José Tadeo Monagas se dirigió una nota igual.

361.

(Del copiador).

Angostura, 28 de junio de 1818.

Al señor general Pedro Zaraza.

En este momento he recibido el oficio de V. S., de 18 del corriente, por el que quedo impuesto de que V. S. marchaba ya contra la división española que se dirigió al Llano Arriba. Si las fuerzas que atacan a V. S. son superiores a las que V. S. manda, repliegue V. S. sobre el general Monagas, a menos que que V. S. esté seguro de destruirlas por sorpresa o estratagema, que es el medio seguro de destruirlas antes que en campo raso; mas si fuesen inferiores V. S. las batirá, pero repito que prefiriendo siempre el ardid y la sorpresa a la fuerza, pues es cierto que un cuerpo sorprendido es infaliblemente destruido. Yo que-

do lleno de confianza en V. S. y estoy seguro de que ese cuerpo enemigo no logrará ninguna ventaja sobre V. S.

Con el teniente coronel Zamora recibirá V. S. 400 lanzas y alguna ropa, pues este comandante está autorizado por mí para comprarla, y le he permitido la venta de sus mulas por embarcar libres de derechos. Incluyo a V. S. el duplicado de mi orden del 21 del presente que ejecutará V. S. en la parte que permitan las circunstancias. Que venga el ganado con dirección a la Soledad, como he dicho a V. S.

Dios &.

362.

(De un facsímil).

Cuartel general de Angostura,
a 1° de julio de 1818, 8°.

SIMÓN BOLÍVAR,

Jefe Supremo de la República, Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada, &, &, &.

Al capitán de fragata ciudadano Felipe Esteves.

Teniendo en consideración los méritos y servicios de Vmd. he venido en nombrarle comandante del bergantín de guerra de la escuadra nacional nombrado el *Apure* (antiguamente el *Conquistador*). En consecuencia, Vmd. presentará este nombramiento a S. E. el Almirante Brión, y desde hoy tomará el mando de este buque.

Dios guarde a Vmd. muchos años.

BOLÍVAR

Papeles de Felipe Esteves conservados en la Universidad de Yale. Debemos su conocimiento al Dr. J. León Helguera. T. XII, p. 92.

363.

(Del copiador).

Angostura, 1° de julio de 1818.

Al señor general José Tadeo Monagas.

Tengo la satisfacción de incluir a V. S. copia del oficio de S. E. el almirante Luis Brion, fechado en la isla Margarita el 12 del mes próximo pasado. Este contiene tan interesantes noticias, tan plausibles, tan ventajosas para nuestra patria, que me apresuro a comunicarlas a V. S. sin perder un momento. Tenemos, por fin, cuanto necesitábamos en armas y municiones de guerra y tenemos, sobre todo, un embajador de los Estados Unidos del Norte América, que viene a tratar con el gobierno de Venezuela sobre el reconocimiento de nuestra independencia, y que nos asegura la declaratoria de guerra entre los Estados Unidos y la España; así es que nuestros negocios se hallan bajo el pie más brillante y presentan un aspecto el más lisonjero. Todo lo trasmito a V. S. para su satisfacción y para que lo participe y publique en la brigada de su mando y en toda esa provincia.

Dios &.

Nota al pie. — Igual para el general Zaraza.

364.

(Del copiador).

Angostura, julio 5 de 1818.

Al señor general Pedro Zaraza.

El ciudadano comandante José María Zamora conduce para la brigada del mando de V. S. dos mil cartuchos de fusil, cuatrocientas lanzas y algunas piedras de chispa. No lleva más de cada uno de estos artículos, porque no tiene bestias de carga. También lleva la ropa que ha comprado con las mulas que trajo y que le permití vender libre de derechos. Y de los almacenes del

estado van para V. S. una pieza de paño, botones y otros artículos, no llevando vestuarios completos para toda la tropa, porque los reservo para que se remita junto con las armas y municiones que espero de un momento a otro, pues si desde ahora se distribuyese, cuando esté armada completamente la brigada ya estarán deshechos los vestuarios que nos han costado, como V. S. sabe, muchos miles de pesos. Después del 18 del próximo pasado en que me participó V. S. que los enemigos se acercaban al Llano Arriba, y que V. S. estaba ya en marcha para salirle al encuentro y batirlos, no he tenido ninguna otra noticia de los movimientos del enemigo, ni de los de V. S. Tampoco me participó V. S. qué jefe era el que conducía la división enemiga. Es indispensable que V. S. me dé frecuentes partes sobre todo lo que ocurra y me comunique cuantas noticias adquiera, para obrar en consecuencia de ellas, y que además pase V. S. al estado mayor general los estados de fuerza de la brigada. Espero con impaciencia noticias de V. S. El 1° del presente tuve la satisfacción de incluir a V. S. copia de las últimas comunicaciones que recibí de S. E. el almirante Brion, que supongo ya en sus manos, y que le ordené publicara en el departamento de su mando para su satisfacción; y ahora tengo la de añadir, que las últimas comunicaciones de nuestro diputado en Londres me instruyen de que aquel ha comprado para Venezuela cinco navíos de línea de 64, que, según sus disposiciones, estarán sobre nuestras costas de un día a otro; que la opinión general, no sólo de Inglaterra, sino de casi toda la Europa, es la de la independencia de América del Sur, que se preparan algunas expediciones considerables que nos traen cuanto podemos desear para una larga lucha con la España, y que, en fin, los españoles solos, sin aliados, son nuestros enemigos; y éstos, reducidos a la miseria con la insurrección de América, se ven precisados a imponer exorbitantes contribuciones a los pueblos para equipar las pequeñas expediciones que suelen mandar a los diferentes puntos de América. La misma España no tolerará por mucho tiempo el sistema adoptado por su rey.

Dios &.

365.

(De una copia).

Cuartel general de Angostura, 6 de julio de 1818, 8°.

SIMÓN BOLÍVAR,

Jefe Supremo de la República, Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada, &., &., &.

Al señor general Jefe del Estado Mayor General.

Para que en San Fernando se haga la investigación necesaria sobre la causa que se sigue al coronel Wilson: se reciban declaraciones y se practiquen las diligencias que exige la ordenanza para la sustanciación de los juicios de esta naturaleza, oficie V. S. como fiscal de la causa al señor general Páez para que cometa de este encargo a un oficial que no esté complicado en ella, y que deberá devolverlas a V. S. luego que estén practicadas. Dios, &.

BOLÍVAR

El original pertenece al doctor Carlos Arbeláez Urdaneta de Bogotá. Debemos la copia al doctor R. Botero Saldarriaga.

366.

(Del original).

Angostura, julio 11 de 1818.

Señor Leandro Palacios.

Mi querido Leandro:

Tengo el gusto de participarte que estoy esperando, de un momento a otro, la llegada de un enviado americano que viene comisionado por su gobierno a tratar con el nuestro sobre el reconocimiento y aun sobre guerra contra España. Así me lo asegura el almirante Brion refiriéndose al enviado americano que viene con él. También tengo el gusto de anunciarte que ya hemos recibido una enorme cantidad de armas y pertrechos que

nos trae el Almirante. Con estos elementos pondremos un ejército formidable, pues por falta de armas no hemos libertado a Venezuela en esta campaña ¿con mil quinientos fusileros, qué podríamos hacer sin poder reemplazar las pérdidas?

Todo el territorio está por nosotros excepto las montañas de Caracas, pues nuestra caballería se ha aumentado prodigiosamente en los Llanos. El enemigo no puede moverse por falta de caballos, y con grandísima dificultad consigue algún ganado para vivir. Nuestra situación es admirable, nada tememos, y el mes que viene vuelvo a emprender las operaciones con dobles fuerzas que las anteriores.

A otra cosa: aquí se dice que las Machados se han ido para Caracas, si es así, no hay más que hablar; pero si no es, tengo que hacerte un encargo. El señor José Méndez Monsanto tiene orden de entregar a Pepita cuatrocientos duros para que hagan su viaje aquí esas señoritas, y yo pagaré además los costos que hagan en el buque que las traiga. Esto lo hago porque se asegura que la miseria hace ir a los emigrados a Caracas, y aquí pueden vivir los emigrados mejor que en las colonias. Empéñate con esa familia para que venga, y dile a Pepita, que si ella quiere que yo no la olvide, que no deje de venir para acá. A esto se añade que aquí han dicho un millón de cosas que parecen increíbles, y en la duda me hallo sumamente molesto. Dime, en fin, todo lo que haya sobre esas damas, a fin de fijar mi resolución y mi juicio sobre lo que debo pensar y hacer.

El pobre Silvestre era un excelente oficial y murió con mucho honor, todo el ejército lo ha sentido como él merecía; es una de las mayores pérdidas que hemos hecho en esta campaña; pero bien la han pagado los enemigos, porque hemos destruido casi todas las tropas europeas, y más de cinco mil criollos que sacó Morillo de la Nueva Granada; así es que han quedado los godos dueños del campo de batalla sin poderlo ocupar, y nosotros hemos extendido nuestro territorio y nuestras fuerzas.

Adiós, querido Leandro.

Manda a tu afmo. amigo.

BOLÍVAR

367.

(Del borrador).

Cuartel general de Angostura, 12 de julio de 1818.

Al señor Joine Oddy.

Muy señor mío:

El gobierno no tiene ninguna dificultad en dar a Vd. un almacén en que deposite hasta la resolución de los señores Hurry Powles & Harry el cargamento que condujo el bergantín *Sara.*

No sé cual sea la razón porque se deba pagar de pronto el flete de las mercancías pertenecientes a los señores Thompson & Compañía pues no estando aún por cuenta del gobierno, nada debe éste satisfacer, y, aun en el caso de que las tome sólo pagará su valor más no el flete al menos que estén cargadas al precio de Inglaterra. Si Vd. quiere éstas, así como las de los señores Hurry serán depositadas hasta las órdenes que Vd. reciba de los dueños principales. Este es en mi concepto el medio que Vd. puede elegir, el que dicta la prudencia y le previenen sus instrucciones.

Si los dueños del cargamento del *Sara* quieren venderlo al gobierno a cuenta de derechos, éste los tomará, no obstante que casi todos los objetos de él son absolutamente inútiles en Venezuela, los dueños percibirán su valor en los derechos de importación o exportación de mercancías y frutos que hayan en los puertos de Venezuela; o pactando con el gobierno un tiempo determinado en que puedan dichos señores entrar y salir en nuestros puertos, libres de registro. Vd. pues, está en actitud de proponerlo a sus principales.

Siento que el señor Luis López Méndez haya fomentado una expedición de artículos que repito a Vd. que son enteramente inútiles por ahora en este país, despreciando los que nos hacen una verdadera falta, y de que tanto abunda la Inglaterra.

El gobierno está pronto a satisfacer a Vd. en ganado a diez y seis pesos cada res, el pasaje de los oficiales y sargentos que condujo el *Sara* de Inglaterra.

Biblioteca Nacional. Bogotá. Archivo Histórico. Vol. 24. Boletín de Historia y Antigüedades, Nos. 231-232, p. 354.

368.

(Del copiador).

Angostura, julio 13 de 1818.

A S. E. el general J. B. Arismendi.

La llegada de S. E., el Almirante, a las Bocas del río con las armas y municiones, de que ya hay una gran parte en Pagallos, nos pone en disposición de armar nuestras divisiones y obrar activa y ofensivamente contra nuestros enemigos que, reducidos a cubrir las alturas y la costa, nos han dejado dueños absolutos de los Llanos alto y bajo, sin poder dar un paso en ellos, pues sólo tienen infantería, y ésta muy disminuida y atemorizada, y no se atreve a exponerse a los ataques de nuestra caballería. Antes he participado a V. E. las noticias oficiales de nuestro diputado en Londres y sobre la venida de una fuerte expedición española con dirección a esa isla y de ella a la Costa Firme. Ahora añado que las últimas comunicaciones de aquél, de 18 de febrero de este año, confirman esta noticia, y está seguro de que vendrá como ha anunciado. En consecuencia de esta noticia, V. E. debe estar perfectamente preparado para que, si la expedición es tan fuerte que no se pueda calcular su destrucción, deje V. E., y todo el vecindario, esa isla y se vengan a la Costa Firme con dirección a Cariaco y otros puntos de las provincias de Cumaná, o Barcelona, donde obrará dentro de un mes un grande ejército. Menos sensible será dejar por algún corto tiempo esa isla que ver perecer a tantos bravos en una lucha absolutamente desproporcionada y desigual, mientras que incorporados con sus hermanos del continente es de toda seguridad la salvación de ésta y la retoma de aquélla. V. E., pues, en este caso evacuará completamente la isla.

Dios &.

369.

(Del copiador).

Angostura, julio 13 de 1818.

A S. E. el general J. B. Arismendi.

Las extraordinarias atenciones de la campaña que abrí en enero de este año me habían impedido comunicar a V. E. los detalles de las acciones que han tenido lugar. Daré a V. E. una idea ligera de ellos. Después de batido el general Morillo en Calabozo y el Sombrero, siguió por las serranías hasta los Valles de Aragua. Yo le perseguí hasta donde pudo alcanzar mi caballería, y volví a Calabozo a organizar el inmenso territorio que habíamos libertado. Hecho esto emprendí mi marcha sobre los Valles de Aragua y llegué por el lado de Valencia hasta la Cabrera, y por el de Caracas hasta las Cocuizas, destinando, al mismo tiempo, una gruesa división por San Carlos que llamase la atención de Morillo que se hallaba en Valencia, mientras que yo batía a Latorre que se había retirado a la Laja. La división que debía obrar por San Carlos no pudo andar con tanta rapidez que impidiese a Morillo que viniese a la Cabrera y desalojase un cuerpo de tropas que se hallaba allí. Yo, para impedir que el enemigo tomase mis espaldas, y me impidiera las comunicaciones con los cuerpos de ejército que obraban por separado, retrogradé a la Villa de Cura y de allí al sitio de Semen, donde presenté batalla a todas las fuerzas reunidas del general Morillo. Esta fue sangrienta y tenazmente sostenida por ambas partes, pero, sin embargo, la victoria se declaró por nosotros y el enemigo tuvo una pérdida de mil hombres entre muertos y heridos, confesada por ellos mismos. Como mi infantería era infinitamente menor que la del enemigo y los combates habían sido muy repetidos mis municiones y fusiles se habían minorado mucho: volví a los Llanos a reparar mis pérdidas y sobre todo a pedir a esta plaza armas, y municiones de que carecía. Organicé efectivamente el ejército, y volví a batir los españoles en Ortiz que les obligué a desocupar y retirarse hasta la Villa de Cura, sin perseguirlos hasta aquélla porque los bosques los ponían a cubierto de la caballería. Deseoso siempre de atraerlos a la llanura, destiné de nuevo al general Páez sobre San Carlos, y este general tuvo la fortuna de batir tan completamente en la sabana de Cojedes al ejército español, compuesto hasta de los comerciantes

y colegiales de Caracas que, después de haber dejado tendidos en el campo de batalla más de mil hombres, los obligó a retirarse precipitadamente a Valencia, dejándolo dueño del campo, de sus equipajes y de cuanto llevaban. Pero a pesar de tantos triunfos obtenidos en tantas batallas y combates, nuestra infantería y municiones se disminuían necesariamente y yo no recibía recursos de Angostura. Yo sería infaliblemente dueño de la provincia de Caracas y de su capital, si hubiera tenido a tiempo municiones y armas que poner en manos de centenares de hombres que se me presentaban por todas partes, y hubiera podido con estos elementos aprovecharme de las ventajas obtenidas tantas veces, persiguiendo al enemigo hasta sus últimos atrincheramientos. La falta de municiones y armas, repito, es la que me ha hecho volver a esta plaza para procurármelas por todos los medios, aun los más extraordinarios, dejando en el entretanto al señor general Páez con su numerosa e invencible caballería encargado de la defensa de los llanos de Barinas, Apure y Calabozo, ordenándole establezca su cuartel general en San Fernando defendido con 600 infantes. Efectivamente, el señor general Páez ha comenzado ya sus operaciones destruyendo completamente al brigadier Morales el 28 de mayo en el Guayabal. Este se atrevió a acercarse hasta dicho pueblo con el objeto quizá de observar más de cerca los movimientos del general Páez, pero este general, después de haber dejado tendidos en el campo de batalla más de 300 carabineros, ha perseguido a Morales hasta el Sombrero, de donde no podrá salir sin ser destrozado por nuestras caballerías que ocupan todos los llanos, y que impiden a los españoles tomen ni ganado ni caballos. El resultado de la campaña ha sido la destrucción de casi todas las tropas españolas. En los campos de batalla han quedado más de 4.000 hombres enemigos, y puedo asegurar a V. E., que en todo Venezuela no hay 800 españoles de la Península, y que si no reciben un poderoso auxilio externo jamás vendrán a buscarnos a nuestras posiciones. Morillo ha sido mortalmente herido en la acción de Semen. Latorre en la de Cojedes, y en la misma han muerto los brigadieres Real y Correa. El segundo López murió en Tiznados. En Calabozo, el Sombrero, los Valles de Aragua, Semen, Ortiz, y Cojedes han muerto casi todos los coroneles y comandantes de los regimientos españoles.

Dios &.

370.

(Del copiador).

Angostura, julio 14 de 1818.

Al señor general Pedro Zaraza.

Anteayer entró en este puerto S. E. el almirante Brion, acompañado del señor enviado de los Estados Unidos de Norte América cerca del gobierno supremo de Venezuela. Nuestra escuadra ha entrado en el Orinoco y conduce 7.000 fusiles, 500 quintales de pólvora, una gran cantidad de plomo, vestuarios y los regimientos ingleses de cazadores y artillería volante. El Almirante ha dejado en las Antillas, depositado en almacenes, cuanto condujeron las dos últimas corbetas inglesas despachadas por nuestros agentes en Londres. El Almirante saldrá inmediatamente a llenar una comisión importante. La escuadra se ha aumentado considerablemente, y además de los cinco navíos que esperamos de Inglaterra, de un momento a otro, con 2.000 hombres de desembarco, aguardamos dos fragatas de guerra que ha ido a buscar a los Estados Unidos el coronel Campbell. Remita V. S. inmediatamente al puerto de Cadenales, sobre el Orinoco, las bestias de carga necesarias para conducir a la brigada del mando de V. S. quinientos fusiles, treinta mil cartuchos de fusil y los vestuarios para la brigada, encargando de esta importante comisión a un oficial de toda probidad y confianza, que despache anticipadamente aviso a esta plaza del día que llegará a Cadenales con las bestias, para que todo esté listo. Incluyo a V. S. las gacetas de esta capital para que V. S. las haga circular en el ejército y procure introducirlas en el territorio enemigo. En una de ellas verá V. S. la exposición del general español Renovales hecha al Gobierno de Venezuela. Este guerrero, después de haber hecho a la España los mas distinguidos servicios, ha sido proscrito por el cruel Fernando. Igual suerte han corrido otros valientes oficiales que acompañan en Londres a Renovales y que, bien pronto, estarán aquí con nosotros. El rey de España no tiene por vasallos sino a los viles que han contribuido a la esclavitud de su patria y ha proscripto a todos los ilustres defensores de aquélla durante la lucha con los franceses. La exposición de Renovales será muy provechosa si llega

a circular entre las tropas de Morillo. Los ingleses americanos han comenzado sus hostilidades con los españoles. Un ejército americano ha entrado en las Floridas y ha ocupado a San Agustín y marcha sobre Pensacola. La guerra entre estas dos potencias es infalible y, de consiguiente, los auxilios que nos prestarán aquéllos. Ya informaré a V. S. de mis conferencias con el señor enviado.

Dios &.

P.D. — Aquí se ignora la posición de los enemigos por esa parte. He encargado a V. S. que dirija espías que se impongan de la situación, movimientos y número de los enemigos, y, sin embargo, nada me dice V. S. sobre un objeto tan principal. Repito a V. S. que dirija e introduzca espías por todas partes, que se informen de todo, asegurándoles buenas recompensas y remitiéndomelos aquí para pagarles. El silencio y la inacción de los enemigos puede ser una trama. Vigile sobre él no sea que esté combinando algún movimiento, y lo ejecute rápidamente sin que tengamos noticia de él.

371.

(Yanes y Mendoza, T. I, 203).

Cuartel general de Angostura, a 16 de julio de 1818, 8°.

SIMÓN BOLÍVAR,

Jefe Supremo de la República, Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada &, &, &.

Al señor Presidente de la Alta Corte de Justicia.

Incluyo a V. E. once copias de los principales decretos expedidos en la tercera época de la República, para que se tengan presentes en las resoluciones de la Alta Corte de Justicia conforme lo ha pedido V. E. por su oficio de 14 del corriente. La libertad general de los esclavos no ha sido declarada sino por una proclama dirigida a los habitantes de la provincia de Caracas cuando ejecuté el desembarco en Ocumare el 6 de julio de 1816.

Ella derogaba un decreto expedido en Carúpano el mes anterior, concediendo la libertad personal y de sus familias a los que tomasen las armas, y sostuviesen con ellas los derechos de Venezuela. Las vicisitudes de la guerra han hecho extraviar o perder aquella proclama que entre otras cosas decía en el artículo IV: « La desgraciada porción de nuestros hermanos que ha gemido hasta ahora bajo el yugo de la servidumbre ya es libre. La naturaleza, la justicia y la política exigen la emancipación de los esclavos. En lo futuro no habrá en Venezuela más que una sola clase de hombres: todos serán ciudadanos ». Esta proclama que ha sido cumplida extrictamente en todo el territorio de la República desde el día de su publicación, ha recibido nueva fuerza por los bandos en que repetidas veces se ha hecho saber a los pueblos tomados bajo la protección de nuestras armas. Nadie ignora en Venezuela que la esclavitud está extinguida entre nosotros.

Dios guarde a V. S. muchos años.

BOLÍVAR

372.

(Del original).

Angostura, 16 de julio de 1818.

Al Sr. coronel Francisco de Paula Santander.

Teniendo en consideración los méritos y servicios de V. S., he venido en nombrarle miembro del Orden de los Libertadores; autorizándole para que pueda usar la venera mientras recibe la estrella.

Dios guarde a V. S. muchos años.

BOLÍVAR

373.

(Del copiador).

Angostura, julio 18 de 1818.

A S. E. el general J. B. Arismendi.

Tengo la satisfacción de participar a V. E. que el 12 del corriente entró en esta plaza S. E. el Almirante, acompañado del señor enviado de los Estados Unidos de Norte América, siendo inexplicable la que he tenido al saber que esa heroica isla tiene ya cuantos elementos son necesarios para su completa defensa.

El considerable parque de armas y municiones que nos ha conducido nuestra escuadra, nos pone en aptitud de obrar ya activamente contra nuestros enemigos, reducidos a sólo las plazas de la costa.

Incluyo a V. E. la acta de instalación del consejo de estado que se dirigió a V. E. desde la fecha de su creación y que seguramente se extravió.

Las sesiones con el señor enviado comenzarán desde mañana; V. E. será instruido de cuanto sea interesante a la república. Las hostilidades entre los Estados Unidos y la España han comenzado ya; todo presenta el aspecto más favorable y el reconocimiento de nuestra independencia es la consecuencia necesaria de esta guerra y de los intereses políticos y comerciales del Norte de América.

Las diferencias que agitaban la provincia de Cumaná han terminado ya: el general Mariño, reconociendo sus extravíos, ha jurado de nuevo, y del modo más solemne, la obediencia más ciega al gobierno supremo de la república, y éste le ha conferido el mando del ejército de operaciones en aquella provincia.

El señor general Bermúdez tomará el mando del que se está organizando en la de Barcelona y en la parte oriental de Caracas.

Dios &.

P.D. — He sabido, aunque no oficialmente, que el general Páez ha batido cerca de Nutrias una división española al mando de Calzada, asegurándose que éste mismo y toda la infantería perecieron. Este cuerpo se componía de las reliquias del ejército

batido en Cojedes. Se dice también que otra división, que se dirigía al Llano Arriba al mando de Morales, con el objeto de coger ganado, ha sido sorprendida y batida por el general Zaraza en el sitio de Belén.

El general Monagas se halla acantonado en el Pao y Tapirire, con dos mil hombres de todas armas, y sus partidas hacen incursiones hasta más allá del Chaparro.

374.

(Del copiador).

Angostura, 22 de julio de 1818.

A S. E. el general J. B. Arismendi.

El Excmo. señor almirante Luis Brión, que conduce nuestra escuadra a esa isla, debe cooperar poderosamente a la rendición de la plaza de Cumaná. El plan de operaciones que yo participo ahora a V. E. le será explicado más extensamente por el Almirante. La provincia de Barcelona, que está mal guarnecida por los españoles, será invadida luego que se complete la organización y equipamento de la brigada Monagas con el parque que he recibido; practicado esto, marchará sobre Cumaná; y estas fuerzas, las del mando del Excmo. señor general en jefe Mariño y la escuadra a cuyo bordo embarcará V. E. 500 margariteños de desembarco, rendirán a Cumaná. Esta operación se hará a mediados de setiembre, para cuya época estaré yo en persona sobre aquella plaza, y no debe faltar la cooperación de la escuadra con las tropas de desembarco de esa isla; pues, de este modo, la operación es infalible. La correspondencia que incluyo para el señor general de división, Gregorio Mac Gregor, que debe arribar a esa isla o a las Antillas muy pronto, le indican el lugar adonde debe dirigirse con el.....

V. E. que sabe que del exacto cumplimiento de las órdenes, depende enteramente el buen suceso de una combinación, nada omitirá para hacer que sean efectivas las que ahora le comunico, teniéndolo todo prevenido para el momento en que deban ejecutarse.

Dios &.

375.

(Del original).

SIMÓN BOLÍVAR,
Jefe Supremo de la República de Venezuela.

A todos los que las presentes vieren, salud.

Deseando establecer con el Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte las relaciones de amistad y fraternidad que deben existir entre los gobiernos libres de la América, para proveer a su mutua defensa y a la prosperidad de su pueblo, diputamos y nombramos al general Lino de Clemente para que, en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de Venezuela cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte, solicite el reconocimiento de la República de Venezuela como un Estado libre e independiente, confiera y acuerde con el ministro o ministros designados al efecto por S. E. el Presidente de aquellos Estados, los convenios y tratados que juzguen necesarios para dicho reconocimiento, y a fin de establecer de un modo sólido y permanente las relaciones comerciales y políticas que convengan a las dos naciones, y de implorar de la generosidad de aquel Gobierno los socorros y auxilios que necesitamos en nuestra situación actual, asegurándole de nuestra buena correspondencia y reciprocidad de servicios.

SIMÓN BOLÍVAR.

Por mandato de S. E.
Pedro Briceño Méndez.

En testimonio de lo cual yo, Pedro Briceño Méndez, Secretario de Estado de la República de Venezuela, hice registrar las presentes, refrendarlas y sellarlas con el sello provisional del Estado, firmándolas con mi nombre. Dado en la ciudad de Angostura, a 22 de julio del año del Señor de 1818, y de la Independencia de Venezuela el 8°.

Pedro Briceño Méndez.

Archivo de la familia Clemente-Revenga. Documentos originales relativos al General de División don Lino de Clemente, prócer de la Independencia. T. XII, p. 92.

376.

(Del original).

Cuartel general de Angostura,
a 22 de julio de 1818, 8°.

A los señores Ministros de estas Cajas.

Entreguen Vds. al ciudadano Ramón Lira doscientos pesos, para pagar los gastos hechos en el convite.

Dios guarde a Vds. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Historia, Archivo Anexo, tomo XXIV (C, XXIV, 124). T. XII, p. 93.

377.

(Del copiador).

Angostura, 29 de julio de 1818.

Al señor general Pedro Zaraza.

Tengo la satisfacción de acusar a V. S. el recibo de sus oficios de 11, 13 y 18 del presente.

Me complazco infinito con los buenos sucesos que ha obtenido la brigada del mando de V. S. en los encuentros de Batris, Cugialito y la Piragua; manifiéstelo V. S. así a los que han contribuido más notablemente a ellos y principalmente a los comandantes Infante y Jiménez, asegurándoles de la gratitud de sus conciudadanos y de la consideración del gobierno.

Quedo impuesto de las noticias dadas por la familia que V. S. ha examinado sobre Morillo y La Torre, y acantonamiento de Morales en el Sombrero; y dejo enteramente a la prudencia de V. S. las medidas que deba tomar con esa familia y las demás que vengan del territorio enemigo. V. S., encargado de la seguridad y defensa de esa provincia, hará todo lo que sea de su deber para desempeñarlo.

Envíe V. S., como me propone, los sospechosos y enemigos del servicio, a la villa de San Diego de Cabrutica con dirección al comandante de ella, que éste los remitirá a esta plaza.

He ordenado al señor general Monagas que solicite y prenda al teniente coronel Sarmiento y a los soldados que desertaron con él, para tomar la determinación que corresponde. También libraré las órdenes correspondientes sobre la justa queja de V. S. contra el teniente coronel Yepes, y este oficial será castigado conforme a ordenanza. Con fecha de 14 del corriente previne a V. S. que comisionara un oficial de valor, confianza y probidad que venga al puerto de Cadenales para recibir en él armas, municiones y vestuarios para la brigada del mando de V. S., que traiga las bestias y cuanto sea necesario para conducir este parque, y que, con anticipación, participase a esta plaza el día que estaría todo listo en Cadenales para que no haya detención. Lo repito ahora a V. S.

Ya están en nuestros almacenes las armas y municiones que nos condujo la escuadra. Jamás habíamos tenido un parque tan provisto y abundante.

Reencargo a V. S. que siempre me dé parte de los enemigos. La brigada del general Monagas está organizada y armada ya. Cuánto deseo ver la de V. S. bajo el mismo pie!

Dios &.

378.

(De una fotografía).

Angostura, 29 de julio de 1818, 8°.

Al señor Agente de los Estados Unidos de la América del Norte, Bautista Irvine.

Señor Agente:

Tengo el honor de acusar la recepción de las dos notas del 25 y 27 del corriente, que antes de ayer se sirvió V. S. poner en mis manos.

La primera no puede ser contestada de un modo formal y razonado sin consultar antes el proceso seguido para la condena de las goletas mercantes *Tigre* y *Libertad* pertenecientes a los ciudadanos de los Estados Unidos del Norte Peabody, Tucker y Coulter. Sólo me atreveré por ahora a adelantar a la consi-

deración de V. S. las siguientes observaciones relativas a la segunda nota:

Los ciudadanos de los Estados Unidos, dueños de las goletas *Tigre* y *Libertad*, recibirán las indemnizaciones, que por el órgano de V. S., piden por el daño que recibieron en sus intereses, siempre que V. S. no quede plenamente convencido de la justicia con que hemos apresado los dos buques en cuestión. Tengo demasiada buena opinión del carácter elevado de V. S. para no referirme en todo al juicio que debe formar V. S. en su conciencia de nuestro procedimiento con los ciudadanos americanos, que olvidando lo que se debe a la fraternidad, a la amistad y a los principios liberales que seguimos, han intentado y ejecutado burlar el bloqueo y el sitio de las plazas de Guayana y Angostura, para dar armas a unos verdugos y para alimentar unos tigres, que por tres siglos han derramado la mayor parte de la sangre americana, ¡la sangre de sus propios hermanos! Yo siento con V. S. un sumo placer esperando que este sea el primero y el último punto de discusión que haya entre ambas Repúblicas Americanas; pero siento un profundo dolor de que el principio de nuestras transacciones en lugar de ser de congratulaciones, sea, por el contrario de quejas.

Permítame V. S. observarle que, cuando el Gobierno de Venezuela decretó el bloqueo del río de Orinoco, no solamente se propuso, sino que efectuó sitiar las plazas de Guayana y Angostura. Y yo pienso que el sitio de una plaza o plazas es algo más estrecho que un bloqueo marítimo, y pienso que los sitiadores gozan, por lo menos, de los mismos derechos que los bloqueadores. El ejército de Venezuela puso sitio a estas dos plazas en los primeros días de enero, y en esos mismos días publicó el bloqueo y lo hizo efectivo de varios modos, como después se manifestará.

En cuanto *al daño de los neutrales*, que V. S. menciona en su nota, yo no concibo que puedan alegarse en favor de los dueños del *Tigre* y la *Libertad* los derechos, que el derecho de gentes concede a los verdaderos neutrales. No son neutrales los que prestan armas y municiones de boca y guerra a unas plazas sitiadas y legalmente bloqueadas. Si yo me equivoco en esta aserción tendré grande satisfacción de reconocer mi error.

Concluyendo, por donde he empezado, repito que yo me refiero al juicio que V. S. forme de la justicia con que hemos

procedido en la condena de las goletas *Tigre* y *Libertad* pertenecientes a ciudadanos de los Estados Unidos, en vista de la respuesta que me propongo pasar a V. S.

Tengo el honor de ser con la mayor consideración de V. S. el más atento servidor.

BOLÍVAR

Debemos al eminente profesor Lewis Hanke, de la Biblioteca del Congreso de Washington, copias fotográficas de esta carta y de las demás dirigidas al señor Irvine, reproducidas a continuación.

Los originales se hallan en el informe final de Irvine a J. C. Adams, volumen grueso titulado *Notas referentes a Venezuela.* Sección del Archivo « Special Agentes Series », Departamento de Estado, Washington.

379.

(Del original).

Cuartel general de Angostura,
a 1° de agosto de 1818, 8°.

Ciudadanos Ministros de estas Cajas.

Entreguen Vds. al señor gobernador de este obispado, doctor Remigio Pérez Hurtado, cincuenta pesos.

Dios guarde a Vds. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Historia, Archivo Anexo, tomo XXIV (C, XXIV, 117). T. XII, p. 93.

380.

(De una fotografía).

Angostura, agosto 6 de 1818, 8°.

Al señor B. Irvine, Agente de los Estados Unidos de la América del Norte, cerca de la República de Venezuela.

Señor Agente:

Tengo el honor de responder a la nota de V. S. de 25 de julio próximo pasado relativa a las indemnizaciones pedidas por las

condenas hechas de las goletas americanas *Tigre* y *Libertad*, apresadas por las fuerzas marítimas de Venezuela.

Para proceder con más orden y claridad se expondrán primero los hechos distintamente, según constan de los procesos seguidos, y de los diarios de los buques; y después se aplicarán los principios del derecho. Empezaré por la goleta *Tigre*, en que parecen aquellos más dudosos y complicados.

La *Tigre* salió del Orinoco a cumplir una contrata celebrada entre el gobernador español de esta Provincia coronel Fitz Geral y Mr. Lamson, en que se obligaba a éste a retornar en armas y municiones el cargamento de tabaco que le dió aquel. En efecto, el 17 de marzo de 1817 (y no el 12 como alega el defensor) salió de Salem con el cargamento que había ofrecido, y entró en este puerto por el mes de abril: saliendo después, del Orinoco por el mes de julio fue apresada el día 4 con un cargamento, que era en parte el producto de negociaciones anteriores y en parte del último cargamento que introdujo.

Tanto el capitán Tucker como el defensor Lamson alegan que ignoraban el bloqueo y sitio; pero el primero se contradice cuando asegura en su declaración que, estando en este puerto, vió salir un convoy español contra las fuerzas que tenían los patriotas en el río cerca de San Miguel, y el segundo, cuando en su representación confiesa que se hallaba en esta plaza, donde no podía ignorar que había un ejército frente de ella y de las fortalezas de la Baja Guayana. Además el diario del buque contiene noticias de haber sido apresados por los patriotas algunos buques dentro del río, como en efecto se tomaron por nuestras fuerzas sutiles un bergantín, una goleta y un guairo mercantes, y después todo el apostadero enemigo situado en la Isla de Fajardo. Pero aun cuando no les constase esto, es sabido que el decreto de bloqueo expedido en 6 de enero de 1817, fue publicado en la Gaceta de Norkfold, de 6 de marzo de aquel año, y consiguientemente es de presumir que lo publicasen otros papeles de los Estados Unidos. Habiendo sido esta publicación en aquella fecha, y no habiendo salido la *Tigre* sino el 17 del mismo mes es en sumo grado probable que no ignoraba el bloqueo.

Los hechos con respecto a la *Libertad* no permiten ningún género de discusión. Ella salió de Martinica en el mes de junio con municiones de boca para esta plaza, y estando ya dentro del río encontró con los buques nuestros que lo bloqueaban.

Por el comandante de estos supo que no debía seguir: se le mandó regresar y se le auxilió con un práctico. Después de una conducta tan liberal por nuestra parte, la *Libertad* fue encontrada de nuevo remontando el río en contravención del bloqueo ya notificado. Pruebas que constan de la declaración de su capitán Guillermo Hill y de las deposiciones del señor Almirante y comandante Díaz.

De los hechos expuestos nacen dos argumentos contra la *Tigre*. El uno es haber violado el bloqueo y sitio de Guayana, entrando y saliendo de puerto bloqueado y sitiado efectivamente, y el otro haber violado la neutralidad introduciendo armas y municiones a nuestros enemigos. Nadie puede disputar al Gobierno de Venezuela el derecho de declarar en estado de bloqueo un puerto o puertos, poseídos por el enemigo. Sus fuerzas marítimas son capaces de hacer efectiva semejante declaratoria, y lo han manifestado de un modo positivo en el bloqueo del Orinoco. La publicación del decreto de bloqueo en los Estados Unidos, doce días antes de que saliese la *Tigre* responden a todas las excepciones alegadas. Si el capitán de la *Tigre* no lo supo como debió, ningún gobierno está obligado a intimarlo a los individuos sino a las Naciones y nadie puede dudar que uno de los medios de publicarlo es por las gacetas.

Prescindiendo de estas consideraciones el segundo argumento es por sí solo bastante para condenar a la *Tigre* como buena presa. Desde el momento en que este buque introdujo elementos militares a nuestros enemigos, para hacernos la guerra, violó la neutralidad, y pasó de este estado al beligerante: tomó parte en nuestra contienda a favor de nuestros enemigos, y del mismo modo que, si algunos ciudadanos de los Estados Unidos tomasen servicio con los españoles, estarían sujetos a las leyes que practicamos contra éstos, los buques que protejen, auxilian o sirven su causa deben estarlo y lo están.

Es verdad que si la *Tigre* hubiese logrado evadirse y hubiera adoptado posteriormente la conducta neutra, de que no debió apartarse, no podría ser condenada; pero ella no lo logró y fue apresada en circunstancias en que actualmente llenaba las funciones de enemiga: estaba en las aguas de nuestro territorio con este caracter y conducía a su bordo parte del producto del contrabando que había introducido. Todas estas circunstancias agravan su causa y doblan nuestro derecho para confiscarla.

No es ni aun probable que el viaje redondo que hizo la *Tigre*, en virtud de la contrata, fuese por cuenta del consignatario Lamson, y no por la de la casa de Peabody y Tucker sus dueños. Ningún documento se ha presentado para calificar esta excepción, y el Gobierno tiene en contra los informes que dió el gobernador Cerruti, cuando fue tomado prisionero, de haber celebrado su predecesor una contrata de armas con una casa de los Estados Unidos. Puede, sin embargo, suponerse que sea cierta la exposición de Mr. Lamson; pero no por esto se destruye el derecho, que nos dá contra el buque la infracción del bloqueo, y, lo que es más de la neutralidad. La *Tigre* es condenable y debe sufrir la pena; sus dueños no debieron fletarla para una negociación que quebrantaba la neutralidad, y si lo hicieron, se sujetaron a todos los riesgos. Si alguna cosa tienen que reclamar será contra el consignatario Lamson, y no contra el Gobierno de Venezuela, que solo ha aplicado las leyes y las prácticas de las naciones que la condenaban.

Que la prestación de auxilios militares a una potencia beligerante es una declaratoria implícita contra su enemiga, es un principio incontrovertible y que está confirmado por la conducta de los mismos Estados Unidos, donde no se permite que se hagan armamentos de ninguna especie por los independientes contra los países españoles, donde han sido detenidos y aprisionados algunos oficiales ingleses que venían para Venezuela, y donde se ha impedido la extracción de las armas y municiones que podrían venir para el gobierno de Venezuela. La diferencia única que hay es, que cuando es el Gobierno quien los presta la Nación se declara enemiga y cuando son los particulares, sin conocimiento de él, ellos solos se comprometen, y no se hace responsable la Nación. La *Tigre*, pues, trayendo armas contra Venezuela es nuestra enemiga, y no puede de ninguna manera acogerse a las leyes de la neutralidad, que había despreciado y violado.

Sólo falta responder a la excepción de que el juicio se siguió de un modo ilegal, sin permitir el uso de un intérprete y sin oir la defensa. Confesando el capitán Tucker los hechos que se han expuesto, y no habiéndolos contradicho el defensor Lamson en su defensa, sino confirmándolos; no eran necesarios otros procedimientos, que sólo servirían para hacer más costoso el juicio a las partes. Esta misma consideración se tuvo presente para no practicar por escrito todos los demás actos e informaciones que

se tomaron, y los dueños de la *Tigre* deberían agradecer, que no se les hubiese agravado con más gastos, originados de su más larga detención y de las costas del proceso.

No puede concebirse como el capitán Tucker alega que no se le permitió hacer su defensa, ni usar de intérprete. Lo primero es evidentemente falso, pues además de la que verbalmente se le oyó, consta en el sumario la que presentó por escrito Mr. Lamson. En vano intenta probar su falsa aserción diciendo que la sentencia siguió inmediatamente a su declaración. Basta abrir el sumario seguido, para ver que ésta se le tomó el 24 y aquella no se pronunció sino el 27 de setiembre. Lo segundo lo es igualmente porque preguntándole si necesitaba de intérprete respondió que nó, y el haber firmado con su nombre su declaración manifiesta que supo lo que firmó a menos que quiera decirse que se le forzó a hacerlo. Creo que nadie podrá acusar al Gobierno de Venezuela semejante conducta, ni el capitán Tucker alega esta acepción.

El derecho para la condena de la goleta *Libertad* no admite ningún género de duda. Los hechos están uniformemente testificados: son incontestables. Alegar ignorancia del bloqueo y sitio un buque, que salió de Martinica en el mes de junio de 1817, cinco meses después de publicado aquel y establecido éste cuando las relaciones más frecuentes de esta plaza en el gobierno español eran con aquella Isla, es manifestar un alto desprecio por la verdad y buena fe. Sin embargo, el comandante de nuestras cañoneras fue tan liberal, que pasó por un simple dicho, y la mandó salir sin detenerla y auxiliándola. Si después se le ha encontrado remontando otra vez el río en abuso de nuestra liberalidad y confianza, su infracción ha sido doblemente grave.

Otra excepción opuesta por el capitán Hill es que *no sabía por donde bajar*. Pero un buque que ha podido encontrar las bocas del Orinoco y entrar por ellas hasta cerca de la Antigua Guayana ¿no podrá hacer el mismo viaje para salir aun cuando no se le hubiese dado práctico? Si el capitán Hill dijera que después de haberse separado de nuestros buques la escuadrilla española lo obligó a subir, podría pasar por probable su excepción, y a lo menos le daría derecho para reclamar contra esa nación los males que se le siguieron de haberlo forzado a quebrantar el bloqueo contra las leyes de la neutralidad.

Si el almirante Brion hizo uso de los buques en cuestión, antes de ser juzgados, pudieron sus capitanes haber añadido, cuando fué, y las circunstancias que precedieron a este hecho. Los buques fueron siempre respetados y no se habrían empleado nunca en el servicio de la República si los mismos capitanes no se hubiesen prestado voluntariamente a las proposiciones que se les hicieron, y si, en prueba de la cordialidad de sus consentimientos, no hubiesen ofrecido hasta sus personas. El Gobierno no puede dar una prueba más irrefragable de esta verdad que el haber sido empleados en los buques, después de armados, parte de las mismas tripulaciones, que antes tenían, y algunos de los oficiales.

Resumiendo la cuestión podríamos presentarla bajo estos dos aspectos: si se ha seguido el proceso con regularidad y si ha habido derecho para dar las condenas. Examinada atentamente la causa seguida contra las goletas *Tigre* y *Libertad,* sin duda, se encontrarán informalidades, que se podrán calificar de esenciales por el efecto inevitable de las circunstancias. Pero si estas faltas perjudican a alguno es más bien al Tribunal que las cometió que a las partes que V. S. representa. Seguido el juicio por los trámites más rigurosos, los ciudadanos americanos no habrían ganado más que multiplicar, sin necesidad, las pruebas que existen contra ellos, y aumentar sus perjuicios y los gastos del proceso que habrían crecido en la misma proporción. Además si nuestras prácticas judiciales han sufrido algunas alteraciones en la secuela de este juicio, el mayor agravio ha sido hecho a nuestras leyes, y el único derecho que podría reclamar el extranjero, que se cree ofendido, es que se vuelva a seguir el juicio conforme a los trámites ordinarios. La cuestión se debe reducir a examinar escrupulosamente si el almirantazgo de Venezuela ha tenido derecho para condenar las goletas *Tigre* y *Libertad.* La cuestión no se cambia por el modo con que se ha examinado el hecho, y el derecho no cambia porque está fundado sobre el hecho.

Desde los primeros días de enero de 1817, las plazas de Guayana y Angostura fueron sitiadas hasta el mes de agosto del mismo año. En este tiempo las goletas *Tigre* y *Libertad* han venido a traer armas y pertrechos a los sitiados, y por esto cesan de ser neutrales, se convierten en beligerantes, y nosotros hemos adquirido el derecho de apresarlas por cualquier medio que pu-

diésemos ejecutarlo. En los primeros días de enero hemos publicado el bloqueo del Río Orinoco, y desde aquella época empezamos a poner en ejecución dicho bloqueo con todas las fuerzas que el Gobierno tenía a su disposición. Nuestros buques mayores cruzaban en las bocas aunque por intervalos, y nuestras fuerzas sutiles que se hallaban estacionadas entre la vieja y la nueva Guayana, apresaron en los meses de marzo, abril y mayo, un bergantín, una goleta, un guairo mercantes, y el apostadero militar de la isla de Fajardo. Si a principios de junio tuvimos un combate con los enemigos en las aguas de Casacoima donde perdimos la mayor parte de nuestras cañoneras, estas fueron inmediatamente reemplazadas por las del comandante Díaz y la escuadrilla del almirante Brión. De este resumen se deduce, que el río estaba bloqueado por nuestras fuerzas y que ningún neutro podía auxiliar con armas y municiones las plazas sitiadas y bloqueadas, sin ejecutar actos hostiles que le harían perder los derechos de neutralidad, si fuese apresado por los sitiadores y bloqueadores en su entrada o salida, pues que contra ambas operaciones se oponen las fuerzas enemigas. Tanto se contraviene en entrar como en salir de un puerto bloqueado, donde se ha entrado después de establecido el bloqueo, y por consiguiente ni el *Tigre* ni la *Libertad* tienen legítimos reclamos que hacer contra el almirantazgo de Venezuela.

Si las Naciones neutrales hubiesen obligado a nuestros enemigos a respetar estrictamente el derecho público y de gentes, nuestras ventajas habrían sido infinitas, y menos tendríamos que quejarnos de los neutros. Pero ha sucedido lo contrario en todo el curso de la presente guerra. La España ha extendido el derecho de bloqueo mucho más allá que la nación Británica: ha hecho confiscar cuantos buques neutrales han podido apresar sus corsarios por cualquier causa o pretexto. En la plaza de Cartagena el general Morillo ha prolongado el bloqueo después de tomada por las armas del rey, y ha tratado como prisioneros de guerra a cuantos neutrales cayeron en sus manos, haciendo de este modo una innovación tan escandalosa en las leyes públicas de las Naciones. No se ha visto, sin embargo, que ninguna potencia marítima haya reprimido este abuso tiránico y atroz, cuando todas las naciones marítimas son más fuertes que la España. Pretender, pues, que las leyes sean aplicables a nosotros y que pertenezcan a nuestros enemigos las prácticas abusivas,

no es ciertamente justo, ni es la pretensión de un verdadero neutral, es, sí, condenarnos a las más destructivas desventajas.

¿No sería muy sensible que las leyes las practicase el débil y los abusos los practicase el fuerte? Tal sería nuestro destino si nosotros solos respetásemos los principios y nuestros enemigos nos destruyesen violándolos.

Sería sin duda, muy glorioso para Venezuela que, pareciendo la última en la escala de las Naciones, fuese la más religiosa en respetar el derecho escrito de las gentes, y nada sería tan conforme con sus instituciones y objeto, como el ver restablecer la justicia entre los pueblos y los pactos generales que ligan a todos los hombres de todas las Naciones. Pero siendo infinitamente lamentable que en esta última época de turbulencia, de agresión y tiranía, nada haya sido tan hollado como el derecho público ¿con qué fuerzas podrá oponerse Venezuela al imperio de las prácticas opresivas de casi todas las potencias marítimas?

No obstante todas las antecedentes consideraciones yo vuelvo a someter al juicio de V. S. la decisión de esta cuestión, refiriéndome confiadamente a la rectitud del discernimiento que tan eminentemente distingue a V. S.; bien convencido de que el gobierno de Venezuela, está pronto, por generosidad, a la devolución de los intereses confiscados a los dueños de las goletas *Tigre* y *Libertad* siempre que V. S. no se persuada íntimamente de la justicia con que ha obrado el almirantazgo de esta República.

Tengo el honor de ser con la más alta consideración de V. S. el más atento y obediente servidor.

BOLÍVAR

381.

(Del copiador).

Angostura, 6 de agosto de 1818.

Al señor general Pedro Zaraza.

Desde el 14 de julio ppdo. participé a V. S. que S. E. el Almirante había entrado en este puerto el 12 del mismo; que el señor Irvine, enviado de los Estados Unidos del Norte cerca del go-

bierno supremo de Venezuela, había llegado también; que nuestra escuadra había entrado en el Orinoco con 7000 fusiles, 500 quintales de pólvora, una gran cantidad de plomo, vestuario y los regimientos ingleses, cazadores y artillería volante, con otras mil noticias tan interesantes como plausibles. Con la misma fecha ordené a V. S. remitiese inmediatamente al puerto de Cadenales sobre el Orinoco las bestias de carga necesarias para conducir a la brigada del mando de V. S. quinientos fusiles, treinta mil cartuchos y los vestuarios para su brigada, encargando esta importante comisión a un oficial de toda probidad y confianza que despachase anticipadamente aviso a esta plaza del día que llegará a Cadenales con las bestias para que todo estuviese listo.

Repito a V. S. ahora esta orden y le recomiendo del modo más eficaz la remisión de las bestias al puerto indicado, para mandarle las armas y municiones que he dicho.

Dios &.

382.

(De una copia).

Angostura, 7 de agosto de 1818.

Al señor José Leandro Palacios.

Mi querido José Leandro:

Aunque hace mucho tiempo que no recibo cartas tuyas, no me olvido de tí para escribirte y participarte nuestros sucesos y situación. Supongo que te interesas aún por la causa de la patria, que celebras sus ventajas y promueves del modo posible la opinión a su favor; por eso te doy las noticias que pueden servirte para desmentir los cuentos de los españoles y de los criollos infames que se divierten en desacreditar a su país y en servir al rey de España. Afortunadamente sólo los pícaros han abrazado este partido, haciéndonos así el servicio de purgar a la república de sus vicios.

Ya sabrás, por los boletines del ejército libertador, todos los acontecimientos de la última campaña que han sido muy varios, pero nos han dado por resultado final la posesión de todos los

Llanos, la parte de Barinas que ocupaban los españoles, y sobre todo la ruina del ejército español, que ha quedado reducido a cero. Son demasiado importantes esos sucesos para que pudieran obtenerse sin algún sacrificio. Ocho a diez batallas que dimos de febrero a mayo nos costaron la mayor parte de nuestra infantería, pero nos valieron la destrucción de todas las tropas españolas de caballería y casi toda la de infantería. Nuestra caballería quedó íntegra, ocupando el país que hemos libertado; y la infantería se retiró a reformarse durante el invierno para poder obrar útilmente sobre la costa y montañas, a donde se han acantonado los enemigos. Esta es la más exacta relación que puede darse de esta campaña.

Compara los boletines nuestros con las exageradas gacetas de Caracas, y te convencerás más de la verdad. A principios de junio se ejecutó la reorganización de nuestros batallones, que son ya más fuertes que antes de abrir la campaña. Es indecible el entusiasmo con que todos los hombres se presentan a alistarse.

El término pronto que ven a nuestra lucha, parece que les anima a hacer ese nuevo esfuerzo más voluntariamente que los otros. Tenemos dobles fuerzas de infantería que cuando marché sobre Calabozo. En Apure hay más de 1.000 infantes; el general Monagas tiene en Barcelona igual número; en esta provincia tengo más de 2.000. Mariño me ha ofrecido otros tantos; sin contar con la división que Bermúdez ha llevado contra las costas de Güiria y que debe aumentarse hasta 1.500, por lo menos; a Zaraza se le han mandado quinientos fusiles para armar otros tantos infantes que tiene reunidos. La falta de armas y municiones, que era la causa principal que nos había obligado a suspender las operaciones, no nos molestará más. Porque hemos recibido diez mil fusiles y esperamos igual número, que está contratado. Nada nos falta ya para empezar de nuevo las operaciones, y sólo aguardo a que cesen un poco las aguas del invierno, que ha sido muy riguroso este año.

Muy pronto estará el ejército grande en campaña; entre tanto las divisiones que pueden obrar, lo están haciendo y con el mejor suceso. Zaraza ha batido dos campos volantes que salieron de Orituco a buscar ganado al Llano. Páez ocupa los Llanos de Calabozo y toda la provincia de Barinas, donde no tienen los españoles un cuerpo que se les oponga. Barcelona está tranquila, y Monagas, que la posee, no tiene ningún enemigo que

temer. Lo único que ocupan los españoles es la capital, que no ha sido tomada por nosotros, porque no lo creo conveniente todavía. El interior de Cumaná está en poder de Mariño, que ha desistido de sus antiguas pretensiones, y es hoy uno de los más sumisos al gobierno. Bermúdez ha marchado sobre Güiria, y muy pronto será dueño de toda la costa, donde es amado generalmente.

En una palabra, nuestra situación es la más ventajosa. El enemigo destruido, como está, no puede emprender nada contra nosotros y debe ser atacado en todas sus posiciones. ¡Qué vergüenza que, en tales circunstancias los emigrados que habían resistido por cuatro años a todas las miserias, abandonen la causa de su país! ¿Será posible que prefieran ir a servir al enemigo cuando su patria los necesita? Si sólo se hubieran ido los malos como Mérida, no lo sentiría; pero sí me compadece la suerte de tantos infelices que, por debilidad, han ido a comprometerse. Es preciso que hagas esfuerzos, porque no siga esta escandalosa e ignominiosa deserción, y por que vengan todos a Margarita, o a esta capital, conducidos por tí, que debes darles el ejemplo y ponerte a la cabeza de la expedición que se forme.

¿Qué es lo que temen? Créeme que no hay otro peligro que el que podamos nosotros causarnos; y aun éste es ficticio e ideal.

Adiós, querido Leandro, manda a tu afectísimo amigo que te ama.

BOLÍVAR

383.

(Del original).

Angostura, 8 de agosto de 1818.

Al señor J. Leandro Palacios.

Mi querido Leandro:

Recibí la tuya de 24 de junio, y he celebrado bastante cuanto me comunicas en ella.

Esta sólo sirve para incluirte la adjunta carta para que la pongas en manos propias, si ya no se han ido para Caracas *las que se titulaban mis amigas,*[1] como tú dices. Sentiré bastante

1 Se refiere a su novia, la señorita Josefina Machado y a la madre y tía de ésta que la acompañaban.

que hayan cometido esta bajeza, porque es un triunfo para nuestros enemigos, y dará materia a muchos comentarios. Haz lo que puedas porque vengan aquí, si aun no se han ido.

Por separado te escribo y manda a su afmo. amigo.

BOLÍVAR

384.

(Del copiador).

Angostura, 9 de agosto de 1818.

Al señor general Pedro Zaraza.

He recibido el oficio de V. S. de 27 de julio ppdo. El movimiento de Morales con la infantería, dejando a Calabozo, quizá es efecto de alguna noticia que hayan tenido los españoles de la venida de la expedición inglesa, que he anunciado a V. S. antes, y que probablemente está para llegar a nuestras costas. El general Mac Gregor, con los cinco navíos de línea y 2.000 hombres de tropas reclutados por nuestro diputado en Londres, sé, por cartas fidedignas, que estaba ya próximo a dar la vela de Escocia. Puede ser muy bien que temerosos los enemigos de que ejecute un desembarco en Ocumare u otro punto de la costa, hayan llamado su infantería sobre ella. Sin embargo, ahora mismo es necesario velar sobre ellos, para estar menudamente impuesto de sus movimientos y operaciones, de modo que no seamos sorprendidos, y no sea una estratagema de guerra. La operación que V. S. calcula, si se logra, será muy ventajosa.

El 14 del pasado julio y el 6 del presente repetí a V. S. que destinara a Cadenales, sobre el Orinoco, un oficial de toda confianza, para que conduzca para la brigada del mando de V. S. 500 fusiles, 30.000 cartuchos, cartucheras y vestuarios. Deben venir por lo menos 200 bestias de carga para llevar los artículos dichos. Dentro de dos días saldrán para Cadenales los fusiles, municiones y vestuarios.

Ningún esfuerzo, ni actividad será demasiado para reclutar en todo ese departamento del mando de V. S., cuantos hombres haya capaces de tomar las armas, bien sean de los que merezcan

su confianza, bien de los que sean sospechosos; pues estos últimos servirán aquí en mil destinos útiles y seguros. Así es que repito ahora a V. S. que active la recluta, sin excepción de persona, para que bien armada y equipada, la brigada esté en una actitud respetable y obre con seguridad. Irán por Cadenales las limas, tarrajas y demás que V. S. pide.

Dios &.

385.

(Del original).

Angostura, agosto 13 de 1818.

(*A los señores Hurry, Powles y Hurry*).

El gobierno de Venezuela reconoce a favor de la casa de Hurry, Powles y Hurry la deuda que consta de las partidas siguientes:

Cuatro mil doscientos treinta pesos fuertes por el pasaje de los oficiales con y sin comisión, sargentos y soldados que vinieron a bordo del bergantín *Sarah*, deduciendo de los cinco mil cuatrocientos ochenta pesos a que alcanzaba en Inglaterra el valor de dicho pasaje, mil doscientos cincuenta por los que no han llegado aquí.

Dos mil doscientos siete pesos fuertes por el flete de las mercancías pertenecientes a los señores Thompson y Compañía que han venido a bordo del mismo bergantín.

Y se obliga a satisfacer la cantidad de seis mil cuatrocientos treinta y siete pesos fuertes a que ascienden las dos partidas expresadas a Mr. Josué Oddy, sobrecargo del mismo buque.

BOLÍVAR

Angostura, agosto 14 de 1818, 8°. Además de comprometerse el gobierno de Venezuela a la satisfacción de esta deuda se obliga a pagar el interés de un seis por ciento hasta que se haya liquidado y verificado el pago.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Guerra y Marina, Archivo Anexo, tomo CLXI (F, CLXI, 3-4). T. XII, p. 94.

386.

(De una copia de la época).

Cuartel general de Angostura,
a 14 de août de 1818, 8°.

A Monsieur le Président de la République d'Haiti.
(*Jean Pierre Boyer*).

Monsieur le Président:

J'ai appris avec la plus grande sensibilité la mort de feu Monsieur le Président Pétion; son patriotisme, sa générosité, et toutes les autres qualités qui le caractérisaient, ont excité ma vénération, et celle de tous mes compatriotes, et elle sera aussi immortelle que son nom!

L'amitié et le désintéressement avec lesquels le peuple et les autorités de la République d'Haiti donnèrent l'hospitalité aux émigrés de la Côte Ferme, nous pénétrèrent de la plus vive reconnaissance, et en mon particulier, je formai des voeux pour sa prospérité, et pour la conservation des jours du digne chef qui le commandait.

Cette catastrophe, en trompant mes voeux, enlève à Haiti l'un de ses plus braves défenseurs, et le prive de l'un de ses plus dignes citoyens.

Cependant, au milieu de tant de malheurs, les haitiens doivent s'estimer heureux du nouveau choix qu'ils viennent de faire en vous nommant à la première magistrature de la République, et je vous prie de me permettre, Monsieur le Président, de vous présenter mes félicitations les plus sincères.

J'ai l'honneur de vous donner quelques détails sur l'état des affaires de Vénézuéla.

La campagne dernière aurait été, sans contredit, le terme du règne des espagnols, si quelques circonstances malheureuses, comme le manque de munitions, ne m'eussent pas obligé de

retourner sus mes pas, jusqu'à ce que je sois à même de frapper à coup sûr. Le moment n'esta pas éloigné.

Nous avons reçu d'Angleterre, une grande quantité d'armes de toutes espèces, et nous en attendons encore, suivant les nouvelles que j'ai reçues de Londres. Le général Mac Gregor, doit arriver avant peu avec 2.000 hommes de troupes, et quelques bàtiments de guerre de première force, qui ont été achetés en Angleterre pour le compte de l'Etat.

L'Espagne se trouve dans un état très critique et la guerre entre elle et les Etats Unis d'Amérique est inévitable; le gouvernement américain sera le premier, je crois, qui reconnaitra l'indépendance de Vénézuéla. J'espère même, que nous en recevrons quelques secours, car nous venons de recevoir Monsieur Irvine, député de ce Gouvernement, qui habite en cette capitale. Je serais très charmé de cette alliance, attendu qu'elle serait avantageuse a tous deux, et qu'il est indispensable que les gouvernements américains libres, se réunissent, afin de consolider leur indépendance et être à même de repousser les efforts de la tyrannie!

Nous avons la nouvelle positive de la prise de Quito et de Lima par les armées de Buenos Aires, et je viens d'envoyer des armes et des munitions aux patriotes de la Nouvelle Grenade pour terminer la pacification de ces provinces. Toutes les plaines de Caracas sont en notre pouvoir; nous avons des divisions sur tous les points essentiels, et la principale armée sera en état de lutter et détruire les derniers efforts du despotisme espagnol. Ce qui prouve la débilité de nos ennemis, c'est qu'ils abandonnent tout l'intérieur pour se concentrer sur Puerto Cabello et être à portée d'évacuer en cas de revers.

Enfin, Monsieur le Président, considérant l'état des choses sous le point de vue le plus impartial, la République ne s'est jamais trouvée dans une position aussi avantageuse, et je crois pouvoir assurer, que la fin de cette année vera le terme de la guerre dans Vénézuéla.

Je désire ardemment que Vénézuéla soit libre, afin de pouvoir ouvrir des rapports plus fréquents avec les braves haitiens, et pouvoir leur témoigner les sentiments fraternels et amicaux, que les vénézuéliens leur portent, et mon particulier; je vous prie, Monsieur le Président, de recevoir les assurances de ma consi-

dération la plus distinguée, avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre humble et obéissant serviteur.

BOLÍVAR

Certifié conforme a l'original.
Le Secrétaire Général. B. Inginac.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores, tomo CLX (X, CLX, 69-72). T. XII, p. 94.

TRADUCCIÓN.

Cuartel general de Angostura, a 14 de agosto de 1818, 8°.

Al señor Presidente de la República de Haití.
(Juan Pedro Boyer).

Señor Presidente:

He sabido con el mayor sentimiento la muerte del Presidente Petión: su patriotismo, su generosidad y las demás virtudes que lo caracterizaban, han excitado mi veneración y la de todos mis compatriotas; esa veneración será tan inmortal como el nombre de Petión.

La amistad y el desinterés con que el pueblo y las autoridades de la República de Haití le dieron hospitalidad a los emigrados de Tierra Firme, nos llenaron del más vivo reconocimiento; y yo particularmente hice votos por su prosperidad y por la conservación de la vida del digno jefe que lo gobernaba.

Esta catástrofe, burlando mis fervientes deseos, arrebata a Haití uno de sus más bravos defensores y le priva de uno de sus más dignos ciudadanos.

Sin embargo, en medio de tantas desgracias, los haitianos deben sentirse felices de la nueva elección que acaban de hacer llamando a V. E. a la primera magistratura de la República, y le ruego que me permita, señor Presidente, presentar a V. E. mis más sinceras felicitaciones.

Tengo el honor de dar a V. E. algunos datos acerca de los asuntos de Venezuela.

Sin duda alguna la última campaña hubiera puesto fin al dominio de los españoles, si algunas circunstancias desgraciadas, como la falta de municiones, no me hubiesen obligado a retirarme hasta que esté en aptitud de dar un golpe seguro. Este momento no está lejos.

Hemos recibido de Inglaterra gran cantidad de armas de todas clases, y esperamos aún más, según las noticias que he recibido de Londres. El general Mac Gregor, debe llegar en breve con 2.000 hombres de tropa y algunos buques de guerra de primer orden que han sido comprados en Inglaterra por cuenta del Estado.

La España se encuentra en un estado muy crítico, y la guerra entre ella y los Estados Unidos de América es inevitable; creo que el gobierno americano será el primero en reconocer la independencia de Venezuela. Espero, incluso, que nos proporcione algunos recursos, pues acabamos de recibir al señor Irvine, agente de aquel gobierno, quien reside en esta capital. Me complacería mucho esta alianza, puesto que sería ventajosa para los dos países, y porque es indispensable que los gobiernos americanos libres se reunan con el fin de consolidar su independencia y estar así en aptitud de rechazar los esfuerzos de la tiranía.

Tenemos noticias positivas de haber sido tomadas Quito y Lima por los ejércitos de Buenos Aires, y acabo de enviar armas y municiones a los patriotas de la Nueva Granada para terminar la pacificación de esas provincias. Todos los llanos de Caracas están en nuestro poder; tenemos divisiones en todos los puntos esenciales y el ejército principal se hallará en condiciones de luchar, y destruir los últimos esfuerzos del despotismo español. Lo que prueba la debilidad de nuestros enemigos, es que abandonan todo el interior para concentrarse en Puerto Cabello y estar en posición de evacuar el país en caso de derrota.

En fin, señor Presidente, considerando el estado de las cosas desde el punto de vista más imparcial, la República jamás se ha encontrado en posición tan ventajosa, y creo poder asegurar que el fin de este año verá el término de la guerra en Venezuela.

Deseo ardientemente que Venezuela sea libre, con el fin de poder establecer relaciones más frecuentes con los valientes haitianos, y poder manifestarles los sentimientos fraternales y amistosos de los venezolanos hacia ellos, y los míos en particular; le ruego, señor Presidente, reciba la seguridad de mi más distinguida consideración, con que tengo el honor de ser de V. E. humilde y obediente servidor.

Bolívar.

Certificado conforme al original.
El Secretario General. B. Inginac.

387.

(De un impreso moderno).

Cuartel general de Angostura,
a 15 de agosto de 1818, 8°.

SIMÓN BOLÍVAR,
Jefe Supremo de la República, Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada, &., &.

Al señor General de División Manuel Sedeño.

En consideración de los distinguidos servicios que V. S. ha hecho en diversas ocasiones a la República de Venezuela, he tenido a bien ceder a V. S. en pleno dominio y propiedad la parte de tierra que poseía en el sitio de Guamalito Aniceto Doazán entendiéndose esta donación fuera de la parte que a V. S. le concede por su grado la ley de 10 de octubre de 1817.

Dios guarde a V. S. muchos años.

S. BOLÍVAR.

Publicado por el Dr. J. A. de Armas Chitty en su obra *Origen y formación de algunos pueblos de Venezuela.* Caracas, 1951, pág. 123. T. XII, p. 98.

388.

(Del copiador).

Angostura, 18 de agosto de 1818.

Al señor general Pedro Zaraza.

He recibido el oficio de V. S., de 1° del presente, fechado en los Boquerones, y quedo impuesto del suceso obtenido por la guerrilla del oficial Calderín el 26 del pasado. De los prisioneros, sólo se ha recibido uno, los demás deben no haber venido o haberse escapado en el camino. Lo que participo a V. S. para su inteligencia. Por el general Monagas he sido informado que la partida de sesenta hombres, que mandaba el coronel Urquiola, ha sido sorprendida en el Flaco por Torralva.

Incluyo a V. S. la última gaceta. Por ella se impondrá de las noticias que hemos recibido de la Nueva Granada; de la crítica situación a que se hallan reducidos los españoles en ella; de los brillantes sucesos obtenidos por las armas republicanas de Buenos Aires y de Chile en el Perú, en Popayán y las provincias del Sur de la Nueva Granada; y sobre todo, de la efervescencia y conmoción general en que se halla todo el país, teniendo, además, la satisfacción de añadir a V. S. que estas noticias las he sabido oficialmente y por cartas de personas muy respetables y fidedignas, habitàntes de la Nueva Granada, fechadas en los meses de junio y julio último. Los españoles concentran en la Nueva Granada sus pequeñas fuerzas, y desguarnecen unos puntos por cubrir otros. Vagan de una parte a otra sin poder atender, con menos de 200 hombres españoles europeos que es cuanto tienen, y algunas pocas tropas del país, a las diferentes guerrillas que por todas partes los invaden, atacan y molestan.

Las gacetas inglesas contienen los partes de la brillante y decisiva jornada del 5 de abril de este año, en que el general San Martín ha derrotado y destrozado completamente, en las inmediaciones de Santiago, el ejército español del Perú, compuesto de 7.000 españoles, último resto de los opresores de aquel reino. Lima y el Callao están en poder de los republicanos; Guayaquil y Quito han sido también libertados por las armas republicanas.

El general americano Jackson ha tomado por asalto el fuerte de Pensacola, forzando a los españoles a retirarse hasta de Barrancas, donde últimamente se habían refugiado; de este modo todas las Floridas españolas están en poder de los americanos del Norte.

La España, amenazada poderosamente por los americanos del Norte, en guerra abierta con todas sus colonias, y llena de embarazos con el Portugal, su vecino, se encuentra en la situación más crítica y desesperada. Sin dinero y sin buques no pueden enviar un solo hombre a América. Los navíos rusos, que compró últimamente, no pueden salir al mar ni atravesar el Océano porque están enteramente perdidos. Ella va a ver confirmada por todas las potencias de Europa nuestra independencia, y a pasar por el dolor de ser la última en nuestro mercado y en nuestras relaciones.

Dios &.

389.

(Del copiador).

Angostura, 18 de agosto de 1818.

Al señor general José Tadeo Monagas.

He recibido los oficios de V. S. de 13 y 14 del presente, y quedo impuesto de la desgracia del campo volante del mando del coronel Urquiola, y de los lugares hasta donde penetran nuestras guerrillas en la provincia de Barcelona.

Supongo que el resto de fusiles y municiones, que condujo el comandante Lugo para la brigada de su mando, estarán ya en el cuartel de V. S. y que inmediatamente las habrá puesto V. S. en manos de los soldados que se hayan organizado.

He determinado enviar a esa provincia, para que se incorpore a la brigada del mando de V. S., un cuadro del primer regimiento de Húsares de Venezuela, compuesto de cincuenta o sesenta ingleses al mando del coronel Roocke. Este servirá para la organización y disciplina de dos o tres escuadrones de la caballería de esa brigada, que, bien desciplinados, contribuirán mucho a los buenos sucesos de ella. Indíqueme V. S. el lugar que le parezca más cómodo donde deba dirigirse dicho cuadro, en el cual tendrá V. S. las bestias que le prevenga el jefe del estado mayor general para los oficiales y soldados.

Dios &.

Nota al pie. — Se le comunicaron con esta fecha las mismas noticias que al general Zaraza.

390.

(Del copiador).

Angostura, 18 de agosto de 1818.

Al señor general Pedro Zaraza.

El general de división Manuel Sedeño marcha al departamento del mando de V. S. para tomar el mando de toda la fuerza armada de dicho departamento. En consecuencia, V. S. y toda

la brigada de su mando quedan bajo las órdenes de dicho general Sedeño.

Por el estado mayor general recibirá V. S. las órdenes e instrucciones relativas a operaciones y movimientos.

El general Sedeño conduce un parque de armas y municiones bien provisto. Conforme a las instrucciones que ha recibido, debe levantar, organizar y disciplinar una división respetable.

Dios &.

391.

(Del copiador).

Angostura, 20 de agosto de 1818.

Al señor general Pedro Zaraza.

Acabo de recibir los oficios de V. S. de 8 y 9 del presente, fechados en Pirital y los Boquerones.

Como dije a V. S. en un oficio de 18 del corriente, ya estaba impuesto por el general Monagas de que el campo volante del coronel Urquiola había sido batido por Torralva en el Flaco, y cuenta con que el coronel Infante reparará la falta cometida por Urquiola.

De los siete prisioneros que V. S. me dice remite ahora, no ha llegado ninguno, y sólo la lista de sus nombres; indique V. S. la razón de esto.

Espero con impaciencia que regresen los espías que V. S. ha destinado sobre el enemigo, para imponerme de su situación y designios. Quedo en cuenta de la ejecución hecha en los traidores Lugo y Reyes, y aguardo el resultado de la investigación que V. S. haga sobre Feliciano Pérez. No perdone diligencia para investigar, descubrir o adquirir toda especie de noticia relativa a los enemigos y trasmítamela volando.

Interésese V. S. mucho en la recluta y formación de los batallones que deben organizarse en ese departamento. Ahora que nos sobran las armas y los elementos, es preciso aprovecharlos.

Dios &.

392.

(De una fotografía).

Angostura, 20 de agosto de 1818.

Al señor Bautista Irvine Agente de los Estados Unidos de la América del Norte cerca de Venezuela.

Señor Agente:

Sin embargo de que la nota de V. S. fecha de 17 del presente que tuve el honor de recibir ayer, no puede considerarse sino como preliminar o preparatoria a la que ofrece dirigirme en contestación a mi respuesta del 6, creo muy conveniente anticipar algunas reflexiones que nacen de los mismos principios admitidos en ella por V. S.

V. S. considera como justa mi indignación con respecto a los protectores o auxiliadores de nuestros feroces enemigos; pero añade V. S. que es infundada si se atiende a que *comerciantes neutros, no deben abandonar su profesión por hacerse partidarios políticos*. Sin sostener lo contrario, puedo observar que no encuentro la necesidad de que un neutro abrace este o aquel partido si no quiere abandonar su profesión, ni concibo que pueda hacerse aplicación de este principio a los puertos bloqueados sin destruir los derechos de las naciones beligerantes. Si la utilidad de los pueblos neutros es el origen y fundamento para nó excluirlos del comercio de las potencias en guerra, estas interesan contra el que se hace en puertos bloqueados no solamente la misma razón sino también el mal que resulta de la prolongación de una campaña o guerra que podría terminarse rindiendo o tomando la plaza reducida a asedio. *La imparcialidad que es la gran base de la neutralidad* desaparece en el acto en que se socorre a una parte contra la voluntad bien expresada de la otra, que se opone justamente y que además no exije ser ella socorrida.

La conducta de la Francia y la Inglaterra en los últimos años de su célebre lucha viene muy a propósito en apoyo de esta opinión. Pero yo no intento justificarla, porque ni creo que nuestro caso en cuestión sea de aquella naturaleza, ni necesito otros argumentos que los mismos propuestos por V. S. la doctrina citada de Vattel que es sin duda, la más liberal para los

neutros no solamente sostiene poderosamente el derecho con que Venezuela ha procedido en la condena de las goletas *Tigre* y *Libertad* sino que da lugar a que recuerde hechos que desearía ignorar para no verme forzado a lamentarlos. Hablo de la conducta de los Estados Unidos del Norte con respecto a los independientes del Sur, y de las rigurosas leyes promulgadas con el objeto de impedir toda especie de auxilios que pudiéramos procurarnos allí. Contra la lenidad de las leyes americanas se ha visto imponer una pena de diez años de prisión y diez mil pesos de multa, que equivale a la de muerte, contra los virtuosos ciudadanos que quisiesen proteger nuestra causa, la causa de la justicia, y de la libertad, la causa de la América.

Si es libre el comercio de los neutros para suministrar a ambas partes los medios de hacer la guerra, ¿por qué se prohibe en el Norte? ¿por qué a la prohibición se añade la severidad de la pena, sin ejemplo en los anales de la República del Norte? ¿No es declararse contra los independientes negarles lo que el derecho de neutralidad les permite exigir? La prohibición no debe entenderse sino directamente contra nosotros que éramos los únicos que necesitábamos protección. Los españoles tenían cuanto necesitaban o podían proveerse en otras partes. Nosotros solos estábamos obligados a ocurrir al Norte así por ser nuestros vecinos y hermanos, como porque nos faltaban los medios y relaciones para dirigirnos a otra potencias. Mr. Corbett ha demostrado plenamente en su semanario la parcialidad de los Estados Unidos a favor de la España en nuestra contienda. Negar a una parte los elementos que no tiene y sin los cuales no puede sostener su pretensión cuando la contraria abunda de ellos es lo mismo que condenarla a que se someta, y en nuestra guerra con España es destinarnos al suplicio, mandarnos exterminar. El resultado de la prohibición de extraer armas y municiones califica más claramente esta parcialidad. Los españoles que no las necesitaban las han adquirido fácilmente, al paso que las que venían para Venezuela se han detenido.

La extrema repugnancia y el dolor con que recuerdo estos actos, me impiden continuar exponiéndolos. Sólo la necesidad de justificar al gobierno de Venezuela podría haberme forzado a manifestar unas quejas que he procurado sofocar hasta ahora y que habría sepultado en el silencio y en el olvido si no fuesen necesarias ya para desvanecer los argumentos con que ha querido

V. S. probar la ilegitimidad de las condenas dadas contra las goletas *Tigre* y *Libertad.*

Quiero sin embargo suponer gratuitamente por un momento que la imparcialidad ha sido guardada. ¿Qué deduciríamos de aquí? O es preciso negarnos el derecho de bloqueadores y sitiadores, o es preciso decir que pueden los buques neutros entrar y salir de los puertos que han sido excluídos temporalmente del comercio por un decreto de bloqueo llevado a efecto. Para lo primero sería necesario declararnos fuera del derecho de las gentes, y consiguientemente sin obligación de respetarlo; y no sería menos monstruoso sostener lo segundo que choca contra todas las prácticas y leyes de las naciones.

Podría extender infinitamente las observaciones que he hecho; pero como no es mi objeto responder definitivamente sino cuando haya visto y meditado la contestación de V. S. que acabo de recibir, reservo para entonces explanar estas mismas razones y añadir las más que ahora omito por no cansar su atención.

Con la más alta consideración tengo el honor de repetir a V. S. los sentimientos de distinguida estimación con que soy de V. S. atento obediente servidor.

BOLÍVAR

393.

(Blanco Fombona, I, 235).

Angostura, 20 de agosto de 1818.

(*Al señor coronel Justo Briceño*).

Mi querido Briceño:

Con el mayor gusto he leído la apreciable de Vd. de 16 de julio, que me entregó el capitán Uribe. Las noticias que ella contiene sobre la Nueva Granada, y la relación circunstanciada que me ha hecho aquél, me han colmado de placer y de satisfacción. Creo, como Vd., que la ocasión es muy bella, y que es preciso aprovecharla, y me parece casi seguro el buen suceso del ejército que obre sobre la Nueva Granada, pues además de lo que he sabido por Vd. y por los amigos Vásquez y Moreno, las gacetas inglesas contienen los detalles de la célebre jornada

del 5 de abril en las inmediaciones de Santiago, entre las tropas independientes de Chile y los realistas del Perú.

El general San Martín batió y destrozó completamente allí 7.000 españoles, les hizo 3.000 prisioneros, entre ellos ciento noventa oficiales, les mató más de 2.000 hombres y sólo se salvó el general en jefe, Osorio, con 200 hombres de caballería. San Martín lo hacía perseguir vivamente. Este ejército realista era el último resto de las fuerzas del Perú, y esta batalla ha producido la absoluta libertad del Alto y Bajo Perú. Así, es, que son indubitables los movimientos que amenazan a las provincias meridionales de la Nueva Granada. Los españoles, invadidos poderosamente por el Sur, por tropas victoriosas, a que ellos no pueden resistir, aun haciendo esfuerzos asombrosos, deben necesariamente concentrarse, y dejar descubiertas todas las entradas y avenidas del reino, en todas direcciones. Estimo, pues, segura la expedición libertadora de la Nueva Granada.

El general de brigada Santander, que goza de mucha reputación en su país natal, que tiene valor, prudencia y conocimientos, me parece muy a propósito para dirigir esta empresa. El es íntimo amigo de Vd., y no dudo que los dos se cubran de gloria y de honor, y que bendigan la suerte que les ha cabido de ir a libertar un vasto país, lleno de recursos y digno de ser libre.

Unase Vd., Briceño, estrechamente con él, coopere activamente al aumento y organización de la división que va a formar, y emplee su influjo y relaciones en que se logre el éxito de esta importante operación que va a fijar de un modo inalterable la suerte de Venezuela y de la Nueva Granada.

Yo volvería gustoso a tener la gloria de conducir ese ejército, si el interés mismo de ambas repúblicas no exigiese necesariamente mi presencia aquí, siendo este el punto de donde deben partir todas las operaciones, todos los elementos, armas y municiones de guerra, a las divisiones que obran en diferentes lugares y, sobre todo, hasta esperar el resultado que necesariamente deben tener los intereses de la Europa con los de América.

Este resultado aparecerá muy pronto. El día de América ha llegado, y todo parece que anuncia un término a nuestra gloriosa y terrible lucha. La guerra de los Estados Unidos del Norte no deja ya duda. El general americano Jackson ha tomado por

asalto el fuerte de Pensacola, y las Floridas oriental y occidental están en poder de los americanos.

Además de los fusiles, pólvora, vestuarios y tropas inglesas, hemos recibido posteriormente mil quinientos fusiles más, y una gran cantidad de pólvora. Contamos en Venezuela con ocho mil fusiles, que tenemos ya, y con más de seiscientos quintales de pólvora, y aun está pendiente una contrata de diez mil fusiles, que espero se realice.

Muéstrele Vd. esta carta a mi querido amigo el coronel Vásquez, para quien es también. Empéñense todos en la suerte de la Nueva Granada. Espérenme pronto por allá; auxilien al general Santander; obedézcanlo; únanse con él; y cólmense de gloria.

Adiós, mi querido Briceño. Cuente Vd. siempre con el decidido afecto de

BOLÍVAR

Publicada por el señor Paul Groussac en los « Anales de la Biblioteca de Buenos Aires », vol. III, año de 1904.

Véase el oficio al general Páez de 19 de agosto de 1818. O'Leary, XVI, 85.

394.

(Del original).

Cuartel general de Angostura,
20 de agosto de 1818.

A los señores Ministros de estas cajas.

La lancha del estado que pondrá, a disposición de Vds., el el comandante de marina de este departamento, debe venderse en pública subasta por ante Vds. y con todas las formalidades de la Ley.

Lo prevengo a Vds. para su cumplimiento.

Dios guarde a Vds. muchos años.

BOLÍVAR

395.

(De una fotografía).

Angostura, 24 de agosto de 1818, 8°.

Al señor B. Irvine Agente de los Estados Unidos de la América del Norte cerca del Gobierno de Venezuela.

Señor Agente:

Yo esperaba haber satisfecho a V. S. en mi nota de 6 del presente sobre los hechos que sirven de fundamento al derecho con que el almirantazgo de Venezuela procedió a dar las condenas contra las goletas *Tigre* y *Libertad*, y en consecuencia me preparaba a entrar en conferencias, que, lejos de tener el carácter de quejas, fuesen satisfactorias para ambos gobiernos, y he visto con sentimiento la contestación de V. S. que me ha hecho el honor de dirigirme con fecha de 19 del corriente.

Insiste V. S. en su reclamo intentando probar la ilegitimidad de aquel acto; niega los hechos alegados por mí, que constan de los procesos seguidos, y pretende que prevalezcan sobre estos documentos judiciales las representaciones y protestas que los interesados han dirigido al Secretario de Estado de los Estados Unidos. Si los dueños y fletadores de las goletas *Tigre* y *Libertad* han graduado de injusto ultraje el apresamiento de sus buques, que estaban sujetos, por lo menos, a una rigurosa discusión, no hallo un epíteto con que distinguir la revocación a duda de la fe de nuestros actos y procedimientos jurídicos. Yo no me habría atrevido a hacer uso de deposiciones que no constasen, y cuando me referí a los procesos, fué en la resolución de manifestarlos a V. S. siempre que los exigiese para convencerse más. Ellos reposan originales en la Secretaría de Estado, y serán presentados a V. S. cuando V. S. desee verlos.

Antes he confesado, sin dificultad: que, *examinadas atentamente las causas seguidas contra las goletas* Tigre *y* Libertad, *se encontrarían informalidades, que podrían calificarse de esenciales, por el efecto inevitable de las circunstancias.* Podría haber alegado, en apoyo de estas informalidades, el derecho que tiene cada pueblo para decidir sobre el modo, con que deben averiguarse los hechos, en que debe fundarse la aplicación de la ley. Apareciendo aquellos, poco importa que sea por esta o aquella vía:

el derecho es siempre el mismo y en nada se altera. Podría también haber citado el artículo 12° de nuestras ordenanzas de Corso, en que se previene: que los juicios de presas se sigan *sumariamente en el término de veinticuatro horas o antes si es posible;* pero he preferido no hacer uso de este derecho por dar una prueba relevante de amor a la causa de la justicia. Pretender que un pueblo, que trata ahora de constituirse y que para lograrlo sufre todo género de males de parte de sus enemigos, tenga las mismas instituciones que el pueblo más libre y más tranquilo del mundo, es exigir imposibles. Basta contemplar por un momento, con imparcialidad, la situación de Venezuela para justificar su conducta, y admirar su celo por el orden, y su amor y respeto por la justicia y la propiedad.

Previendo con V. S. que mientras no nos penetremos de las circunstancias, y mientras no convengamos en el principio a que debamos referirnos con respecto a los hechos hay pocas esperanzas de una composición satisfactoria, convine en mi oficio del 6 en que podrían las partes exigir que se rehiciese el proceso. Es el único derecho, que la más ilimitada generosidad puede conceder, y siento que no haya V. S. detenido en esto su atención como el medio más propio para una transacción. En mi presente respuesta me propongo, pues prescindir de los hechos, que supongo conformes a las declaraciones tomadas en nuestro Almirantazgo, y sólo me contraeré a los principios del derecho. El método exije que empiece por los que V. S. atribuye a las naciones neutras, y que exponga al fin los que corresponden a las beligerantes, limitándolas ambos a nuestro caso en cuestión.

Constituido a la cabeza de un pueblo que, proclamando los principios más perfectos de libertad, no ha ahorrado los sacrificios de todo género por sostenerlos, desearía no admitir sino las máximas más liberales en esta discusión; pero contrariadas éstas por la doctrina y práctica general de las naciones, y muy particularmente por las de nuestra enemiga, me veo obligado a ceder a su poderoso imperio.

El principal argumento, que ha traído V. S. como convincente es el derecho de comercio que no puede negarse a los neutros, y que puede consistir en cualquiera especie de mercadería y aun en elementos de guerra. No me atreveré a impugnar directamente esta opinión: me limitaré a señalarle los términos y

justas excepciones a que la creo sujeta para conciliar a la vez ambos derechos.

Es indudable que observando una estricta imparcialidad no pueden los neutros ser excluídos del comercio de las naciones en guerra. Los publicistas, sin embargo, se han esforzado en probar que está expuesto a ser condenado como contrabando, todo cargamento de armas y municiones que se encuentre en camino para cualquier puerto enemigo, y han sostenido sus opiniones con leyes escritas del derecho de gentes, como verá V. S. después. A la verdad es bien sensible que haya prevalecido esta limitación sobre la generalidad de aquella máxima, que es a mi parecer muy conforme al interés de las naciones, porque es el único medio de proveerse de elementos militares las que carecen de ellos. Pero aun admitida con toda esta extensión, no debe nunca aplicarse a los puertos bloqueados y a los sitiados, porque dejarían de estarlo siempre que pudiesen recibir socorros de fuera, y en vano se bloquearía o sitiaría un puerto o plaza, si estuviesen los neutros autorizados para prestarle impunemente los auxilios que necesitase. Semejante principio destruiría los derechos de la guerra.

La perfecta y estricta imparcialidad es otra consideración que debe tenerse muy presente. Sin ella no hay neutralidad, y desvanecida ésta cesa todo derecho que se deriva de ella. En mi nota del 20 he hecho algunas observaciones, aunque con suma repugnancia, sobre la conducta del Gobierno de los Estados Unidos con respecto a nosotros, menos con el objeto de probar su parcialidad, que con el de demostrar la falsedad del principio de absoluta libertad de comercio entre neutros y beligerantes. Los hechos citados en mi oficio del 6, las palabras de la acta del Congreso de 3 de marzo del año próximo pasado, y los resultados o efectos de aquella prohibición, que han sido todos contra los independientes, manifiestan, o que el gobierno de los Estados Unidos ha guardado con los españoles consideraciones que no han obrado en nuestro favor, o que no nos ha creído con derecho para comerciar como neutros, armas y municiones, cuando ha prohibido su extracción. No hago mérito de esto sino como en adición a las otras muchas razones que justifican las condenas de las goletas *Tigre* y *Libertad*. Y estoy intimamente convencido de que, por más estricta que hubiese sido su neutra-

lidad, los buques en cuestión la habían violado y eran condenables.

Otro principio de V. S. es, que los buques neutros tienen derecho para venir a examinar por sí la realidad del bloqueo, puesto que deben ser avisados por la escuadra bloqueadora. Permítame V. S. que yo niegue este principio, y que, añada además, que los buques en cuestión están fuera de este caso, aun cuando se admitiese. Para negarlo tengo la autoridad de las decisiones de los almirantazgos de Inglaterra, que han condenado los buques tomados en camino para puerto bloqueado aunque su aprehensión sea en alta mar, y la práctica de nuestros enemigos los españoles que han aprehendido y condenado cuantos han podido apresar, aun después de rendida la plaza bloqueada, por la sola sospecha de que venía a auxiliarla. La goleta *Tigre* entró en esta plaza después de establecidos el sitio y el bloqueo, después que habíamos aprehendido varios buques, y si tuvo la fortuna de burlarse de nuestros apostaderos, tal vez al favor de la escuadrilla enemiga, no prueba esto que el bloqueo y sitio se hubiesen levantado. En todo el mes de abril se aprehendieron buques que conducían víveres y emigración de esta plaza para las Colonias y para el Bajo-Orinoco, y a principios de mayo un bergantín que venía de Europa fue también apresado. Nadie puede dudar que es tomado *in delicto* un buque, que sale de un puerto bloqueado, a donde se ha entrado contra sitio y bloqueo. La *Tigre* no había concluído su viaje y estaba todavía en el acto del delito. Mi nota del 6 lo demuestra evidentemente. La goleta *Libertad* ha sido tratada con el respeto que V. S. quiere exigir: ella fue avisada y sin embargo prosiguió su viaje en desprecio de nuestro aviso.

Si los interesados alegan ignorancia del bloqueo, yo conservo y presentaré a V. S. la Gaceta de Norkfold de 6 de marzo. Además puedo presentar el testimonio de los almirantes y gobernadores de las Antillas. Si los Estados Unidos no tienen una comunicación directa con nosotros, si no nos reconocen ni nos tratan, ¿de qué modo les haremos entender nuestros decretos? Los medios indirectos, que son los que nos quedan, se han empleado, y como prueba puedo citar la gaceta indicada.

Antes he dicho, y ahora repito, que no es creíble la excepción de que las propiedades apresadas pertenecían a otro, que al dueño de las que se introdujeron en contravención del bloqueo.

El capitán Tucker ha confesado que eran en parte el producto de la negociación de armas y en parte el de negociación anterior; pero sin calificar esto, como podía haberlo hecho presentando las facturas, registros y libros de comercio (como en tales casos se acostumbra), en vano se intenta el argumento propuesto por V. S. aun cuando fuese del caso.

Creo haber resumido los derechos que V. S. atribuye a los neutros. Pasemos ya a exponer los de los beligerantes. Suponiendo que V. S. no niega a Venezuela el derecho de declarar en estado de bloqueo este o aquel puerto o puertos, poseídos por sus enemigos, y que consiguientemente concede la legitimidad del decreto expedido en enero de 1817, declarando en este estado los del Orinoco, expondré lo que los publicistas españoles han juzgado como derecho público, y lo que han ejecutado. La retaliación es el derecho más seguro y legítimo de que puede servirse un pueblo en guerra. Las Ordenes del Consejo de Inglaterra a consecuencia de los decretos de Milán y de Berlín son un ejemplo bien terminante y decisivo.

Olmedo en el capítulo 15°, tomo 2° del derecho público de la guerra (recapitulando los tratados y prácticas de la Europa), dice: « que aunque las naciones neutrales tienen derecho para exigir el comercio libre en cosas que no son de contrabando[1] hay ciertos casos en que de ningún modo les es permitida esta facultad; por ejemplo, en el sitio de alguna plaza especialmente cuando está cercada por hambre, en cuyo caso ninguna nación puede socorrer con víveres a los sitiados bajo la pena de perderlos, y aun de ser castigados gravemente los infractores; pues de otro modo sería inútil la guerra, habiendo quien pudiese estorbar los progresos de ella ». Esta doctrina universal y antiquísima está confirmada por el artículo 33 de las Ordenanzas de Corso españolas, concebidas en estos términos: « serán siempre buena presa todos los géneros prohibidos y de contrabando que se trasportaren para el servicio de enemigos en cualesquiera embarcaciones que se encuentren »,[2] y luego continúa: « También se considerarán como géneros prohibidos y de contrabando todos los comestibles de cualquier especie que sean en caso de *ir des-*

1 Se entienden por de contrabando toda especie de armas, municiones y equipamentos militares para hacer la guerra en mar o tierra.

2 Se entienden y expresan los mismo objetos.

tinados para plaza enemiga bloqueada por mar o tierra; pero no estándolo se dejarán conducir libremente a su destino, *siempre que los enemigos de mi corona observen por su parte la misma conducta* ».

Esta es la regla que se observa en los juicios de presas por los tribunales españoles: es la que han seguido en todos tiempos, y si ha sufrido algunas alteraciones es más bien extendiendo su derecho contra los neutros. Tal ha sido su conducta en el bloqueo de Cartagena de que he hablado ya a V. S. en otra ocasión.

Venezuela, que hasta ahora no ha podido ocuparse sino de combatir, se ha visto forzada a continuar las leyes y prácticas que la habían regido durante el duro yugo de la España, en cuanto no han sido contrarias a su sistema de libertad e independencia. Si esta ley es injusta, si es contra los derechos de la neutralidad, la nación Española que la ha promulgado y cumplido desde el siglo pasado, debe ser la responsable y no Venezuela, que sin deshacerse de los monstruos que la despedazan y devoran, no puede aplicarse a mejorar las instituciones que deben ser la consecuencia y no las premisas de su reconocimiento e inscripción en el registro de las naciones libres e independientes.

Los términos expresos de la ley, que se ha aplicado contra las goletas *Tigre* y *Libertad,* me eximen de entrar en nuevos detalles sobre si fue o nó efectivo el bloqueo marítimo hasta el mes de junio, como V. S. ha dicho, si una vez establecido se levantó o relajó, y si nuestras fuerzas eran o no suficientes para llevarlo a efecto. La Ley condena a todo buque que trata de introducir socorro de armas o municiones de boca o guerra a una plaza bloqueada por mar o por tierra.

Me parece fuera de propósito probar que nuestros apostaderos estaban situados de modo que exponían a inminente peligro cualquier buque, que intentase entrar o salir de este puerto. Antes de entrar la *Tigre,* es decir, en el mes de marzo, fueron apresados en frente de San Miguel varios buques y sostuvimos también allí algunos choques contra los apostaderos militares del enemigo, hasta que al fin apresamos el de Fajardo. Si unas fuerzas que interceptan el comercio, y que baten y apresan los buques de guerra enemigos, no son suficientes para bloquear un puerto de río, y si las naciones en guerra no son las que deben decidir de la especie y número de las fuerzas que emplean en

sus operaciones militares, el derecho de bloqueadores será tan vario e indefinido como lo son los intereses de cada pueblo.

Si el almirante Brión no entró en el río hasta el mes de junio, fué porque sus fuerzas no se creyeron necesarias dentro de él, sino cuando quisimos estrechar más las plazas y yo no creo que para bloquear un puerto de río sea necesario remontarlo. El río estaba bastantemente bloqueado con nuestras fuerzas sutiles y con nuestro ejército de tierra que las sostenía mientras que nuestros buques mayores hacían sus cruceros en el mar.

Sería prolongar demasiado mi respuesta añadiendo más razones y contestando a cada artículo de la nota de V. S. Me persuado que he satisfecho los principales. No puedo, sin embargo, terminar esta carta sin suplicar a V. S. me permita observarle cuan extraña debe parecer la conducta de los capitanes y sobrecargos de las goletas *Tigre* y *Libertad* por lo injuriosa que es al almirantazgo de Venezuela. La sentencia contra sus buques fue pronunciada por el tribunal de Almirantazgo, que es un tribunal inferior. Si ellos se creyeron ofendidos, porque se les hubiese faltado a la justicia en la forma o de otro modo, ¿por qué no protestaron la sentencia? ¿por qué no apelaron a la autoridad Suprema? Pero lo que colma el agravio es la declaración, en que el capitán Hill afirma haberse sustituido en su juicio otras respuestas a las que él dió. Sin duda que el capitán Hill se ha imaginado que el simple dicho, o el dicho jurado de un interesado, puede destruir el testimonio de un juez, que autorizó su deposición con dos testigos, que no tienen siquiera la nota de extranjeros para él, puesto que eran sus paisanos. Si se le substituyeron las respuestas ¿para qué firmó la declaración? El capitán Hill habla y entiende el español y si desconfiaba de su juez debió leer él mismo lo que firmaba, para no comprometerse.

Creyendo sin ninguna relación con el derecho, que discutimos, el hecho de que V. S. se queja contra el Almirante, por haber expuesto a venta la goleta *Libertad* antes de ser condenada, omito las consideraciones que puedo presentar para excusarlo, ya que no sea para justificarlo. Son hechos particulares que no dañan al asunto principal, sino en el modo.

Me lisonjeo con la esperanza de que satisfecho V. S. plenamente, quedará transado de un modo satisfactorio el reclamo intentado, que contra todos mis deseos, he visto prolongar hasta llegar a hacerse molesto para una y otra parte, distrayéndonos

del objeto principal con discusiones prolijas sobre el derecho, y con episodios, que sin tener una estrecha conexión con los hechos no pueden servir de base a la resolución. La cuestión debe quedar reducida a este pequeño círculo: si los puertos del Orinoco estaban bloqueados o sitiados en el mes de abril cuando entró a esta plaza la *Tigre*: si continuaban sin interrupción el bloqueo y sitio en el mes de julio cuando fueron apresadas ésta saliendo y la *Libertad* entrando. Demostrado el sitio y bloqueo, o uno de los dos en aquellas fechas, será preciso confesar la infracción de los dos buques encontrados en el teatro de nuestra lucha, y la ley que los condena se aplicará fácilmente.

Acepte V. S. las renovaciones del aprecio y alta consideración con que soy de V. S. el más atento adicto servidor.

BOLÍVAR.

396.

(Del copiador).

Angostura, agosto 27 de 1818.

Al señor general J. F. Bermúdez.

El Excmo. señor general en jefe Santiago Mariño con fecha de 13 del presente, me participa desde Maturín, refiriéndose a un oficio del coronel Montes, fechado en Cumanacoa el 1° del mismo, que 11 buques mayores españoles habían llegado al puerto de Cumaná, que reunidos con los otros que había allí hacen una fuerza respetable, que se decía se dirigían al Orinoco, y que esperaban, por momentos, en aquella plaza, al general Morillo para emprender operaciones contra esta provincia. Procure V. S. indagar e imponerse, por cuantos medios le dicten su prudencia y su sagacidad, de la verdad de esta noticia, y de la fuerza, dirección, intenciones y movimientos del enemigo. Si efectivamente V. S. descubre que se dirigen por cualquiera dirección a esta provincia, disponga que a la brevedad posible, y sin pérdida de tiempo, vengan a las fortalezas de la antigua Guayana las fuerzas sutiles que condujeron a V. S.; porque, sin éstas, impedirán nuestras comunicaciones con V. S. y otras divisiones,

mientras que, estando nuestras flecheras y cañoneras en el río, sucederá todo lo contrario. Afortunadamente si esta descabellada operación es cierta, nos sobran elementos con que destruirla; pues, además de los fusiles y de la pólvora que nos condujo nuestra escuadra, la contrata con los señores Anderson y Alderson se ha cumplido, y hemos recibido nuevos elementos, aumentándose prodigiosamente nuestro parque. Más de ocho mil fusiles, pólvora para hacer la guerra incesantemente dos o tres años, nuestros cuerpos ya organizados, disciplinados, armados y vestidos y nuestra superioridad asombrosa en caballería nos han dado una actitud militar infinitamente superior a la que puede tomar Morillo desguarneciendo todos los puntos que ocupa en Venezuela, haciendo una masa y viniendo a invadirme en esta provincia, que probablemente será el sepulcro de cuantos enemigos la pisen.

Quedo impuesto de la salida de V. S. de Barrancas el 16 del corriente, y de las medidas que ha tomado para que, en ningún caso, le falten víveres, las que me parecen muy acertadas y dignas de mi aprobación.

Dios &.

397.

(*Correo del Orinoco.* N° 11. 5 de setiembre de 1818, 8°).

Cuartel general de Angostura,
a 1° de setiembre de 1818, 8°.

SIMÓN BOLÍVAR,
Jefe Supremo de la República de Venezuela, Capitán General de sus Ejércitos y los de la Nueva Granada, &., &., &.

Al Exmo. señor Capitán General de la Isla de Barbada. &., &., &.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. con el objeto de informarle el verdadero estado militar de Venezuela, que no es ciertamente el que ha informado a V. E. el general Morillo desde el cuartel general de Guataparo el 8 de mayo del corriente año. Me es muy sensible tener que desmentir a presencia de V. E. y del mundo entero a un general que, por su propio decoro y

por el respeto debido a los jefes británicos, a quienes se dirige, no debería haber abusado de la verdad tan escandalosamente.

El general participa a V. E. que ha triunfado de las armas de Venezuela en el Sombrero, Maracay, La Puerta, Rincón de los Toros, San Carlos y Sabana de Cojedes y que en consecuencia de estas victorias habíamos perdido 3.500 muertos, heridos y prisioneros, 2.500 fusiles, 200 cargas de municiones, 2.000 caballos, 1.000 mulas, mi Estado Mayor, etc.

Cuando el general Morillo fue batido en la ciudad de Calabozo dijo en su parte oficial que nuestro ejército se componía de 2.000 caballos y 1.500 infantes, y debemos confesar que es la primera vez que se conforma con la verdad. Por consecuencia no es cierto que hayamos perdido 3.500 hombres ni 2.500 fusiles; por que en el primer caso habríamos perdido todo nuestro ejército, y en el segundo habríamos perdido mil fusiles más de los que realmente teníamos. Desgraciadamente hasta ahora hemos carecido de armas y municiones, y por esta causa no es cierto que hayamos perdido los 2.500 fusiles, 200 cargas de pertrechos, cuatro cañones y mucho menos los caballos y las mulas de que habla el señor Morillo.

Puedo asegurar a V. E. sin la menor exageración que el ejército español de Venezuela ha sido batido en Calabozo, el Sombrero, San Fernando, la Puerta, Ortiz y Cojedes. Por consecuencia de estas derrotas ha quedado reducido aquel ejército a un miserable esqueleto. En estas acciones han perdido nuestros enemigos más de 5.000 hombres entre muertos, heridos y prisioneros. El general Morillo y su segundo La Torre, han sido gravemente heridos; y los coroneles López, González Villa, Navas, Aragonés, Quero y otros muchos jefes han sido muertos.

Si el general Morillo hubiese obtenido las victorias, de que se jacta, habría reocupado el inmenso país que ha perdido en esta última campaña desde el un extremo al otro de Venezuela y no estaría reducido a la más triste defensiva, y a conservar las gargantas de los montes que conducen a la capital de Caracas. Si el general Morillo existe aún en Venezuela, debe esta precaria fortuna a la carencia por nuestra parte de elementos militares. Pero ya los tenemos, y bien pronto no fechará de Venezuela sus mentirosos despachos.

Permítame V. E. que me tome la libertad de molestar su atención con estos detalles que he creído de mi deber poner en

conocimiento de V. E. para que no sea inducido a error por las falsas relaciones de nuestros enemigos.

Tengo el honor de ser con la más alta consideración de V. E. el más atento adicto servidor,

BOLÍVAR

398.

(Del copiador).

Angostura, 3 de setiembre de 1818.

Al señor general José Tadeo Monagas.

Recibí el oficio de V. S. de 23 de agosto, fechado en Tapirire, y quedo impuesto de que los fusiles, municiones y vestuarios que condujo el comandante Lugo, están ya en el cuartel de V. S. Por el estado mayor general recibirá V. S. nuevos elementos. He nombrado al señor coronel José Mires, comandante general de infantería de esa brigada del mando de V. S., y al teniente coronel Ildefonso Paredes, jefe de instrucción de aquella arma. El cuadro del primer regimiento de Húsares de Venezuela marchará muy pronto por el río hasta las bocas del Pao, donde deben encontrar las bestias necesarias para su trasporte, cuyas órdenes ha dado V. S. ya, según me participa. Procure V. S. que se aumente este cuerpo de húsares todo lo posible para que, mezclados los criollos con los ingleses, tengan todos una misma disciplina y obre nuestra caballería según la táctica. Todos serán uniformados como los ingleses. Tome V. S. el mayor interés en completar los dos batallones de esa brigada, montándolos bajo el pie de fuerza que prescribe la táctica, pues mandada esa infantería por el coronel Mires, oficial de tantos conocimientos como valor, debemos obtener muchas ventajas. Con el señor coronel Mires marchan varios oficiales de infantería. Los cartuchos sin bala irán, con los demás embalados, por el río, pues las bestias que vinieron para conducirlos, he determinado que sirvan para conducir a los oficiales. Remito a V. S. una resma de papel para esa brigada.

Dios. &.

399.

(De una fotografía).

Angostura, 6 de setiembre de 1818, 8°.

Al señor B. Irvine, Agente de los Estados Unidos de la América del Norte, cerca de Venezuela.

Señor Agente:

A su tiempo he tenido el honor de recibir las dos notas de V. S. fechas de 25 y 29 del mes próximo pasado. Como V. S. se queja en la primera de ver introducida en la discusión una nueva materia, he querido aguardar su segunda carta para contraer a ella sola mi respuesta y no extender más una digresión que, mezclada accidentalmente en nuestras comunicaciones, no debe distraernos del asunto principal. Mi presente contestación será breve.

No me detendré sino en satisfacer a la única razón que ha reforzado V. S. ahora, dándole un valor que yo no le encontré cuando en mi oficio del 6 de agosto la toqué de paso. Tan insignificante me pareció entonces, que no creí necesario rebatir en mi último lo que V. S. repuso en el suyo del 19, porque me parecía que en nada perjudicaba al derecho para la confiscación el acto de servirse de los buques antes de la condena, cuando el Gobierno era responsable de ellos, y cuando los interesados prestaron sus consentimientos. Yo suplico a V. S. que relea con detención lo que dije en aquel oficio.

La simple conversión de los buques en nacionales podría llamarse *apropiación*, si hubiese sido contra la voluntad de los que hacían veces de dueños, y si no hubiesen precedido proposiciones aceptadas en que el Gobierno se comprometía a la satisfacción de los perjuicios, que recibiesen, caso de ser apresados o deteriorados en aquel servicio *y que resultasen absueltos*. Los buques debían sufrir mucho estando detenidos sin ejercicio mientras no fuesen juzgados, y yo no veo qué mal se les podía seguir de que fuesen empleados, quedando el Gobierno responsable a cualquier accidente de apresamiento &. Además se tuvieron presentes otras razones que no eran despreciables. Esperábamos por momentos que el enemigo evacuase el río y las plazas que ocupaba y para esto debía forzar nuestra línea de bloqueo. Si

los buques, que estaban detenidos, no se armaban serían probablemente apresados, y servirían al enemigo no solamente para transportes, sino para proveerse de los víveres que contenían. Debíamos impedir al enemigo toda especie de socorro, y no teníamos otro medio para conseguirlo que armarlos. Un cúmulo de circunstancias concurrieron a hacer más urgentes estas razones: nuestros puertos en la Isla de Margarita y Costa de Cumaná estaban unos ocupados por Morillo y otros bloqueados; no teníamos, pues, a donde enviarlos mientras terminaba la campaña del Orinoco. Medite V. S. por un instante nuestra delicada situación y se convencerá de que elegimos el partido más prudente y aun el más moderado. Podíamos a ejemplo de los españoles forzar los buques a que nos sirviesen.

En el año de 1814 hemos apresado buques neutrales que estaban empleados en transportar tropas enemigas contra nosotros con la bandera Inglesa. En la causa, que se les siguió no alegaron los capitanes otro pretexto que el de haber sido compelidos a ello por los españoles que fueron, sin embargo, bien servidos, y no se ha visto que ninguna nación haya reclamado contra esta infracción. Si ellos abusan impunemente de los buques neutros en nuestro daño ¿por qué derecho estaremos nosotros obligados a respetarlos más? ¿Y no parece al contrario que nuestro estado de insurrección hace más excusable nuestras faltas?

La observación de V. S. con respecto al bloqueo, que no cree efectivo porque no pueden unos pocos botes situados arriba de San Miguel bloquear los sesenta o setenta caños del Orinoco, ni los puertos que están abajo de aquel punto, no tiene ninguna fuerza, si considera V. S. que el único puerto habilitado del Orinoco ha sido siempre la Angostura: este era el que nosotros bloqueábamos más particularmente: a él entró y de él salió la *Tigre*. Aun cuando admitiésemos, pues, que antes de la llegada del almirante Brion no había un bloqueo efectivo para todo el Orinoco, es preciso confesar que lo había para Angostura. Más: el artículo 33 de las Ordenanzas de Corso, que antes he citado establece terminantemente que incurren en pena de confiscación los buques neutros que vayan destinados con víveres o efectos de contrabando para plaza *bloqueada* por mar o *por tierra*. Si V. S. no se convence de que el bloqueo marítimo de los puertos del Orinoco era efectivo basta que lo haya sido el de tierra.

Esta ley española, única que puede regir nuestra conducta, así porque no conocemos otra, como porque la represalia nos obliga a aplicarla, fué promulgada en 1796, y desde entonces ha estado en uso en presencia de toda la Europa y de los mismos Estados Unidos del Norte. Ninguna potencia la ha reclamado y todas han sufrido y visto con indiferencia las escandalosas transgresiones del derecho público en nuestra lucha actual. Las intenciones de los neutros han sido adivinadas y las adivinaciones han sido bastante causa para pronunciar confiscación contra los buques y efectos, y prisión contra las tripulaciones de los buques apresados en el bloqueo de Cartagena. La conducta de Venezuela ha sido incomparablemente más regular: no se le puede atribuir un acto semejante.

V. S. se desentiende en su nota del 29 de este argumento que es uno de los más poderosos que propuse en mi anterior. Yo sé que la España no puede dictar leyes a las naciones; pero también sé que las que establezca y practique en odio de Venezuela, deben ser practicadas por ésta en odio de ella. Mientras V. S. no me persuada que el derecho de retaliación es injusto, creeré que este solo argumento (prescindiendo del bloqueo marítimo) es suficiente para calificar la justicia con que procedimos en las condenas de las goletas *Tigre* y *Libertad*. Los errores o faltas que se observen en el modo y en los procedimientos, son como he dicho antes, efectos inevitables de las extraordinarias circunstancias en que nos hallábamos, y no perjudican en nada a lo principal que es el derecho fundado en los hechos constantes porque han sido confesados judicialmente.

Insensiblemente he prolongado esta carta más de lo que deseaba. Para una materia de tan poca importancia hemos extendido demasiado nuestra discusión, que no quiero hacer más molesta añadiendo nuevas razones. Si las que he expuesto en mis cinco comunicaciones no prueban la justicia y rectitud con que se dictaron las condenas, las más en que pudiera detenerme, solo servirían para hacer difusa la conferencia, contra los deseos de V. S. y contra los míos propios.

Renuevo a V. S. los testimonios de apreciación y alta consideración con que soy de V. S. el más atento servidor.

BOLÍVAR

400.

(De un facsímil).

Cuartel general de Angostura,
a 9 de septiembre de 1818, 8°.

Al señor don Guillermo White.

Muy señor mío y mi amigo:

Casi a un tiempo he tenido la satisfacción de recibir las cuatro cartas de V. fechas de 5, 10, 20 y 21 del último julio. Doy a V. las más sinceras gracias por las noticias que ellas contienen, y muy particularmente por los servicios que se compromete a hacer a mi patria dirigiendo con seguridad mis comunicaciones para Londres y los Estados Unidos.

Después de mi carta del 13 del pasado no ha ocurrido novedad de parte del enemigo, que continúa en su plan de concentración y defensiva. Todas sus tropas se han acercado a Valencia dejándonos en perfecta tranquilidad todos los llanos, y en descubierto todo el occidente de la provincia de Caracas. Aun cuando no estuviésemos tan ciertos como estamos de la debilidad de sus fuerzas, este movimiento es bastante para conocer su impotencia.

Nuestras divisiones se engruesan y disciplinan activamente, Las de los generales Monagas y Zaraza han sido reforzadas y están molestando constantemente al enemigo, el último en los Valles de Orituco, y el primero en las inmediaciones de la capital de Barcelona, que puede decirse está evacuada, y será ocupada por nosotros en el acto que destinemos allí un cuerpo. Los generales Páez y Mariño conservan sus antiguas posiciones sin ser inquietados en sus operaciones de recluta, organización y disciplina de que se ocupan principalmente.

El general Santander ha marchado para Casanare con un convoy de armas y municiones y algunos oficiales. El va encargado del mando de la división que obra en aquella provincia y que debe componer la vanguardia del ejército libertador de la Nueva Granada. A principios del mes próximo estará ya en disposición de emprender sus operaciones que tendrán el más brillante resultado, según las frecuentes noticias que vienen de la lamentable situación de los españoles allí y los deseos de los pueblos por sacurdirse. Todas las noticias que participé a V. en

mi carta última se han confirmado añadiendo nuevos detalles que convencen ser verdaderas.

El portador de ésta, Francisco Gutiérrez, entregará a V. los cien pesos que pide para los portes de la correspondencia. V. tendrá cuidado de avisarme cuando se acaben para remitirle igual suma o la que juzgue necesaria.

Supongo que V. sabrá ya el resultado de nuestra expedición sobre Güiria. Si ha obtenido todo el suceso que yo espero, no habrá en adelante qué temer en nuestras comunicaciones con esa isla, porque las flecheras enemigas no podrán entrar al golfo y los buques mayores, distraídos con nuestra escuadra, que ha establecido su apostadero en Margarita, tampoco vendrán a molestarnos.

Incluyo a V. los cuatro últimos números de nuestro *Correo* hasta el 11°; para que se sirva dirigirlos a Londres y Norte América en las primeras ocasiones que se presenten.

Repito a V. mis gracias por su amistad y los testimonios del aprecio y consideración con que soy de V. affmo. atento servidor y amigo q.b.s.m.

BOLÍVAR

El original se conserva en la Universidad de Yale. Debemos su conocimiento al Dr. J. León Helguera. T. XII, p. 98.

401.

(De una copia).

Angostura, 17 de setiembre de 1818.

Al señor general John D'Evereux.

Señor:

Sensible a los grandes esfuerzos que hizo Vd. en servicio de mi patria, ya desde antes había tenido la satisfacción de saber, por su importante carta del 4 de julio del año pasado, que Venezuela tenía el alto honor de ser preferida por Vd., y de su intención de prestarle sus servicios.

En mi contestación del 30 de junio último, de la cual mando a Vd. duplicado, aunque supongo que Vd. recibió la carta, manifesté que aceptaba el generoso ofrecimiento de Vd.

Confiando absolutamente en la sinceridad de su consejo, convencido de la gran ventaja que significa para mi patria el poder contarlo a Vd. entre sus hijos adoptivos, deseo testificarle, por todos los modos posibles, la gratitud de Venezuela, mi particular consideración hacia Vd. y la alta estima con que mira la América aquellos virtuosos y magnánimos extranjeros que prefieren la libertad a la esclavitud, y, abandonando su propio país, vienen a América trayendo ciencias, artes, industrias, talentos y virtudes. En consecuencia, general, puede Vd. confiar implícitamente en que tendrá el rango militar correspondiente al que en otras circunstancias podría obtener en su propio país; no puedo decir más, ni prometerle más en forma concreta y positiva; pero le aseguro que sus regimientos o legión gozarán, por lo menos, de los mismos privilegios y protección que gozan todos los otros en virtud del pacto que nos une. Bajo mi responsabilidad agrego, que la importancia de sus servicios será mayor en proporción del número de tropas que compongan su legión; mientras mayor sea el número, el gobierno aprovechará todas las oportunidades de mostrarle a Vd. su gratitud.

Reitérole las sinceras seguridades de amistad, estima y alta consideración con que tengo el honor de ser, general, su más obligado y obediente servidor.

BOLÍVAR

402.

(Del copiador).

Angostura, 21 de setiembre de 1818.

Al señor general José Tadeo Monagas.

Instruído por la comunicación del coronel Barroso, de 11 del presente, fechada en Cantaura, de las órdenes dadas por el jefe español de Barcelona al comandante del Carito, a Lozano, y otros subalternos, de retirarse al pueblo de San Miguel, con motivo de hallarse frente de aquella plaza unos buques inde-

pendientes, ordeno a V. S. que tome todas las medidas necesarias para obrar activamente contra los cuerpos que hay diseminados en la provincia, atacándolos separadamente e impidiendo, si es posible, que se reunan y concentren en San Miguel, como les previene el jefe enemigo; pues autorizo a V. S. para que se mueva y obre, según las circunstancias, pero en ningún caso dejará enemigos a la espalda. Todos los pequeños cantones y reuniones deben ser destruidos antes de emprender V. S. su marcha sobre la capital. Los buques que se hallan frente de Barcelona probablemente son los que conducen la expedición inglesa del general Gregor, que antes he anunciado a V. S. Esta conjetura es la que me hace prevenir a V. S. que obre conforme a las circunstancias, y que se aproxime a la costa para informarse de si efectivamente son o no buques nuestros; pues si son, debe V. S. favorecerlos todo lo posible, cooperar con ellos, llevar todo el ganado posible y practicar cuanto sea necesario. En el mes entrante obraremos sobre la costa; pues ocupada Güiria por nuestras armas, y destruidas sus fuerzas sutiles, obrarán nuestras fuerzas de Cumaná sobre aquella plaza, y V. S. sobre Barcelona.

Dios &.

403.

(Del copiador).

Angostura, setiembre 22 de 1818.

Al general J. F. Bermúdez.

Con la mayor satisfacción he recibido el parte de V. S. de 25 del próximo pasado, sobre la ocupación de Güiria por nuestras armas, bajo las órdenes de V. S. V. S. siempre valiente, siempre generoso, siempre patriota, ha dado nuevos motivos de aprecio al gobierno y a sus conciudadanos. V. S. y su pequeña división han llenado dignamente su deber.

El señor general Monagas con fecha de 11 del presente me participa que el jefe español de Barcelona ha ordenado a los pequeños cuerpos que estaban diseminados en la provincia, que, a la brevedad posible, se retiren y concentren al pueblo de San Miguel, porque frente a Barcelona hay unos buques inde-

pendientes. Ayer he recibido cartas de Londres que me anuncian haber salido el ciudadano Palacio para estas provincias con un buque de guerra, y el valor de 34.000 libras esterlinas en objetos de guerra, y las gacetas de aquella capital dicen que el 25 de junio salió el general Renovales con una expedición para el mismo destino, haciendo un elogio de este generoso y liberal español que viene a ayudarnos en la lucha contra el tirano que oprime su patria. En consecuencia, he prevenido al generoso Monagas que marche sobre la capital de Barcelona, sin dejar enemigos por su espalda, y con esta fecha al general Mariño que se acerque, todo lo posible, a la plaza de Cumaná para aprovechar los momentos y las circunstancias. Ordeno al Almirante que con la escuadra se dirija a Cumaná, cuyo pliego incluyo a V. S., y le prevengo dirija al Almirante con toda prontitud y seguridad. Así ordeno a V. S. que, recorriendo la costa, levantando cuerpos, organizándolos, disciplinándolos, armándolos y tomando las medidas que V. S. estime necesarias y convenientes, se adelante por la costa a Río Caribe y Carúpano, para combinar sus movimientos y operaciones con el general Mariño; pues nuestras operaciones deben necesariamente comenzar a principios de octubre. Yo no sé aún por que punto marche, si por Cumaná o Barcelona, pero sin falta me moveré el 1°, o a principios de octubre sobre uno de estos puntos, según las circunstancias lo exijan. Al general Mariño he prevenido que combine sus movimientos y operaciones con V. S.

Dirija V. S. el pliego de S. E. el Almirante con toda celeridad y seguridad.

Dios &.

404.

(Del original).

Angostura, setiembre 22 de 1818.

Ciudadano teniente coronel J. Ignacio Brito.

Teniendo en consideración los méritos y servicios de Vd., he tenido a bien nombrarle comandante político y militar del

puerto de Barrancas, vacante por renuncia del señor coronel Mayz. En consecuencia, Vd. se trasladará inmediatamente a su destino.

Dios guarde a Vd. muchos años.

BOLÍVAR

405.

(De una copia de la época).

Cuartel general de Angostura,
22 de septiembre de 1818.

Al señor coronel ciudadano Francisco Javier Mayz, comandante de Barrancas.

Se han recibido los oficios de V. S. de 18 y 29 de agosto, y copias que incluye, y quedo impuesto de todo.

Accediendo a la solicitud de V. S., admito la dimisión que hace de la comandancia de ese puerto, y nombro para ella al teniente coronel ciudadano Ignacio Brito, a quien entregará V. S. el mando; quedando V. S. en libertad de marchar a incorporarse en las divisiones de los generales Bermúdez o Mariño, según a V. S. le parezca.

Ordene V. S. al teniente de artillería Tomás Martínez que se presente en esta plaza a la brevedad posible.

Dios guarde a V. S. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo XXXV (A, XXXV, 195-196). T. XII, p. 100.

406.

(De una fotografía).

Angostura, 25 de setiembre de 1818, 8°.

Al señor B. Irvine, Agente de los Estados Unidos de la América del Norte, cerca de Venezuela.

Señor Agente:

La nota que tengo el honor de incluir a V. S. responde a algunas de las razones que V. S. me expuso en las suyas de 6

y 10 del corriente. No estando ni V. S. ni yo convencidos con los argumentos hasta ahora presentados sería prolongar interminablemente la conferencia continuarla del mismo modo que se ha conducido hasta aquí. Como una prueba de la sinceridad de mis deseos por verla terminada y porque la imparcialidad y rectitud sean las que dicten la decisión, propongo en conclusión el juicio de árbitros que se elegirán y procederán a formar sus acuerdos inmediatamente que V. S. me participe su aceptación.

Mientras que la cuestión no sea decidida ninguna disposición puede librarse con respecto al pago. Si en la sentencia que se pronuncie se declaran injustos los apresamientos, yo ofrezco a V. S. que se harán todos los esfuerzos posibles por complacer a V. S. socorriendo a los señores Leamy y Ledli, o se harán los arreglos que se crean convenientes conforme a la situación de los interesados y del gobierno de Venezuela.

Soy con la mayor consideración de V. S. el más atento adicto servidor.

BOLÍVAR.

407.

(De una fotografía).

Angostura, 25 de setiembre de 1818, 8°.

Al señor B. Irvine, Agente de los Estados Unidos de la América del Norte, cerca de Venezuela.

Señor Agente:

Por más atención que he prestado a las notas de V. S. de 6 y 10 del corriente, y por más que interese la descripción que V. S. hace en ellas de las calidades y circunstancias de los señores Leamy, Ledli y Lamson, yo no he podido convencerme de la ilegalidad que pretende V. S. probar en las condenas de las goletas *Tigre* y *Libertad.* Añadiendo constantemente razones, sin responder a las que por mi parte le presento, haremos interminable la discusión, que estaría ya concluída, si desde el principio hubiésemos limitado y dirigido nuestros argumentos a los dos puntos principales de la cuestión. Demostrar si las plazas de Angostura y Guayana estaban, o nó, bloqueadas por mar o tierra

desde el mes de enero del año próximo pasado, y si durante el bloqueo entró y salió la *Tigre* de este puerto, e intentó hacerlo la *Libertad*, debió haber sido nuestro único objeto.

Lejos de ser injusto el apresamiento de estos dos buques ha sido hecho conforme a la doctrina misma que sirve de regla a la conducta de los capitanes de los buques americanos. (Véase la obra *The American Ship Master daily assistant, or compendium of marine Laws and mercantile regulation and customs*, pág. 30 Edición de Portland). El bloqueo siguiendo esta doctrina es de *hecho* o *por notificación*. Para el primero se exije actual investidura de la plaza bloqueada; para el segundo basta la notificación acompañada de una fuerza competente o *incompetente*; y sin embargo los derechos que dá este último son más extensos que los del otro.

Yo he probado a V. S. que el decreto de bloqueo se expidió oportunamente y se publicó directa o indirectamente conforme a nuestras relaciones con los países extranjeros. El gobierno de Venezuela no estaba obligado a hacer más. He probado también que conservamos sin intermisión fuerzas en el río y cruceros en el mar, consiguientemente ninguna duda puede quedar sobre la realidad del bloqueo marítimo. Quiero, no obstante, prescindir de este argumento y ceñirme solo al derecho que nos daba el bloqueo por tierra. Si nuestras fuerzas marítimas han parecido a V. S. insignificantes y *sombra de una sombra*, creo que no tendrá la misma idea del ejército de tierra que era por lo menos cuádruplo respecto de las tropas enemigas que bloqueábamos.

El medio más breve que yo encuentro para una pronta transacción es que sometamos la cuestión al juicio de árbitros que decidan: si por fuerza competente, incurrieron en la pena de confiscación, según las ordenanzas y prácticas españolas, los buques neutros que entraron o intentaron entrar en ellas. Los deseos de ver terminada la parte especial de la misión de V. S. me han dictado este medio que espero sea aceptado por V. S. como el más breve y que puede tener un resultado más satisfactorio.

Las observaciones de V. S. relativamente a la goleta *Libertad* están fundadas sobre informes falsos o equivocados. No solamente no venía en auxilio de nuestra escuadra el cargamento de víveres que ella traía, sino que se ha denunciado como propiedad de españoles que habían mandado aquellos fondos a Martinica

para comprar víveres. Esta denunciación fué despreciada porque no se creyó necesario saber a quien pertenecía el cargamento cuando no admitía duda la violación del bloqueo.

El derecho de retaliación de que he hablado a V. S. nos autoriza para ejecutar contra nuestra enemiga la España las leyes y prácticas que ella ejerce contra Venezuela, sean, o nó, en perjuicio de los neutros, sin que en este caso nuestra conducta pueda caracterizarse de innovación o transgresión de la ley pública. La nación que quebrante primero la ley, es la única que puede llamarse infractora: y es la sola responsable de este atentado. El enemigo que se sirve de las mismas armas con que se le ofende, no hace sino defenderse. Esta es la ley más antigua y la más universalmente conocida y practicada.

Yo no sé que fuerza puede darse al papel dirigido por el almirante Brion al sobrecargo Lamson ofreciéndole que sería bien tratado. El almirante suponía que la *Tigre* no hubiese violado el bloqueo, porque habiéndolo hecho ni el Almirante ni nadie podía absolverla de la pena a que la ley la condenaba.

El nombramiento de árbitros que pronuncien sobre la legalidad del bloqueo, según he propuesto arriba, me exime de extender más esta contestación. Yo recomiendo, pues, a V. S. que tome en consideración este medio, y me participe su resolución acerca de él. Creo que es este el testimonio más claro que puedo dar de la rectitud e imparcialidad de mis intenciones.

Tengo el honor de reiterar los homenajes sinceros de respeto y alta consideración con que soy de V. S. el más atento adicto servidor.

BOLÍVAR

408.

(Del copiador).

Angostura, 25 de setiembre de 1818.

Al señor general José Tadeo Monagas.

Por mi orden de 21 del presente, previne a V. S. que obrase en esa provincia contra los enemigos, según las circunstancias; que se aproximase a la costa para imponerse de si los buques

que V. S. anunció por su oficio del 11 de este mismo mes se hallaban frente a Barcelona, eran nuestros; y que necesariamente antes de emprender su marcha sobre la capital, destruyese los cuerpos y reuniones que haya en la provincia, de modo que no dejara enemigos por su espalda. Ahora añado que he ordenado al Excmo. señor general Mariño, que para principios del entrante octubre esté con su ejército sobre la plaza de Cumaná; al señor general Bermúdez, que ha tomado a Güiria, que marche por la costa también a Cumaná para que se halle sobre ella el 15 de octubre, cuando más tarde, y al Excmo. señor Almirante que también esté para el mismo día con todas las fuerzas navales sobre aquella plaza.

V. S. pues ejecutará la orden del 21, y destruyendo todos los cuerpos y reuniones que haya, se dirigirá sobre Barcelona con su ejército, pero sin dejar cuerpos o partidas enemigas por su espalda; obrando de modo que V. S. se halle sobre la plaza de Barcelona para el 15 de octubre, a más tardar si no puede ser antes. Debe V. S. llevar todo, todo el ganado posible consigo, así para el ejército de su mando como para auxiliar y socorrer al ejército de Cumaná y la escuadra. Para esto tomará V. S., de antemano, todas sus medidas, de modo que no nos falte ganado para los objetos que digo a V. S.

Dentro de diez o doce días marcho a incorporarme con V. S. Cuento con que todo estará pronto y que V. S. habrá destruido esos cuerpos pequeños y acopiado mucho ganado.

Por cartas de Inglaterra, recibidas el 22 del presente, he sido informado que el que conduce la expedición inglesa que esperábamos es el general español Renovales, que salió de Londres el 25 de julio, y no el general Mac Gregor. El general Renovales es el mismo que ha escrito al gobierno de Venezuela, cuyos oficios ha visto V. S. insertos en nuestras gacetas, y ha tomado servicio en Londres. Puede ser que sea él el que está frente a Barcelona y V. S. debe estar al cabo de esta noticia, para que se entienda con él.

Dios &.

409.

(Del copiador).

Angostura, 25 de setiembre de 1818.

Al general Manuel Sedeño,
Gobernador y Comandante General de Guayana.

Ha llegado ya el tiempo de principiar nuestras operaciones contra los enemigos. Los generales Mariño y Bermúdez han recibido órdenes de marchar sobre la plaza de Cumaná, donde deberán hallarse a principios del entrante octubre. Las mismas ha recibido S. E. el Almirante de hallarse con todas las fuerzas navales sobre aquella plaza del primero al 15 de octubre, para cooperar con las de tierra. El general Monagas ha recibido también orden de marchar sobre Barcelona y hallarse lo más tarde el 15 de octubre cerca de aquella plaza, destruyendo antes las partidas que haya en la provincia, para no dejar enemigos por su retaguardia. Yo marcharé por uno u otro punto, según lo exijan las circunstancias y estaré necesariamente el 15 en el que crea más conveniente.

Por este plan de operaciones conocerá V. S. las que debe practicar V. S., que debe cubrir nuestra espalda, hacer frente a los enemigos por esa parte, auxiliarnos con ganados e impedir que las guerrillas nos molesten e introduzcan por la provincia de Barcelona. Sin embargo, yo no puedo prevenir actualmente de un modo positivo lo que V. S. debe practicar en orden a movimientos, pero sí el que tenga acopiados muchos ganados, o más bien hatos enteros, para que marchen adonde se necesiten.

El señor general Bermúdez ha ocupado a Güiria el 24 de agosto, todos los buques enemigos que había en el Golfo, que eran 16, más de 100 muertos, 150 fusiles, 6.400 cartuchos de fusil, 6 piezas de artillería, víveres, correspondencia, archivo, todo, todo, cayó en nuestro poder. Ocupamos sucesivamente hasta Río Caribe.

V. S. ahora debe activar extraordinariamente la recluta, organizarla, armarla y disciplinarla. Nada debe perdonar para formar un cuerpo respetable, pues es el apoyo de nuestras operaciones en el Oriente, y de nuestra espalda.

Dios &.

410.

(Del copiador).

Angostura, 28 de setiembre de 1818.

A S. E. el general J. B. Arismendi.

Ha llegado el tiempo de abrir la campaña, y he adoptado el plan de operaciones siguiente:

Los generales Mariño y Bermúdez han recibido orden de marchar sobre la plaza de Cumaná, donde necesariamente deben estar el 15 de octubre, recorriendo toda la costa el general Bermúdez. El general Monagas con su brigada ha recibido orden de marchar sobre Barcelona, y estar sobre ella también el 15, sin dejar enemigos a su espalda. Las fuerzas sutiles y la escuadra de alta mar deben estar también para aquel día frente de Cumaná para cooperar con las fuerzas de tierra. El general Sedeño que ha tomado el mando del ejército que obra en la provincia de Caracas, debe cubrir nuestra espalda, hacer frente al enemigo por aquella dirección, y apoyar nuestras operaciones sobre la costa.

V. E. debe también contribuir poderosa y eficazmente a la rendición de Cumaná y posesión de la costa. Para esto hará V. E., con su actividad y celo extraordinario embarcar en la escuadra de S. E. el Almirante siquiera 500 margariteños, buenos fusileros, que vengan a desembarcar a la costa y a hacer segura nuestra empresa. En las instrucciones de S. E. el Almirante se le previene así expresamente. Sería de la más alta importancia que V. E., en persona, viniera a la cabeza de los margariteños, que regresarán inmediatamente después de la rendición de Cumaná.

Este es, excelentísimo señor, el último paso para libertar la costa y la cooperación de V. E. nos pondrá en posesión de ella y de las ventajas incalculables que vamos a sacar.

Yo marcho dentro de breves días a uno u otro punto.

Dios &.

P.D. — El general Anzoátegui sale de esta plaza el 7 del entrante, conduciendo a bordo mi guardia de honor, para recalar en Margarita, y de allí dirigirse sobre la costa. Entonces es la más bella ocasión de embarcarse V. E. con los 500 hombres que pido a V. E.

El general Monagas seguirá de Barcelona sobre Cumaná que es el punto de reunión general: ha recibido órdenes, igualmente que el general Sedeño, de acopiar una cantidad grande de ganados para nuestro ejército. Nada nos faltará.

Disponga V. E. que se embarquen y conduzcan piezas de grueso calibre para sitio, cuantas V. E. pueda conseguir.

Encargo a V. E. la ejecución de mi oficio de 22 de julio, de que es éste una consecuencia.

411.

(Del copiador).

Angostura, 28 de setiembre de 1818.

Al señor general J. F. Bermúdez.

Recibí el oficio de V. S. de 1° del presente, y quedo impuesto de cuanto V. S. me participa sobre esta plaza, medidas que ha tomado y esperanzas de aumentar esa división considerablemente.

Estando ya dadas todas las órdenes necesarias a todas nuestras divisiones, para emprender nuestras operaciones sobre la costa desde el 1° del entrante octubre, es indispensable que para el 15 de dicho mes se encuentre S. E. el general Mariño sobre la plaza de Cumaná, y V. S. muy adelantado por la costa, aproximándose todo lo posible a la plaza. S. E. el Almirante debe estar también con todos los buques mayores para el 15 frente a Cumaná. Dirijo a V. S. el duplicado de la orden del 22 para S. E. el Almirante, que le dirigirá V. S. con toda brevedad y seguridad.

Ordene V. S. que todos los buques menores de guerra sigan por la costa para cooperar también a la rendición de Cumaná, procurando V. S. que vayan lo mejor armados y tripulados que sea posible, tomando V. S. todas las medidas necesarias para esto: y que estén precisamente sobre la plaza el 15 de octubre. Los buques que no estén útiles los enviará V. S. a esta plaza inmediatamente para su composición.

Insisto en que V. S. mande a esta plaza al comandante general de la escuadrilla, Antonio Díaz, para ser juzgado en con-

sejo de guerra. El oficial Bueno va sólo para conducirlo aquí. El comandante Padilla, que saldrá de aquí dentro de tres días, tomará el mando de las fuerzas sutiles; pero éstas no se detendrán en Güiria porque no haya llegado Padilla, sino que marcharán para la costa, sobre Cumaná, al mando del oficial que V. S. elija, que Padilla luego que llegue a Güiria seguirá a tomar el mando de ella. Tome V. S. todas las medidas necesarias para que no se disperse la escuadrilla, ni haya el menor trastorno. Todo lo debe hacer V. S.

El pliego para el Almirante, debe V. S. dirigirlo en una excelente flechera a donde se halle, para que no falte la combinación.

Sin que haya la menor falta estarán nuestras fuerzas de mar y tierra el 15 de octubre sobre Cumaná. V. S. debe tomar el más extraordinario interés en hallarse para entonces con su división también allí; las fuerzas sutiles deben estar sin falta alguna allí. V. S. sabe muy bien que la falta de concurrencia en el día señalado frustrará nuestro plan.

Dios &.

P.D. — El pliego para S. E. el almirante Brion diríjalo V. S. directamente a Margarita, y el del general Arismendi también.

El 7 del entrante dará la vela el general Anzoátegui con la guardia para dirigirse a Margarita y de allí a Cumaná.

Encargue V. S. a un oficial de extraordinaria confianza y valor la conducción de los pliegos para SS. EE. Brion y Arismendi, previniéndole que en caso de desgracia tire los pliegos al agua, o se tire él mismo con ellos antes que dejarlos tomar, pues contienen mi plan de operación en la próxima campaña. Que el oficial vaya a Margarita derechamente en una excelente flechera.

412.

(Del borrador).

Angostura, 29 de setiembre de 1818.

(*Señor general J. A. Páez*).

Mi querido general:

He tenido el mayor placer en recibir la carta de Vd. que me ha entregado el ciudadano Mujica. Yo me alegro mucho que los magníficos vestidos de húsares encarnados hayan servido para sus valientes compañeros de armas. Pero al mismo tiempo me es muy sensible no poder enviar el número suficiente de ellos para todo el bravo ejército de Apure. Estos vestidos eran pocos, y como eran los mejores, ha sido preciso vestir con ellos a todos los cuerpos ingleses y a los dragones de mi guardia; sólo quedaban cien vestidos disponibles, los cuales los envío, pero es con el destino de que se les den a los ingleses, porque ya los habían pedido anticipadamente por medio del mayor interino que ha venido aquí. Pero mando sin embargo doscientos vestidos de paño azul con sus gorras, para que disponga de ellos como guste. Muchos otros objetos más enviaría ahora, pero no hay buque que los lleve. Pero, sin embargo, ahora que vienen flecheras voy a mandarle todo lo que Vd. pueda necesitar por ahora; no faltarán a Vd. municiones, cartucheras, sillas para los ingleses, y otra porción de cosas más, de la mayor utilidad, como también hierro.

Querido general, vamos a emprender ya la campaña. Había querido llevar la infantería al Bajo Apure, mas ha sido imposible porque las tropas, debiendo marchar por tierra, se hubieran desertado todas antes de llegar a su destino, así ha sido preciso tomar a Barcelona y Cumaná antes de pasar a Caracas. Pero esta operación se ejecutará, sin falta alguna, en todo el mes de octubre; y, a principios de noviembre, sin la menor duda, estaremos en Caracas, sin poder aún asegurar sobre qué punto será; porque dependerá esta operación de la posición que ocupen las tropas enemigas de Morillo. Es muy probable que en cuanto él sepa que yo marcho por la costa, tema un desembarco desde Curiepe hasta Coro, como podré ejecutarlo con la mayor facilidad.

En consecuencia de esto, yo creo que Vd. debe dirigirse inmediatamente sobre San Carlos, y observar cuanto sea posible el ejército de Morillo, y seguirle sus pasos en razón que se vaya moviendo, tanto para molestarlo, como para que no nos encontremos solos con él sin un caballo de nuestra parte, y quizá inferiores en infantería, pues que no puedo asegurar las pérdidas que podamos sufrir en las tomas de Cumaná y Barcelona, y la gente que se podrá desertar al tiempo de embarcarlas. Yo cuento en el día con más de 3.000 infantes, a pesar de haber tenido muchas pérdidas en deserciones y enfermedades.

Yo cuento hacer un desembarco en la costa con el único objeto de reunirme a Vd., por consiguiente, apenas sepa Vd. por cualquiera accidente por qué parte yo he desembarcado, debe Vd. volar a mi encuentro. Por cuatro partes debe ejecutarse esta operación, por Curiepe a barlovento de La Guaira, entonces los godos le abandonan a Vd. todo el país y se vienen sobre mí, entonces Vd. puede apoderarse de los valles de Aragua, y yo podría con mucha facilidad reembarcarme y marchar rápidamente para desembarcar en Maiquetía y tomar el mismo día a Caracas, y si no desembarcar en Ocumare y reunirme con Vd. en Maracay o en los alrededores de Valencia, si Vd. no había podido pasar a los Valles de Aragua. Por último puedo desembarcar en Coro siempre que mis fuerzas no sean bastantes para batir a Morillo sin caballería. En este caso Vd. debería marchar rapidísimamente por el camino más cómodo y más pronto para su caballería hacia Coro, en la inteligencia de que yo marcharía con la misma rapidez hacia Vd. para reunirme antes que podamos encontrar al ejército enemigo.

La división del general Sedeño, que debe pasar de 1.300 a 1.500 hombres, para entonces obrará sobre el Calvario, Calabozo, El Sombrero y San Pablo, y combinará sus operaciones con Vd. Yo espero el mejor resultado de esta nueva campaña, sobre todo si Vd. obra con la actividad y fortuna que hasta el presente. También espero que Vd. me dará parte del recibo de esta carta y del oficio que le dirijo ahora, expresando bien claro y distintamente lo que puede ejecutar, a fin de que yo no me vaya a comprometer en una empresa desesperada que nos pierda a todos. Yo no he adoptado este plan por elección sino por necesidad, para no perder las tropas en una marcha tan larga por tierra. Mándeme Vd. esta respuesta por duplicado, para que si la una se pierde,

que la otra llegue, y haga Vd. lo mismo en adelante con todas las demás comunicaciones; por mi parte haré lo mismo.

Repito a Vd. que nuestras operaciones sobre la provincia de Caracas se empezarán a principios de noviembre, y que por lo mismo es indispensable que Vd. empiece las suyas en el acto que reciba esta carta, a fin de que todos obremos al mismo tiempo y de concierto.

Ya que la infantería de Vd. es poca, será muy útil que Vd. la monte como cazadores a caballo; lo mismo se puede hacer con los húsares que deben tomar fusiles para que obren con la infantería a pie, cuando las circunstancias lo exijan. Con este método logra Vd. dos cosas, asegurar su infantería en las marchas y en retirada; y al mismo tiempo los llaneros tomarán más afición al fusil, no teniendo que marchar a pie. En el momento de echar la infantería a pie, debe haber siempre un piquete de lanceros para tomar los caballos, para custodiarlos y ponerlos en el lugar más conveniente. Cada lancero puede cuidar ocho caballos encadenando las riendas de unos en otros como se usa entre los dragones cuando se desmontan. Yo creo que este expediente podrá servir a Vd. mucho en las presentes circunstancias.

Haga Vd. correr la voz de que yo voy para allá, diga Vd. siempre que me espera, para que de este modo no sepa el enemigo para donde voy; que cuando él no lo crea, algo se le hace titubear, y sobre todo al principio importa mucho.

Adiós, querido general, mande Vd. a su afmo. amigo que lo ama de corazón.

413.

(De un facsímil).

Cuartel general de Angostura,
a 29 de septiembre de 1818, 8°.

Al señor don Guillermo White.

Muy señor mío y mi amigo:

Con el mayor placer he visto las cuatro apreciables cartas de V. fechas de 3, 21, 25 y 30 del mes próximo pasado, así por las interesantes observaciones que V. me hace en ellas, como por

las noticias que contienen los papeles que vienen inclusos. Doy a V. las gracias por sus favores y amistad.

Las noticias que V. me participa con respecto a la expedición española se confirman por todas partes, y aunque nuestros enemigos se han esforzado por hacer creer que viene a Venezuela, yo soy del mismo parecer de V. Ya era tiempo de que estuviese en nuestras costas si hubiera sido éste su destino. La variedad con que la hacen llegar tan pronto a la Guaira como a Puerto Cabello o Cumaná es una prueba de que no la esperan, y que sólo tratan de alarmarnos o intimidarnos. Pero están muy engañados si creen que dos mil españoles pueden ser temibles en Venezuela. El tiempo de Monteverde ha pasado: en el día, la misma expedición del nuevo Duque de Alba que volviese no haría sino aumentar los sacrificios de la España y redoblar nuestros esfuerzos. Esté V. cierto que nuestros pueblos y tropas no se desalientan porque vengan expediciones. La experiencia nos ha enseñado a conocer lo que valemos, y ya tenemos tanto orgullo nacional como la nación más antigua del mundo.

He sentido en extremo que la conducta del general Mac Gregor en Londres lo haya desacreditado, tal vez en perjuicio de nuestra causa; pero en cierto modo debemos celebrar que haya ido a manifestar delante de sus mismos paisanos lo que él es, y nos haya libertado así del embarazo en que nos habríamos visto para reprimir sus miras ambiciosas, no porque fuese difícil hacerlo sino porque siendo un inglés podría atribuirse a rivalidad lo que era efecto de la justicia y de la necesidad.

Dentro de muy poco tiempo espero tener la satisfacción de participar a V. muchos sucesos importantes. Los españoles van a perder para siempre a Venezuela si se logra el golpe que medito y que va a completar su desesperación.

Mr. Woodberry será recibido y tratado con todas las consideraciones a que sus virtudes, su nacimiento y demás calidades lo hacen acreedor, no menos que por la recomendación que V. le ha dado. Este solo título es bastante para presentarlo como un sujeto de mérito, pues estoy cierto que no siéndolo no habría obtenido tantos elogios de V.

El impresor no ha podido trabajar por haberse enfermado. Ya está algo restablecido y empieza a ocuparse. Pronto continuará saliendo el *Correo*, y aun puede ser que con ésta vayan algunos ejemplares del número 12°.

Con la mayor consideración me repito de V. affmo. amigo, atento servidor.

BOLÍVAR

P. D.: Sírvase V. entregar las adjuntas cartas a sus destinos. La que tiene sobre para el señor Robinson no es sino para los señores Toro, a cuyas manos la hará llegar advirtiéndoles ser para ellos. Vale.

El original se conserva en la Biblioteca de Brown University, Providence (R. I.). La Fundación agradece al profesor David James y al Dr. Pedro Grases el conocimiento de esta carta. T. XII, p. 102.

414.

(De una fotografía).

Angostura, 29 de setiembre de 1818, 8º.

Al señor B. Irvine, Agente de los Estados Unidos de la América del Norte, cerca de Venezuela.

Señor Agente:

Al proponer a V. S. en mi comunicación del 25 el juicio de árbitros para terminar nuestra presente conferencia, fue mi objeto principal abreviarla, y apartar de la decisión hasta la más ligera sombra de parcialidad. No aceptando V. S. aquel medio, y extendiendo sus razones sobre los mismos principios, antes alegados, me veo forzado por su última nota del 26 a resolver de una vez la cuestión.

En 24 del próximo pasado agosto dije a V. S., que los procedimientos judiciales de nuestro tribunal de almirantazgo serían la regla a que me referiría en la discusión del derecho. Los hechos, que V. S. ha presentado, no destruyen la verdad de los que constan en los procesos seguidos en nuestro almirantazgo, ni es posible despreciar estos en contraposición de informes particulares sin faltar gravemente al respeto debido a las leyes.

Aunque V. S. en sus últimas notas se ha esforzado por probar que la *Libertad* venía a buscar un mercado entre Angostura, y Paria, yo no encuentro fundado en ninguna probabilidad este

argumento, y mucho menos el que se inclinase a buscar nuestra escuadra con preferencia. En el *conocimiento* del buque constaba que su destino era para Demerari, y el capitán Hill en su declaración añade que haciendo camino hacia allí, supo el estado en que se hallaba Angostura, y se dirigió aquí. La segunda parte del argumento es, no solamente falsa, sino inverosimil. La *Libertad* fue encontrada por nuestras fuerzas sutiles, avisada del bloqueo y mandada salir previniéndole hablase antes con el Almirante Brión, que estaba ya en el río. Ella manifestó querer salir mientras estuvieron presentes nuestras cañoneras; pero inmediatamente que se separaron éstas siguió su viaje para esta plaza, y fue alcanzada remontando el río. Si su destino hubiera sido proveer a nuestra escuadra, ella habría ido a buscarla, o por lo menos, la habría aguardado. Lejos de ser esta su conducta, ella nos huye y procura burlar nuestro bloqueo. Yo no veo en todo esto un solo hecho que acredite los deseos de servir a nuestros buques.

La consunción de los víveres por nuestras tropas o tripulaciones no liberta a los dueños de la *Libertad* de la pena que merecían por su violación. No puede concebirse, como es que la justicia o injusticia de un hecho depende de las circunstancias o situación en que nos encontrábamos. Según el argumento de V. S. podría decirse que la miseria o abundancia, en que nos hallásemos, debía influir en el derecho para confiscar la *Libertad*; pero con la notable diferencia de que V. S. quiere que por lo mismo que necesitábamos el cargamento, debimos pagarlo y dejar absuelto el buque.

Si V. S. no se ha convencido de que el derecho de retaliación es aplicable a los neutros, es porque quiere V. S. confundir la ley pública con la civil de cada pueblo. Un individuo, es verdad, no tiene derecho para faltar a otro, porque éste le haya faltado: la conducta de cada uno debe ser conforme a la ley y no conforme a la de sus conciudadanos. Las naciones se gobiernan por otras reglas. Entre estas no se conoce ley que pueda obligar a una parte, cuando la contraria se cree fuera de ella. Por repetidas ocasiones he demostrado a V. S. que Venezuela está en este caso en su actual lucha con la España y además he añadido que aún cuando por derecho de retaliación no fuesen confiscables los buques en cuestión, lo son por las ordenanzas de corso, que rigen en nuestros tribunales de almirantazgos, hasta que paci-

ficada la República podamos mejorar nuestro código e instituciones.

Después de las muchas razones que he presentado a V. S. para demostrar la realidad del bloqueo por mar y tierra, cuando me bastaba el segundo, no hallo a que atribuir la pertinacia de V. S. en sostener la nulidad de ambos, sino a los informes siniestros o equivocados que habrá recibido. La última nota de V. S. me acaba de persuadir que es esta la verdadera causa. De otro modo no se atrevería V. S. a citarme hechos que habiendo pasado por mi vista, los desconozco cuando V. S. los describe. Tal es el del *bergantín favorecido por el viento y las corrientes apresado por un destacamento de nadadores.* Sin duda, el que dió a V. S. este informe, había oído hablar de los pasajes del Caura y del Apure, en que algunos nadadores abordaron las cañoneras enemigas, y confundió estos sucesos con el apresamiento del bergantín, tomado por nuestras flecheras en frente de Panapana. Pero es bien lamentable que la fuente de que V. S. extrae todas las noticias, a que se refiere con respecto al bloqueo de esta plaza, esté tan viciada o mal instruída de ellas. El apostadero de flecheras, situado arriba de la boca del Infierno, se llama en su relación cuerpo de Caballería, y el acto de remontar el río la *Libertad,* según las declaraciones del capitán Hill y del Almirante, V. S. dice que es bajarlo a encontrar la escuadra. Estoy seguro que si V. S. hubiese tenido exactos informes de todas las circunstancias, y si no hubiese creído parciales los que yo le he dirigido, habríamos convenido desde el principio en la legitimidad de las condenas.

Sin embargo de todo lo que V. S. ha expuesto para probar la nulidad del bloqueo por la insuficiencia de nuestras fuerzas, yo creo que él ha sido efectivo. Aun prescindiendo de que cada pueblo en guerra es árbitro absoluto para decidir sobre la especie y número de tropas que debe emplear en sus operaciones militares, sin que ningún neutro pueda mezclarse en definir las que se necesitan para la empresa, porque esto sería dictar leyes fuera de su jurisdicción, tengo en apoyo de mi opinión el resultado de nuestro bloqueo y el conocimiento de las fuerzas bloqueadas que es la regla más cierta.

Fundado pues, en todas estas razones y las más de que he instruído a V. S. en mis anteriores comunicaciones, a que me refiero, creo haber satisfecho y persuadido a V. S. la justicia

con que fueron dictadas las condenas. Las leyes se han cumplido en ellas, y no me juzgo autorizado para alterarlas o infringirlas a favor de los dueños de las goletas *Tigre* y *Libertad*. Esta es la única propuesta que puedo dar a V. S. en conclusión de nuestra presente conferencia.

Con sentimientos de la más alta consideración y sincera amistad tengo el honor de repetirme de V. S. atento, adicto servidor.

BOLÍVAR

415.

(De fotografía).

Head Quarter of Angostura, 5th october 1818.

SIMÓN BOLÍVAR,
Commander in Chief of the Republic, Captain General of the Armies of Venezuela, and of New Granada &., &., &.

To Mr. William White.

My dear Sir and friend:

On the 29 ult. I had the pleasures of replying to the last letters received from you, dated to the 30 August. None of September, as yet have reached me and I am at a loss to what to attribute this failing, for I take for granted that you will have borne me in mind and addressed to me any news that might have arrived from England, and which I expect to contain some details of the expedition of General Renovales. This expedition could not have sailed on the day that was reported, or it would by this time have appeared on our coast, or at least at the Antilles. I am very anxious to receive letters from you or from Dn. Luis Méndez, which would relieve me from the uncertainly in which I am. Its arrival would have a great influence in the result of the campaign and it is vexations that it should be detained, for possibly it may arrive too late.

The accounts from Güiria and from the coast which are the most important I have received since my last, you will have

had directly from thence. The remaining divisions are preparing to commence active operations against the enemy, who remains immoveably in his possition. Very soon I hope to have the pleasure of writing to you from the coast, communicating some very important events.

As the period of my departure is now approaching, I have appointed a Council of State to take charge of the foreign relations, which are those that cause the most embarrassment in the campaing. The Council is composed at present of señores Urdaneta, general of Division, Roscio, Director General and the Intendent Peñalver, because the members composing the former, are absent, all having retired from office.

The confident hopes I entertain of the speedy and happy termination of the campaing I am about to open, have decided me in convoking the national Congress, a measure owing to the importance of which I did not wish to adopt, without first consulting the Council. The same being assembled on the 1rst instant applauded my resolution and appointed a commission of six distinguished individuals to form and publish the plan for popular elections.

My object is that as soon as Caracas is occupied by the army, the representatives be already elected, so as to instal themselves inmediately and proceed to organize the Country, giving to it, the constitucion and the government which they may judge the most accordant with the actual state of the republic. If the campaing, contrary to all my expectatives should be prolonged, the installation will take place in this city, and while some of us are engaged in fighting, others will be occupying themselves in stablishing and securing liberty. I believe that this step will contribute powerfully to make known to other nations, what my real intentions are and the end to which Venezuela aspires. If, during the last years of our disastrous struggle a plenitude of power has been invested with me, now that we have a prospect of tranquility, however distant, I wish to show that it has been the consequence of necessity and of circunstances and not of intrigues or any pretensions on my part.

I enclose a despatch for the United States and one for the Governor of your island to whose hands I beg you will trasmit it. It is the same which has been inserted in the Gazette of this city and which you will have seen.

I repeat to you the expressions of esteem and friendship with which I remain your obedient servant and attached friend.

BOLÍVAR

El texto en inglés de esta carta se encontró en un archivo de la Unión Panamericana donde se conserva. Fué donado a la Unión en 1936 por la señorita Valentina de Mendoça. Dicha Institución nos envió una fotografía.

TRADUCCIÓN

Cuartel General de Angostura, 5 de octubre de 1818.

SIMÓN BOLÍVAR,

Jefe Supremo de la República, Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de Nueva Granada &., &., &.

Al señor William White.

Amigo y muy señor mío:

El 29 del pasado tuve el placer de contestar la última carta recibida de Vd. fechada el 30 de agosto. De setiembre no me ha llegado ninguna, y no sé a que atribuir esta falta, porque tengo la seguridad de que Vd. me ha tenido presente y me ha enviado las noticias que pueda haber recibido de Inglaterra y que espero traigan detalles de la expedición del General Renovales. Esta expedición no puede haberse dado a la vela en la fecha que fué anunciada, porque ya tendría tiempo de haber aparecido en nuestra costa, o al menos en las Antillas. Estoy ansioso de recibir carta de Vd. o de don Luis Méndez, que me sacarán de la incertidumbre en que estoy. Su llegada tendría una gran influencia en el resultado de la campaña, y es una desgracia que sea detenida, porque posiblemente puede llegar demasiado tarde.

Las relaciones de Güiria y de la Costa que son las más importantes las he recibido después de mi última, Vd. debe haberlas recibido directamente. Las divisiones que quedan se están preparando activamente para comenzar operaciones contra el enemigo, que permanece inmóvil en sus posiciones. Espero que pronto tendré el placer de escribirle desde la Costa, comunicándole sucesos muy importantes.

Como el momento de mi partida se acerca, he nombrado un Consejo de Estado para que se haga cargo de las relaciones del Exterior que son las que causan mayor entorpecimiento en la campaña. El Consejo lo forman en el presente los señores Urdaneta, General de División, Roscio, Director General, y el Intendente Peñalver, porque los miembros que formaban el anterior están ausentes, todos se han retirado de sus cargos.

La confianza que tengo del rápido y feliz suceso de la campaña que voy a emprender, me ha decidido a convocar un Congreso Nacional, medida que, debido a su importancia no quise adoptar sin antes consultar al Consejo, el cual se reunió el 1° de los corrientes, aprobó mi resolución y nombró una comisión de seis personas distinguidas para formular y publicar el plan de elecciones populares.

Mi objeto es que tan luego como Caracas sea ocupada por el ejército, los representantes estén ya elegidos, a fin de que se instalen inmediatamente y procedan a organizar el país, dándole la constitución y el Gobierno que ellos juzguen el más adecuado al actual estado de la República. Si la campaña se dilatara, en contra de mi esperanza, la instalación tendrá lugar en esta ciudad, y así mientras que unos estamos ocupados en la campaña, otros se ocuparán de establecer y asegurar la libertad. Creo que este paso contribuirá poderosamente para darle a conocer a las otras naciones cuáles son mis verdaderas intenciones, y el fin a que aspira Venezuela. Si durante los últimos años de nuestra desastrosa lucha, se me ha investido de una plenitud de poderes, ahora que tenemos la esperanza de tranquilidad, aunque esté lejos, quiero hacer ver que ha sido la consecuencia de la necesidad y las circunstancias, y nó de intrigas o pretensiones de mi parte.

Le incluyo un despacho para los Estados Unidos y uno para el Gobernador de esa Isla, a cuyas manos le ruego hacerlo llegar. Es el mismo que se publicó en la Gaceta de esta ciudad y que Vd. debe haber visto.

Le repito las expresiones de mi aprecio y amistad con las cuales soy su obediente y afmo. amigo.

BOLÍVAR

416.

(De una fotografía).

Angostura, 7 de octubre de 1818- 8°.

Al señor B. Irvine, Agente de los Estados Unidos de la América del Norte, cerca de Venezuela.

Señor Agente:

Tengo el honor de acusar a V. S. la recepción de su nota de 1° del corriente, en que se despide V. S. de la conferencia sobre las capturas que V. S. insiste en llamar ilegales. Después de haber recibido V. S. una respuesta conclusiva y final y *cuando ya no existen las ilusorias esperanzas de compensación ni de persuasión parecía excusado el poco provechoso y superfluo empeño de refutar mis asunciones y errores.* Si en efecto juzgaba V. S. de este modo cuando escribía su nota, habría sido mejor que se hubiese ahorrado la pena de responder mis argumentos reincidiendo en las mismas faltas, que procuró corregir de sus comunicaciones de 6, 10 y 15 del pasado.

Si los testimonios que V. S. tiene en su poder, siete meses ha, son los que ha extractado en el párrafo 2° de su nota, no sé de donde deduzca V. S. que el 3er. párrafo de mi anterior los confirma. Jamás pude decir que la *Libertad* fue escoltada por nuestras flecheras, ni que la casualidad de haberse barado fuese la causa de haberse separado de ellas. Seguramente V. S. habrá leído muy precipitadamente el párrafo en cuestión, o no lo ha entendido. Pero aun cuando fuese efectiva la escolta o guardia que V. S. quiere suponer, esto no significaría sino que nuestras flecheras temían que la *Libertad* procediese de tan mala fe como su conducta posterior demostró. Además de esta observación me permitirá V. S. que añada que nuestra Escuadra tenía un verdadero interés en no abandonar la *Libertad* mientras no estuviese segura de que no emprendería entrar a las plazas bloqueadas. La orden que se le dió para que hablase con el Almirante, fué con el objeto de que él la examinase, y no para despojarla del cargamento, como tan gratuitamente se ha querido suponer.

Es bien extraño que remita V. S. la fuerza de mis argumentos sobre retaliación a la opinión de cualquier autor que yo pueda

citar. La razón y la justicia no necesitan de otros apoyos que de si mismas para presentarse: los autores no les dan ninguna fuerza. En toda mi correspondencia he evitado las citas porque solo sirven para hacerla pesada y enfadosa, y porque he notado que las pocas que he hecho, instado por el ejemplo de V. S. han merecido su desprecio.

Desearía saber el nombre del *comandante de la partida de caballería llanera nadadora* que instruyó *a V. S. del apresamiento del bergantín favorecido por el viento y la corriente. V. S. reitera este singular pero ilustrativo incidente* con tal firmeza y seguridad que me inclino a creer sea este algun suceso (que no haya llegado hasta ahora a mi noticia), diferente del que expuse a V. S. en mi anterior. Es muy difícil que así sea; pero tampoco puedo persuadirme que haya habido quien se divierta engañando a V. S. con cuentos. V. S. me obligaría muy particularmente citándome el autor de éste.

Hasta aquí he podido contestar la nota de V. S. en cuestión: pero al llegar al párrafo « *Pleasant enough in all conscience!* » debo suspender la pluma como he suspendido mi juicio, para que no degenere en farsa nuestra correspondencia. No me atrevo a creer que sea el objeto de V. S. convertir en ridículo una conferencia seria por si misma, y por las personas que la tratan, ni puedo persuadirme que ignore V. S. el paso estrecho y peligroso del Orinoco por entre dos peñas, que forman la *boca* llamada del *Infierno,* única causa de equivocación que encuentro en el párrafo de mi nota transcrito por V. S. en la suya. El proverbio jocoso de la *Caballería nadadora,* si es que lo ha sido, debe aludir a las brillantes y gloriosas jornadas en que pequeños cuerpos patriotas de esta arma han atravesado a nado los caudalosos ríos Caura, Caroní y Apure, desalojando y batiendo las tropas españolas que se les oponían y abordando buques de guerra. El amor a la Patria y a la gloria solos han dirigido estas empresas, que, lejos de ser risibles, merecen la admiración y aplausos de los que tienen una Patria y aman su libertad. Repito a V. S. lo que he dicho arriba suplicándole que relea con más atención mi oficio del 29. Es preciso querer trastornar su sentido e invertir sus frases para atribuirse V. S. lo que yo decía de las noticias que ha recibido, privadamente, de fuentes que, a la verdad, no están mal instruídas sino viciadas.

Quisiera terminar esta nota desentendiéndome del penúltimo párrafo de la de V. S. porque siendo en extremo chocante e injurioso al gobierno de Venezuela sería preciso para contestarlo usar del mismo lenguaje de V. S. tan contrario a la modestia y decoro con que por mi parte he conducido la cuestión. El pertinaz empeño y acaloramiento de V. S. en sostener lo que no es defensible sino atacando nuestros derechos, me hace extender la vista más allá del objeto a que la ceñía nuestra conferencia. Parece que el intento de V. S. es forzarme a que reciproque los insultos; no lo haré; pero si protesto a V. S. que no permitiré que se ultraje ni desprecie al Gobierno y los derechos de Venezuela. Defendiéndolos contra la España ha desaparecido una gran parte de nuestra población y el resto que queda ansía por merecer igual suerte. Lo mismo es para Venezuela combatir contra España que contra el mundo entero, si todo el mundo la ofende.

Concluyo celebrando con V. S. la despedida del asunto, que doy por terminado, y renovándole los testimonios del aprecio y consideración con que tengo el honor de ser de V. S. el más atento adicto servidor.

BOLÍVAR

417.

(De una fotografía).

Angostura, 12 de octubre de 1818, 8°.

Al señor Bautista Irvine, Agente de los Estados Unidos de la América del Norte, cerca de Venezuela.

Señor Agente:

Con mucha razón dice V. S. en su nota de 8 del corriente (que tuve el honor de recibir oportunamente), que mi comunicación del 7 fue leída con sorpresa de parte de V. S., porque no esperaba una nueva carta sin que hubiese precedido una nueva proposición. Si la nota de V. S. de 1° del corriente se hubiese limitado a despedirse del asunto y no hubiese V. S. añadido otras observaciones, su sorpresa habría sido justa, como lo ha sido la mía al ver renovar una cuestión que, después de la más prolija discusión, ha sido terminada formalmente por mi parte.

Aun cuando los argumentos de que V. S. se sirve, fueran nuevos, y no una repetición de los que he respondido ya, no me empeñaría en contestarlos, para que no crea V. S. que acepto y entro otra vez en la conferencia. Reclamo, sin embargo, el permiso de V. S. para repetirle que si hay algunas apariencias o pretextos para negar el bloqueo marítimo de esta plaza, es preciso estar ciego a la luz y a la razón para afirmar, que el de tierra *era un fantasma,* o por lo menos, es necesario confundir el sitio con el bloqueo, y exigir para éste lo que no corresponde sino a aquel. La ley de las naciones y la española que he citado a V. S. no hablan sino de bloqueo, para el cual basta que se prive a la plaza la introducción de provisiones, tomando las avenidas o caminos sin necesidad de establecer atrincheramientos, ni formar líneas de circunvalación, ni contravalación. Jamás fue nuestro objeto sitiar a Angostura: nuestras operaciones y posiciones siempre fueron de bloqueadores.

El hecho de haber incendiado el bergantín no arguye contra la existencia de nuestras fuerzas sutiles, ni prueba que fué abordado nadando. Nosotros no teníamos gente de mar para tripularlo, ni puerto cómodo y seguro para conservarlo. Esta es la causa para haberlo quemado, lo mismo que hicimos con los demás buques mayores que se apresaron, aun cuando eran tomados a gran distancia de las cañoneras enemigas. Las mismas flecheras que se apoderaron del bergantín, reforzadas poco después con las del apostadero de San Miguel, batieron y tomaron los buques de guerra españoles situados en Fajardo y pasaron al frente de esta plaza, por medio de toda la escuadra española, para ir a batir la expedición que salió de aquí contra el apostadero que teníamos establecido arriba de la boca del Infierno. Logrado este suceso completamente, regresaron a sus antiguas posiciones volviéndose a burlar de la plaza y de los buques de guerra. El coronel Eugenio Rojas, a quien no conozco y el teniente coronel Rodríguez podían haber dado a V. S. noticia de todas estas operaciones efectivas en lugar de los cuentos que se han divertido en inventar.

Nada, de cuanto V. S. diga, puede destruir la superioridad de nuestro ejército de tierra sobre el enemigo, y lo que V. S. alega para probar la insuficiencia de nuestras fuerzas navales, convencerá, a lo más, que nuestra escuadra no constaba de tantos buques como la española, que al acto de evacuar las plazas y

el río, fue engrosada con los buques mercantes armados y tripulados con parte de la artillería y con las guarniciones de los puestos que abandonaba. Pero si éramos tan inferiores ¿por qué no se atrevió a presentarnos batalla? ¿por qué en una persecución de más de cincuenta leguas no nos esperó, ni nos obligó a desistir de ella? ¿por qué huyendo en una dispersión espantosa se dejó apresar una multitud de buques, la mayor parte de ellos armados? El valor y la habilidad, señor Agente, suplen con ventaja al número. ¡Infelices los hombres si estas virtudes morales no equilibrasen y aun superasen las físicas! El amo del reino más poblado sería bien pronto señor de toda la tierra. Por fortuna se ha visto con frecuencia un puñado de hombres libres vencer a imperios poderosos.

Siento que las nuevas luces con que ha querido V. S. ilustrar la cuestión sobre las capturas, lejos de desengañarme, como V. S. espera, me confirmen más y más en mi opinión de su legalidad. No creo que haya ningún argumento bastante fuerte para que pueda contraponerse o balancear siquiera la autoridad de las leyes que se han aplicado. Así tengo derecho para esperar que cese la correspondencia de que han sido objeto.

Con sinceros sentimientos de amistad y consideración tengo el honor de ser de V. S. el más atento adicto servidor.

BOLÍVAR

Al final de este tomo publicamos, en Apéndice, las cartas del Agente Irvine que produjeron las precedentes contestaciones del Libertador.

418.

(De una copia de la época).

Angostura, octubre 12, 1818.

(*Al señor Teniente Coronel Alonso Uzcátegui*).[1]

Mi apreciado Uzcátegui:

El señor Princeps, que entregará a Vd. esta carta, es el que debe recibir todo el tabaco que se coseche en su departamento.

1 Este documento lleva el siguiente encabezamiento: *Copia de una carta del Jefe Supremo al teniente coronel Uzcátegui, en Upata.*

El va con el objeto de convenir con Vd. sobre el modo de prepararlo, conducirlo al puerto más immediato, etc., etc.: procure Vd. servirlo y complacerlo en cuanto pueda.

El director dará a Vd. la orden para la entrega al señor Princeps, y con dicho director debe Vd. entenderse para el número de quintales que se entreguen, para llevar la cuenta. Avise Vd. también al director sobre la calidad, que debe también tenerse presente.

Soy de Vd. atento servidor y amigo.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Miscelánea General, La República, tomo LXIII (B, LXIII, 15). T. XII, p. 102.

419.

(Del copiador).

Angostura, 13 de octubre de 1818.

Al general Manuel Sedeño,
Gobernador y Comandante General de Guayana.

Ayer he recibido el oficio de V. S., de 1° del presente, fechado en San Fernando de Cachicamo, y quedo enterado de los retardos que ha experimentado V. S. para comenzar las operaciones de que está encargado. Ha llegado ya el verano que es el tiempo oportuno de obrar contra los enemigos, y esa división aun no ha principiado su organización. La posición que V. S. ocupa próxima al enemigo de Calabozo es interesantísima, y V. S. debe, salvando todos los inconvenientes, aprovechar los momentos para ponerse en un estado respetable de fuerza, organización y disciplina capaz de obrar ofensivamente o de defenderse según lo exijan las circunstancias. Ni la lentitud del general Zaraza, ni ningún inconveniente de ninguna clase, debe interrumpir el curso de las medidas de V. S., pues V. S. ha ido a organizar, vivificar y obrar con actividad, prontitud y acierto. V. S. como jefe de toda la fuerza armada de ese departamento no debe ser detenido por ningún obstáculo, pues en su mano está allanarlos y superarlos.

Por el estado mayor general habrá V. S. recibido las últimas órdenes relativas a mi plan de operaciones en la próxima campaña.

Ha llegado a Margarita el bergantín de guerra *Imogen*, procedente de Hamburgo, con 4.000 fusiles, pólvora, plomo, vestuarios y otros elementos de guerra que importan 170.000 pesos, todo por cuenta de nuestro gobierno, negociado por nuestro agente en Londres. Así nuestra escuadra se aumentará con este buque de 18 cañones, y con los de los comandantes Aury y Joly, que están también en Margarita y han hecho multitud de presas en estos días a los españoles. El general Renovales ha llegado a San Tomas con 400 hombres, y debe estar ya en Margarita. Incluyo a V. S. la última gaceta de esta capital.

Por la última correspondencia del general Bermúdez he sido informado que nuestras tropas, después de haber ocupado a Güiria, se habían apoderado de Río Caribe y se disponían a marchar contra Carúpano para reunirse a S. E. el general Mariño.

Los partes que me incluye el general Zaraza y que V. S. ha visto le habrán dado una idea del estado de los enemigos, de su proyecto, de sus fuerzas y designios y movimientos que deben hacer Torralva y Lozano y que V. S. habrá tomado sus medidas en consecuencia de ellas.

Dios &.

420.

(Del copiador).

Angostura, 18 de octubre de 1818.

Al señor general Pedro Zaraza.

Recibí el oficio de V. S. que me condujo el ciudadano teniente coronel Niño Ladrón de Guevara, y los originales que V. S. me remite, en que el traidor y desnaturalizado padre Sutil le incluye los de Morillo, invitando a V. S. a que se cubra de infamia, pasándose al servicio del rey de España. Los oficios de Morillo y la contestación de V. S., los he hecho insertar en la gaceta de esta ciudad y además incluyo a V. S. esa carta para Morillo para que V. S. la firme y se la envíe al agente infame Sutil.

La intriga de que se vale Morillo para proponer a V. S. el enorme crimen de traición a su patria, es baja, rastrera y deshonrosa para él y aun para V. S. Supone aquél documentos falsos e inventados por Díaz, para hacer creer a V. S. que el coronel Sánchez ha dirigido una carta al general Montilla contra V. S. Ni el coronel Sánchez ha escrito tal carta, ni ha tenido jamás amistad estrecha, ni correspondencia confidencial con el general Montilla. Además ¿lo reputa Morillo a V. S. tan bajo, tan infame, tan desnaturalizado que sea capaz de manchar sus manos con la sangre de sus hermanos, y de devorar a su patria, porque uno de los jefes de la república opinase de éste o del otro modo menos favorable sobre V. S.? Es necesario ser tan vil y bajo como Morillo, que ha vendido su patria al detestable Fernando, para calcular que hay seres parecidos a él. V. S., señor general, ha gozado siempre de muy buena reputación, y una batalla ganada o perdida, ni afianza ni destruye para siempre el crédito de un militar.

He hecho insertar en la gaceta los satisfactorios partes que V. S. me ha remitido con el comandante Niño, y me he complacido infinito que esa brigada dé todos los días repetidas pruebas de su actividad y valor. Quedo también impuesto de las noticias adquiridas por nuestras guerrillas sobre las posiciones y fuerzas de los enemigos.

Encargo y prevengo a V. S. que tome el más vivo interés en la recluta y formación de los batallones; que cumpla exactamente las órdenes del señor comandante general Sedeño, y que ponga la brigada bajo un pie respetable de fuerza y disciplina, para lo que llevó el general Sedeño cuantos elementos de guerra son necesarios, inclusos vestuarios etc., de modo que no sé cómo V. S. no ha visto ni sabe de todo lo que llevó aquel general.

El general Páez me participa que 380 hombres de caballería de Morillo, que tenía en San Carlos, se han pasado a nuestro ejército de Apure con su jefe y oficiales, llevándose además los caballos y mulas que Morillo había hecho recoger con indecible trabajo. Confirma también el general Páez la noticia de la insurrección de Coro, y aun añade que un cuerpo de tropas había llegado a Siquisique, cerca de Carora.

Ha llegado a Margarita un bergantín de 18 cañones que procede de Hamburgo, comprado por nuestro agente en Londres,

con 4.000 fusiles, pólvora, plomo, vestuarios etc. El valor total de lo que conduce es el de 170.000 pesos fuertes.

Sabemos, por las noticias de Europa, que la única expedición que han podido formar los españoles este año, es la que salió de Cádiz en mayo, escoltada por dos fragatas de guerra y conduciendo 2.000 hombres. En junio salió de Canarias para Lima, habiendo vuelto a Cádiz, una de las fragatas porque no podía hacer un viaje tan largo por el mal estado en que estaba. Ninguna se proyecta siquiera.

Dentro de pocos días tendré el gusto de revistar esa brigada, para entonces espero hallarla en un pie brillante. Va una resma de papel.

Dios &.

421.

(Del copiador).

Angostura, 18 de octubre de 1818.

A S. E. el general J. B. Arismendi.

Algunas atenciones de primera clase han detenido mi marcha sobre Cumaná para emprender el sitio y bloqueo de aquella plaza, entre otras el despacho del bergantín de guerra *Apure*, que marcha hoy con destino a la escuadra del mando de S. E. el Almirante y la marcha de mi guardia, que da la vela pasado mañana para el Bajo Apure a incorporarse con el ejército del general Páez. 1.000 hombres excelentes de que consta, mandados por el general Anzoátegui, aumentarán el ejército del general Páez, y están en actitud de hacer frente a Morillo, que se verá en la alternativa de permanecer estacionario en sus posiciones de San Carlos, o de abandonar sus posiciones para atender al Oriente, en cuyas marchas serán infaliblemente batidos. Nosotros, entretanto, nos apoderaremos de las plazas de Barcelona y Cumaná. El Exmo. señor general Mariño ha marchado con su ejército contra aquella plaza y lo mismo ha verificado el general Bermúdez. El general Monagas marchó el 14 sobre Barcelona y debe haberla ocupado, a menos que haya sufrido algún revés, que no es probable. Yo marcho el 23 al

cuartel del general Monagas a revisar su división y marchar rápidamente sobre Cumaná.

Con esta fecha ordeno a S. E. el Almirante, que, sin pérdida de tiempo, emprenda sus operaciones con la escuadra sobre Cumaná; que reuna todos los buques posibles, y que conduzca cuanto antes le tengo pedido para el sitio de aquella plaza. En el bergantín *Apure* va ahora el coronel Gillmore con algunos artilleros y cuatro piezas de grueso calibre, más que suficientemente dotadas, que deben servir para el sitio.

Repito y aun encarezco a V. E. que vengan en la escuadra siquiera los 500 hombres de infantería que antes he pedido a V. E. para el sitio de Cumaná. Este auxilio de tan buena tropa abreviará mucho nuestras operaciones sobre dicha plaza, y ellos volverán seguidamente a su isla.

Dé V. E. las órdenes más positivas para que se elaboren millares de cartuchos de fusil para auxiliar y dotar nuestras divisiones de la costa.

Incluyo a V. E. la Gaceta del 10 del presente en que se ha insertado lo acordado por el Consejo de Estado en su sesión del 1° del mismo. El 17 se aprobó en otra sesión el proyecto sobre el modo de convocar al pueblo para las elecciones de la representación nacional. Después será instruido V. E. de las ulteriores disposiciones sobre la materia.

El general Páez acaba de participarme oficialmente que 380 hombres de caballería, que tenía Morillo en San Carlos, se le han presentado en su cuartel con su jefe y oficiales, trayéndose además todos los caballos y mulas que los españoles habían acopiado con indecible trabajo. Me participa también la insurrección de Coro, y el general Zaraza, participándome la misma noticia, añade que Morillo había sido batido por tropas de Coro. Aunque lo último no parece probable, tampoco hay motivo para tenerlo por imposible; pero lo primero está en el orden natural de los sucesos.

Dios &.

422.

(Del copiador).

Angostura, 19 de octubre de 1818.

Al general Manuel Sedeño,
Gobernador y Comandante general de Guayana.

He recibido los oficios de V. S. de 13 del presente fechados en San Diego de Cabrutica, y quedo impuesto de cuanto V. S. me participa en ellos.

Ningún inconveniente debe interrumpir el curso de las medidas que V. S. tome para la organización de la brigada. Es necesario vencer todos los obstáculos y ponerla en el mejor estado de organización, aumentando el número todo cuanto sea posible por medio de las medidas y providencias más eficaces. La brevedad en todo es de la mayor utilidad e importancia, y de absoluta necesidad el que luego bata V. S., con la fuerza disponible en el día, a Torralva, que se sabe positivamente que no tiene más que 160 hombres. Destruido que sea por V. S., como es de esperarse, podrán quitársele 1.000 caballos y 6.000 reses, por lo menos, que tiene allí. De este modo se conseguirá dejar totalmente libre de enemigos esa parte y la brigada en disposición de emprender otras operaciones. Dentro de doce días iré a obrar yo con ella y, para entonces, hará V. S. los mayores esfuerzos para que se encuentre en el más brillante estado, por su número, organización y disciplina, pues mientras se bate a Torralva, debe V. S. dejar tomadas todas las medidas correspondientes para que tenga efecto y no sea detenido por ningún obstáculo. Insto por la recolección de cuantas reses se puedan, y porque las remita V. S. a los puntos que le tengo prevenido.

Mi guardia de honor compuesta de cerca de 1.000 hombres, al mando del general Anzoátegui, saldrá mañana para Apure. Incorporada allí al ejército del general Páez formará uno capaz de hacer frente al de Morillo y de batirlo si fuese necesario. Nada faltará en dicho ejército para obrar ofensiva y defensivamente, pues con la guardia van nuevos elementos de guerra.

El coronel Manrique se halla enfermo, y por esta razón no va.

Mañana saldrá el coronel Hernández con el objeto de recoger cuanto ganado pueda, porque es ya de mucha exigencia, no sólo tenerlo en grande abundancia, sino que no falte por nada.

Dios &.

423.

(Del copiador).

Angostura, 19 de octubre de 1818.

Al señor general J. F. Bermúdez.

Por las comunicaciones del general Montilla se habrá impuesto V. S. del plan de operaciones que he adoptado para rendir a Cumaná, y habrá recibido orden de marchar, con la división de su mando, sobre aquella plaza, reuniéndose al ejército de S. E. el general Mariño, cuya reunión, previne a V. S. ejecutase por la Esmeralda o Cariaco, embarcándose en la escuadrilla sutil, siempre que las fuerzas enemigas de Carúpano le impidiesen hacerlo por tierra. Así es que calculo a V. S. reunido ya con el general Mariño.

Hoy sale de este puerto el bergantín de guerra *Apure* para la isla de Margarita, conduciendo artillería de grueso calibre, municiones, útiles, y cuanto es necesario para el sitio. Con esta fecha prevengo a S. E. el Almirante que principie sus operaciones sobre Cumaná con la escuadra de su mando.

Mi guardia marcha pasado mañana para el Bajo Apure. Mil hombres bien disciplinados de que consta, reforzarán el ejército del mando de Páez y lo pondrán en actitud de hacer frente a Morillo y de batirlo, si tiene la insensatez de salir al llano. En el entretanto, nosotros nos apoderamos del Oriente.

El general Monagas ha marchado el 14 del presente sobre Barcelona que probablemente ocupará, atendida la diferencia que hay entre las tropas que la oprimen y las que van a libertarla. El general Sedeño a la cabeza de la brigada Zaraza, obra en el Alto Llano de Caracas, y hace frente al enemigo por aquella parte.

Yo marcho dentro de cuatro días directamente sobre Cumaná, donde espero encontrar a V. S. y al general Mariño.

Dios &.

424.

(Del original).

Angostura, 20 de octubre de 1818.

A S. E. el almirante Luis Brión.

Mi querido Almirante y amigo:

Por la correspondencia oficial que dirijo ahora a Vd. se informará del plan que hemos comenzado a ejecutar. El general Monagas marchó sobre Barcelona que probablemente será ocupada resistencia porque su guarnición es casi insignificante respecto de nuestra división. Anzoátegui con la guardia de honor saldrá dentro de pocos días para Apure a incorporarse con el general Páez, cuya división sólo necesita infantería para obrar ventajosamente. Reunidos estos dos cuerpos distraerán a Morillo mientras que ocupamos nosotros todo el Oriente, y aun pueden batirlo si tiene él la insensatez de salir al Llano a buscarlos. El general Sedeño, que está a la cabeza de la brigada Zaraza, reforzada con algunos cuerpos que llevó de aquí, coopera también muy útilmente molestando al enemigo por los Llanos de Caracas, y amenzándolo para que no reuna todas sus fuerzas sobre Apure.

El general Mariño ha marchado también sobre Cumaná, y debe ya estar al frente de aquella plaza incorporado con el general Bermúdez que ha recibido órdenes para reunírsele. Este cuerpo es bastante para sitiar a Cumaná, y aun para tomarla al paso necesario. El coronel Gillmore que va *El Apure,* lleva el objeto de facilitar la algunas piezas gruesas de artillería que servirán forzar cualquier punto o destruir la ciudad, si se obs El quería llevar otras armas como obuses y morteros; pero no las había y le he contestado que Vd. le proporcionará lo que necesite mandándolo a buscar a San Bartolomé. Yo no creo que el buque que Vd. destine en esta comisión pueda regresar antes que se rinda la plaza; pero puede suceder que contra todas las esperanzas el sitio se prolongase y siempre llegará a tiempo. Lo que me parece es que no conviene separar de la escuadra un buque de guerra para esto: mejor será que se envíe uno mercante que no nos haga falta en el bloqueo.

Además de los objetos que pida el coronel Gillmore, hará Vd. venir de San Bartolomé los vestidos y demás cosas que he pedido a Vd. antes porque todo se necesita con urgencia.

El 23 marcho yo para la costa con el general Mariño y combinar con Vd. las que debamos ejecutar de acuerdo. Espero q gada, estará muy adelantado el sitio y Vd. modo que no entre a la plaza el menor auxilio. Es preciso hacer el último esfuerzo por terminar campaña de Cumaná dentro de 30 días lo mas de Vd. depende en gran parte este suceso.

Recomiendo a Vd. muy encarecidamente el contenido de mi oficio reservado. Si la insurrección de Coro se confirma de un modo que no admita duda, ninguna operación es más importante que la de auxiliarla inmediatamente. El general Bemúdez con su división puede en este caso embarcarse a bordo de la escuadra y desembarcar en el puerto que Vd. y él crean más conveniente. Por débil que sea su expedición, llevando las armas y municiones que trajo el bergantín *Imogen*, se hará muy fuerte y respetable al acto mismo de desembarcar y contribuirá poderosamente para divertir a Morillo y pacificar el Occidente de acuerdo con el general lo que importa es que no se emprenda sino a golpe seguro, es decir que no admita duda la insurrección que subsista. Si esta operación tuviese lugar las del general Monagas y aun alguna división de Margarita van a reemplazar las que salgan para allá de modo que el sitio de Cumaná continuará siempre.

Dentro de muy pocos días espero tener el gusto de ver a Vd. y de hablarle de todo detenidamente, si antes no se ejecutase la expedición de Coro que no debe detenerse por nada, y que debe hacerse con tal secreto que nadie la entienda.

Adiós, mi querido Almirante. Mande Vd. a su afmo. amigo que lo ama de corazón.

BOLÍVAR

425.

(Del copiador).

Angostura, 21 de octubre de 1818.

General Manuel Sedeño,
Gobernador y Comandante general de Guayana.

El edecán Alvarez es portador de esta orden, y él informará a V. S. verbalmente de todo cuanto desee saber y yo deseo que V. S. ejecute.

Yo marcho mañana para Cumaná y estaré allí dentro de diez o doce días. Un mes después estaré reunido con V. S. en el Bajo Apure o en Cabruta. En lo que falta de este mes y el que viene puede V. S. destruir la facción de Torralva, y enviar ganados con oficiales bien formales a los generales Mariño y Bermúdez para continuar el sitio de Cumaná, siempre que no podamos tomarla de un golpe de mano. En este tiempo puede V. S. también reunir los destacamentos más distantes, de modo que a los primeros días de diciembre esté V. S. en Cabruta con toda la brigada del señor general Zaraza, que ahora está a sus órdenes, y todas las tropas que llevo de aquí. Mi deseo es que V. S. reuna en Cabruta 500 a 600 hombres que puedan servir en el Bajo Apure y Llano de Calabozo en calidad de infantes. Para lograr este fin, que es de la mayor importancia, autorizo a V. S. para que tome las medidas más convenientes y aun las más extraordinarias. Si V. S. juzga necesario y útil dejar en esos Llanos al señor general Zaraza, sus oficiales y algunos de los soldados de caballería que no puedan servir para la infantería, podrá V. S. ejecutarlo así, pero sin que perjudique en nada a la extracción de los 600 hombres que necesito para la infantería.

En los primeros días de diciembre estará en Caicara o Apure toda la escuadrilla que va a llevar ahora mi guardia, la cual deberá servir para transportar a V. S. con esas tropas a San Fernando, en donde probablemente llegaré junto con V. S., o quizás antes, en Caicara o Cabruta.

Si fuere necesario llevar amarrados los reclutas o soldados de caballería que se desmonten para la infantería, podrá V. S. ejecutarlo así con las tropas que tiene de su confianza. V. S. debe meditar mucho sobre el modo de ejecutar esta operación, que es

Nagua Octe 21 de 1818 5.º

Mi querido Gral

He recibido la carta de V. q. me ha tocado
el Coronel Ordoño con fha de 3. del corriente. Esta mañana
regreso llevando quanto puede por el momento. El Gral
Arcoraqui q. en mucha mañana de agua, llevaría lo demas
q. pueda necesitarse p.a destruir a los godos en esta cam-
paña. Retorno a V. lo q. me dice en su apreciable, de
no creer porque paralizad desconfie V. de la confianza del
Gobno. Yo hasta ahora no he tenido la menor sospecha
con respecto a V. y mi confianza ha sido ilimitada a pe-
sar de algunos motivos q. he tenido p.a dudar de buena
intencion y obediencia q. le prestaba el habitante V. al
Gobno. Como V. me habla con franqueza, yo debo
responderle con la misma. Ruego a V. haga mi po-
litica de manera q. jamas se desconfie de q. yo tambien
le ruego, con la ultima humildad q. en mi opinion
V. jamas ha obedecido lo q. yo he mandado q. fuese en

esta la causa p.r q.e se ha encaprichado V. en q. yo dure
la prueba del contrario q. yo he puesto a disp.
cion de V. las unicas tropas disponibles q. he tenido
q.e he dado a V. pretendo q. emprenda otro Jefe tam
q.e en fin yo he hecho quanto V. ha querido pedir
q.e V. me reconozca. Ud. podria decir q. yo me comporto a
mas sin q. V. a mi. V. hace lo q. le parece me
jor, y en ams me lo participa: da y quita mando co
mo quiere, y yo no puedo en ams manera una hoja
sin disgustar a V. Conozco de esta situacion he sacado
al unico arbitrio q. me queda p.a acallar todo el lo y
toda pretencion de parte de mis compañeros los Jefes
Ecuatorianos he conocido el Congreso p.a q. nombren
un Gobernador y en libertad a mi es la pena de seguir
a mis compañeros asi mas. Esta duro continuar
mas, resolvi hasta libertar a Venezuela obedec
iendo a mi mandado en qualq.r parte o destino q. se me
de. Hoy bien resuelto a no admitir el Poder Eje
cutivo sin q. se tome esta resolucion esto q. p.r mi renuncia a
la Presidencia se tomaba tiempo yo como la Ofrezco
la quiero a los q. V. me dice de Guayaquil

cuento infinito y sus hayan reunido los Dnos. q. U.
me ofrece contar esta Oficial, y aun no se que determinar en el particular, pero diré a U. que pienso
el retardo de la expedicion de Santander en el cuarto
grande de Dnos, y q. de qualq.r modo q. sea yo
deseo q. sigan en Datos. &c

Yo estoy en este momto. sumamte. angustiado,
no puedo abanzar nada p.r q. tengo un diluvio
de negocios extraordinarios y necesarios q. se precisa
despachar antes de marcharme de aqui. El Gral.
Arcoitegui dirá a V. lo mucho q. desea hablar, y todo
lo q. yo deseo q. U. crea y execute.

Yo voy p.a esta Tarde de mes y medio
llevandome de paso la Division del Gral. Pedro, y
viendo marchar antes todos los trasportes de la Corte
p.a numerar y tomar a Cuba.

El Inglaterra me ofrece venir por
aqui y aun le dice q. esto tiene enviado p.r
el Gobno. Se vuelve a negrear q. Gregor anda
por Colombia hombre

Q. S. M. B. Jose Antonio

cuyo Heredero es un hijo del Rey de Inglaterra

A Dios mi querido Gral. hasta
otra ocasion en q. escribire á V. mas largo y le dare
mas noticias, lo q. no puedo hacer ahora porque
estoy muy de prisa. Consultando brande á V.
á su afmo amigo q. lo ama de corazon

de la mayor importancia para la salud de la república. El general Anzoátegui lleva 800 infantes que van voluntarios y sin la menor fuerza, por el buen modo con que los ha tratado. El general Páez puede tener 700, y si V. S. lleva 600, ya tenemos 2.000 infantes con que poder atacar a Morillo, al mismo tiempo que las tropas de Oriente obrarán por la costa de barlovento y aun por la de sotavento de Caracas.

Yo sin falta estoy con V. S. dentro de 40 días a más tardar, y así V. S. debe estar embarcándose en Cabruta dentro de 40 días. En Caicara habrá bastante carne salada para ejecutar esta operación y también habrá todo lo que pueda necesitarse para equipar perfectamente la infantería del mando de V. S.

Señor general, si V. S. es feliz en esta operación, tenemos salva la república.

El general Monagas debe estar cerca de Barcelona, y con esta fecha le escribo todo cuanto ocurre para que no falte a la combinación acordada.

Dios &.

426.

(Del borrador).

Angostura, octubre 21 de 1818, 8°.

(*Al General José Antonio Páez*).

Mi querido General:

He recibido la carta de V. que me ha traído el coronel Paredes con fecha de 3 del corriente. Este sujeto regresa llevando cuanto puede por el momento. El general Anzoátegui, que marcha mañana de aquí, llevará lo demás que pueda necesitarse para destruir a los godos en esta campaña.

Retorno a V. lo que me dice en su apreciable. *Yo no sé por que fatalidad desconfía V.* de la confianza del gobierno. Yo hasta ahora no he tenido la menor sospecha con respecto a V. y mi confianza ha sido ilimitada a pesar de algunos motivos que he tenido para dudar de la ciega sumisión y obediencia que V.

pretende haber[1] prestado siempre al gobierno. Como V. me habla con franqueza, yo debo responderle con la misma. Aseguro a V. bajo mi palabra de honor que jamás he desconfiado de V.; pero también le aseguro, con la última ingenuidad, que en mi opinión V. jamás ha obedecido lo que yo he mandado, y quizá es esta la causa por que se ha encaprichado V. en que yo desconfío. La prueba de lo contrario es que yo he puesto a disposición de V. las únicas tropas disponibles que he tenido; que he dado a V. facultades que ningún otro jefe tiene y que en fin yo he hecho cuanto V. ha querido desde que V. me reconoció. Se podría decir que yo me sometí a V. más bien que V. a mí. V. hace lo que le parece mejor, y ni aun me lo participa; da y quita mandos como gusta, y yo no puedo ni aun menear una paja sin disgustar a V. Cansado de esta situación he ocurrido al único arbitrio que me queda para acallar todo celo y toda pretensión de parte de mis compañeros los jefes militares: he convocado el congreso para que nombre un gobierno y me liberte a mí de la pena de mandar a mis compañeros de armas. Sólo deseo continuar mis servicios hasta libertar a Venezuela, obedeciendo o mandando en cualquier parte o destino que se me dé. Estoy bien resuelto a no admitir el poder ejecutivo aun cuando estuviese cierto que por mi renuncia hubiésemos de sucumbir tanto yo como la República.

En cuanto a lo que V. me dice de Santander, siento infinito que no hayan venido los documentos que V. me ofrece contra este oficial; y así no sé que determinar en el particular; pero diré a V. de paso que el retardo de la expedición de Santander va a causarnos grandes daños, y que de cualquier modo que sea yo deseo que siga (a) su destino.

Yo estoy en este momento sumamente ocupado y no puedo alargarme más porque tengo un diluvio de negocios extranjeros y nacionales que es preciso despachar antes de marcharme de aquí. El general Anzoátegui dirá a V. lo más que desee saber, y todo lo que yo deseo que V. sepa y ejecute.

Yo iré para allá dentro de mes y medio, llevándome de paso la división del general Sedeño y haciendo marchar antes todas las tropas de la costa, para amenazar o tomar a Caracas.

---

1 Después de *haber* se escribió al principio *tenido*, y luego se rectificó tachando esta segunda palabra y poniendo entre líneas *prestado*.

De Inglaterra me ofrecen nuevos recursos, y aun se dice que éstos serán enviados por el gobierno. Se vuelve a asegurar que Gregor viene con 2.400 hombres[1] enviados por una comisión, cuyo presidente es un hijo del rey de Inglaterra.

Adiós, mi querido general, hasta otra ocasión en que escribiré a V. más largo y le daré más noticias, lo que no puedo hacer ahora porque estoy muy de prisa. Entretanto mande V. a su affmo. amigo que lo ama de corazón.

(BOLÍVAR).

Archivo Nacional de Colombia, Miscelánea General, La República, tomo LXIII (B, LXIII, 37-40). T. XII, p. 103.

427.

(De un facsímil).

Cuartel general de Angostura,
a 22 de octubre de 1818, 8º.

Al señor don Guillermo White.

Mi amigo y muy señor mío:

A pesar de todos los esfuerzos que he hecho por salir de esta ciudad en ejecución del plan que he comunicado a V. antes, se han presentado tantos negocios que despachar, que me he visto obligado a detenerme hasta mañana, en que marcharé sin falta para Cumaná. Según los partes de los generales Mariño y Bermúdez, debo encontrarlos ya al frente de aquella plaza con sus divisiones, y el almirante Brión debe también estar con la escuadra bloqueando el puerto o llegará muy pronto. Mi objeto es revisar aquellas tropas, establecer en forma el sitio, si no pudiere ser asaltada la plaza, y dar al almirante las órdenes para sus operaciones posteriores.

Todas las divisiones se han puesto ya en acción. El general Monagas marchó el 15 sobre Barcelona, y yo supongo que la habrá ocupado a esta fecha. El general Sedeño no se ha movido pero se prepara a hacerlo.

1 Primero se había escrito *mandados* y luego se testó y sustituyó por *enviados*.

Hoy sale mi guardia de honor a unirse con el ejército de Apure, que no aguarda sino este refuerzo para empezar sus operaciones. Los enemigos van a ser atacados simultáneamente en todos sus puestos, y yo dudo mucho que puedan tener suceso en ninguno.

Una de las principales atenciones que me han detenido es la convocatoria del congreso. En mi anterior dije a V. que el Consejo de Estado había nombrado una comisión para que formase el reglamento que debe observarse para las elecciones. La comisión terminó sus trabajos, y el 17 y 19 fueron revisados por el Consejo. El reglamento está formado y mandado ejecutar. Treinta y cinco representantes compondrán el congreso. En él tendrán lugar los representantes de la provincia de Casanare y sucesivamente irán viniendo los de las demás que se vayan libertando de la Nueva Granada. Así quedarán de hecho incorporados los dos pueblos. La instalación de este cuerpo será el 1° de enero próximo, si no pudiere ser antes.

Supongo que habrá V. tenido pliegos de Inglaterra por el bergantín *Imogen* que viene destinado para este gobierno. Me dicen que trae pliegos muy importantes para mí, y estoy deseoso de verlos. Si se confirma en ellos la noticia que hemos recibido de haberse formado en Inglaterra una comisión de los duques de Cambridge, Kent y Sussex[1] para proteger la causa de América o la de Venezuela, no nos queda qué desear. Es regular que Mr. Walton diga a V. muchas cosas sobre esto, y espero que V. me las participará.

Incluyo a V. los números 12 y 13 de nuestro *Correo*; y dos pliegos que se servirá dirigir a Londres y a los Estados Unidos en las primeras ocasiones.

De la costa tendré el gusto de escribir a V. las noticias que hayan ocurrido, y entretanto repito a V. las expresiones sinceras de amistad con que soy de V. atento servidor y affmo. amigo.

BOLÍVAR

El original se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Yale. Debemos su conocimiento al Dr. J. León Helguera. T. XII, p. 104.

---

1 **En el original se lee *Sursex*.**

428.

(Del original).

Cuartel general de Angostura,
a 23 de octubre de 1818, 8°.

Al Capitán Juan Montes.

La falta de cirujanos que hay en esta plaza no permite al gobierno acceder a la solicitud de Vd.; de consiguiente, permanezca Vd. en esta plaza desempeñando sus funciones de cirujano de ella hasta otra determinación.

Dios guarde a Vd. muchos años.

BOLÍVAR.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo LXXXI (A, LXXXI, 316). T. XII. p. 106.

429.

(De un facsímil).

Cuartel general de Maturín,
a 2 de noviembre de 1818, 8°.[1]

Al señor don Guillermo White.

Muy señor mío y mi amigo:

Mientras descansaba ayer de las fatigas de la marcha tuve el gusto de recibir la apreciable carta de V. fecha de 25 del pasado, la primera que ha llegado a mis manos de las que V. dice haberme dirigido en el mes de octubre. Seguramente habrán llegado a Angostura después de mi partida de allí.

Las noticias que V. me comunica de Europa y muy particularmente las de la situación deplorable de la Península, son bien interesantes y confirman nuestras esperanzas con respecto

1 Tomándolas de Larrazábal, el Dr. Lecuna publicó algunas líneas de este documento en *Cartas del Libertador*, II, pág. 82.

al término pronto de nuestra lucha. Si la España no auxilia a Morillo poderosamente, esta campaña decidirá sin duda la suerte de Venezuela y de la Nueva Granada. Según parece, Morillo está bien convencido de que no tiene nada que esperar, porque son increibles los esfuerzos que está haciendo para atraerse algunos de nuestros jefes ofreciendo indultos y recompensas del modo más humillante. Cuando no tuviéramos otra prueba de su debilidad que ésta, es bastante para creerlo reducido a la desesperación. En el *Correo del Orinoco* que remití a V. desde Angostura la última vez que le escribí, habrá visto las dos cartas dirigidas al general Zaraza, y la contestación de éste. El coronel Montes, de la división del general Mariño, recibió también otra más suplicatoria aún, y no ha merecido sino el mismo desprecio.

Por una correspondencia interceptada de Morillo para el gobernador Cires, sabemos que nuestros corsarios hostilizan el comercio de los españoles en todos sus puertos de la costa. Morillo dice que están todos bloqueados sin que pueda salir un solo buque que no esté expuesto a ser apresado.

Yo sigo esta tarde para el cuartel general del general Mariño que debe estar en Cariaco o sobre Cumaná, porque desde el 24 marchó de San Francisco. El general Bermúdez, que en cumplimiento del plan de operaciones que se combinó, había marchado antes e intentado algunos desembarcos sobre Carúpano, fue rechazado, aunque sin pérdida considerable. Actualmente se halla con sus tropas a bordo de la escuadra bloqueando los puertos de Cumaná, o se habrá incorporado al ejército. Muy pronto me les incorporaré yo, y estrecharemos el sitio de la plaza.

Estoy muy deseoso por llegar a la costa para hablar con el almirante y saber las noticias que nos haya traído el *Imogen*. El silencio de don Luis (López) Méndez por tanto tiempo y la venida de don Manuel Palacio en este buque me hace creer que vendrán despachos muy importantes.

He celebrado infinito las noticias que V. me da de México. Su origen es bien auténtico, y nos autoriza para creer que los patriotas allí obtienen también sus ventajas aunque con la desgracia de estar siempre dirigidos por los Padres, que en América han probado muy mal en la carrera de las armas. Puede ser que el Padre Torres sea más feliz y que enseñado ya por la experiencia sea más prudente, más activo y emprendedor

que sus predecesores. Estimaría a V. que me enviase los papeles que contengan las cartas de que V. habla o cualquiera otras que nos instruyan sobre la situación de aquel pueblo.

A mi vuelta de la costa espero recibir algunas noticias importantes de las divisiones que obran sobre Barcelona y Caracas, y tendré cuidado de comunicarlas a V. inmediatamente. Entretanto, repito a V. el sincero afecto y amistad con que soy su affmo. servidor y amigo q.b.s.m.

BOLÍVAR

El original se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Yale. Debemos su conocimiento al Dr. J. León Helguera. T. XII, p. 106.

430.

(Del copiador).

Maturín, 4 de noviembre de 1818.

A S. E. el general J. B. Arismendi.

En marcha hacia el cuartel general de S. E. el general Mariño, recibí un parte del teniente coronel Maíz en que me participaba la dispersión del ejército de aquel general en Cariaco el 31 del próximo pasado. Retrogradé a esta ciudad, y hoy he recibido el oficio que incluyo en copia.

Este suceso inesperado ha atrasado mi plan de operaciones sobre Cumaná, y me ha hecho concebir y ordenar el que con esta fecha trasmito al general Bermúdez, que, siendo muy reservado, no quiero exponerlo a ser interceptado incluyéndolo a V. E. a esa isla; pero V. E. será informado de él por el general Bermúdez. Como en la ejecución de él tiene V. E. una gran parte, contribuyendo con los auxilios de tropas y demás que esté al alcance de V. E., encargo muy particularmente a V. E. se los preste, pues de otro modo quedará sin ejecución.

Mi comisionado el teniente coronel Avendaño informará a V. E. de todo, pues está bien impuesto.

De los fusiles y pólvora que ha conducido a esa isla el bergantín *Imogen* en que vino el señor Palacio remitirá V. E. a esta ciudad en una embarcación 500 fusiles, 30.000 cartuchos de fusil

y 8.000 piedras de chispa. Lo mismo prevengo a S. E. el Almirante con esta fecha.

Satisfecho del celo infatigable de V. E., de su decisión por nuestra causa, de su valor y de la facilidad con que siempre ha allanado los obstáculos más poderosos, estoy seguro de que nada faltará en la ejecución del plan que ahora cometo al general Bermúdez, y del que me prometo una gran ventaja para la patria.

Mientras el general Bermúdez, auxiliado por V. E. y el Almirante, ejecuta la operación que le ordeno, yo sigo rápidamente a Angostura, y de allí al Bajo Apure a donde ha marchado mi guardia, que incorporada al ejército del general Páez, debe hacer frente al ejército de Morillo, obligándolo a encerrarse o ser destruido, si sale al campo raso, y se pone en marcha.

Sé que algunas comunicaciones de V. E. han ido a Angostura, pero desgraciadamente las han llevado a aquella plaza cuando yo no estaba en ella; a mi regreso tendré el gusto de verlas, y de contestar a V. E. sobre ellas.

Me es muy satisfactorio saber el brillante estado en que se halla esa heroica isla por el incesante desvelo de V. E. Ella será siempre el escollo de los españoles, y V. E. tendrá siempre la gloria de haber contribuido tan poderosamente a ella.

Dios &.

431.

(Del copiador).

Maturín, 4 de noviembre de 1818.

General Manuel Sedeño,
Gobernador y Comandante general de Guayana.

El 31 del próximo pasado ha sufrido el general Mariño un revés en Cariaco, más bien por la mala inteligencia de una orden que por superioridad del enemigo, que hubiera sido batido a no ser esta desgracia. El coronel Montes había ya penetrado hasta la plaza de aquella ciudad, y se retiraba sobre el grueso del ejército, que se desordenó porque entendió mal una voz. S. E. el general Mariño se ha retirado a San Francisco, donde ha reunido la mayor parte del ejército y probablemente, lo reunirá todo, pues de nuestra parte sólo ha habido siete heridos.

Este accidente inesperado ha alterado, o más bien suspendido por ahora, el plan que me propuse sobre Cumaná; pero muy pronto estaremos en disposición de continuarlo, pues afortunadamente tenemos elementos abundantes para todo. Pero con respecto a las órdenes que he comunicado a V. S. por escrito, y con mi edecán Alvarez, nada debe alterarse; por el contrario V. S. debe obrar en todo conforme a ellas; pero con la mayor actividad y celeridad, sin que haya ningún obstáculo, ni impedimento que lo detenga para ejecutarlas.

Con esta fecha ordeno al general Monagas que destruya a Torralva; y si V. S. no lo ha hecho, no se embarace con esta operación, sino ocúpese enteramente en ejecutar mis órdenes comunicadas por mi edecán Alvarez.

Tome V. S. un gran interés en que los ganados que ordené a V. S. remitiera por la cordillera al general Mariño a Cumaná que vengan derechamente a esta ciudad de Maturín, donde se organizará el ejército para emprender nuevamente nuestras operaciones sobre Cumaná. Oficie V. S. al coronel Hernández, encargado por mí, de remitir ganados a Cumaná, que los dirija a Maturín y no a Cumaná, por causa de la retirada del ejército de aquella plaza.

Dentro de poco marcho al cuartel general de V. S. donde espero hallar realizado cuanto he ordenado a V. S.

Dios &.

432.

(Del copiador).

Maturín, 5 de noviembre de 1818.

A S. E. el general Santiago Mariño.

Ayer han llegado a este cuartel general el coronel Conde y el secretario de V. E., Betancourt. Estos me han detallado el desgraciado suceso del 31 en Cariaco.

He determinado que el ejército que hasta ahora ha mandado V. E. quede bajo las órdenes del general Rojas, y que V. E. tome el mando de las brigadas Monagas y Zaraza, formando un ejército de las dos, para obrar por la parte que ellas ocupan contra el enemigo.

Hasta mañana espero a V. E. en esta plaza, conforme a mi orden del 2 del presente; pero si V. E., por algún accidente se retarda, yo marcho a Angostura, a donde deberá seguir rápidamente V. E., a menos que le parezca más conveniente dirigirse al cuartel general de Monagas para tomar el mando de las brigadas dichas, conforme a las órdenes e instrucciones que yo dejaré aquí a V. E., pues a V. E. yo lo dejo en libertad de elegir la marcha o a mi cuartel general para conferenciar conmigo mismo, o seguir directamente al cuartel del general Monagas para reunir las dos brigadas, cuyo mando confiero a V. E., permitiéndole también que pueda llevar consigo los oficiales que quiera.

Dios &.

433.

(Del copiador).

Angostura, 16 de noviembre de 1818.

Al general Manuel Sedeño,
Gobernador y Comandante general de Guayana.

Ayer he visto el oficio que V. S. dirigió desde el Chaguaramal, con fecha 3 del presente, al señor gobernador de esta plaza, en que le participa la destrucción de Torralva el 1° del mismo en las trincheras de Quebrada Honda.

Aunque el parte de V. S. y el del jefe de estado mayor de esa división, no hablan de la fuerza de V. S. ni del número de muertos y heridos o prisioneros de una y otra parte sino muy vagamente, sin embargo, ha sido muy satisfactoria la destrucción de ese faccioso, que tanto tiempo ha ocupaba esas montañas. Espero que V. S. me participe el número de sus fuerzas, el lugar donde se halle Torralva después de la derrota, y las ventajas que V. S. haya reportado de esta acción.

Cada día es más urgente la ejecución de las órdenes que comuniqué a V. S. con mi edecán Alvarez. Las repito ahora, y añado a V. S. que todo está listo y pronto para la ejecución de ellas. V. S., pues, sin que lo detenga ningún obstáculo, las pondrá en ejecución, y hará cuanto le he prevenido por medio de

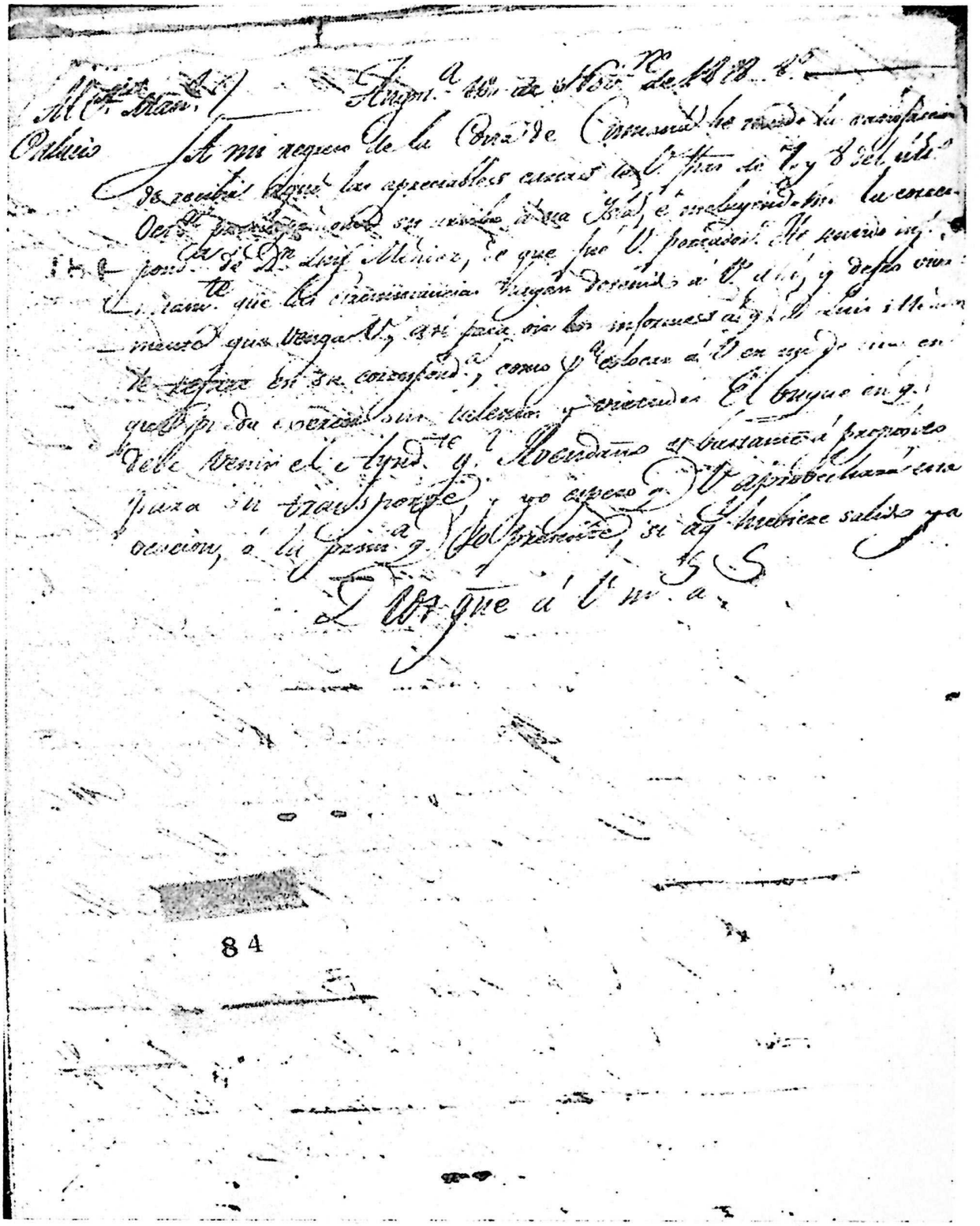

84

Borrador de la carta a Manuel Palacio Fajardo, 16 de noviembre de 1818

Fundación John Boulton

Alvarez, principalmente ahora le será mucho más fácil ejecutarlas, pues ha sido derrotado Torralva, y V. S. está más expedito para obrar y con más recursos y opinión.

En la próxima Gaceta se insertará el parte de V. S. y otras varias noticias plausibles de otras divisiones.

Dios &.

434.

(Del borrador).

Angostura, 16 de noviembre de 1818, 8°.

Al ciudadano Manuel Palacio Fajardo.

A mi regreso de la costa de Cumaná he tenido la satisfacción de recibir aquí las apreciables cartas de V. fechas de 7 y 8 del último octubre, participándome su arribo a esa Isla e incluyéndome la correspondencia de don Luis (López) Méndez de que fue V. portador. He sentido infinitamente que las circunstancias hayan detenido a V. ahí, y deseo vivamente que venga V., así para oir los informes a que don Luis (López)Méndez se refiere en su correspondencia, como para colocar a V. en un destino en que pueda ejercer sus talentos y virtudes. El buque en que debe venir el ayudante general Avendaño es bastante a propósito para su transporte, y yo espero que V. aprovechará esta ocasión o la primera que se presente si aquél hubiere salido ya.

Soy de V. affmo. amigo.

(BOLÍVAR).

Archivo Nacional de Colombia, Ministerio de Hacienda, tomo CCLXXIII (D, CCLXXIII, 84). T. XII, p. 108.

435.

(Del borrador).

Angostura, noviembre 16 de 1818, 8°.

Al Capitán Walter Daves Chitty.

Con la mayor satisfacción he recibido el oficio de V. fecha de 8 del último octubre, participándome su arribo a esa Isla en el

bergantín *Imogen*, ahora el *Libertador*, cuyo mando ha conferido a V. el Excmo. señor Almirante Brión.

La carta del señor Méndez recomendando encarecidamente al gobierno las virtudes de V., no es más interesante que la exposición de sus servicios a la causa de la América, y el celo que ha manifestado V. en esta comisión. Yo me lisonjeo de que la adquisición que ha hecho mi patria inscribiendo el nombre de V. entre los de sus hijos, le será igualmente importante por el juicio, celo y devoción con que V. la sirva, que por su valor e inteligencia en los combates. El nombramiento del Excmo. señor Almirante confiriendo a V. el mando del *Libertador* queda confirmado por el gobierno, y el grado militar que debe V. obtener en Venezuela será el mismo con que sirvió en Buenos Aires.

Dios, &.

(BOLÍVAR).

Archivo Nacional de Colombia, Ministerio de Hacienda, tomo CCLXXIII (D, CCLXXIII, 83). T. XII, p. 109.

436.

(De una copia).

Cuartel general de Angostura, 16 de noviembre de 1818.

Al señor Carlos Hurry.

Muy señor mío:

Tengo el honor de contestar la apreciable carta que se ha servido Vd. dirigirme con fecha de 16 del último octubre participándome su arribo a esa isla con su respetable familia, y presentándome las medidas que su celo por la causa de Venezuela le ha dictado para cubrir los comprometimientos más urgentes del señor Méndez. Me es extremadamente sensible que la carta de Vd. haya llegado después de haber dispuesto de los fondos que Vd. pide. La situación de nuestra marina y los reclamos del almirante Brión me habían hecho disponer ya a favor de ella de la parte que pertenece al gobierno en las presas que han entrado en Margarita. Además la suma a que ascienden estos fondos es tan poco considerable que no creo que sea bastante para llenar los dos objetos que Vd. se propone.

Con respecto a las armas y demás efectos que Vd. ha traído serán tomados en los mismos términos que los del bergantín *Imogen* conforme a las estipulaciones que haya celebrado o celebre con Vd. el almirante Brión. Bien entendido que en el caso de que convenga a Vd. entregarlas al gobierno deberán venir a esta plaza junto con el cargamento del mismo bergantín porque es aquí donde lo necesitamos.

Después de felicitarme a mi mismo y a mi patria, como de una muy importante ventaja, por haber merecido la elección de Vd. para fijar en ella su domicilio y establecimiento, acepto y tributo a Vd. las gracias por los generosos servicios que me ofrece. El gobierno de Venezuela celebrará poder manifestar a Vd. su reconocimiento depositando en Vd. una plena confianza, y prestando toda su protección a uno de sus generosos bienhechores.

Entre tanto tengo el honor de ser de Vd. atento y adicto servidor.

BOLÍVAR

Publicada por el señor Eduardo Posada en *El Espectador*, de Bogotá.

437.

(Del copiador).

Angostura, noviembre 21 de 1818.

A S. E. el general J. B. Arismendi.

Con la mayor satisfacción he visto los oficios de V. E. de 21 y 22 de setiembre y de 7 y 9 de octubre, fechados en Juan Griego y Villa del Norte de esa isla.

La intrepidez y valor que el comandante Gutiérrez ha manifestado en su última incursión sobre la Costa Firme con las dos flecheras de su mando, es digna de admiración y de la consideración del gobierno de Venezuela, que ve con complacencia los esfuerzos y aun el heroísmo con que trata de distinguirse todo venezolano. El gobierno, pues, nombra al valeroso comandante Gutiérrez, miembro de la orden de los Libertadores, y a su segundo, el alférez de fragata Juan Luis Suniaga, le asciende

a teniente de fragata, cuyos despachos incluyo a V. E., encargando a V. E. que les manifieste de parte del gobierno, que sus servicios y su valor los harán siempre acreedores al aprecio y estimación de sus conciudadanos.

Quedo impuesto de las noticias que V E. me comunica de Morillo, de sus proyectos e intenciones en la próxima campaña y del estado de debilidad en que se halla casi toda la costa.

Me es muy sensible que V. E. no pueda contribuir con el contingente de hombres que he pedido a esa isla para las operaciones sobre la costa, pero estoy seguro que nada omitirá V. E. para ejecutar mis órdenes, satisfecho de que sólo tienen por objeto el bien general de Venezuela, y de que, sin la cooperación que he ordenado, ni esa isla ni el continente, verán jamás el término de una guerra desoladora, y que ni Margarita, ni el resto de Venezuela disfrutarán de los beneficios de la paz si no hay una simultánea cooperación para destruir al enemigo común. En vano esa isla haría esfuerzos por resistir el yugo español si el continente tuviera la desgracia de sucumbir, pero afortunadamente el aspecto de Venezuela es el más agradable y lisonjero, y parece que todo anuncia que esta campaña terminará los desastres y los males de nuestra patria. Un solo esfuerzo, y los españoles desaparecerán de Venezuela.

Aunque el suceso del 31 de octubre en Cariaco, que comuniqué a V. E. desde Maturín, alteró o más bien interrumpió momentáneamente el curso de mis operaciones sobre Cumaná, mi comisionado cerca de V. E., del Almirante y del general Bermúdez, teniente coronel Francisco Avendaño, habrá comunicado a V. E. el plan que he adoptado después de aquel suceso, y a que V. E., con la actividad, celo e interés que siempre ha manifestado por la causa pública, debe contribuir poderosamente, pues sin la cooperación de V. E. casi serán nulas las medidas y órdenes que he librado.

Probablemente para esta fecha habrá llegado a esa isla S. E. el Almirante bien tripulado, pues, según me participa desde los Granadillos, el 4 de octubre había llegado ya el teniente Bluck con algunos marineros, y que esperaba dentro de pocos días tener más de 300 de Barbada, así es que cesará la falta de marineros de que V. E. me habla, y el Almirante estará en disposición de obrar conforme le he prevenido por medio de Avendaño, y el señor general Bermúdez recibirá los auxilios de todas clases que

he ordenado se le den para las operaciones que debe ejecutar, y de que estará ya V. E. perfectamente impuesto.

He visto la recaudación e inversión hecha por V. E. de los fondos de esa isla. Estoy muy satisfecho de la conducta de V .E., de su integridad y de su pureza en la administración de los bienes de la república, y sin el comprobante que espontáneamente incluye V. E. estaba cierto de que todo producto de esa isla sería invertido por V. E. en beneficio de la república.

Están en mi poder los pliegos que el coronel Rieux condujo de nuestro agente en los Estados Unidos del Norte.

Disponga V. E. que los elementos de guerra de todas clases que condujo a esa isla el bergantín de guerra *Imogen* sean enviados con toda seguridad a esta capital, después de haber puesto a disposición del señor general Bermúdez todos los que necesite para la ejecución de las operaciones de que está encargado. Yo activo la marcha de los cuerpos que deben aún incorporarse al ejército de operaciones de Occidente por el Bajo Apure para donde marcho yo dentro de muy pocos días.

Después del suceso del 31 de octubre en Cariaco, he ordenado al señor general Monagas que vuelva al Pao con su división donde debe incorporársele otra del ejército del general Mariño para emprender las operaciones que exijan las circunstancias. Este ejército no bajará de 1.500 hombres.

Incluyo a V. E. los últimos números del *Correo*, y el boletín de las últimas operaciones de nuestros diferentes cuerpos.

Dios &.

438.

(Del copiador).

Angostura, 22 de noviembre de 1818.

A S. E. el general J. B. Arismendi.

En el bergantín nacional de guerra *El Apure* se embarcó, en la vieja Guayana, para esa isla un joven apellidado Pérez que vino hasta aquí con el señor Monsanto, de Martinica. Este joven sabe el oficio de impresor, aquí sufre muchas veces retardos muy perjudiciales el gobierno, porque no hay más que un

maestro de una salud quebrantada y achacosa. Disponga V. E. que en la primera ocasión venga a esta capital el dicho Pérez, que será utilísimo para que auxilie al impresor, o lo haga él mismo, según los conocimientos que tenga en este arte.

Dios &.

439.

(Del original).

Cuartel general de Angostura,
a 22 de noviembre de 1818, 8°.

A los señores Ministros de estas Cajas.

Suministren Vds. al señor coronel Juan Liendo la tela necesaria para un Pabellón Nacional para el castillo que divide el territorio de la República con el del gobierno del Brasil, e igualmente la necesaria para el Pabellón de la flechera que conduce a dicho señor coronel a Río Negro.

Dios guarde a Vds. muchos años.

BOLÍVAR

Al margen. — Recibido de los señores ministros treinta y siete pesos por valor de las dos banderas pedidas. Angostura, 23 noviembre 1818. — *Anderson.*

Archivo Nacional de Colombia, Historia, Archivo Anexo, tomo XXV (C, XXV, 249). T. XX, p. 109.

440.

(De una copia).

Angostura, 27 de noviembre de 1818.

Al señor don Guillermo White.

Amigo y muy señor mío:

Desde el 20 del corriente que escribí a Vd. hasta hoy, no ha ocurrido ninguna cosa particular que comunicar a Vd. Ahora le incluyo impresa la declaración del gobierno de Venezuela de que hablé a Vd. en aquélla.

Ruego a Vd. tenga la bondad de dirigir a la isla de Margarita, en primera ocasión segura, los adjuntos pliegos para el señor Almirante y para el general Arismendi.

Soy de Vd. afectísimo servidor y verdadero amigo.

BOLÍVAR

441.

(Del copiador).

Angostura, 28 de noviembre de 1818.

Al señor general Pedro Zaraza.

Habiendo agotado los españoles todos sus recursos para subyugar la América, han conocido, a su pesar, que son inútiles cuantos hagan nuevamente. Por esta razón han ocurrido a las potencias aliadas implorando su mediación para con las colonias. Venezuela, que ha jurado ser libre, o morir, ha dado la declaración que incluyo a V. S. para que la haga publicar en la brigada de su mando, e introducir por cuantos medios le sean posibles en el territorio enemigo. Esta declaración es la expresión de la voluntad general del pueblo de Venezuela. Ella manifiesta su última resolución, de que no hay poder humano que la pueda separar. La España inútilmente solicita una reconciliación que nosotros no admitiremos jamás, pues sus crueldades y su tiranía nos han separado para siempre de ella. Altanera y orgullosa con los débiles, es baja y abatida con los poderosos. Venezuela ha llegado a un grado de preponderancia que la España no puede quitarle jamás. Venezuela no entrará en convenio con la España, cuyo preliminar no sea el reconocimiento de su independencia absoluta.

Dios &.

442.

(Del copiador).

Angostura, 28 de noviembre de 1818.

Al señor general Pedro Zaraza.

Siendo escandalosa la exportación que se hace de ganados, así de cría como de saca, de los hatos de la provincia de Ca-

racas, y que se conducen al puerto de la Soledad, a Maturín, a Barrancas, a Tabasca y a otras partes, guiados por comandantes de cantones o pueblos, he ordenado que no pueda venderse en ninguna parte ganados de ninguna especie, sin que sean guiados por V. S. mismo, que deberá examinar escrupulosamente antes de conceder la licencia, si los conductores son legítimos propietarios o criadores, o si los han comprado a éstos, pues sin este requisito serán confiscados irremisiblemente. Lo que prevengo a V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento.

Dios &.

Al margen. — Con la misma fecha se dijo lo mismo al general Monagas.

443.

(Del copiador).

Angostura, 7 de diciembre de 1818.

Al señor general José Tadeo Monagas.

He recibido antes de ayer el oficio de V. S., del 3, fechado en el Pao, en que me anuncia haber ejecutado la orden para que fuese a aquel punto, lo que he celebrado infinito.

En este momento he recibido el oficio del general Páez, de 1° de diciembre, y una carta del general Anzoátegui en que me dicen ambos que el enemigo en número de 5.000 hombres trataba de pasar el Apure por el lado de Calabozo y de Barinas, que trataban de esperarlo en San Juan de Payara, porque es el lugar más conveniente para obrar la caballería. El general Sedeño debe llevar 200 o 300 hombres que haya tomado para la infantería al Bajo Apure, y ya estará en su destino, pero con estas tropas no se le puede hacer frente al enemigo que tiene más de 3.000 infantes, y nosotros, como hemos sufrido tanta pérdida por las enfermedades, apenas podemos contar 1.200, y 400 húsares más que han recibido disciplina de infantería. El general Anzoátegui me asegura, que, con menos de 2.000 infantes, no se puede absolutamente hacer nada y, en realidad, esto es demasiado cierto; por lo cual he determinado ir yo mismo al Bajo Apure, para llevar 800 ó 1.000 infantes, que podré sacar, cuando más, de las tropas del general Mariño y de las del mando de V. S.

Por consiguiente, para poder salvar la república necesitamos de reunir toda nuestra infantería para darle una batalla a Morillo; de otro modo, estas mismas tropas las vamos a perder entre muertos y desertores, sin haber sacado el menor fruto de ellas, y el enemigo quedará intacto, si no quedare más fuerte que lo que estaba. Es absolutamente indispensable, repito, reunir todas nuestras fuerzas y dar un gran golpe al enemigo en este verano. Para conseguir este importante objeto yo espero que V. S. haga los más grandes esfuerzos que estén a su alcance para ponerme en las bocas del Pao 600 infantes de la fuerza de V. S., para el 15 o el 20 de este mes; pero de modo que ellos no entiendan que van a marchar, porque si no los perdemos absolutamente. Para este objeto se podrá decir que vienen a vestirse, o se podrá suponer la noticia de que el enemigo se acerca a Guayana por tal o cual punto, y que V. S. ha recibido orden de venir a auxiliarla. En fin, V. S. podrá adoptar la medida que le parezca conveniente para este objeto.

Yo dejaré a V. S. el cuadro de otro nuevo batallón con todas las armas, pertrechos, vestidos, cartucheras etc., que sean necesarios para levantarlo, y a nuestra vista combinaremos las operaciones que deberá V. S. ejecutar para la defensa de esa provincia.

Con esta misma fecha escribo al señor general Mariño, para que con la infantería de su mando venga a las bocas del Pao a armarse, equiparse y vestirse. El edecán Pildaín, portador de este oficio, dará a V. S. todas las noticias que desee saber.

Dios &.

444.

(Del copiador).

Angostura, 7 de diciembre de 1818.

A S. E. el general Santiago Mariño.

Acabo de recibir oficios de los generales Páez y Anzoátegui, de 1° del presente, fechados en San Fernando de Apure. Me participan que Calzada y Morales, con una fuerza de 5.000 hombres, están, el primero en Barinas, y el segundo en Calabozo, y ambos

se dirigen al Bajo Apure por las direcciones de Barinas y Calabozo pasando el Apure por diferentes partes.

Los generales Páez y Anzoátegui me aseguran que sin una fuerza de 2.000 infantes no es posible resistir al enemigo que tiene 3.000 de esta arma, y hasta hoy no tenemos nosotros en Apure más que 1.200 y 400 húsares que han recibido disciplina de infantes. Yo he determinado dirigirme, sobre la marcha a Apure, a conducir siquiera 800 ó 1.000 infantes más, sin los cuales nada podremos hacer. Para esto prevengo a V. S. que se dirija a las bocas del Pao con toda la infantería que haya conducido de Cumaná y que esté allí para el 15 o el 20 de este mismo mes. Puede V. E. decir que va allí a tomar las armas y elementos necesarios, pues, de otro modo, la deserción nos dejaría sin soldados, o que V. E. viene a Guayana a auxiliarla, o lo que V. E. estime más conveniente para lograr este objeto. El general Sedeño con 200 ó 300 infantes ha pasado el Orinoco y estará en Apure.

En las bocas del Pao acordaré con V. E. y el general Monagas las operaciones sobre la defensa del Oriente. Al general Monagas digo lo mismo con esta fecha.

Si no reunimos toda nuestra infantería para dar a Morillo una batalla decisiva, es infalible nuestra pérdida. El enemigo triunfará en Apure y con sus fuerzas intactas, si no aumentadas, podrá destruir el resto de fuerzas que tengamos en otros puntos.

Dios &.

445.

(De una fotografía).

Angostura, 9 de diciembre de 1818, 8°.

Al señor B. Irvine. Agente de los Estados Unidos de la América del Norte cerca de Venezuela.

Señor Agente:

Tengo el honor de incluir a V. S. seis ejemplares de la Declaración que el Gobierno y Pueblo de Venezuela han hecho al mundo de sus sentimientos y resolución con respecto a la mediación propuesta por la España a las altas potencias aliadas.

Sin embargo de que la Nación a que tiene V. S. la gloria de pertenecer y representar no está comprendida en aquella alianza, sería de desear que conociese nuestros votos y decisión. Yo suplico a V. S. que trasmita a su gobierno alguno de estos ejemplares en testimonio del respeto y consideración que merece al pueblo libre de Venezuela.

Reitero a V. S. los homenajes del distinguido aprecio, estimación y respeto con que soy de V. S. el más atento adicto servidor.

BOLÍVAR

Tomada del expediente en microfilm perteneciente el señor Ricardo Pardo.

446.

(Del copiador).

Angostura, 16 de diciembre de 1818.

A S. E. el general J. B. Arismendi.

Las comunicaciones de V. E. de 21 y 22 de setiembre y de 7 y 9 de octubre últimos son las únicas que he recibido de V. E. de mucho tiempo a esta parte; y a pesar de que las mías con V.E., han sido muy frecuentes y dirigidas por varias direcciones tan seguras como un esquife despachado de Maturín conduciendo mi comisionado cerca de V. E., el teniente coronel Avendaño, por mi corresponsal en Trinidad, el señor Guillermo White, y por buques salidos de aquí con destino a esa Isla, no he tenido la menor noticia ni de Avendaño ni de V. E., sabiendo sólo por noticias de Martinica y otras Antillas los sucesos favorables obtenidos por nuestros corsarios contra los españoles. Una goleta que llegó ayer de Martinica dice vagamente que S. E. el Almirante había apresado tres buques españoles, y el comandante Joly veinte y dos que salían de Curazao para La Guaira.

La incertidumbre en que estoy con respecto a Avendaño que salió de Maturín desde el 4 de noviembre y la proximidad de mi viaje a Apure, me han determinado a enviar este correo para imponer a V. E. de mis operaciones y de lo que debe ejecutar durante mi campaña por el Occidente.

El 20 del presente marcho a Apure conduciendo toda la infantería de la brigada Monagas. La división Sedeño de más de 800 hombres estaba el 8 de este mes frente a las bocas del río de Apure, y estará ya en San Fernando. Mi guardia, a las órdenes del general Anzoátegui llegó a aquella ciudad el 23 de noviembre, y el ejército del mando del general Páez constaba el 1° de diciembre, entre caballería e infanteria, de 3.700 hombres. Yo conduzco los vestuarios que había en este almacén, pero que no son suficientes quizá ni para la mitad del ejército que está allí reunido; conduzco también armas y elementos de guerra y las operaciones de la campaña principiarán en el acto que yo llegue, pues todo está pronto. Los enemigos ocupan las plazas de Calabozo y Barinas, y aunque hay alguna diferencia en las noticias de las fuerzas con que ocupan Calzada y Morales estas plazas, conjeturo que podrán tener a lo sumo cerca de 3.000 hombres, la mayor parte de infantería. Nuestro ejército de Occidente no bajará de 5.500 a 6.000 hombres, entre ellos más de 3.000 caballos y todo él bastantemente disciplinado y perfectamente armado. Hasta hoy los enemigos han obrado con una prudencia que casi degenera en timidez: han diseminado sólo algunas guerrillas que siempre han sido batidas por los nuestros, que observan muy de cerca el grueso de estos cuerpos. Creo muy bien que si el enemigo, reunidas sus fuerzas, compromete una batalla, la república quedará libre para siempre.

Mientras yo emprendo mis operaciones por el Occidente el señor general Bermúdez, gobernador comandante general de la provincia de Cumaná, cubrirá aquella provincia con las fuerzas de su división, y con las que ha reunido ya el coronel Montes de las dispersas en Cariaco el 31 de octubre, que pasan, sólo estas últimas, de 600 hombres. Además deberá seguir reuniendo y organizando todas las que puedan reclutarse en la costa de Güiria, y el resto de la provincia. La escuadrilla sutil del mando del capitán de navío Antonio Díaz está también bajo las órdenes del general Bermúdez; obrará donde convenga, según las que reciba de dicho señor general, ya en el Orinoco o ya en la costa, según las circunstancias, pues aunque no es probable que los enemigos piensen atacar esta provincia de Guayana, en este caso el general Bermúdez con su división y las fuerzas sutiles del mando del comandante Díaz vendrán en su auxilio, e incorporadas a las que quedan en esta capital, la Baja Guayana, y

en las Misiones, y a la escuadrilla que volverá a esta plaza luego que yo llegue a San Fernando, serán más que suficientes para destruir cualquier invasión que intenten hacer contra la provincia de Guayana, en la que ha quedado la división de caballería del general Sedeño, y los batallones de Angostura y Bajo Orinoco que se aumentan y disciplinan incesantemente. El señor general Bermúdez está autorizado para obrar en todo, conforme a las circunstancias, bien defendiendo esta plaza, si es invadida, bien acometiendo a Cumaná, bien haciendo incursiones y desembarcos por la costa a barlovento de La Guaira por Curiepe o el Tuy, o por donde tenga a bien, usando de la escuadrilla sutil, y pidiendo auxilios de tropa a V. E.; y al Almirante, de víveres y buques mayores, según las operaciones que emprenda, y V. E. debe dárselos.

S. E. el general Mariño está en Maturín con las fuerzas que ha reunido, y marchará al Pao a incorporarse con el señor general Monagas, que ha recibido nuevos elementos para levantar cuerpos de infantería y que queda con toda su caballería. El general Zaraza cubre con su brigada sus antiguas posiciones y levanta también cuerpos de infantería. El consejo de gobierno, que reside en esta capital, continúa el ejercicio de las funciones de su instituto y proveerá a las divisiones de lo que necesiten.

Antes de ahora he tenido la satisfacción de participar a V. E. las ventajas obtenidas por los generales Monagas y Sedeño sobre los facciosos de Chamariapa y Güere, y sobre el rebelde Torralva; y ahora tengo la de añadir que el general Sedeño destruyó completamente, el 5 del presente, en las inmediaciones de Cabruta, la partida de más de 100 hombres que mandaban los Lamuños, matándoles 11 y haciéndoles más de 40 prisioneros, y habiendo obtenido esta ventaja con sólo 40 carabineros que destacó de su división. También les tomó más de 200 caballos, muchas sillas, lanzas y carabinas. También he tenido la satisfacción de enviar a V. E. el reglamento para la convocatoria del nuevo congreso, y la declaración del gobierno y pueblo de Venezuela a todas las naciones: todo lo que supongo en manos de V. E., encargándole muy particularmente la ejecución del reglamento en esa isla, pues el congreso debe instalarse el 1° de enero próximo y las elecciones de algunas de las provincias han llegado ya.

El general Páez en su última comunicación, me participa que un cuerpo enemigo fué sorprendido en Santa Bárbara, y

después de perder muchos hombres, entre muertos y heridos, se le hicieron 69 prisioneros.

Ha mucho tiempo que he pedido a V. E. que remita a esta plaza a un joven apellidado Pérez, que se embarcó en Guayana la Vieja en el bergantín *Apure*, que sabe el oficio de impresor, porque el del gobierno está mucho tiempo hace enfermo, y no hay quien sirva la imprenta. Recomiendo a V. E. muy particularmente que ordene a este joven que se traslade a esta capital a la brevedad posible.

Desde el 4 de noviembre, en Maturín, previne a S. E. el Almirante, que después de poner a la disposición del señor general Bermúdez los vestuarios, armas y elementos de guerra que le pidiese, de los que condujo el bergantín *Imogen*, ahora *El Libertador*, remitiese a esta capital con toda seguridad todo el resto del cargamento pues lo necesito con urgencia. Si el Almirante no ha llegado a esa isla ejecútelo V. E.

Dios &.

447.

(Del copiador).

Angostura, 16 de diciembre de 1818.

Al señor general J. F. Bermúdez.

Desde el 4 de noviembre destiné de Maturín cerca de V. S. al teniente coronel Avendaño participándole el revés que sufrió el 31 de octubre próximo pasado en Cariaco el general Mariño, e incluyéndole instrucciones las más detalladas sobre las operaciones que debía V. S. ejecutar. Hasta hoy no he tenido la menor noticia ni de V. S. ni de Avendaño, ignorando absolutamente cuanto tiene relación con la división del mando de V. S. Esta incertidumbre, pues, y estando ya muy próxima mi marcha al Bajo Apure, me obliga a dirigir a V. S. ésta por la vía de Güiria.

El 20 del presente marcho a Apure, conduciendo toda la infantería de la brigada de Monagas. La división Sedeño de más de 800 hombres estaba el 8 de este mes frente a las bocas del Río Apure, y estará ya en San Fernando. Mi guardia a las órdenes del general Anzoátegui llegó a aquella ciudad el 23 de noviembre y el ejército del mando del general Páez constaba el 1° de diciembre entre caballería e infantería de 3.700 hombres.

Yo conduzco los vestuarios que había en este almacén, pero que no son suficientes quizás ni para la mitad del ejército que está allí reunido; conduzco también armas y elementos de guerra, y las operaciones de la campaña principiarán en el acto que yo llegue, pues todo está pronto. Los enemigos ocupan las plazas de Calabozo y Barinas, y aunque hay alguna diferencia en las noticias de las fuerzas con que ocupan Calzada y Morales estas plazas, conjeturo que podrán tener, a lo sumo, cerca de 3.000 hombres, la mayor parte de infantería. Nuestro ejército de Occidente no bajará de 5.500 a 6.000 hombres, entre ellos más de 3.000 caballos, y todo él bastantemente disciplinado y perfectamente armado. Hasta hoy los enemigos han obrado con una prudencia que casi degenera en timidez: han diseminado sólo algunas guerrillas que siempre han sido batidas por los nuestros que observan muy de cerca el grueso de estos cuerpos. Creo muy bien que si el enemigo, reunidas sus fuerzas, compromete una batalla, la república quedará libre para siempre.

Ayer ha llegado a esta plaza el teniente coronel Villegas que salió de Maturín el 11 del presente, y dejó en ella al general Mariño con cerca de 200 hombres de los dispersos de Cariaco, y al coronel Montes en Cumanacoa con más de 500 de los mismos. El general Mariño ha recibido orden de marchar con la tropa que pueda conducir al Pao a incorporarse a la brigada Monagas. V. S. luego que reciba ésta marchará a Maturín a reunir el resto de los dispersos a tomar el mando de todas las tropas que haya en la provincia de Cumaná, como gobernador comandante general de ella. S. E. el almirante Brion tiene orden de poner a disposición de V. S. las armas, vestuarios, y elementos de guerra que V. S. necesite para el equipamento de las tropas del mando de V. S. y las que nuevamente levantare en esa provincia. El general Mariño ha recibido órdenes perentorias de marchar, habiendo el gobierno allanado las dificultades que le puso sobre la dirección por donde debía hacerlo, y dejándolo en absoluta libertad de que la verificara por donde lo tuviera a bien. Así es que nada deberá detenerlo en esa provincia. Con los elementos que V. S. condujo y con los que he prevenido al Almirante entregue a V. S. de los que condujo el bergantín *Imogen*, ahora *El Libertador*, con la ocupación de Güiria, con las tropas que ha reunido Montes, y más que todo con el celo y actividad de V. S. estoy seguro de que Cumaná tendrá dentro de

muy poco un ejército muy respetable. La escuadrilla sutil del mando del capitán de navío Antonio Díaz, que está también a las órdenes de V. S., contribuirá poderosamente a las operaciones que V. S. emprenda.

Antes de ahora he participado a V. S. las ventajas obtenidas por los generales Monagas y Sedeño sobre los facciosos de Chamariapa y Güere, y sobre el rebelde Torralva, y ahora añado a V. S. que el general Sedeño destruyó completamente, el 5 del presente, en las inmediaciones de Cabruta, la partida de más de 100 hombres que mandaban los Lamuños, matándoles 11 y haciéndoles más de 40 prisioneros, y habiendo obtenido esta ventaja con sólo 40 carabineros que destacó de su división. Les tomó también más de 200 caballos, muchas sillas, lanzas y carabinas. El general Páez en su última comunicación me participa que un cuerpo enemigo fué sorprendido en Santa Bárbara y después de perder muchos hombres en muertos y heridos, se le hicieron 69 prisioneros. Ayer llegó una goleta de Martinica que dice haber apresado S. E. el Almirante, 3 buques españoles, y el comandante Joly, 22, que salían de Curazao para La Guaira.

En Maturín recibirá V. S. órdenes e instrucciones mías bien circunstanciadas sobre las operaciones que V. S. debe ejecutar, así en esa provincia de su mando como fuera de ella. Entre tanto nada omita V. S. para el aumento y organización de su división

Dios &.

448.

(Del copiador).

Angostura, 20 de diciembre de 1818.

Al señor general Pedro Zaraza.

El señor general Sedeño me participó que había puesto en manos de V. S. el reglamento para la elección de representantes en el congreso. Yo recomiendo muy particularmente a V. S. la ejecución y cumplimiento de él; pues, el 1° de enero próximo deben estar en esta capital los elegidos para la instalación del congreso.

Recomiendo también muy particularmente a V. S. el cumplimiento de las órdenes del general Sedeño comunicadas en Ca-

bruta, y me prometo que V. S., reclutando todos los hombres del territorio de su mando, los organizará y pondrá con ellos en un absoluto estado de defensa ese departamento.

Yo marcho hoy al Bajo Apure a emprender las operaciones de la presente campaña.

Dios &.

449.

(De un facsímil).

Cuartel general de Angostura,
a 20 de diciembre de 1818, 8°.

Al ciudadano Capitán de fragata Felipe Esteves.

He tenido a bien encargar a Vd. del mando de la escuadrilla sutil del Orinoco.

El señor general jefe del estado mayor general dará a Vd. las órdenes que debe ejecutar, en la navegación al bajo Apure.

Dios guarde a Vd. muchos años.

BOLÍVAR

Papeles de Felipe Esteves conservados en la Universidad de Yale. Debemos su conocimiento al Dr. J. León Helguera. T. XII, p. 110.

450.

(Del copiador).

Borbón, 23 de diciembre de 1818.

General Manuel Sedeño,
Gobernador y Comandante general de Guayana.

Al llegar hoy aquí se me incorporó mi edecán Alvarez, que me ha entregado los oficios de V. S. de 17 del presente, y me ha dado los informes que he necesitado sobre esa división.

No sé qué órdenes sean las que V. S. aguarda. Desde que previne a V. S. la marcha, le ordené que la hiciese hacia el Bajo Apure a reunirse con el ejército del mando del señor general Páez. Engrosar aquel ejército con esas fuerzas, a la mayor brevedad, fué el objeto de mi orden que ha quedado sin efecto hasta ahora,

por equivocación o mala inteligencia de V. S. Es preciso reparar esta falta que puede traernos algunos males, si la actividad de V. S. no repone el tiempo que se ha perdido inútilmente. Por mucho que yo acelere mis marchas, nunca podré llegar al Apure tan pronto como es necesario, y si V. S. me aguardase ahí, tendríamos que esperarnos mucho más tiempo para empezar las operaciones, porque es imposible que en el convoy que llevo quepan más tropas que las que voy a tomar mañana en las bocas del Pao. Así, pues, conviene que sin perder un momento adelante V. S. sus marchas hacia San Juan de Payara, que es el punto donde debe reunirse con el señor general Páez, dirigiéndole inmetamente los avisos correspondientes para que le envíe a Araguaquén o al punto que V. S. juzgue más cómodo para pasar el Orinoco, los caballos necesarios para su trasporte y el ganado para la subsistencia de la división. Un día que V. S. acelere su reunión al ejército de Apure es importantísimo y puede tener ventajas decisivas: que nada le detenga hasta que logre asegurar la suerte del ejército de Apure reuniéndosele. Yo tiemblo y temo infinito hasta que sepa su incorporación, ya que no me es posible volar yo con las fuerzas que llevo.

Mañana tocaré en las bocas del Pao, donde voy a tomar la infantería del señor general Monagas que alcanzará a 600 hombres.

Dios &.

451.

Cuartel General de Caicara a 8 de enero de 1819, 9°.

SIMÓN BOLÍVAR,

Jefe de la República, Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada, &., &., &.

Al Exmo. señor Presidente del Consejo de Gobierno.

Ayer he recibido comunicaciones del general Páez de 28 del próximo pasado e incluyo a V. E. copia de ella y del total de los cuerpos que componen aquel Ejército. Debe engrosarse aún con la División del general Sedeño que pasa de novecientos hombres, y que estará ya incorporado a él, pues el 28 de diciembre pasaba

el Orinoco por la Urbana. Además yo conduzco más de seiscientos infantes. Este Ejército reunido no bajará de seis mil hombres, bien equipados.

Morillo ha hecho correr en las Antillas, que el Ejército Realista asciende a diez y siete mil hombres. Nosotros sabemos que por más esfuerzos que haga, no podrá reunir una fuerza igual a la nuestra, y su debilidad está conocida en sus diferentes marchas y contramarchas sin objeto y en las dificultades y embarazos en que se halla por los pequeños cuerpos nuestros que lo rodean. El general Páez ha concentrado sus fuerzas en el Caujaral y el enemigo que parecía dirigirse sobre el Bajo Apure ha retrogradado hacia la Portuguesa.

Haga V. E. el uso conveniente de estas noticias para desengañar a los extranjeros, y manifestarles el verdadero estado de nuestras fuerzas.

Hoy sigo mi marcha y probablemente dentro de seis días estaré en el Cuartel del general Páez.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

P.D. — Ordene V. E. se fabriquen todas las lanzas posibles y que se me remitan a la mayor brevedad. Así en las Misiones como en esa Capital puede hacerse un gran número inmediatamente. [Rúbrica].

Archivo del Libertador. Sección O'Leary. T. XVI, F. 248.

452.

(De un facsímil).

Cuartel general de las Bocas de Arauca,
a 12 de enero de 1819, 9°.

Al benemérito Capitán de fragata ciudadano Felipe Esteves.

Atendiendo a los méritos y servicios de Vd. he tenido a bien nombrarle miembro del Orden de los Libertadores; autorizándole para que use la venera mientras recibe la estrella.

Dios guarde a Vd. muchos años.

BOLÍVAR

Papeles de Felipe Esteves conservados en la Universidad de Yale. Debemos su conocimiento al Dr. J. León Helguera. T. XII, p. 111.

453.

(De un facsímil).

Cuartel general de las Bocas de Arauca,
a 13 de enero de 1819, 9°.

SIMÓN BOLÍVAR,

Jefe Supremo de la República, Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada, &, &, &.

Al Comandante de la Flotilla, ciudadano Felipe Esteves.

Debiendo marchar yo de este lugar hoy con el ejército, he dispuesto que Vd. con la flotilla de su mando se dirija al lugar de Arichuna, por donde se pondrá en comunicación conmigo. En la navegación hará Vd. guardar la más severa disciplina en los buques de guerra. El general jefe del estado mayor general dará a Vd. las provisiones necesarias. En Arichuna recibirá Vd. nuevas órdenes conforme a las circunstancias.

El capitán Curvelo será el segundo jefe de la flotilla del mando de Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

BOLÍVAR

Papeles de Felipe Esteves conservados en la Universidad de Yale. Debemos su conocimiento al Dr. J. León Helguera. T. XII, p. 111.

454.

(Del original).

Cuartel general de San Juan de Payara,
a 18 de enero de 1819, 9°.

Al benemérito Teniente Coronel ciudadano Juan Antonio Romero.

Atendiendo a los méritos y servicios de V., he venido en nombrarle miembro del Orden de los Libertadores, autorizándole para que use de la venera mientras recibe la estrella.

Dios guarde a V. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CV (A, CV, 210). T. XII, p. 112.

455.

(De un facsímil).

Cuartel general de Caicara,
a 25 de enero de 1819, 9°.

SIMÓN BOLÍVAR,
Jefe Supremo de la República, Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada, &., &., &.

Al Comandante de la flotilla,
ciudadano Capitán de Fragata Felipe Esteves.

Por el estado mayor general se ordenó a Vd. que bajase a Angostura con todos los buques de su mando. Ahora lo repito y le ordeno que comisione dos comandantes eficaces que recorran todo el río y conduzcan a Angostura todos los buques mercantes y de guerra que haya, sin que Vd. se dilate por nada y sin que haya la menor excusa; pues se necesitan urgentísimamente en aquella plaza los buques de su mando y cuantos haya en el río.

Dios guarde a Vd. muchos años.

BOLÍVAR

Papeles de Felipe Esteves conservados en la Universidad de Yale. Debemos su conocimiento al Dr. J. León Helguera. T. XII, p. 112.

456.

(Del copiador).

Angostura, 30 de enero de 1819.

Al señor general J. F. Bermúdez.

Ayer recibí en el río todas las comunicaciones de V. S. de Margarita y su última de 20 del presente, datada en Guayana, en que me comunica haber recibido mis oficios de 16 de diciembre en que le prevengo marche a la provincia de Cumaná a tomar el mando de ella y de todas sus tropas. Aquí he sido informado que V. S. pidió al señor comandante general de esta provincia dos lanchas de guerra para trasladar en ellas por el puerto de Barrancas las armas y elementos de guerra que debe

conducir a Maturín. Nuestra escuadrilla sutil aun no ha llegado de Apure y estará en este puerto antes de 6 u 8 días para emplearse seguidamente en el importantísimo servicio de trasladar al ejército de Occidente las tropas inglesas que han llegado a esta capital. Así es que V. S. debe, del modo que le sea posible, sin esperar buques de guerra, que por ahora no pueden ir, trasladarse a Maturín, tomando 500 fusiles, algunos vestuarios y 30.000 cartuchos de fusil de los que condujo el bergantín *Apure*, poniendo todos los demás fusiles, vestuarios y elementos de guerra que haya conducido dicho buque a disposición del gobernador de las fortalezas de la Antigua Guayana, dándome una razón exacta de los elementos de todas clases que V. S. recibió en Margarita y condujo a esas fortalezas en el bergantín *Apure*, de los que V. S. tome según esta orden y de los que entregue al gobernador de la Antigua Guayana.

Anoche he llegado a esta capital con el objeto de conducir a Apure las tropas inglesas que han llegado. En el cuartel de San Juan de Payara, donde he estado siete días, he revistado el ejército de operaciones de Occidente. Más de 5.000 hombres perfectamente armados, vestidos y muy bien disciplinados lo componen. Allí reinan el orden, la disciplina, la subordinación y un entusiasmo inexplicable. Desespera porque llegue el día de medirse con los españoles. Los realistas han reunido ya todas sus fuerzas en el Chorrerón. Estas ascienden a cerca de 3.000 hombres de todas armas. Experimentan frecuentes deserciones, y sus caballos están en el peor estado. Para estas horas, probablemente, habrían sido batidos, si yo no me hubiera visto en la necesidad de volver a esta capital a recibir, organizar y conducir los poderosos auxilios que han empezado ya a llegar de Inglaterra.

Reencargo a V. S. la ejecución de mis órdenes e instrucciones de 16 del próximo pasado, y que, marchando a Maturín inmediatamente, organice toda la fuerza de la provincia de Cumaná, las ponga bajo el pie de disciplina y subordinación más estrecha, y se ponga V. S. en disposición de obrar activamente contra el enemigo que ocupa la capital de la provincia de su mando.

La multitud de negocios que me rodea actualmente, habiendo recibido comunicaciones de todas partes, me impiden hablar a V. S. más largamente; lo haré después.

Dios &.

457.

(Del copiador).

Angostura, 1° de febrero de 1819.

Al señor general Pedro Zaraza.

El 16 del ppdo. llegué a San Juan de Payara, donde el general Páez ha establecido su cuartel general. Allí revisté el ejército de operaciones de Occidente, fuerte de 6.000 hombres, bien disciplinados y equipados de un todo. El 21, dada ya la orden de marcha para ir a batir a los enemigos en su campo del Chorrerón, donde han reunído todas sus fuerzas, recibí una comunicación oficial del consejo del gobierno, en que me participaba la plausible noticia de la llegada de algunos trasportes de Inglaterra con parte de la expedición que ha salido de allí en nuestro auxilio. Esta consta de 4.000 hombres de infantería perfectamente armados y vestidos. Esta noticia alteró mi plan de operaciones, y me dirigí inmediatamente a esta capital para recibir y dar dirección a estas tropas, según convenga.

Esta provincia está como V. S. sabe enteramente aniquilada y sin ganados. Calcule V. S. el embarazo en que se encontrará el gobierno para alimentar estas tropas. Así es que ordeno a V. S., a la mayor brevedad, y con todo el interés y eficacia posible, remitir a la Soledad todo el ganado que pueda. No determino el número porque lo dejo a la discreción de V. S. que sabrá estimar nuestra situación y obrará en consecuencia.

Estoy informado de que V. S. necesita de 200 fusiles y algunas municiones. Disponga V. S. que venga un comisionado de su confianza a recibirlos en esta capital.

Haga V. S. saber a la brigada de su mando y a todos los pueblos de ese departamento, el poderoso auxilio que nos acaba de llegar de Inglaterra, y de donde esperamos aún otros mayores, pues el entusiasmo de aquel pueblo y aun del gobierno por nuestra causa es inexplicable; después daré a V. S. nuevos detalles más circunstanciados.

Dios &.

458.

(Del original).

Angostura, 2 de febrero de 1819.

Al señor capitán Thomas Manby.

Quedo impuesto del contenido de la carta de Vd. de ayer, y me es muy agradable la llegada de Vd. a esta ciudad con el destacamento perteneciente al cuerpo del capitán Elsom.

Cuanto dicho capitán haya ofrecido a Vd. a nombre del gobierno de Venezuela, con arreglo al contrato celebrado con él, será exactamente cumplido, y a la llegada de Elsom tendré la satisfacción de dar a Vd. el grado que le ha ofrecido. Por ahora no puedo hacer ninguna alteración en las tropas inglesas que han llegado, las que permanecerán en esta capital, y bajo el mismo pie en que han venido, hasta que yo vea al capitán Elsom, que me ruega desde Inglaterra que no haga ninguna innovación hasta su venida.

Tengo el honor de ser de Vd. atento servidor.

BOLÍVAR

459.

(De un facsímil).

Cuartel general de Angostura,
a 9 de febrero de 1819, 9°.

Al señor don Guillermo White.

Casi a un tiempo he tenido la satisfacción de recibir las apreciables e interesantes cartas de V. fechas de 23, 27 y 30 de noviembre, 2 y 13 de diciembre, 9 y 10 de enero últimos con las gacetas y demás papeles que se sirvió V. incluirme en ellas. Repito a V. mis más sinceras y afectuosas gracias por todas las expresiones y muestras de amistad de que abundan todas.

En mi marcha para Apure no me olvidé de continuar la correspondencia de V. Es para mí una ocupación muy agradable y útil hablar a V. y recibir sus avisos y consejos, que siempre

son dictados por la prudencia, rectitud y saber. Permítame V. que sin ofender su delicadeza pueda por esta vez siquiera manifestar el inestimable aprecio que hago de sus reflexiones, caracterizándolas con los verdaderas epítetos que les corresponden. Mi gratitud y amistad se hacen de esto un deber y V. no puede impedirme que lo satisfaga.

Ya sabrá V. la llegada a este puerto de las corbetas *Tártaro* y *Perseverancia,* pertenecientes a la expedición que fue encargado de levantar y traer el capitán Elsom. Entre las dos nos han traído trescientos buenos soldados y nos han confirmado las esperanzas de que lleguen de un momento a otro los trescientos restantes del batallón de Rifles que forma la primera expedición, y 1.500 por lo menos, del coronel English que estaban prontos y debían salir en aquellos mismos días, según me dicen, el mismo English y don Luis (López) Méndez. Como cuando se me participó la llegada de estas tropas no se me remitieron los papeles que traían, ni se me decía que pudiesen tardar tanto las que no han llegado aún, resolví suspender las operaciones del ejército que estaba ya concentrado en San Juan de Payara y había empezado a moverse sobre el enemigo, y me vine a activar y facilitar el transporte de esta división que es a la verdad bien considerable e importante para la breve decisión de la campaña. Si no hubiera ocurrido esta novedad, las esperanzas que dí a V. en mis anteriores, estarían hoy realizadas. El ejército de Apure es muy bello y bastante numeroso: tiene un entusiasmo sin igual: está más disciplinado que el anterior; todo el mundo iba a marchar con la más plena confianza en la victoria, que a nadie parece dudosa. Tal vez tendremos que lamentar la pérdida de tanto tiempo, si por cualquier accidente dejan de cumplirse las ofertas que nos hacen de Inglaterra o si se demoran mucho las tropas. Estamos en la estación precisa para obrar en los llanos: el enemigo había tomado falsas posiciones que quizá no volverá a tomar otra vez, y todas estas ventajas se van a perder por aguardar los refuerzos. Me consuela, sin embargo, la confianza que tengo en la fe de los ingleses, y la consideración de que aunque se prolongue un poco más la campaña, el resultado será decisivo, más seguro, y se logrará a costa de menos sangre republicana. Si tuviéramos la fortuna de que llegara el coronel English en este mes, nada habríamos perdido porque aún era tiempo de obrar.

Según me participa el general Páez con fecha de 26 del pasado, el ejército español había pasado ya el Apure y se acercaba al nuestro que se ha situado a la ribera derecha del Arauca. Nuestro plan es entretenerlo entre estos dos ríos con escaramuzas de caballería hasta que lleguen los refuerzos que esperamos de Inglaterra. Pudiéramos presentarle la batalla sin ellos; pero los deseos de asegurar más el suceso, me hacen prolongar las operaciones. Si se empeñare mucho y nos viéremos forzados a darla, no temo nada, porque nuestra superioridad en fuerzas y posiciones nos promete su completa destrucción. Es imposible que puedan tener los españoles un suceso sobre nosotros, a menos que se nos conspire también el cielo, y la menor ventaja que nosotros obtengamos es suficiente para que no se salve ni uno solo. Tal es la superioridad de nuestra caballería, y de nuestras posiciones, y tales son los obstáculos que ellos tienen que superar para dar un paso retrógrado.

Al amanecer hoy hemos tenido el indecible gozo de ver entrar al puerto una balandra que nos trae la importante noticia del asesinato del cruel y monstruoso Fernando VII por sus vasallos. Aún no han llegado los papeles o gacetas a que se refiere el autor de tan plausible noticia. Si esto es cierto, como parece que lo anuncia el estado de la España, ¡qué perspectiva tan bella se presenta a la América! La España va a despedazarse y entregada a sus furores domésticos, no podrá volver su vista hacia nosotros sino para implorar nuestra compasión y ayuda. La Europa no puede menos que tomar alguna parte por la suerte de un rey o por la de un pueblo infeliz que ha sido precipitado a una acción inaudita y singular en su historia. ¡De cuántas guerras va a ser origen la revolución de España, si no hay un congreso que las evite, y cuán difícil es acordar en él tantos intereses tan diferentes y opuestos! Mientras no vea las gacetas y me imponga mejor de los hechos no podré calcular nada con exactitud.

Supongo que en el último correo de Londres que ha traído esta noticia habrá V. tenido cartas de Mr. Walton o de don Luis. Yo he recibido algunas por la *Tártaro* que se reducen a darme detalles sobre las expediciones y a informarme el mal estado de las ambiciosas pretensiones de Mac Gregor. Todos se quejan del mal que puede habernos hecho ese hombre con

su ridícula y quimérica idea de reinar en América. No van a otra parte sus deseos.

Incluyo a V. el último número de nuestra gaceta que al fin vuelve a seguir.

Nada puedo decir a V. sobre el congreso. Yo creí instalarlo el día 15 del corriente; pero los diputados de Margarita, Barinas y Cumaná tardan demasiado, y aun temo que los primeros hayan sufrido alguna desgracia en la navegación, porque debían estar aquí desde el mes de enero. Si vinieren los otros se instalará el cuerpo inmediatamente que haya las dos terceras partes.

Renuevo a V. los testimonios de amistad, aprecio y consideración con que soy de V. affmo. amigo adicto servidor.

BOLÍVAR

El original se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Yale. Debemos su conocimiento al Dr. J. León Helguera. T. XII, p. 113.

460.

(De un facsímil).

Cuartel general de Angostura,
a 13 de février de 1819, 9°.

A Monsieur Robert Sutherland
au Port-au-Prince.

Mon cher monsieur:

J'ai reçu avec beaucoup de plaisir votre lettre du 8 décembre dernier et je suis peiné d'avoir été privé de recevoir celle que vous m'adressiez par la voie de St. Thomas. Je vous ai dirigé plusieurs lettres par le même canal et il parait qu'elles ne vous sont pas parvenues.

Il m'est très sensible de ne pouvoir pas vous procurer dans ce moment les 300 mulets dont vous me faites la demande. L'Etat n'en a pas de disponibles, tous sont actuellement au service de l'armée et il n'y a absolument que les particuliers qui entretiennent ce commerce dans ce moment.

Je suis arrivé de l'armée le 1er. de ce mois. Le motif de mon retour a été l'arrivée en cette capitale de 300 hommes de troupes anglaises formant l'avant garde de près de 4000 qui viennent prendre service dans la république. Sans cette circonstance il est probable qu'il y aurait plusieurs jours que l'armée espagnole serait détruite. Je me propose de repartir dans quelques jours et d'emmener avec moi ces 300 hommes dont l'ardeur de partir répond à la bonne opinion que j'en avais conçue.

L'installation du Congrès aura lieu après-demain. Ce jour sera l'un des plus beaux de ma vie. Apres avoir combattu pour sauver ma patrie, il me sera bien doux de pouvoir assurer le bonheur de mes concitoyens, en formant un gouvernement libéral à la fois digne d'eux et de moi.

L'armée d'Apure est forte de cinq mille hommes, dont deux mille de cavalerie; tous sont disciplinés, armés et équipés et tous sont animés du désir de détruire nos oppresseurs.

Le général Santander occupe Casanare avec 1000 fantassins et 1000 chevaux, formant l'avant-garde de mon armée de la Nouvelle Grenade; les généraux Monagas et Zaraza occupent le premier les plaines de Barcelona, et le second celles de Caracas. Les guerrilles de ce dernier interceptent les communications entre l'armée de Morillo et Caracas. Le général Bermúdez est à Maturin dans la province de Cumaná. Il commande près de 2000 hommes d'infanterie, lesquels sont destinés à couvrir cette province; le général Mariño est en cette capitale, il relève de maladie. La Marguerite est très commerçante en raison des nombreuses prises que nos corsaires y conduisent. Elle jouit d'une tranquillité parfaite. L'amiral Brion, auquel s'est réuni Mr. Joly, avec 6 bâtiments de guerre, commande une flotille très respectable. L'escadre espagnole ne sort pas de Porto Cabello: jamais les affaires du pays n'ont offert une plus riante perspective et je demeure convaincu du succès prochain de mes opérations.

Les nouvelles d'Europe sont très intéressantes. La révolution des provinces espagnoles, Catalogne, Galicie et Biscaye est certaine, et les journaux anglais assurent que Ferdinand VII a été assassiné à Madrid. J'attends la confirmation de ces nouvelle, elles ont produit une sensation très favorable.

Les espagnoles sont actuellement de ce côté de l'Apure; en conséquence des ordres que j'ai donnés au général Páez, son

corps d'armée se maintient sur la défensive et sa cavalerie opère en guerrilles, harcèle l'ennemi et le tiendra en haleine jusqu'à mon arrivée. Depuis quinze jours, les espagnols ont perdu plus de 400 hommes seulement par ce genre de guerre. L'infanterie manoeuvre avec beaucoup de précision et l'artillerie de campagne est servie par une brigade anglaise, en fin mon cher Monsieur Sutherland, je puis vous assurer que Venezuela est libre.

La mort du Président Pétion m'a été extrêmement sensible et vous devez concevoir combien j'ai partagé les regrets universels qu'il a emportés avec lui.

Escrivez-moi souvent, mon cher Monsieur, et croyez que je vous porte un sincère et véritable attachement. Aussitôt mon entrée à Caracas je serai à même de vous solder entièrement, et je puis vous assurer que ce sera avec une vive satisfaccion que je remplirai une dette aussi sacrée.

Je vous prie de croire à mon attachement et à ma considération distinguée.

(BOLÍVAR).

Banco de la República, Bogotá, *Cartas del Libertador*. T. XII, p. 115.

TRADUCCION

Cuartel general de Angostura, a 13 de febrero de 1819, 9°.

Al señor Roberto Sutherland.
Puerto Príncipe.

Estimado señor:

Recibí con gran placer su carta del 8 de diciembre último y me apena haberme visto privado de recibir la que me dirigió por la vía de San Thomas. A mi vez, le he dirigido muchas cartas por el mismo conducto, y parece que no le han llegado.

Me es muy sensible no poder procurarle por el momento las 300 mulas que V. me solicita. El Estado no tiene ninguna disponible, todas están actualmente al servicio del ejército, y tan sólo son los particulares quienes mantienen hoy ese comercio.

Volví del ejército el primero de este mes. Mi regreso ha sido motivado por la llegada a esta capital de 300 hombres de tropas inglesas, que constituyen la vanguardia de cerca de 4.000 que vienen

a servir a la república. Sin tal circunstancia probablemente hubiéramos destruído desde hace días el ejército español. Me propongo partir dentro de algunos días, llevando conmigo esos 300 hombres, cuya ansiedad por partir confirma la buena opinión que de ellos me había formado.

La instalación del congreso tendrá lugar pasado mañana. Ese día será uno de los más hermosos de mi vida. Después de haber combatido por salvar a mi patria, me será muy agradable poder asegurar la felicidad de mis conciudadanos formando un gobierno liberal digno a la vez de ellos y de mí mismo.

El ejército de Apure cuenta con 5.000 hombres, de los cuales 2.000 son de caballería. Todos han sido disciplinados, armados y equipados, y a todos los anima el deseo de destruir a nuestros opresores.

El general Santander ocupa a Casanare con mil infantes y mil caballos, que forman la vanguardia de mi ejército de la Nueva Granada. Los generales Monagas y Zaraza ocupan el primero los llanos de Barcelona y el segundo los de Caracas. Las guerrillas de este último interceptan las comunicaciones entre el ejército de Morillo y Caracas. El general Bermúdez está en Maturín en la provincia de Cumaná; manda cerca de 2.000 hombres de infantería, los cuales están destinados a cubrir esta provincia; el general Mariño se halla en esta capital convaleciendo de sus dolencias. La Margarita tiene un comercio muy activo a causa de las numerosas presas que allí conducen nuestros corsarios. Goza de perfecta tranquilidad. El almirante Brión, a quien se ha reunido el señor Joly con seis buques de guerra, manda una escuadrilla muy respetable. La escuadra española no sale de Puerto Cabello: jamás los asuntos de este país ofrecieron tan halagüeña perspectiva y estoy convencido del éxito cercano de mis operaciones.

Las noticias de Europa son muy interesantes. La revolución de las provincias españolas, Cataluña, Galicia y Vizcaya, es segura, y los periódicos ingleses afirman que Fernando VII ha sido asesinado en Madrid. Espero la confirmación de estas noticias. Ellas han producido una sensación muy favorable.

Los españoles están actualmente a este lado del Apure; a consecuencia de las órdenes que he impartido al general Páez, el grueso de su ejército se mantiene a la defensiva, mientras su caballería opera en guerrillas, hostiliza al enemigo y le tendrá en jaque hasta mi llegada. En los últimos quince días los españoles han perdido

más de 400 hombres, sólo por este género de guerra. La infantería maniobra con mucha precisión y la artillería de campaña está servida por una brigada inglesa. En fin, mi querido señor Sutherland, puedo asegurarle que Venezuela es libre.

La muerte del Presidente Petión me ha sido hondamente sensible y V. se imaginará cuánto he compartido el duelo universal que deja al desaparecer.

Escríbame a menudo, mi estimado señor, y crea que le guardo sincera y verdadera adhesión. Tan pronto como entre yo en Caracas, estaré en condiciones de saldar por entero su acreencia y puedo asegurarle que tendré una viva satisfacción en cumplir con una deuda tan sagrada.

Le suplico crea en mi adhesión y en mi consideración distinguida.

Bolívar.

461.

(De un facsímil).

Angostura, febrero 14 de 1819.

Señor B. Irvine, Agente de los Estados Unidos del Norte cerca de Venezuela.

Señor Agente:

Tengo el honor de anunciar a V. S. que mañana 15 del corriente se instalará el Congreso General de Venezuela en la sala del palacio de esta capital. Tan augusta función recibiría un grado más de solemnidad si queriendo V. S. dar una prueba de la parte que toma por la felicidad de Venezuela, concurriese a las diez y media de la mañana a presenciar aquella ceremonia.

Renuevo a V. S. el testimonio de respeto y consideración con que soy de V. S. atento adicto servidor.

BOLÍVAR

National Archives, Washington. RG 59, General Records of the Department of State, Special Agents, volume 8. T. XII, p. 119.

462.

(Del copiador de la Secretaría).

Angostura, 16 de febrero de 1819, 9°.

Señor secretario del Congreso.

En este instante me ha honrado el Congreso Soberano con una segunda diputación, presidida por el honorable señor general Urdaneta para anunciarme mi continuación en la Presidencia del Estado. Yo estoy confuso, me hallo oprimido con el cúmulo de sentimientos de respeto, consideración y gratitud que me inspira la benevolencia del Soberano Congreso: si no consultase más que mi obediencia, y los votos de mi corazón, volaría, como he sido invitado, a tomar posesión de la dignidad de Presidente de Venezuela; pero la convicción en que estoy de ser incapaz de llenar debidamente las obligaciones del primer Magistrado, me fuerza a representar sumisamente las justas causas que me impiden servir a la República en el Poder Ejecutivo.

Una dolorosa experiencia ha mostrado cuan incompatible son las funciones de Magistrado, y de defensor de la República: muchos reveses hemos sufrido por estar reunidos el Poder Militar y el Civil: pues que un hombre solo no puede atender a la conservación de la paz, y al ejercicio de la guerra, y un hombre solo dificilmente reune las virtudes y los talentos que requieren el tribunal y el campo. Además he reconocido en la práctica de los negocios públicos que mis fuerzas son insuficientes para soportar la formidable carga de un estado militante, y al mismo tiempo en la infancia. Los Representantes del pueblo deben saber que apenas serían bastantes todas las facultades de todos nuestros conciudadanos para componer un Gobierno reparador de tantas calamidades. ¿Qué podrá, pues, reparar un soldado?

El Soberano Congreso ha nombrado un Vice Presidente para suplir mi ausencia de la capital. Yo debo estar siempre por mi estado, ausente de la residencia del Gobierno; por consiguiente este Vice Presidente, será siempre el Primer Magistrado de la Nación; y siendo tan acertada y sabia la elección que ha recaído en el honorable representante Zea, actual Presidente del Congreso, yo me atrevo a rogar a los representantes del pueblo, se dignen admitir la respetuosa renuncia que hago de la presidencia del Estado.

Mi amor por la patria y mi deseo por contribuir a la expulsión de los tiranos de Venezuela, me instan imperiosamente a representar lo que tengo el honor de comunicar a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

BOLÍVAR

Correo del Orinoco, Nº 19, 20 de febrero de 1819.

463.

(Del copiador).

Angostura, 18 de febrero de 1819.

Al señor general José Tadeo Monagas.

He recibido los dos oficios de V. S., fechas de 12 y 14 del corriente. El señor coronel Mires que fué portador del último, me ha dado todos los informes y noticias que V. S. le encargó me diese, y, en consecuencia, he dirigido hoy mismo una comisión al señor general Bermúdez para que envíe a V. S. los auxilios que necesita para perseguir y destruir a Arana y a cualquiera otra partida enemiga que obre en esa provincia. El refuerzo que vendrá será de 300 hombres de infantería conducidos por el señor coronel Sucre. Yo creo que esta fuerza, unida a la que V. S. tiene y a la que puede aún levantar, es más que suficiente para libertar y tranquilizar toda la provincia de su mando.

Sin embargo de que el coronel Mires regresa cerca de V. S., no es mi deseo que continúe en esa división, porque sus servicios son mucho más importantes en el grande ejército, donde debe mandar una de las brigadas inglesas que están llegando. Espero que lo haga V. S. regresar para este cuartel general inmediatamente que haya concluído su comisión, dando a V. S. cuenta del resultado de ella y de las contestaciones que ha recibido de mí.

Dios &.

464.

(Del original).

Angostura, 18 de febrero de 1819.

Al señor Gobernador Comandante General de esta provincia.

El honorable señor diputado secretario interino del soberano congreso con fecha me dice lo siguiente:

« Excmo. señor: No habiendo el Soberano Congreso nacional, accedido a las repetidas renuncias de la presidencia interina del estado, que firió a V. S. en la sesión ordinaria de ayer, y confirmando este nombramiento y el de vicepresidente del mismo en la persona del señor diputado Francisco Antonio Zea, por la de hoy hasta que estos destinos sean constitucionalmente elegidos; y a consecuencia de la comunicación que a V. E. se hizo de esta deliberación, prestado ya el juramento debido, ha acordado el Soberano Congreso se publiquen sus nombramientos, se haga una salva de artillería por ellos; y se mande iluminar generalmente esta capital por la noche de este día y que, al intento, V. E. comunique sus respectivas órdenes a la comandancia general. Tengo el honor de trasmitirlo a V. E. de orden del Soberano Congreso. Angostura, 17 de febrero de 1819, 9º. — *Diego Bautista Urbaneja.*

Exmo. señor Presidente de la República ».

Lo trasmito a V. S. para su cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

BOLÍVAR

465.

(Del copiador de la Secretaría).

Angostura, 20 de febrero de 1819.

Al señor capitán de navío Nicolás Joly.

No me es posible expresar a Vd. de un modo bastante lo satisfactoria que me ha sido la letra de su carta oficial del 29 de enero, contraída a participarme haber realizado su matrimonio con la digna hermana del Exmo. señor general Juan

Bautista Arismendi, pues promete los más lisonjeros resultados de este enlace, especialmente cuando aspira Vd. por tan recomendable título a ser incorporado a la gran familia de Venezuela, y ofrece de nuevo con la mayor generosidad su fortuna e importantes servicios.

Persuádase Vd. que no habrá venezolano alguno que deje de felicitarse con la adquisición que hace en la persona de Vd. de un hermano que contribuirá sobre los términos que anuncia a expulsar al enemigo de la patria al paso que a consolidar los fundamentos de su libertad. Persuádase Vd. también que ninguno de aquellos excederá en semejantes sentimientos a quien tiene el placer de reiterarse su atento servidor q.b.s.m.

Archivo del Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. Tomo III.

466.

(Del original).

Cuartel general de Angostura,
a 21 de febrero de 1819, 9°.

SIMÓN BOLÍVAR,
Presidente de la República, Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada, &, &, &.

Principal.

Al señor Capitán de Navío Nicolás Joly.

Habiendo sabido que la expedición que viene de Inglaterra a las órdenes del coronel English, después de haber tocado en Trinidad el 8 del corriente, se dirigió a la Margarita, de donde no es fácil que se traslade a este puerto ni ejecute otra operación sin la cooperación de nuestra escuadra, es absolutamente necesario que venga V. S. volando con la división de su mando al puerto llamado del Norte, o de otro modo Juan Griego, reuniendo en el tránsito todos los demás buques que encuentre de paso, bien sean pertenecientes al Estado o corsarios particulares.

Satisfecho de que V. S. ejecutará esta orden en el acto que la reciba, y que hará todos los esfuerzos posibles por estar en el punto que he señalado a la mayor brevedad, voy a marchar

yo mismo a esperar a V. S. en Margarita, donde le comunicaré las órdenes que debe ejecutar. Es tan importante y vital esta operación, que va a completar la libertad de la República, aprovechando la ocasión de ocupar la costa en los momentos en que nuestras fuerzas de Apure han logrado muy brillantes sucesos sobre Morillo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

BOLÍVAR

Sobrescrito.— Al señor Capitán de Navío N. Joly, comandante de la División amarilla de la escuadra de Venezuela. Donde se halle.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXLVII (A, CCCXLVII, 51 - 53). T. XII, p. 119.

467.

(Del copiador de la Secretaría).

Angostura, 24 de febrero de 1819.

Excmo. señor general Juan Bautista Arismendi.

Los esponsales perfeccionados por el señor capitán de navío Nicolás Joly, con la señora hermana de V. E. Ana Josefa, de que me informa su carta de 29 del último diciembre, me han colmado de complacencia, así por la particular satisfacción con que ha sido aprobado por V. E. este enlace, como por las ventajas que se derivarán de él al Estado.

Penétrese V. E. de que estos han sido y serán siempre mis sentimientos con respecto a su persona y familia; sírvase también hacerlo así presente a la señora su hermana, y disponga con toda la franqueza que corresponde de la verdadera amistad con que lo distingue su invariable servidor y amigo q.b.s.m.

Archivo del Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. Tomo III.

468.

(Del copiador de la Secretaría).

Angostura, 24 de febrero de 1819.

Excmo. señor General Juan Bautista Arismendi.

El contenido de la favorecida de Vd. de 30 de diciembre del año anterior, referente a las ficciones del gacetero de Caracas es un nuevo testimonio de la justicia que Vd. hace a la amistad con que siempre lo he distinguido y a la integridad de mis procedimientos.

Nada me ha sorprendido el discernimiento de Vd. sobre semejante particular, pues no esperaba menos de su carácter, sin embargo, afirmo a Vd. ha dado nueva fuerza y vigor al particular afecto que le profesa su verdadero amigo y servidor q.b.s.m.

Archivo del Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. Tomo III.

469.

(Del copiador de la Secretaría).

Araguaquén, 12 de marzo
de 1819, 9°.

Al señor general F. de P. Santander.

Desde que tuve la satisfacción de contestar a V. S. en Payara sus oficios de 2 de diciembre pasado, no había tenido otra noticia de V. S. hasta que en mi regreso de Angostura he recibido sus tres oficios de 14, 19 y 26 de enero último con los números 10, 11 y 12. Estas comunicaciones me han sido muy satisfactorias por la situación en que V. S. me asegura hallarse esa división, por la organización y orden en que se halla esa provincia y por los detalles que ha tenido V. S. de las fuerzas enemigas en la Nueva Granada, sus proyectos y espíritu patriótico de las tropas con que intenta el enemigo la invasión. De todo quedo instruído y doy a V. S. las gracias por el infatigable celo, actividad y pru-

dencia con que ha restablecido V. S. el orden y buena administración en la provincia y en la División, engrosando ésta y poniéndola bajo un pie respetable por su fuerza, instrucción y disciplina.

El nuevo plan de operaciones que V. S. ha concebido a consecuencia de los temores de ser invadido y dirección que trae el enemigo, me parece muy prudente y acertado. Si V. S. logra destruir, como me prometo, los dos cuerpos que se acercan por Paya y Santiago, reuniendo rápidamente sus fuerzas, carga sobre la masa del ejército que sale por Chire, es muy probable que la victoria coronará sus esfuerzos.

Estoy muy satisfecho de que V. S. no ejecutará este plan, ni ninguna otra operación, sino con toda la prudencia y circunspección posibles. Las circunstancias en que nos hallamos me obligan, sin embargo a recomendar muy encarecidamente a V. S. estas dos virtudes para asegurar el éxito de la campaña. Mientras no hayamos batido a Morillo y asegurado así la espalda de V. S., sus operaciones deben ser muy meditadas y prudentes. La seguridad de esa División depende del éxito que tengan nuestras operaciones actuales, y recíprocamente, la seguridad del éxito de Occidente consiste en que V. S. le cubra y asegure la espalda contra las tentativas de la Nueva Granada. Que este sea, pues, el objeto de sus empresas y operaciones, hasta que batido el ejército granadino de Morillo pueda ser V. S. reforzado para obrar activa y ofensivamente.

Según dije a V. S. en mi oficio del 22 de enero último, « suspendo las operaciones del ejército para guardar un gran refuerzo que el Consejo de Gobierno me participa haber llegado a Angostura. Yo mismo marcho a conducirlo, y entre tanto el señor general Páez queda encargado de entretener al enemigo y evitar una batalla general ». Por más esfuerzos que hice para regresar inmediatamente no me fue posible y lo peor es que en lugar de 4.000 ingleses que creí encontrar en Angostura, sólo habían llegado 500 que están ya aquí. El resto de la expedición del comandante English, a que este cuerpo pertenece, debe haber llegado también a Angostura; pero no lo sé aún, y sería muy aventurado esperarlo más tiempo.

La otra expedición que salió de Inglaterra a las órdenes del coronel English, junto con la que ha llegado aquí, recaló por desgracia nuestra a Trinidad, y de allí varió la dirección y se fue

para la Isla de Margarita, a donde llegó el 8 del mes pasado, según los partes del general Arismendi y Almirante Brión. Esta expedición consta de 1.800 hombres de infantería, y como estando en Margarita no es posible hacerla venir aquí antes de tres meses, me ha sido necesario variar de plan de campaña. Las operaciones que he meditado y voy a ejecutar son más aventuradas, pero más decisivas. El señor general Urdaneta con la división inglesa de Margarita y con 1.000 hombres más sacados de aquella isla y del ejército de Cumaná, debe hacer un desembarco sobre la costa de Caracas y apoderarse de aquella capital, mientras que yo con este ejército distraigo y divierto al enemigo, lo persigo y destruyo si se retira a atender a la costa, o lo bato antes si se me presenta una ocasión segura o muy probable de alcanzar la victoria. Mañana marcho con la infantería que he encontrado aquí a reunirme con el general Páez que se ha adelantado con la caballería en persecución del enemigo.

Mil pequeños sucesos han tenido lugar en este ejército después de mi marcha de Angostura. Noticioso Morillo de la llegada de los ingleses, y de mi marcha a buscarlos, se atrevió a pasar el Apure y lo ejecutó al frente de San Fernando el 26 de enero, sin encontrar oposición. Nuestras tropas se habían retirado al Caujaral, dejando entre Apure y Arauca tres fuertes guerrillas que interceptasen las comunicaciones al enemigo y le molestasen la espalda si se acercaba a este último río. Morillo no solamente se acercó, sino que pasó el Arauca más arriba del Caujaral, perdiendo en la tentativa que hizo por este otro paso más de 150 hombres.

Como nuestro objeto era evitar la batalla, el general Páez retiró nuestra infantería hasta las riberas del Orinoco por esta parte, y él con la caballería se quedó observando al enemigo, molestándolo e impidiéndole que tomase ganado. Hubo varios choques entre nuestras partidas y las enemigas, en que siempre triunfamos. Al fin, cansado Morillo de moverse con la esperanza de una ventaja, sin obtener ninguna; debilitado con la pérdida de algunos escuadrones que se le batieron en diferentes ocasiones; y bien convencido de su entera y absoluta ruina si insistía en solicitar la batalla, repasó el Arauca el 23 de febrero y se ha situado entre este río y el Apure extendiéndose hasta la isla de Achaguas. Si es verdad que ha dividido sus fuerzas situando sus divisiones a largas distancias, como dicen, en Achaguas, Payara

y San Fernando, podré batirlo en detal. Yo voy a acercarme cuanto sea posible, y según los partes que reciba de nuestras guerrillas que lo observan tal vez me decidiré a dar de una vez la batalla.

Desde Angostura se comunicó a V. S. la instalación del Congreso General por el Secretario de aquel cuerpo y participé a V. S. el nombramiento que tan inmerecidamente hizo en mí para Presidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, mientras se sanciona la Constitución y se elige el Presidente conforme a ella. Supongo que habrá recibido V. S. aquellas comunicaciones y publicado el Bando de reconocimiento, prestado el juramento al mismo gobierno y recibido el que deben prestar las demás autoridades de la Provincia y jefes del Ejército.

Ha sido muy generalmente sentido el que no hayan concurrido aún los diputados que corresponden a esa Provincia en el Congreso. Por repetidas veces he encargado a V. S. su elección con arreglo al Reglamento que se publicó al efecto que consta en el *Correo del Orinoco*. De nuevo insto a V. S. para que se hagan estas elecciones a la mayor brevedad y marchen los representantes a tomar la parte que debe tener esa provincia en la representación nacional de Venezuela, mientras se liberta la Nueva Granada y se verifica la reunión de los dos pueblos en uno solo, o se constituye el Gobierno que la voluntad general libremente pronunciada, proclame.

BOLÍVAR

470.

(De un facsímil).

Cuartel general de la Laguna de los Laureles,
a 4 de abril de 1819, 9º.[1]

Al señor don Guillermo White.

Mi querido amigo:

He recibido antes de ayer una carta de V. del 14 de enero último, por la cual le doy las más debidas gracias.

---

1 En *Cartas del Libertador*, tomo II, pp. 107-108, publica el Dr. Lecuna unos párrafos de esta carta, tomados de Larrazábal.

Voy a decir a V. en sustancia y muy sucintamente el estado de las cosas militares por esta parte para que V. las publique del modo que le sea posible, cierto de no ser engañado.

Morillo pasó el Apure con seis mil hombres en los últimos días de enero. A tiempo que yo marchaba contra él me llegó la noticia del nuevo refuerzo que nos venía de ingleses y desde entonces resolvimos una estricta defensiva hasta que lográsemos incorporar a nuestro ejército aquellas tropas. Nuestra defensiva ha sido mortal para Morillo, porque en marchas, contramarchas y combates parciales ha perdido casi la mitad de su ejército. Yo lo habría atacado de frente y dado una batalla general, casi cierto del éxito; pero he tenido que reprimir mi resolución y evitar el combate por conformarme a los consejos reiterados de todos nuestros amigos, que no quieren ver comprometida la suerte de la República en una acción general. Por otra parte, la ruina del enemigo es segura si permanecemos observándolo y molestándolo de cerca hasta que la expedición del general Urdaneta le llame su atención por la espalda. Entonces, o divide sus fuerzas, o deja uno de los dos cuerpos en estado de aprovecharse impunemente del país que abandone. Nosotros, con esto, aumentamos nuestras fuerzas y él disminuye las suyas por la inevitable deserción de sus tropas y la disminución de sus recursos. Morillo no espera nada de España y a nosotros no nos faltan esperanzas de socorros ingleses; todo, en fin, me aconseja la conducta de Fabio que con mucha pena me veo obligado a seguir; porque desgraciadamente estoy muy distante del carácter de aquel gran general: él era prudente y yo soy impetuoso.

Antes de ayer el general Páez ha logrado un golpe admirable sobre Morillo y que pudo haber sido completamente decisivo, si la noche no lo hubiese ocultado a nuestras lanzas. No pensábamos más que darle a conocer la superioridad de nuestra caballería; y así no aprovechamos el brillante resultado que tuvimos, porque no habíamos preparado el lance para ello. Arrollamos todo el ejército cuando sólo pensábamos batirle una parte de su caballería. Ciento y cincuenta valientes mandados por el general Páez no podían solos destruir todo un ejército, estando todas nuestras tropas con el Arauca por el medio.

El resultado de todo esto es qué Morillo se ha retirado con más de dos mil hombres de pérdida, sin haber podido jamás

ni aun concebir la esperanza de batirnos, porque jamás ha podido ver más que guerrillas que con una audacia inconcebible lo han acribillado por todas partes. Casi todos los días hemos tenido algún pequeño suceso en más de dos meses que ha permanecido el enemigo en este país, mientras que nosotros no podemos lamentar sino la pérdida de algunos poquísimos individuos. Más ha padecido nuestra infantería sin haber combatido que nuestra caballería combatiendo constantemente. Las marchas han fatigado a los ingleses más de lo que yo temía. El clima les ha hecho alguna impresión, pero pronto estarán acostumbrados a nuestros calores.

Espero con impaciencia noticias de la expedición del coronel English para activar mis operaciones según convenga a las que haga su expedición. Puedo asegurar a V. que su retardo nos ha hecho un perjuicio de que no hay idea; y hasta ahora mi opinión es que nos habría sido más útil no saber nada de esta expedición inglesa, que el bien que nos puede hacer su llegada. Todo se ha trastornado, y todo no se ha hecho como se pudo haber hecho. En fin, querido amigo, todas las bonitas no se besan.

No digo a V. lo que voy a hacer, porque no conviene que se sepa, y esta carta puede perderse. El resultado lo dirá.

Mande V. a su affmo. amigo que lo ama de corazón.

BOLÍVAR

El original se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Yale. Debemos su conocimiento al Dr. J. León Helguera. T. XII, p. 120.

471.

(De una copia).

Mantecal, 26 de mayo de 1819.

A la ciudadana Juana Bolívar.

Querida Juanica:

Recibí tu carta, aunque muy atrasada: me alegro infinito te halles sin novedad, y te diviertas en todas las ocasiones que se presenten.

Al señor Zea le digo que te dé lo que necesites, y así puedes ocurrir a él. Nosotros marchamos ahora mismo para Barinas, y creo tendrá muy buen resultado nuestra marcha. Nada puedo decir más, pues estoy montando a caballo, sino que cuentes con el hermano que más te quiere y desea verte tranquila. A Benigna mil cosas, que me alegro siga buena.

BOLÍVAR

Copiada del original existente en París, en los papeles de la señorita Teresa Ascanio y Ustáriz, por el doctor Emilio Antonio Yanes. En la cubierta dice: de su hermano. Angostura.

472.

(Del copiador de la Secretaría).

Al Excmo. señor Vicepresidente, Dr. Francisco Antonio Zea.

Por fin después de las más serias meditaciones me he determinado habiendo consultado antes a los jefes del ejército, a ejecutar la más importante operación que en nuestro presente estado puede emprenderse. Mi pensamiento es marchar a Cúcuta con la mayor parte de este ejército, dejando aquí el resto para la seguridad del Bajo Apure. Entretanto el señor general Santander entrará por Soatá a incorporarse con nosotros por aquella parte. La rapidez será la divisa de esta campaña. No daremos tiempo a Morillo para que nos tome la espalda, pues para cuando él pueda emprender algo contra nosotros ya habremos vuelto sobre él con fuerzas dobles o triples de las que llevamos. La Nueva Granada se halla en el estado más propicio para ser libertada, y creemos con fundamento que lo será con poca dificultad, y entonces nuestros medios para finalizar la guerra se habrán aumentado muy considerablemente. Hace mucho tiempo que estoy meditando esta empresa y espero que sorprenderá a todos, porque nadie está preparado para oponérsele, así lo creo y es de desear.

El Bajo Apure dentro de quince días no puede ser invadido y el Oriente de Venezuela tampoco debe temer nada si se ejecuta exactamente lo que ahora ordeno.

Primero: que el señor general Mariño sea reclamado por el Congreso para que vuelva a ejercer sus funciones legislativas, para evitar las rivalidades que necesariamente deben trastornar nuestros negocios militares si este general tuviese que obrar de acuerdo con el señor general Bermúdez, con quien conserva antiguos celos, no menos que con V. E. mismo. De este modo cortaremos el origen del mal.

Segundo: que el señor general Bermúdez tome el mando en jefe de todo el ejército de Oriente, el cual se compondrá de 3.000 hombres lo menos, a saber: 800 de Cumaná, 800 de Guayana, 800 de Barcelona y 600 de Caracas. Sus desertores deben ser reemplazados sucesivamente por dichas provincias. El ejército de Oriente debe reunirse y obrar por la parte oriental de Caracas, donde hay víveres, caballos y enemigos. Este ejército cubrirá el Oriente, pero en masa, no dejando más que pequeñas guerrillas donde sean más necesarias. Los generales Sedeño, Monagas y Zaraza deben dar sus contingentes y ponerse a las órdenes del señor general Bermúdez. El general Montilla quedará de jefe de estado mayor.

Tercero: el ejército de Oriente debe amenazar constantemente el enemigo en Calabozo; pero obrando siempre con la mayor prudencia. Si los enemigos marchan como deben sobre el Occidente a buscarnos, el general Bermúdez debe obrar con rapidez, ponerse en comunicación inmediata con el Bajo Apure y tomar a los Valles de Aragua y a Caracas, si es posible.

Cuarto: la división del señor general Urdaneta, siempre que arribe a las costas de Barcelona, Cumaná o el Orinoco, deberá venir al Bajo Apure con todos los elementos militares que conduzca, porque ahora más que nunca necesitamos de armas y pertrechos para levantar nuevos ejércitos. Si fuese necesario que la división Urdaneta coopere con el ejército de Oriente para alguna importantísima operación, como batir un ejército que se acerque o marchar rápidamente a Caracas, el general Urdaneta estará facultado para ejecutarlo así, sin que jamás se entienda que esta División pertenece al ejército de Oriente.

Quinto: el general Urdaneta deberá venir rápidamente al Apure para obrar por esta parte, según las instrucciones que reciba a su tiempo; pero deberá enviarnos inmediatamente 1.000 fusiles, pólvora y plomo para hacer 300 ó 400 mil cartuchos, por el Meta a Casanare. Estos renglones podrán aumentarse mucho más, siempre que sea posible, los cuales son de la mayor urgencia.

Sexto: siempre que haya dificultades invencibles para venir el general Urdaneta al Apure con su División, nos mandará todos los elementos militares de que pueda desprenderse y él obrará con su División conforme a las circunstancias; pero si por algún incidente imprevisto o mal suceso en su expedición, hubiere perdido la mayor parte de su división el general Urdaneta, dejará las tropas donde le parezcan más necesarias, y marchará él a donde quiera que esté mi cuartel general, trayendo la mayor cantidad posible de armas y municiones, que repito la necesitamos urgentísimamente. En todos los casos expresados en éste, y los dos precedentes artículos, el general Urdaneta estará autorizado para obrar conforme a las circunstancias y al mejor servicio de la República.

Séptimo: de Apure irán para Angostura todas las embarcaciones que haya, luego que se sepa la llegada del señor general Urdaneta, pero será indispensable reclamarlas a tiempo.

Octavo: tanto el general Bermúdez como el general Urdaneta, mientras esté en el Oriente, recibirán órdenes e instrucciones de V. E. en inteligencia que yo no podré comunicar oportunamente otras en mucho tiempo y éstas sólo deben servir de regla y no de preceptos rigurosos. V. E. queda revestido de toda la autoridad militar que sea necesaria para dirigir la campaña en todo el Oriente de Venezuela, inclusive Margarita y la parte oriental de Caracas, como igualmente la marina militar de ambas aguas.

Con esta misma fecha se comunican estas instrucciones a los respectivos generales, para que las cumplan con la mayor exactitud y actividad, según lo exige el presente estado de las cosas. Como la ejecución de este plan depende en gran parte del secreto, yo lo recomiendo a V .E.

Quedando V. E. encargado del mando de la República en esa parte, yo espero que no se sentirá la falta de mi presencia;

y que V. E. se esforzará, no sólo en defender y conservar el territorio libre, sino por extenderlo y cultivar nuestras relaciones exteriores, sacando de ellas todas las ventajas posibles, sobre todo para proveernos de armas y municiones, que será nuestra primera necesidad cuando hayamos ocupado algunas Provincias de la Nueva Granada.

Dios, &. Mantecal, mayo 26 de 1819, 9°.

BOLÍVAR

473.

(Del copiador de la Secretaría).

Al Excmo. señor Vicepresidente del Estado, doctor Francisco Antonio Zea.

En ejecución del plan que comuniqué a V. E. en mi oficio de 26 del pasado, marché el 27 y hoy ha llegado aquí todo el ejército.

Aunque la empresa es fácil del modo que la anuncié a V. E. para asegurar más el resultado he variado las operaciones. En lugar de ir a Cúcuta me dirijo a Casanare con la infantería. Reunido allí con el señor general Santander ocuparé a Chita, que es la mejor entrada a la Nueva Granada. Entre tanto el señor general Páez, con una columna de caballería, tomará los valles de Cúcuta y llamará la atención del enemigo hacia allí, lo que facilitará en gran modo la operación, porque obligamos al enemigo a concentrar sus fuerzas en Sogamoso o a dividirlas para atender a todas partes. En el primer caso nos abandona las provincias de Pamplona y Socorro, y parte de las de Santa Marta y Tunja. En el segundo nos será muy fácil batirlo y es más seguro el resultado.

Cualquiera que sea el plan que el enemigo adopte luego que hayamos entrado al interior de la Nueva Granada, quedaré yo mandando el ejército todo reunido y el señor general Páez volará a continuar en el mando de esta provincia y del cuerpo del ejército que la cubre.

La mayor parte o casi toda nuestra caballería queda aquí obrando en dos divisiones, una a las órdenes del señor general Torres sitia a San Fernando y defiende el Apure desde Nutrias para abajo. Otra al mando del señor coronel Aramendi marcha mañana hacia Barinas a hacer incursiones sobre el enemigo para entretenerlo y sacar todas las ventajas posibles.

Cuando el señor general Páez regrese de Cúcuta traerá las tropas que lleva y reunidas todas esas fuerzas les dará la dirección que sea conveniente. Como su ausencia no puede exceder de quince o veinte días a lo más, V. E. se dirigirá a él para todo lo que tenga que comunicar al ejército de Occidente.

En mi oficio del 26 olvidé decir a V. E. que será muy conveniente que V. E. mismo y el Presidente del Congreso hagan una invitación al señor general Mac Gregor para que active su expedición y la ejecute cuanto antes sobre la costa de Santa Marta, en combinación con la mía del interior. Esta operación abreviará infinito la entera libertad de la Nueva Granada, asegurará el resultado de las dos empresas y pondrá a los españoles en un grande embarazo sin saber a donde deberán atender con preferencia no teniendo tropas bastantes para ocurrir a ninguno de los dos ataques. Un buque debe salir expresamente a llevar este pliego con instrucciones de que busque al general Mac Gregor hasta ponerlo en sus manos.

Temiendo que se haya perdido mi correspondencia del 26 duplico ahora el oficio que con aquella fecha dirigí a V. E. Es ya muy tarde y mañana debo marchar a pasar el Arauca; por eso no tengo tiempo de duplicar también las órdenes a los señores generales Mariño, Bermúdez, Urdaneta, Sedeño, Monagas, Zaraza, Arismendi y almirante Brión. V. E. les trasladará los artículos que les corresponden caso que se haya perdido aquella correspondencia en que yo lo hacía.

Dios &. Guasdualito, junio 3 de 1819, 9°.

BOLÍVAR

474.

(Del copiador de la Secretaría).

Guasdualito, 3 de junio de 1819, 9°.

Al señor general Bermúdez.

Al separarme hoy de Venezuela para marchar a la Nueva Granada, todas mis esperanzas militares las cifro en V. S. y en el señor general Páez que queda mandando el ejército de Occidente, bastante fuerte para defender esta parte de la República, mientras que V. S. hace otro tanto por el Oriente.

Yo no temo que el enemigo invada en el invierno el territorio confiado a las armas del mando de V. S. porque además de ser una operación peligrosa para él tiene la desventaja de ser inútil en cuanto a que no puede sacar ninguna especie de subsistencia de esos países desolados y cubiertos de enemigos del Rey. Por lo mismo he ordenado y ahora repito esta orden, que V. S. levante un ejército de 3.000 hombres a la mayor brevedad, para que invada el territorio de Caracas en el acto que el enemigo se aleje de él con sus fuerzas mayores en marcha hacia el Occidente y aún hacia la Nueva Granada.

Pero si los españoles intentan algo contra el ejército de Oriente, yo espero que la resistencia sea igual a la prudencia con que debe ser conducida esa campaña.

En primer lugar debe V. S. tener presente que los enemigos confían más en su disciplina que en su valor: que más confían en las sorpresas que en los ataques regulares y que ellos nos suponen incapaces de obrar según los principios de la táctica. Piensan que no sabemos movernos porque no sabemos evolucionar. Es preciso, pues, que vean en el ejército de Oriente lo que en el de Occidente, valor, táctica y disciplina.

El enemigo ataca siempre en columnas cerradas porque anteriormente se les recibía siempre en batalla. Luego que lo recibamos en columnas también cerradas, es probable que despliegue también en batalla o que cambie de frente para sorprendernos y aprovecharse de nuestra perplejidad. Regla general: si no hay obstáculos invencibles en el campo de batalla o si nosotros no ocupamos posiciones ventajosísimas debemos observarlo constantemente y desde muy lejos, para atacarlo en la misma formación en que venga marchando; más siempre prontos a seguir sus mo-

Copiador de la Secretaría del Libertador. Oficio al General Bermúdez 3 de junio de 1819, 9º.

Archivo del Libertador. O'L. T. XVI, Parte Segunda, f. 142.

columnas cuadradas, pero que antes de [illegible] los enemigos
siempre en batalla luego que los sustituyan en
columnas también cuadradas, es probable que duplen
gues en batalla y que cambie de frente para sorpren-
derlos y aprovecharse de una flaqueza
Regla gral. si no hay obstáculos insuperables
en el campo de batalla, y si nuestra no compa-
rase ventajosamente, debemos observarlo
constantemente y desde luego hacer atacando en
la misma formacion en que venga marchando,
mas siempre presentar aquella sus movimientos
con la ultima celeridad, formando muy ai-
-dadamente frente en frente igual, y poco
mayor, aunque sea fuerte un poco menos
que el del enemigo. Con ala absolutamente tiene
mucho adelantado para flanquear al enemigo.
Mas V. que los primeros compañías son
hombres altos para formados siempre al frente
para que las tres primeras filas decidan exclusiva-
-mente la suerte de la columna y aun de la victoria. El
resto de la columna sigue el impulso de su cabeza.

El enemigo no alija jamas sus armas
por abandono de la masa de infantería, lo que es da
una gran ventaja para observarlo de cerca y obrar
segun las circunstancias. Si V. observa diligentemente
las tropas Españolas puede lograr determinarlas sin
aventurar una batalla que pueda ser funesta.

En fin, Sr. Gral, yo me hiciera a que V.
en combinacion con el Sr. Gral. Alvarez, alcanzará un
-cuerpo prodigioso y logrará sin duda libertar al Pe-
-ruano del sitiado. yo me quedo 18 Mar.

V. no debe dar ahora medida alguna al

por fuerte y extraordinaria que sea, se acaba el contingente
señalado a este Estado, y muy particularmente a la de Cumaná, y el Ayuntamiento de la misma
ciudad, por la alternativa de que, y cuantas el
Estado y Pueblos le han hecho con no lo mayor
se acomodamos: yo tengo la satisfacción de que aiga confianza
en la autoridad, energía y celo de V. Sup.ª .. V.
mismo en otra ocasión que se ha presentado, por la Rep.ª y por
la tranquilidad y bienestar de la gente.—

El Vicepresidente está sumamente atento
la autoridad militar, y V. debe entenderse con
él como si fuese conmigo mismo; en la inteligencia
de que por mi ausencia el quedará llenando todas
las funciones de la Presidencia.—

Dios Gr. Mantical comunica á V.
el nombramiento de Gral en Jefe del Estado de Barinas.
Si acaso se hubiere fundado aquel Ayuntamiento, le
llamará á V. á tal otro oficio, y en consecuencia se ha-
rá entrega inmediatamente del mando de aquel Estado y
se practicarán las instrucciones que entonces se le dirijan
y le estan.— Dios G.º V.º

vimientos con la última celeridad, procurando muy cuidadosamente oponerle un frente igual, o poco mayor, aunque nuestro fondo sea un poco menos que el del enemigo. Una ala sobresaliente tiene mucho adelantado para flanquear al enemigo. Hará V. S. que las primeras compañías sean de hombres selectos para ponerlas siempre al frente, porque las tres primeras filas deciden generalmente de la suerte de la columna y aun de la victoria. El resto de la columna sigue el impulso de su cabeza.

El enemigo no aleja jamás sus cuerpos avanzados de la masa de su ejército, lo que nos dá una gran facilidad para observarlo de cerca y obrar según las circunstancias. Si V. S. observa diligentemente las tropas españolas, puede lograr destruírlas sin aventurar una batalla que puede ser ruinosa.

En fin, señor general, yo me lisonjeo de que V.S., en combinación con el señor general Páez, alcanzará sucesos prodigiosos y logrará sin duda libertar a Venezuela mientras yo me ausento de ella.

V. S. no debe ahorrar medida alguna por fuerte y extraordinaria que sea para sacar el contingente señalado a las provincias de Oriente, y muy particularmente a la de Cumaná, que por desgracia es la mas renuente, porque la alternativa es, o levantar el ejército o perder las provincias. Este caso no lo imagino ni remotamente; yo tengo la más ciega confianza en la actividad, energía y celo de V.S. Supérese V. S. mismo en estas cualidades, para que la República y yo le tributemos los sufragios de la gratitud.

El Vice Presidente está revestido de toda la autoridad militar, y V. S. deberá entenderse con él como si fuese conmigo mismo; en la inteligencia de que por mi ausencia él queda llenando todas las funciones de la Presidencia.

Desde el Mantecal cometí a V. S. el nombramiento de general en jefe del ejército de Oriente. Si acaso se hubiere perdido aquel despacho, le servirá a V. S. de tal este oficio y en consecuencia se hará cargo inmediatamente del mando de aquel ejército y ejecutará las instrucciones que entonces se le dieron y éstas.

Dios &.

BOLÍVAR

475.

(Del copiador de la Secretaría).

Al señor general Santander.

Al pasar ayer el Arauca tuve la satisfacción de recibir dos oficios de V. S. fecha 27 del pasado, incluyendo en uno copia del documento que acredita haber sido reconocido solemnemente el gobierno de Venezuela por V. S. y las tropas de su mando, y el otro contestando a mi orden del 20.

Supongo a V. S. instruído ya por el señor coronel Lara del plan de operaciones que indiqué en aquella orden. En ejecución de él ha pasado ya el Arauca la mayor parte del ejército y he dejado al señor general Páez dispuesto para moverse sobre Cúcuta. Yo seguiré de aquí hoy mismo con el ejército que estará incorporado con V. S. dentro de siete u ocho días. Probablemente yo me adelantaré en la marcha para tener antes esta satisfacción.

Espero encontrar a V. S. preparado del todo para moverse y que no habrá olvidado tomar todas las medidas necesarias para tener abundantes trasportes para el parque, y de todos los caballos útiles que sean posibles para remontarnos, pues los que lleva el ejército apenas alcanzarán hasta el cuartel general de V. S. Dios &. Arauca, junio 5 de 1819, 9º.

BOLÍVAR.

476.

(Del copiador de la Secretaría).

Al Excmo. señor Vicepresidente del Estado,
Dr. Francisco Antonio Zea.

Desde Guasdualito, donde tuve la satisfacción de escribir a V. E. no había ocurrido novedad importante en el ejército. Todas nuestras operaciones se limitaban a marchar por país amigo, hasta el 27 del presente en que atacó la vanguardia al destacamento de 300 hombres que tenía aquí el enemigo. Este

El Paso de los Andes, 1819.

Por Tito Salas

suceso ha dado principio a la campaña de la Nueva Granada, y si los primeros sucesos pueden ser presagio del resultado de una empresa, el de la nuestra será el más feliz: 300 hombres de la más selecta infantería enemiga, han sido desalojados de esta posición, tan fuerte por la naturaleza que 100 hombres son bastantes para detener el paso a 10.000. La ventaja de nuestra victoria se redujo a la ocupación del puesto, sin haber podido perseguir al enemigo porque pasó el puente del río Paya que no da vado, y lo cortó. Se le quitaron los pocos víveres que tenía aquí y se le mataron algunos hombres.

Pero no ha sido ésta la victoria que más satisfacción ha producido al ejército, ni la que más esfuerzo nos ha costado. La principal dificultad que hemos vencido es la que nos presentaba el camino. Un mes entero hemos marchado por la provincia de Casanare, superando cada día nuevos obstáculos que parece se redoblaban, al paso que nos adelantábamos en ella. Es un prodigio de la buena suerte haber llegado aquí sin una novedad con el ejército, después de haber atravesado multitud de ríos navegables que inundaban una gran parte del camino que hemos hecho en los llanos. Esta creo que fuese la principal dificultad de mi marcha y vencida nada me parecía lo demás, cuando he tropezado en obstáculos que sólo la constancia a toda prueba pudiera haber allanado. La aspereza de las montañas que hemos atravesado es increíble a quien no la palpa. Para formar una idea de ellas basta saber que, en cuatro marchas, hemos inutilizado casi todos los trasportes del parque y hemos perdido todo el ganado que venía de repuesto. El rigor de la estación ha contribuído también a hacer más pesado el camino. Apenas hay día o noche que no llueva: al fin, aunque no hemos concluído la marcha, podemos lisonjearnos de haber hecho lo más difícil y de que nos acercamos al término. Dentro de ocho días lo más tarde estaré en Sogamoso y para entonces espero que habrá mejorado mucho nuestra situación. Todas las noticias que recibimos de la Nueva Granada confirman y alimentan nuestras esperanzas. Unánimemente afirman todos que en el interior del país hay multitud de guerrillas que molestan sin cesar al enemigo: que éste nos teme, al paso que el pueblo arde por vernos llegar; que el general Mac Gregor amenaza en efecto la costa y aun se dice que obra ya en ella. Si estas noticias se confirman, podemos contar con que nuestra campaña quedará

terminada muy pronto y muy gloriosamente. Nada hay que pueda detenernos si el pueblo nos ama. Las fuerzas del enemigo no alcanzan ni para contener a los paisanos.

El señor general Páez me participa con fecha de 15 del corriente, que ha batido la facción que había en Guaca; les ha quemado los ranchos, destruído las sementeras con que se mantenían. El iba a marchar sobre Pedraza en solicitud de una división enemiga de 700 hombres que vino hacia allí y se promete un triunfo completo si tiene la fortuna de encontrarla.

Nada sé de V. E. ni de los negocios del Oriente, desde el 1º de mayo que es la data del último oficio que tengo de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general de Paya a 30 de junio de 1819, 9º.

BOLÍVAR.

Correo del Orinoco, 21 de agosto de 1819, Nº 37.

477.

(Del copiador de la Secretaría).

Al Excmo. señor Vicepresidente de Venezuela, doctor Francisco Antonio Zea.

Por el boletín que tengo la satisfacción de incluir a V. E. se impondrá V. E. de las operaciones y sucesos del ejército. Las dificultades que en mi última comunicación manifesté a V. E. había experimentado el ejército hasta Paya, parece que se multiplicaban de allí en adelante cada día. Me fué forzoso dividir el ejército para facilitar sus movimientos. Los señores generales Anzoátegui y Santander siguieron la marcha por Pisba y el señor general Soublette quedó en Paya con la columna inglesa y parte de nuestra caballería escoltando el parque y todos los bagajes. Las dos primeras divisiones llegaron a Socha, tan fatigadas de las marchas y tan resentidas de la variedad del clima, que no es posible emprender nada que sea decisivo mientras no se repongan. Por otra parte, la lentitud con que necesariamente debe moverse el señor general Soublette por la calidad del camino, por la especie de tropa que manda y sobre todo por los equipajes, han

retardado su incorporación al ejército más de lo que yo esperaba y su tardanza me obliga a suspender las operaciones. Estas han sido las causas porque me he detenido tanto tiempo en ir a buscar al enemigo y que me han decidido a entretenerlo con combates y amenazas que no sean decisivos y que sólo tienen por objeto contenerlo hasta que esté reunido el ejército y remontada nuestra caballería. Según me dice el señor general Soublette, ayer habrá pasado el páramo y en este caso podrá reunírseme dentro de dos días.

Los tres combates que hemos sostenido hasta ahora nos han sido favorables. En todos se han manifestado nuestras tropas de ambas armas, infantería y caballería, muy superiores en disciplina y valor a las del enemigo, que no atreviéndose a presentársenos sino en posiciones muy fuertes, han sido batidos siempre.

Al abrir la campaña hemos tenido la fortuna de interceptar tres correos al enemigo, de los cuales incluyo a V. E. lo que se ha encontrado más importante. Por ellos me he instruído de sus planes, fuerzas, posiciones y aun de sus esperanzas. Los españoles temen, no solamente al ejército sino al pueblo, que se manifiesta extremamente afecto a la causa de la libertad. Muchos pueblos distantes del centro de mis operaciones han venido a ofrecer cuanto poseen para el servicio del ejército y aquellos que encontramos en nuestro tránsito nos reciben con mil demostraciones de júbilo, todos arden por vernos triunfar y prestan generosamente cuanto puede contribuir a darnos la victoria. Las vejaciones que han sufrido de los españoles han producido su efecto ordinario: el odio es general y todos claman venganza hasta el exterminio. Tan felices disposiciones de parte del pueblo y la superioridad de nuestras tropas, me aseguran casi de la victoria.

El 9 del corriente recibí las comunicaciones de V. E. fecha de 23 de mayo, incluyéndome dos partes del señor general Urdaneta y uno del Almirante. Es bien extraño que a aquella fecha no hubiese V. E. recibido aun mis despachos de 6 y 9 de mayo, que dirigí desde el Caujaral, muy recomendados para que siguiesen volando a Margarita. Afortunadamente los partes del señor general Urdaneta me dan esperanzas de que no saldría la expedición en mayo, y que por más que hayan tardado mis órdenes habrán llegado siempre a tiempo.

Reitero a V. E. con el último encarecimiento la orden de que me vengan cuanto antes los auxilios de armas y municiones que

he pedido desde el Mantecal y Guasdualito. Sobre todo, importa que sea el señor general Urdaneta quien los traiga, así porque él lo hará con más interés y actividad, como porque necesitamos de sus servicios en el ejército.

Sin embargo de que ni V. E. ni el señor general Mariño me dicen nada sobre la fuerza del ejército de Oriente, he celebrado saber por el señor general Sedeño que su fuerza es ya bien respetable, sin incluir la división de Cumaná que debía incorporársele. Supongo que V. E. y el señor general Bermúdez se habrán esforzado por ejecutar las órdenes que libré para la organización de aquel ejército. En este caso, nada tengo que temer por esa parte, y aun puedo contar con que no podrá Morillo sacar de Venezuela un cuerpo de ejército capaz de socorrer a la Nueva Granada, sin perder todo el país que posee ahí. V. E. debe recomendar al general en jefe del ejército de Oriente el más exacto cumplimiento de las órdenes que le he comunicado y velar sobre su ejecución.

Dios &. Tasco, julio 13 de 1819, 9°.

BOLÍVAR

478.

(Del copiador de la Secretaría).

Tasco, 14 de julio de 1819, 9°.

Al señor general Páez.

Desde Paya comuniqué a V.S. las marchas y sucesos del ejército hasta el 30. El boletín que tengo ahora la satisfacción de incluir instruirá a V. S., y a su ejército de nuestras operaciones y ventajas que posteriormente hemos alcanzado. El estado en que ha llegado la tropa extremamente estropeada de tan larga y penosa marcha y la impresión que le ha causado la variación repentina de clima, no solamente me ha impedido continuar las operaciones, sino que no me ha permitido sacar todo el fruto que debíamos de los primeros triunfos. Los soldados fatigados apenas han podido combatir haciendo un esfuerzo extraordinario: ha sido necesario dejarlos reposar, y proveerlos de algún vestuario, y al mismo tiempo remontar nuestra caballería que llegó toda

Copiador de la Secretaría del Libertador. Oficio al general Páez.
14 de julio de 1819, 9º.

Archivo del Libertador. O'L. T. XVI, Parte Segunda, f. 130.

[illegible] la autoridad, Costa, Ventajas, y la disposición del Pais
q.e se todo pretexto me presentaran q.e tendrá antes con-
-pasar el término q.e mas feliz y pronto si no tomando
q.e conbatir dice con el esto q.e se pende hoy a la M.g.

El patriotismo de todos q.e se manifiesta hoy
y distancia vienen los pueblos Cond.s a pencar
pensando y prosiguiendo - p.a el servicio del esto. No de
necesario q.e el esto se acaque i entre a las poblaciones
q.e reconocen su autoridad y encuentra [illegible] q.e lo
sitio - ~~Lo mismo~~ todos los pueblos quieran i a quanto
a lo original y lo q.e se mide todos detestan de muerta
el Español - De todos los pueblos q.e hemos recorrido
no he visto un solo emigrado -

Estoy muy duro de cabeza el embarazo del ma-
-rinero de N. Cabo Palma - Por los Correos q.e hemos visto
-concertado al encuentro solemne q.e ellos pueden su
-pensado de mi empresa desde q.e estoy en Guadal-
-ito q.e no se dudan q.e la columna q.e ha ido a buscar el
se acercan ya a consig.a a ~~[illegible]~~ autoridad - Finalm.te q.e hay
-cito el objeto q.e aquella Division habrá sido batida completam.te
y q.e habrá Vm. adelantado su marcha quanto le pueda
-ville, hoy la p.a impedir al enemigo los recursos q.e pe-
-dirá sacar de los Tres Canales en este invierno -

Es q.e se ha perdido V. ~~[illegible]~~ i otra conferencia
respondo i Cuarta ~~[illegible]~~ q.e se habia hecho dueño q.e
de todo el pais q.e interceptado hasta este Cuarto q.e
de existencia la Gente a Campaña i parte de Tarija
se recomiendo q.e por lo menos parte V. la q.e se le
encargado en su posesion V. el pueblo - Con
con q.e V. vea otra Columna se ha recomendado en el
Pais ~~[illegible]~~ q.e sigan su informe el Sr. Tenen
cuesta ya alli con una parte Division a reforzar y co-
-hacer ~~[illegible]~~ q.e aun se le ha q.e con ella
Legadella basta p.a suponer rendir a S. Fernando

En consequencia esta V. libre de todo cuidado por aquella
parte y ~~[illegible]~~ de alguna ~~[illegible]~~
pues no es bien mente sabe el Vecindario de Ca-
racas - y este pensamiento de V. Magestad hacia una parte
tan importante que ~~[illegible]~~ pensaban del todo
a Morillo. Si viene en auxilio de la N. Granada V.
le toma la espalda; y si intenta ~~[illegible]~~ marchar sobre el Vira-
to. V. le toma a Caracas y todo el pais que ocupa en
el Vecindario. V. dice [illegible] tan a cuenta que no pueda
intentar nada ~~[illegible]~~ sin que el sepa V. lo sepa
y ~~[illegible]~~ pa. que obre en consequ.a - ~~[illegible]~~

Sing.r en el Boletin a reflexion que el Cor.l N. Pen.
manda una columna de 8 cien pa. hacer i.nsion al enemigo
que tanto tiempo se resiste. El Coronel Pen. esta contenido
de pa. el Cuerpo de que a tomo en manos algunos de

a pie. Además he tenido que esperar al señor general Soublette a quien dejé en Paya con la columna inglesa y casi toda la caballería de Casanare y aún no ha podido reincorporárseme. Por todas estas razones nuestros combates hasta ahora no han tenido otro objeto que entretener y contener al enemigo, mientras reponemos y reunimos todas nuestras fuerzas.

En los tres combates que hemos sostenido nuestras tropas han manifestado alguna superioridad sobre el enemigo en disciplina y en valor. Aunque siempre se nos ha presentado en posiciones formidables ha sido batido, y casi puedo decir que no se atreve a disputarnos la victoria. Esta ventaja y la disposición del pueblo que es todo patriota, me prometen que tendrá esta campaña el término más feliz y pronto si no tenemos que combatir sino con el ejército que defiende hoy a la Nueva Granada.

El patriotismo del pueblo es tal, que de muchas leguas de distancia vienen los principales ciudadanos a ofrecer sus personas y propiedades para el servicio del ejército. No es necesario que el ejército se acerque o entre a las poblaciones para que reconozcan mi autoridad y ejecuten las órdenes que les libro. Todos se prestan gustosamente a cuanto se les exige, y lo que es más, todos detestan de muerte a los españoles. De todos los pueblos que hemos ocupado no ha habido un solo emigrado.

Estoy muy deseoso de saber el resultado del movimiento de V. S. sobre Pedraza. Por los correos que hemos interceptado al enemigo, sabemos que ellos fueron informados de mi empresa desde que estábamos en Guasdualito, y así no es dudoso que la columna que ha ido V. S. a buscar, se acercase ya a consecuencia de la noticia. Cualquiera que haya sido el objeto de aquella división, yo espero que habrá sido batida completamente y que habrá V. S. adelantado su marcha cuanto le haya sido posible para impedir al enemigo los recursos que pudiera sacar de Barinas en este invierno.

Ya que no ha podido V. S. cooperar a esta campaña ocupando a Cúcuta, operación que nos habría hecho dueños de todo el país intermedio hasta este cuartel general, es decir, de toda la provincia de Pamplona y parte de la de Tunja, es necesario que por lo menos preste V. S. la que le he encargado en mi oficio de 30 del pasado. Las fuerzas con que V. S. obra sobre Pedraza no son necesarias en el Bajo Apure, pues según me informa el señor general Torres, cuenta ya allí con una fuerte división de infan-

tería y caballería y aun se lisonjea de que con ella y la escuadrilla, basta para rendir a San Fernando, de consiguiente está V. S. libre de todo cuidado por aquella parte y puede más libremente obrar sobre el occidente de Caracas. Las operaciones de V. S. dirigidas hacia esa parte, son tan importantes que paralizan del todo a Morillo. Si viene en auxilio de la Nueva Granada, V. S. le toma la espalda; si intenta marchar sobre el Oriente, V. S. le toma a Caracas y todo el país que ocupa en el Occidente. V. S. debe observar al enemigo tan de cerca, que no pueda intentar nada sin que en el acto V. S. lo sepa, para que obre en consecuencia.

Aunque en el boletín se supone que el coronel N. Pérez manda una columna, no es sino para hacer ilusión al enemigo que tanto teme su nombre. El coronel Pérez está condenado por el Consejo de Guerra a servir sin mando alguno.

Dios &.

BOLÍVAR

479

(De una copia mecanografiada).

Cuartel general en jefe en la Corraleja de Bonza,
a 26 de julio de 1819, 9°.

SIMÓN BOLÍVAR,
Presidente de la República de Venezuela, Capitán General de sus Ejércitos y de los de la Nueva Granada.

Al Teniente Coronel José María Mantilla.

He tenido la satisfacción de saber por el capitán Rafael García que Vmd. ha sacudido el yugo de la tiranía en esa provincia y tomado el mando de ella; me alegro infinito, y encargo a Vmd. reuna gente, armas, y cuantos recursos le sean posibles, entendiéndose con el capitán García, a quien he nombrado comandante de Capitanejo hasta los confines con esa provincia, a fin de sostenerse en sus mandos; por ahora puede Vmd. estar

seguro de que nadie les incomodará, pues los únicos enemigos que hay en la Nueva Granada están por acá reunidos. Ayer les he dado una acción en el Pantano de Vargas en la cual han perdido la tercera parte de su fuerza, y les he tomado la mitad de su armamento.

BOLÍVAR

Sobrescrito. — El Presidente. — Al Teniente Coronel José María Mantilla. — Comandante de la Provincia de Pamplona.

Esta carta se encuentra en el Archivo del Congreso, Capitolio Nacional, Bogotá, Colombia: fondo: Cámara 1847, tomo XVI, Asuntos Varios, folio 148 recto. El señor J. León Helguera la copió del original en mayo, 1954, y la ha cedido para su publicación. T. XII, p. 122.

480.

(Del original).

Cuartel general de Santafé, a 13 de agosto de 1819.

Al ciudadano Luis Eduardo Azuola.

Para la dirección general de rentas de la Nueva Granada, cuyo delicado importante encargo exige tino y una eficaz puntualidad en las actuales circunstancias, he deliberado nombrar a V. en calidad de interino, con estricta prevención de poner todo lo que para su acertado desempeño demanda este grande objeto.

Dios guarde a V. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Miscelánea General, La República, tomo CXLVI (B, CXLVI, 78). T. XII, p. 123.

481.

(Del copiador).

Al Excmo. señor Vicepresidente de la República, doctor Francisco Antonio Zea.

Desde que concebí el proyecto de adelantar mis marchas a lo interior de este reino, conocí que un temor alarmante debía

poner en acción todos los recursos de los mandatarios españoles. En efecto, esta idea apoyada sobre la experiencia de mis observaciones la confirmé más cuando por los estados que se le aprehendieron al virrey don Juan Sámano hallé que una fuerza superior bien organizada y puesta en disciplina era el muro en que se intentaba que viniera a estrellarse el valiente ejército libertador.

Yo calculaba, sin embargo, que la imagen de tantos males con que estos pueblos habían sido y aún eran afligidos, habría preparado el espíritu de ellos a abrazar con gusto a sus heroicos defensores. Y a la verdad, apenas dí mis primeros pasos de este lado de la cordillera que divide el llano de los terrenos quebrados, limítrofes con la provincia de Casanare, cuando oí resonar delante de mí las bendiciones de unos hombres que esperaban mis armas con todo el entusiasmo de la libertad, como un remedio a las calamidades e infortunios que les habían llevado hasta el último grado de exasperación.

Un jefe experto al frente de un ejército de cuatro a cinco mil guerreros es lo primero que se me presenta en el campo de batalla. El general don José María Barreiro, encargado de su dirección, apura sus esfuerzos: mueve todos los resortes del valor y él me ha presentado acciones que faltaban a la república para el lleno de sus glorias.

La disciplina de sus tropas, su buena organización, las ventajosas posiciones que ocupaba y la multitud de recursos que oportunamente se habían proporcionado, me hizo creer que esta empresa sólo era propia de la intrepidez y denuedo de las armas de la República.

La jornada de Boyacá, la más completa victoria que acabo de obtener, ha decidido la suerte de estos habitantes; y después de haber destruído hasta en sus elementos el ejército del Rey, he volado a esta capital por entre las multitudes de hombres que a porfía nos prodigaban las expresiones de la más tierna gratitud y que precipitándose entre las partidas dispersas de los enemigos, no hacían caso de su propia indefección por cooperar activamente a su absoluto exterminio, tomando las armas y haciendo un gran número de prisioneros. Los pormenores de este triunfo los hallará V. E. consignados en los impresos que remito adjuntos.

No poco se ha conmovido mi sensibilidad al llegar a esta capital de la Nueva Granada en donde todavía se ven marcadas la depredación y la crueldad de los prosélitos de la Península.

El Virrey Sámano unido a todos los empleados, a la mayor parte de los españoles y al resto de las fuerzas que le quedó, salió precipitadamente fugitivo a la primera noticia que tuvo de la última victoria, y antes de mi llegada a esta capital hice marchar algunas divisiones hacia el Sur y Occidente de ella, que es la ruta que han tomado, con la fundada esperanza de aprehenderlos a ellos, y una numerosa emigración.

A pesar de la devastación general que ha sufrido este reino, la República puede contar con un *millón de pesos en metálico,* fuera de la cuantiosa suma que producirán *las propiedades de los opresores y malcontentos fugitivos.*

Yo trabajo con actividad en el arreglo de su economía interior y las bellas disposiciones de estos pueblos en donde apenas se cuenta un enemigo, me hacen presentir que el poder de los tiranos quedará confundido en la nada.

Reciba V. E. y toda la República mis tiernas felicitaciones y los sinceros votos del ilustre pueblo granadino, que sólo aspira a una felicidad común con el venezolano: dignándose igualmente presentar los triunfos de las armas de mi mando al Supremo Congreso como un tributo de mi deber.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de Santa Fe, a 14 de agosto de 1819, 9°.

BOLÍVAR

Correo del Orinoco, número extraordinario, 19 de setiembre de 1819.

482.

(Del original).

Cuartel general de Santafé,
a 16 de agosto de 1819, 9°.

Al ciudadano José María Acosta,
Jefe Político y Comandante Militar de Guaduas.

Doy a V. S. las gracias por los sentimientos que expresa en su oficio de 14 del corriente, y no dudo que V. S. en su destino como jefe político y como comandante de armas corresponderá

a la confianza que el señor general Anzoátegui le ha dispensado al conferírselo; y que ese vencindario acreditará con sus procederes que es acreedor a la libertad que de tan remotos países le ha traído el Ejército Libertador.

Haga V. S. perseguir por todo el territorio que está a su cargo los dispersos enemigos, y remítalos a este cuartel general.

Incluyo a V. S. el boletín de la batalla de Boyacá, para satisfacción de esos habitantes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo VI (A, VI, 674). T. XII, p. 123.

483.

(De una copia).

Cuartel general de Santa Fe, 24 de agosto de 1819.

Al ciudadano Cura de Mariquita, Benedictino Salgar.

Puede Vd. asegurar de los tiernos votos de mi corazón a todo ese vecindario y de que mis fatigas me son más lisonjeras cuando refluyen más directamente en la felicidad común. Venga Vd. cuando quiera y encontrará en mi un general y un amigo que lo estima con sinceridad.

Dios guarde a Vd. muchos años.

BOLÍVAR

El original existe en el Archivo de la Biblioteca Nacional de Colombia. Eduardo Posada, *El Tiempo*, 17 de diciembre de 1930. Bogotá.

484.

(De una copia).

Santafé, 28 de agosto de 1819.

Instrucciones para el Mayor Ascanio del dinero que lleva:

1º — Cien mil pesos entregará al Excmo. señor Vicepresidente Francisco Antonio Zea.

2° — Al mismo mil pesos y una carta para el canónigo Caicedo en Sevilla procedente hermana para socorrerlo a favorecer su escape.

3° — Mil pesos para la señora del general Anzoátegui.

4° — Mil pesos para la señora del general Soublette.

5° — Mil pesos para la señora Bolívar.

6° — Quinientos pesos para la señora del coronel Carrillo en el Bajo Apure.

7° — Quinientos pesos para la mujer del coronel Rondón, en Río Claro.

Se embarcará el mayor Ascanio por la provincia de San Martín y hará la mayor diligencia posible para llegar a Guayana sin la mayor demora.

Del General en Jefe

BOLÍVAR.

El original existe en los papeles de la señorita Teresa Ascanio y Ustáriz en París. Copiado por el doctor Emilio Antonio Yanes.

Véanse las cartas a Santander, 1°, 8, y 14 de noviembre de 1819.

485.

(De una copia mecanografiada).

Cuartel general de Santafé,
a 1° de septiembre de 1819.

SIMÓN BOLÍVAR,
Presidente de la República, Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada, &, &, &.

Al Discreto Provisor Gobernador del Arzobispado.

Con fecha 25 del mes próximo pasado dirigí oficio a V. S. encargándole con perentoriedad la expedición de una carta Pastoral a los fieles habitantes de la Provincia libre de la Nueva Granada, en que haciendo V. S. la apología de los principios liberales que sirven de base al gobierno constituído, les exhorte

a la obediencia, sostén y reconocimiento de él, como demanda la felicidad de la República.

Hasta ahora no he tenido noticia ni de el recibo de ésa; y la importancia de la medida me hace extrañar esa dilación; lo que aviso a V. S. para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde a V. S.

BOLÍVAR

El original se conserva en el Museo Nacional de Bogotá. Debemos la copia a doña Teresa Cuervo Borda, su Directora. T. XII, p. 124.

486.

(De un facsímil).

Cuartel general de Santafé,
8 de setiembre de 1819, 9°.

Al Capitán del estado mayor Daniel Florencio O'Leary.

En esta fecha he acordado conceder a V. la gracia de nombrarle del Orden de los Libertadores; en cuya virtud podrá V. usar la estrella de oro, que es la insignia señalada.

Dios guarde a V. muchos años.

BOLÍVAR

De un facsímil propiedad de la familia Jiménez Pombo, de Bogotá, descendientes del general O'Leary. T. XII, p. 125.

487.

(Yanes y Mendoza, T. II, pág. 78).

Cuartel General en Santa Fe, a 9 de setiembre de 1819.

Al general Sámano,
Comandante en jefe de las tropas del Rey en Cartagena.

El ejército español, que defendía el partido del Rey en la Nueva Granada, está todo en nuestro poder por consecuencia de la gloriosa jornada de Boyacá. El derecho de la guerra nos au-

toriza para tomar justas represalias: nos autoriza para destruir a los destructores de nuestros prisioneros, y de nuestros pacíficos conciudadanos; pero yo lejos de competir en maleficencia con nuestros enemigos, quiero colmarlos de generosidad por la centésima vez. Propongo un canje de prisioneros para libertar al general Barreiro, y a toda su oficialidad y soldados. Este cange se hará conforme a las reglas de la guerra entre las naciones civilizadas: individuo por individuo, grado por grado, empleo por empleo. La Angostura del Magdalena será el lugar señalado para efectuar este acto de humanidad y de justicia.

Pido en primer lugar la oficialidad y tropa inglesa tomada en Puertobelo al general Mac Gregor.

En segundo la oficialidad y tropa prisioneros en Santa Marta y Cartagena.

En tercero, la oficialidad y tropa independiente condenada a servir bajo las banderas españolas.

En cuarto, los paisanos condenados a presidio por patriotas. No habiendo, como no hay, suficiente número de militares prisioneros para cangear los que están en mi poder, admito dos paisanos por un soldado; tres por un sargento; cuatro por un subteniente; cinco por un teniente; seis por un capitán; siete por un mayor; ocho por un teniente coronel, y por el general Barreiro exijo doce por lo menos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

BOLÍVAR

488.

(Del original).

Cuartel general de Santafé,
a 14 de septiembre de 1819.

Al señor general de división Francisco de Paula Santander.

Disponga V. S. que a la esposa del teniente coronel José María Ortega, ciudadana Mercedes Párraga, se le abone men-

sualmente por estas cajas el sueldo que corresponde (a) aquél por su empleo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

BOLÍVAR

Al dorso. — El presidente al señor general de división Francisco de Paula Santander, etc. — Presente.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXIII (A, CCCXXIII, 443). Publicado en *Bolívar y Santander*, p. 3. T. XII, p. 125.

489.

(De una copia mecanografiada).

Cuartel general de Santafé,
a 15 de septiembre de 1819, 9°.

SIMÓN BOLÍVAR,
Presidente de la República, Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada, &, &, &.

Al señor Gobernador Comandante General de la Provincia de Antioquia.

Para purgar el territorio de la Nueva Granada de todas las personas sospechosas que por su anterior mala conducta se han hecho acreedores a su odio general y al justo resentimiento de los que han experimentado el efecto de sus persecuciones, denuncios y perversos deseos, quienes por lo mismo no sería justo que quedasen en su seno, tal vez minando hondamente el edificio político por la difusión de especies contrarias y subversivas y por el enlace que esta clase de personas tenga con una o con muchas de las familias que hasta ahora no se han contaminado con el veneno de la seducción y del engaño, dispondrá V. S. que en el territorio de esa provincia se haga un examen o clasificación justificativa de cada uno de los sujetos que por sus errados procederes merezca esta nota, e informando sobre sus generalidades circunstanciadamente, se remitan con la debida se-

guridad a esa capital o al ejército que está al mando del señor general Soublette en la provincia de Tunja para que se les destine del modo más conveniente al servicio y felicidad de la República.

Dios guarde a V. S. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Histórico de Antioquia. Cortesía de su Director, Licenciado Hernán Escobar Escobar. T. XII, p. 125.

490.

(Del original).

Cuartel general de Santafé,
a 16 de septiembre de 1819, 9°.

Al Excelentísimo señor Vicepresidente de la Nueva Granada.

La propuesta que V. E. me ha hecho con fecha de ayer para los nombramientos de secretarios de hacienda y guerra, y para el interior y de justicia en los doctores Alejandro Osorio y Estanislao Vergara y que la auditoría general de guerra quede unida a la asesoría de hacienda, para la cual está nombrado el doctor Vicente Azuero, he tenido a bien aprobarla por decreto de esta fecha y lo comunico a V. E. para su inteligencia y satisfacción, en el concepto de que con esta misma fecha lo hago a los interesados.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXIII (A, CCCXXIII, 447). Publicado en *Bolívar y Santander*, p. 5. T. XII, p. 126.

491.

(De la Gaceta Extraordinaria de Santa Fe de Bogotá del domingo 17 de octubre de 1819).

Cuartel general de Santa Fe, a 17 de setiembre de 1819.

Al señor Gobernador Político de esta Provincia.

El ejército acepta con trasporte los sentimientos y demostraciones de gratitud que a nombre de esta provincia me ha trasmitido V. S. en su oficio del 15 del corriente. El exterminio de los tiranos y la libertad de los pueblos oprimidos siendo el único objeto y ambición del ejército libertador, son también la única recompensa a que aspira. Así él se halla satisfecho con haber hecho desaparecer a los opresores de esta bella porción de nuestro Continente y con haber repuesto en sus derechos y restituido la dignidad de hombres a los granadinos que por tres años habían sido degradados en ella. La gratitud y reconocimiento que ha manifestado el pueblo de Cundinamarca por su libertad, ha multiplicado sin embargo nuestra satisfacción y es en testimonio de ella que permito el uso de la cruz decretada en el acta del 9 a favor de los vencedores de Boyacá. Este permiso será provisional como lo es su institución hasta que el Congreso General lo apruebe, reforme, o anule. De todos modos los sentimientos del virtuoso pueblo de Cundinamarca hacia sus bienhechores le harán un honor eterno y se conservarán indelebles en nuestros corazones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

BOLÍVAR

Biblioteca Nacional, Bogotá, Archivo Histórico. Volumen 27. Boletín de Historia y Antigüedades, Nos. 231-232, p. 370.

492.

(Del original).

Cuartel general de Santafé de Bogotá,
a 20 de setiembre de 1819, 9°.

Al señor Luis Eduardo Azuola.

Teniendo en consideración los méritos, aptitud y servicios de V. S. a la República, he venido en nombrarle director general

de las rentas de las provincias libres de la Nueva Granada. Las funciones, atribuciones, dignidad y honores que corresponden a V. S. por este empleo, son los mismos que en el sistema español correspondían a los superintendentes generales de hacienda.

Espero que este nombramiento, a que es V. S. tan acreedor, traerá las mayores ventajas a las rentas públicas, que bajo su dirección serán administradas con el mayor orden y economía.

BOLÍVAR

Al dorso. — Cuartel general en Santafé, septiembre 20 de 1819, 9°. Cúmplase. *Santander*, Vicepresidente.

Archivo Nacional de Colombia, Miscelánea General, La República, tomo CXLVI (B, CXLVI, 79-80). T. XII, p. 127.

493.

(Del original).

Cuartel general de Leiva,
a 25 de septiembre de 1819, 9°.

Al Excmo. señor Vicepresidente de las provincias libres de la Nueva Granada.

He visitado, en mi tránsito por esta villa, el convento de Nuestra Señora del Carmen, y me he informado de la escasez y miseria a que están reducidas estas pobres religiosas por falta de fondos; para aliviarlas he dispuesto que de la renta de aguardiente de esta villa se les contribuya mensualmente cien pesos, entre tanto restablecen sus rentas a un pie que les pueda proveer la subsistencia. Y lo participo a V. E. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Al margen. — En treinta del mismo se comunicó a la dirección general.

Archivo Nacional de Colombia. Historia, Archivo Anexo, tomo XXV (C, XXV, 553). Publicado en *Bolívar y Santander*, pp. 8-9. T. XII, p. 127.

494.

(Yanes y Mendoza. T. II, p. 93).

Cuartel general de Puente Real,
26 de setiembre de 1819.

SIMÓN BOLÍVAR,
Presidente de la República, &.

Al Excmo. señor Vicepresidente de las Provincias libres de la Nueva Granada.

En seis jornadas me he puesto de Santafé aquí. He tenido que detenerme más de lo que pensaba en algunos lugares para satisfacer los vehementes deseos de los pueblos. Puedo decir que desde mi salida de esa he venido en triunfo hasta aquí. No hay testimonio de gratitud, de amor y de confianza que no me hayan prodigado estos pueblos con las expresiones más cordiales y sinceras de regocijo. En todo el camino grupos de gentes transportadas me han obstruido el paso, y las madres, con la ofrenda que han hecho de sus hijos a la patria, han consagrado otras tan naturales, tan sencillas, que las he apreciado más que los obsequios de mayor valor. Los arcos triunfales, las flores, las aclamaciones, los himnos, las coronas ofrendadas y puestas sobre mi cabeza por las manos de jóvenes bellas, los festines y mil demostraciones de contento, es el menor de los presentes que he recibido; el mayor y el más grato a mi corazón: las lágrimas mezcladas con los transportes de la alegría, con que he sido bañado, y los abrazos con que me he visto expuesto a ser sofocado por la multitud.

Tunja, esta ciudad es heroica; en ella la reacción del espíritu ha sido proporcionada a la opresión terrible de tres años. El clero secular y regular, los monasterios de religiosas, los funcionarios, los viejos, los niños, los pobres, las mujeres y hasta los moribundos se han acercado a mí enagenados, y me han abierto su corazón. Yo no he hallado en todo esto el lenguaje de la lisonja, sino la expresión del candor y del sentimiento de los bienes que trae consigo la libertad. En este pueblo, entusiasta de sus derechos sin afectación, he visto el foco del patriotismo, y creo que será el taller de la libertad de estas provincias.

El señor gobernador militar de Tunja se hace cada vez más digno de mi aprecio y de mi confianza, y los pueblos a quienes manda pueden descansar seguros sobre sus virtudes.

Mañana sigo por vía de Vélez al Socorro. Deseo el contento y tranquilidad de esos pueblos; la salud y satisfacción de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

495.

(Del original).

Cuartel general de Pamplona,
a 1° de octubre de 1819, 9°.

Al Excelentísimo señor Vicepresidente
de las provincias libres de la Nueva Granada.

He recibido hoy el oficio de V. E. de 20 del pasado, venido por el correo, con la nota adjunta que manifiesta lo que contiene el parque que condujo Bremont. De esto y de todo lo demás de que V. E. me habla, quedo impuesto.

En este momento he recibido un parte, fecha del 30, en el Alto del Deshecho, por el cual hemos sabido que el enemigo ha entrado en San Antonio en número de mil y quinientos hombres. Esta noticia parece cierta, porque es un espía nuestro que ha llegado hasta el trapiche y ha hablado allí con un patriota que le ha asegurado la entrada del enemigo en San Antonio. El mismo espía ha visto banderas blancas en el Rosario, donde esperaban al enemigo.

Si vinieran pronto los de caballería, con la infantería que tenemos podríamos batir este cuerpo antes que llegaran a reunir los otros que esperan; pero no tenemos ni caballos ni caballería, más que 50 dragones desmontados. Por tanto, espero todo lo que anteriormente he pedido volando para batir estas fuerzas enemigas antes que se aumenten mucho más.

Incluyo el parte que acabo de recibir del general Páez. En otro del 4 me dice que no ha tenido noticia alguna de Guayana. ¡Qué silencio tan extraordinario y tan continuado!

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Al dorso. — El presidente (por la posta) al excelentísimo señor vicepresidente de las provincias libres de la Nueva Granada. Santafé.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXIII (A, CCCXXIII, 455, 456). Publicado en *Bolívar y Santander*, p. 11. T. XII, p. 128.

496.

(Del original).

San Gil, 8 de octubre de 1819.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

He recibido la de Vd., con mucho gusto; todo lo que Vd. me dice dirigido a la defensa de la Nueva Granada y a la felicidad de estos pueblos, merece desde luego mi aprobación, y esté Vd. cierto que no daré oídos sino a la justicia.

Hasta aquí sigo perfectamente, recibiendo la expresión del contento y los testimonios de gratitud que estos pueblos tributan a los libertadores. Siento que no haya venido; Vd. debía participar una gran parte de estos homenajes. Mañana sigo para Barichara.

Incluyo un parte que he recibido hoy del general Soublette, y una queja del jefe de Ubaté para que trate de establecer un sistema en esto, porque ya empezamos a tocar los inconvenientes del desorden.

De esta provincia espero sacar 20.000 pesos. Este es ahora el objeto de mayor importancia.

Soy de Vd. afmo. de corazón.

BOLÍVAR

497.

(Del original).

Cuartel general de Barichara,
a 10 de octubre de 1819, 9°.

Al excelentísimo señor Vicepresidente
de las provincias libres de la Nueva Granada.

Excelentísimo señor:

Mandará V. E. a cada una de las provincias de Tunja, Socorro y Neiva dos o tres jefes de instrucción para que enseñen el manejo de armas al gran depósito de reclutas que deseo se establezcan en todas las provincias. Estos jefes marcharán cons-

tantemente por turnos a los diferentes depósitos, de modo que con fusiles de palo, no habiendo, como no los hay ahora, de los otros, se instruyan los reclutas en el manejo de armas y en las evoluciones. Repito mi orden de que en cada provincia libre de la Nueva Granada se alisten mil reclutas, distribuyéndolos del modo más conveniente para su mantención y disciplina, para lo cual V. E. dará un reglamento, el más detallado, adaptándolo a cada provincia en particular. No faltan en la Nueva Granada oficiales, antiguos veteranos, que aunque inútiles para el servicio, pueden ser de la mayor importancia en la instrucción de reclutas. Que vengan aquí Pardo y Ley y mande V. E. otros de esta especie a las demás provincias, aun cuando no quieran. Se formará en la capital de cada provincia una academia de veinte y cuatro jóvenes aspirantes y que reúnan las cualidades de leer, escribir, talento, persona, etc., con el objeto de que se instruyan en todas las obligaciones tocantes al servicio, libres de fatiga y con opción a ser oficiales, luego que tengan la ilustración necesaria. Sobre este particular entrará V. E. en todos los detalles precisos, en las instrucciones que dé para la creación de estas academias.

Desde el Socorro di orden para que viniese el señor general Anzoátegui a hacerse cargo del mando del ejército del Norte, trayendo consigo el vestuario, la recluta que hubiere hecha en los pueblos del tránsito, los enfermos que haya en Tunja y Soatá y el escuadrón de Húsares ingleses que vendrá en mulas, para que no cansen los caballos. Como esta orden puede haberse extraviado, la repito y recomiendo su ejecución.

El señor general Soublette me dice con fecha 4 que La Torre permanece en la Grita, aguardando tal vez auxilio.

En este momento acabo de recibir las comunicaciones de V. E., su fecha cinco del corriente, con las gacetas, etc. De todo quedo impuesto con satisfacción.

Puede V. E. mandar al Valle del Cauca los guías de Apure, siempre que sean allí muy útiles, conforme a lo que V. E. me propone. Mi intención, como otra vez he dicho, es que permanezcan en ésa el batallón de Granaderos de la guardia y la caballería, para ocurrir a donde llame el peligro.

En cuanto al proyecto presentado por el señor director general de rentas pienso examinarlo con más detención. Entre tanto, puede V. E. pedir a la provincia de Popayán cuatro-

cientos mil pesos; otros tantos a la de Antioquia y doscientos mil al Chocó.

Mañana sigo con dirección a Piedecuesta, donde estaré el doce.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

P. D.: El dinero que V. E. reúna será para mandar a la Guayana con el objeto de cubrir el crédito público y sacar más recursos de Londres.

BOLÍVAR

Recomiendo mucho a V. E. disponga que en la provincia de Popayán se levante un cuerpo de dos mil hombres que hagan el servicio con lanzas y que se instruyan en el manejo de arma con fusiles de palo; se entiende que este cuerpo es de depósito y no de las tropas de línea, pues es indispensable que haya siempre un duplo del que pueda tomar las armas y aumentar los cuerpos cuando vengan fusiles. Los esclavos que quieran tomar las armas deben tomarlas principalmente en Antioquia y Chocó, donde serán muy útiles por todas razones.

Vale.
(Rúbrica de BOLÍVAR).

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXIII (A, CCCXXIII, 466-469). Publicado en *Bolívar y Santander*, pp. 13-14. T. XII, p. 128.

498.

(Del original).

Cuartel general de Girón,
a 13 de octubre de 1819.

Al Excmo. señor Vicepresidente de las Provincias Libres de la Nueva Granada, General de División Francisco de Paula Santander.

Excmo. señor:

A mi llegada a ésta, he sido informado por personas inteligentes que las minas de plata y oro llamadas Montuosa alta y

baja, situadas en territorio de esta provincia, son notoriamente ricas y productivas. Para beneficiarlas he dispuesto abonar diez mil pesos, y necesitándose un práctico en esta materia, dispondrá V. E. que el ciudadano Manuel Pardo, vecino de Ubaté y casado con una señora Venegas, venga inmediatamente a dirigir los trabajos de la mina, junto con su hermano.

Si el ciudadano Jacobo Wiesner, director de minas, no hubiere aún salido de Zipaquirá, que se venga luego para que, de acuerdo con Pardo, analice la mina y emprenda el trabajo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Al margen. — En veinte de octubre se comunicó al gobernador comandante general de esta provincia. (Véase el libro de gobernadores).

Archivo Nacional de Colombia, Historia, Archivo Anexo, tomo XXV (C, XXV, 545). Publicado en *Bolívar y Santander*, pp. 14-15. T. XII, p. 130.

499.

(Del original).

Cuartel general de Pamplona,
a 21 de octubre de 1819, 9°.

SIMÓN BOLÍVAR,
Presidente de la República, Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada, &, &, &.

Al Excelentísimo señor Vicepresidente de la Nueva Granada.

Con esta fecha digo al señor gobernador comandante general del Socorro lo que sigue: «... he mandado al juez político de Piedecuesta que remita a las órdenes de V. S. doscientos fusiles para armar el batallón que debe crearse en esa provincia con el cuadro de ingleses que, a las órdenes del comandante Mackintosh, deberá formarse para la defensa del Socorro. Con los sesenta o setenta fusiles más que están en esa provincia y los más que se remitirán, habrá con qué armar dicho batallón, que

montará a quinientas plazas de sargento abajo; sus compañías no serán más que cuatro, de ciento veinte soldados cada una. Los reclutas no recibirán más que la ración hasta que no estén bien disciplinados y entonces recibirán la media paga; pero todos los ingleses, sean oficiales, cabos y soldados recibirán el prest entero, para que se mantengan con él y evitar de este modo quejas y faltas de parte de estos beneméritos extranjeros. Este cuerpo llevará por nombre el batallón de Albión.

« Incluyo a V. S. el reglamento de sueldos para que le sirva de gobierno en todo y, particularmente, para que lo haga pagar a los ingleses que son los únicos que lo recibirán por entero. Todos los oficiales veteranos los remitirá V. S., de capitán abajo, y lo mismo los cabos y sargentos al cantón de Piedecuesta, a las órdenes del comandante Patria, para que los emplee en el batallón de Vanguardia de que es comandante el citado Patria. La recluta del batallón de Albión debe hacerse inmediatamente después de haber enviado los cuatrocientos hombres al batallón de Rifles y de haber entregado al coronel Alcántara los trescientos cincuenta reclutas para su batallón. Luego, luego, repito, se recogerán los hombres necesarios para formar el de Albión, convidando a todos los desertores de los tres cuerpos a presentarse para ser empleados en éste, el cual quedará como he dicho, en la provincia, entre Vélez y el Socorro. Se mantendrá, equipará y pagará en un todo con la mayor exactitud y puntualidad a fin de evitar los desórdenes que son consiguientes a las faltas que sufren las tropas. Pero de todos modos, encargo muy particularmente a V. S. que haga observar la más rigurosa disciplina, manteniendo siempre vigilante un consejo permanente, compuesto del mismo batallón, para que castigue severísimamente todos los desórdenes y delitos que se cometan por parte de los individuos de este cuerpo. *Yo quiero que la más exacta disciplina reine en las tropas de la República, pues sin ella perderemos a la vez el amor de los pueblos y el moral del soldado.* Estoy esperando con una mortal impaciencia los reclutas que he pedido y el dinero que falta para el completo del donativo de esa provincia; pero confiado en el celo y actividad de V. S. me persuado que muy pronto recibiré estos importantísimos socorros. No desdiga, pues, V. S. del buen concepto que he formado de su carácter activo y militar ».

Participo a V. E. estas disposiciones para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXIII (A, CCCXXIII, 475-477). Publicado en *Bolívar y Santander*, pp. 17-18. T. XII, p. 131.

500.

(Del original).

Cuartel general de Pamplona,
a 22 de octubre de 1819, 9°.

Al Excelentísimo señor Vicepresidente
de las provincias libres de la Nueva Granada.

Las contratas sobre nitros son de una necesidad tan urgente, como que carecemos de una cantidad infinita de pólvora para la campaña actual. Así, yo no me he detenido en celebrarlas con los que se me han ofrecido, haciéndoles en dinero los adelantamientos precisos, en el concepto de que tienen que construir la fábrica y gastar en los demás utensilios que necesitan.

El precio de ocho reales libra me parece moderado, y siendo éste uno de los simples que más cuesta en la fábrica de la pólvora, el otro casi nada, y el otro nada, es lo menos que puede costear el Estado. Así que no me parece exacto el cálculo de V. E. en su oficio de 10 del corriente, mucho más cuando Saravia nada había hecho hasta cuando yo estuve en Vélez; por lo que, en mi concepto, debe contratarse del mismo modo con cuantos hagan iguales propuestas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXIII (A, CCCXXIII, 479-480). Publicado en *Bolívar y Santander*, p. 20. T. XII, p. 133.

501.

(Del original).

Cuartel general de Pamplona,
a 26 de octubre de 1819, 9°.

Al Excelentísimo señor Vicepresidente
de las provincias libres de la Nueva Granada.

Autorizo a V. E. para que en la organización de los cuerpos militares que sean necesarios para la defensa de la República, pueda dar despachos a los oficiales hasta teniente coronel comandante, sea de escuadrón o de batallón, provisionalmente, dando parte para su confirmación.

Esta facultad deberá entenderse concedida para el caso en que yo salga de la Nueva Granada, mas no estando dentro de ella, pues entonces se me harán directamente las propuestas.

Lo que servirá a V. E. de gobierno en contestación a su oficio de 16 del corriente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXIII (A, CCCXXIII, 481). Publicado en *Bolívar y Santander*, p. 23. T XII, p. 133.

502.

(Del original).

Cuartel general de Pamplona,
a 26 de octubre de 1819, 9°.

SIMÓN BOLÍVAR,
Presidente de la República, Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada, &, &, &.

Al Excmo. señor Vicepresidente
de las provincias libres de la Nueva Granada.

He recibido anoche las comunicaciones de V. E. y he visto con la mayor satisfacción el brillante suceso de nuestras armas en Buga. Hará V. E. entender al señor general Ricaurte la com-

placencia que he tenido en la buena dirección que le ha dado al cuerpo de su mando, el acierto que ha tenido en sus buenas operaciones. Pedirá V. E. al comandante en jefe de la división de Popayán una propuesta de los oficiales y demás individuos que se hayan hecho acreedores a las recompensas del gobierno.

Estando V. E. encargado de la dirección inmediata de las operaciones del Sur, creo muy conveniente que V. E. ordene al jefe que allí manda, que se hagan los mayores esfuerzos para destruir a Calzada, si aun no se ha logrado ya, como lo supongo.

Segundo: Se debe mandar levantar hasta tres mil hombres, por lo menos, aunque sea con sólo lanzas, para obrar sobre Pasto, o sobre Quito, prefiriendo siempre la operación que parezca más fácil y segura. Y cuando esto no se pueda, estos tres mil hombres servirán para cooperar con las tropas que debemos mandar al Sur inmediatamente que recibamos cualqùier noticia favorable de Venezuela o que hayamos logrado un nuevo suceso por cualquier parte. Mi intención es sacar todo el provecho posible de Quito, que tan fácilmente se puede libertar.

Para lograr esta empresa necesitamos activar con el mayor esmero la elaboración de pólvora y la extracción de plomo. Además debemos remitir sucesivamente, y aunque sea en cortas cantidades, las municiones que no sean muy necesarias en esa capital. Cuando hayamos conseguido algún plomo, que se mande una parte de él al Valle del Cauca para que, cuando tomemos a Quito, se elabore allí la pólvora y hayamos adelantado ese trabajo, acercando el plomo que allí no se halle.

He sabido con sentimiento la pérfida conducta de nuestros prisioneros de guerra que han obligado a V. E. a pasarlos por las armas en circunstancias en que estaba pendiente una negociación de canje, que tanto honor hace al gobierno de la República por el aplauso con que miran las naciones extranjeras las nobles medidas de humanidad y cultura entre los pueblos beligerantes. Nuestros enemigos no creerán, a la verdad, o por lo menos supondrán artificiosamente, que nuestra severidad no es un acto de forzosa justicia sino una represalia o una venganza gratuita. Pero sea lo que fuere, yo doy las gracias a V. E. por el celo y actividad con que ha procurado salvar la República con esta dolorosa medida. Nuestra reputación padecerá sin duda;

en recompensa, el aplauso de nuestros pueblos y el nuevo ardor con que servirán a la República será nuestro consuelo.[1]

Estoy persuadido que Morillo se halla muy embarazado con los cuerpos de Oriente, y que la mayor parte de las noticias contenidas en la gaceta del diez y siete son ciertas y podemos contar sobre ellas. Así, debemos tener dos o tres mil fusiles en marcha para acá. El general Urdaneta debe haber tomado a Cumaná y Barcelona, y aún estará obrando sobre las costas de Caracas o en los llanos de Oriente. El general Mariño no debe estar ocioso con su gran cuerpo. El general Páez, con fecha 18 del pasado, me escribe que estaba pronto para esperar a Morillo o marchar contra él. El general Soublette puede estar ya en Apure y su división consta de dos mil hombres, con los que ha llevado el comandante Lugo, y se aumentará hasta tres mil con los reclutas que pienso enviarle.

Este general lleva instrucciones muy detalladas a fin de que se adelante y allane todas las dificultades que se presenten para la reunión de los ejércitos de Oriente y Occidente, la cual espero ya verificada o preparada para mi llegada. He encargado a Soublette con encarecimiento el envío aquí de dos o tres mil fusiles por lo menos. El general Anzoátegui queda por ahora cubriendo el norte de la Nueva Granada con los cuerpos de su mando. Lo espero mañana para partir luego que le haya dejado las instrucciones necesarias para su comisión. V. E. recibirá oportunamente las instrucciones que yo dé a este general.

Acabo de recibir partes del señor coronel Carrillo, sus fechas del veinte y tres, en Salomón, y del veinte y cuatro, en Táriba, con inclusión de otro de Lobatera, en los cuales me comunica que el enemigo ha vuelto a ocupar a la Grita con mil doscientos

---

1 Como una curiosidad que no deja de tener su valor para los historiadores, copiamos a continuación el texto de una hoja manuscrita que figura en el interior de este documento. Dice así: « En dos de noviembre de 1837. Se sacó y dió al señor Gamba el oficio de 26 de octubre de 1819 sobre la sorpresa hecha en las inmediaciones de Buga a los españoles por el general Ricaurte según las comunicaciones que se hicieron al Libertador por el Vicepresidente de la Nueva Granada, y contestación que le da al mismo sobre la ejecución de los 38 oficiales prisioneros en la campaña de Boyacá. — Fue devuelto, según se ve, después de haberse sacado copia de él, según dijo el señor Gamba (oficial mayor de la Secretaría de Guerra) por haberlo solicitado el general Santander ».

hombres. En su consecuencia he mandado al comandante de Húsares ingleses se venga inmediatamente con su cuerpo hacia esta ciudad.

Incluyo a V. E. el parte que acabo de recibir del comandante Díaz que ha obtenido un suceso completo sobre la marina enemiga de Apure; por consecuencia de él habrá caído San Fernando en nuestro poder. Ha venido este documento directamente de Guasdualito, por San Camilo. El general Soublette el 19 ha salido de la montaña sin novedad; pero él no escribe porque no tuvo tiempo para ello. El posta venido de Guasdualito es el que da la noticia de la marcha del ejército.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXIII (A, CCCXXIII, 482,483, 485-487). Publicado en *Bolívar y Santander*, pp. 23-25. T. XII, p. 134.

503.

(Del original).

Cuartel general de Pamplona,
a 28 de octubre de 1819, 9°.

Al Excmo. señor Vicepresidente
de las Provincias libres de la Nueva Granada.

A consecuencia del parte que recibí antes de anoche del señor coronel Lara, su fecha en San Antonio, en que me comunica que el enemigo había vuelto a tomar a la Grita, todo lo cual participé a V. E. en mi oficio del 26, en esta virtud ayer por la mañana me puse en marcha hacia Cúcuta; pero habiendo caminado diez leguas, me encontré con mi edecán Alvarez, que venía retirándose con el hospital, quien me dijo que el señor coronel Carrillo, a las diez de la noche antes, había evacuado el pueblo de San Antonio con el batallón de su mando y que aun el comandante Guerra había abandonado su equipaje. Por las noticias que anteriormente tenía, el enemigo trae cerca de dos mil hombres, la mayor parte españoles.

A consecuencia de esto, mande V. E. que se ponga inmediatamente en marcha el batallón Granaderos de la Guardia con todas sus plazas, trayendo todos fusil, y si no es posible, como yo lo creo, lanzas a los que les falte fusil. Que venga también volando la caballería, la cual no podrá venir con la infantería, porque quizás no será tan fácil remontarla, pero en el camino debe alcanzarla, pues estos cuerpos deben maniobrar todos juntos. Que la caballería traiga de diestro todos los caballos buenos y que venga montada aunque sea en malos. La infantería que traiga todas las municiones posibles.

Yo seguiré para Tunja dentro de ocho o diez días a alarmar aquella provincia y levantar un cuerpo de tres mil hombres lanceros, y lo mismo debe hacerse en la del Socorro. V. E. también hará que se levante un cuerpo de caballería de mil hombres para la defensa de la ciudad y que pueda auxiliar a Honda en caso necesario. Para montarlo, que se tomen todos los caballos de las haciendas de los particulares y de los curas.

Como el enemigo, con la ocupación de Cúcuta, es natural que reciba auxilios de Maracaibo y de Ocaña que, sin duda, será el objeto principal de esta expedición para poner en acción todas las tropas, que ahora tienen por allí los enemigos, es necesario hacer esfuerzos extraordinarios y muy prontos para que no vaya a adquirir algún suceso y para no vernos obligados a abandonar un territorio tan precioso.

Es indispensable trabajar de noche y de día, *sin dormir*, en la elaboración de la pólvora y en la extracción del plomo en las minas más inmediatas de Santafé sin hacer caso de gastos, sin tener economía. En nada se puede emplear mejor el oro y la plata que en pólvora y bala. Si se han de emplear diez hombres que se empleen cuarenta. Si se han de gastar mil pesos, que se empleen diez mil. No debemos esperar municiones ni aún de Casanare; todavía no ha llegado ni un solo cartucho de los de Bremont, ni los espero, si yo mismo no los voy a buscar, porque todas son dificultades para todo. Lo peor es que no hay cartuchos para esta división y así será preciso retirarnos hasta que encontremos con qué batirnos. ¡Quiera Dios que no sea necesario perder un territorio tan precioso como el que ocupamos!

A decir verdad, yo no sé nada de positivo sobre la fuerza real y proyectos del enemigo; pero la precipitación del movimiento con que el bravo coronel Carrillo ha abandonado a San

Antonio, me hace inferir que todas las noticias que he tenido anteriormente son ciertas, quiere decir que La Torre trae de Barinas mil ochocientos hombres entre los batallones de Navarra, Burgos y Castilla. Además cuatro compañías del batallón de Barinas, y una gran recluta que han reunido en Guanare, según me dice el general Páez. A esta fuerza se debe añadir la que sacó Bauzá, González, la guarnición de Mérida, etc. Todo esto, si no es cierto, es posible y aun probable, y si no fuese así, el señor La Torre no se vendría de nuevo a meter en Cúcuta.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Si el comandante de Húsares Mackintosh no hubiere salido, prevéngale V. E. marche volando hacia aquí, y si estuviere en marcha para el Socorro, o en las inmediaciones de Cundinamarca, le comunicará V. E. la misma orden, para que no pierda camino este cuerpo y venga oportunamente.

BOLÍVAR

P. D.: 29 de octubre. Mando los cincuenta mil pesos que vinieron de Santafé para que se me remitan otros tantos de la moneda contrasellada. Estos cincuenta mil pesos son los mismos que vinieron antes y no corren. Aquí los gastos se aumentarán y allá se disminuirán. El donativo marcha a Venezuela para comprar armas.

Incluyo a V. E. un parte que he recibido por el coronel Lara, el que se halla con el batallón Vencedor de Boyacá en Chinácota. El enemigo está ya en Cúcuta, según partes posteriores, y parece que trae bastante infantería, aunque todavía ninguno sabe a punto fijo su número.

Escribo al general Páez para que venga volando con su ejército a tomar la espalda a La Torre. Espero que lo haga.

Yo estoy tomando todas las medidas para que nada falte al ejército y para asegurar a la retaguardia cuanto hay en esta provincia; pero nada es tan urgente como la venida del batallón de Granaderos y de la caballería para no darle tiempo al enemigo a que aumente sus fuerzas con las de Ocaña y Maracaibo.

Sin embargo de la actividad que podemos emplear, nunca vendrán estos cuerpos antes de un mes y para entonces ya tendrá el enemigo cuanto pueda y quiera conseguir. Páez dice positivamente que La Torre trae dos mil hombres. Además trae los otros piquetes de que ya he hablado antes. Su total debe montar a dos mil y quinientos hombres por lo menos.

Nosotros no tenemos dos mil fusileros, pues aquí no hay mil doscientos y los granaderos apenas traerán seiscientos u ochocientos fusiles. La infantería española es la mejor. Todo lo advierto para que no se pierda un minuto.

Hoy 30 acaba de llegar el señor coronel Lara, quien confirma la llegada de los enemigos hasta San Cristóbal. Una espía también afirma haber salido ayer del Rosario y que no habían entrado los enemigos aún allí, pero que permanecían en San Cristóbal. Un piquete nuestro que se batió con los enemigos hace algunos días asegura que hay caballería española de Coraceros y Barbudos entre los enemigos, que ellos mismos decían que no eran los que habían sido batidos en la Cruz.

Todo esto indica bien que los enemigos han recibido refuerzo y que no debemos descuidarnos en nada, y que los auxilios que he pedido urgen mucho. El coronel Carrillo con su batallón está hoy en Chopo y vendrá esta tarde.

Vale.

(Rúbrica de BOLÍVAR).

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXIII (A, CCCXXIII, 492-493, 495-496, 494). Publicado en *Bolívar y Santander*, pp. 26-30. T. XII, p. 137.

504.

(Del original).

Pamplona, 1° de noviembre de 1819.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Querido general:

He recibido hoy un oficio de Vd. del 20 de octubre en que me da muy buenas noticias del parque, de Casanare, de Popayán, de París, de Ascanio y otras cosas de menos importancia.

Siento mucho que la mina de la India tenga intermisiones y que la de la Veta nos la quiten los godos. Sé muy bien que por cuenta del estado nada produce; pero es necesario darle impulso a las cosas.

Muchos días ha que deseaba contestar a Vd. sobre sus observaciones con respecto a mis órdenes de empréstitos de diezmos y donativos. Vd. debe hacerme la justicia que ninguna de las observaciones que Vd. me hace haya podido escapárseme: son obvias y generales. Y también debe Vd. hacerme la justicia que cuando yo empleo semejantes medidas es porque las conceptúo de urgente necesidad. Las grandes medidas, para sostener una empresa sin recursos, son indispensables aunque terribles. Recuerde Vd. los violentos resortes que he tenido que mover para lograr los pocos sucesos que nos tienen con vida. Para comprometer cuatro guerrillas, que han contribuido a libertarnos, fué necesario declarar la guerra a muerte; para hacernos de algunos partidarios fieles necesitamos de la libertad de los esclavos; para reclutar los dos ejércitos del año pasado y éste tuvimos que recurrir a la formidable ley marcial, y para conseguir 170.000 pesos que están marchando para Guayana, hemos pedido y tomado cuantos fondos públicos y particulares han estado a nuestro alcance.

Eche Vd. una ojeada sobre todo esto y verá que todo esto es nada, y para conseguir este nada nos hemos empeñado en emplear el todo de nuestras facultades; porque es una regla general que en las máquinas mal montadas, el motor debe tener una fuerza inmensa para alcanzar un efecto cualquiera. La experiencia me ha enseñado que de los hombres se ha de exigir mucho para que hagan muy poco. Quizá esta máxima no es segura; pero si no creo a la experiencia ¿a quién he de creer?

Estas consideraciones es la respuesta a todo lo que Vd. me ha dicho con tanto juicio y madurez. Mas, amigo, no lo mejor, es lo mejor para todo. Los cristianos con el Evangelio fueron batidos por los turcos con el Alcorán.

Estoy esperando por momentos una porción de espías que he mandado hacia el enemigo; del cual no se nada de muy cierto, y sólo se me asegura que está en Táriba y San Cristóbal, y que ha recibido refuerzos. Nuestros jefes se quejan mucho de la opinión de los pueblos de Cúcuta hasta la Grita, y a esto atri-

buyen la ignorancia en que estamos del enemigo. Esta ignorancia puede causar grandes perjuicios.

Vd. habrá visto la carta del general Páez: esto es todo lo que he recibido de Venezuela. Se pueden dar las gracias a los que allí mandan por lo bien que sirven a su patria y al gobierno; así estoy tan ciego como un ciego de nacimiento; por consiguiente, estoy obrando a tientas.

Hoy he mandado para Soatá cuatro compañías de reclutas y cuanto quedaba aquí de cargamento; también espero hoy los rifles. Estamos muy mal de armamento. El general Soublette no ha dejado sino fusiles inútiles, inútiles, inútiles; temo mucho que no reuniremos 1.200 con todos los que hay en estas tres provincias, se entiende capaces de hacer fuego. 280 he mandado para Tunja para que los compongan allá, porque aquí no hay modo de componerlos, por falta de limas y otras cosas, y sobre todo porque son de una difícil composición, los más necesitan o de cajas o de llave.

También estamos muy mal de dinero, y aun de víveres, que ya es preciso comprarlos y muy lejos. 70.000 pesos he mandado con Padrón por la Salina; este dinero es: 12.000 pesos de Santafé, 6.000 de Tunja, 26.000 del Socorro, 7.000 de diezmos de Girón y lo demás de esta provincia. La plata macuquina que mandé aquí, la devuelvo porque no ha podido pasar y aquí no corre; pero espero que Vd. mande su reemplazo para subvenir al ejército que se va a aumentar en número prodigiosamente, porque yo he oído decir que la gente hace la guerra, y Boves me lo probó muy a mi costa.

Adiós, amigo.

BOLÍVAR

505.

(Del original).

Cuartel general de Pamplona,
a 2 de noviembre de 1819, 9º

Al Excelentísimo señor Vicepresidente
de las provincias libres de la Nueva Granada.

Con fecha de ayer comuniqué a V. E. las noticias que hasta aquellos momentos había recibido de la situación de los enemigos

y su número dadas por los espías. Anoche he recibido nuevos partes por los cuales se sabe que La Torre ha entrado en la Villa del Rosario y ha adelantado una avanzada de caballería de cincuenta hombres hasta el pueblo de Chinácota; esta noticia no me parece cierta en todas sus partes, porque la espía que la da es muy alborotada y cobarde, pero algo se puede creer. Lo cierto es que han llegado algunas partidas de caballería hasta el Llano de Carrillo donde las han visto todos los que vienen de aquella parte.

Si tuviésemos caballería, haríamos reconocimientos para averiguar la verdad y saber a punto fijo el número y la calidad de las tropas enemigas. Ya tenemos aquí cerca de mil veteranos y más de quinientos reclutas desarmados.

Del Socorro estoy esperando algunas tropas que el señor gobernador ha retardado sin que yo sepa por qué causa.

No pienso retirarme de aquí, a menos que el enemigo no me ataque con fuerzas superiores; mientras tanto estoy procurando reunir el ejército. Dios quiera que los enemigos nos den tiempo para ejecutarlo así.

Incluyo a V. E. una proclama que he dado a los pamploneses para animarlos un poco, aunque ellos están muy desanimados.

Al acabar este oficio ha llegado un hombre de Bochalema que afirma no haber llegado allí los enemigos pero que no hay duda que hacen incursiones hasta el Llano de Carrillo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXIII (A, CCCXXIII, 501-502). Publicado en *Bolívar y Santander*, pp. 31-32. T. XII, p. 140.

506.

(Del original).

Cuartel general de Pamplona,
a 8 de noviembre de 1819, 9°.

Al Excelentísimo señor Vicepresidente
de las provincias libres de la Nueva Granada.

En el momento que recibí ayer la correspondencia de V. E. de 29 del pasado, contesté contrayéndome únicamente a mani-

festar la situación y fuerzas del enemigo, según las noticias que los espías me han comunicado, y ofreciendo hacerlo por separado acerca de los puntos que contiene el citado oficio.

La creación de batallones en las provincias de Antioquia, Neiva y el Cauca, me parece bien, pero no la denominación de batallones cazadores porque se diría que el ejército es de cazadores.

Las reclamaciones por causa del donativo son indispensables y es preciso, en su resolución, usar de todos los medios que la prudencia dicta, pero considerando siempre el mucho numerario que necesitamos.

A mí también se me ha dirigido una reclamación sobre *diezmos* por el juez del cantón de Soatá, José María Ramírez, y en su consecuencia he dictado un decreto general que quita todas las dudas. Después lo comunicaré a V. E. para su gobierno, y a la junta general de diezmos.

La defensa del norte y de toda la Nueva Granada me interesa tanto, como la de mi propio país. Así, esté V. E. seguro que no descuido un instante de un objeto para mí tan sagrado.

Las medidas tomadas por V. E. para fortificar los puntos del Magdalena son muy acertadas.

Aguardo con impaciencia la llegada de los ingleses para marchar sobre La Torre. Sin el auxilio de la caballería no haríamos más que desalojarlo, sin destruírlo, el cual debe ser el principal objeto de nuestras empresas. Con el fin de acelerar cuanto sea posible la marcha de caballos, víveres y demás objetos que se necesitan para el ejército, salgo hoy hacia Soatá. Queda aquí entretanto el señor general Anzoátegui.

Incluyo a V. E. la representación que me remitió del cabildo eclesiástico en favor del presbítero Guerra. En ella he puesto el decreto que me ha parecido conveniente y de justicia.

Igualmente incluyo un decreto sobre el sueldo que debe abonarse a los maestros armeros de la maestranza de los cuerpos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXIII (A, CCCXXIII, 506-507). Publicado en *Bolívar y Santander*, pp. 33-34. T. XII, p. 141.

507.

(Del original).

Pamplona, 8 de noviembre de 1819.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Querido general:

He recibido ayer la apreciable carta de Vd. por la cual he sabido con sentimiento que Vd. está indispuesto de la garganta, pero ya lo supongo a Vd. bueno con la noticia de La Torre.

El negocio de Navarro será muy justo, pero no podemos pagar deudas viejas, ni debemos, porque ésta es la creación de una nueva república, y no es el restablecimiento de la antigua. Esta patria es caribe y no boba.

He visto el estado sobre el ingreso y gastos. Es muy satisfactorio, por que algo ha quedado de *sur plus.*

San Simón se habrá alegrado mucho de la fiesta que Vd. le ha hecho, y sobre todo por los elogios del padre Moya. El pobre San Simón estará peleando con San Fernando, y yo me alegro que lo hayan metido en vanidad, para que nos proteja como Juno a los griegos.

Doy las gracias por los servicios que Vd. ha hecho a mis recomendados; y ahora le recomiendo de nuevo al ciudadano Piedrahita, para que le den un empleo en el Chocó. Nada nos cuesta porque aquella tierra es de las calenturas, de los negros y Cansino.

El retrato puede ir a Guayana, si Vd. quiere, a la persona más bonita que haya en la ciudad ¿Si será Zea?

No pediré más dinero que el milllón de las provincias del Sur. ¿No soy bastante moderado? Pero que vayan volando los 100.000 pesos a Guayana.

Habrá otro Boyacá en Venezuela, pero no habrá otro Barreiro que coger, por que el señor Morillo es demasiado feliz para representar la segunda parte de la escena de Santafé. No dudo que las chispas hayan terminado y el patriotismo se haya aumentado con el martirologio del 11 de octubre. He contestado la carta de Vd., vamos a otra mía.

Tengo tres punto que tratar: el padre Cuervo, el padre Cuervo y el padre Cuervo. Primero, sobre diezmos. Hasta ahora

no se han tomado más que 11.000 de los señores canónigos entre Tunja y Pamplona. Cuando tomásemos la mitad de sus rentas, no haríamos más que ponerlos a medio sueldo como está todo el mundo. Respeto mucho su ministerio sagrado, pero como su reino no es de este mundo, por desprenderlos de los bienes mundanos debemos aliviarles la conciencia. Todo esto es fuera de chanza.

Segundo, el señor Cuervo ha dejado al padre Blanco sin curato: que se le dé, pues, el de Puente Real, porque aquel cura es muy godo.

Tercero, salimos de una zorra y entramos en un cuervo. Que se vaya pues la zorra al demonio, pero que el señor Cuervo no nos muela la paciencia, con su carta pastoril. Bien claro nos dice que por « *nuestros* gravísimos *pecados* lo hemos hecho provisor; que nos impele a velar y a desvelar; que el Altísimo ha querido cargar sobre unos hombros tan frágiles y que su carga es *insoportable,* aun a los hombros de los Angeles ». Si la lógica no engaña, todo esto quiere decir que el Cuervo habla verdad y dice sus sentimientos con aquella candidez tan recomendada de los Apóstoles: *a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César;* ¿con qué este bello adagio concluye muy lindamente su proclama corvina?

¿Se acuerda Vd. de una pastoral goda que yo encontré en la mesa de Vd. y se la envié como un modelo al padre Guerra? Pues que la busque el padre Cuervo, y la copie ya que no sabe escribir, sin más variación que la de los nombres y la fecha. Allá nos llaman tiranos, usurpadores, bandidos, ladrones: sin lisonja ¿a quiénes les vienen mejor estos nombres? ¿A Fernando y a los españoles no les vienen de molde? pues, al César lo que es del César.

Basta de broma, y hablemos claro al padre Cuervo y a todos los otros padres. Es preciso que llamen las cosas por su nombre; que digan altamente: « El gobierno de la república es legítimo, es santo porque Dios ha establecido entre los hombres el derecho y el deber para consagrar la propiedad de las cosas, de los bienes, y de las instituciones. Dios no puede aprobar la violación de sus propios principios, de sus leyes fundamentales; por el contrario, Dios ve con horror el crimen de la usurpación, de la tiranía; Dios aprueba la creación de un gobierno cuyo fin es el bien de la comunidad, o cuando no es la obra de la propia como-

didad, según su voluntad y no según la fuerza, que ningún derecho da la fuerza; es tan diferente el derecho, de la fuerza, como es el sacrificador, de la víctima, como es la España con respecto a la América ».

De estas cosas que digan muchas, más bonitas y con la unción de su compungido lenguaje. Es preciso pronto una nueva pastoral. La que se ha dado es una anfibología oracular.

Esta tarde marcho hacia Soatá a activar la marcha de todo lo que se necesita para el ejército; de allí escribiré a Vd. lo más que ocurra.

¿Con qué Plaza se casa o se ha casado? ¡Bueno! Vd. se alegrará porque se aumenta el número de los granadinos. Yo también porque amo a los jóvenes consortes.

Adiós, su afmo.

BOLÍVAR

P.D. — Perdone Vd. amigo los desatinos que tiene la carta; pues aunque muchos los he dictado yo, muchos los ha dictado el amanuense que es, según parece, discípulo del padre *director de la Sagrada Escuela del Cristo Sacramentado.*

¡Qué pastoral!! ¡qué pastoral! Yo la estudio noche y día para admirar sus hórridas bellezas. Este si es el diluvio de palabras sobre el desierto de ideas!!! Fuera de propósito ¡qué bonita está la fiesta del triunfo! Vivirá en la misma tierra Azuero con Cuervo.

508.

(Del original).

Soatá, 14 de noviembre de 1819.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Querido general:

Ayer he recibido en Capitanejo, una inmensa correspondencia de Guayana, que me ha traído el teniente coronel Gómez, de la cual envío a Vd. una parte en copia.

Esta correpondencia importantísima me ha determinado a marchar para Venezuela por la Salina, para impedir que los

principios de guerra civil se propaguen, y para aprovechar de las circunstancias, de los elementos militares y de los ejércitos de Venezuela.

Las fuerzas de La Torre no merecen la pena de que yo me quede a batirlas; pero los 1.500 ingleses de D'Evereux y las intrigas de Mariño y Arismendi son muy dignas de mi atención. Los momentos son preciosos y es preciso aprovecharlos. Si algo se me olvidare acuse Vd. al tiempo y a mi cabeza, que la tengo tamaña con el diluvio de cosas que he sabido, las cuales tengo que combinar en un momento, y determinar en otro de todas las que quedan por acá.

El general Anzoátegui debe quedar con toda su división en el norte de la Nueva Granada; pero es indispensable que vayan a Venezuela 3 ó 4.000 reclutas para reemplazar la falta de esta división. No se espante Vd., pues el cambio no es muy ventajoso. No llevarán los reclutas sino 200 fusiles para su custodia. Anzoátegui debe mandar por San Camilo los reclutas que tiene. Alcántara llevará por Chita 500 del Socorro. 2.000 debe sacar Lara de Tunja, exclusive los reclutas del batallón de Granaderos.

El teniente coronel Gómez va a esa capital a traer los 100.000 pesos que Vd. me ha ofrecido de Antioquia, no sea que se pierdan en el camino, o en Guayana por yerro de cuentas. Ahora necesitamos más que nunca de dinero por allá, para calmar los ánimos, contentar los ingleses y comprar armas. No dejaré de suplir con la bayoneta al dinero. Esto lo digo para que Vd. no se alarme. Por allá se ha corrido que yo llevo millones. Imagínese Vd. qué chasco, para tanto extranjero y nacional que estarán devorándome en la idea. Conque mande Vd., mande Vd., mande Vd. mucho dinero, que yo le juro que vendrán fusiles y todo lo que se necesite. Yo traeré cuanto haya que traer porque estoy resuelto a despedirme de Venezuela en este verano para ir a morir en Chile, Buenos Aires o en Lima, pero al partir de allí no hay que contar más con nada, porque de donde quiera que me voy entra volando la discordia, el desórden y bien pronto será la muerte. ¡Qué diabólica gente la que tenemos por allá!

Las instrucciones de Anzoátegui las remito a Vd. Le recomiendo a Vd. mucho que tenga la mayor consideración que sea posible con el general y con la tropa de esta división, porque estando desesperados por irse a Venezuela, por la menor causa se aumentará su desesperación, y quizá lo harán en desórden y

tal vez por la deserción. Hago a Vd. esta recomendación amistosa por el interés que tomo por Vd. y por la Nueva Granada, y por que estoy persuadido que el día que salga de aquí esta división, la ocupan los enemigos. Es imposible que antes de dos meses no sea atacada.

Anzoátegui debe tener el mando en jefe de las provincias de Tunja, Socorro y Pamplona, inmediatamente sujeto al vicepresidente. De Casanare deben mandarle ganado; y yo lo recomendaré así en mi tránsito; pero si no viene por San Camilo todo se pierde, porque los otros caminos casi son impracticables.

Necesita el general Anzoátegui reemplazar la recluta que yo me llevo de su división. Aun no han salido fusiles de Guayana para acá: esto me desespera y, por lo mismo, me fuerza a dejar aquí la división Anzoátegui. Es una lástima que este cuerpo no vaya a completar la victoria en Venezuela: ¡paciencia!

El batallón de Granaderos volverá a Santafé como ya he ofrecido, pero sin recluta. Haga Vd. reclutar de nuevo para su reemplazo, y mientras llega el batallón que se vayan disciplinando.

En este estado he recibido un nuevo correo de Angostura que es un poco más satisfactorio que el anterior, todos escriben llenos de júbilo por la batalla de Boyacá, que según el señor Zea ha llegado muy a tiempo la noticia; pero todos los amigos, y aun los que no lo son, me instan para que marche volando a impedir que se rehagan los vencidos en ambos partidos. Yo vuelo a seguir el consejo y mi propia inspiración.

Envío a Vd. algunos originales entre los cuales el de Roscio es muy importante. Le recomiendo su lectura y Vd. verá por qué.

Yo creo que con las rentas de estas provincias del Norte se puede subvenir a los gastos del ejército, pero si no fuere así Vd. proveerá a todos.

El señor Zea, que está resentido, me aconseja que convoque un congreso aquí. Con el de Venezuela no nos podemos entender, ¿qué haríamos con dos? Cuidado con que Vd. no oiga jamás sugestiones semejantes. Voy resuelto a dar mi dimisión si el congreso no se pone en receso por todo el año próximo. Cuando está uno más descuidado, da una ley contraria a lo que se propone ejecutar. Un nuevo vicepresidente que está haciendo y ha hecho siempre lo que se le antoja. Un cuerpo con dos cabezas distintas ¿qué podrá hacer?

Mucho espero de la nueva diputación a Londres por las buenas noticias que les habrán llegado. Son muy a tiempo los diputados y Boyacá.

Si algo se me olvidare en mis instrucciones y en esta carta consúltelo Vd., aunque yo estoy persuadido que Vd. acertará en todo sin mis órdenes ni consejos. Sin embargo, oiga Vd. estos avisos: sea Vd. muy circunspecto en las órdenes, proclamas y decretos que se hayan de publicar, y mucho más en las que hayan de imprimirse, así apruebo mucho que no se imprima la que ha dado Vd. últimamente en Santafé. En semejante caso un bando de una autoridad subalterna produce el mismo efecto y no compromete la autoridad suprema. Un papel acalorado suele descubrir el estado de un gobierno o de los gobernantes. No quiero decir que me haya parecido mal su proclama.

Al separarme de la Nueva Granada yo espero confiadamente que justificará Vd. mi oferta al pueblo de Santafé cuando le dije: *yo no me aparto de vosotros, yo os dejo en Santander otro Bolívar.* Mi pequeña presunción en esta parte, merece la indulgencia de los que consideren que fué un sentimiento de íntima confianza en Vd. el que me arrancó esta expresión de mi corazón. ¿Y sería Vd. capaz de burlar la convicción en que vivo? No, no, no!!!

Su amigo de corazón,

BOLÍVAR

P.D. — Estoy muy incómodo con los nuevos generales que han hecho entre los dos señores vicepresidentes. Son algunos de tal injusticia que van a disgustar a todo el ejército. Pienso revocarlos, siempre que no tengan la regularidad que se requiera muy legítimamente. De otro modo sería abrir la puerta a todas las arbitrariedades más escandalosas y perjudiciales, y para evitar en lo futuro nuevas gracias como éstas, voy a pedir al congreso, que los vicepresidentes los nombre el presidente como los primeros funcionarios del estado, así como se hace con los ministros y demás subalternos.

Algunas personas de respeto me escriben sobre el dinero que ha ido y el que vaya. Todos me hacen temer la mala versación que pueda haber, no menos que del empeño inconsiderado de los acreedores. Así es preciso no hablar de dinero con nadie sino conmigo solo, y remitirlo siempre a mi cuartel general donde quiera que esté. Llegando a mis manos yo le daré buena di-

rección. Unos por pícaros, y otros por honrados, todos son enemigos del dinero, y nosotros tenemos tan poco que no estamos para pasamanos. Después que nos hayamos salvado, que se pague a todo el mundo, que todo el mundo robe enhorabuena. En el puerto las tempestades son menos terribles.

Por fin me llevo los 50.000 pesos de la mala moneda macuquina, que serían siquiera para pagar las tropas mientras estén en Apure.

509.

(Del original).

Cuartel general de Soatá,
a 15 de noviembre de 1819, 9º.

Al Excmo. señor Vicepresidente
de las Provincias libres de la Nueva Granada.

El perjuicio que causan a la República los curas godos es imponderable. Así, yo no estoy de acuerdo con su permanencia en sus curatos. De éstos hay en la Nueva Granada unos 20 ó 30, y estando, como estoy, tan persuadido de los males que causan a su patria, que no puedo menos que prevenir a V. E. los separe de sus destinos y ponga en su lugar hombres de conocido patriotismo.

En consideración a lo que V. E. me dice sobre el dinero tomado de diezmos, he mandado que no se tome por acá más por los jefes militares. V. E. determinará acerca de los caudales de este ramo lo que juzgue más oportuno, en el concepto de que el producto de diezmos de Cundinamarca basta para mantener a los canónigos, y que para la defensa de la Nueva Granada van a quedar lo menos tres mil hombres que de algún modo se deben sostener.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXIII (A, CCCXXIII, 517). T. XII, p. 142.

510.

(Del original).

Cuartel general de Soatá,
a 15 de noviembre de 1819, 9°.

Al Excmo. señor Vicepresidente
de las Provincias libres de la Nueva Granada.

Al llegar aquí he recibido una muy importante correspondencia de Angostura. Las noticias que ella contiene son en parte satisfactorias y en parte bien sensibles; pero todas ellas son de naturaleza que me obligan a marchar volando hacia Venezuela para contener los desórdenes que se han introducido en el gobierno, y sobre todo para reunir y dirigir las grandes fuerzas que nos han llegado de Inglaterra y que están paralizadas por falta de dirección.

El señor general Anzoátegui queda encargado entretanto de reunir su división y de atacar y batir a La Torre. Logrado este suceso quedará en el norte de la Nueva Granada con todas sus fuerzas, que distribuirá del modo que sea más conveniente para la seguridad del país y subsistencia cómoda de las tropas. La copia que acompaño a V. E., bajo el número 1° lo es de las instrucciones que le he dado. Por ellas verá V. E. que le confiero el mando inmediato de las provincias de Pamplona, Socorro y Tunja sobre sus gobernadores, comandantes generales, pero sujeto él a su vez a V. E. como vicepresidente de la Nueva Granada.

Para reemplazar la falta que hace en el ejército de Venezuela la división Anzoátegui, he dispuesto que vayan allí 3.000 reclutas por lo menos. De éstos irán parte por la Salina y parte por San Camilo. Los que tiene actualmente en Pamplona el señor general Anzoátegui, irán por esta última ruta y los que traiga el batallón de Granaderos y los más que se hagan, marcharán por la Salina. El señor coronel Lara queda encargado de activar la marcha de estos reclutas y de conducirlos. El señor coronel Alcántara tiene igual comisión con respecto a los del Socorro. V. E. cooperará por su parte a que tengan su debido cumplimiento estas disposiciones, dando las órdenes más positivas y severas para que no se demore un momento la recluta y para que ascienda ésta a 4.000 hombres por lo menos para que puedan llegar 3.000 a Venezuela.

El teniente coronel José Antonio Gómez está comisionado por mí para pasar a esa capital a encargarse de los cien mil pesos que V. E. me dice vienen de Antioquia. Inmediatamente que lleguen hará V. E. que se le entreguen y que se le presten cuantos auxilios necesite para transportarlos, sin dilación, a dondequiera que yo esté. Recomiendo muy encarecidamente a V. E. que me remita todo el dinero que sea posible. Con dinero tendremos abundantemente todo lo necesario para la guerra, nos sobrarán armas, elementos de toda especie y aun tropas; pero sin él careceremos de todo y, lo que es peor, el crédito del gobierno caerá. La división inglesa de 5.000 hombres que nos ha traído el general D'Evereux y la que manda el señor general Urdaneta consumen una gran cantidad de dinero, sin el cual ellas no quieren servir, y nos exponemos a una disolución o a mayores males si no procuramos contentarlas. Esfuércese, pues, V. E. por remitirme las mayores sumas posibles. Yo voy con la esperanza de que recibiré frecuentes auxilios de V. E. y cuento ya con ellos en mis cálculos para las contratas y pagos que debo hacer.

La división Anzoátegui permanecerá siempre en la Nueva Granada y sólo en un último caso dispondré de ella; pero aun así, tendré siempre presente la seguridad de este país, que debemos conservar a todo trance y que nunca permitiré sea evacuado. Por el contrario, en caso de una alternativa dolorosa daré la preferencia a la Nueva Granada por su importancia y recursos.

Encarezco a V. E. la necesidad de que se trabaje con preferencia en explotar y sacar todo el plomo posible de las minas que hay de este metal en toda la Nueva Granada; que se trabaje incesantemente en las fábricas de salitre y que se elabore mucha pólvora; aun cuando sea necesario emplear en estos tres objetos todas las rentas y fondos de la Nueva Granada, debe V. E. hacerlo.

Nada nos importa tanto como tener un gran parque de reserva y éste no puede formarse de pronto si no se trabaja en las minas de plomo, en el salitre y en la fábrica de pólvora. Dedique V. E. una grande atención a esto; que no se ahorre nada por tener pólvora y plomo con abundancia y que al paso que vaya habiendo municiones se vayan remitiendo al sur, de modo (que) al fin o mediados del verano, cuando se abra la campaña por aquella parte tengamos allí un parque tan inmenso

como el que se necesita para ir a hacer la guerra a países tan remotos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXIII (A, CCCXXIII, 521-525). Publicado en *Bolívar y Santander* pp. 36-38. T. XII, p. 142.

511.

(Del original).

Cuartel general de Soatá,
a 15 de noviembre de 1819, 9°.

Al Excmo. señor Vicepresidente
de las Provincias libres de la Nueva Granada.

Ayer a mi llegada a ésta recibí la correspondencia de V. E. compuesta de siete oficios, su fecha seis y siete del corriente. Contesto a un tiempo a todos y a la mayor brevedad porque no tengo tiempo para más.

Quedan aprobadas las propuestas de oficiales para el batallón 1° del regimiento de milicias, defensores de la patria. No es posible que puedan ir los despachos porque la estrechez del tiempo no lo permite. Lo mismo digo con respecto al de cazadores de Antioquia.

El clero es tan interesado en la defensa de la Nueva Granada como todos los demás ciudadanos y clases del Estado; así, es de rigurosa justicia que contribuya para ella. No obstante, en atención a lo que representa el señor provisor y a lo que V. E. me informa, las asignaciones del donativo hechas a los eclesiásticos deben moderarse con proporción a sus facultades. Lo que servirá a V. E. de gobierno en esta parte.

En cuanto a la solicitud de los oficiales de secretaría nada sería en la actualidad más perjudicial que acceder a ella, porque todo empleado ocurriría por la misma gracia y se haría ineficaz la rebaja decretada y no tendríamos con qué socorrer a los soldados; así, que sirvan como todos.

Apruebo la reforma que V. E. ha hecho en los sueldos de los gobernadores de provincia conforme a la importancia de las provincias que mandan. Esta, y cualesquiera otra rebaja que V. E. crea conveniente hacer en aumento del erario, merecen desde luego toda mi aprobación.

Subsiste la recomendación de V. E., hecha en favor del ciudadano Francisco González para juez de diezmos de Pamplona, y, por consiguiente, la confirmación de la junta; lo que yo hice no fue más que recomendar a Fernández.

He visto la proclama y quedo impuesto de cuanto V. E. me dice acerca de la actividad con que V. E. trabaja y de las providencias que ha tomado.

La acción de gracias de Zipaquirá no puede menos que complacerme por lo que interesa a la Patria. El discurso del padre Calvo lo veré cuando me halle más desocupado. Según se me ha asegurado tiene el mayor mérito, por lo cual le doy las gracias y V. E. se las transmitirá de mi parte.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXIII (A, CCCXXIII, 518-520). Publicado en *Bolívar y Santander* pp. 38-39. T. XII, p. 145.

512.

(Del original).

Cuartel general de Soatá, 16 de noviembre de 1819.

El dinero que he traído de Tunja	12.000
Dinero que entregó el corregidor de Sátiva	3.752. 3
Total	15.752. 3

Asciende a quince mil setencientos cincuenta y dos pesos tres reales la cantidad entregada por el C. José Ma. Balsa rebajados 270 pesos.

BOLÍVAR

513.

(Del original).

Cuartel general de la Salina,
a 19 de noviembre de 1819, 9°.

SIMÓN BOLÍVAR,
Presidente de la República, Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada, &, &, &.

Al Excelentísimo señor Vicepresidente de las Provincias libres de la Nueva Granada.

En este momento, cuando iba ya a partir de este pueblo, recibo el oficio siguiente:

« Cuánto siento ser el instrumento para participar a V. E. la pérdida del señor general Anzoátegui. A las 10 de esta noche ha expirado y hoy a las 8 de la mañana, se dará sepultura a su cadáver, haciéndole los honores que por ordenanza le corresponden. He mandado en la orden general que se gaste un luto riguroso en todo el ejército mientras V. E. dispone los honores que deban hacérsele. Su muerte fue irremediable y mucho más cuando se carece de todo medicamento en este cuartel general. El doctor Foley, a pesar de sus grandes esfuerzos, nada consiguió, pues desde el momento en que fue atacado del accidente voló éste rápidamente hasta ponerlo en el sepulcro.

« Se hace indispensable que V. E. disponga venga un botiquín, pues diariamente van al hospital 10 ó 12 soldados y, según el dictamen del doctor Foley, hay un peligro en el ejército.

« El comandante Mellao no ha dado parte; pero por unos peones que han venido de Bochalema sé que se mantiene allí y que el enemigo no ha hecho movimiento. Dios, etc. Pamplona, noviembre 16 de 1819. *José María Ortega* ».

Imagine V. E. qué efecto me habrá producido esta noticia. En el momento no me atrevo a decidir lo que debo hacer.

Si continúo mi marcha para Venezuela queda el ejército sin un general que lo mande y con el enemigo, aunque débil, enfrente y expuesto a padecer dos grandes males, la peste y el hambre. Así no puede quedar en la inacción a esperar que venga V. E. a ponerse a su cabeza. El coronel Carrillo es el más valiente

oficial que se puede desear, pero nunca ha mandado un ejército y no sabemos cuál será su fortuna en una acción general. Por otra parte, a quien corresponde el mando es al coronel Plaza por ser más antiguo y la única vez que mandó una acción en Cartagena tuvo la desgracia de perderla, sin duda por ser demasiado joven y no tener la experiencia del mando, pues por lo que respecta a valor, disposición y conocimientos militares, tiene como el que más.

Nuestras fuerzas son dobles o triples que las del enemigo. Por lo mismo, hay toda probabilidad de la victoria; mas una disposición imprudente, temeraria o un descuido impensado puede arruinar la obra de nuestros heroicos esfuerzos.

Si V. E. abandona esa capital y se espera a que venga a dar la acción a La Torre será lo más acertado; pero, ¿cómo queda todo ese inmenso país indefenso y sin un jefe, mejor diría, sin gobierno y sin fuerzas, expuesto a todas las vicisitudes de la revolución y de la guerra?

Poniendo en la balanza a Morillo, y a Páez con su ejército en embrión, por lo que hace a la infantería que le hemos mandado, los 5.000 ingleses del general D'Evereux que, o han llegado ya todos, o acabarán de llegar muy pronto (porque el último de julio salían los últimos) y que deben disolverse necesariamente por falta de dirección y de cálculo. Poniendo en la balanza los inmensos medios de que podemos disponer, que tanto necesitamos aquí para defender este país, y que están en manos de una porción de jefes enemigos, encontrados abiertamente, y quizás en una guerra abierta por lo que hace a los generales Arismendi y Mariño, Bermúdez y Urdaneta. A la verdad, ¡no sé que resolver!

El coronel Salom es más antiguo que los otros y además es prudente y activo hasta el extremo y valiente como el primero. Este oficial podría mandar el ejército, pero quién sabe cuál será su suerte en la guerra. Creo que si ni V. E. ni yo hemos de mandar este cuerpo, Salom debe ser el que lo haga. El, además de las virtudes que he expresado, tiene sobre todos nuestros oficiales la de ser el más exacto y puntual en el cumplimiento de las órdenes que se le comunican. En esto aventaja muy particularmente al coronel Carrillo, que rara vez cumple lo que se le manda.

Al fin, después de pensarlo y meditarlo mucho tiempo, he venido a decidirme por éste último partido. El coronel Salom vendrá a mandar en jefe el ejército del norte y con esta misma fecha le libro el nombramiento de tal. El coronel Lara será jefe del estado mayor del ejército, y unido este jefe con el otro, nada me queda que desear, porque tengo la más plena confianza en su cálculo y experiencia militar, en su celo y actividad en el servicio. Si V. E., sin embargo, cree que puede abandonar la capital (lo que dudo mucho), sin peligro ninguno mientras se da la batalla a La Torre, deberá hacerlo; y en este caso ordenará al coronel Salom que suspenda las operaciones hasta la llegada de V. E. que las ejecutará ciertamente con la mayor prudencia, actividad y acierto.

En cuanto a las instrucciones anteriores que remití a V. E. en copia de las que libré al señor general Anzoátegui, espero que V. E. les dará el mejor cumplimiento. Estas mismas instrucciones se le comunican ahora al señor coronel Salom. Además le dirijo las que V. E. verá en copia para su inteligencia y acierto.

A todos los jefes les recomiendo la más firme unión y la más fiel y ciega obediencia a mis órdenes y a las de sus jefes respectivos. Al coronel Carrillo le ordeno que no comprometa acción alguna por ningún caso, sino que repliegue en el de ser atacado hasta la Concepción, donde se reunirá al señor coronel Plaza quien tiene orden de esperar allí al señor coronel Salom, o sus órdenes, para dar tiempo a V. E. con estas demoras a que pueda resolver si viene o no a mandar el ejército.

El teniente coronel José María Ortega sucederá en el mando de la provincia de Tunja al señor coronel Salom. Ya tiene el nombramiento y marchará inmediatamente que lo reciba.

Todas las comisiones de que hablé a V. E. en mis anteriores quedaba encargado el señor coronel Lara, las he transmitido al teniente coronel Juan Padrón, con quien se entenderá V. E. en todo lo concerniente a ellas y principalmente con respecto a la conducción de reclutas para Venezuela y remisión de dineros a mi cuartel general, que es a lo que se reduce la dicha comisión, cada día más importante y necesaria, para remediar en parte los males que nos va a causar la muerte del señor general Anzoátegui que seguramente pueden llegar a ser muy graves, ¡Dios quiera que no lo sean!

El plan de que hablé a V. E. en mi oficio de hoy antes de recibir esta funesta noticia que tántas incertidumbres y trastornos nos ha causado, vendrá a ejecutarlo el señor general Valdés a quien mucho antes de ahora he llamado y cuya marcha aceleraré yo de todos modos para que se encargue cuanto antes del mando del ejército del Norte. V. E. hará que se le entregue el mando del dicho ejército inmediatamente que llegue a este país, porque puede suceder que no lo encuentre yo en el tránsito y que no traiga de consiguiente las órdenes y despachos necesarios.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

P. D.: La comisión del teniente coronel Padrón no se entiende con respecto al dinero que fue a buscar el teniente coronel Gómez, sino con respecto a las sumas que se han recaudado del donativo impuesto y que están en marcha para Soatá.

(Rúbrica de BOLÍVAR).

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXIII (A, CCCXXIII, 535-538, 544-547). Publicado en *Bolívar y Santander*, pp. 41-44. T. XII, p. 146.

514.

(Del original).

Cuartel general de Sabana-Larga,
a 21 de noviembre de 1819, 9°.

Al Excmo. señor Vicepresidente
de las Provincias libres de la Nueva Granada.

He recibido en este momento los dos oficios de V. E. fechas de 12 y 13 del corriente. Incluyo a V. E. el despacho que solicita en el primero a favor del ciudadano J. M. Gómez, y el decreto que pide en el otro para la emisión de las dos nuevas monedas de plata. Disponga V. E. que éste sea publicado en la forma ordinaria.

La misma queja que V. E. tiene con respecto a las bestias que salen de esa provincia, he oido en todas las demás por donde he transitado, y lo peor es que no por eso está el ejército mejor

servido, ni tiene siquiera los transportes necesarios para las municiones y bagajes. Yo no puedo atribuir esta pérdida de bestias sino al abandono o mala fe de los alcaldes de los pueblos, que al tiempo de dar los relevos reciben las otras y no las vuelven a los lugares de donde proceden. Además de esto, he observado que a pesar de las quejas de que no hay bestias, contestación que unánimemente se da en todas partes, cualquier partida o comisionado activo que se destina a recogerlas trae todas las que se piden, lo cual prueba que las quejas no son justas y que sólo nacen del poco afecto que tienen todos los hombres para desprenderse de sus propiedades. Al oir que generalmente se lamentaban en los pueblos por donde pasaba de la pérdida de bestias que iban para el ejército, creí que hubiese en él un gran número de ellas; pero al incorporármele me hallé sin las necesarias. Juzgué entonces que el señor general Soublette hubiese llevado muchas, pero la relación que él me hace de su marcha me desengañó; pues todas las que llevó no alcanzaron para racionar su división en dos o tres días que le faltaron las provisiones.

Por las tres órdenes que acompaño a V. E. del señor coronel Concha verá V. E. que no ha ido para el ejército ganado ninguno de Casanare. Las pocas reses que han sido destinadas para el ejército son de tan mala calidad, becerros y toros flacos, que no pueden salir de la montaña. Los novillos y el ganado bueno, todo se vende, como lo acreditan las órdenes. Yo no he encontrado aquí ni aun el ganado necesario para la subsistencia de la recluta en su tránsito.

Tanto el coronel Salom como el coronel Lara me dicen que es difícil, si no imposible, sacar de la provincia de Tunja los dos mil hombres que le he señalado de contingente; pero me aseguran que saldrán mil. Es necesario que V. E. tome medidas muy activas para completar aquel número, aunque sea de esa provincia. Si no llevamos tres mil reclutas a Venezuela, nada hemos hecho. Estos mismos reclutas serán soldados veteranos a mediados del año próximo, y volverán a la Nueva Granada para hacer las campañas del Sur y Cartagena.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXIII (A, CCCXXIII, 551-554). T. XII, p. 149.

515.

(Del original).

Cuartel general de Pore,
a 22 de noviembre de 1819, 9°.

Al Excmo. señor Vicepresidente de la Nueva Granada, &.

Entre la correspondencia que he recibido de Apure al llegar a esta ciudad, se encuentran los dos oficios que incluyo a V. E., uno del señor general Soublette y otro del coronel Aramendi. El primero anuncia la marcha de dos regimientos en auxilio de La Torre; pero no expresa los fundamentos de semejante noticia, que aparece desmentida por el segundo. Yo me inclino a creer la relación del último, así porque se refiere a un origen cierto, como es el dicho de un pasado, como porque no parece probable que Morillo saque de Venezuela dos regimientos en circunstancias en que tanto los necesita para resistir los ataques que por todas partes amenazan el país que ocupa. Sin embargo de esto, V. E. formará por los originales el concepto que le parezca más justo, en la inteligencia de que también he recibido dos oficios, del mismo general Soublette y del general Páez de data posterior, que aunque no revocan la noticia, tampoco la confirman. Yo sigo mañana para el Apure, desprendido de mi comitiva para ganar momentos, y espero estar reunido con el general Páez en el Mantecal, o donde esté, dentro de ocho o diez días; pues aunque él me dice que el 16 emprendía su marcha sobre Calabozo supongo que la habrá retardado en virtud de las órdenes que posteriormente le he librado.

El ejército de Apure consta de una fuerza de tres mil infantes y mil caballos. Este cuerpo es bastante fuerte para batir cualquier cuerpo enemigo que se le oponga, y aun el ejército español todo si estuviese reunido, que sabemos está diseminado. Dándole la dirección que debe llevar, no necesita, casi, de la cooperación del ejército de oriente. Esto es lo que voy a hacer, e inmediatamente seguiré a Angostura a dirigir las operaciones de este último ejército, de la división Urdaneta, y de la del general D'Evereux que, según me participa el general Páez refiriéndose a partes del general Arismendi, ha llegado ya toda a Margarita.

Al separarme de la Nueva Granada voy en la firme confianza de que no se notará mi ausencia quedando V. E. encargado del

gobierno y dirección de la guerra. Además, espero que V. E. tomará el más vivo interés en que vengan los reclutas que he pedido y el dinero que pueda remitírseme en la mayor suma posible. Encarezco también a V. E. y muy particularmente le encargo que las operaciones militares sean dirigidas y ejecutadas con una prudencia tal, que no haya ejemplo de ella si es posible. Conduciéndose de este modo, se da tiempo, aun en la última extremidad, a que vengan socorros; en lugar de que la precipitación puede causar la pérdida del país, a que serían consiguientes males infinitos e irreparables.

Incluyo a V. E. la única gaceta que he recibido.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXIII (A, CCCXXIII, 555-558). T. XII, p. 151.

516.

(Del original).

Cuartel general de Guasdualito,
a 29 de noviembre de 1819, 9°.

Al capitán Santos Pacheco.

Teniendo en consideración los méritos y servicios de V. hechos en favor de la libertad e independencia de Venezuela, he venido en concederle la venera de los Libertadores, la cual podrá V. usar, gozando de los privilegios, fueros y exenciones anexos a esta Orden.

Dios guarde a V. muchos años.

BOLÍVAR.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo XCI (A, XCI, 205). T. XII, p. 152.

517.

(Del original).

(Angostura, diciembre 1819?).

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Ya Vd. sabe el estado de la familia de Picón y que ésta es la familia que nosotros queremos por su amabilidad, patriotismo y desgracias.

Picón me ha pedido esta recomendación; mi respuesta ha sido que para con Vd. no la necesita, y yo espero que Vd. me justifique.

Soy su afmo. amigo que lo ama de corazón.

BOLÍVAR

Al pie, de letra de Santander. — Servido con una casa de balde.

518.

(Del original).

Cuartel general de Achaguas,
a 5 de diciembre de 1819, 9°.

Al Excelentísimo señor Vicepresidente
de las Provincias libres de la Nueva Granada.

Hoy he llegado a esta isla, sin haber tenido en el camino la menor novedad. En todo él, desde Pore, no había escrito a V. E. porque aguardaba noticias de Angostura que comunicar a V. E., pero no hallándolas, no difiero por más tiempo el que V. E. sepa de mi viaje.

Antes de ayer tuve la satisfacción de ver al señor general Páez en el sitio del Canalete y a su división. Este ejército consta de más de 4.000 hombres, que no son sino otros tantos leones. Su entusiasmo, su disciplina, su brío, su anhelo por ver al enemigo, en fin, su vista es tal que ella sola basta para disipar los temores del hombre más desconfiado. Ayer ha de haber pasado el Apure en busca de Morillo.

Bajo el mismo pie y número sé que se halla el ejército de Oriente, en el cual debe estar ya el general Soublette y hacia donde me dirijo yo. El general Urdaneta ha pasado por Cariben[1] con mucho armamento, aunque no sé cuanto.

No he recibido comunicación alguna de V. E. desde antes de llegar a Pore, por tanto no sé cuáles hayan sido las operaciones del ejército que obra sobre Cúcuta.

Del Mantecal remití a V. E. una colección de gacetas del número 41 hasta el 42 que recibí de Angostura.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Al margen. — Contestado en 7 de enero de 1820.

Al dorso. — Por la posta. El Presidente al Excelentísimo señor Vicepresidente de las provincias libres de la Nueva Granada. Santafé.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXIII (A, CCCXXIII, 563-564). Publicado en *Bolívar y Santander*, pp. 44-45. T.XII, p. 152.

519.

(Del original).

Cuartel general de Caicara,
a 8 de diciembre de 1819, 9°.

SIMÓN BOLÍVAR,
Presidente de la República, Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada, &, &, &.

Al Excelentísimo señor Vicepresidente de las Provincias libres de la Nueva Granada.

Al señor general Urdaneta he prevenido con esta fecha marche por la posta al cuartel general del ejército del Norte a tomar el mando de él, que le entregará el señor coronel Salom, del cual recibirá las órdenes e instrucciones relativas a las operaciones que debe ejecutar. En caso de estar extraviadas por algún

1 En el original dice *Carivene.*

accidente, V. E. le pasará copia de ellas, añadiendo lo que V. E. guste por el momento y en adelante, pues está ordenado de ejecutar lo que V. E. le mande. Le he recomendado y recomiendo a V. E. muy particularmente la operación contra Maracaibo.

El señor coronel Salom irá a Santafé luego que haya entregado el ejército del Norte y V. E. lo destinará, si lo cree conveniente como yo, al mando del ejército del Sur.

El señor general Páez ha pasado el Apure hace tres o cuatro días por San Vicente, buscando a Morillo, y lleva un fuerte cuerpo que creo suficiente a destruir el enemigo en cualesquiera punto. Las ventajas que haya adquirido las comunicará a V. E. el general Urdaneta, a quien he prevenido participe a V. E. cuantas noticias sepa y adquiera relativas al estado político y militar de Venezuela.

Se me ha anunciado que el ejército de Oriente está ya marchando para el alto llano de Caracas, como V. E. lo verá por las cartas que acompaño que le instruirán de otras noticias importantes. El ejército de Oriente activará sus operaciones a mi llegada. Me prometo estar el 13 en Angostura, seguir inmediatamente y encontrando las cosas preparadas, ejecutar lo que dice el señor general Arismendi.

Mi primer paso al llegar a Angostura será remitir a V. E. cuantos fusiles pueda, que los conducirá personalmente el general Sucre, que llevo conmigo con este objeto. Cualesquiera número de armamento que haya, irá en esta ocasión, y continuaré las remisiones tan frecuentes y abundantes como sea dable.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

P. D.: El general Soublette ha llegado a Angostura y siguió a activar la marcha del ejército de Oriente. El general D'Evereux me ha escrito cuatro cuartas con fechas de mayo, diciéndome que mandaba dos mil hombres y mandaría cinco mil en término de seis meses, de tropas veteranes, excelentes y prontas a entrar en campaña desde su desembarco; así es que ya han llegado los dos mil hace dos meses a Margarita y los habrá pasado el general Bermúdez a la Costa Firme para esta fecha. El general Lino Clemente debe mandar la expedición que obrará en el Ríohacha o Santa Marta y, probablemente, lo acompañará el coronel

Mariano Montilla. Esta expedición irá infaliblemente por enero; así es indispensable que la de Maracaibo sea también infalible por febrero, porque de lo contrario aquélla tendría un resultado desastroso y sin objeto. En caso de necesidad se unirán los dos cuerpos y obrarán según las circunstancias. El comandante Díaz irá inmediatamente si el comandante Padilla no ha regresado de una comisión a que ha salido.[1]

Vale.

(Rúbrica de BOLÍVAR).

Al margen. — Contestado en 20 de enero de 1820.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXIII (A, CCCXXIII, 565-567). Publicado en *Bolívar y Santander*, pp. 45-47. T. XII, p. 153.

520.

(Del original).

Cuartel general de Angostura,
a 14 de diciembre de 1819, 9°.

Al señor Capitán de Navío Nicolás Joly.

Muy apreciado señor mío y amigo:

El señor coronel Mariano Montilla informará a Vd. de la importante operación de que lo he encargado. La libertad de la Nueva Granada, que hemos logrado rescatar de la servidumbre, nos ha proporcionado grandes medios, y ahora podemos ejecutar operaciones más difíciles. Me propongo libertar el resto de Venezuela en la próxima campaña, y cuento con un ejército bien equipado y muy superior en número y entusiasmo al de Morillo. El coronel Montilla debe, por donde le he indicado, ejecutar una parte del plan que me he propuesto y no dudo que obtenga un buen suceso.

Como la expedición irlandesa del general D'Evereux debe embarcarse en esa isla para esta operación, la marina debe tener

1 La letra de la postdata es del general Sucre.

una parte muy principal en ella. No sólo cuento con los buques nacionales de guerra de la propiedad del gobierno, sino con los corsarios particulares, y muy especialmente con los de Vd., cuyos sentimientos y servicios me son muy conocidos y cuyos deseos de sacrificarse por Venezuela los ha manifestado más de una vez.

La cooperación de Vd. será muy provechosa en esta ocasión: contribuirá mucho a allanar y remover cualesquiera inconvenientes y facilitará la salida de la expedición para el día señalado. Confío, pues, que Vd. nada omitirá de su parte.

He sentido mucho los disgustos que Vd. ha tenido que sufrir en esa isla; me alegro que hayan desaparecido y de que Vd. esté tranquilo.

Aseguro de la sinceridad y buen afecto con que soy su atento seguro servidor y amigo.

BOLÍVAR

Sobrescrito. — Al señor Capitán de Navío Nicolás Joly. — Margarita. — El General Bolívar.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXLVII (A, CCCXLVII, 55-58). T. XII, p. 155.

521.

(De una copia).

Angostura, 14 de diciembre de 1819.

A S. E. el almirante Luis Brión.

Mi querido Almirante:

Estoy de vuelta en Venezuela, con el placer de haber libertado en tres meses doce provincias de la Nueva Granada, que están perfectamente tranquilas, seguras y bien guarnecidas. Vengo a emprender sobre Venezuela, cuya suerte me parece decidida, pues con los recursos que me ha dado la Nueva Granada en hombres y dinero, he formado un ejército muy superior al que puede oponerme Morillo. Además, la moral de las tropas de la república es muy superior a la del ejército del Rey, que ha sido vencido y tomado en Boyacá. Las consecuencias de esta

jornada son incalculables y en mi concepto asegurada la base de la libertad de ambos estados.

El coronel Montilla va a esa isla, a ejecutar una operación de mucha consecuencia e importancia para la realización de mi plan de operaciones en la próxima campaña. Actividad y prontitud son los principales agentes de esta empresa; sin ellos fallará mi plan y se frustrarán mis ideas y sufriremos retardos perjudiciales y funestos a la libertad, a Vd. y a todos los que tanto tiempo han combatido por ella.

La escuadra del mando de Vd. es en esta ocasión más necesaria que nunca. Los buques del gobierno, los de Vd., los corsarios de particulares, cuantos Vd. crea necesarios deben emplearse en ella. Montilla dirá sobre medios de subsistencia y sobre todo, pues para todo tiene órdenes e instrucciones.

Si Vd. creyese que es más útil su permanencia en la isla, que mande la escuadra el general Clemente, pero Vd. debe, desde el acto que llegue Montilla, desplegar la infatigable actividad que Vd. tiene, y principalmente en un asunto de tanta importancia, para que la escuadra se aliste pronto, pronto. Yo quedo tan confiado estando Vd. allá como si estuviera yo mismo. Allane Vd. todo.

Me es muy satisfactorio poder asegurar a Vd. que dentro de tres meses, puede disponer de 25.000 pesos y en todo el año entrante de más de 100.000; pues he destinado del millón de duros que he mandado venir de Santafé una parte para satisfacer a Vd. siquiera los dos tercios de su crédito, y si se toma, como espero, a Caracas, tendré el gusto de que Vd. sea enteramente pagado. Adiós, mi querido Almirante, soy como siempre su amigo que lo ama.

BOLÍVAR

REPUBLICA DE VENEZUELA.

Quartel-General de Angostura
á 14 de Diciembre de 1819 - 9.º

SIMON BOLIVAR,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, CAPITAN-GENERAL DE LOS EXERCITOS DE VENEZUELA Y DE LA NUEVA-GRANADA, &c. &c. &c.

Al Benem.to Sor Gral de División
Juan Devereux.

He sido instruido por las de V.S. de 1.º de Mayo, 30. de Junio y 2. de Julio últimos, que recibí aquí á un tiempo de los esfuerzos y progresos de V.S en la reclutas y organización de su Legion. Parte de ella ha llegado ya á la Margarita, y aquellas cartas de V.S. me hacen esperar que su cumplimiento no ha de estar ya muy distante.

La ilustre causa á que vá á servir de apoyo la Legion Devereux, ha obtenido últimamente triunfos muy distinguidos en la Nueva Granada: y si, como lo espero, la próxima campaña es igualmente feliz, nuestro territorio se verá del todo libre de la barbarie que lo asola. Mucho espero de la cooperación de las generosas compañeras de V.S. su antiguo amor á la libertad, la complacencia de V.S. en el reclutamiento de Jefes y Oficiales, el buen nombre que aun han heredado

Oficio al General D'Evereux - Angostura, 14 de diciembre de 1819, 9º.

y tienen que transmitir á sus descendientes, la armonia y estricta disciplina que V.S. hará observar entre ellas, todo me asegura que la Legion á cuyo frente se halla V.S. va á cubrirse de gloria en el Nuevo Mundo, y á llenar asi las esperanzas de V.S. y el voto de los Americanos.

Concebido ya el plan de la proxima campaña, algunas Divisiones han empezado su movimiento. La de V.S. debe aprontarse á obrar por su parte; y asi, que espero se cumplidadei por cierto la por menores de esta operacion, he preferido el comisionar al Sor Coronel Mariano Monteilla para que como Gefe del Estado Mayor de esa Division, si V.S. estubiere ya al frente de ella, ó mandandola en Gefe durante la ausencia de V.S. indique é dirija las operaciones de ella, conforme á las instrucciones que por extenso le he dado al efecto. El Coronel Monteilla es un oficial digno de la mayor estimacion, y que obtiene todo mi aprecio.

He encargado al Coronel Morrilla que inserte en la Orden del dia una Proclama á los Valientes Compañeros de V.S. expresiva de mis sentimientos para ella, de las esperanzas de mis Conciudadanos, y del Cumulo de gloria q.e les espera.

La grandiosa y generosa empresa de V.S. en servicio de Venezuela y de la Nueva Granada, y la espontanea renuncia hecha p.r V.S. en favor de Otras de quanto hace la Sociedad dulce y placentera, merecen un público testimonio de gratitud, y V.S. recibirá del Coronel Morrilla el Despacho, que lo incorporará entre los Libertadores de Venezuela: V.S. lo es ya: yo solo lo declaro.

B. Olivar

522.

(De fotografía del original).

REPUBLICA DE VENEZUELA

SIMÓN BOLÍVAR,

Presidente de la República, Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada, &, &, &.

Cuartel general de Angostura,
a 14 de diciembre de 1819, 9°.

Al Benemérito señor General de División Juan D'Evereux.

He sido instruido por las de V. S. de 1° de mayo, 30 de junio y 2 de julio últimos, que recibí aquí a un tiempo de los esfuerzos y proyectos de V. S. en la recluta y organización de su Legión. Parte de ella ha llegado ya a la Margarita; y aquellas cartas de V. S. me hacen esperar que su complemento no ha de estar ya muy distante.

La ilustre causa a que va a servir de apoyo la Legión D'Evereux, ha obtenido últimamente triunfos muy distinguidos en la Nueva Granada: y si, como lo espero, la próxima campaña es igualmente feliz, nuestro territorio se verá del todo libre de los bárbaros que lo asolan. Mucho espero de la cooperación de los generosos compañeros de V. S. Su antiguo amor a la Libertad, la escrupulosidad de V. S. en el nombramiento de jefes y oficiales, el buen nombre que éstos han heredado y tienen qué trasmitir a sus descendientes, la armonía y estricta disciplina que V. S. hará observar entre ellos, todo me anuncia que la Legión a cuyo frente se halla V. S. va a cubrirse de gloria en el nuevo mundo, y a llenar así las esperanzas de V. S. y el voto de los americanos.

Concebido ya el plan de la próxima campaña, algunas Divisiones han empezado sus movimientos. La de V. S. debe apresurarse a obrar por su parte; y antes que exponer a casualidades por escrito los pormenores de esta operación, he preferido el comisionar al señor Coronel Mariano Montilla para que como Jefe del Estado Mayor, de esa División, si V. S. estuviere ya al frente de ella, o mandándola en Jefe durante la ausencia de V. S., indique o dirija las operaciones de ella, conforme a las instrucciones que por extenso le he dado al objeto. El Coronel Montilla es un oficial digno de la mayor estimación, y que obtiene todo mi aprecio.

He encargado al Coronel Montilla que inserte en la orden del día una proclama a los valientes compañeros de V. S. expresiva de mis sentimientos hacia ellos, de las esperanzas de mis conciudadanos, y del cúmulo de gloria que los espera.

La grandiosa y generosa empresa de V. S. en servicio de Venezuela y de la Nueva Granada, y la espontánea renuncia hecha por V. S. en favor de éstas de cuanto hace la sociedad dulce y placentera, merecen un público testimonio de gratitud: y V. S. recibirá del Coronel Montilla el Despacho que lo incorporará entre los Libertadores de Venezuela: V. S. lo es ya: yo solo lo declaro.

BOLÍVAR

El señor A. Villegas Arango envió al doctor Lecuna copia fotostática de este oficio, publicado en O'Leary, T. XVI, p. 562, tomado del Copiador de la Secretaría, con algunas variantes.

523.

(Del original).

Angostura, 15 de diciembre de 1819.

A los señores Francisco y Fernando Toro.

Mis queridos amigos:

He vuelto de mi campaña de la Nueva Granada, que ha sido tan feliz como Vds. habrán sabido. He vuelto con un ejército capaz de libertar a Venezuela, y de poner en orden a todas las cosas.

Desde Santafé escribí a Vds. invitándolos por la última vez, a venir al país nativo; habiendo variado tan favorablemente las circunstancias, que ya casi nos queda poco que desear.

Yo estaré aquí pocos días y Montilla dirá a Vds. cuanto deseen saber, y va encargado por mi para entregarles a Vds. cuanto dinero necesiten para su viaje, el cual espero se haga lo más pronto posible, tanto por que así lo desea mi amistad como el servicio de la patria. Si aquí estuviese Fernando ahora me ayudaría extraordinariamente en muchas cosas que sólo él puede desempeñar. Si el Marqués quiere guardar una vida privada como me dicen todos, también lo puede hacer con honor y comodidad, y si quiere animarse a volver a tomar parte en los

negocios públicos, de mucho puede servir un hombre tan amado y respetado, tan bueno y tan recto y tan experimentado en la escuela del infortunio. Vamos, mis amigos, no se hagan Vds. de rogar más; yo no añadiré más observaciones a las que antes he hecho; me parece que han sido excesivas y aun duras las más de ellas; pero dictadas por el sentimiento de la más alta admiración y del amor más tierno que un hombre puede profesar a otro. Jamás pienso en Vds. sin gemir, jamás escribo a Vds. sin llorar.

Adiós, mis amigos, vengan Vds. a consolar a quien no puede recibir consuelo sino de sus queridos Toros.

BOLÍVAR

P.D. — Diego no les escribe a Vds. porque viene aún por detrás con el equipaje; pero está bueno y es ya teniente coronel.

Montilla ha seguido directamente a Margarita y ya no va a Trinidad; pero voy a buscar una persona segura para que lleve el encargo que él llevaba para Vds.

BOLÍVAR

524.

(Del original).

Cuartel general de Angostura,
a 20 de diciembre de 1819.

Al Excelentísimo señor Vicepresidente de Cundinamarca.

El 11 a las diez de la mañana llegué a esta capital, habiendo dejado el ejército de Occidente a las órdenes del señor general Páez, a quien repetí que no comprometiera acción con el enemigo a menos que fuese muy inferior y estuviera seguro de destruirlo sin sufrir una pérdida considerable; que observara los movimientos del enemigo y que estuviese pronto con el ejército de su mando para obrar luego que yo llegue a Apure con el ejército de Oriente. Este pasa de tres mil hombres de todas armas y debe haber llegado hoy a Santa Clara para seguir inmediatamente a San Fernando de Apure, en la escuadrilla sutil que dio ayer la vela para Santa Cruz en la orilla izquierda del Orinoco, donde debe embarcarse. Así es que probablemente, luego que

estén reunidas todas las divisiones, el ejército no bajará de nueve a diez mil hombres, incluso los tres mil reclutas que han llegado de la Nueva Granada, y abriré la campaña de Occidente.

Aunque no me prometo ningún mal suceso de las tropas que obran en Cúcuta, deseo tener noticias de allí y las espero con ansia. Creo que no pasarán cuatro o seis días sin que salga de esta inquietud y dentro de tres días marcho al Apure.

Ayer dio la vela el señor coronel Mariano Montilla para la isla de Margarita para obrar sobre las costas de Venezuela y de la Nueva Granada con la expedición del mando del general D'Evereux de la que han llegado algunos cuerpos que, según los últimos partes, alcanzan a más de mil hombres, pero cada día esperan allí el resto. En la copia de las instrucciones que dí al coronel Montilla, que incluyo a V. E., están consignadas las órdenes que debe ejecutar. Además de los treinta mil pesos que lleva en efectivo lo he autorizado para que pueda disponer de veinte mil más y le he encargado expresamente que obre sobre las costas granadinas, pues es la operación que, en mi concepto, puede ser más ventajosa y la que dará resultados de una gran consecuencia y utilidad a la República. Mucho me prometo de la operación que va a ejecutar el coronel Montilla, tanto por su actividad, conocimientos y valor, como por la clase de tropas y lugares por donde va a obrar. El enemigo atacado a la vez por el interior y por las costas va a verse en una situación bien difícil, pues aun cuando el coronel Montilla (si no ha llegado el contingente para obrar activamente) no haga más que incursiones repetidas y rápidas por diferentes puntos, llama la atención del enemigo, lo obliga a cubrir los puntos atacados o amenazados y a diseminar una parte, por lo menos, de sus fuerzas, aprovechándome yo de la menor oportunidad o ventaja para destruirlo, asegurando así la libertad de Colombia. ¡Ojalá que la campaña de Venezuela que voy a abrir sea tan feliz como la de Cundinamarca!

Luego que el gobierno recibió el dinero que remití de Cundinamarca nombró varios comisionados de absoluta confianza para que se encargasen de comprar fusiles y vestuarios. En efecto, salieron los señores Hamilton para San Thomas y Alderson para los Estados Unidos del Norte, con poderes suficientes para contratar y conducir cuantos pudieran, llevando el primero treinta y seis mil pesos y diez mil el segundo para adelantarlos

a cuenta de esta negociación. De un momento a otro se espera al señor Hamilton, que ha pedido convoy desde San Thomas al almirante, según participa éste. Es muy probable que esté ya en el río o en sus inmediaciones. En el momento que llegue marchará un oficial de confianza conduciendo a la Nueva Granada cuantos fusiles y demás elementos traiga Hamilton. Entonces recibirá también V. E. papel, pues aquí no hay actualmente este artículo.

Supongo ya organizados y disciplinados los cuerpos que previne a V. E. levantara en la Nueva Granada; lo reencargo ahora, pues muy pronto tendrán las armas que les faltan. V. E. conoce la necesidad de esta medida.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXIII (A, CCCXXIII, 576-577, 585-586). Publicado en *Bolívar y Santander*, pp. 47-49. T. XII, p. 156.

525.

(Del copiador).

Angostura, 20 de diciembre de 1819.

Al Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca.

Excmo. señor:

Tengo la satisfacción de remitir a V. E. la ley fundamental de la república de Colombia, decretada por el Soberano Congreso. La ley misma contiene los poderosos motivos que ha tenido el Congreso para realizar al fin los votos de los ciudadanos de ambas naciones, uniéndolos en una sola república. La perspectiva que presenta este acto memorable es tan vasta como magnífica. Poder, prosperidad, grandeza, estabilidad serán el resultado de esta feliz unión.

El voto unánime de los diputados de Venezuela y la Nueva Granada ha puesto la base de un edificio sólido y permanente, determinando el nombre, rango y dignidad con que debe conocerse en el mundo nuestra naciente república y bajo el cual debe establecer sus relaciones políticas.

Aunque este acto provisorio no está investido de todas las formalidades, y aunque todas las provincias libres de Cundinamarca no han concurrido a él, las incalculables ventajas que produce y, sobre todo, la imperiosa necesidad de aprovechar la disposición de las potencias extranjeras, han obligado a los representantes de Venezuela y de la Nueva Granada a dar un paso en que creen vinculada la estabilidad, permanencia y prosperidad de Colombia.

En diez años de lucha y de trabajo indecibles; en diez años de sufrimientos que casi exceden a las fuerzas humanas, hemos experimentado la indiferencia con que toda la Europa y aun nuestros hermanos del Norte, han permanecido tranquilos espectadores de nuestro exterminio. Entre otras causas, puede asignarse como la primera, la multiplicidad de soberanías establecidas hasta hoy.

La falta de unidad y consolidación, la falta de acuerdo y armonía, y sobre todo la falta de medios que producía necesariamente la separación de las repúblicas, es, repito, la causa verdadera del ningún interés que han tomado hasta ahora nuestros vecinos y los europeos en nuestra suerte. Secciones, fragmentos que, aunque de grande extensión, no tienen ni la población ni los medios, no podían inspirar ni interés ni seguridad a los que deseasen establecer relaciones con ellos.

La república de Colombia presenta cuantos medios y recursos son necesarios para sostener el rango y dignidad a que ha sido elevada, e inspira a los extranjeros la confianza y la seguridad de que es capaz de sostenerlos. De aquí nacen la facilidad de obtener aliados y de procurarse los auxilios que le faltan para consolidar su independencia.

Las riquezas de Cundinamarca, de Venezuela, la población de ambas y la ventajosa posición de la última, llena de puertos en el Atlántico, dará una importancia a Colombia de que no gozarían ni Venezuela ni la Nueva Granada permaneciendo separadas.

Los amantes de la verdadera felicidad y esplendor de Colombia son los que más poderosamente han contribuido a la unión. Ellos, persuadidos de las mutuas ventajas, han consagrado sus esfuerzos, sus luces y su persuasión, para conseguirla. El vicepresidente, señor Francisco Antonio Zea, ha tenido la gloria

de ser el principal agente de este pacto que promete tantas y tan grandes utilidades.

El mismo señor Zea ha sido nombrado agente extraordinario de Colombia cerca del gabinete de Washington y seguidamente pasará a Francia, donde es tan conocido y donde goza de la mejor reputación. Su misión tiene por objeto procurarnos amigos allí, preparar aquel gobierno en nuestro favor y conseguirnos elementos de guerra y cuanto crea sea útil en Colombia. El gobierno concibe grandes esperanzas de la idoneidad del agente, y él se las promete en virtud de la confianza y de la seguridad que deben necesariamente inspirar los recursos y sucesos de la república de Colombia.

Nuestros agentes en Londres, los señores Peñalver y Vergara, participan al gobierno que las disposiciones del pueblo británico nos son muy favorables, y aun las del gobierno. No desesperan de conseguir el empréstito de los 3.000.000 de duros que motivó su misión, a pesar de haber encontrado en la cárcel arrestado por una deuda de 150.000 pesos al señor Real, agente de la Nueva Granada en aquella corte, quien obtuvo su libertad bajo la fianza y garantía de dichos señores. Ellos propenden, según la disposición de la Gran Bretaña, a la unión de las dos repúblicas, y creen que nuestro crédito y reputación se aumentará considerablemente con este acto.

Esta es también una de las poderosas razones que ha considerado el Congreso para la reunión de las dos naciones, los dobles medios y de consiguiente el doble crédito que va a resultarnos. Casi no puede dudarse de que conseguiremos el empréstito, a la vista de la importancia y de las seguridades que presta la república de Colombia.

La ley fundamental de la república de Colombia debe ser publicada solemnemente en los pueblos y en los ejércitos, inscrita en todas las municipalidades, y ejecutada en el departamento de Cundinamarca, como previene el Congreso.

A V. E. toca la gloria de ser el ejecutor del decreto que llama a su país natal a una grandeza y dignidad que casi no puede percibir la imaginación más brillante, y hacer que los pueblos, ejércitos, corporaciones y municipalidades, la cumplan y ejecuten.

Luego que el Congreso dé el reglamento para la convocatoria de los representantes de Colombia en la Villa de Cúcuta, lo ejecutaré. Allí recibirá este acto toda la solemnidad, legalidad y

formalidades que exigen los gobiernos, expresándola por sus legítimos representantes.

Dios &.

BOLÍVAR

Por contener algunas diferencias, insertamos los párrafos de esta comunicación, publicados en el *Correo del Orinoco.*

(*Correo del Orinoco,* N°. 60, 29 de abril de 1820, 10°).

SIMON BOLIVAR
Presidente de la República, General en Jefe del Ejército Libertador &., &., &.

Al Exmo. Señor Vicepresidente de Cundinamarca.

Tengo la satisfacción de remitír a V. E. la Ley Fundamental de la República de Colombia decretada por el Soberano Congreso. La Ley misma contiene los poderosos motivos, que ha tenido el Congreso para realizar al fin los votos de los Ciudadanos de ambas naciones uniéndolos en una sola República. La perspectiva que presenta este acto memorable es tan vasta como magnífica. Poder, prosperídad, grandeza, estabilidad, serán el resultado de esta feliz Unión. El voto unánime de los Diputados de Venezuela y la Nueva Granada ha puesto la base de un edificio sólido y permanente, ha determinado el nombre, rango y dignidad con que debe conocerse en el mundo nuestra reciente República, y bajo el cual debe establecer sus relaciones políticas.

(*sigue desenvolviendo las ventajas de la Unión y concluye*).

La República de Colombia presenta cuantos medios y recursos son necesarios para sostener el rango y dignidad a que ha sido elevada e inspira a los extranjeros la confianza y la seguridad de que es capaz de sostenerlos. De aquí nacen la facilidad de obtener Aliados, y de procurarse auxilios para consolidar su Independencia.

Las riquezas de Cundinamarca y Venezuela, la población de ambas, y la ventajosa posición de la última, llena de puertos en el Atlántico dará una importancia a Colombia de que no gozaría, ni Venezuela ni la Nueva Granada permaneciendo separadas. Los amantes de la verdadera felicidad y esplendor de Colombia son los que más poderosamente han contribuído a la Unión. El Honorable señor Francisco Antonio Zea ha tenido la gloria de ser el principal agente de este pacto, que promete tantas y tan grandes utilidades.

La Ley Fundamental de la República de Colombia debe ser publicada solemnemente en los Pueblos y en los Ejércitos, inscrita en todas las Municipalidades, y ejecutada en el Departamento de Cundinamarca, como previene el Congreso. A V. E. toca la gloria de ser el ejecutor del acto, que

llama a su país natal a una grandeza y dignidad, que casi no puede percibir la imaginación más brillante, y hacer que los pueblos, los ejércitos, corporaciones y municipalidades la cumplan y ejecuten. Luego que el Congreso dé el reglamento para la Convocatoria de los Representantes de Colombia en la Villa del Rosario de Cúcuta, lo ejecutaré. Allí recibirá este acto toda la solemnidad, legalidad y formalidades, expresándolo por sus legítimos representantes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cuartel General en Angostura, a 20 de diciembre de 1819-9°.

BOLIVAR

526.

(Del original).

Angostura, 22 de diciembre de 1819.

A S. E. el general F. de P. Santander.

He venido como un rayo y todo se ha hecho como he deseado. El señor Zea es vicepresidente de Colombia y el padre de esta república porque el ha sido el principal autor de ella. La actividad de Arismendi la empleó en el Oriente. Mariño está aquí enfermo y marchará después al Occidente adonde yo lo destine, y aun no sé qué hacer con este hombre.

Pasado mañana parto de aquí aunque es víspera de Pascua y de la gran solemnidad, pero yo no estoy para perder un momento, porque ya el ejército está en marcha para el Apure, y Páez expuesto a algún acontecimiento. El ejército reunido será inmenso, mas siempre nos ha de faltar algo, ahora son fusiles; sin embargo, los espero de un momento a otro en grande abundancia. Yo mandaré 10.000 fusiles a Cundinamarca, o me vuelvo loco. Los enviaré a pesar del mundo entero antes de un mes. Aquí no he encontrado uno solo porque de Margarita nada ha venido, gracias a los trastornos que hay siempre en nuestras cosas; los que había allí los ha tomado la división D'Evereux. Este debe llegar por momentos con el resto de los 5.000 hombres que ha ofrecido en todo este año, ya se habían embarcado para setiembre, siete regimientos y deben haber llegado a Margarita, pero no lo sabemos de positivo.

Montilla va encargado de hacer una expedición sobre Río Hacha y Santa Marta en todo febrero con 1.000, 2.000 ó 3.000 hombres, con lo que haya, para lo cual lleva 50.000 pesos, aunque no todos en plata, porque aquí ya no los había, y mi equipaje aun no ha llegado todavía en donde viene el dinero que he reco-

gido en la Nueva Granada, que lo traen el comisario Bremont y Anacleto.

El señor Zea va a hacernos reconocer necesariamente en estas circunstancias tan favorables, por el carácter de las cosas y las circunstancias del comisionado. Todo esto es cierto y ciertísimo, pues nada digo de exagerado en esta carta, que todo es lo que llaman la pura verdad, y dicha con la franqueza que le profesa de corazón su amigo.

BOLÍVAR

527.

(Del original).

Cuartel general en La Piedra,
a 31 de diciembre de 1819, 9°.

Excmo. señor Vicepresidente de Colombia, Francisco Antonio Zea.

Excmo. señor:

Ayer he llegado a este pueblo, donde he encontrado a mi secretario Briceño y a mis edecanes; pero el dinero no ha llegado aún, a pesar de que lo espero por momentos con el comisario Bremont. Luego que lo encuentre lo enviaré volando a esa capital, pero repito que ni un maravedí debe gastarse sino en los objetos que yo indicaré; con tanta más razón cuanto que el señor vicepresidente de Cundinamarca me escribe que no puede enviar por ahora más que cincuenta o sesenta mil pesos con el teniente coronel Gómez, por haberse aumentado considerablemente los gastos en estos últimos meses.

Las comunicaciones que he recibido de la Nueva Granada son muy satisfactorias. Todas mis disposiciones se iban a llevar a efecto con la más exacta puntualidad, y todo promete un próximo y feliz éxito a nuestros negocios por aquella parte.

El señor vicepresidente de Cundinamarca pide con la mayor instancia ochenta docenas de limas surtidas, más o menos finas, más o menos gruesas, más o menos grandes, etc., para las maestranzas de artillería; acero en cantidad suficiente para el mismo objeto, y papel para todo; pues allí no hay. En consecuencia, se mandarán tres mil pesos a Trinidad para comprar estos objetos

y se mandarán con una persona de confianza a Casanare volando, volando, volando.

Es inútil repetir mis anteriores órdenes de enviar los fusiles que lleguen inmediatamente a Caicara a disposición del general Sucre, que les dará la dirección conveniente; junto con los fusiles, o antes, se enviará a la Nueva Granada la pólvora en grano que haya en esa capital; pues la fábricas de esta munición aún no están acabadas.

Debe tenerse advertido que los buques que entren por el Meta no pueden calar más de dos o tres pies de agua, para lo cual se pondrán en Caicara los necesarios para transportar los objetos a la Nueva Granada. El mayor Bremont deberá ser uno de los conductores de las remisiones de armas y pertrechos que se envíen a la Nueva Granada.

Remito el sello que se ha roto en la Nueva Granada y una moneda acuñada allí para que V. E. los someta al congreso con los documentos que han venido sobre el caso.

Todo el ejército está desnudo y va emprender una campaña larga y difícil. No hallo como encarecer a V. E. la pronta remisión de vestuarios, pues sin ellos casi no podemos obrar. Ninguna medida estará de más para que V. E. provea de vestuarios el ejército. Los ingleses están sin zapatos, y en estas tropas los zapatos son tan necesarios como el alimento. V. E. remitirá cuantos pares pueda a la mayor brevedad, mandándolos buscar a Trinidad si no han llegado. Los vestuarios de que está encargado el general Arismendi son cinco mil. De éstos ha remitido mil chaquetas, mil camisas y setecientos pares de pantalones. El resto debe venir volando, porque si no, van a marchar las tropas desnudas.

De aquí siguen para esa capital varias embarcaciones pequeñas para que V. E. las haga reparar, poner velas, etc., y vuelvan con las que haya en ésa con armas, vestuarios y demás elementos.

Remito la *Gaceta de la Nueva Granada* que contiene la acta en que aquel pueblo, por un efecto de gratitud, acordó un premio a los vencedores en Boyacá, para que V. E. la presente la congreso participándome a la brevedad posible lo que haya resuelto.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Miscelánea General, La República, tomo CLXIX (B, CLXIX, 69-72). T. XII, p. 158.

528.

(Del original).

San Juan de Payara, 11 de enero de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido amigo:

Llegué anoche a este pueblo habiéndome traído el ejército de Oriente, que no ha dejado de tener 500 hombres de deserción; pero con caballería y todo debemos contar con más de 2.000 hombres de dicho ejército.

El general Páez ha vuelto de regreso de Barinas sin haber combatido con nadie, porque los enemigos le dejaron libre la provincia, pero sufría deserciones considerables, y algunas de ellas al enemigo, causadas por algunos de los oficiales prisioneros a quienes dimos servicio en el Nuevo Reino de Granada, además sufrieron las tropas de Páez muchas enfermedades, carencia de víveres y falta de caballos: en fin este ejército ha vuelto y está ya reunido conmigo; que con las reclutas que vienen del Reino se aumentará considerablemente. De lo que estamos sumamente faltos es de caballos; de suerte que no sabemos como hacer para montar el ejército. Los hay, pero muy flacos por las fatigas anteriores: apenas tenemos en que montar los oficiales en caballos de servicio. Esta dificultad me tiene en la mayor perplejidad, porque Morillo, según las noticias que tenemos, tiene su cuartel general en el Tocuyo, país montañoso, y ha dado orden a sus cuerpos avanzados que replieguen hacia él al acercarse el enemigo. Ha dicho, según relaciones fieles, que va a retirarse cuanto le sea posible hasta destruir nuestra caballería, y luego batir nuestra infantería en posiciones ventajosas, alejándonos la fuente de nuestros recursos y acercándose él a los suyos. Este plan me parece el más conveniente para el enemigo y, por lo mismo, muy desventajoso para nosotros. Por otra parte, el verano hace el tránsito de aquí a las serranías sumamente penoso para los caballos, que, sobre estar en muy mal estado, se destruirían antes de llegar al campo de batalla con sólo faltarles pasto y agua. Todo nos indica que debemos dejar pasar un poco de tiempo para que se reponga la tropa de sus fatigas, se discipline como es de necesidad, y convalezcan los caballos con los buenos pastos

que tiene ahora el Apure. Mientras tanto yo voy a maniobrar por un flanco del enemigo para forzarlo a concentrarse, para que concentrado agote sus recursos y después vuelva a diseminarse, forzado por la escasez a que lo vamos a reducir, a tiempo que ya podamos tomar la ofensiva resueltamente.

Para ejecutar todo esto, dejo a la consideración de Vd. calcular el tiempo que se necesita y las muchas medidas que debemos adoptar para lograr, con todas las probabilidades, un resultado favorable. Mucho hemos hecho, pero más nos queda que hacer; desde luego voy activar la toma de Maracaibo por las tropas inglesas y las de Urdaneta; por consiguiente, es indispensable ocupar a Mérida y Trujillo, y ocuparlas permanentemente, porque éstas son el antemural de la Nueva Granada, y sirven para inquietar el flanco derecho de Morillo. Por consiguiente, las fuerzas inglesas no deben obrar ya sobre las costas de Caracas hasta que no entre el invierno, para que no se encuentren solas en la lucha por aquella parte.

El general Bermúdez con los 1.000 ingleses que fué a buscar a la Margarita, y los más que haya traído, debe quedar en el Oriente para ocurrir donde sea más urgente. La caballería del general Sedeño entrará en los Llanos de Caracas y tomará cuanto se encuentre en ellos para aumentar y sostener su división, la cual observará al enemigo por el flanco izquierdo. El cuerpo principal del ejército quedará a las órdenes del general Páez para obrar inmediatamente que sea posible y conveniente.

El enemigo se ha de dividir, y dividido debemos destruirlo sin falta, sin exponer la suerte de Colombia en una batalla general y quizá desgraciada, porque la disciplina es el alma de las tropas enemigas, como lo es el valor de las nuestras; y por de contado, aquélla es más conveniente en una batalla general que éste. En substancia esto es lo que he podido hasta ahora resolver como más acertado. Yo no he visto aún al general Páez a quien espero de mañana a pasado mañana, según me ha asegurado un oficial amigo suyo: él es de la misma opinión que yo en lo substancial de este plan, y pensaba proponérmelo en vista de las circunstancias, que están demasiado bien marcadas para que no le hiriesen de golpe. Esta lentitud puede ser que sea muy prudente; pero también puede ser infausta, porque la suerte de la guerra es impenetrable para los hombres. Mas yo estoy manejando el destino de diez y ocho provincias ya libres, y no debo

jugarlas a los dados. Unos sacrificios más tendremos que hacer; que, aunque dolorosos, por fin tendrán un resultado agradable. Yo voy a obrar con mucha energía sobre los puntos débiles, y voy a dejar los fuertes en inacción momentánea, para que las ventajas parciales contribuyan después a la ventaja total. Estoy como aquel rico que, a fuerza de azares, ha llegado a amontonar un gran tesoro y por lo mismo teme aventurarlo a las contingencias que se lo han procurado. La fortuna es generalmente ciega, y yo me he hecho perspicaz: éste es un presagio muy fausto al buen éxito de nuestra causa. No sé si me equivocaré, pero yo tengo más confianza en esta prudencia que en todas las profecías de los santos.

Día 14.

Suspendí el curso de esta carta hasta hoy por esperar al general Páez, el cual ya me había escrito largamente sobre el particular, pero la correspondencia la llevó el general Sucre. Estamos de acuerdo en todo e inmediatamente vamos a poner en ejecución cuanto se ha dicho. El general Sucre está encargado por mi para llevar el armamento a la Nueva Granada, y todas las medidas están tomadas para que no se dilate en ninguna parte por ningún accidente. Las tropas que deben cubrir a Mérida van a marchar inmediatamente, serán poco menos de 1.500 hombres para que la división de Urdaneta pueda obrar con seguridad sobre Maracaibo, de acuerdo con los ingleses de Montilla, a quien voy a escribir apurando nuevamente a que obre sobre aquella parte con la mayor actividad. Yo le dije que en todo el mes de enero obrase sobre Caracas, y en todo febrero sobre Santa Marta; en una palabra, le dije, mi principal objeto en esta campaña es tomar a Maracaibo. Así, amigo, es preciso tomar todas las medidas necesarias para que se ejecute este plan. Supongo al general Urdaneta en Pamplona, y supongo que Vd. hará, por su parte, cuanto le sea posible salga con su empresa adelante porque de ella depende la salud de la Nueva Granada, para que al entrar el invierno podamos obrar activamente sobre Venezuela y el Sur con numerosos cuerpos ya armados y disciplinados. De consiguiente, el verano debemos emplearlo en preparar los elementos para la campaña; que se manden muchas municiones al

Sur y que a Urdaneta no le falte nada, es el encargo que más recomiendo ahora a Vd.

Soy su afmo. amigo que lo ama de corazón.

BOLÍVAR

P.D. — Hoy 14 he recibido parte del coronel Salom en que me dice la retirada de La Torre hacia Mérida, y aunque nada se ha hecho, mucho me alegro porque estarán Vds. más desahogados. Me dice también que nuestro ejército sigue al enemigo en su alcance para batirlo. Pienso marchar inmediatamente con la columna, de que tengo hablado a Vd. antes, y pronto nos veremos sin la menor falta, pues no me detendré sino lo necesario para tomar mis disposiciones. Esto quiere decir que antes de un mes puede que nos hayamos visto.

529.

(Del original).

Cuartel general en San Juan de Payara,
enero 14 de 1820.

República de Colombia.

SIMÓN BOLÍVAR

Presidente de la República, General en Jefe del Ejército Libertador, &, &, &.

A S. E. el Vicepresidente de Colombia o de Venezuela.[1]

Excmo. señor:

Después de cerrar la correspondencia que dirijo a V. E. en esta fecha, recibí el adjunto parte que remito a V. E. para su conocimiento en copia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

P.D. — El jefe del estado mayor me da parte de hallar el ejército en el mejor estado, y que se esperaba alcanzar al enemigo para batirlo.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Historia, La República, tomo VI (T, VI, 88-89).

1 El congreso reunido en Angostura en febrero de 1819 había nombrado Vicepresidente de la República de Venezuela al doctor Francisco Antonio

530.

(Del original).

San Juan de Payara, a 16 de enero de 1820.

Al señor doctor Juan Germán Roscio.

Mi querido amigo Roscio:

El general Sucre es el portador de esta carta y ya lo supongo a Vd. en el mando, pues Zea debe haber marchado ya, sin duda alguna, para cuando llegue esta carta.

A este sujeto he encargado de la más importante de todas las comisiones que es la de llevar los fusiles a la Nueva Granada; para lo cual lo he facultado de todos los modos posibles, y aun le he entregado el dinero que ha venido del Reino a fin de que no encuentre el menor obstáculo, gaste lo que necesite y aun vaya a las Antillas si no los hay en Guayana. Es necesario que esto se haga rapidísimamente sin atender a forma ni a etiquetas, pues Santander me escribe que se pierde la Nueva Granada si no van pronto los fusiles, y en este ejército hay el mismo grito. Así Vd. no se dé por ofendido de la confianza que le hago a Sucre, pues más bien es para acelerar esta operación que para retardarla[1] que yo me serví de este medio a fin de que ni Vd. mismo tenga el menor embarazo por nada ni en nada. Yo conozco nuestra gente que en habiendo dinero todos quieren cogerlo, unos con derecho y otros sin él.

El general Mariño tiene la orden de venir a reunirse a mi cuartel general; por consiguiente es indispensable que Vd. se

---

Zea, quedando el Libertador como Presidente. Al ser promulgada en diciembre del mismo año la ley fundamental de Colombia, que instituía la República de ese nombre, Zea siguió desempeñando las funciones de Vicepresidente del nuevo Estado, cuya presidencia ejercía el Libertador. El general Santander fue nombrado Vicepresidente del departamento de Cundinamarca (Nueva Granada) con residencia en Bogotá. El doctor Roscio desempeñó en Angostura la Vicepresidencia del departamento de Venezuela, y al salir Zea del país en misión diplomática en febrero de 1820, Roscio pasó a ocupar la Vicepresidencia de Colombia, y el general Soublette vino a sustituirle en la Vicepresidencia del departamento de Venezuela a mediados del mismo año. T. XII, p. 160.

1 Esta palabra está escrita algo confusamente en el original.

empeñe en que se venga luego, pues yo no quiero que se quede ahí un día después que el general Sucre haya salido para mi cuartel general. Que esté enfermo, que esté vivo o que esté muerto debe venir el general Mariño con Sucre y si no marcha con él, iré yo mismo a buscarlo y entonces hago a Vd. responsable de los perjuicios que resulten de mi contramarcha que quizás serán irreparables. No quiero que a Vd. le suceda lo que al señor Zea, y si vuelve a suceder paso por las armas a cuantos sean cómplices, sirviéndome como es justo, la espada de la ley.

Vd. es preciso que se mantenga inexorable en su gobierno, porque la miel se la comen hasta las moscas y el mayor vicio de un gobierno es el de la debilidad. Vd. sabe muy bien estas cosas y es inútil repetírselas, pero añado que no basta saber las cosas para hacerlas; Vd. no se vaya a desacreditar y a perdernos a un tiempo por una criminal indulgencia con los pícaros y los facciosos. Reciba Vd. estos consejos de un joven que es viejo por la experiencia.

Adiós mi querido amigo, cuente Vd. con su afectísimo que lo ama de corazón.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia. Documentos sueltos en curso de catalogación. (W. *Correspondencia del Libertador*. 103-104). La carta es toda de letra de Sucre. T. XII, p. 161.

531.

(De una copia).

(San Juan de Payara, 18 de enero de 1820).

Al coronel Antonio Rangel.

Mi querido coronel:

Lo que escribí a Vd. con Bolívar es que me lo voy a llevar conmigo, que yo voy a reunirme con el ejército de Urdaneta para entrar por Mérida y que como llevo una división de tropas de Oriente, necesito de alguna partida fiel de caballería que cubra nuestra espalda para que coja los desertores.

Esto es lo que deseo y mañana mismo parto. Los caballos que Vd. pueda tener por allá, téngalos pronto pues nos vamos volando.

BOLÍVAR.

Joaquín Quijano Mantilla. *El Tiempo*, Bogotá, 7 de enero de 1931. La fecha la hemos fijado por varios documentos. Véanse las cartas a Santander de 11 de enero y 1° de febrero de 1820.

532.

(Del original).

San Juan de Payara, enero 20 de 1820.

(*Al señor general de división Manuel Sedeño*).

Mi querido general:

La escasez de víveres, la deserción de alguna tropa por los oficiales que dimos servicio en el Nuevo Reino de Granada y la falta de pasto para la caballería, obligó al general Páez volverse para esta provincia después de haber entrado en Barinas, sin oposición alguna, porque los enemigos evacuaron toda la provincia. El está reunido a mí, pero como la tropa está muy estropeada y los caballos muy atrasados, me he visto en la necesidad de suspender por ahora el plan de campaña que me había propuesto, mientras tanto se repone la tropa y los caballos convalecen, asegurándole a Vd. que en el día no hay para montar los oficiales. Pero yo me he resuelto a obrar con un cuerpo de 1.500 hombres de los mejores por la parte que sea más conveniente. El general Páez con el cuerpo principal del ejército quedará aquí para obrar según mis disposiciones. Vd. con la caballería de su mando correrá los llanos de Caracas y tomará cuanto encuentre para aumentarla y sostenerla. El general Bermúdez he dispuesto permanezca en el Oriente con la columna inglesa y con el mando de las provincias de Cumaná, Barcelona y llanos de Barlovento de Caracas, hasta tanto sea tiempo de obrar.

Morillo ha establecido su cuartel general en el Tocuyo y ha dado órdenes a sus cuerpos avanzados de replegar hacia él luego que se aviste el enemigo. Su proyecto es de llamarnos a una acción campal en posiciones donde nuestra caballería no pueda obrar y alejarnos de la fuente de nuestros recursos, al mismo tiempo que él se acerque a los suyos. Yo en el movimiento que voy a hacer sin

falta debo desconcertar sus planes. Yo espero pues que Vd. contribuirá en todo al buen éxito dándole cumplimiento a las órdenes de Bermúdez y comportándose como siempre con valor y energía.

Adiós mi querido amigo soy siempre su afectísimo

BOLÍVAR.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, Tomo II (A, II 603-605).

La fecha de este documento está escrita así: « San Juan de Payara, enero 20, 1812 ». Ha de tratarse forzosamente de un error del secretario. Esta carta aparece publicada en *Cartas del Libertador*, tomo XI, pp. 177-178. Según allí se dice, fue tomada de una copia hecha por el señor Andrés Eloy de la Rosa en el Archivo Nacional de Bogotá. Se reproduce de nuevo ahora porque la copia adolecía de varios errores de transcripción, alguno de ellos muy importante. En la misma hoja en que figura la carta anterior, aparece el escrito siguiente: « De oficio - Simón Bolívar. &.,&.,&. Al señor general de división (tachado "José Francisco Ber") Manuel Sedeño - Señor General: Con esta fecha he dispuesto que el señor General de División José Francisco Bermúdez permanezca en el Oriente con el mando de las provincias de Cumaná, Barcelona, y llanos de Barlovento de Caracas hasta tanto le ordene otra cosa, en cuyo tiempo se pondrá V. S. a sus órdenes. Dios guarde V. S. muchos años. Cuartel General en San Juan de Payara, enero 20 de 1820. 10°. *Bolívar* » T. XII p. 162.

533.

(Del original).

REPUBLICA DE COLOMBIA

SIMÓN BOLÍVAR,

Presidente de la República, General en Jefe del Ejército Libertador, &, &, &.

(*Al señor general J. A. Páez*).

Señor general:

Dará V. S. la orden que el batallón Bravos de Apure se incorpore a la división que se forme de la Legión Británica y de este batallón, quedando cada cuerpo con sus respectivos jefes y todos a las órdenes de Blosset. El comandante Farrier será el jefe de estado mayor de esta división. Incluyo a V. S. las órdenes que me pide.

Tome V. S. todas las medidas para perseguir los desertores del cuerpo del coronel Mires.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Cuartel general de la Isla de Achaguas, enero 22 de 1820.

BOLÍVAR

El original pertenece al señor don Eduardo Lemaitre, Secretario de la Embajada de Colombia en Caracas.

534.

(Del original).

Cuartel general de la Isla de Achaguas,
enero 23 de 1820, 10°.

Al Excmo. señor Vicepresidente de Venezuela.

Excmo. señor:

El ejército se halla careciendo de sal, papel para hacer cartuchos, pólvora que sea mala para foguear las tropas, y tres docenas de limas para trabajar en la armería; todo lo que se mandará en la primera ocasión que haya al ejército del señor general Páez en la mayor cantidad posible.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

P.D. — He recibido oficios de Cúcuta del coronel Salom en que me dicen iban persiguiendo al enemigo que se retiraba sobre Mérida.

Yo continúo mi marcha hacia Guasdualito con las tropas de Oriente.

Espero que V. E. hará los mayores esfuerzos porque se levanten cuerpos de infantería en Barcelona, Cumaná y Guayana, para la defensa de ese territorio, entendiéndose para ello con los generales de estas provincias y muy particularmente con el general en jefe de ese ejército. Y también espero que V. E. no omita medida alguna que conduzca a poner en plena seguridad el Oriente de Venezuela.

Sólo sé del enemigo que Morillo está en Barquisimeto y las tropas de Barinas han vuelto a ocuparla. Se dice que La Torre marchaba sobre Barquisimeto y que había sido derrotado antes de llegar a Mérida, añadiendo muchos detalles sobre este particular. Bien puede ser todo esto cierto, pero yo no sé nada de oficio.

Los reclutas que esperaba del Reino han llegado al Apure en número de más de dos mil hombres, y con tres mil que tiene este ejército son cinco, que es indispensable socorrer por todos los medios posibles con armas, municiones, vestuarios, medicinas y demás que sea preciso.

Hasta ahora no he recibido una sola noticia desde que he salido de allá.

Vale.
BOLÍVAR

Sobrescrito. — El Presidente al Excmo. señor Vicepresidente de la República de Venezuela.

Archivo Nacional de Colombia, Historia, La República, tomo VII (T, VII, 764-767). T. XII, p. 164.

535.

(Del original).

Cuartel general del Hato Trejero,
enero 28 de 1820, 10°.

Excmo. señor Vicepresidente de Venezuela.

Excmo. señor:

Acabo de recibir pliegos de la Nueva Granada con gacetas de las cuales incluyo un ejemplar; por ellas y por las comunicaciones directas del comandante de la fragata *Andes* de Chile que estaba bloqueando a Panamá, he sabido que la causa de la independencia triunfa en el Sur por todas partes. Este comandante ha libertado una provincia de la Nueva Granada y me ofrece sus servicios con buques, hasta el transporte de mil hombres, y mantener nuestra comunicación con Chile y Buenos Aires.

El Vicepresidente[1] presenta el estado más floreciente de la Nueva Granada; y manifestándome allí no se necesita otra cosa

1 Es decir, el general Santander.

que de fusiles, me ofrece nuevos socorros de dinero que sucesivamente iré recibiendo.

Me insta el Vicepresidente por mi vuelta a la Nueva Granada a dirigir las operaciones; y yo marcho rápidamente a llenar sus deseos y el de mi corazón.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Sobrescrito. — El Presidente. Al Excmo. señor Vicepresidente de la República de Venezuela. Angostura.

Archivo Nacional de Colombia, Historia, La República, tomo VII (T, VII, 772-774). T. XII, p. 165.

536.

(Del original).

Guasdualito, 1° de febrero de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Escribo a Vd. de oficio sobre lo que vamos hacer y debemos hacer. Conmigo traigo cuatro batallones, con buena gente, oficiales y jefes y un escuadrón admirable a las órdenes de Rangel. Con el ejército del Norte, y este refuerzo defendemos el país, mientras que se toma a Quito. Después estaremos más fuertes, y emprenderemos más sobre Venezuela de acuerdo con Páez.

Pienso muy seriamente sobre la expedición del Sur, y vamos hacerla sin falta alguna en este verano, para que no tengamos más en que pensar sino en el Norte en el invierno. Si es preciso iré yo mismo, porque temo mucho los reveses de los otros.

Vd. se empeña mucho en favorecerme en sus escritos y gacetas, así le agradezco infinito la pena que se ha tomado de escribir la campaña última. No dudo que tenga mucho mérito, si Vd. ha trabajado con cuidado este escrito.

Pronto nos veremos por allá, si los peligros no exigieren mi presencia por el Norte. Valdés quedará mandando el ejército reunido de Urdaneta y el suyo.

Estoy tomando las medidas más fuertes para que no falte ganado en Cúcuta y pienso que así será.

Soy su más afmo. de corazón.

BOLÍVAR

537.

(Del original).

San Cristóbal, 8 de febrero de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Ayer llegué aquí bueno y salvo. Ahora marcho para la Grita donde debo encontrar el ejército de regreso de Bailadores. He visto una carta de Urdaneta a Fortoul en que le dice que no va a encontrar a Morillo por falta de órdenes. Si no es más que la orden la que le falta a Urdaneta, puede ser que yo se la dé para que ocupe a Mérida para aprovecharnos de los recursos de esta provincia y observar más de cerca el enemigo.

La división de Valdés debe llegar a Soatá por la Salina. Allí debe recibir cuantos auxilios necesite para pasar a Socorro, que es donde únicamente se pueden mantener tropas con alguna facilidad.

Debe dar Vd. órdenes para que se organicen y disciplinen tres o cuatro batallones puramente destinados a la defensa del Norte, pues con los cuerpos de Urdaneta y Valdés no se debe contar para este efecto. Estos cuerpos serán de operaciones fuera de la Nueva Granada. Yo pienso aumentar muy poco los batallones venezolanos, para que los reclutas tengan más seguridad de quedar en su país, sirviendo en cuerpos destinados para su defensa.

Pedirá Vd. a las provincias de Antioquia, Chocó y Popayán, 3.000 esclavos a las dos primeras, y 2.000 a la última, que sean solteros todos, si es posible. Se les ofrecerá la libertad desde el momento que salgan de su país, y dos años después de haber entrado a servir, se les dará su licencia absoluta para que gocen de su plena libertad. Envíe Vd. comisionados muy celosos y activos a buscar estos hombres al Sur, y si hubiere buena voluntad, que vengan cuantos quieran venir, bajo las mismas ofertas. Sobre este particular dará Vd. un decreto fundándolo en las razones de humanidad, política e interés militar, para la salvación de la república. Este decreto deberá imprimirse y publicarse en dichas provincias. Pienso dejar al general Urdaneta en el Norte, y mandar al Sur a Valdés, porque, todo bien calculado, así es

mejor. Ya he dicho a Vd. desde Guasdualito: que mande al Sur el batallón de Albión, con todos los fusiles que haya y el escuadrón de Guías, tan aumentado como se pueda, con todas las municiones elaboradas que existan en ese parque; y ahora añado: que vaya también cuanta pólvora y plomo haya disponible, con baleros proporcionados a todos calibres; es más cómodo llevar la pólvora y el plomo que los cartuchos, porque se disminuye el volumen y aun el peso; que el coronel Salom conduzca esta expedición y prepare allá cuanto sea necesario para obrar activamente y con grandes fuerzas contra Pasto y Quito; que el batallón de Albión se complete con el de Neiva, pues estos hombres, por allá, son como venezolanos por acá.

Escriba Vd. a Neiva para que preparen todo lo necesario para la expedición de Salom y otra que pienso hacer.

A Salom que tome el mando en jefe de Popayán, y que tome todas las medidas posibles a fin de asegurar muchas mulas y caballos, y lo más que sea necesario para ir a Quito; que se pongan los caballos en cuido y mantenidos a grano para que puedan resistir la campaña; que se disciplinen 1.000 hombres más de infantería para los fusiles que voy a enviar. Por muchas tropas que se disciplinen, nunca habrá la suficiente para reemplazar los desertores, los enfermos y los muertos. Esta regla debe servir para todas las provincias.

Su afmo.

BOLÍVAR

538.

(Del original).

Táriba, 10 de febrero de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Todos mis proyectos se reducen ahora a defender el Norte de la Nueva Granada y a tomar a Maracaibo a todo trance, mientras que entra el invierno.

Voy a pedir al Bajo Apure 1.000 fusileros de la mejor tropa, para reemplazar la que enviamos a Maracaibo; yo pienso que-

darme en la provincia de Pamplona para estar en conttaco con el Bajo Apure, con el enemigo, Santa Marta y Maracaibo. Obraré con mucha cautela para defender este territorio, en caso de ser invadido. Pienso acercar la división de Valdés para imponerle respeto al enemigo, pero nos consumirá los víveres.

He determinado que tome el coronel Mires o el general Valdés, el mando de esta expedición, no sé aún cuál será, porque Valdés no se había incorporado en la división por enfermo; sin embargo, lo espero en ella por las noticias que he tenido. Cualquiera que vaya es un excelente jefe. Urdaneta está mejor aquí, porque conoce el Norte de la Nueva Granada y el Occidente de Caracas, y por consiguiente manejará mejor la operación del ejército y las provisiones.

De Cúcuta escribiré a Vd. largamente.

Su afmo. amigo.

BOLÍVAR

Publicada en el Archivo de Santander, por error, con fecha 20 de febrero.

539.

(Del original).

Cuartel general del Rosario, a 11 de febrero de 1820, 10°.

Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca.

Excmo. señor:

Acabo de ver una carta de V. E. al señor general Urdaneta, incluyéndole el boletín de la acción de Barbacoas y dándole noticia del suceso de Popayán. En consecuencia he determinado que se manden los refuerzos al Cauca, que antes había ordenado se pusiesen a disposición del coronel Salom; con este objeto V. E. debe conocer la importancia de enviar lo más prontamente posible cuanto haya disponible en hombres, armas y municiones con el coronel Salom.

Si este coronel se excusare de tomar el mando por alguna causa o pretexto, exíjale V. E. que vaya a conducir la expedición por lo menos, pues en este momento voy a darle orden al señor coronel Mires para que vaya a tomar el mando en el Sur, estando dotado de muchas excelentes cualidades militares.

Ya no irá el coronel Carrillo a la expedición de Ocaña, porque ya no se puede cooperar con la que debía llevar el coronel Lara

al puerto de Chiriguaná porque es la misma que debía llevar el coronel Salom al Sur; me contentaré con mandar 600 hombres a Ocaña a las órdenes del coronel Carmona, mi edecán. Esta tropa no llevará sino 25 guías veteranos y 200 fusileros también veteranos; el resto será de caballería del país y de fusileros bisoños. El cuerpo de Carmona obrará en la provincia de Santa Marta con toda la audacia que sea dable para auxiliar la expedición inglesa que obra por la costa, si le es posible, y será el objeto principal de su expedición. Lo que más le encargo es que penetre hasta donde pueda para que tome caballos, bagajes y ganados para la expedición inglesa, a la cual se reunirá, si ha llegado ya, o cuando llegue.

Yo iré a conducir esta expedición hasta el páramo de Cachirí y haré que mi marcha sea precedida de una proclama a los pueblos de Ocaña, anunciándoles que el ejército libertador marcha a su país para que desocupen a Ocaña con la sola noticia de la aproximación de nuestras tropas.

Es inútil recomendar a V. E. que mande a la escuadrilla sutil que procure comunicarse con nuestra expedición de Ocaña y obrar de acuerdo con ella en cuanto sea posible. Mutuamente se harán servicios. Deseo saber qué puntos ocupa dicha escuadrilla y qué instrucciones tiene, para inteligencia del coronel Carmona.

El señor coronel Mires necesita de personas que conozcan el país donde va a ser la guerra para que le acompañen y le instruyan de todo. Como él es demasiado moderado, viene falto hasta de lo más preciso. V. E. mandará darle todo lo que crea conveniente para su decencia y comodidad.

Que las instrucciones que se le den a Mires sean claras y terminantes en la inteligencia de que tiene todos los caracteres del coronel Salom y cumplirá al pie de la letra cuanto se le mande. Es un antiguo militar honrado, obediente y valeroso hasta el extremo. Será preciso recomendarle mucho que sea duro y severo para que se haga obedecer.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Al margen. — Contestado en 21 de febrero.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 427-430). Publicado en *Bolívar y Santander*, páginas 55-56. T. XII, p. 166.

540.

(De una copia de la época).

Cúcuta, febrero 12 de 1820.

Señor Comandante Juan Illingrot.

Señor Comandante:

En las llanuras de Venezuela tuve el honor de recibir diferentes comunicaciones de Vd., a las cuales no dí las debidas respuestas porque supuse a Vd. en marcha hacia Chile; pero ayer he sabido con placer y sorpresa que Vd. permanece aún [en] el territorio de Colombia; y así, me apresuro a expresar a Vd. las gracias por los distinguidos servicios que con tanta bondad Vd. ha querido hacer al país y gobierno que presido.

Cuanto Vd. se ha servido proponerme relativo a operaciones y transacciones es de mi mayor agrado; mas teniendo Vd. compromisos sagrados con el gobierno de Chile, no me atrevo a dar mi dictamen decisivo, de temor de no acertar a acordarme con las miras de aquel respetable y muy digno gobierno.

Deseando por otra parte aprovechar de los laudables intentos de Vd., le autorizo para que sin faltar a sus empeños consagre a Colombia todos los instantes que sus deberes le permitan. Por los primeros y posteriores servicios tengo la satisfacción de suplicar a Vd. acepte la gratitud del gobierno.

Con la mayor consideración, soy su más atento servidor q.b.s.m.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Peticiones y Solicitudes, La República, tomo VIII (P. VIII, 159-160). T. XII, p. 168.

541.

(De una copia de la época).

Cuartel general de Cúcuta, febrero 14 de 1820, 10°.

Señor Comandante Juan Manuel Silva.

He recibido la respuesta que Vd. y los habitantes de Guaca han dado a mi intimación.

Es verdad que los habitantes de ese punto no nos han hostilizado como nuestros enemigos desean, pero Vds. nos han hecho más daño con su espionaje que con sus armas, dando parte a los opresores de nuestro querido país de cuantos esfuerzos hemos hecho por libertarlos.

Si Vds. quieren vivir tranquilos cultivando su tierra, con más seguridad conseguirán este beneficio estando de acuerdo con nosotros que mostrándose indiferentes o contrarios. Yo ofrezco a Vd. y a ese vecindario una garantía absoluta para no molestarlos nunca en ningún asunto del servicio. No se les tocará en sus propiedades ni en sus personas; por el contrario, yo les ofrezco concederles cualquiera gracia que soliciten del gobierno de la República. Y a Vd., señor comandante Silva, le despacharé el título de teniente coronel de caballería con el sueldo de doscientos pesos mensuales y la propiedad de nueve mil pesos en fincas dondequiera que las quiera tomar, en el territorio libre o que se liberte. Estas asignaciones y sueldos corresponden al empleo de teniente coronel que a Vd. ofrezco, como lo disfrutan todos los oficiales y tropa que están al servicio de la República, principalmente en la Nueva Granada, donde hay recursos para pagar las tropas según los reglamentos establecidos.

Nuestro congreso soberano ha dictado leyes muy favorables en favor de los enemigos que abracen nuestra carrera para que no se les toque en nada con respecto a su persona y bienes: estas leyes se cumplen religiosamente.

Envío a Vd. una gaceta en que consta el establecimiento de la República de Colombia.

Morillo está desesperado: ha mandado a Vd. y otros individuos el título de la medalla de Fernando VII. Si Vd. prefiere

la de libertador de su patria, el gobierno de la República puede condecorarlo a Vd. con este sublime dictado, y le enviará la estrella de libertador.[1] La causa de la América está protegida por la Providencia, por la Europa entera y particularmente por la Inglaterra, que libertó a la España de los franceses y ahora quiere libertar a la América de sus tiranos: más tropas inglesas han venido a favorecernos que las que ha traido Morillo de España. La Inglaterra puede más que el mundo entero cuando encuentra hombres libres que proteger y usurpadores que derrotar.

En una palabra, señor comandante Silva, si Vd. quiere un testimonio de todo, envíe una persona a tratar con el señor general Urdaneta, residente en San Cristóbal, y otra a tratar conmigo si gusta.

BOLÍVAR

Es copia que certifico. Barinas, 2 de noviembre de 1825, 15°.

Miguel Guerrero.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo LXII (A, LXII, 366-367).

---

1 T. XII, 168. El comandante Silva debió aceptar lo que Bolívar le proponía, según se desprende de la siguiente comunicación que figura en copia, también autenticada por Miguel Guerrero, en Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo LXII (A, LXII, 368): « República de Colombia. — Cuartel Libertador en San Cristóbal a 4 de agosto de 1820, 10°. — Simón Bolívar, Presidente de la República, General en Jefe del Ejército Libertador, &, &, &. — Al benemérito teniente coronel ciudadano Juan Manuel Silva. — Atendiendo a los méritos y servicios de Vd., he tenido a bien nombrarlo miembro del Orden de los Libertadores, autorizándolo para que desde hoy use la venera, mientras recibe la estrella. — *Bolívar* ».

542.

(Del original).

Capital de El Socorro, 24 de febrero de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

He recibido la correspondencia que Vd. me remitió con la acta del reconocimiento de Colombia, que me ha parecido admirable; mañana la contestaré de oficio para que la publique.

Es muy justa la reserva; ella era virtual en el congreso constituyente de Colombia; porque un cuerpo de esta naturaleza conserva siempre la facultad soberana, y su voluntad es absoluta. Por esta causa se omitió en la ley fundamental el decir que el congreso de Colombia estaba autorizado para revocar, reformar, o alterar esta misma ley, o esta base del pacto colombiano. Semejante cláusula se consideró como superflua, y aun injuriosa a la representación de Colombia.

La carta de Vd. es también admirable. Vd. escribe en todo mucho y bien. Lo que Vd. dice es casi verdad, y sobre todo verosímil. Digo casi, porque no es verdad que en la duración de mi vida consiste la paz interior: en otro tiempo pudo tenerse esta opinión, ya no.

Sus quejas son justas, querido general, pero no conmigo. La culpa ha sido del señor Zea, que resumió mi gran discurso al congreso: fué muy largo y hablé mucho de Vd., y puedo decir que le hice toda la justicia que se merece. Yo estaba muy ocupado y Zea es muy flojo. Se encargó de todo, y no hizo casi nada; y esto a empujones. Necesitábamos de la Gaceta para mandarla con la ley a los países extranjeros y a Vds.; y, en medio de diez mil apuros, salió como Vd. la ha visto, no muy mala, pero no muy exacta: me enmendaré.

Ya he respondido sobre las renuncias de Vd., o más bien sobre sus temeridades. Las razones que Vd. tiene son las mismas que yo tengo y que tienen todos. Sirva Vd. bien su patria, que es el mejor agüero, según Epaminondas. Sea lo que fuere de lo futuro, si Vd. se porta bien, Vd. será justificado por la posteridad, que no engaña a nadie.

Una chanza: no es tan mala la vicepresidencia con veinte mil pesos de renta, sin el peligro de perder una batalla, de morir

en ella, ni ser prisionero, o pasar por inepto y cobarde, como le sucede a un general de ejército. Vd. parece que se ha olvidado de su oficio, o no es Vd. franco como yo lo he creído siempre, y lo deseo que sea.

No sé cómo dar a Vd. las gracias por todo lo que Vd. hace y dice por mí. Si, como Vd. dice, yo lo he colmado de favores, yo también diré, con más verdad, que Vd. me ha colmado de gratitud, ¿cuáles son preferibles, los actos del poder o de la virtud? ¿No son mejores los últimos?: pues Vd. me ha ganado.

Pronto, y muy pronto nos veremos, porque estoy desesperado de salir del Sur, y volver al Norte. Allá nos abrazaremos, y aunque ni Vd. ni yo somos tiernos, no dejaremos de sentir, sin embargo, el más vivo placer. No nos diremos bellas cosas, pero las pensaremos, porque las grandes pasiones siempre son sublimes y la amistad sobre todas las otras.

Adiós, soy de corazón de Vd.

BOLÍVAR

P.D. — Sucre me dice de Caicara, que venían remontando el Orinoco 3.000 fusiles. Viva la buena nueva.

En el original, como en las demás cartas, se usan las abreviaturas Vd. y Vmd. por usted y vuesamerced, pero no esta expresión completa, como se ha publicado en el Archivo de Santander, IV, p. 137.

543.

(Del original).

Cuartel general en el Socorro,
a 24 de febrero de 1820, 10°.

Excmo. señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca.

Excmo señor:

En este momento, que acabo de llegar a esta ciudad, he recibido el oficio de V. E. de 20 del corriente, en que me anuncia el suceso del Cauca y su incertidumbre sobre la suerte de Antioquia. Por estos motivos V. E. ha mandado, según parece, a Albión y los Guías a Antioquia. Sobre esta provincia nos han venido por San Pablo noticias muy favorables, y supongo que, si son ciertas, V. E. debe ya saberlas, y por consiguiente obrará

conforme a ellas dirigiendo las tropas que haya disponibles al lugar que sea más conveniente y necesario. V. E. está autorizado para disponer de las tropas como mejor le parezca.

He mandado a Antioquia y a la escuadrilla del Magdalena órdenes para que obren contra Mompox, siempre que hayan obtenido los sucesos que se dice.

Con la división Valdés, y lo más que se le pueda reunir, nosotros echaremos del Cauca y Popayán a Calzada.

Envío a V. E. copia del reglamento que ha dado el congreso de Colombia sobre las atribuciones de los vicepresidentes, y además, un decreto de recompensas a los libertadores de la Nueva Granada, una gaceta últimamente venida y una carta del vicepresidente Zea.

Yo marcho de aquí mañana o pasado mañana a más tardar, y estaré en esa capital dentro de ocho o diez días pasando por Santa Rosa, donde veré la división Valdés, y la organizaré del mejor modo posible.

En esta provincia he hallado el más vivo entusiasmo; tanto, que me ha parecido más exaltado que nunca. Parece que un fuego sagrado anima los pechos de los bravos socorreños y que sus dignísimas matronas son, si no superiores, por lo menos iguales a las de Esparta y Roma. He visto una consagración absoluta a la salvación de la patria en todo el Socorro y muy particularmente en su capital.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 436-437). Publicado en *Bolívar y Santander*, páginas 59-60. T. XII, p. 170.

544.

(Del copiador de la Secretaría).

Al Vicepresidente de Cundinamarca,
General Francisco de P. Santander.

La acta de reconocimiento que V. E. ha celebrado con los próceres de Cundinamarca, del Gobierno y República de Colombia, es el sello de nuestra libertad, es el título de inmortalidad

de nuestra Nación. Cuando nuestras postreras generaciones lean la acta sagrada de la creación de la República de Colombia, y la sanción que ha recibido por los más beneméritos de Cundinamarca, no podrán impedir a su corazón reconocido el sufragio de admiración, debido a los progenitores de tanto bien. En medio del esplendor, del poder, de la gloria, de la dicha, del saber, de la libertad, que será el patrimonio de nuestros hijos, ellos pronunciarán con veneración los nombres de sus inmortales benefactores.

V. E. después de haber tributado a su patria los servicios más esclarecidos, ha puesto el colmo a su gloria por su moderación, obediencia y desprendimiento. V. E. estaba llamado por su nacimiento, valor, virtudes y talentos, a ser el primer Jefe de la Nación Granadina, pero V. E. ha preferido ser el primer súbdito de Colombia. Yo que sé más que otro alguno a cuánto tenía derecho V. E. a aspirar, me asombro al contemplar cuánto V. E. ha renunciado por aumentar sus títulos a la gratitud nacional. Títulos que ya parecían completos. ¿No fué V. E. el primero que levantó un ejército para oponerse a la invasión de Casanare por nuestros poderosos enemigos? ¿No fué V. E. el primero que restableció el orden y una sabia administración en las provincias libres de Nueva Granada? ¿No fué V. E. el primero en apresurarse a dar el complemento a su libertad? ¿A abrirnos el camino por las Termópilas de Paya? ¿No fué V. E. el primero en derramar su sangre en Gámeza, y el primero en Vargas y Boyacá en prodigar su vida? ¿No ha justificado V. E. mi elección por su inteligencia, economía y rectitud en el Gobierno de la Nueva Granada? Es, pues, V. E. el más acreedor a la gratitud de Colombia, que por mi órgano la manifiesta a V. E. y a esos dignísimos Pastores, Magistrados, Jueces, Defensores y Ciudadanos del Departamento de Cundinamarca.

Dios &. Cuartel general en el Socorro, a 25 de febrero de 1820.

BOLÍVAR

Esta nota es el mejor y mas justo elogio del general Santander. En efecto su política en Casanare supo reunir y someter a disciplina a fuerzas levantiscas y celosas unas de otras: defendió la provincia de la invasión de Barreiro, cooperó honrosamente a la campaña y fue cooperador insigne en la creación de Colombia. Publicada en el *Correo del Orinoco*, Nº 60, 29 de abril de 1820.

545.

(Del copiador).

Socorro, 25 de febrero de 1820.

Al señor coronel Antonio Morales.

Tengo entendido que un tal Miguel Dulcey, que hace de comandante aquí, tiene una conducta desordenada, perjudicando al vecindario, y, por consiguiente, nuestra opinión. Haga V. S. juzgar este individuo en un consejo permanente.

Un tal Tapia y un tal Carrioso, pueden servir muy bien para la instrucción de estas milicias. Este lugar merece mucho la atención del gobierno.

Yo temo mucho que Santos sea otro Dulcey en Vélez.

Averigüe V. S. la conducta de Santos, y si no fuese la más regular, hágalo juzgar por el consejo permanente. Es preciso el último rigor con los malvados, sean godos o sean patriotas, porque la república tanto gana con la destrucción de un buen realista como de un mal ciudadano.

El crimen en todos los partidos es igualmente odioso y condenable: hagamos triunfar la justicia y triunfará la libertad.

A continuación insertamos la publicada en el tomo XII, pág. 171, que aparece con fecha 26 de febrero en Charalá.

546.

(Del original).

Cuartel general de Charalá, 26 de febrero de 1820.[1]

Señor Antonio Morales,
Comandante General de la Provincia del Socorro.

Señor Coronel:

Tengo entendido que un tal Miguel Dulcey, que hace de comandante aquí, tiene una conducta desordenada, perjudi-

1 Tomo XII, 171. Este documento fue publicado por el Dr. Lecuna en *Cartas del Libertador*, tomo II, págs. 139-140, tomándolo del copiador y dándole por fecha: Socorro, 25 de febrero de 1820. Así por esta circunstancia como por presentar el original algunas diferencias con el texto del copiador, se reproduce ahora nuevamente.

cando el vecindario, y por consiguiente nuestra opinión. Haga V. S. juzgar este individuo en un consejo permanente.

Un tal Tapia y un tal Carrizoso pueden servir muy bien para la instrucción de estas milicias. Este lugar merece mucho la atención del gobierno.

Yo temo mucho que el señor Santos sea otro Dulcey en Vélez. Averigüe V. S. la conducta de Santos y si no fuere la más regular hágalo juzgar por el consejo permanente.

Es preciso el último rigor con los malvados, sean godos o sean patriotas, porque la República tanto gana en la destrucción de un buen realista como de un mal ciudadano. El crimen en todos los partidos es igualmente odioso y condenable: hagamos triunfar la justicia y triunfará la libertad.

Dios guarde a V. S. muchos años.

BOLÍVAR

Sobrescrito. — El Presidente. Al señor Coronel gobernador de la provincia del Socorro, Antonio Morales. Socorro.

Archivo Nacional de Colombia, Gobernaciones del Socorro y Pasto, tomo único (I, tomo único, 14-16).

547.

(Larrazábal, II, 29).

Marzo de 1820.

. . . . . .

En este año, doy a Vds. libre toda Colombia, si una burla de la suerte no hace fallar mis empresas.

Dos ejércitos tengo ofensivos: el primero marcha a Quito, el segundo está invadiendo a la vez las provincias de Cartagena, Santa Marta y Maracaibo. En este invierno lograremos la posesión de estas provincias, y en el verano envuelvo a Morillo. Si éste me busca, me encuentra y lo destruyo; y si me espera, es inevitable su ruina.

. . . . . .

BOLÍVAR

548.

(Del original).

Cuartel general en la capital de Bogotá,
8 de marzo de 1820, 10°.

Excmo. señor Vicepresidente del Departamento de Venezuela.

Excmo. señor:

Después de haber recorrido todos los pueblos que hay desde Cúcuta hasta esta capital, hace tres días que tuve la satisfacción de entrar en medio de mil gritos de alegría. Por la adjunta copia dirigida al señor general Urdaneta verá V. E. en sustancia el estado de las cosas por esta parte que, sin duda, es el más satisfactorio.

El reconocimiento de la República de Colombia, como V. E. verá por las gacetas, ha sido solemne; y sancionada por el gozo nacional.

El teniente coronel Padrón está en marcha con los caudales que se le habían confiado para llevar a Venezuela; y tiene orden de entregarlos a V. E. Los gastos que ahora se hacen en Cundinamarca son exorbitantes, porque tenemos diez mil hombres, la mayor parte en campaña; y al mismo tiempo es preciso crearlo todo y pagarlo todo para no hacer odioso el gobierno de la República. Sobre Santa Marta y el Magdalena tenemos tropas para cooperar a la expedición del coronel Montilla. En abril se obrará sobre el Sur, y en mayo y junio sobre Venezuela. Espero que transmita V. E. por mi parte y la del ejército libertador de Cundinamarca las gracias más expresivas, cordiales y respetuosas por el honor que me ha hecho a mí y al ejército en su decreto de 6 de enero. Diga V. E. al cuerpo legislativo que su excesiva liberalidad hacia mí ha echado sobre mi vida una mancha que cubre todas mis acciones, porque el exceso de la recompensa anonada el mérito de los servicios.

Nada he sabido aún ni de V. E. ni de la legión irlandesa; ni menos todavía de los fusiles, si es que han llegado, o llegan alguna vez. Este artículo nos tiene en una mortal impaciencia.

Los méritos del señor coronel Mires merecen ser premiados con el empleo de general de brigada. Propóngalo V. E. a la comisión del soberano congreso para su aprobación.

Envío a V. E. un proyecto de modo de pagamento, para que lo haga efectivo si es posible.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Historia, La República, tomo IV (T, IV, 59-61). T. XII, p. 172

549.

(Del original).

Bogotá, marzo 8 de 1820.

Al señor General Rafael Urdaneta.[1]

. . . . . .

Ayer he recibido una comunicación del coronel Lara en que me dice que Vd. ha tenido noticia de que La Torre ha sido reforzado con el batallón de Castilla y que Morillo venía por la espalda; siendo cierto uno y otro, debemos prepararnos para una defensa rigurosa y conforme a las instrucciones que de nuevo incluyo a Vd. porque ignoro si ha recibido el principal de ellas que por mano del comandante Dabausa de Pamplona dirigí a Vd. Si también se han perdido, como se perdieron los oficios que llevaba el asistente del coronel Rondón, en que se ordenaba al general Páez lo que debía hacer en el plan general de operaciones, de hecho Morillo sabrá todo y de consiguiente sabrá que me he propuesto defenderme con prudencia en la Nueva Granada y atacarlo con audacia con Páez; pero ignorando el momento preciso de estas operaciones, lo que es de suma importancia. Ejecutando Vd. el tenor de mis instrucciones, debemos contar con la seguridad de la Nueva Granada.

---

1 Tomo XII, 174. En un oficio cuyo destinatario no se precisa, firmado por Bolívar en Bogotá, a 8 de marzo de 1820, se transcriben los párrafos de una carta dirigida por el mismo Bolívar al general Urdaneta en igual fecha, que aquí reproducimos. En las *Memoria de O'Leary*, tomo XVII, págs. 94-95, se publica un borrador parecido, con fecha 7 de marzo.

Van hoy diez y ocho mil pesos para la Guardia. No faltará dinero mensualmente, aunque tenemos que mantener más de seis mil hombres de Neiva a Cúcuta.

Las cosas del Sur no dan temor alguno, y ya tenemos un grande ejército para marchar.

La división del señor general Valdés, que ha sufrido muy poca pérdida en el tránsito, quedará en Sogamoso en reserva para atender donde sea necesario.

He visto los pueblos del tránsito llenos de entusiasmo y en esta capital reina el mejor espíritu. Por todas partes espero ventajas y nada me inspira un temor fundado.

Las rentas nos darán medios para mantener ahora las tropas que estamos disciplinando, y la victoria en todo el curso del año nos pagará estos gastos.

Vienen fusiles de Guayana en gran cantidad, según los últimos avisos.

Yo marcharé dentro de muy pocos días a las provincias del Norte a completar la organización de los cuerpos y a preparar la próxima campaña.

De Antioquia no hay noticias posteriores a las favorables que hemos recibido. No sé nada de la expedición de la costa ni de la de Ocaña. En el Magdalena tenemos siempre ventaja.

.....

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Historia, La República, tomo IV (T, IV, 57-58).

550.

(Del original).

Palacio, Bogotá, marzo 8 de 1820, 10°.

República Colombiana,

SIMÓN BOLÍVAR,

Libertador y Presidente de la República de Colombia, &, &, &.

Al Excmo. señor Vicepresidente de Venezuela.

En la provincia de Mariquita existe una mina de plata que el gobierno español en los años de 90 a 97 empezó a trabajar

bajo la dirección de D'Elhuyar. Gastó de ciento a ciento veinte mil pesos en preparar máquinas, operarios, etc., y porque en la primera operación apenas se sacaron los gastos, fue abandonada hasta la fecha. Para volver a ponerla en estado de producir, se necesitan gastos de treinta a cincuenta mil pesos; pero su riqueza es tan conocida en todo este departamento que no hay quien no asegure que a poca costa se devengarán los gastos y se sacarán grandes utilidades. Por ahora no puede el fondo nacional impender aquellas sumas, ni hay inteligentes que preparen los trabajos necesarios, por lo que V. E. tratará de solicitar con las casas de Londres a quienes la República es deudora por los auxilios que han suministrado, que tomen estas minas, llamadas Santa Ana de Laxas, por las deudas que les reconocemos, con las condiciones de no tener que pagar derecho alguno de los comunes al ramo de minas en los primeros diez años de su laboreo o de recibirlas el Estado en caso de no querer seguir los contratistas, abonándoles los gastos que hubieren impendido en ponerlas en estado de utilidad.

Si no se convinieren, se solicitará que dichas casas nombren una comisión que asociada a un factor de la parte del gobierno, trabaje la mina de mancomún; y sus productos, después de reintegrados los costos, servirán exclusivamente para pagarles la deuda nacional. Es lo más difícil para entrar en esta especulación la falta de inteligentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Miscelánea, La República, tomo CXX (S, CXX, 96-97). T. XII, p. 175.

551.

(Del original).

Bogotá, marzo 9 de 1820.

Al Excmo. señor Vicepresidente de Venezuela.

En la primera ocasión remita V. E. a esta capital dos colecciones del *Correo del Orinoco,* muy particularmente los números

15 y los que tienen mi discurso al congreso sobre constitución a tiempo de su instalación.

Al teniente coronel José María Martínez le hará V. E. entregar mil pesos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Miscelánea, La República, tomo CXX (S, CXX, 98). T. XII, p. 176.

552.

(De una copia).

Bogotá, 19 de marzo de 1820.

Al señor José Manuel Restrepo,
Gobernador Político de Antioquia.

Mi estimable y apreciado Gobernador:

Jamás he tenido la satisfacción de escribir a Vd. bajo los auspicios de la amistad y la confianza; porque jamás Vd. ha querido usar de estos agradables auspicios. Anoche el general Santander me ha mostrado una carta de Vd., en que me manifiesta todo el aprecio con que Vd. quiere distinguirme y el gozo que ha sentido con la creación de Colombia. A la verdad nada es más justo que celebrar una obra que nos honrará perpetuamente, pues, ella muestra convicción de los buenos principios y olvido de mezquinos intereses.

Cualquiera que sea el efecto de la creación de nuestra república, el objeto es grande y nuestro desprendimiento laudable. Cuando yo no estuviese cierto de la verdad de estos sentimientos y esperanzas, la sola carta de Vd. me persuadiría de ellos, porque el justo respeto que profeso a su opinión es para mi una autoridad tan auténtica como la experiencia.

Reciba Vd., pues, mi querido amigo, la expresión de mis más cordiales sentimientos y de la amistad más sincera que le profesa su afectísimo compatriota y amigo, Q.B.S.M.

BOLÍVAR

REPÚBLICA COLOMBIANA.

SIMON BOLIVAR

LIBERTADOR Y PRESIDENTE DE COLOMBIA. &c. &c.

Bogotá Mr. 24 1820. La Viuda del Sr. Coronel Don Pedro Pedroso, Ciudadano de esta Repa. q. habiendo logrado escapar de Santa Marta, quando asesinaron á su esposo, y sus hijos, pasando enfermedades, y sufriendo penurias el Clima q. hace de Panamá, al fin llega á esta Capital, y se halla en una pobreza, y miseria sin recursos, y sin destino Publico, agravia su Madre, y su Familia, y que se presenta solicitando un Sitio, al cuál se mi sueldo, de mi Madre, y de sus Bienes, quando los necesite, pa. recurrir en la Viuda de un Marido, y Padre Ud. q. mandará se abone por el Tesoro Publico, la Ca. pa. ala Ciudana Marcelina Lopez Dios gue a Ud. m.s a.s Bogotá Marzo 26 de 1820

B. Olivar

Sr. Ministro de Hacienda

Sr. Ministro de Guerra

Como Señor Dr. Mariano Ospina del Departamento de Cundinamarca

5 Octubre 20 Ministr. 1825.

553.

(Del original).

Cuartel general de Bogotá, a 20 de marzo de 1820.

Excmo. señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca.

Excmo señor:

La viuda del doctor Camacho, ciudadana Marcelina Lagos, después de haber perdido su marido, suministraba a sus necesidades, su hermano, el cura que fue de la Floresta. No era justo mantener en un destino público a quien pudiera perjudicar a la República, y yo he preferido destinar mil pesos al año, de mis sueldos, de mi haber o de mis bienes cuando los recobre, para auxiliar a la viuda de un mártir.

Ordene V. E. que mensualmente se abone por el tesoro público ochenta pesos a la ciudadana Marcelina Lagos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Al margen. — Bogotá, marzo 24 de 1820. A la superintendencia general, para que se ejecute, prefiriéndose siempre el pago de tropas. (Rúbrica de Santander). — *Osorio.* — El 5 de abril se comunicó al director. Núm. 255.

Al dorso. — El Libertador Presidente. Al Excmo. señor Vicepresidente del departamento de Cundinamarca. Bogotá.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 441). Publicado en *Bolívar y Santander*, págs. 62-63. T. XII, p. 176.

554.

(Del original).

Cuartel general de Bogotá, marzo 20 de 1820.

Excmo. señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca.

Excmo. señor:

Mande V. E. juzgar al ciudadano Contrera por haberse desertado de los Llanos y venido a este país cuando estaba ocupado por los enemigos.

Este es un pícaro, y es preciso juzgarlo por haberse desertado.
Mande V. E. avisar a Zipaquirá que voy mañana allá.
Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Al margen. — Cuartel general de Bogotá, marzo 20 de 1820. El ayudante general Acevedo, siga el juicio. (Rúbrica de Santander). — *Osorio.*

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo MCCLXII (A, MCCLXII, 61). T. XII, p. 177.

555.

(Del original).

Cuartel general de Tunja, marzo 25 de 1820.

Excmo. señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca.

Excmo. señor:

El señor coronel Ortega va encargado por mí de recibir veinte y cinco mil pesos en oro o plata para llevarlos al señor general Páez a quien ordenará V. E. los entregue.

Al señor coronel Ortega y al capitán Pulido ordenará V. E. se le abonen dos pagas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Al margen. — Cumplido. (Rúbrica de Santander).

Archivo Nacional de Colombia, Secretaria de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 447). Publicado en *Bolívar y Santander*, pág. 67. T. XII, p. 177.

556.

(Del original).

Cuartel general de Tunja, 26 de marzo de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Remito a Vd. la Gaceta N° 22 para la continuación de mi discurso; en ella es menester tomar el mayor interés en sus

enmendaduras, porque lo he hecho en el mayor desorden, pero lo que está borrado debe no ponerse. Lo que está subrayado, como son las expresiones de Montesquieu, que se ponga en letra bastardilla, y la divisa en letra mayúscula.

He recibido de Páez varias comunicaciones de poco interés; pero hay dos puntos que parecen capitales. El oficial español, que traía la correspondencia interceptada, dice y propagaba la idea de que venían 10.000 españoles de Europa: por un accidente murió éste y no pudo declarar la verdad. Una carta dice que se le ha dado a la tropa en el Pao ración de sal para tres meses; debe ser operación sobre Apure, pero yo no la creo; sin embargo, marcho a Cúcuta para obrar, según las circunstancias, con la mayor rapidez.

Supongo que Vd. no tendrá dinero corriente para mandarle a Páez los veinte y cinco mil pesos, y así se lo he escrito ya, pero como yo le he dicho mil verdades sobre el abuso y los desórdenes que se cometen por allá, con el motivo de la demanda que me hace de este dinero, es préciso no dejar de darle algo, ya que se le dan tantos consejos, y consejos en forma de regaños muy acres. Lo demás que venga en plata apureña, que de algo le servirá a él y a los acreedores. Los tres batallones de Tunja, Socorro y Pamplona, marcharán a principios de mayo para Cúcuta, por que a principios de mayo deben marchar las otras tropas donde Dios las lleve y su suerte.

Mando llamar a Lara, para que se haga cargo del mando de esta provincia, para cuando salga el batallón de Tunja con su comandante. Es el más propio que hay para mandar, sobre todo, en circunstancia que debo sacar el parque que viene por el Meta a fuerza de empujones, pues palancas no hay, y es el único que se puede reemplazar en el estado mayor por el coronel Avendaño. El no es muy bonito pero muy justo y exacto en sus operaciones, y por eso lo prefiero a otros que son muy amables, pero que no sirven para nada.

Mañana parto para Sogamoso para ver las chicheras que han envenenado, la tropa, el nitro y el plomo; de allí seguiré inmediatamente por Santa Rosa a Cúcuta.

Estoy medio loco con que no vienen los fusiles, ni sé de ellos, estoy en irlos a buscar.

Dele Vd. al coronel Ortega mi retrato y el del general Páez, pues esos señores creo tratan de ir a pasear a esa capital, y si

no los apuran no salen nunca, y temo que primero llegue yo a Caracas que ese dinero a Apure. Ahora voy a trabajar las instrucciones para Valdés, pero si no van por este correo, que no espere el general Valdés por ellas, que a tiempo le alcanzarán.

Las mulas que han venido son muy malas, pues según me ha dicho Alvarez se han cansado cuatro en el tránsito trayéndolas de diestro, y lo mejor es hacerlas cambiar con los particulares, pues de resto, no sirven para nada. Las tomadas por el estado si son buenas, bien; y las de particulares que las cambien, en la inteligencia que han de ser de silla, pues de carga no las necesitamos.

Adiós, su afmo. de corazón.

BOLÍVAR

557.

(Del original).

Cuartel general de Sogamoso, 29 de marzo de 1820.

(*Al Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca*).

Excmo. señor:

Estoy asombrado de lo que ha ocurrido en esta población: en menos de cuatro días hemos perdido de la división Valdés más de cincuenta hombres, y más de ciento han ido al hospital, de los cuales se aumenta diariamente el número de muertos. Tanto por los síntomas de los que mueren, como por el resultado de las diligencias que se han practicado y denuncios de algunos españoles y otros individuos del ejército, casi estoy convencido de que este vecindario puso en ejecución el inicuo proyecto de envenenar nuestras tropas por medio de las chichas, y afortunadamente no los hemos perdido todos. Hasta ahora no se ha podido descubrir el origen, ni exactamente las personas que han tenido verdadera parte en esta iniquidad; pero esto mismo persuade que la complicidad es muy general. El alcalde de primera elección está acusado y convencido de haber excitado a la deserción a algunos individuos del ejército, ofreciéndoseles para ocultarlos y presentarlos a los españoles cuando volviesen, y

otras mil infamias. El otro alcalde está también preso por defección; y en suma, de las declaraciones y diligencias practicadas hasta ahora, resulta que en todo este lugar no hay más casas adictas al gobierno que la del ciudadano Joaquín (Plaza?),[1] la del ciudadano Santiago Izquierdo, la de la ciudadana María del Rosario Díaz, y la de la ciudadana Estefanía (Velazco?). Yo estoy resuelto a hacer pasar por las armas todos los que resultaren delincuentes. Este acontecimiento me ha determinado a ordenar a los gobernadores de las provincias del norte que procedan inmediatamente a asegurar todos los curas y vecinos de sus respectivas provincias notoriamente enemigos de la causa, los remita a mi cuartel general; embarguen sus bienes, saquen a beneficio del Estado todo lo que sea útil para su servicio y el del ejército, y se deje el resto a las familias de los que sean casados; y para que esta disposición produzca un efecto general la hago extensiva a todas las demás provincias del departamento en las cuales la hará V. E. ejecutar.

Mi intención es remitir todas estas personas a Venezuela, en donde servirán como rehenes con respecto a la posterior conducta de sus familias, a las que se les hará entender que su padre, hermano o deudo perderá la vida si el gobierno en Cundinamarca recibe el menor perjuicio de ellas; y los mismos individuos que van presos serán advertidos de hacer a sus familias los encargos correspondientes en este particular, con lo que se consigue evitar que el mal sea mayor y asegurarnos del buen proceder de una multitud de personas desafectas.

Al sargento mayor Félix Soler voy a encargar de esta comandancia y es necesario que al coronel fray Ignacio Mariño se le provea el curato de Guateque en propiedad.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Al margen. — Contestado en 4 de abril.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 462-464).

---

1 Tomo XII, pág. 178. Por estar cosido el documento, no se lee bien esta palabra, ni la otra que figura también entre paréntesis más abajo.

558.

(Del original).

Cuartel general de Santa Rosa, 31 de marzo de 1820.

Excmo. señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca.

Excmo. señor:

Sin embargo de haber recomendado al doctor José María Ramírez para que se le proveyese el curato de Sátiva, dispongo ahora que venga a Sogamoso. Su carácter es a propósito para exaltar aquel vecindario; y para Sátiva será provisto el doctor Fiallo, cura de Encino. El doctor Juan Tomás Romero, cura de Socha, será provisto para el curato de Socontá; y a los doctores Meléndez y Valcárcel se les darán otros curatos. Lo digo a V. E. para que haga llevar a efecto estas disposiciones.

Todas las personas, así eclesiásticas como seculares, que con arreglo a mi oficio de 29 deben remitirse a mi cuartel general para seguir a Venezuela, serán acompañadas de una información en que se exprese el carácter, circunstancias, hechos notables, y demás requisitos que puedan dar una idea exacta del mérito con que se ha tomado la providencia contra el individuo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Al margen. — Bogotá, abril 4 de 1820. Al Provisor dígase lo conveniente en cuanto al primer capítulo de este oficio. A los gobernadores de las provincias cópiese el segundo capítulo, para que tenga su cumplimiento. (Rúbrica de Santander). *Vergara.* — En el día se comunicó al señor Provisor y se le dice ponga en posesión al doctor Juan Agustín de la Rocha del beneficio de Guatavita por disposición del Excmo. señor Libertador Presidente. En 5 id. se comunicó al señor gobernador comandante general de esta provincia según lo dispuesto en el antecedente superior decreto; y en 6 al de Neiva y Cauca. El 7 a los del Socorro, Tunja, Pamplona y Casanare y el 9 a Mariquita, Chocó y Antioquia.

Archivo Nacional de Colombia, Negocios Eclesiásticos, La República, tomo I (L, I, 21). T. XII, p. 179.

559.

(Larrazábal, II, 24).

Abril de 1820.

Al Reverendo Padre Fr. Francisco Javier Florido.

Reverendísimo Padre:

El acto literario que V. P. y el Rdo. Padre Fr. Francisco Medina se han dignado dedicarme, es a la vez el testimonio más glorioso de la esclarecida virtud y patriotismo de los sagrados alumnos de San Francisco, y la prueba más evidente de la ceguedad de las pasiones impetuosas que inspira una gratitud sin límites. y una exorbitante bondad. Sí, reverendísimo padre, el sentimiento sublime que V. P. abriga en su pecho de lo grande, de lo heroico, de lo perfecto, le ha hecho mirar en mí, al través de los prestigios más lisonjeros, un hombre tal cual V. P. ha concebido el modelo, o quizá ha reconocido en sí mismo la imagen de ese magnífico modelo. V. P., prodigándome sus inagotables encomios, me ha colmado de méritos que no he contraido; de servicios imposibles para mi y de virtudes que no poseo. Así, V. P. ha hollado las débiles honras a que podía esperar; y lejos de ensalzar mi ambición, la ha humillado, presentándome como no puedo ser y haciéndome sufrir el contraste terrible de lo que realmente soy. Si V. P., menos profuso, me hubiera ofrecido un objeto que yo fuese capaz de alcanzar, podía agradecer como lección los honores que se me han tributado; pero, reverendo padre, V. P. me ha querido elevar tanto, que me ha reducido a la imposibilidad de seguir el arrogante vuelo de su genio.

Los temas del certamen de que V. P. y su digno consocio han sido los defensores, son, en mi dictamen, los más acreedores a ser colocados en la cátedra de la verdad, bajo los santos auspicios de la filantropía y de la religión. Atletas de los títulos imprescriptibles del hombre y de Colombia, VV. PP. han abierto un nuevo camino de gloria a los verdaderos apóstoles de la verdad y de la luz; y asociando VV. PP. el saber de la religión a los sencillos preceptos de la naturaleza, han dado mayor realce a la túnica y a las sandalias del seráfico, a esa orden que fué siempre la primera en santidad monástica, y ahora en santidad política. No; jamás las bendiciones del cielo han podido derra-

marse a la tierra por un canal más puro que el del ministerio de nuestros maestros, de nuestros pastores, de nuestros oráculos. La augusta verdad no puede ofrecerse a los hombres bajo formas más majestuosas, sino cubiertas con el manto celestial y resplandeciente con los rayos de la sabiduría eterna. VV. PP., semejante a los Profetas, a los Apóstoles, a los Mártires, anuncian los bienes futuros, enseñan la santa doctrina y se preparan a un sacrificio glorioso.

¡Qué más dignamente ha podido llenar su carrera un justo!

Acepten VV. PP. los testimonios más sinceros de mi gratitud cordial, de mi alta consideración y de mi profundo respeto.

BOLÍVAR

Larrazábal, supone que el acto literario de los franciscanos fue en marzo, pero Groot indica que se efectuó en abril, hallándose el Libertador ausente de Bogotá. — *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada*, III, 63.

560.

(Del original).

Cuartel general en Soatá, a 3 de abril de 1820, 10°.

SIMÓN BOLÍVAR,
Presidente de la República, General en Jefe del Ejército Libertador, &, &, &.

Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca.

Excmo. señor:

En la parroquia de Sátiva he encontrado al presbítero Juan María Céspedes, sacerdote que por su patriotismo y padecimientos es muy acreedor a que se le coloque en algún curato, y habiéndome propuesto el doctor Sebastián José Meléndez, actual cura de esta parroquia, que si se le conserva en su beneficio lo administrará el presbítero Céspedes, y él se retirará a su casa; y considerando que Céspedes es muy a propósito por su verbosidad y por su ejemplo de reformar la opinión de aquel vecindario y de patriotizarlo, he convenido con esta solicitud con la condición que Céspedes haya de servir el curato dos años continuos y que Meléndez mude de residencia: así se lo he hecho

entender y lo participo a V. E. para su inteligencia y demás que correspondan.

El doctor Fiallo, que con arreglo a mi disposición de 30 del pasado en Santa Rosa debía venir a Sátiva, será provisto para Bucaramanga, que ha quedado vacante por separación del doctor Eloy Valenzuela.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Al margen. — Zipaquirá, abril 9 de 1820. Cópiese este oficio al discreto Provisor para su cumplimiento. (Rúbrica de Santander). *Vergara.* — Se transcribió en 11 id. al señor Provisor.

Sobrescrito. — « El Libertador Presidente. — Al Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca en Bogotá ». El precedente sobrescrito aparece tachado, y al lado figura otro de letra del general Santander, que dice así: « El Vicepresidente. — Al Secretario de Interior y Justicia, Estanislao Vergara. — Bogotá ». Por lo visto Santander recibió en Zipaquirá la comunicación de Bolívar, y después de haberse impuesto de ella y de anotar al margen su resolución, la remitió a Vergara para su cumplimiento.

Archivo Nacional de Colombia, Negocios Eclesiásticos, La República, tomo I (L, I, 18-20). T. XII, p. 180.

561.

(Del original).

Cuartel general de Chitagá, a 5 de abril de 1820.

Excmo. señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca.

Excmo. señor:

Sin embargo de mis órdenes para que los músicos de la Guardia que se hallan en esa capital vinieran a incorporarse a su cuerpo, no lo han verificado porque se ocultaron al acto de marchar el oficial encargado de conducirlos, y ahora sé que por lo menos se ha quedado el subteniente Barrera, el clarinete Cobos y un flautín, todos de los que vinieron de Venezuela. Dé V. E. orden para que se conduzcan amarrados hasta San

Cristóbal y con una escolta, sin que obste que Barrera sea oficial, pues por ser indigno de este carácter lo he suspendido.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Al margen. — Se previno al coronel Alcántara lo que previene este oficio.

Al dorso. — El Libertador Presidente. — Al Excmo. señor Vicepresidente del departamento de Cundinamarca en la ciudad de Bogotá.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 469). Publicado en *Bolívar y Santander*, pág. 73. T. XII, p. 181.

562.

(Del original).

(Pamplona, 7 de abril de 1820).

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Anoche he recibido la apreciable carta de Vd. de 31 de marzo, y ya he dado las órdenes para que Ortega quede mandando en Tunja, y que Lara tome el mando de su batallón en Capitanejo. También he dado la orden para que el cura de Samacá vuelva a su curato.

Con esto pensaba terminar esta carta, pero hallo en mi conciencia que soy deudor a Vd. de todas las verdades y aun claridades que usa tanto en sus oficios como en sus cartas particulares. Debo a Vd. el lenguaje más ingenuo que se puede tener entre dos hermanos los más íntimos amigos. Vd. me dice cuanto le ocurre y como le ocurre, por consiguiente, voy a hacer uso del derecho que Vd. me da:

1° – Me alegro que Ortega lleve los veinte y cuatro mil pesos, porque ya Páez estará furioso conmigo de resultas de haberle dicho cuantas verdades y claridades se le pueden decir a un hombre, y más vale el ejército de Apure que veinte y cuatro mil pesos.

2° – Los fusiles de Chile pueden venir antes que los de Guayana; pero jamás en Chile quedarán desarmados por mandar

sus fusiles a otra parte, como se ha hecho en Guayana; pues debe Vd. saber que por allá no han quedado más que mil y pico de fusiles en el ejército de Páez. Si no han venido los fusiles es porque no se han conseguido, y no porque se han quedado con el dinero, como lo hizo Durán.

3° – No fué por el comandante de Calabozo, sino por la conducta de nuestras tropas que aquel pueblo continuó siendo godo: sólo los españoles podrían quejarse de Lara, como los de Santafé de Vd.

4° – El defecto de criticar no es el que más me molesta, porque es muy común, y algunas veces es con justicia. Vd. hace con Lara lo que Vd. teme que haga Lara en medio de la amistad.

5° – La amenaza, o por lo menos el recuerdo de la responsabilidad efectiva, no es cosa que me intimida, porque yo tengo formado este cálculo: si triunfamos estoy resuelto a seguir el ejemplo de Sila, y sin duda me agradecerán la libertad los colombianos, como se la agradecieron a Sila los romanos. Si somos batidos no habrá ni patria ni tribunal, y si muero, respondo con la vida.

6° – La observación sobre el parque y la provincia de Tunja, a primera vista es fina; después la encuentro superficial: porque yo no he dicho que Lara sólo sirve para sacar el parque. No sé si me equivoco en esto, como suelo equivocarme y suelen decírmelo.

7° – El cura de Samacá y todos los godos quedarán en la Nueva Granada; y avise con tiempo para no enviarlos a Venezuela, donde ningún bien van a hacer; y adonde los mando sólo por un exceso de mi patriotismo; pues sufro más en oír los clamores de los interesados que si sufriera un cólico. Por otra parte, me hago odioso en un país, donde nada es tan fácil como odiar a un venezolano.

Con estas cosas termino mi larga respuesta; añadiendo solamente que si Vd. encuentra por allá un buen gobernador para Tunja, mándemelo para que venga Ortega a servir en su batallón.

Soy como siempre su mejor amigo.

BOLÍVAR

563.

(Del original).

Villa del Rosario, 10 de abril de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Querido general:

Ayer he recibido correspondencia de Venezuela muy atrasada, que trajo el pesado coronel Montesdeoca. Por ella me he llenado de desengaños, y me he vuelto a llenar de esperanzas. No han llegado los fusiles, pero espero que lleguen de alguna parte. No se ha conseguido nada en Inglaterra, pero espero algo en nuestro favor. Los americanos son neutros, pero espero aún algo favorable. La expedición irlandesa no se ha hecho aún, pero espero que se haga pronto. El ejército de infantería de Páez es muy pequeño, pero espero que se aumente con los enfermos, si no se mueren todos. No sé que hacer en el estado de indefensión en que nos hallamos y entrando el invierno, pero espero hacer alguna operación, a pesar de todo: ignoro aún cuál será. De aquí pido a Vd. sus consejos, por si llegan a tiempo. Aquí viene bien decirme cuanto Vd. quiera, con la última franqueza; porque mi incertidumbre es tal que me desvelo todas las noches sin poder fijarme en una resolución.

Mucho temo un descalabro en circunstancias en que se puede esperar algo de la diplomacia. Mucho temo también arruinar a Cundinamarca con una prolongada defensiva, y los gastos de un ejército inmenso. Temo el hambre, la peste, la pobreza, el fastidio de los pueblos y el descontento de las tropas en la inacción. Pero si nos baten sin tener armas ¿con qué reparar nuestras pérdidas? ¿qué hacemos?

Hasta ahora a lo que más me inclino es a comprometer a principios de junio el ejército de Páez, y a amenazar yo por el Occidente con la Guardia, sin comprometerla. Pero no sé si vaya a revistar antes el ejército de Apure. En este punto tengo también mis dudas, porque temo no poder volver después ni por San Camilo, ni por Casanare; pues el invierno está en casa y todo se vuelve un mar. Pero sin ver las tropas de Páez ni saber su verdadero estado ¿cómo podré yo disponer de ellas?

Esta es la carta de los *peros*.

Soy de Vd. su afmo. amigo de corazón.

BOLÍVAR

564.

(Del original).

Cuartel general Libertador en San Cristóbal,
a 12 de abril de 1820.

Excmo. señor Presidente de la Comisión del Congreso.

Excmo. señor:

He recibido el decreto del soberano congreso de 14 de enero último, en que me autoriza para nombrar capitán general que me suceda en el mando de todos los ejércitos; y le daré su debido cumplimiento y mantendré en secreto el nombramiento como se me previene por el artículo tercero, con todas las precauciones necesarias para que en caso de muerte no se experimente perjuicio ni retardo en la ejecución de lo decretado.

Sírvase V. E. ponerlo en la alta consideración de la comisión del congreso.

BOLÍVAR

Sobrescrito. — Al Excmo. señor Presidente de la Comisión del Congreso en la ciudad de Angostura.

Archivo Nacional de Colombia, Miscelánea General, La República, tomo CXXXVIII (B, CXXXVIII, 30-31). T. XII, p. 182.

565.

(Del original).

San Cristóbal, 14 de abril de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Querido general:

Al fin me he decidido por la prudencia. Me he resuelto a adoptar la defensiva con respecto a Venezuela y la ofensiva en Cundinamarca.

Las razones que tengo para esta resolución, son las siguientes: primera, dejamos desarmado todo el país, llevando contra Morillo todos nuestros veteranos: si triunfamos tomamos a Caracas, pero si somos derrotados perdemos a Cundinamarca y Venezuela.

Luego vamos a exponer una cantidad mayor contra otra menor en igualdad de riesgo: esto es antimilitar y antipolítico; segunda, mientras pasamos el invierno, puede suceder la toma de Lima, o la declaratoria de los americanos en nuestro favor, o el principio de negociaciones diplomáticas. Así, sin comprometer nuestra suerte podemos asegurarla; tercera, retardando las operaciones podemos levantar 10.000 hombres veteranos para entrar en campaña, y dejar disciplinados 4.000 milicianos en reserva y custodia de Cundinamarca; cuarta, obrando fuertemente contra Maracaibo y Quito nos hacemos a la vez de recursos externos y pecuniarios; quinta y última, las tropas de Maracaibo podrán obrar por donde quiera muy aumentadas, y muy bien equipadas y las de Quito podrán unirse con las del Perú para formar una masa indestructible.

Para conseguir tan importantes objetos necesitamos, sin duda, de nuevos sacrificios, pero aseguramos, por este medio, el fruto de todos ellos y la suerte de Colombia.

Con treinta mil pesos mensuales que Vd. envíe a mi cuartel general, desde mayo hasta octubre, hago frente a todos los gastos del ejército, y mantengo con ellos nuestros 3.500 veteranos, y con los productos de las otras provincias se mantendrán sus respectivos batallones. Supongo que se acuñen cien mil pesos en la casa de moneda; con la macuquina que allí teníamos y con trece mil pesos mensuales que nos suministren las salinas queda todo pagado.

Espero de Inglaterra armas, vestidos y equipos, por lo menos para 10.000 hombres, que serán los que entrarán en campaña.

El general Urdaneta ha ido a Apure a buscar 1.000 veteranos; ya 400 están en Guasdualito con Heras. Traerá además dos mil reses y todo el convoy de armas, municiones y vestidos que conduce Gómez, que estará ya en Guasdualito, según me asegura Machado, que acaba de llegar.

Lara, con el batallón Vargas bien armado, equipado y municionado, marchará en los últimos días de este mes para Ocaña a reunirse al coronel Carmona y continuar juntos a cooperar con Montilla a la toma de Maracaibo, o a tomar solos aquella ciudad. Este cuerpo llevará 800 hombres: pero necesita de la cooperación activa, y eficaz del batallón de Mariquita, que debe volar en su auxilio por el Magdalena. Sobre esto hablaré en otra oportunidad.

La venida de los 3.000 esclavos del Sur es indispensable para aumentar nuestros cuerpos veteranos, porque la gente de tierra fría se muere toda en Venezuela, como dolorosamente lo hemos experimentado. Estoy resuelto a no llevar uno solo de este país.

A estas consideraciones no hay otra que oponerme, sino la de que pueden llegar de España una o dos expediciones, más o menos fuertes en el interin. Pero yo sé que en este caso no se hace más que matar españoles en lugar de americanos, porque jamás el ejército se aumenta mucho por falta de recursos y de medios, y, al fin, todos los godos son iguales.

Adiós.

BOLÍVAR

566.

(Del original).

Cuartel general de San Cristóbal,
a 19 de abril de 1820.

Al señor general Páez.

He recibido la carta de Vd. de 7 del corriente en que responde a la mía de Tunja.

Yo sabía que no debían agradarle a Vd. las observaciones que le hice; tampoco me agradaban a mí y esta fue la razón porque no las había hecho antes. Pero al fin, el que gobierna una gran familia tiene que pasar por todo, sea agradable o no. Vd. no debe incomodarse porque le digan el dictamen de los otros; a mí me lo dicen todos los días y no me incomodo, porque el que manda debe oir aunque sean las más duras verdades y, después de oídas, debe aprovecharse de ellas para corregir los males que producen los errores. Todos los moralistas y filósofos aconsejan a los Príncipes que consulten a sus vasallos prudentes y que sigan sus consejos; con cuánta más razón no será indispensable hacerlo en un gobierno democrático en que la voluntad del pueblo coloca sus jefes a la cabeza para que le hagan el mayor bien posible, y no le hagan el menor mal. Un pueblo soberano, ha dicho Montesquieu, es un caballo indómito que muy pronto derriba su jinete. Es muy difícil dar gusto a muchos y mucho más cuando la República está rodeada de males e inconvenientes.

El pueblo granadino ha visto que se le ha sacado cuanto tenía que dar y que todo se ha mandado para Venezuela y al ejército venezolano que aquí está. Santander escribió a Urdaneta que el pueblo murmuraba altamente con descaro a causa de los donativos y de las remisiones que se hacían a Venezuela, sin que se viese el fruto de estos servicios ni viniesen fusiles suficientes para su defensa. En Venezuela se necesita de todo; ¿qué deberé hacer yo en un caso semejante? arreglar mi conducta a la más grande moderación y sufrir con paciencia.

Vd. se queja de sus acreedores y quiere que se les pague; la Inglaterra entera me pide que le pague y yo no le doy un maravedí por atender a los gastos de la guerra. Está nuestro diputado en Londres en la cárcel por sólo treinta mil pesos, y yo no se los mando por atender a los gastos de la guerra. ¿Y no quiere Vd. que yo me incomode al ver al señor Pumar llevarse ochocientas mulas por cuatro trapos y quedarnos sin tener con qué conducir el parque? Hablándole de esto me contestó Vd. que quería protegerlo. Mi réplica debió ser que la protección debía ser a la Patria y no a un individuo; y que, en caso de dársela a un individuo, Pumar debía ser el último por no ser militar.

El general Santander ofrece a Vd. diez mil pesos más; Dios quiera que se los envíe. Yo creo que él pensó que dentro de dos meses habíamos de tomar a Caracas o no habría ejército de Apure, porque yo sé que no hay los medios para subvenir a las más precisas necesidades. A este ejército, que es el preferido, no se le ha pagado el mes de marzo.

(BOLÍVAR)

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 492-494). T. XII, p. 183.

567.

(Del original).

(San Cristóbal, 20 de abril de 1820).

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

He recibido anoche la carta que me trajo el coronel Ortega; que ha salido mucho más bien despachado que lo que yo espe-

raba. Me alegro mucho que Vd. haya ofrecido diez mil pesos más al Apure; sin duda, que Vd. contaba con que en dos meses o habría más patria que cumpliese por Vd. o no habría ejército a quien cumplir; de todos modos, la oferta consuela.

A Rangel le he escrito en el tono más fuerte sobre lo que Vd. me dice de él: veremos sus excusas.

A propósito de ganados, se están comprando y se han comprado cuantos han venido; porque generalmente sale la tercera o cuarta parte del que entra en la montaña. Segarra, que acaba de llegar, me asegura haber remitido tres mil setecientas reses, y no han llegado más que mil y pico. Ha dejado en la Boca del Monte mil doscientas reses empotreradas, porque no pueden entrar ahora por su mal estado: quinientas iban a entrar y mil trae Rangel; de todas estas llegarán trescientas o cuatrocientas.

Rangel se queja de que ya no hay caballos. Los de Casanare se desertaron todos, llevándose los caballos mejores, y dejaron perder una inmensa cantidad de ganado que les habían confiado: de eso no se quejarán.

No hemos necesitado de Nonato ni de Piar, pero sin Rondón, que vale más que aquéllos, yo no sé lo que hubiera sido en Vargas. Es necesario ser justos: sin el valor de Piar la república no contara tantas victorias, sin el valor de Nonato y de sus compañeros no vivirían muchos ilustres patriotas. Ahora mismo, con sus defectos, Rangel nos está sirviendo y pronto nos servirá mucho más.

Vd. se ha equivocado, me parece, confundiendo la libertad de los esclavos con la leva de esclavos para el servicio. Ya contesté de oficio sobre este particular, y reitero mi demanda de los tres mil jóvenes del Sur.

Yo no me incomodo con lo que Vd. llama sus *impertinencias*, porque, sin duda, es una prueba de la amistad de Vd. hacia mí; pero sí deseo que tenga Vd. razón en sus observaciones. En esta ocasión ha sacado Vd. la cuestión de su quicio, y no por eso deseo que quede Vd. de autómata.

Sepa Vd. que me ha gustado mucho el chiste de los bogotanos sobre nuestro pastor: es muy salado y me ha hecho reír mucho, sin que me pusiere del mal humor la carta de Vd., como lo temía sin fundamento.

Sobre los diputados al congreso de Colombia, pueden creer los de Cundinamarca que los privan con malicia de una parte

de sus representantes; porque, en general, éstas son más populosas que las de Venezuela. Voy a responder y a dar el remedio. Se esperaba tomar a Caracas en este año y 300.000 almas cubrían la diferencia relativa. Se deseaba reunir el congreso para el próximo enero, y si se esperaban los censos, no se hacía en momentos tan variables como éstos. Tenemos algunos fragmentos de provincias en Cundinamarca, y provincias insignificantes que pueden competir en debilidad con las de Venezuela. Así dándole al Chocó dos provincias, una a San Martín, Ocaña por Santa Marta, y Simití por Cartagena, con lo más que liberte Valdés, y todo queda igual, con poca diferencia.

Baste por ahora; en otra ocasión será más largo, y mande Vd. a su afmo. amigo.

BOLÍVAR

568.

(Del copiador).

San Cristóbal, 20 de abril de 1820.

Excmo. señor general F. de P. Santander.

Excmo señor:

Tengo el honor de contestar a V. E. el oficio del 2 de abril relativo al arrendamiento de salinas y a las instrucciones del señor general Valdés en que habla, según dice V. E., de declarar la libertad de esclavos en la provincia del Cauca.

El artículo dice así: « todos los esclavos útiles para el servicio de las armas serán destinados al ejército ». Si no me equivoco, esto no es declarar la libertad de esclavos, y sí es usar de la facultad que me da la ley en que dice: « Artículo 3° - Sin embargo, los que fueren llamados a las armas por el presidente de la república, o hicieren algún servicio distinguido, entran desde luego en posesión de su libertad ».

Con la ley quedo a cubierto, respondo a todas las observaciones que V. E. me hace. Pero, siguiendo mi costumbre, explicaré mis órdenes.

He mandado que se tomen los esclavos útiles para las armas. Debe suponerse, que se entiende solamente con los necesarios para las armas, pues de otro modo serían más perjudiciales que útiles al ejército un número excesivo de ellos.

Las razones militares y políticas que he tenido para ordenar la leva de esclavos son muy obvias. Necesitamos de hombres robustos y fuertes acostumbrados a la inclemencia y a las fatigas, de hombres que abracen la causa y la carrera con entusiasmo, de hombres que vean identificada su causa con la causa pública, y en quienes el valor de la muerte sea poco menos que el de su vida.

Las razones políticas son aún más poderosas. Se ha declarado la libertad de los esclavos de derecho y aun de hecho. El congreso ha tenido presente lo que dice Montesquieu: *en los gobiernos moderados la libertad política hace preciosa la libertad civil; y el que está privado de esta última está aún privado de la otra; ve una sociedad feliz, de la cual no es ni aun parte; encuentra la seguridad establecida para los otros y no para él. Nada acerca tanto a la condición de bestias como ver siempre hombres libres y no serlo. Tales gentes son enemigos de la sociedad y su número sería peligroso. No se debe admirar, que en los gobiernos moderados el estado haya sido turbado por la rebelión de los esclavos, y que esto haya sucedido tan rara vez en los estados despóticos.*

Es, pues, demostrado por las máximas de la política, sacada de los ejemplos de la historia, que todo gobierno libre que comete el absurdo de mantener la esclavitud es castigado por la rebelión y algunas veces por el exterminio, como en Haití.

En efecto, la ley del congreso es sabia en todas sus partes. ¿Qué medio más adecuado ni más legítimo para obtener la libertad que pelear por élla? ¿Será justo que mueran solamente los hombres libres por emancipar a los esclavos? ¿No será útil que estos adquieran sus derechos en el campo de batalla, y que se disminuya su peligroso número por un medio poderoso y legítimo?

Hemos visto en Venezuela morir la población libre y quedar la cautiva; no sé si esto es política, pero sé que si en Cundinamarca no empleamos los esclavos sucederá otro tanto.

Yo, pues, usando de las facultades que me concede la ley de la libertad de los esclavos, reitero mis anteriores órdenes: que el ejército del Sur tome los esclavos, útiles para las armas, que necesite; y que vengan 3.000 jóvenes solteros para el ejército del Norte. Sobre estos últimos insto fuertemente.

En el archivo existen dos copias de esta nota: la publicada en O'Leary XVII, pág. 137, que está incompleta, y la presente, que contiene el razonamiento fiilosófico de la medida rebatida por el general Santander.

569.

(Del original).

San Cristóbal, 22 de abril de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Devuelvo los memoriales que, por la correspondencia de ayer, he recibido, con las resoluciones que he creído convenientes.

Sobre el Dr. Rocha quedo enterado de lo que Vd. me dice, y él mismo me informa, añadiendo que, a pesar de mil inconvenientes que tiene, irá al Cauca a servir la religión y la patria.

Sobre lo que Vd. me dice de Patria y Tornero, he pedido informes al gobernador de El Socorro. Yo autoricé a dicho gobernador, cuando pasé por allí, para que pudiese juzgar y sentenciar hasta seis individuos de los más perversos, según las leyes, con dictamen del gobernador político, y sin violar el perdón concedido a nuestra entrada. Esta providencia la dicté a causa de la alarma en que estaba todo aquel país con el asalto de Mantilla a Pie de Cuesta. En estas provincias hay más godos que lo que se piensa. Yo pensé que eran calumnias las que se levantaban a Pedro Agustín Vargas; pero su propio sobrino, que siempre ha sido su amigo, me informó en El Socorro, que a él mismo lo había querido intimidar con las fuerzas de Morillo.

El coronel Fortoul fué autorizado por mí para juzgar y sentenciar los godos de Pie de Cuesta y Girón; y pasó por las armas nueve y condenó a otros a penas menores. Yo creo que Patria habrá hecho otro tanto, pues no lo creo capaz de asesinar a nadie; porque tengo el concepto de que es uno de los mejores servidores de la patria en medio de su poca capacidad. Sin embargo, si ha cometido el asesinato debe ser castigado severamente.

Los gastos de la Guardia se aumentan diariamente, pues nos acaban de llegar, entre coroneles y tenientes coroneles, ocho individuos que, afortunadamente, son todos utilísimos; y serán destinados inmediatamente. Ya he dicho a Vd. antes que compramos ganados cuantos vienen, pues gastamos cerca de dos mil raciones diarias y esperamos el batallón de Heras por momentos. Además estoy construyendo una flotilla en el Zulia, capaz de llevar una expedición contra Maracaibo para que, en

caso de que Lara o Montilla no hagan nada, se tome aquella ciudad con tropas de la Guardia. Porque si no tomamos a Maracaibo hemos perdido muchos sacrificios. Lara llevará 1.000 fusileros armados y equipados de un todo. Yo he tomado medidas para que la flotilla salga en todo mayo para obrar de concierto con Lara. Todo esto exige dinero, como Vd. lo puede imaginar. Sigamos el sabio precepto de nuestro Zea, de hacer un *esfuerzo extraordinario, general y simultáneo para libertar en este año la república.*

Soy de Vd. su afmo. amigo de corazón.

BOLÍVAR

P.D. — Es inútil decir a Vd. que ya no queda un real en la comisaría, pues se debía todo para cuando llegué, y yo mandé pagar, para que no se gastase sin pagar las tropas, que aun desertan mucho, mucho.

570.

(Del original).

Cuartel general de San Cristóbal, abril 22 de 1820.

República de Colombia.

SIMÓN BOLÍVAR,

Presidente de la República, General en Jefe del Ejército Libertador, &., &., &.

Al Excmo. señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca.

Excmo. señor:

Tengo el honor de devolver a V. E. la representación del administrador de salinas, ciudadano Vergara, y la devuelvo sin decreto porque no está dirigida a mí ni por el interesado ni por V. E. La apostilla que tiene al margen, firmada por V. E., es sin duda para que el interesado la dirigiese a mí porque el estilo de ella no es conforme a etiqueta.

El ciudadano Vergara debe tener entendido que estando yo en el territorio de Cundinamarca, o en sus inmediaciones, yo soy

el que puedo conceder retiros. Debe saber que los hombres públicos están sujetos a la censura de todos los ciudadanos, sobre todo en un gobierno puramente popular, y que si fuese suficiente razón para no servir la República la crítica de los súbditos, tiempo ha que yo no serviría, pues no solamente se me ha criticado sino que en Bogotá me han lanzado anatemas, en Cartagena proscrito, y la provincia de Cumaná tratado como a enemigo.

El administrador Vergara no ha sido atacado en su honor ni en su moral; V. E. menos aún; y si alguno tuviese derecho para ofenderse por las observaciones que se han hecho sobre el nuevo arreglo de salinas, yo debía ser ése, porque soy su autor; por el contrario he agradecido a Fernández que nos haya proporcionado la oportunidad de reconocer la mejora de este establecimiento y de enmendar lo que ha sido susceptible de corrección.

El ciudadano Vergara goza de una reputación tan eminente que su propia elevación le ha colocado fuera del alcance de la maledicencia. No necesitando Vergara de la declaración del gobierno para que el público le consagre su estimación, no encuentro necesario consignar por un decreto lo que todos los ciudadanos publican.

No admitiré jamás la renuncia del administrador Vergara, porque a los hombres de bien se les debe obligar a servir la República, como se debe alejar de su servicio a los pretendientes como Fernández.

Comunique V. E. esta respuesta al administrador Vergara.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Mi intención ha sido que a la viuda de Camacho se le den mil pesos al año, y ofrecidos, debo cumplirlos.

(Rúbrica de BOLÍVAR)

Al margen. — Se comunicó al administrador Vergara en 17 de mayo de 1820. (Rúbrica de Santander).

Al dorso. — El Libertador Presidente. — Al Excmo. señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca en la ciudad de Bogotá.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 495-497). Publicado en *Bolívar y Santander*, páginas 78-80. T. XII, p. 184.

571.

(Del original).

Cuartel general en San Cristóbal, a 30 de abril de 1820.

Al Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca, &., &.

Ayer han llegado aquí el señor coronel Briceño, que viene de Angostura, y el teniente coronel Pérez, de Achaguas. El primero conducía una grande correspondencia del gobierno de Venezuela para mí; pero desgraciadamente, la despachó desde Apure con un posta, que no ha llegado aún. Esta correspondencia contiene muchas noticias importantes sobre el estado de nuestras contratas de armas y sobre nuestras relaciones con el Norte de América y la Gran Bretaña, porque poco antes de su salida de Angostura habían llegado algunos buques, entre otros un bergantín cargado de provisiones despachado por nuestro agente Forsyth.

El señor Zea dió la vela en los primeros días de marzo con dirección a San Thomas. Con él iba el señor general Sucre, que debía regresar inmediatamente con el armamento que hay de venta en aquella isla. Antes que a él se espera a don Pedro Eduardo que ha ofrecido traer dos mil o más fusiles y, probablemente, estará ya remontando el Orinoco este armamento.

Nada ha ocurrido importante en cuanto a operaciones militares en Venezuela, porque el enemigo ha conservado sus posiciones puramente defensivas. Una columna de 800 hombres con que el coronel español Pereira recorre los llanos orientales de Caracas, se adelantó en marzo hacia Santa Clara en Barcelona, pero volvió a retirarse perdiendo una gran parte de su fuerza por un ataque que le hizo de sorpresa el señor general Monagas. El ejército del oriente de Venezuela se organiza rápidamente. Una de sus divisiones se está formando a las órdenes del señor general Sedeño en Barcelona y el señor general Bermúdez levanta la otra en Cumaná. Dentro de poco tiempo habrá allí un bello ejército.

La columna irlandesa que existe en Margarita, ha recibido orden del Vicepresidente de la República para venir a Guayana, si no hubiere llegado el resto de la legión y no fuere ella sola bastante para ejecutar las operaciones que se proyectaron sobre

la costa. Estas tropas vendrán en este caso a reforzar el ejército del occidente que tendrá entonces una división inglesa fuerte de más de 1.000 hombres.

Algunos prisioneros tomados en Apure al enemigo y otros pasados aseguran que Morillo ha desistido de toda operación sobre Cundinamarca; que las tropas han tomado cuarteles de invierno en Barinas, Barquisimeto y Calabozo; que la mayor parte de las fuerzas enemigas ocupan esta última ciudad y que Morillo marchó a fines de marzo para Valencia, y aún dicen que para Puerto Cabello.

Todas estas noticias confirman la prudencia del plan que he adoptado para el invierno. Si Morillo no se cree bastante fuerte para buscarme, tampoco aceptará la batalla que yo le ofrezca y, de consiguiente, nuestra campaña sería muy larga, extremamente penosa y su resultado el más incierto y aventurado, así por las dificultades que presenta la estación, como por la desventaja que tendríamos siempre en las posiciones y escasez de recursos para la subsistencia.

Un buque francés que arribó a Angostura a fines de marzo nos ha traído muy lisonjeras noticias de España. La sublevación que proyectó el ejército destinado a América el año pasado ha sido realizada formalmente por otro ejército de 10.000 hombres que marchaba para Cádiz con el mismo destino. Se dice que este cuerpo ha proclamado la constitución y las cortes el 12 de enero último y que el 20 del mismo mes constaba ya de 23.000 hombres, después de haber batido completamente al general O'Donnell que marchó con una división a contener la insurrección. El mismo suceso había sido anunciado antes por un buque norteamericano que llegó a Trinidad y aún añadía, que el estandarte patriota había sido enarbolado en Cádiz. El espíritu que reina mucho tiempo ha en el pueblo y ejército español hace muy probable este acontecimiento que ha tenido lugar precisamente en los días en que se había dicho que marchaba la expedición. El primer correo que venga de Angostura nos traerá detalles tan positivos que no dejen duda alguna.

En este instante ha llegado la correspondencia de que hablo a V. E. al principio de éste. Verdaderamente son muy plausibles las noticias que contienen acerca de nuestras relaciones con el Norte. Nuestro agente ha sido admitido a algunas conferencias con el presidente y con el secretario de estado que se muestra

muy decidido a protegernos. Se le han ofrecido 8.000 fusiles por el gobierno y sólo faltaba el consentimiento del congreso para entregarlos. La misión del señor Zea es tan oportuna y llega en momentos tan felices que estoy casi cierto de que obtendrá el reconocimiento de nuestra independencia y auxilios muy poderosos. En primera ocasión remitiré a V. E. copia de las comunicaciones más importantes que he recibido.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Al margen. — Contestado en 12 de mayo.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 500-504). Publicado en *Bolívar y Santander*, páginas 81-83. T. X II, p. 186.

572.

(*Correo del Orinoco*, 65).

(San Cristóbal, mayo de 1820).

Al coronel José Manuel Olivares.

. . . . . .

Este hombre parece que tenía un encanto para mí: su celo por la patria, la rectitud de sus principios, su desprendimiento, y sus inestimables servicios en la guerra lo habían colocado en el más alto rango entre los beneméritos de Venezuela. Así hemos hecho una pérdida irreparable, la humanidad, un protector por sus talentos y filantropía; la patria, un defensor intrépido y generoso; yo, un amigo fiel, y el más digno de mis lágrimas.

. . . . . .

BOLÍVAR

Fragmento de carta del Libertador, tomado de la necrología del coronel José Francisco Sánchez, en el *Correo del Orinoco*, N° 65, del sábado 3 de junio de 1820. Sánchez comenzó su carrera en los hospitales de Caracas, luego fue cirujano del ejército libertador y oficial de infantería.

573.

(Del original).

Cuartel general en San Cristóbal, a 1° de mayo de 1820.

Al Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca, &., &.

Dirijo a V. E. una comunicación la más importante que he recibido en estos tiempos de la derrota del ejército español en España misma por sus propias armas, y hay la misma probabilidad que los propios españoles destruyan a Fernando. Haga V. E. que de los documentos más importantes se forme una gaceta extraordinaria en la mejor imprenta y se saquen multitud de ejemplares para que se repartan por todas partes con profusión.

Incluyo dos comunicaciones muy importantes para Chile y Buenos Aires con la constitución y la ley fundamental y a estos documentos añada V. E. algunos ejemplares de mi discurso al congreso. Disponga V. E. que estas comunicaciones las lleven lo más prontamente posible al coronel Cancino y pasen a un buque de la escuadra de Chile, con encargo de *importantísimas, importantísimas.*

Yo creo que por esta vía les van a llegar primero estas noticias antes que por cualesquiera otra.

Al paquete de Buenos Aires agregará V. E. algunos ejemplares de la ley fundamental impresa en Angostura, y lo mismo al de Chile.

La insurrección de España, aunque sea sofocada, lo que no es muy probable, para con nosotros está lograda, porque no volverán a reunir más tropas para mandar a América de temor de nuevas insurrecciones o por no disgustar [a] aquellas que hayan sostenido a Fernando. Pero ¿qué tropas podrán combatir contra sus compañeros sin destruirse ellas propias? Porque la causa de esta lucha es únicamente la venida a América, y los que no vienen hoy vienen mañana si continúa la guerra contra nosotros y Fernando sobre el trono que es, sin duda, el que más tenazmente se muestra adicto a nuestra destrucción.

En fin, esta noticia, en mi opinión, es como si nos trajesen los preliminares de paz; apoya nuestras pretensiones en el Norte y quizá los americanos se deciden a declararse contra España porque el momento es precioso.

El Vicepresidente de Venezuela está muy malo y mando en su reemplazo al señor general Soublette, que marcha mañana con este objeto, y hallándome por esta causa sumamente ocupado, no puedo ser por ahora más largo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

P.D. — Es de la más grande importancia que estas comunicaciones lleguen con la celeridad posible a su destino, porque el ejército que obraba sobre Lima había retardado sus operaciones en la expectativa de la expedición de Cádiz que volvió a formarse.

Entre los documentos que han de insertarse en la gaceta extraordinaria, debe tener un lugar la adjunta carta del señor White, tan interesante como lo conocerá V. E. por la claridad y el aire de ingenuidad con que está escrita.

(Rúbrica de BOLÍVAR)

Al margen. — Recibido el 13. Cumplido, contestado el 15.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 505-506, 510-511). Publicado en *Bolívar y Santander*, págs. 83-84. T. XII, p. 188.

574.

(De fotografía del original).

República de Colombia.

SIMÓN BOLÍVAR,
Libertador y Presidente de Colombia, &., &., &.

Al Excmo. señor Director Supremo de la República de Chile.

Excmo señor:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. por la primera vez y con la satisfacción de presentarle los preciosos documentos de la insurrección del Ejército español contra Fernando VII, que deseo lleguen a V. E. por esta vía antes que por ninguna otra.

Hace algún tiempo que recibió el Vicepresidente en Guayana una comunicación que V. E. se sirvió dirigirle, y que debidamente fue contestada por el mismo, en los términos de consideración y respeto que V. E. inspira. Mucho temo que aquel despacho se haya extraviado o perdido, como sucede dolorosamente para nosotros con los que vienen del Sur.

Tengo también la honra de comunicar a V. E. la creación de la República de Colombia que el Congreso General ha decretado. La Ley Fundamental de Colombia es la Acta de su creación.

La Constitución de Venezuela, cuyo proyecto me atreví a someter al Congreso, es otro documento que ofrezco a V. E. para que en medio de sus altas ocupaciones le eche la vista, y sepa el pueblo chileno por que sistema se rigen sus hermanos de Colombia. Esta Constitución es susceptible aún de reformas muy considerables, y yo me lisonjeo que el Congreso de Colombia perfeccionará nuestro sistema en todos sus departamentos y ramificaciones.

Un ejército de Colombia marcha a Quito al mando del señor general Manuel Valdés, con órdenes de cooperar activamente con los Ejércitos de Chile y Buenos Aires contra Lima. Ya podría ser este Ejército mucho más fuerte, pero una casualidad ordinaria y al mismo tiempo inesperada nos privó de tres mil fusiles de que debíamos disponer, pero ya hemos conseguido muchos, y sucesivamente irá recibiendo el Ejército del general Valdés nuevos refuerzos. Si V. E. ha permitido el envío de los dos mil fusiles que el Vicepresidente Santander suplicó a V. E. le franquease, y este armamento ha llegado al puerto de San Buenaventura, este suplemento habrá aumentado sin duda el número de aquellas tropas.

Yo habría terminado la guerra de Venezuela en todo el año pasado, si el mismo accidente fatal de las armas no me hubiese obligado a suspender mis operaciones contra Morillo, porque habiendo nosotros infinitamente extendido la línea de nuestras operaciones, nuestras fuerzas han debido aumentarse en la misma proporción para no obrar con desventaja. Mas estoy seguro que en este año destruímos o alejamos del territorio de Colombia todo el Ejército español.

Se halla el Gobierno y pueblo de Colombia altamente satisfecho de los sentimientos verdaderamente americanos que dirigen la conducta del Gobierno Chileno y de sus Agentes en Inglaterra.

Conducta que debió ser el Paladion de nuestra Libertad si hubiese sido seguida desde el principio, y que será la Arca que salve a la América de la inundación española. A la unidad deberemos todo, y todas nuestras lágrimas a las divisiones.

Ofrezco a V. E. un cordial sentimiento de amistad y consideración hacia su persona, que por los repetidos testimonios de la opinión, es V. E. el hijo primogénito de Chile.

Acepte V. E. las expresiones de la alta consideración con que tengo el honor de ser su atento obediente servidor.

BOLÍVAR

Campo Libertador de San Cristóbal, mayo 2 de 1820, 10°.

VICENTE LECUNA, *Relaciones Diplomáticas de Bolívar con Chile y Buenos Aires*. Tomo II, pág. 269.

575.

(Del borrador).

San Cristóbal, mayo 2 de 1820.

Al Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Con la mayor satisfacción tengo la honra de dirigir a V. E. las Gacetas del Orinoco que contienen los interesantes documentos del levantamiento del ejército español contra su rey. Me apresuro a comunicar a V. E. estas grandes noticias porque no dudo que el nuevo envío de tropas paralizase las operaciones de las armas de Buenos Aires y de Chile. Este suceso, de todos modos, ha decidido la suspensión de nuevos armamentos contra la América. Rebelados sucesivamente dos ejércitos por la misma causa, no es probable que se hagan nuevos ensayos aventurando siempre mayores riesgos. Por otra parte, Buenos Aires y Chile no deben temer ya nada de España, porque el estado de las cosas en Colombia es tal que llama toda la atención de la España, y si de algunas fuerzas puede disponer las enviará contra esta República.

La acta de la creación de la República de Colombia, acompañada con la constitución de Venezuela, son también docu-

mentos que me tomo la libertad de ofrecer a V. E. en testimonio del alto aprecio con que siempre miraremos a nuestros hermanos del Sur, de quienes esperamos consideren las obras de nuestra política como los ensayos de una infancia en la carrera pública: yo los someto a V. E. contando con su indulgencia. El señor general Valdés ha marchado a la cabeza de un ejército de Colombia con órdenes de tomar a Quito y Guayaquil, de ponerse en comunicación con los generales libertadores del Perú y cooperar con ellos a la toma de Lima. Todo lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para que dé sus órdenes a dichos generales, que concierten sus operaciones con el de Colombia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

(BOLÍVAR)

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 415). T. XII, p, 189.

576.

(De una copia).

San Cristóbal, 3 de mayo de 1820.

A la señora Teresa de Anzoátegui.

Muy estimada señora mía:

He recibido con el mayor aprecio la prenda inestimable que Vd. me envía, perteneciente antes a su dignísimo Anzoátegui, la tendré en tanta estimación esta expresión del cariño de Vd., que la conservaré siempre intacta para que no se use, porque los objetos que se desean conservar como memoria deben usarse de modo que no se disminuya su duración, sino que se aumente, si es posible.

Para perpetuar, no la memoria ni el nombre del general Anzoátegui, pues él durará mientras dure el recuerdo de Boyacá, sino para perpetuar el aprecio tan merecido y eminente que el gobierno hace de sus cenizas, he consagrado su nombre al batallón primero de la segunda brigada de la Guardia, compuesto de todo el ejército de Oriente y mandado por su hermano de Vd.

Si este tributo de justicia y de gratitud es agradable a la desconsolada viuda, yo me congratulo de haber acertado un medio de hacerle derramar lágrimas menos amargas.

Tenga la bondad de hacer mil cariños de mi parte a la linda y espiritual Calixtita. Dígale Vd. siempre que ella es la imagen de su padre, para que siempre siga la misma senda que él siguió: la senda del honor.

Acepte Vd. con el más profundo sentimiento de amistad el afecto con que soy su atento seguro y obediente servidor.

BOLÍVAR

Es copia fiel del original que está en poder de la señora Juana Anzoátegui de Vaamonde, hija del general Anzoátegui. — Caracas, octubre 16 de 1880. — *José V. Santana.* — *José Santana.*

577.

(Del original).

Rosario de Cúcuta, 7 de mayo de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

En este momento estamos con el cuidado de que se dice que La Torre ha llegado con su tropas a la Grita, siendo muy probable que haya recibido el batallón de Barinas de refuerzo. Si él ejecuta este movimiento, nos va a producir grandes trastornos, porque tenemos que moverlo todo en sentidos opuestos, y después que nos haya molestado bastante, se volverá a retirar muy tranquilo, como lo ha hecho hasta ahora, a menos que tengamos la fortuna de cogerlo en una situación muy ventajosa para nosotros. Nuestra situación en estos valles es muy embarazosa; nuestra caballería debe estar a pie, porque las bestias se mueren después de costarnos un sentido su mantención. El dinero y el ganado que recibimos no alcanza más que para mantener los hospitales, la maestranza y las tropas disponibles de la Guardia. Por falta de víveres y dinero no podemos aumentar las fuerzas de esta frontera, y yo no quiero exponer nuestras buenas tropas,

sin una ventaja muy conocida sobre el enemigo. Si pudiéramos mantener aquí la columna de Briceño, ya podríamos contar con más medios y mucha más seguridad por esta parte. Pero esto se hace cada día más imposible por la falta de ganados, que a fines de este mes va a ser casi absoluta, pues ya Rangel se ha venido con su gente, trayendo unas trescientas reses, de más de mil que metió en la montaña, y es lo que puede salir. En general, el ganado nos sale tan caro introducido por cuenta del estado, como comprado en Cúcuta, porque en general se pierden las dos terceras partes, y se emplean muchos peones, a razón de 16 pesos cada uno por cada viaje; añádase que el ganado que viene por cuenta del estado es el más malo.

En fin, amigo, vuelvo a repetir, de junio en adelante esta división perece, si no tiene el competente sueldo, y a tiempo, porque la situación de estos países es ésta: todo el mundo es enemigo, nadie quiere servir ni se presenta; todo es carísimo y no quieren recibir ni nuestra moneda. Los pesos de Colombia se suelen cambiar a seis reales, a pretexto de no haber cambio. Sepa Vd. que la Guardia no ha sido pagada más que hasta el mes de marzo; de suerte que el socorro que se le da en el día pertenece a marzo; en tanto, que otras tropas, menos importantes y menos buenas que éstas, cuando les falta siquiera un mes se quejan mucho y les parece que se les ha hecho una gran falta, como he oído muchas veces quejarse de las de Honda. Yo creo que debemos atender a esta Guardia primero que a nadie, porque si no, nos vamos a ver en un conflicto del demonio, en este invierno. Si a la falta de víveres le añadimos también la del socorro, se acaban de disgustar más de lo que están. Casi todos los soldados cundinamarqueses se han ido a sus casas,y los venezolanos quieren irse a las suyas, de modo que nunca faltan deserciones. Con que yo espero que Vd. nos envíe el contingente mensual, sacándolo de donde pudiere. Si no, tengo que emprender operaciones con este ejército, para que no se disuelva; pues no es lo mismo estar en guarnición, que en país enemigo, y no pudiendo obrar Páez activamente, como no podrá en el invierno, cualquiera operación es muy arriesgada.

Los indultos y órdenes del congreso no se pueden llevar a efecto rigurosamente, porque aquellos señores están en paz y nosotros en guerra. A mí se me han concedido facultades ilimitadas, y éste es el caso de usar de ellas.

Vd. habrá visto la constitución, que está muy alterada, y me parece muy mala en algunas partes.

Mande Vd. ejecutar el reglamento de la convocatoria de los miembros del congreso, conforme he dicho anteriormente, dándole a cada provincia, o fragmento de provincia, sus cinco diputados.

Inste Vd. mucho porque vengan los 3.000 esclavos para el ejército del Norte, y que se manden al Socorro, a la columna de Briceño, para que allí se disciplinen; pues aquí no hay con que mantenerlos, y en el Socorro se pueden disciplinar muy bien con los de Briceño.

Hace días que no hablamos de bagatelas. El manifiesto del señor Zea me parece muy elegante, aunque tiene algunas cosas pequeñas e impropias. Los versos de Salazar me parecen admirables, son muy lindos y tienen mucha propiedad.

Las noticias de España no pueden ser mejores. Ellas han decidido nuestra suerte, porque ya está decidido que no vengan más tropas a América, con lo cual se inclina la contienda enteramente a nuestro favor, pues no habiendo podido triunfar con refuerzos, sin ellos, parece imposible que lo logren.

Estoy haciendo esfuerzos porque las tropas de La Torre sepan esta noticia. Además, debemos esperar otros resultados aun más favorables. Convencida la España de no poder mandar refuerzos contra nosotros, se convencerá igualmente de no poder triunfar, y entonces tratará de hacer la paz con nosotros para no sufrir inútilmente. Todo esto me parece incontestable, sea cual sea el éxito de la revolución de España, que también es susceptible de grandes esperanzas, porque no es probable que las tropas del Rey combatan con interés contra los que no quieren venir a América, que es la cuestión de hecho, porque tampoco ellas quieren venir.

Inste Vd. a Valdés a que obre con rapidez, y a que nos mande muchos esclavos para reemplazar el ejército del Norte.

La escuadra del Magdalena se reforzará cuando vengan los fusiles que trae Gómez. A Ocaña solo mandaré 400 soldados, que llevará el coronel Lara, que va a tomar el mando de la expedición; no he querido desguarnecer mucho esta frontera por lo que pueda ocurrir. Los fusiles los traerá el general Urdaneta dentro de quince días, con los 1.000 hombres que fué a buscar a Apure. Quiera Dios que La Torre no nos trastorne todo con su marcha.

Yo estuve muy malo en San Cristóbal y con ese motivo me vine aquí. Todavía no se sabe lo que tuve; pero sé muy bien que he quedado un poco estropeado y con mucha propensión al sueño y al reposo, que para mí es una enfermedad muy grande.

Mande Vd. a su afmo. amigo que lo ama de corazón.

BOLÍVAR

578.

(Del original).

El Rosario de Cúcuta, 9 de mayo de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Ayer he recibido una larga correspondencia de Vd. en que, con mucha franqueza, me habla sobre el estado miserable de nuestras finanzas; pero entre tantas cosas que Vd. propone, una me parece preferible a todas, y es la de que se le autorice para que adopte los arbitrios indispensables para conseguir fondos con que subvenir a los gastos del erario, sobre lo cual autorizo a Vd. ampliamente. Los otros medios que Vd. propone no me parecen tan buenos como el citado, sobre todo aquél de la dimisión. ¿Cree Vd. que otro podrá sacar más recursos para el ejército? ¿Si Vd. con su economía no lo puede conseguir, lo conseguirá otro? Por otra parte, las mismas razones que Vd. tiene para renunciar su empleo las tengo yo, y además de éstas, tengo otras muchas que me son peculiares. El tiempo de las dimisiones llegará y se recibirán con mucho gusto de todos; pero será cuando hayamos expulsado los enemigos de nuestro país. Entonces lo haremos con honor y con aplauso; antes no me parece bien por muchas razones.

Celebro mucho que Vd. no sea de la opinión de la ofensiva contra Morillo, porque yo tengo la misma debilidad de que acusa Montesquieu a Pompeyo de querer ser aprobado en mis operaciones.

Pero desde que sé que ésta es debilidad, me he determinado a corregir este defecto. Sobre la defensiva tengo que añadir que

si no nos ponemos de acuerdo sobre los treinta mil pesos mensuales, tendré que violar mi plan, y echarme al país enemigo intempestivamente para poder mantener el ejército, bajo el título de conquista. Estos países de Cúcuta y San Cristóbal bien merecían ser tratados como enemigos, porque tienen toda la mala voluntad y la malicia de tales; pero no hay cuerpo de delito sobre que echarnos, porque el país no tiene más que plátanos de muy difícil conducción a los cuarteles, y en el pie, bajo que están estas tropas, no es posible reducirlas a vivir de solo plátanos. Para darle a Vd. una idea de la carestía del pan, le diré, de paso, que el señor Soto ha cargado al ejército unas cargas de maíz, a catorce pesos una, habiendo sido tomadas y conducidas por las mismas tropas; y unas reses tomadas por éstas también, a cuarenta pesos cada una, y así todo lo demás. Puedo asegurar a Vd., con ingenuidad y con mucho sentimiento, que tanto los godos como los patriotas, tanto los jefes como los subalternos, tratan este ejército como enemigo, y generalmente he oído decir que este ejército se ha portado con una moderación que yo no esperaba. Ultimamente, tengo el sentimiento de decir a Vd. que he tenido que desterrar a Pamplona a las parientas de Soto, de Concha y aun de Vd., si lo es la mujer de García Herreros.

También celebro que Vd. haya ordenado tan oportunamente a Antioquia las operaciones que se deben ejecutar sobre la provincia de Cartagena. El modo de hacer tropas es hacerlas combatir y enviarlas al país enemigo, donde no cuesta tanto mantenerlas. Sobre Picón diré una sola palabra, mi recomendación es de cumplimiento. Los venezolanos en Cundinamarca no sirven más que para pelear, de consiguiente no quiero que se les dé ningún empleo público, y así se lo dije a Picón. Otra claridad, Vd. me dice que mi correspondencia le agrada, aun cuando son pedimentos y cartas desagradables. Yo creo que puedo retrucar la frase y decir que la correspondencia de Vd. me gusta aunque no se compone más que de negativas y censuras. ¿No tengo razón? Si para Vd. son desagradables mis cartas, cuando no hago más que defenderme, ¿qué impresión no deben hacer las de Vd. en mí, cuando están llenas de observaciones? La diferencia de nuestras comunicaciones es ésta: que yo siempre he aplaudido cuanto Vd. ha hecho, y Vd. sabe lo que Vd. me ha escrito. *¡Cartas desagradables!* puede bien entrar en el diccionario de las claridades, y a pesar de todo a mí no me desagradan las cartas de Vd.

Sobre la paga de este ejército diré que aunque fuera fraile y anacoreta siempre pensaría de este modo: si algunos hombres merecen sueldo de preferencia son los libertadores y defensores del país, y los que están consagrados a una muerte prematura por la libertad, el honor y la conservación de la vida y de los bienes de sus conciudadanos; los más de estos hombres morirán el año que viene, no es justo hacerlos morir éste de miseria. Esta es la parte de justicia; vamos a ver la de interés y de importancia: éste es el único ejército veterano que tenemos; cada veterano que perdemos, el enemigo lo adquiere, y vale por cuatro de pérdida; si se disuelve o se disminuye considerablemente por miseria, el enemigo entrará y agotará, en nuestro daño, lo que no hemos tocado para nuestro bien. Así, es de la importancia más grande y del interés de Cundinamarca sostener este ejército a todo trance.

Que se tomen los treinta mil duros donde quiera que los haya mensualmente y se manden a este ejército, y que todos los demás arbitrios se empleen en ocurrir a las demás necesidades, que en mi opinión son accesorias, porque el principal de esta república es el ejército de Cúcuta.

Sobre el patronato, veré lo conveniente para no oponerme a los decretos del congreso, y no tomar el tono legislativo, que no me corresponde ni quiero.

El decreto sobre indios y agricultores, lo he mandado extender; no sé si irá por este correo.

Sobre Tornero, Vd. lo tiene allá, y júzguelo como corresponde. Yo no conozco a ese caballero sino para servirle y porque estaba en las tropas del mando de Vd. Si es verdad que han asesinado a Vargas, este crimen merece un castigo bien ejemplar, espero los informes del Socorro.

De operaciones diré a Vd. que si no viene dinero pronto, me iré a Mérida y a Trujillo; pero haciendo antes la protesta de que no es operación premeditada, sino forzada. Pienso obrar fuertemente sobre Maracaibo con tropas nuevas y viejas. La columna de Briceño queda en el Socorro en cuarteles, y el batallón Vargas en Vélez. Me parece que bastante hará el Socorro en mantener estas tropas, sin darle sueldo alguno. He mandado repartir en su provincia el batallón de Tunja, para que se mantenga más fácilmente. Si Vd. quiere hacer otro tanto con el de Bogotá me parece un expediente que se puede tomar. El batallón

de Honda que lo mantenga la provincia de Neiva. Si ésta no estuviera destruida yo la haría mantener el ejército; además, estamos en una extremidad y al frente del enemigo.

La Torre no se ha movido, pero dicen que espera refuerzos; probablemente lo atacaremos cuando venga Urdaneta; pero mi intención es no aventurar nada, nada, nada.

Que venga hule para cubrir las malas gorras y sombreros de los oficiales, y también que vengan las gorras para la caballería.

Páez ha tomado todo lo que no es armas y municiones de lo que me traía el comandante Gómez, mas Urdaneta llevaba orden de reclamarlo todo. Mucho temo que no lo consiga todo.

Mande Vd. a su afmo. amigo que lo ama de corazón.

BOLÍVAR

579.

(Del original).

El Rosario, 10 de mayo de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Las noticias que he recibido anoche por su comunicación del 29 del pasado me han parecido muy buenas. La llegada de las tropas enemigas a La Plata, si ya no ha sucedido una desgracia, es una fortuna. Si el general Valdés no se cree bastante fuerte para dar, con suceso probable, una acción, ordénele Vd. que moleste al enemigo con acciones parciales; que por medio de movimientos, le prive los recursos, y que espere los refuerzos que se van a mandar; que recoja todos los caballos y ganados posibles para el servicio de nuestro ejército; que persiga al enemigo si se retira, y que tenga todo preparado para este caso.

Siempre que el enemigo sea fuerte y necesitemos reforzar a Valdés, mándele Vd. cuantas tropas armadas haya en Bogotá y en Honda, y escriba Vd. al coronel Briceño, al Socorro, para que le lleve todos los fusileros armados que tenga, y a Montesdeoca a Vélez, para que haga otro tanto. Entre los dos tienen mas de 600 fusileros, y de ningún modo deben llevar los desarmados porque son inútiles, y por acá serán muy útiles, luego que vengan los fusiles.

Me parece improbable que los buques que fueron a Chile ya estén de vuelta; pero si han traído los fusiles, será una fortuna loca.

Cada vez me confirmo más en la utilidad de sacar esclavos para el servicio; el primero que los llama es su libertador. Me parece una locura que en una revolución de libertad se pretenda mantener la esclavitud; cuando los del Cauca no han podido resistir al incentivo de la libertad, ¿qué harán los otros?

Pienso mandar los « Rifles » para asegurar la expedición contra Maracaibo, pero espero saber el resultado de Calzada para enviarlos a Ocaña por el camino de Salazar.

Si el coronel Urdaneta está mandando la caballería, me parece muy malo, más bien que se ponga a Carbajal de comandante de ella; porque no estamos para sufrir más por la ineptitud de los jefes. El señor Urdaneta, según me han asegurado, hasta traidor ha sido.[1] Y hablando claro, yo no tengo la menor confianza en él, que se le dé otro destino, aunque sea futuro, en el Cauca, Pasto o Quito. A propósito de Quito, si derrotamos a Calzada en Neiva, que no paren nuestras tropas hasta Guayaquil. En esta ciudad debe haber habido alguna revolución.

Soy de Vd. afmo. amigo de corazón.

BOLÍVAR

580.

(Del original).

El Rosario de Cúcuta, 19 de mayo de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi estimado general:

Muy contento estoy con todas nuestras cosas: es una reunión muy feliz la revolución de España, la llegada de la expedición irlandesa al Río Hacha, la llegada del general Urdaneta con

---

1 Probablemente los informes a que se refiere el Libertador no eran exactos. El ascendió al coronel Francisco Urdaneta a general de brigada en 1829. Véase *Biografías Militares*, por J. M. BARAYA, segunda parte, pág. 90.

1.000 fusileros y cerca de tres mil fusiles, el quietismo de La Torre, la expedición de Rodríguez sobre La Plata. La marcha de los batallones de Rifles y Pamplona a Ocaña y Maracaibo; todo esto es admirable; pero la falta de dinero nos mata. Ya debemos más de cinco mil duros gastados en comprar ganados, en la construcción de la flotilla del Zulia y en los gastos del hospital, que es muy numeroso. Ayer ha venido el comisario aquí, desesperado, a pedirme recursos, porque los plátanos se están comprando con algunos pesos que han prestado los oficiales de los cuerpos, no habiendo ya fondos que agotar. Yo le he mandado que busque dos mil pesos prestados en los valles de Cúcuta, del modo que se pueda; pero estos dos mil pesos no durarán nada, porque son para pagar muchos picos que se deben urgentemente en San Cristóbal.

Lo peor de todo es que estoy calculando que aun cuando Vd. nos mande los treinta mil pesos que he pedido, estos treinta mil pesos mensuales apenas alcanzarán para mantener los 2.200 hombres que conservaremos en esta frontera, porque luego que se nos acabe el ganado, que será a fines de este mes o principios del que viene, tendremos que mantener el hospital con gallinas que valen diez o doce reales, y las tropas y oficiales con cerdos y cabras que, comprándolas todas a un precio exorbitante, no durarán dos meses. Mi única esperanza es que de cuando en cuando llegue una que otra punta de ganado de los llanos, que ofreceré pagar a alto precio a fin de que venga, y lo mismo voy a hacer con los arroces, porque lo que es bagaje para el estado no se consigue, o con una dificultad extraordinaria. Me parece que en este invierno yo no haré otro oficio que el de proveedor, a menos que Morillo nos venga a visitar.

He mandado una expedición a la Laguna para que haga alguna presa en el tránsito, y me traiga alguna noticia de Maracaibo y de las operaciones de nuestras fuerzas por aquella parte. Ayer he venido del Zulia y he visto nuestra flotilla de bongos, que va bien adelantada. Si tenemos buenas noticias, puede ser que mande 500 hombres por la Laguna a cooperar a la rendición de Maracaibo, esto lo pienso, pero no está decidido. También pienso desalojar a La Torre del Chama y ocupar a Mérida; pero tampoco está decidido, porque ahora temo más un mal suceso, que cuando no he tenido medios con que reparlos. Estoy como el rico avariento, muy cuidadoso con mi tesoro; cuando

éramos pobres era muy natural que nada temiésemos no teniendo casi que perder.

He mandado que los fusiles de Vélez vayan a Bogotá, para que Vd. los mande para armar el batallón de Honda; que este batallón se embarque inmediatamente y vaya a reforzar la escuadrilla a fin de que coopere a la toma de Mompox, o, si pueden, la tomen sin esperar por Córdoba. Sobre todo, que obren como puedan contra el enemigo, organizando bien sus ramos de subsistencia entre las provincias de Cartagena y Santa Marta; pues de Simití, Ocaña y las riberas inferiores del Magdalena hay sobrados medios para hacer subsistir 700 hombres, que es lo más que pueden reunir estas fuerzas. Por regla general, debe decírsele a nuestras tropas que vivan de lo que dé el país que ocupen. Yo seguiría también esta regla, pero no me atrevo porque de la suerte de este ejército depende la de Cundinamarca, y a mí me parecen irreparables las pérdidas que hace este ejército; porque su fuerza depende de su calidad y no de su número, y por consiguiente, el menor menoscabo me es muy sensible. Los demás reemplazarán sus reclutas con reclutas, mas aquí, no hay veteranos con que reemplazar veteranos: así, dinero, dinero, dinero.

Salud y dinero. Adiós.

BOLÍVAR

P.D. — Con la creación de los nuevos batallones se han quitado a Briceño sus cartucheras inglesas, mándele Vd. 800, sin perjuicio de los treinta mil pesos que son lo principal aunque no haya cartucheras.

581.

(Del original).

El Rosario, 20 de mayo de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Querido general:

Ayer recibí la apreciable de Vd. de 7 de mayo.

Ha hecho Vd. muy bien de quebrantar sus propósitos; porque es un principio de religión, y no sé si también de moral,

que los malos propósitos no se deben cumplir. Vd., me parece que es como algunos otros que yo conozco en el mundo, que les gusta hacer lo que no quieren que les hagan; sin duda, por ser enemigo de las chocherías de Jesús, que se empeñaba en lo contrario, en contravención de la ley natural, que exige todo para sí y nada para los otros. Vd. gusta de la franqueza sin reboso, de la amistad ingenua y de decir verdad; y después se pone bravo cuando le siguen sus pasos, como la vieja coqueta que no quiere dejar hacer baza a su hija, que no hace más que imitarla. Voy a decir a Vd. no más que dos cositas: ¿le gustaría a Vd. mucho que le contestasen de oficio: « he recibido el decreto tal y no me ha parecido *irregular* »? ¿Y en una carta particular aquéllo de la responsabilidad que algún día llegará a ser efectiva? por poca cavilosidad que tenga uno, esto quiere decir, que se esperaba que el decreto fuese irregular, y que ya no hay otro modo de contenerlo a uno sino por el temor de la responsabilidad. Esto es sin hacer caso de lo que llama Tolrá estilo irrespetuoso, porque éstas son bagatelas que pasan entre amigos. Digo, mi amigo, estas cosas, para justificarme contra los *propósitos*, que Vd. ha quebrantado. Si Vd. no me cucara yo no me defendería.

En cuanto a papel sellado me parece muy bien el aumento de precio. Ya Vd.- habrá recibido la omnipotencia, que debe pagar con treinta mil pesos mensuales; y con aquel firman está Vd. autorizado para todo.

El decreto del patronato no se ha puesto porque Vd. me asustó con el decreto del congreso, que yo no me acuerdo haber leído ni he conseguido aún. Y como la responsabilidad no se me ha olvidado, le he tenido más miedo a los anatemas del congreso que a los de la Iglesia. Pero voy a dar el decreto acá, a mi modo, protestando y ejecutando a la vez.

La cáfila de canónigos que Vd. me indica está, me parece, acertada; mas yo creo que las canongías de Bogotá son tan miserables respecto a los curatos, que no ha de gustar mucho a los candidatos su nombramiento; consúltelos Vd. y lo verá; en cuanto a los canónigos, si me parece que les gustará que les aumenten el prest. Vuelva Vd. a pensar sobre los individuos que Vd. me propone, que puede ser que mejoremos la postura, dándole la guitarra a los que quieran cantar, y no a esos venerables curas que se contentan con el pan de cada día y sus pre-

carias limosnas, porque como son santos no quieren envanecerse en el coro, que los alimenta de sólo vanidad.

A Vd. no le ha parecido gran cosa lo de Mires, y yo estaba muy contento por Vds., y no por nosotros; pues bien, había visto la multitud de prisioneros con 50 fusiles. Semejantes inconsecuencias no se deben imprimir, ya que tienen la necedad algunos de participarlas. Sin embargo, a mí me gustó mucho lo del paso del río y los prodigios de Carbajal y del capitán Rasch. A éste le he mandado el grado de teniente coronel. Me parece muy bien lo que Vd. le ha ordenado a Valdés, y es preciso apurarlo para que obre con actividad. Si han llegado o llegan por milagro los fusiles de Chile, que se levanten, volando, numerosos cuerpos de infantería, y que no paren hasta Lima. Nota: yo entiendo por milagroso todo lo que es extraordinariamente feliz; no es que yo creo ni difícil ni imposible que vengan fusiles de Chile, al contrario, creo que los mandarán, y regalados; y si no, serán unos majaderos, pues pierden la ocasión de ser generosos a muy poca costa y de levantar a costa ajena un ejército a su favor.

He recibido cartas de Urdaneta del 12, en Guasdualito; y ya debe estar a la cabeza de su columna más acá de la mitad de la montaña. En una palabra, le envío a Vd. las cartas de Urdaneta que he recibido hoy, para que vea todo, todo, sin dejar de ver los 1.300 fusiles que nos han llegado de Angostura.

Nos está llegando mucho ganado de venta; pero no tenemos con que pagarlo. ¡Qué desgracia!!!

Está tan rebelde esa canalla cornuda, que el otro día ha llegado un capitán nuestro y ha pasado por San Josesito con 69 reses; y no ha entregado en San Cristóbal más que treinta y pico.

El coronel Teodoro Figueredo, por lo que yo llamo milagro de fortuna, ha traído 100 novillos soberbios, y mansos, y no ha perdido en la montaña más que 60. El coronel Iribarren acaba de enviar 200 reses, y no han llegado más de 30 moribundas, que se le han abonado a seis pesos; y, por último, oiga Vd., una partida de 30 hombres, a quienes entregaron 200 reses, entregó menos ganado que lo que valía su viaje; y no hubo con que pagar los peones. Bien es que lo mismo ha sucedido a Iribarren, con la diferencia de que sólo le han quedado *seis* pesos de ganancia.

Me parece que estoy oyendo a Páez que exclama: ¡se acaba el Llano con Cúcuta! Y yo estoy exclamando: ¡con los Llanos y Cundinamarca se me acaba el ejército! Es inútil decirle a Vd. como estamos por acá. Ejemplo: Infante le ganó unos reales al cura de San Cayetano, y me está manteniendo. Ya no tenemos sobre que caernos muertos: todo se ha agotado y ya nos morimos de miseria, pero no de hambre los sanos, aunque el hospital ya no come pan, porque no hay con que comprarlo.

Son éstas muchas cosas para una carta sola y aun llena de claridades y demandas ¿mas por qué no envía Vd. el dinero y con él buenos consejos???

Su afmo. amigo.

BOLÍVAR

P.D. — A su recomendado de Vd., González, le he decretado, antes de llegar la carta de Vd., que informe el gobernador, porque no me parece justo que si alguno está ejerciendo el empleo pretendido bien y tiene servicio e inteligencia, se le vaya a quitar para dárselo al padre de Gonzalito, porque esto es contra el espíritu de la democracia. Nadie ha deseado más que yo servirlo; primero, por ser padre de Gonzalito; y segundo, porque me ha gustado su familia; tercero, por ser favorecido de Vd.; cuarto, porque deseo complacer a todo el mundo, y sobre todo, a los que pueden gritar alto contra mi fe de bautismo, así como el padre Torres contra Vd., pero, por fortuna, aquél es godo. Al señor González le he hecho un gran servicio sobre una deuda que tiene con el estado: se le dió el destino que quiso, desatendiéndose una recomendación mía por la cual estaba muy interesado; todo esto se debe tener presente. Sin embargo, él será atendido por poco que informen a su favor.

582.

(Del original).

San Cristóbal, 25 de mayo (1820).

Señor Domingo Ascanio.

Mi querido don Dimanche:

En los días pasados escribí a Vd. diciéndole enviar a Margarita doscientos pesos para la señora Teresa Otalora y Uzcátegui, madre del coronel Justo Briceño. Este me dice que aquélla no ha recibido nada aun y me suplica que le haga dar otros doscientos. Envíele Vd., en primera ocasión, esta otra cantidad más, y procure los dos recibos, para cobrarlos aqui.

Todos nuestros negocios van del mejor modo: ventajas por todas partes y males ni temores por ninguna.

Adiós, deseo a Vd. salud.

BOLÍVAR

P.D. — Nada sé de Vd. ni de mi familia. Escríbame Vd. todo lo que sepa de todas partes y principalmente de la familia y emigradas. Pero le encargo que nunca me hable de dinero, y menos para pedir, porque es materia odiosa y vitanda. Si alguno le pidiere, y no tiene, mátelo, porque al fin los muertos dicen que no hablan y menos gastarán.

Domingo Ascanio pertenecía a la familia del teniente coronel Antonio Ascanio, quien casó con Benigna Uztáriz y Palacios, hija de Francisco Javier Uztáriz y María Paula Palacios Blanco, tía carnal del Libertador.

Los originales de esta carta y de las que se hallan más adelante, de 14 y 22 de julio de 1820, para el mismo Ascanio, los posee el Dr. Emilio Antonio Yanes, descendiente del coronel Antonio Ascanio y de Benigna Uztáriz y Palacios.

583.

(Del original).

San Cristóbal, 25 de mayo de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

He recibido anoche un correo muy interesante de Guayana en que vienen las siguientes noticias: la revolución de España continúa con suceso; el Norte de América, decidido por nosotros, y así lo ha declarado el presidente; el general D'Evereux ya estará en Guayana con una nueva legión irlandesa, de la cual ha llegado ya una fragata con 200 hombres a Angostura; 30 ó 40.000 fusiles tendremos a esta hora en aquella ciudad, del Norte, de Londres y de Sucre: todo anuncia un éxito pronto y feliz.

Mando a Vd. un extracto de la comunicación de nuestro agente en los Estados Unidos, para que lo haga publicar en la Gaceta como copia de una carta recibida del Norte: de ningún modo debe parecer cosa nuestra. El presidente de América ha dicho a nuestro agente, que nos dará todo, y lo han tratado divinamente. Del señor Zea no se sabe aún nada.

Roscio está malo aun y, por consiguiente, Soublette llega muy a tiempo para mandar la legión irlandesa a Apure y a Sucre con 4.000 fusiles, por lo menos, del primer porrazo.

Espero a Urdaneta con las tropas y los fusiles, de un momento a otro. He pedido a Tunja y a Vargas 1.500 hombres para poner en mano los fusiles que nos sobran. Por consiguiente, los esclavos que vayan llegando, mándelos Vd. a estos dos cuerpos para que los disciplinen como depósitos.

Pienso mandar todas las tropas de Cundinamarca a la provincia de Mérida, para que allí aprendan a hacer la guerra, y nos cuesten menos.

¡Qué a tiempo llegaron los catorce mil pesos! pero incluyo a Vd. una nota de lo que ya debíamos, sin contar 200 reses más, de particulares que acababan de llegar y se han comprado. Así no ha quedado para pagar las tropas sino tres o cuatro mil pesos, pues lo demás se reserva para los gastos diarios. He mandado dar a cada oficial solo ocho pesos y un peso de sargento abajo.

A los « Rifles » se le dieron mil duros al tiempo de salir para Ocaña; llevando 524 plazas, divinamente vestidos, equipados, municionados y aun escogidos los hombres y armas. Poco menos debe haber llevado Lara en el batallón de Pamplona, pero reclutas todos.

Positivamente ha llegado Montilla al Valle de Upar con 500 hombres; y el Almirante, con 700, ha quedado en Río Hacha. Sabemos estas noticias por dos marineros del bergantín *Congreso* tomados por una guerrilla enemiga y llevados hasta Ocaña, por fortuna nuestra. Carmona se ha conducido como un imbécil, y así sé todo muy retardado. Le he mandado que se incorpore a Lara, si lo alcanza mi orden, porque Montilla ya debe estar donde su suerte lo haya llevado, pues hace más de dos meses que llegó a Río Hacha. A Lara le he dado orden que entre por Perijá: si lo ejecuta así lo auxiliaré con un batallón más por la Laguna, y con nuestra gran flotilla. Sin ser de Margarita, también sé hacer curiaras, aunque mejor diría bongos.

Ya Vd. ve que las noticias van buenas y, por lo mismo, debemos apurar la materia, porque la victoria debe aprovecharse. Ahora que hay esperanzas esforcemos nuestros sacrificios para hacer fructuosos los presentes y los pasados. Ya Vd. me entiende: quiero decir, que vengan muchos esclavos, que se saque mucha plata y que se construyan equipos para el ejército.

Antes he dicho a Vd. que los 300 fusiles de « Vargas » deben llevarlos a Honda, para que aquel batallón marche volando al Bajo Magdalena y obre de concierto con Córdoba. Todo esto es urgentísimo para que los godos no le tomen la espalda a Lara y lo destruyan, siempre que Montilla se haya reembarcado, como yo lo temo por muchas razones. Ingleses, marina, Brion, Montilla y falta de recursos, son elementos que no se combinan; así, Vd. no espere nada bueno; si acaso, alguna diversión oportuna y también algunos saqueos de la costa para hacer más godos a los Samarios.

Su afmo. amigo de corazón.

BOLÍVAR

P.D. — El teniente coronel Gómez me encarga, desde Guasdualito, que un tal Juan Contreras está encargado por él de venderle ocho mil doscientos pesos en ropas, al precio corriente de esa ciudad, y que entregara este dinero al capitán Rodríguez,

que ha ido para esa ciudad. Como Gómez está gravemente enfermo, me suplica que le mande recoger estos intereses, para que no se le pierdan y para cumplir con sus acreedores. Este hombre se ha portado extraordinariamente bien en la conducción de los fusiles, y así merece que lo atendamos. Por esta razón suplico a Vd. que encargue a Martel de este negocio, autorizándolo para el caso, y déle Vd. orden que solicite por estos individuos donde quiera que estén.

P.D. — Se acabaron Montesquieu y Voltaire, gracias a Dios, o por mejor decir, al viaje. En otra ocasión escribiré a Vd., pues estoy con calentura.

De Vd. siempre

Diego Ibarra.

584.

(De una copia de la época).

San Cristóbal, mayo 25 de 1820.

(*A José Rafael Revenga*).

Mi querido Revenga:

Anoche recibí la comunicación de Vds. en que va el extracto de nuestras relaciones en América, mandado por nuestro agente. El aspecto de la cosa es admirable; si son francos los sentimientos del presidente, nada es más ventajoso; el temor de los ingleses es pueril. Las razones que presenta Torres son verdaderamente muy leves o verdaderamente absurdas. Que los ingleses no quieran la ratificación del tratado de cesión prueba lo contrario a su aserto y el espíritu de sus verdaderos intereses que no deben permitir jamás las llaves del golfo mejicano en mano de los americanos y deben desear que la independencia de América se logre por medio de sacrificios ajenos, y sobre todo de sus enemigos. Los ingleses han podido, como Júpiter de una ojeada, hacernos entrar en el polvo: ellos, con su neutralidad efectiva, nos han protegido y nos han dejado tomar tal consistencia que ya ninguna fuerza europea puede destruirnos. El presidente Monroe debe reirse al ver la sencillez con que nuestro agente

cree la posibilidad de una conducta insensata por parte de Inglaterra, pero será útil si se persuade que nosotros podamos dar asenso a semejante insensatez, pues entonces con sus pequeños servicios creerá engañarnos y atraernos a sus miras egoísticas y realmente tortuosas. Jamás conducta ha sido más infame que la de los americanos con nosotros: ya ven decidida la suerte de las cosas y con protestas y ofertas, quien sabe si falsas, nos quieren lisonjear para intimidar a los españoles y hacerlos entrar en sus intereses. El secreto del presidente es admirable. Es un chisme contra los ingleses que lo reviste con los velos del misterio para hacernos valer como servicio lo que en efecto fue un buscapié para la España; no ignorando los americanos que con respecto a ellos los intereses de Inglaterra y España están ligados. No nos dejemos alucinar con apariencias vanas; sepamos bien lo que debemos hacer y lo que debemos parecer. Hagamos como aquel que se fingió muerto para que el lobo no se lo comiese. Creo que el señor Torres está haciendo de buena fe lo que otro haría por política; por lo menos así lo he concebido del estilo de su memoria; si no es así, obra y escribe como yo quiero y como que si hubiera aprendido en la escuela de Maquiavelo. Pero este hombre me parece de mucha candidez para tener tanta malicia.

Sin embargo de todo lo dicho, puede ser que sea mejor que sus antecesores y sucesores; por lo menos tiene ideas de lo que debe hacer, si no tiene el espíritu de su encargo.

Yo no sé que deba pensar de esta extraordinaria franqueza con que ahora se muestran los americanos; por una parte dudo, por otra me afirmo en la confianza de que habiendo llegado nuestra causa a su máximo, ya es tiempo de reparar los antiguos agravios. Si el primer caso sucede, quiero decir, si se nos pretende engañar, descubrámosles sus designios por medio de exorbitantes demandas; si están de buena fe, nos concederán una gran parte de ellas, si de mala, no concederán nada, y habremos conseguido la verdad, que en política como en guerra es de un valor inestimable. Ya que por su anti-neutralidad la América nos ha vejado tanto, exijámosle servicios que nos compensen sus humillaciones y fratricidios. Pidamos mucho y mostrémonos circunspectos para valer más, o hacernos valer.

Temo mucho la revolución de España, es decir, temo que no logre todo su efecto, no porque sea improbable enteramente

sino porque lo deseo con exceso. A primera vista parece que las tropas leales no pueden batirse con las nacionales, siendo el motivo común a entrambas su sacrificio en América. Pero una mala disposición o un acaso inesperado burla las más sabias combinaciones y los resultados más infalibles. Lograda la revolución de España, la revolución de América es la causa eficiente en la reacción de Europa. La revolución pasará los Pirineos, los Borbones serán el objeto de la animadversión general del mediodía. Los ingleses tomarán su partido; todos los Estados se conmoverán, porque todos están en una situación ambigua, y la Rusia puede aprovechar esta crisis. En trastorno tan universal nadie puede asignar qué tocará a la América en este complicado orden de cosas. Es muy verosímil que en medio de esta confusión rompamos nuestros grillos y burlemos a nuestros custodios, pero también es posible que un interés mayor, quiero decir que un interés vital obligue a la Inglaterra a perseguirnos para sacar recursos de las provincias realistas de América en favor de sus cómites los Borbones. Yo no sé lo que será; mas deseo que todo se ponga en movimiento para extender por lo menos el teatro de las hostilidades y echar nuevas suertes en el cántaro. Todo está bueno, pero aún se puede mejorar todo.

Adiós, mi querido amigo: allá va esa carta diplomática que debe Vd. romper y no olvidar.

(BOLÍVAR)

P.D. — Mande Vd. al abate Pradt dos de mis discursos y dos ejemplares de la constitución, en una carta muy cortés y elegante, llamándolo el Arzobispo de la política y el abate de la América y otras herejías más.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 397-400).

La copia carece de firma; lleva el siguiente encabezamiento: « Copia de una carta escrita a Revenga en San Cristóbal, mayo 25, 1820 ». Los temas tratados no dejan duda acerca de que Bolívar fue el firmante de esta carta, lo cual queda confirmado por otra del mismo lugar y fecha dirigida a Santander, que LECUNA publica en *Cartas del Libertador*, tomo II, págs. 174-177. Se han corregido algunos errores de copia evidentes. Tomo XII, pág. 192.

585.

(De un facsímil).

San Cristóbal, mayo 26 de 1820.[1]

(*Al señor don Guillermo White*).

Mi querido amigo:

Aprovecho la oportunidad de dirigir a Vd. mi discurso al congreso, reimpreso en Bogotá, para que lo mire con más indulgencia que antes. Me parece que Vd. me criticó la creación de un senado hereditario, y la educación de los senadores futuros. Lo primero está de acuerdo con la práctica de todas las repúblicas democráticas y lo segundo, me parece que no está de acuerdo con la razón.[2] La educación forma al hombre moral, y para formar un legislador se necesita ciertamente de educarlo en una escuela de moral, de justicia y de leyes. Vd. me cita la Inglaterra, como un ejemplo contrario a mi establecimiento, pero ¿en Inglaterra no se deja de hacer mucho bueno? En cuanto a mi senado diré que no es una aristocracia, ni una nobleza, constituídas, la primera sobre el derecho de mandar la República, y la segunda sobre privilegios ofensivos. El oficio de mi senado es temperar la democracia absoluta; es mezclar la forma de un gobierno absoluto, con una institución moderada; porque ya es un principio recibido en la política, que tan tirano es el gobierno democrático absoluto, como un déspota; así, sólo un gobierno temperado puede ser libre. ¿Cómo quiere Vd. que yo tempere esta democracia, sino con una institución aristocrática? Ya que no podemos mezclar la forma monárquica con la popular, que hemos adoptado, debemos por lo menos hacer que haya en la república un cuerpo inalterable que le asegure su estabilidad; pues sin estabilidad todo principio político se corrompe y termina siempre por destruirse.

---

1 El Dr. Lecuna insertó dos largos párrafos de este documento en *Cartas del Libertador*, tomo II pp. 156-157 y 177-179, tomándolos de una copia y de Larrazábal, respectivamente, y como si se tratase de dos cartas distintas.

2 Así se lee en el facsímil claramente. Es posible que Bolívar hubiese dictado: « . . . no está en desacuerdo con la razón ».

Tenga Vd. la bondad de leer con atención mi discurso, sin atender a sus partes, sino al todo de él. Su conjunto prueba que yo tengo muy poca confianza en la moral de nuestros ciudadanos, y que sin moral republicana no puede haber gobierno libre. Para afirmar esta moral, he inventado un cuarto poder, que críe los hombres en la virtud y los mantenga en ella. También este poder le parecerá a Vd. defectuoso. Mas, amigo, si Vd. quiere República de Colombia, es preciso que quiera también que haya virtud política.[1] Los establecimientos de los antiguos nos prueban que los hombres pueden ser regidos por los preceptos más severos. Todo el cuerpo de la historia manifiesta que los hombres se someten a cuanto un hábil legislador pretende de ellos, y a cuanto una fuerte magistratura les aplica. Dracón dió leyes de sangre a Atenas, y Atenas las sufrió, y aun observó hasta que Solón quiso reformarlas. Licurgo estatuyó en Esparta lo que Platón no se habría atrevido a soñar en su República si no hubiese tenido por modelo al legislador de Esparta. ¡A qué no se han sometido los hombres y a qué no están sometidos aún! si hay alguna violencia justa, es aquella que se emplea en hacer a los hombres buenos y por consiguiente, felices; y no hay libertad legítima sino cuando ésta se dirige a honrar la humanidad, y a perfeccionarle su suerte. Todo lo demás es de pura ilusión, y quizá de una ilusión perniciosa. Perdone Vd., amigo, esta larga digresión sobre mi discurso, pues Vd. bien la merecía hace mucho tiempo, y yo se la había ahorrado, más bien por desidia que por buena voluntad.

Las cosas internas y externas van, como Vd. sabrá, a medida de nuestro deseo. Las primeras están en un pie admirable; puedo asegurar a Vd. que por el sistema prudente que he adoptado, difícilmente lograrán suceso contra nosotros los enemigos. Sólo Morillo es fuerte, y a ése lo tengo en inacción por mis maniobras, mientras que le tomo todas las provincias de la antigua Nueva Granada y Quito. En este año doy a Vd. libre toda Colombia, si una burla de la suerte no hace fallar mis empresas. Dos ejércitos tengo ofensivos; el primero marcha a Quito, y el segundo está invadiendo a la vez las provincias de Cartagena, Santa Marta y Maracaibo. En este invierno logramos la posesión de

1 En el facsímil dice « polica ».

estas provincias, y en el verano envuelvo a Morillo con tropas inmensas. A mis órdenes inmediatas tengo cuatro mil veteranos y otros tantos bisoños. Si Morillo me busca, me encuentra, y lo destruyo; y si me espera, es inevitable su ruina. En estas cuatro palabras ya he dicho a Vd. todo. Escriba Vd. a Inglaterra sobre esto largamente y también mande Vd. mi discurso a hombres que lo entiendan, haciendo las observaciones necesarias, para que noten la diferencia de la traducción al original. Mr. Hamilton me habrá adornado: yo habría querido ser menos hermoso, pero más genuino; querría mi discurso y no el suyo.

De los negocios de España estoy muy contento, porque nuestra causa se decidió en el tribunal de Quiroga. Nos mandaban diez mil enemigos, y ellos por una filantropía muy natural, no quisieron hacer la guerra a muerte, sino *la guerra de la vida;* pues bien sabían que por allá se podían salvar y por acá no ¡Qué dicha, no venir y quedarse diez mil hombres que eran enemigos y son ya los mejores amigos!!! Golpe de fortuna loca. Aunque triunfe Fernando ya no puede mandar otra expedición, sabiendo ya los expedicionarios cómo se han de quedar. Además, mucho debe haberse reprobado, aun por los mismos serviles, el empeño de mandar a América ejércitos forzados. La opinión de las tropas se habrá ilustrado infinito por la seducción de los liberales. La Francia misma, quiero decir, sus Borbones, habrán temblado por la revolución de España, y habrán condenado la conducta de Fernando en esta parte, que tanto los compromete a ellos mismos. Digo otro tanto de la Inglaterra, que tiene razones más eficaces: ella teme la revolución de Europa, ella desea la revolución de América; una le da cuidados infinitos, y la otra le proporciona recursos inagotables. La América del Norte, siguiendo su conducta aritmética de negocios, aprovechará la ocasión de hacerse de las Floridas, de nuestra amistad y de un grande dominio de comercio. Es una verdadera conspiración de la España, de la Europa, y de la América, contra Fernando. El la merece, mas ya no es glorioso pertenecer a una liga tan formidable contra un imbécil tirano. Yo que siempre he sido su enemigo, ya veo con desdén combatir contra un partido arruinado y expirante; fue sin duda muy digna de alabanza nuestra resistencia, cuando era singular: ahora se puede tener como alevosa. Tanto confío en nuestros medios y sucesos; y en los buenos ser-

vicios que siempre nos ha hecho, y nos hará, nuestro mejor amigo White.

Soy de Vd. con la mayor consideración su affmo. servidor y amigo.

BOLÍVAR

El original se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Yale. Debemos su conocimiento al Dr. J. León Helguera. T. XII, 195.

586.

(Del original).

El Rosario de Cúcuta, 30 de mayo de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Recibí el otro día su comunicación de 16 del corriente, en San Cristóbal. La Gaceta extraordinaria me parece muy buena, y debe producir efectos admirables entre los enemigos.

Me alegro que Vd. se alegre con las noticias de España y siento que Vd. sienta los embarazos de mi comisaría. Lo primero es un placer puro y sin mezcla; el segundo es una pena que se puede aliviar con la constancia y el esmero. Los catorce mil pesos que Vd. me envió por los aires, como si hubiesen bajado del cielo, nos han sacado de apuros este mes, y aunque se debe algo a las tropas, ellas no son muy cobradoras si comen y esperan. Con los cien mil pesos que Vd. me ofrece, como vengan de aquí a julio, hay para pagar hasta agosto; y de agosto en adelante algo se ha de coger de otra parte, y en setiembre nos pondremos en marcha. Ya Vd. ve que el suplicio no es más que de tres o cuatro meses.

Los arbitrios que me propone sobre capitación y contribución sobre los bienes, es una medida extraordinaria que debemos anunciarla como peregrina, y, por consiguiente, debe pagarnos la novedad y sacarnos del apuro. Me parecen muy eficaces y aconsejo a Vd. que los adopte.

En cuanto a la constitución diré a Vd., que no podemos ponerla en ejecución sino en lo que sea compatible con nuestro estado actual. La palabra *ensayo* dice suficientemente que debe

probarse, sin que por esto se pretenda forzar las circunstancias y las cosas. Por otra parte, esta constitución es un proyecto que debe reformarse en el nuevo congreso de Colombia, y que para que tenga fuerza de tal, debe recibir la sanción del pueblo. Todo esto reunido nos pone a cubierto.

Acabo de ver la carta de Vd. a Briceño, del 17. No me parece bien que descompongamos los rifles para hacer malos fusiles, porque aquéllos son muy buenos en poca cantidad y fusiles nos sobrarán.

Lo de los esclavos, si andan alborotando al avispero, resultará lo que en Haití: la avaricia de los colonos hizo la revolución, porque la república francesa decretó la libertad, y ellos la rehusaron, y a fuerza de resistencia y de oposiciones irritaron los partidos naturalmente enemigos. El impulso de esta revolución está dado, ya nadie lo puede contener y lo más que se podrá conseguir es darle buena dirección. El ejemplo de la libertad es seductor, y el de la libertad doméstica es imperioso y arrebatador. Yo creo que sería muy útil ilustrar la opinión de esos hombres alucinados por su propio interés y a quienes su verdadero interés debe desengañar. Ciertamente, el oro y la plata son objetos preciosos; pero la existencia de la república y la vida de los ciudadanos son más preciosos aún. Creo que se debe escribir tanto a los jefes como a los magnates lo que conviene que sepan, para recordarles lo que afectan ignorar. Todo esto lo he dicho por la carta de Cansino. Nuestro partido está tomado, retrogradar es debilidad y ruina para todos. Debemos triunfar por el camino de la revolución, y no por otro. Los españoles no matarán los esclavos, pero matarán los amos y entonces se perderá todo.

La ley de repartición de bienes es para toda Colombia, y ahora, bien y mal, es para todos. Mas han hecho cierta reforma en la ley, según se asegura, aunque no he visto la ley. Se mandan entregar vales de bienes nacionales a los militares, para que los compren en remate en el mejor postor.

En cuanto a su comisión diplomática aseguro a Vd. dos cosas: la primera, que no me puedo persuadir que Vd. desee realmente dejar su destino en este momento, sin que pueda ser reemplazado por otro que por Urdaneta, el cual no puede ser reemplazado por nadie en el que tiene; por lo mismo, no me persuado que Vd. pretenda perjudicar la república. La otra es,

que mientras no hayamos triunfado de los enemigos, o mientras yo mande, no pienso mudar a Vd. de su destino. Hecha la paz será otra cosa. Como entonces yo no he de mandar, lo convidaré a Vd. para que nos vayamos juntos, aunque yo desearía no tener tan buena compañía, por tal que la república tuviese un jefe capaz de dirigirla. A propósito de esto, el señor Zea es tan bueno, que ha hecho cosas que Vd. no puede imaginar. Ha hecho que unos nuevos Welsares se apoderen de las Misiones, influyendo en el congreso, para que se las regalasen a unos aventureros extranjeros, con agravio de la justicia, de la razón y de los libertadores. Le ha dado licencia a Mariño para que se vaya a Trinidad, y me ha escrito que se lo llevaba para el Norte para agente. Lo primero es atroz porque nos deja un germen de guerra civil, y lo siguiente es absurdo porque iba a desacreditarnos más aun de lo que estamos. Como el secretario de hacienda no quería disponer de los caudales sino según mis instrucciones, él le quitó la incumbencia en ellos, y como era responsable de las órdenes que daba, le hizo quitar la responsabilidad por el congreso: todo, todo, todo por complacer a todos contra mis órdenes expresas de no emplear los caudales sino en compra de armas. A Páez le dió una orden para que comprara todas las mercancías de Apure, y girase contra el tesoro público. Calcule Vd. qué pérdida. Roscio le expuso, y Sucre lo mismo, que ambos estaban autorizados para mandarme a Mariño, vivo o muerto, él no hizo caso. Yo le perdono la desobediencia; pero el perjuicio no. Ha hecho declarar a su mujer yo no sé que prerrogativas y cincuenta mil pesos de propiedad, si perece en su comisión. En lugar de despachar a Sucre lo detuvo más de un mes, a despecho de éste. No hablaré de otras muchas cosas, porque son muy largas y no me acuerdo de todas. Todo esto quiere decir que Vd. debe ser vicepresidente de Cundinamarca y por lo menos de la república, pues el señor Zea no tiene energía para dirigir un pueblo como el nuestro, mucho más en revolución.

Esta carta debe Vd. romperla, porque no quiero que Zea tengo motivos de sentimiento conmigo, pues le estoy muy agradecido aunque conozco sus defectos.

Adiós, mi querido general, mande a su afmo. amigo que lo ama de corazón.

BOLÍVAR

587.

(Del original).

El Rosario, 30 de mayo de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Devuelvo a Vd. la defensa de Obando, que desde que vi su primera parte lo creí bastante indemnizado con respecto a la justicia americana; quiero decir, con respecto a nuestras cosas, que ni son, ni pueden ser tan rectas cómo las de otros países ya establecidos sistemáticamente. Nadie puede imaginarse la dificultad que hay para procurarse noticias exactas del enemigo en los países verdaderamente contrarios; porque habiendo mucho temor de la guerra a muerte, por una parte, y por otra, muy poco dinero para los espías, no se puede hacer nada que valga. Por esta misma razón es una imprudencia permanecer donde los habitantes nos son contrarios. Obando ciertamente se ha portado como uno de nuestros mejores oficiales, quiero decir con valor. Con esto está justificado ¿pero y la fortuna y la opinión quién se la vuelve? Mucho cuesta rendir a estas ingratas.

Vd. nos mandó la defensa de Obando para que nos riésemos. Al principio no concebía yo que la defensa de un militar por una catástrofe, por la cual han padecido tantos pueblos y hombres beneméritos, pudiera prestarse a la burla; mas Aníbal se presenta a los pies de los muros de Roma, y Obando a los de Popayán con 200 hombres. La causa es justa y sucumbió. ¿Cuál más santa que la de Bruto y Casio? Luego, César y Pompeyo justifican a Obando, porque el uno fué batido en Farsalia y el otro en el Senado. Es una excelente razón para perder a Popayán la conflagración de Moscou, y Marco Antonio huyendo tras de Cleopatra en Actium. No me acuerdo del vencedor de Ortiz, porque si no hay anacronismo, hay lo que llaman impudencia.

Sea lo que sea, Obando es inocente, pero no lo es su defensa; es un singular modo de justificarse, los errores de los personajes de la historia, y la desgracia de los más grandes hombres, y es ciertamente bien chocante comparar los astros con los átomos, que, si mal no me acuerdo, es una figura de retórica muy ridícula y harto defectuosa, cuando no es por ironía. Para que Vd. no

pierda su trabajo nos hemos reído en efecto y hemos compadecido al cliente que, con tan buena causa, se le haya defendido con tantas burlas. No parece sino que el tal defensor quería acusarlo, o que, por lo menos, pagase su desgracia con el escarnio de los reilones.

Adiós, querido general, mande Vd. a su afmo. de corazón.

BOLÍVAR

P.D. — Se me olvidaba darle las gracias por el convite que me hace de ir a Bogotá. Lo he aceptado con mucho gusto, y para verificarlo no espero más que la contestación de Morillo, a quien le he participado que voy a ausentarme, y que no será muy propio del marqués de la Puerta presentarse en la palestra contra un coronelito.

588.

(Del original).

El Rosario, 1° de junio de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Recibí ayer dos cartas de Vd., la una de 19 y la otra de 21 del pasado. Voy a contestar por el orden de materias y siguiendo el orden de las discusiones, es decir, que todo negocio que se haya tratado más de dos veces queda decidido y no se habla más de él.

Sobre lo que Vd. me dice de Valdés en su anterior, diré que no sé que responder, porque no puedo acertar en el juicio, ni sé como mejorar la elección.

Confieso que si hubiese previsto las quejas que Vd. se figura, con razón, sufrir por las nuevas exacciones, no habría adoptado la defensiva. Pensé de buena fe que con la casa de moneda y la salina se pagaría este ejército; que los demás gastos se harían con las otras rentas, porque no mandándose más situados a Venezuela, todo se podría hacer sin gran sacrificio. Mi engaño ha venido de haber encontrado en las cajas de Bogotá ochenta mil pesos a mi llegada.

En cuanto a observaciones, *raya*. En cuanto a esclavos, *raya*.

Jamás he pensado que Vd. haya negado nada al ejército y menos aun que Vd. sea su enemigo. Esto merecía una *raya* sin discusión.

A Morales he contestado que la columna de Briceño la puede mantener divinamente el Socorro, pues no habiendo padecido mucho la provincia, y no habiendo hecho sacrificios, que los haga ahora. « Vargas » viene para acá, pero le irán reemplazos de libertos.

El asunto de la dimisión se raya también, porque ya lleva tres discusiones, y si se hace una cuarta, lo condeno a Vd. a ser presidente de Colombia, como lo deseo y lo pienso.

He aprobado lo que Vd. ha hecho porque lo ha hecho bien, y no porque yo lo he mandado. Doy las gracias a Vd. por haber sacado un discípulo tan adelantado; también las doy por las observaciones sin andar en *los corrillos y tertulias criticando las providencias activas y oportunas*.

Vd. no sabe nada de Valdés ni yo tampoco, porque ni aun sé si ha marchado al Cauca.

La consulta sobre el tribunal de justicia sobre la ley del congreso, puede ser justa: yo entiendo poco de leyes, y así me lavo las manos con respecto a este negocio, al congreso y a la república de Colombia. Luego que se acabe la guerra puede ser que olvide hasta el nombre, porque un piloto hábil y precautelativo al salir de una tempestad, le da las gracias a Dios y hace voto de no volverse a embarcar para no hallarse en otra semejante, y siendo yo tan enemigo del mar, imagínese Vd. si me gustarán las borrascas. Si hay *trastorno*, como Vd. lo llama, me alegro de no haber tenido parte en él, como Vd. dice.

Hormaechea que vaya al Bajo Magdalena, ya por aquí es inútil. Me alegro que Obando vaya al Sur, porque puede ser útil y no tomará sueldos por acá.

¡Qué se cumplan los deseos de Vd. de salvar el país y de dejar a Vds. libres! He dicho en cuanto a la del 19; vamos a la adición:

Tengo paciencia y también la tienen las tropas y todos la tendremos mientras haya que comer, cuando no haya se acabará la paciencia y entrará el hambre, la cual se curará con los específicos admirables de los cincuenta, veinticinco y dieciseis mil pesos de las provincias; cien mil de la capital y las otras chu-

cherías de la contribución moderada. Con tales medidas no hay duda que tendremos ejército y más dolores que quejas. Siento mucho que Vd. sea el objeto de éstas. Repito que no se las proporcionaría a Vd. si las hubiese previsto, pero yo he oído decir que hasta el honor se debe sacrificar a la patria.

No he visto el proceso mandado, porque soy poco curioso; no me acuerdo de tal hombre, porque soy olvidadizo; no se lo que se ha *adelantado con la libertad*, porque soy muy ignorante; pero sé muy bien lo que perderán esos señores si los vuelven a pillar los godos: *libertad, vida y bienes*. Vd. dice que merecen vivir en Turquía, y que nos aprovechemos de sus caudales; yo digo que para qué han de ir a Turquía, cuando los españoles nos han trasportado el Asia a América; nos han enseñado el Alcoran con sus prácticas, y nos han inspirado por espíritu nacional el terror. Cuanto más pienso en esto, tanto más me convenzo de que ni la libertad, ni las leyes, ni la más brillante ilustración nos harán hombres morígenos, y mucho menos republicanos y verdaderamente patriotas. Amigo, por nuestras venas no corre sangre sino el vicio mezclado con el miedo y el error. ¡Qué tales elementos cívicos! Basta de filosofía política.

Sigamos a la del 21:

Valdés cree que el enemigo es fuerte, y Vd. cree que llegados al Cauca somos excesivamente fuertes; no sé quién tenga más razón; mas no es esto lo que quiero saber, sino quién será quien triunfará: este certamen es digno de meditación.

Al batallón de Honda le habrán llegado los 300 fusiles que le he mandado del batallón de Vargas, que vuele este batallón a la escuadrilla; que vuele Córdoba y tome el mando de todas las fuerzas del Magdalena y provincia de Cartagena.

Sobre la operación de los « Rifles » ya me parece inoportuna en el Banco; calcule Vd. las circunstancias y me dará la razón; Vd. me pide un puerto y yo lo he mandado tomar; si perdemos el tiempo no se tomará por que la ocasión es calva; Córdoba en las sabanas de Tolú, nuestras tropas en la provincia de Santa Marta, 300 fusileros reforzando nuestra escuadrilla, el Banco y Mompox no se sostienen por las reglas ordinarias.

Los ingleses no dan espera, y los reinosos en Santa Marta menos, porque se enferman.

Me alegro de Urdaneta; me alegro de que el señor Simón sea un bandido y sus compañeros también; me alegro de que

se hayan levantado en el Cauca 1.400 libertos; me alegro de que el provisor venda su hábito para matar españoles. Este es un verdadero apóstol de la política y de la patria, también lo será de su vida, que no es menos interesante para él.

Estoy de acuerdo con tenerle lástima a los ciudadanos de Cundinamarca, que están pagando esta nueva patria: con el puerto para sostenerla, con los justos gritos de los pueblos, y con el nuevo discípulo de Boves que ganaría sin duda más que Morillo.

Sobre su asunto particular digo que no tengo facultades para ceder bienes nacionales, pero que puedo hacer algo que valga más, si Vd. me pide una cosa que valga la pena: las fechas nada cuestan; servir a los amigos cuesta menos, y aun mucho menos recompensar el mérito con los bienes comunes. Junto con la casita de Córdoba se puede pedir lo que valga diez veces la casita. Vd. se acordará que yo fuí omnipotente en esto de bienes nacionales cuando no había legisladores: ¿Vd. me entiende? pues, si me entiende rompa Vd. mi carta y acuérdese de lo que digo.

No extraño nada, nada, nada que Vd. no tenga dinero. ¿Es Vd. algún . . . ? Extraño sí que Vd. me dé esta noticia, que para mí jamás lo ha sido.

Espero en este mes los 50.000 pesos, sin perjuicio de los otros 14.000 que han de venir volando como sus hermanitos que vinieron por el cielo, como si fueran ángeles.

Vd. podrá quejarse de que he sido bastante largo, pero no he podido ser más lacónico. En una carta he abrazado una enciclopedia de cuestiones amistosas, pecuniarias, políticas, militares, filosóficas y chismográficas.

Dígale Vd. a París que me escriba, que no he sabido de él desde que salí de allá y que me mande los « Incas del Perú ».

Soy su amigo de corazón.

BOLÍVAR

589.

(Del original).

El Rosario, 8 de junio de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

He recibido ayer la apreciable carta de Vd. de 25 del pasado, en que me anuncia las noticias del Perú y de Providencia. Todas son muy buenas, aunque necesitan de algunos grados de confirmación.

Hoy escribo a Vd. de oficio y aquí lo repito, por si acaso fuere yo más claro.

Nuestra caballería necesita que se aumente con llaneros de Neiva y del Cauca, que vengan pues 100 de los primeros, y 300 de los segundos, robustos, jóvenes, solteros y libertos, si es posible. Nuestros llaneros nos abandonarán en cuanto ganemos una acción, y necesitamos reemplazos.

Escriba Vd. a Antioquia para que manden 300 hombres de la misma especie a Córdoba, que vayan volando, pues mañana parte de aquí para el Magdalena el cuadro de un regimiento de caballería. Los oficiales son guapos. El coronel no tiene esa fama, que es Miguel Antonio Figueredo, que está en Ocaña, pero tiene otras cualidades buenas para el servicio. Yo mandaría otro más valiente que él, pero reservo estos hombres por si acaso viene Morillo.

Hace días que llegó la columna de Heras. Salió con 1.100 hombres y ha llegado con 900 de los cuales, sólo 500 están en estado de servir. 70 moribundos y los demás estropeados. Estos 500 son de buena tropa, porque son veteranos. Cada vez me confirmo más en la demanda de libertos; pues estos infelices hombres de estas provincias son como la cera que se derriten con el calor. ¿Creerá Vd. que se ha escogido esta gente, que trajo Urdaneta, entre los más sanos y robustos, y a pesar de todo no ha venido un recluta en buen estado? ¿Creerá Vd. que de 6.000 hombres que hemos mandado al Bajo Apure apenas quedan 1.000 y pico, y 1.000 y pico que ha traído Urdaneta son los 6.000 hombres inclusive oficiales y todo? En Apure han quedado, sin embargo, 2.000 hombres de infantería inclusive la Legión Británica y los antiguos Husares.

Han venido dos mil quinientos fusiles pero todos necesitan de recomposición porque con el agua, el barro y los golpes han quedado en un estado el más horrible. No están destruídos, pero cada uno de ellos necesita de pasar por la armería. Se están limpiando y componiendo los de la Guardia y después se hará otro tanto con los demás, que no los mandaré adelante porque no los vuelvan a descomponer. Sólo mando ciento a Ortega para que aprendan los reclutas el manejo de armas. A éste le he escrito que cuando tenga equipado su batallón me avise para mandarlo buscar. A fines de este mes espero cinco compañías de Vargas, pues es indispensable veteranizar estos cuerpos antes de entrar en campaña, y no será mucho tiempo, dos o tres meses.

Creo que Vd. debe, con los rifles que tiene, hacer que se instruya el batallón de Bogotá a toda hora en el manejo de armas para que aprendan a cargar y descargar, como si fuesen fusiles ordinarios, y que se gasten algunas libras de pólvora en muy pequeños cartuchos para foguearlos; que cada compañía tenga señalada su hora para hacer el manejo de armas con los mismos rifles; de suerte que la primera sea a las seis de la mañana y la octava a las seis de la tarde, sin que haya un día en que todas las compañías dejen de hacer el manejo de armas; aunque perdemos estos rifles a fuerza de manejarlos con reclutas y hombres torpes. Así como soy yo machaca en esto, séalo Vd. también; pues si no, no hay soldados. Hay un refrán que dice *a force de forger on devient forgeron.*

Todavía no estoy muy determinado a desalojar a La Torre, aunque se dice que éste ha mandado a los de Navarra para Maracaibo, porque temo, aunque muy remotamente, un revés muy accidentalmente en circunstancias en que un suceso no nos importa gran cosa y un revés nos importa mucho. Pero estamos tan mal de provisiones, que quién sabe si el hambre me hace marchar adelante o atrás. Ya se han acabado los plátanos del otro lado del Táchira, donde ya no hay ningún género de provisiones sino el malísimo ganado que sale a empujones de los Llanos. La Guardia no se mantiene sino con una miserabilísima ración de una carne abominable, pues las pocas reses que pueden venir hasta Cúcuta se destinan al hospital y caballería, quedándose siempre en el tránsito una porción de reses. Lo peor es que no hay esperanzas de que nos vengan granos; a pesar de que se ha

ofrecido pagar a diez y siete pesos la carga; respetar como sagradas las bestias; pagar a nueve pesos los fletes y sólo poder sacar los conductores de granos el cacao de Cúcuta, para que ganen en el retorno con este fruto lo que quieran. Ya he recibido respuesta de las provincias tan poco satisfactorias, que apenas espero algo para el hospital, y el camino de San Camilo está tan malo, que Urdaneta me ha asegurado que da al pecho de los hombres el barro. Esto no es lisonjero, pero si Vd. manda el dinero que he pedido y Vd. me ha ofrecido, todo se remediará a fuerza de sacrificios, de actividad y de celo.

No tenemos noticias de Venezuela por ahora y las estoy esperando con ansia porque deben ser buenas.

Mando cincuenta y tantas resmas de papel medio fino que, en número de sesenta y tantas, ha traído el comandante Gómez con algunos otros géneros que vamos a comprar para el ejército a precios bien incómodos. Sólo el papel vale mil doscientos y tantos pesos porque dicen que está valiendo a treinta pesos la resma.

Mándeme Vd. un balero del calibre de 18 en libra para fundir el plomo que ha venido, y hacer cartuchos con él.

Soy de Vd. su amigo de corazón.

BOLÍVAR

590.

(De una copia mecanografiada).

Cuartel general del Rosario, a 8 de junio de 1820.

Al coronel Justo Briceño.
Socorro.

Mi querido Briceño:

No escribo a Vd. frecuentemente porque siempre estoy ocupado.

He sabido con mucho gusto el buen estado de su columna y doy a Vd. las gracias por la parte que tiene Vd. en la conservación y adelantamiento de un cuerpo tan precioso.

Vd. tiene 180 armas de fuego. Que estas armas pasen de mano en mano todo el día entre los reclutas del Socorro y del Sur: de suerte que una compañía haga ejercicio a las 6 de la

mañana por ejemplo, otra a las 7 y así de las demás; la que ha hecho el manejo por la mañana evoluciona por la tarde y a la inversa. Nada importa que descompongan estas armas, que están destinadas a la instrucción de reclutas; sobre todo mátese Vd. en que los libertos del Sur se instruyan de preferencia a todo. Estos son hombres seguros.

He sabido sus gracias; si son ciertas, cuénteme Vd. entre sus enemigos; pero mientras tanto soy su más affmo. de corazón.

BOLÍVAR

Te he escrito antes y no me has contestado. No hay qué añadir ni estoy tan ocioso como tú. A pesar de tu indiferencia te conservo toda la amistad y corazón tu

Perucho.[1]

El original se conserva en el Museo Nacional de Bogotá. Debemos la copia a Doña Teresa Cuervo Borda, su Directora.

591.

(Del original).

El Rosario, 10 de junio de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Acabo de tener el gusto de recibir su carta de 29 del pasado, que voy a contestar; pero antes diré algo de lo que no es contestación:

Parece que el estado del ejército de Morillo es bien triste por lo que dicen un oficial y un cirujano pasados. ¡Qué útil sería aprovechar las oportunidades! Muy inclinado estoy a emprender algo por el Occidente. De todos modos dentro de tres meses me veré las caras con Morillo. El 1° de setiembre emprenderán sus marchas nuestras columnas, por consiguiente todas

1 Esas líneas fueron añadidas a la carta del Libertador por Pedro Briceño Méndez (que solía firmar « Perucho » para sus amigos y parientes) quién en calidad de Ministro de la Guerra residía entonces en el Rosario junto con el Libertador. Esas que podríamos llamar « posdatas del amanuense o secretario » no eran raras entonces: se conocen otras firmadas por Diego Ibarra, Demarquet, Martel, etc. Tomo XII, pág. 198.

deben estar aquí para fines de agosto y también el batallón de Bogotá con 1.000 plazas, equipado y disciplinado lo mejor posible. En estos tres meses tenemos que hacer mil cosas, no solamente para mantener estas tropas, sino para ponerlas en estado de marchar y de combatir. Debemos pues apurarnos extraordinariamente para no perder el tiempo, ni el fruto de tantos sacrificios.

Confieso a Vd., con la más franca ingenuidad, que me causa un verdadero dolor las quejas de la alta corte de justicia de Cundinamarca. Yo no sé si tiene o no razón, me alegraría que la tuviera para que fuese justa, y sentiría la sinrazón del congreso, porque es de Venezuela, no por su composición ni por sus miembros. Los de estos dos cuerpos me son perfectamente iguales. Mas las discordias que nacen de la unión que yo he procurado formar, me hacen sufrir las agonías del suplicio. Haré otra confesión: la causa única, por decirlo así, que me ha animado a proponer la creación de Colombia ha sido la idea de destruir para siempre los motivos de odio, de discordancia y de disolución. ¡Si estos se aumentan que horroroso chasco!

Desde que salí de aquí la primera vez para Caracas, iba firmemente resuelto a dejar el mando el mismo día que libertase mi patria: la guerra me forzó a mandarla para poder combatir con suceso, o por lo menos con esperanzas. Esta resolución se ha aumentado en mí progresivamente en razón del tiempo y de los sucesos y cada día se multiplica en progresión geométrica. Muchas veces he dicho a algunos de mis amigos que yo me hallo en alta mar buscando un puerto donde desembarcar. La paz será mi puerto, mi gloria, mi recompensa, mi esperanza, mi dicha y cuanto es precioso en el mundo. Ya lo he proclamado a la faz de Venezuela: el primer día de paz será el último de mi mando: nada hará cambiar esta determinación. Se podrán amontonar sobre mi cabeza todas las tempestades del cielo, abrírseme a los pies todos los abismos, convidarme la fama con un templo en la última posteridad; ofrecerse el Paraíso a mis delicias; pero yo, más fuerte que el inflexible Catón, quedaré inexorable como él. Por fin diré: si no me queda otro camino que el de la fuga, ese será el de mi salvación.

La contribución me parece admirable; el ejército la pagará, pero no debe hacerlo Pamplona, porque esta provincia ha padecido y padece diariamente infinito.

Me alegro mucho que « Albión » y « Mariquita » tengan trece compañías.

No es fundado el temor que Vd. tiene con nuestra escuadrilla, porque ella se está portando muy lindamente: que lo diga el Banco. Ya he dicho lo que debemos hacer con las tropas del Magdalena.

La escuadra del Zulia puede sufrir inconvenientes si la echamos al agua sin todos los requisitos necesarios; pero si nuestras tropas amenazan a Maracaibo, cuente Vd. con el suceso.

Lo que Vd. dice de la operación contra La Torre es muy exacto.

Agradezco la quinta: agradeceré aún más que me compongan el jardín, y todavía agradeceré más a la fortuna que me deje pasar algunos días en ella, en paz y sin mando; para después pasar este goce en toda propiedad a mi amigo Santander.

Me alegro de los 500 libertos, y siento que se pierdan en el tránsito: hágalos Vd. solicitar con una antorcha.

Me parece muy bien que los cívicos vengan a campaña, o que paguen a los que van a morir por su cuenta.

La inhibitoria es de dinero, no de donativo para el señor Rodríguez y compañía. Lo diré mejor para que no haya duda. A esos buenos godos se les inhibe de tener plata, para que se hagan patriotas, e iguales con los demás.

Está Vd. muy de buen humor con los treinta mil pesos que ya me habrá mandado, y yo también he participado de esta alegría pura, esperanzado de los cien mil más para inhibirlo a Vd, del resto. ¿No soy barato?

Me alegro de saber de nuestra amable familia: me equivoqué pero hablando por los dos puede ser que no me equivoque. ¡Pobre mamá! ¡Las pesadumbres de Plaza la han de llevar al borde del sepulcro!!! Qué interesante estará la sentimental Bernardina suspirando, leyendo y hablando del ingrato Plaza. ¡Qué hermosa estará Nicolasa! ¡Pobre Baloe con tan buena moza y tan pocos reales! ¡Pobre Pepita con calenturas y tan formal que nada promete a la felicidad futura de su casa!

Contesto la adición: gracias a Dios que marcha Valdés, y que tiene confianza en sus tropas, y que Calzada no es fuerte, que se pasan los soldados armados.

Siento que Manrique no sirva y que Mires esté enfermo y que Moreno no sea mejor para el estado mayor, a pesar de que

tanto lo desean. Pero allá va la orden para que quede, y venga Manrique.

Que vuelen los angelitos: que se canten las letanías y nosotros diremos amén. He dicho.

Soy su afmo. amigo de corazón.

BOLÍVAR

592.

(De una copia).

Rosario, junio 19 de 1820.

(*Señor general Carlos Soublette*).

Mi querido general y amigo:

Ayer he recibido una comunicación muy interesante interceptada por el coronel Carmona en Chiriguaná, fechada en Cartagena el 20 de mayo, por la cual hemos sabido noticias positivas de la España hasta el mes de abril. Fernando VII el 7 de marzo ha jurado la constitución y las cortes, por un decreto, forzado por la voluntad del pueblo, y a instancias del general Ballesteros. Parece que la revolución era general en la Península y que el Rey estaba en la última extremidad cuando juró la constitución. Su situación, pues, es violentísima y tendrá que complacer al pueblo y al ejército que desean la paz por salir de los sacrificios y de la muerte. Aun los liberales mismos tendrán que halagar al ejército con la paz, porque la cuestión no es otra que la no venida a América; y el modo de calmar hasta la sospecha de este mal, es concluir la guerra, en lo que parece pronunciada ya toda la Península. Por otra parte, no habiendo podido subyugarnos la España con sus expediciones, ahora lo alcanzarán menos sin ellas: no teniendo otro interés que el del comercio exclusivo en América, y teniendo nosotros innumerables corsarios que se multiplicarán en razón inversa de nuestras desventajas militares, o mejor diré, que se aumentarán cuanto menos territorio tengamos, su comercio, por consiguiente, se anula. Siendo el interés de los liberales la propagación de los principios liberales contra los cuales encontrarán en España y en toda Europa muchos contrarios, es indispensable que las cortes se decidan a nuestro favor, tanto porque ya no se trata de una simple cuestión de economía política, sino de una preponde-

rancia intestina, como porque habiendo en América gobiernos libres, ellas encontrarán siempre entre nosotros puntos de apoyo y aun medios para combatir a los serviles, porque la afinidad de principios produce siempre la atracción recíproca en materias políticas. Los serviles, por otra parte, y sobre todo Fernando, tienen, más que los otros, necesidad de hacer la paz para acallar al ejército, que no tiene otro clamor, ni lo puede linsojear de otro modo; porque los hombres no se contentan con que les curen el mal de que padecen, sino que desean acabar con el mal mismo por la aprehensión que imprime y la amenaza que deja de volver a afligir. Así las tropas españolas no estarán satisfechas mientras no hayan visto cesar las hostilidades con nosotros, sabiendo, por experiencia, que todos los géneros de sistemas que han regido a la España las han enviado a América. Si alguna cosa retarda nuestras negociaciones con España no será ciertamente ni su voluntad ni los embarazos que se opongan a esta consecución. Yo pienso que solamente los inminentes peligros que ambos partidos van a correr, y la ocupación urgente de sus intereses inmediatos, no más, los harán descuidar momentáneamente esta medida. Por lo mismo es de nuestro deber proporcionarle a los enemigos los medios y las ocasiones de tratar con nosotros. Estos medios pueden ser iniciados por nuestros enviados en Londres y en los Estados Unidos directamente con los enviados españoles, e indirectamente con los otros enviados extranjeros que más interés muestren por nuestra causa. Estos mismos pasos admiten infinidad de modificaciones, más o menos eficaces, más o menos directas, por vías públicas, por vías privadas, por la imprenta, por la conversación, por los amigos y aun por los enemigos. Jamás será degradante ofrecer la paz bajo los principios consignados en la *declaratoria de la república de Venezuela*, que debe ser la base de toda negociación, primero porque así está ordenado como ley de la república, y segundo, porque así lo prescribe la naturaleza y la salvación de Colombia. Ofrecerles así la paz a los españoles es pedirles la corona del triunfo, pues no siendo otro el objeto de la contienda, obtenerlo es vencer. A los españoles, estando altamente convencidos de su impotencia con respecto a nosotros, y sufriendo en la guerra cuantas calamidades pueden afligirles, a los españoles, digo, concederles la paz es decretarles un triunfo, no menos importante y no menos deseable. Ellos están en el caso del rico

de Platón: ellos tienen todo que perder y nada que adquirir; y nosotros no teniendo nada que perder aspiramos a cuanto ellos poseen. La lucha no nos ha dejado más que la vida, y ésta es de ningún precio para hombres desesperados. Esta cuestión, bien desenvuelta, es inmensa y presenta todas las consideraciones que pueden halagar a nuestros contrarios y a nosotros mismos. Por tanto, nosotros no debemos ofrecer más que la paz en recompensa de la independencia. Esta para nosotros nos trae todas las bendiciones del cielo, y aquélla para los españoles es una fuente de inmensas prosperidades futuras.

He aquí mis ideas, las que deseo que Vd., el vicepresidente de Colombia y el secretario de estado mediten profundamente y las empleen en la ocasión, sin esperarla, sino buscándola y proporcionándola de todos modos, porque los momentos presentes tiene un valor infinito, y no solo Séneca debe saber apreciar el mérito del tiempo.

Si por accidente se supiese o se recibiesen noticias de alguna negociación diplomática, que se ponga alas al correo, se ofrezcan premios exorbitantes para que volando me lleguen oportunamente. Deseo que nada se haga sin mi conocimiento en esta materia. Nada es más fácil que dilatar las cosas, ofrecerles mi llegada por instantes y esperarme. Hace mucho al caso el personal en todas materias, muy particularmente en las diplomáticas. En los negocios pacíficos como en los militares es muy importante ser veterano.

Los correos me matan con sus dilaciones. Al fin tendré que mandar pagar los postas españoles, pues que nos sirven mejor que los de Colombia. Hace más de dos meses que han llegado fusiles a Angostura, y todavía no lo sé de oficio y los estoy esperando por momentos, de Guasdualito, si es que han sabido hacer esto siquiera. ¡Qué bello gobierno para la posma! Mi desesperación en esta parte sólo compite con mi indignación por esos señores. Hágame Vd. el favor de decírselos así.

Por la secretaría de guerra sabrá Vd. nuestro estado militar, que es tan brillante como se puede desear, aunque sin victorias decisivas aun. El ejército tiene todo: víveres, dinero, salud y mucho espíritu. No nos falta más que diez mil fusiles: mándelos Vd. en revancha de tan buenas noticias. No se deje Vd. poseer del aire endémico que corre en Angostura, y en caso que sea necesario adoptar algún extremo, más bien que sea el

del furor y no el imperio de la apatía, que es el que ha reinado allí hasta ahora soberanamente, y después ¡querrán gobernar, y después intrigarán! y después mandarán! y después harán morir, como a Milcíades, a los libertadores de la Patria!!!

Adiós, mi querido general, soy de Vd. de corazón.

BOLÍVAR

593.

(Del original).

El Rosario de Cúcuta, 19 de junio de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

¡Albricias, mi querido general! Ya Fernando VII ha reconocido las cortes y la constitución, forzado, como él dice, por la voluntad del pueblo. Vd. verá estos papeles que son admirables. El autor de la carta de Cartagena, dice Lara que es el gobernador de aquella plaza, y ya dice que se acabará la guerra de América. Sin duda que él no se olvidará que tuvimos guerra con las cortes y la constitución, y que hemos declarado a la faz del mundo pelear contra todo él por defender nuestra vida política. Es averiguado que Fernando va a obrar por dos fuerzas extrañas, por la voluntad general opuesta, sin duda, a sus miras y por los serviles que fomentarán discordias civiles para retardar su caída. El Rey no tendrá voluntad propia; adulará al ejército para que le sea adicto, y para lograrlo decretará la paz con América, para alejar hasta remotamente la idea de venir aquí las tropas. Por otra parte, las elecciones para las cortes serán un objeto de disputa; la vuelta de los emigrados será la vuelta de los demonios encarnizados contra los serviles. Las tropas se dividirán en leales y nacionales y todas serán excesivamente halagadas por los jefes de su partido. Los ingleses tendrán uno, los franceses otro, los americanos aprovecharán el río revuelto, y nosotros, en medio de este terremoto, se rompen los muros que nos tienen aprisionados y nos vamos.

¿Quién sabe si ya en este momento tenemos en Angostura alguna idea de negociación? Y sin quien sabe, aseguro que ya

está decretada en España. Apunte Vd. este día y compare las fechas para que vea si soy buen profeta.

No puede Vd. imaginarse lo contento que estoy con la cadena de sucesos que preveo. La España jamás ha tenido lo que llaman guerras civiles; pero será un milagro si se escapa de ésta, que al fin le será provechosa porque mejora su constitución o sus jefes. Una guerra intestina bate los humores del cuerpo humano y los purifica: lo corrompido perece y sólo la superabundancia de salud le sobrevive.

En estos días el señor La Torre se quiso venir para acá: pero supo la llegada oportuna de la columna de Heras. Un pasado asegura que estuvo ocho días en la Grita con este proyecto. Nada supimos hasta ahora. ¡Qué pueblos! ¡Qué espías! ¡Qué guerrillas! Estoy desesperado con este culpable silencio de todo el mundo. También lo he mandado castigar para que no vuelva a suceder otro tanto. Dicen que La Torre es más fuerte que lo que pensamos y ha mandado una fuerte columna sobre Maracaibo, pero no de « Navarra » como se había dicho. Ya deben haberse reunido Lara y Carmona en Chiriguaná; tendrán más de 1.300 hombres. Sabemos que las tropas de Antioquia han entrado el 3 del corriente en Nechí y dicen los godos que han hecho mucho daño; se entiende, bien para nosotros. Desespero porque obren activamente los de la escuadrilla para aprovechar la combinación general, y no dudo que ya haya salido el batallón de Honda para tomar a Mompox y el Bajo Magdalena. Mándelo Vd. así redondamente.

Repita Vd. las órdenes para que vengan libertos. Todo el mundo me habla muy bien de ellos y yo los deseos ardientemente.

Mándeme Vd. buenas noticias en revancha de las mías. Ni aun de plata sé nada.

Haga Vd. publicar un extracto de esta carta mía que son noticias y observaciones útiles para la Gaceta. Es necesario alegrar el pueblo con brillantes noticias y observaciones aun más brillantes, con esperanzas fundadas y aun más lisonjeras.

Saludo a Vd. con el mayor gusto y le deseo por el Sur las prosperidades del Norte.

Adiós, mi amigo de corazón.

BOLÍVAR

594.

(Del original).

El Rosario de Cúcuta, 19 de junio de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

¡Qué amable la carta de Vd. del 5! No porque me hable de los sesenta mil pesos, ya marchantes, pues estos siempre los esperaba al través de todas las dificultades: no obstante, los agradezco infinitamente; ¿mas sabe Vd. lo que me gusta de su carta? Es el buen humor que reina en ella.

Yo no he querido decir que Cundinamarca acaba con el ejército: estoy seguro de que he querido decir lo contrario, porque estoy seguro de que ésta es la verdad, porque soy justo, y porque soy enimentemente agradecido, aunque sea de una alabanza insoportable lo que acabo de decir.

Al Escribas lo aborrezco ya de muerte, no sólo porque tiene un nombre de los contrarios a Jesús, sino porque me ha tocado a los reinosos por los cuales he tenido, tengo y tendré pasión toda mi vida. No sé si esto lo creen todos. Tampoco sé si Vd. lo cree; pero sé que lo creo firmemente.

Hay un buen comercio entre Vd. y yo; Vd. me manda especies y yo le mando esperanzas. En una balanza ordinaria se diría que Vd. era más liberal que yo, pero esto es un error. Lo presente ya pasó, lo futuro es la propiedad del hombre; pues éste siempre vive lanzado en la región de las ilusiones, de los apetitos y de los deseos ficticios. Pesemos un poco lo que Vd. me da y lo que yo le envío. ¿Cree Vd. que la paz se puede comprar con sesenta mil pesos? ¿Cree Vd. que la gloria de la libertad se puede comprar con las minas de Cundinamarca? Pues esta es mi remisión de hoy. Vea Vd. si tengo buen humor.

De corazón.

BOLÍVAR

595.

(*Acotaciones Boliviarianas.* Fundación John Boulton, pág. 73).

Nota a la Representación del general Santander protestando por haber sido privado el Departamento de Cundinamarca de su Tribunal de Justicia.

Cuartel general en el Rosario, 20 de junio de 1820, 10°.

Yo no he penetrado la conciencia ni la mente del Congreso de Colombia por no estar autorizado a interpretar sus decretos; pero si atiendo al espíritu del decreto de la creación de la Alta Corte de Justicia de Colombia, hallo: 1°, la necesidad de su creación y la necesidad de que fuese residente en Guayana; 2°, hallo virtualmente autorizada la Alta Corte de Justicia de Cundinamarca como Tribunal de Apelaciones del Departamento, y más por una excesiva delicadeza del Congreso que por una causa odiosa, no se hace mención de este Tribunal en el citado decreto; 3°, que la no revocación expresa de las atribuciones de este Tribunal es una concesión implícita de sus antiguas prerrogativas y funciones. En cuanto a las consideraciones expuestas en esta representación por el Vice Presidente de Cundinamarca, me parece que se hace una violenta aplicación de los principios y leyes fundamentales de la República de Colombia al Departamento de Cundinamarca. El enlace de estos dos pueblos no es el de un fuerte con un débil, sino el de dos hermanos iguales en medios relativamente proporcionados. Suponer desprendimiento de Cundinamarca por su reunión con Venezuela presupone sacrificio de parte de aquella y preponderancia de parte de ésta. Si existe la capital hoy en Guayana ya está decretada para el próximo enero su traslación a la cuna misma del Vice-Presidente que representa, y yo pienso que a ningún venezolano le ha ocurrido odiosidad por esta traslación viéndose libre de la fuente del Gobierno, y de un gobierno que han elevado sobre una inmensa base de cadáveres venezolanos.

Si hay reclamos que exponer sobre la legitimidad o ilegitimidad de la reunión de Colombia, toca al Congreso General resolver sobre esta grande y odiosa materia. Por lo que a mí toca, sólo hago votos al cielo porque la América sea libre y por-

que yo me vea libre de mandar a Venezuela y Cundinamarca, por las cuales he hecho cuanto ha estado a mi alcance, no para mandarlas sino para constituirlas independientes. Si estos dos pueblos quieren vivir separados nada será más conforme con el más ardiente y vivo deseo de mi corazón y si quieren vivir reunidos nada será más conforme con su verdadero orden, su felicidad futura y la gloria de sus hijos.

Por tanto, el Tribunal de Apelaciones que bajo el título de Tribunal o Alta Corte de Justicia de Cundinamarca ha ejercido hasta ahora estas funciones soberanas continuará en ellas en cuanto no sean incompatibles con las que tocan a la Alta Corte de Justicia de la República, dándose cuenta a la comisión del Congreso de esta solicitud y decreto.

BOLÍVAR

596.

(Del original).

Rosario de Cúcuta, junio 20 de 1820.

(*Al señor doctor Juan Germán Roscio*).

Mi querido doctor y amigo:

Hace mucho tiempo que no tengo el gusto de recibir cartas de Vd.: me será muy sensible que sus males sean la causa de su silencio, y que agravados éstos le impidan continuar en sus graves ocupaciones, principalmente en circunstancias como las actuales que presentan un porvenir próximo agradable y de grandes consecuencias.

Los últimos acontecimientos de España me parecen de la mayor importancia para ella y para la América, y espero un resultado decisivo y feliz para nosotros. El reconocimiento y juramento de Fernando VII de la constitución, hecho no por su voluntad sino porque el pueblo lo quiere y por el imperio de la necesidad, lo pone en la situación más difícil y peligrosa con respecto a él, y en una impotencia absoluta con respecto a Colombia. El ejército español, menos por amor a la libertad que por temor de una muerte cierta en países lejanos, ha querido más combatir allá por no ser embarcado para América, que en ella

por la tiranía o por intereses que no conoce o de que no goza. Adoptará antes que embarcarse toda otra medida por desagradable o aventurada que sea, y preferirá ser degollado en España a prolongar su existencia algunos días en un país que ha sido el sepulcro de centenares de sus compatriotas. La parte pensadora de los españoles y adicta a los principios de libertad que proclamaron las cortes, ha aprovechado esta feliz oportunidad de aplicar el odio y repugnancia del ejército a dejar su país y lo ha convertido en instrumento para contener el poder absoluto del Rey y contenerlo en los límites de una monarquía moderada.

Yo veo al través de estos acontecimientos bienes y ventajas incalculables para la América del Sur. Los españoles sensatos y liberales, por la afinidad de sus principios con los nuestros, detestan la guerra que se nos hace; conocen, además, porque sienten el poder, la fuerza y la tenacidad que produce la libertad, que la España no tiene medios para sujetarnos; y el pueblo ni tiene interés en nuestra suerte, sea la que sea, ni quiere más que vivir en su tierra y no venir a América a morir, que es lo más esencial.

Cuantas inducciones nacen de estos principios las prevengo de oficio al ministro de Estado y escribo también largamente sobre lo mismo al Vicepresidente de Venezuela y le digo que manifieste a Vd. mi carta. Vds. allá meditarán bien detenidamente sobre esto, calcularán, examinarán y me participarán por la posta cuanto sea digno de atención.

Escribo también al general Soublette sobre nuestra actitud militar. Jamás ha sido tan imponente.

Escríbame largamente sobre todo, póngase bueno, bueno, y cuente Vd. con el afecto y amistad de

BOLÍVAR

Al margen, con letra de Roscio. — Recibida el 11 de agosto; contestada el 16 de id.

Archivo Nacional de Colombia, Documentos sueltos en curso de catalogación (W, *Correspondencia del Libertador*, 105-107). T. XII, p. 199.

597.

(Del original).

El Rosario de Cúcuta, 22 de junio de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Envío a Vd. un artículo de una gaceta de Londres que he traducido literalmente, y le he hecho un comentario para que lo pongan en la Gaceta. El hecho no parece imposible y sin duda es tan benéfico, aunque sea de invención, que debemos aprovecharnos de él y hacerlo circular entre los párrocos y los predicadores para que los hombres crean que, aun en el día, Dios los está mirando y les descubre sus maldades para que sean castigadas en este mundo. Esto que, por otra parte, es de la mayor moralidad, nos dará un gran crédito en la opinión religiosa de nuestros pueblos y pastores, que bien necesitan todos de prodigios divinos para hacerlos mejores.

Urdaneta ha marchado a la Grita con la 1ª brigada de la Guardia para ver si sabe algo de positivo de los enemigos y puede traerse cuantos les sirven de espías o son indiferentes y aun culpables con su silencio con respecto a nosotros. Lara ha marchado con 1.000 hombres el 15 para Chiriguaná y estará reunido con Carmona para el 25. El enemigo estaba en San Juan, un día más allá del Valle Dupar. Suponemos a Montilla en las inmediaciones y no reembarcado. Esto se sabe por enemigos aprehendidos en Chiriguaná. Urdaneta escribió el otro día que se decía en la Grita que había vuelto la columna destinada a Maracaibo, y que esta ciudad estaba ocupada por el enemigo, se entiende por nosotros. El *se dice* es muy malo pero la noticia es muy buena. Yo espero que algo salga cierto, aunque sea la contramarcha de la columna enemiga. Lara va lleno de esperanzas que yo no participo enteramente, porque este mundo es una cadena de bienes y de males y no hay cielo sin nubes.

Adiós, mi querido amigo, soy de Vd. de corazón.

BOLÍVAR

P.D. — Después de escrita ésta he recibido carta del general Soublette de San Juan de Payara de 21 del pasado. ¡Hay traición

más grande que la de nuestros postas! Ya no puedo sufrir más ni hay paciencia para tanto.

Soublette escribe que iban a llegar allí 700 ingleses y cuatro mil fusiles, y que el ejército, siendo muy grande, no podía subsistir, y que era preciso moverlo; que los ingleses son insoportables, y no se les puede mantener en inacción. Ya he escrito a Páez si se puede mover, para hacerlo nosotros. Por acá sobran medios para ello. Escribe horrores sobre el estado de Guayana, porque el señor Zea le entregó las misiones a Hamilton a cuenta de los intereses de su cuenta. Es decir que le han entregado todo el ganado que pasa de treinta mil reses y está mandando a los Estados Unidos a comprar carne para mantener el gobierno y las tropas de Guayana. Dice que los extranjeros me culpan de criminal, porque estoy tolerando estos diabólicos absurdos. ¿Cómo estaré yo de indignado cuando yo ignoro hasta la sospecha de tales cosas? Añade que espera en Guayana un infierno abreviado entre la miseria, la confusión y la ineptitud.

Al fin me iré al Bajo Apure y a Guayana, si esto se confirma, como es probable.

Demarquet, con fecha 24 de abril, escribe lo que Vd. verá. ¿Qué le parece a Vd. el canal de comunicaciones importantísimas? Es la primera noticia que tengo.

Soublette pide que traigan para acá el gobierno de Colombia para que no haga tantos desatinos. Amén.

598.

(Del original).

El Rosario, a 23 de junio de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Albricias otra vez, mi querido general: Montilla ha triunfado, como Vd. verá, de las fuerzas de Santa Marta y Maracaibo reunidas cerca de Río Hacha. Tenemos detalles bastante circunstanciados de los movimientos de Montilla y de Lima. La mitad de la fuerza batida era de Maracaibo, según parece por la declaración de un oficial presentado y de los otros derrotados. El que menos le da 2.000 hombres al enemigo, y era

preciso que así fuera porque si no, no nos habrían buscado con tanto empeño. Parece que la acción ha sido bien mandada, pues ha habido en ella gran parte de sorpresa. Sin duda Montilla estará sobre Maracaibo o lo habrá tomado ya, pues nada le quedaba por hacer sino esta operación. Ya se ha dicho por los godos que estábamos en posesión de esta ciudad, y es cosa posible y aun debía ser necesaria, porque los prisioneros de Maracaibo deben haber aumentado las fuerzas de Montilla que, en mi concepto, ya no debían tener enemigos que batir por pocas que fuesen las tropas de Montilla.

Lara me escribe del Carmen el 18 encantado de las noticias y desesperado por llegar, como Vd. debe imaginar. Debemos contar ya con Maracaibo, si no hay desgracias impensadas que, en el día, no debemos ni aun temer.

Me parece que las fuerzas de Córdoba se aumenten con todas las que hay en Antioquia, porque los godos van a levantar un grande ejército en Cartagena, como el de Santa Marta y aun mejor. Estamos recibiendo fusiles y podremos mandar algunos a Antioquia para reemplazar la falta que haga la fuerza que de allí se saque.

Estoy desesperado por saber que se ha reunido el batallón de Honda con Maza. Para mandar este batallón nadie lo hará mejor que Maza interinamente. Estoy reconciliado con él pues nada he sabido contra él.

Pienso mandarle el grado de coronel a Córdoba, luego que haya obtenido algún suceso, para que mande en jefe todas las fuerzas del Cauca y Magdalena: me parece que lo ha de hacer muy bien, y me llevaré un gran chasco si este joven no sale un excelente oficial.

Ni por el Chocó, ni por Antioquia, ni por el Sur, se debe temer cosa ninguna. La fortuna y la victoria nos siguen de cerca.

Urdaneta marchó a la Grita, hace cuatro o cinco días, y aun no sé nada de él. Todavía no tengo noticia del dinero. Todavía no sé nada de oficio de Venezuela; y todavía no habrá Vd. recibido las medallas que le mandé con Silva. He visto la Gaceta con su medalla.

Adiós, mi querido general. Mande Vd. a su afmo. que lo es de corazón.

BOLÍVAR

599.

(Del original).

El Rosario de Cúcuta, 25 de junio de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

He recibido ayer su apreciable de 14 del corriente en que me habla de muchas cosas buenas y de una mala. Por las buenas doy las gracias, y de la mala voy a hablar. El batallón de Bogotá dice Vd. que se ha disminuido mucho, por las bajas de enfermedades, deserciones y otras pequeñas causas. Siento infinito que esto sea así, porque esperaba que Vd. me mandaría muy pronto 1.000 hombres por lo menos, disciplinados y equipados, como yo lo deseo. Sin embargo, no dudo que Vd. llenará mis esperanzas con un batallón magnífico, puesto en Cúcuta a fines de agosto con 1.000 hombres por lo menos, y completo con todo su equipo; pues es indispensable comenzar la campaña muy temprano, porque los ingleses de Apure apuran. Sobre esto no hablaré a Vd. más porque cuento con su eficacia y extraordinaria energía.

El batallón de Tunja ha sufrido mayor pérdida aun con las calenturas y peste: el de Vargas con las deserciones; por lo mismo es necesario hacer nuevos esfuerzos.

La plata todavía no ha llegado, ni sé cuándo llegará.

Los libertos que vengan derecho aquí, porque si yo no los hago disciplinar no se disciplinan nunca. Recomiendo de nuevo el envío de los 300 hombres a Córdoba para que se levante el regimiento de caballería de Antioquia; lo mismo hago con los 300 que he pedido para la Guardia de los pastores del Cauca y de Neiva. Perdone Vd. esta infracción del tratado de rayar lo discutido.

Me gusta mucho el decreto al abogado defensor del cura de Antioquia: es digno de Federico.

El mosca Rodríguez, Urdaneta y otros semejantes merecen que los encierren en una cárcel hasta que se acabe la revolución. Haga Vd. fundar un hospicio para semejantes hombres y que se llene, que no le faltarán candidatos.

Celebro mucho que Flores esté encargado de la instrucción del batallón Bogotá. El vale más que sus jefes naturales, y aun

diré más: éstos no valen nada y bien merecían ir al hospicio, uno por chismoso y otro por borrachón.

Lo del padre Florido es de su temple: este padre es de la naturaleza de Omar, eléctrico y fanático, pero ilustrado, patriota y creo que bueno.

Urdaneta confirma el regreso de la columna de La Torre que iba para Maracaibo. Parece que se ha devuelto porque supo la derrota de los compañeros en Laguna Salada. Yo espero a Montilla en Maracaibo o a Lara antes de un mes. Es imposible que uno de los dos no tome esta ciudad.

Nuestra marcha a la Grita ha sido sin novedad; trayéndose 200 personas que dan algunas noticias interesantes.

Maza debe tomar a Mompox, luego, luego; y si no pudiere debe reunirse con Córdoba para ejecutarlo; aunque sea teniendo que pasar por delante de Mompox, que en el día ninguna gran dificultad hay para ello. Ordénelo Vd. así a Maza, y añádale que se debe aprovechar de nuestras ventajas, del desaliento de los enemigos y de su actual timidez; que adelante terreno cuanto le sea posible y que en todo caso se apodere de toda la ribera de Santa Marta, que me parece más fuerte para nosotros que la de Cartagena. De todos modos, las fuerzas del Magdalena y Cauca deben reunirse y obrar de firme con *audacia en el plan y con prudencia en la ejecución*, que es mi máxima favorita en el día, para que la sigan los cuerpos secundarios del ejército. Sólo yo debo tener prudencia para todo, todo, todo, para no exponerlo todo, todo, todo. Escriba Vd. esto mismo a Córdoba muy latamente, que yo no dejaré de hacerlo por esta parte.

Necesitamos con urgencia de muchas cartucheras, pues hay mucha falta de ellas en la Guardia, y que vengan directamente aquí, pues ya Briceño estará en marcha cuando Vd. reciba esta carta.

Por aquí se está trabajando en construir tenerías, pero este expediente es tardío en sus efectos.

Celebro mucho que Valdés vaya sin novedad. Lo que yo deseo es saber cuales son las propiedades que Vd. quiere que se le adjudiquen. El modo yo lo sabré adoptar.

Soy de Vd. de corazón.

BOLÍVAR

600.

(Del original).

El Rosario, 26 de junio de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Alégrome mucho, querido general, del triunfo de Valdés: ya parece decidida la suerte del Sur: ya parece decidida la toma de Quito y la marcha a Lima. Espero que Valdés se aproveche de la victoria, contra la costumbre de nuestros compañeros de armas. También celebro mucho que Vd. haya acertado en sus disposiciones militares en el Sur. La fortuna nos sirve a medida de nuestro deseo, y debemos aprovecharla para no ser ingratos como Vd. dice.

Apruebo la promoción de estos oficiales beneméritos y les mandaré sus despachos, es muy importante premiar a tiempo.

Parece prodigioso lo que nos está sucediendo: en Boyacá se nos abrieron las puertas de la fortuna, o mejor diré la fortuna me volvió, porque hemos sabido aprovecharla; siendo bien sensible que nuestros jefes no lo hagan *nunca.*

Estoy esperando por instantes la toma de Maracaibo. Apueste Vd., por mí, en Bogotá, lo que quiera, que el 7 de agosto celebramos la libertad de Cundinamarca y la toma de Maracaibo. A propósito de esto, hagan Vds. una buena fiesta y que la hagan en todas partes.

Como ya he hablado en estos días anteriores de operaciones y de todo lo interesante, poco me queda que añadir.

Sobre lo que dice Casa Valencia (que no entiendo), raya. Lo mismo a gastos, y dinero que espero sin rayas; y que deseo ver llegar sin más demoras.

De Venezuela aun no sé nada ¡gracias a los postillones de la posma!

Soy de Vd. su afmo. de corazón.

BOLÍVAR

P.D. — Devuelvo a Vd. la Gaceta de Chile para que haga insertar en la Gaceta el decreto de patronato, con una introducción del redactor en que asegure la justicia con que ha obrado el presidente O'Higgins. Esto servirá de precursor al decreto.

La Gaceta es muy chiquita; no contiene nada; sobran materiales y sobra buena imprenta. Hágale Vd. quitar el geroglífico; póngale Vd. por título *Gaceta de Bogotá* y que se llenen las columnas con los caracteres más pequeños que haya; pues si es preciso, que se compre la imprenta, o se emplee la de Lora por contrata. Este es un lujo de los gobiernos y es una indecencia lo contrario. Nuestra Gaceta no se puede presentar en ninguna parte por su tipografía. También se puede ahorrar *Libertad* o *Muerte*: todo eso huele a Robespierre y a Cristóbal que son dos extremados demonios de oposición a las ideas de moderación culta. La fortuna nos ahorra la horrible necesidad de ser terroristas.

Añado: Las noticias buenas me ocupan tanto que no me dan lugar para responder a sus dos últimas. Estoy escribiendo para Venezuela.

P. Briceño.

601.

(Del original).

El Rosario, 1º de julio de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

He recibido en este momento la comunicación de Vd. de 19 del pasado, en que me avisa que a fines del mes salía la expedición de Honda. Mucho se ha retardado y quién sabe si hace falta para el ataque general que iban a dar el 25 del pasado Córdoba a Mompox, Maza al Banco, y Lara a Chiriguaná. Siguiendo nuestra buena costumbre no hemos perseguido las tropas derrotadas en Laguna Salada. Lima ha reunido 1.200 hombres y ha venido a buscar a Carmona que replegó a Tamalameque, donde se reunió con Lara el 20. Lara ofrecía batirse el 25 y también ofrecía el triunfo. ¡Dios se lo haya concedido! para no vernos en apuros.

Será buena fortuna si triunfamos en todas partes; yo temo que alguno salga mal, probablemente será Córdoba y ojalá que

no sea Lara: estoy temblando a pesar de que nada debe presagiarme su derrota.

Un capitán Araque, práctico del Zulia, lo mandé con 100 hombres a abrir las comunicaciones con Maracaibo; fué derrotado y, por consiguiente, debemos inferir que Montilla no está en Maracaibo.

Por el cura de la Grita sabemos que Escuté ha sido pasado por las armas con 300 más en Valencia, Caracas y Puerto Cabello, a causa de una gran conspiración contra Morillo y a favor de los liberales y de nosotros: los personajes eran comerciantes, magistrados y militares. Haga Vd. todas las observaciones necesarias y que se publique esta noticia.

Tres soldados de caballería de La Torre se acaban de pasar; aseguran que los demás quieren hacer lo mismo.

Sabemos que de Maracaibo llaman a La Torre, y Morillo hace lo mismo; se confirma la derrota de Lima por los enemigos de Bailadores, añadiendo que también cayó la columna de González que fué a Maracaibo y llegó al campo de batalla, mas esto último no parece probable.

Está bueno el boletín del triunfo del ejército del Sur: no me gusta la palabra de *traidor López*, habría sido mejor *comandante:* siento que no se nombren los oficiales de « Albión »; sin duda que esta omisión será de Valdés, siento que no se imprima bien el nombre del comandante de « Albión » y sentiré que Guayaquil tenga murallas, pues desearía que no las tuviese ni aun en el boletín.

Pida Vd. a Tunja cien fusiles que están allí, y cien que están en Pamplona marcharán también para que se cubra el Chocó.

Que venga Ibáñez a servir, y lo celebraré mucho.

Extraño que Valdés no haya repetido su parte: el primero será la evacuación de Popayán.

La Torre no ha sido reforzado, ni Maracaibo tomada.

Es muy bueno que paguen con gusto la contribución; y es muy malo que se acabe la agua fuerte.

Briceño no tiene facultad para dar licencia absoluta.

Desearía que las buenas noticias de Providencia fuesen fusiles.

El 8 del corriente saldrá Urdaneta con 2.000 hombres a desalojar a La Torre; para entonces se sabrá ya el resultado de Lara y del Magdalena: si sufrimos reveses es más necesaria esta ope-

ración para alejar estas fuerzas y que no combinen sus operaciones los enemigos; La Torre no tiene más que 1.000 hombres, según todos los informes posteriores. Con doble fuerza debemos triunfar. Ahora nos están observando muy de cerca y no nos podemos menear sin su beneplácito y sucederá lo contrario si los echamos de Bailadores.

Soy su afmo. de corazón.

BOLÍVAR

602.

(Del original).

El Rosario de Cúcuta, 4 de julio de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

¡Ayer fué un día feliz! Supe que Fernando VII estaba enfrenado por una constitución liberal y vi detalles sobre los sucesos de los constitucionales. Supe que los americanos continuaban dándonos su protección y ofreciéndonos nuevos auxilios. Supe que habían llegado diez mil fusiles a Guayana, y que dos mil estaban ya en Guasdualito, marchando los demás con Sucre y los otros comisionados. Supe que Lara había triunfado en Chiriguaná, Córdoba en Mompox y Maza en el Banco; supe de Vd. y de los negros de Antioquia, y del batallón de Honda, que mucho me interesa en el Magdalena. También he sabido del señor Zea, como verá Vd. por su carta. También he sabido por un oficial pasado a Páez de los guías de Morillo, que este señor tiene 11.000 hombres a nuestra disposición, desde los cuarteles del Calvario hasta Bailadores; lo peor es que no es chanza y que son realmente tropas y las más veteranas y disciplinadas, pues hasta la caballería ha recibido mucha instrucción en todo el tiempo que ha estado reunida, mientras que el señor Páez no le ha dado la menor disciplina a la suya.

Las cosas de España ofrecen las ideas más lisonjeras; pero no así las de Inglaterra; pues nuestros comisionados se vuelven sin haber hecho nada, nada, nada. Peñalver se vuelve sin un fusil y sin un vestido. Vergara se queda a esperar a Zea, que

se ha ido a Inglaterra de San Tomas, y ha dejado al congreso americano esperándolo, según avisan de Filadelfia, donde parece que nos quieren proteger con medidas efectivas.

Forsigth ha traído sesenta mil pesos en armas y municiones, y el último dinero que había en Angostura se le ha pagado a cuenta de esta suma. Decir a Vd. que hasta Zea está pidiendo dinero para seguir su comisión, cuando se llevó todo el que había en Angostura, cuando él salió, es darle a Vd. una idea de lo que piden todos. El ministro de hacienda habla latamente sobre su ministerio. Roscio me habla largamente de todo: Vd. verá su carta de una longitud inaguantable. Mando a Vd. una carta de Zea para Vd. que abrí por equivocación. Ahí verá que el viejo Zea le echa a Vd. su andanada por la muerte de los prisioneros. A la verdad que me ha renovado esta idea ya olvidada. El se equivoca mucho en creer a los españoles capaces de pasarse; pero no se equivoca nada en decir que en la opinión nos ha hecho daño este negocio.

Incluyo a Vd. una carta de Revenga para que vea Vd. el interés que hemos tomado en salvar el dinero de los señores mandones, pero en vano. Hemos comprado diez mil fusiles y los cuatrocientos mil pesos han desaparecido en ellos, en ingleses, vestidos y Zea: la mitad se habrán gastado en armas y pertrechos, cincuenta mil en la expedición irlandesa, doce mil que se le dieron a Zea, veinte mil que se gastaron en vestidos para el ejército, que debía entrar en campaña, parte en la legión inglesa y así del resto. Voy a escribir a Angostura que de aquí no puede ir nada, porque apenas alcanza para sostener 12.000 hombres que tenemos sobre las armas en Cundinamarca.

Revenga me habla de nuevo sobre la platina, sobre tabacos de Barinas y sobre empréstito en países extranjeros; todo me parece muy bueno, como se haga; tampoco ha olvidado el asunto de las minas de Mariquita y ha propuesto mil proyectos sobre ellas; bien que todo en estilo pirrónico, porque él duda de todo. Estoy muy ocupado mandándole las órdenes que pide sobre estos puntos, que me parecen bien capitales.

Ayer estaba tan contento que no pude escribir a Vd., y hoy lo hago con muy poco humor, porque me suelen incomodar algunas miserias de las que pasan por Venezuela.

Cuatrocientos y pico de hombres del batallón Vargas han llegado hoy aquí y seguirán a incorporarse a Urdaneta. Este

cuerpo ha perdido en la marcha 200 hombres y lo mismo sucederá con los que vengan de allá. Por la misma razón debemos aumentar un tercio más de hombres de los que debemos emplear. ¿Ha de creer Vd. que la mayor parte han sido muertos y cansados? Llego a creer que matan de hambre a nuestros soldados o que estos hombres se han vuelto de cera. Mientras tanto Morillo nos espera con sus caballos gordos y su gente descansada y acostumbrada al fusil. La diferencia no es muy favorable, de suerte que mucho me hace pensar la situación de los enemigos, porque sería un gran chasco nadar, nadar y al fin ahogar.

No sé por que hoy, que tengo noticias tan buenas, me ocurren reflexiones tan tristes.

Hoy salen doscientos fusiles más para Bogotá. El oficial que trajo el dinero los llevará. Voy a mandar otros tantos a Ocaña para cubrir a Chiriguaná, que dicen que está muy goda, como toda la provincia de Santa Marta. De un extremo a otro hay partidas muy audaces para molestar, aunque tan cobardes como siempre. Media compañía de Rifles ha batido la columna enemiga.

Adiós, de corazón.

BOLÍVAR

603.

(Yanes y Mendoza, tomo II, 134).

San Cristóbal, 7 de julio de 1820, 10°.

Al señor general Miguel de La Torre.

Señor general:

Acepto con la mayor satisfacción, para el ejército *estacionado aquí*, el armisticio que a nombre del general en jefe del ejército español me propone V. S. por un mes de término, contando desde el día de ayer. Siento que los señores comisionados del gobierno español se hayan dirigido por grandes rodeos en busca de mi cuartel general; pero V. S. podrá muy bien indicarles la ruta que deben seguir en el caso de venir a tratar con el gobierno de Colombia de paz y amistad, reconociendo esta república como un estado independiente, libre y soberano. Si el objeto

de la misión de esos señores es otro que el del reconocimiento de la república de Colombia, V. S. se servirá significarles de mi parte, que mi intención es no recibirlos, y ni aun oír ninguna otra proposición que no tenga por base este principio. Espero que V. S. me dará una respuesta categórica sobre la continuación o no continuación del armisticio en el término de ocho días, pasados los cuales las hostilidades quedarán abiertas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

BOLÍVAR

Correo del Orinoco Nº 76, 19 de agosto de 1820.

604.

(Del original).

San Cristóbal, 7 de julio de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

He visto al señor Herrera que me ha hablado con mucha franqueza sin pretender sorprenderme con falsas noticias de ningún género. Me ha parecido que por allá desean la paz más que nosotros. Yo creo que la haremos en todo este año si obramos con tino y suceso, así diplomático como militar. Herrera no ha pronunciado la palabra acomodo; pero parece que es el deseo de los enemigos, como primer precio del gran regateo que vamos a tener antes de pronunciar la independencia. ¿No será buena mi respuesta? Es franca conforme a nuestra situación, eminentemente marcial y el último término de nuestra cuestión. ¿De qué otra cosa podemos nosotros tratar con los españoles? Que se imprima mi respuesta y en letras de molde la condición.

La Torre escribe con infinita delicadeza y su emisario me ha hecho expresiones muy agradables de su parte. Yo le he regalado su mula mocha, y dice Herrera que la agradecerá mucho como fineza mía. Me dijo Herrera que el deseo de La Torre es quedarse siempre en Venezuela, como que está casado con una medio parienta mía, y creo que ésta es la causa por que me llama hermano: no me ha dado el título de general por no degradarme, y por lo mismo no me ha escrito de oficio, sino en carta semi-oficial. Yo he tratado al comisionado con una grande

abundancia, no de obsequios pomposos, sino de cordialidad militar. Dice que va encantado, pero mi respuesta puede ser que lo desencante. Los comisionados deben venir muy pronto; el oficio de Morillo debe ser correspondiente a la carta de La Torre o yo me equivoco mucho.

La indignación de la nación española de que habla Fernando es lo que llaman proforma: las palabras de hermanos-familia son también proforma. Es el primer escalón para los otros títulos de estado, independiente, etc.

Dentro de ocho días sabremos que responde el señor La Torre sobre mi cuestión diplomática algo confusa, sobre el armisticio de un mes y ocho días. Hagan Vds. allá un discurso en la Gaceta elogiando mi respuesta, en lo que tiene de no admisión de negociación alguna sin el *qua non* de la independencia, diciendo que éste es el voto unánime de toda Colombia libre y que nuestra divisa en lo futuro debe ser independencia o nada. Ya Vd. ve que soy modesto: pido que se elogie lo que hago y que todos aplaudan lo que digo.

Soy de Vd. de corazón hasta otra vez que comunique algo más agradable.

BOLÍVAR

Escriba Vd. a Chile mandando una copia de todas estas bellas cosas y asegurándoles como imperturbable nuestra resolución de independencia o nada.

605.

(Del original).

El Rosario, 11 de julio de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

El almirante Brion ha ocupado a Sabanilla con 15 buques mayores, y Montilla estaba con las tropas de tierra en Barranquilla el 13 del pasado. Tengo partes de Brion y Montilla, por el conducto de Córdoba y Lara, en que dicen que tienen bastantes

armas y pertrechos; así no mande Vd. más armas, ni más pertrechos. Que vayan todas las municiones al Sur.

He mandado a Lara que ocupe la provincia de Santa Marta, para asegurar nuestras comunicaciones con el Magdalena, y coopere con Montilla a sus órdenes. Córdoba debe reunirse también a Montilla para que todos obren en masa, si es posible. ¡Quiera Dios que Lara no se haya ido a Maracaibo! Mucho deseo que nuestras fuerzas obren juntas sobre el Magdalena para tener un puerto y comunicaciones abiertas con Cundinamarca: todo esto es excelente, pero espere Vd. las demandas de Brion y de Montilla.

Un tal Reyes de Girón, que acaba de venir de la escuadrilla, me la pondera mucho; ha usado de esta bella frase: *es una ciudad fugitiva sobre las ondas.* También me pondera el mal carácter de Maza; y dice que es un milagro que haya escuadrilla con él: me lo ha pintado como es.

Siento no saber aún que ha salido el batallón de Honda.

Mucho me ha gustado el parte de Valdés; pienso mandárselo a La Torre en primera ocasión; da mejor idea del triunfo y del ejército que el aviso de González; esto es con franqueza que lo digo, porque la verdad en su lugar, en lo que es de interés público.

Mucho siento no poder ir a dirigir las operaciones del Magdalena: allí hay muchos hombres, pero no hay uno. ¿Vd. me entiende? Todos son buenos, sin embargo.

Esta negociación nos va a dilatar mucho; mas me persuado que no perderemos el tiempo, porque haremos la paz, que es la victoria más completa que podemos obtener contra los enemigos. Después de muchas reflexiones me he convencido más y más de que los españoles quieren hacer la paz a todo trance.

Ya tiene Vd. libre todo su departamento y si yo pudiera marchar también entregaría a Vd. a Cartagena en todo este año.

Pida Vd. esclavos al Sur y vuelva a pedir, porque ni aun los del Socorro sirven ya para marchar en buen clima y con buenos alimentos. De Vélez a aquí han quedado 300 enfermos en el camino y uno bueno y sano ha muerto de aquí a Lobatera; 320 que han llegado allí están muy flacos y aniquilados, habiendo gastado en el camino un mes entero. Lo mismo sucederá con los otros cuerpos de Bogotá, Tunja y el Socorro. Cuantos esclavos vengan, mándelos Vd. a Málaga al comandante Lugo; y hasta que no pasen 4.000 por Bogotá siga Vd. pidiendo para poder

sostener la independencia y la guerra. A Montilla le he mandado que tome esclavos para el servicio.

Aquí perecemos de hambre porque el camino de San Camilo está intransitable; nadie quiere ir a la Boca del Monte, donde hay más de cuatro mil reses, que están allí detenidas: los conductores toman los avances y se fugan; no podemos mandar los pocos soldados de caballería que tenemos porque se enfermarán todos. Tendremos que mantener a nuestras tropas como a Midas con oro y plata. De lo interior no viene grano ninguno; tampoco ha mandado nada el señor Almeida, que tiene dos mil duros del estado para comprar víveres, puede ser que haga al fin lo que Hamilton, que se pagó con el dinero de la comisión.

El armisticio nos detiene para morirnos de miseria, pero es preciso porque podemos ganar la paz.

Soy de corazón.

BOLÍVAR

P.D. — Sobre Hato Grande mandaré el decreto.

606.

(Del original).

El Rosario, 12 de julio de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Me alegro que haya salido el batallón de Honda y que Montilla se porte siempre con tanta actividad. También celebro lo que dice Valdés, de Concha, de Calzada, de Pitayó y López. Yo deseo que continúe sus operaciones con la mayor actividad, mas también deseo que obre con una prudencia extraordinaria, porque los momentos son los más interesantes para hacernos respetar por nuestra actitud militar. Dígale Vd. esto de mi parte a Valdés. Esta misma conducta he recomendado a todos los cuerpos de operaciones para no sufrir un revés; felizmente los que los mandan son prudentes.

El suceso de Corral yo lo había admirado ya como debía; pero dar nombre de hombres comunes a los buques de la escua-

drilla es quitarles el mérito a los que los merezcan. He visto el estado de la escuadrilla con unos nombres tan retumbantes como « Intrépido Concha », y otros así, que me he acordado de la caballería del general Zaraza y de la burla que hicieron los españoles. Muchos días ha que tengo ganas de darle el nombre de Anzoátegui al batallón que manda Briceño, y no lo he hecho aún porque no me he atrevido; esto es con un muerto. Las recompensas honoríficas deben ser muy raras y muy justas. ¿No ha visto Vd. como no se han repetido los honores que hice a Girardot? A propósito que se le dé el nombre de Girardot al batallón que manda Ricaurte en Antioquia, para que su patria contribuya en algo a su gloria. El nombre del Cauca se le dará a un batallón de la Guardia; porque lo merece el Cauca.

Apruebo el envío de los diez mil pesos a Valdés en recompensa de Pitayó, sin ejemplar, a menos que repitan otro Pitayó, pues por aquí se necesita de todo, todo el dinero porque necesitamos de acercar los cuerpos para veteranizarlos.

Es un consuelo que vayan llegando libertos del Sur, esta es mi esperanza, en caso de no haber paz.

Que el batallón de Bogotá venga muy lentamente para que no se cansen ni fatiguen los bogotanos; que se haga lo mismo con los libertos que vengan a Málaga, al comandante Lugo y que no se manden más al Socorro ni a Tunja.

Los temores del Chocó siempre han sido infundados para mí; sin embargo, están en marcha cuatrocientos fusiles para que Vd. los mande al Sur anticipando la creación de un batallón para que marche a retaguardia del general Valdés, luego que lleguen los fusiles. A Antioquia se mandarán por el Cauca de los que entrarán por el Magdalena. Los fusiles son ciento que tiene Ortega, ciento que tiene Lugo y doscientos que lleva el oficial que trajo los sesenta mil pesos, reclámelos Vd. si se dilatan: los últimos van descompuestos, porque no ha habido tiempo para componerlos por atender a los cuerpos que están aquí.

Me gusta mucho que vayan municiones a Valdés, a quien se deben mandar cuantas se puedan con la mayor prontitud posible, para que lo alcancen antes de llegar a Pasto; y si no, es preciso que las escolte el nuevo batallón que se manda ahora a crear.

Autorice Vd. a Valdés para que nombre el que guste de jefe de estado mayor de su división.

Mando a Vd. esa carta que he recibido hoy para que vea lo que dice Alcántara; me alegro que el batallón se esté fogueando, y sentiría que no comiese como dice su coronel, pues perderíamos la pólvora en salva.

De hoy a mañana espero un parlamentario de La Torre con la contestación a mi respuesta; todavía no he recibido nada del Apure sobre este particular, pero no lo extraño porque todo marcha con una gran lentitud por aquella parte.

Soy de Vd. de corazón.

BOLÍVAR

P.D. — Mando a Vd. la proclama de Morillo para que se ponga en la Gaceta, con las notas entre paréntesis y en letras bastardillas. Estas notas pueden mejorarse con más sal y con algunos cauterios; Vd. haga de ella lo que guste suprimiéndolas y aumentándolas; pero que siempre vayan intercaladas en el texto, porque así hacen mejor efecto y no con llamadas; por supuesto que los números no se ponen y sólo sirven en el manuscrito para indicar los lugares anotados.

Segunda P. D. — Al fin mando la proclama y las notas todas en un cuerpo, con las mismas recomendaciones que antes.

607.

(De una copia de la época).

Cuartel general Libertador en el Rosario,
a 13 de julio de 1820.

Al Director Supremo de los Estados Unidos de Chile (Bernardo O'Higgins).

Antes de ahora he tenido el honor de dirigir a V. E. avisos del fausto suceso ocurrido en España cuando el ejército destinado a una expedición contra Colombia se sublevó proclamando la constitución y las cortes de la nación española. La voz de aquel ejército fue oída en toda la península, y los pueblos, uniendo sus votos a los de la fuerza armada, forzaron al rey Fernando a prestar el juramento que tan obstinadamente había resistido.

Fundada la insurrección del ejército en la repugnancia de las tropas para venir a América, el primer cuidado del rey Fernando ha sido satisfacerlo intentando concluir una guerra que lo ha conducido al extremo de someterse a la ley y de renunciar a su ilimitado poder.

Por los impresos que incluyo a V. E., verá V. E. los primeros pasos que ha dado el enemigo para entablar las negociaciones de paz con la República que presido.

Mi respuesta, que también está en ellos, es conforme al sentimiento unánime del pueblo colombiano y a los verdaderos intereses de nuestra común patria, la América.

Yo no dudo que V. E. habrá recibido ya las mismas o semejantes proposiciones; y deseando que nuestra conducta sea igual y acorde en esta negociación, como lo es en el objeto de nuestros esfuerzos y como lo son nuestros intereses, me apresuro a informar a V. E. que nada será bastante a alterar la firme e invariable resolución que Colombia ha emitido por mi órgano en aquella respuesta. No puede haber tratado, ni serán oídas por mí proposiciones de paz, que no tengan por principio el reconocimiento de la independencia, libertad y soberanía de Colombia y de los demás Estados de América que combaten contra la España por esta misma causa.

He tenido presentes para abrazar esta resolución, no solamente los sentimientos íntimos de mi corazón y del pueblo que dirijo, sino el comprometimiento que nuestros agentes en Londres han contraído recíprocamente con los de esa República y la de Buenos Aires. Puedo protestar a V. E. que mi conducta no se apartará jamás de los deberes mutuos que allí nos impusimos, y me atrevo a esperar que la de V. E. corresponderá a ellos, y a los intereses generales del nuevo mundo, que admira a V. E. como uno de sus más ilustres hijos y gloriosos defensores.

Tengo el honor de renovar a V. E., etc., etc.

SIMÓN BOLÍVAR

Es copia. (Rúbrica de Pedro Briceño Méndez).

Archivo Nacional de Colombia, Miscelánea General, La República, tomo CLIV (B, CLIV, 47-50). T. XII, p. 200.

608.

(Del original).

Rosario, 14 de julio de 1820.

Al señor Domingo Ascanio.

Mi querido don Domingo:

He ofrecido a mi secretario, el coronel Pedro Briceño, que Vd. entregará en esa ciudad mil pesos fuertes al general Soublette, para que éste disponga de ellos según las órdenes de aquél. Hágalo así inmediatamente y avíseme haberlo cumplido en primera ocasión.

Nada sé de Vd. hace mucho tiempo. Escríbame y dígame todo, todo lo que haya que saber.

Adiós, disponga Vd. del afecto de su verdadero amigo que lo ama.

BOLÍVAR

Adición. — Esta libranza debe cumplirse sin más forma que esta carta; pero tomará Vd. el recibo.

609.

(Del original).

El Rosario, 15 de julio de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general Santander:

Envío a Vd. la proclama de Fernando con sus notas, para que Vd. la haga insertar en la Gaceta intercalando como paréntesis, dichas notas con letras bastardillas. Se supone que es Fernando quien interpreta su proclama y cuanto más sencillo sea el comento, tendrá mayor naturalidad. Hágale Vd. las correcciones que guste. Es bueno que el público esté siempre animado, hasta que se haga la paz, de los antiguos sentimientos que lo han animado; porque si continúa la guerra habrá una recaída muy dolorosa.

Yo creo que es un espía el que se nos ha pasado, dando la declaración que se envía a Vd. por la secretaría de guerra. Debe

ser mentira todo lo que dice de las tropas de Morillo y de La Torre, pero también debemos estar siempre preparados para lo peor. Por lo mismo, los fusiles que mando a Vd., que son cerca de quinientos, no deben salir de Santafé hasta segunda orden, y compuestos o descompuestos, pueden servir para el manejo de armas de Bogotá. Yo no temo gran cosa de Morillo y tendría más confianza si tuviese más fusiles. Los hay en Guasdualito, pero no vendrán tan pronto porque los caminos están imposibles. Así es que no viene ni ganado siquiera; a pesar de todo he mandado a buscar con las mulas de la caballería los fusiles, y el hermano de Lara, que ha venido de allá, dice que aunque las mulas sean de acero no los traen. Esta noticia no es muy agradable, si sale cierta.

La declaración tomada al pasado no da ninguna idea de lo que verdaderamente deseamos saber: lo he mandado buscar preso y lo forzaré a la verdad. Si éste está de buena fe, puede ser cierto lo que dice, mas yo no me persuado que lo sea en ningún sentido.

Lara dice que sufre enfermedades y guerrillas enemigas y que los godos tenían 1.300 hombres entre el Valle y Río Hacha. Nada más he sabido del Magdalena, menos aun de Venezuela.

La Torre ha debido contestar ayer y no lo ha hecho. Se hará de mi alma como es de costumbre entre los españoles, pero a bien que yo soy de acero en esto de españoles y de independencia. Yo pienso siempre que la España no puede continuar la guerra este año, a menos que no suframos un gran revés, por lo mismo prudencia y prudencia.

La carencia de víveres continúa, y también continúa por esta causa la mayor inquietud de mi parte porque sin víveres . . . ya Vd. sabe. He mandado pagar un real de ración y sólo dar carne a los enfermos y convalecientes, por supuesto mezclada con menestra, que se consigue a mucho precio y dificilmente.

Mañana daré a Vd. quizá mejores noticias, y mientras tanto diviértase a costa del señor Fernando.

Soy de Vd. de corazón.

BOLÍVAR

P. D. — El manifiesto de Fernando le ha ido a Vd. por duplicado ya. Devuelva un ejemplar, que es preciso tener siempre a la vista, para hacer uso de él a su tiempo.

610.

(De una copia de la época).

Cuartel general Libertador en el Rosario,
a 17 de julio de 1820.

SIMÓN BOLÍVAR,
Presidente de la República de Colombia, Libertador y Capitán General de sus Ejércitos, &, &, &.

Al Mariscal de Campo don Miguel de La Torre.

Señor general:

Tengo el honor de contestar el oficio de V. S. fecha del 12, que se ha servido poner en mis manos el teniente coronel don José María Herrera, en el cual manifiesta V. S. que nada sabe acerca de la dirección que hayan tomado los señores comisionados del gobierno de que V. S. depende, dirigidos a mi cuartel general; y me indica al mismo tiempo que el punto de la Angostura será la línea de demarcación para entrambos ejércitos.

Siento tener que contestar a V. S. que este punto no conviene de modo alguno como término de la jurisdicción al ejército de Colombia. El puente del río de La Grita es una demarcación más propia y conveniente para nuestra mutua seguridad, y mis patrullas seguirán hasta allí, a fin de poder observar los movimientos que pueda hacer el cuerpo del mando de V. S.

El armisticio está aceptado hasta que podamos tener conocimiento de la misión destinada cerca del gobierno de Colombia; pero yo espero que para el día 6 de agosto V. S. me ratifique la continuación o suspensión del armisticio.

Dios guarde a V. S. muchos años.

SIMÓN BOLÍVAR

Son copias. (Rúbrica de Briceño Méndez).

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo MCDXXIV (A, MCDXXIV, 113-114). T. XII, p. 201.

611.

(Del original).

El Rosario, 18 de julio de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Se acaba de ir hoy Herrera que vino a traer la contestación de mi oficio: ha estado con nosotros tres días viviendo y conversando familiarmente y con la mayor franqueza; no he querido ser indiscreto con él, forzándolo a que me diga el verdadero objeto de la negociación que va a entablarse: primero, por una delicadeza invencible, y segundo, porque no se persuada tenemos un grande interés en saber este secreto. Yo creo que él tiene, lo mismo que La Torre, bastante conocimiento del asunto en cuestión; pero es un deber aparentar que nada saben. En el curso de las largas conversaciones ha convenido en todo conmigo, y me ha parecido sincero en cuanto se ha explicado; bien que con bastante decliadeza, tanto por el estado de las cosas como por su carácter personal: quiero decir que él se ha amoldado a todo con una franqueza exterior que se asemeja a la buena fe, y mostrando siempre el efecto de las circunstancias. Ha convenido conmigo, por partes, en largas y diferentes ocasiones, en que la América no se puede subyugar, y en la impotencia de España. En una de tantas veces me ha dicho, como opinión propia, que Morillo tiene la orden de terminar la guerra de cualquier modo, bien entendido por la paz.

Además de todo esto, la venida de él últimamente, ha sido sin objeto, sabiendo ya La Torre mi ultimatum. Esto parece que indica que su objeto es captarme la voluntad para los fines ulteriores: esto se ha dejado ver bastante claramente.

Con el motivo del armisticio se están pasando paisanos y tropas en bastante número, y reina gran desmoralización entre las tropas y paisanaje. Siempre he pensado que el armisticio destruiría una gran parte del ejército español, y si he mostrado no quererlo es, primero, porque pienso sacar más ventajas de la paz que de la deserción, y segundo, porque nunca faltarán motivos para prolongar el armisticio si conviniere así.

Hace un mes que salieron de Caracas los comisionados, vinieron por el Bajo Apure, no es extraño que se hayan dilatado mucho; los caminos están intransitables.

Nada he sabido de los cuerpos de operaciones.

Mando a Vd. esas gacetas para que se inserten los artículos interesantes.

Soy su afmo. de corazón.

BOLÍVAR

P. D. — Crea Vd. que tendremos *paz*, y *dijo*.

612.

(Del borrador).

Cuartel general del Rosario de Cúcuta,
a 27 de julio de 1820, 10º.

Al señor General de División Rafael Urdaneta.

Señor general:

Anunciándome[1] el general Morillo[2] haber destinado a mi cuartel general dos comisionados para tratar conmigo sobre arreglos, de que nada se indica de un modo explícito sino con una ambigüedad muy notable; y siendo muy probable que estos señores comisionados lleguen por momentos a la línea del mando de V. S.;[3] deberá[4] V. S. observar las siguientes prevenciones con respecto a V. S. y a[5] ellos.

Primero: V. S. tratará a estos enviados de paz con la veneración[6] debida a la santidad de su misión.[7]

---

1 Este párrafo empezaba así: *El anuncio hecho por el general Morillo de,* y fue modificado después como aparece arriba.

2 Tachado: *de.*

3 Tachado: *o de mi.*

4 Tachado: *hacer.*

5 Tachado: *dichos comisionados.*

6 Tachado: *que inspira.*

7 Tachado: *Segundo.*

Segundo: Les exigirá V. S.[8] sus pasaportes y credenciales.[9]

Tercero:[10] Les manifestará V. S. las órdenes que tiene de no permitirles pasar a mi cuartel general, sino[11] en el caso de que la misión de que vienen encargados sea conducente al reconocimiento de la República independiente[12] de Colombia, o de ser este reconocimiento la base de su negociación.

Cuarto: V. S. deberá notificar de parte[13] de la República a los señores comisionados[14] la voluntad del gobierno y pueblo colombiano[15] que por hacer desaparecer la mancha de ser español está pronto a desaparecer de la faz del mundo y que sólo oirá con placer de parte de sus enemigos[16] su eterno adiós.[17]

Esta[18] es la conducta que deberá V. S. seguir en el caso de no ser la[19] misión conforme lo demandan los derechos y el respeto que han sabido inspirar las armas de Colombia a sus enemigos, a quienes jamás verá sino rendidos o[20] solicitando paz.

Dios &.

(SIMÓN BOLÍVAR).

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo I (A, I, 490-491, 494). Tomo XII, pág. 202.

---

8 Tachado: *a los comisionados españoles sus.*

9 Tachado: *que los.*

10 Este párrafo se había empezado a redactar así: *Expondrá V. S. a los señores comisionados,* y luego se desechó esta redacción.

11 Tachado: *es.*

12 Tachado: *y libre.*

13 Tachado: *Gobierno de Colombia.*

14 Tachado: *Toro y Linares que es.*

15 Tachado: *desaparecerán de la faz del mundo por hacer desaparecer la mancha de ser español.*

16 Tachado: *el.*

17 Tachado: *de Colombia.*

18 Tachado: *Estas son las instrucciones.*

19 Tachado: *Comisión de nuestros enemigos.*

20 Tachado: *pidiendo.*

613.

(Del original).

El Rosario de Cúcuta, 20 de julio de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Ayer tarde recibí comunicaciones del Almirante, de Barranquilla; de Montilla, de la Soledad; y de Páez incluyéndome una interceptada al enemigo. Remito a Vd. copias de las del Almirante y Montilla y lo más principal, original, de la interceptada para que Vd. haga insertarla en la Gaceta, sobre todo la carta de Feliu que es interesantísima y muy graciosa. El reglamento de convocación de cortes va también, y Vd. hará insertar lo que va marcado con las observaciones que le parezcan convenientes.

Por el oficio del Almirante verá Vd. el resultado de sus operaciones: haga Vd. insertar lo principal, también lo de Montilla. El Almirante ha contraído inmensas deudas, que es preciso satisfacer, al menos en parte, para no desalentar a los que nos prestan y quieren emprender. Es preciso auxiliar al Almirante de cualquier modo. La división de Montilla va a montar a 3.000 hombres por lo menos, inclusive los de Lara y, por lo mismo, necesitan de mucho dinero para vivir. Debemos, pues, exprimir a Antioquia y el Chocó, que nada se les ha quitado en realidad y que se igualen con las provincias del Norte, que hemos exprimido hasta el extremo. Vd. mande órdenes a Antioquia y al Chocó para que rèmitan cien mil duros: cincuenta mil a Montilla para las tropas y cincuenta mil al Almirante para la escuadrilla y sus recientes deudas. Póngase Vd. en comunicación directa con ambos; hábleles mucho de nuestras finanzas y del arreglo que deben hacer con respecto a donativos, contribuciones y rentas; bien manejadas las provincias de Santa Marta y Cartagena, mucho se puede sacar de ellas. Allá tienen a Gual y otros patriotas útiles que les servirán en esto; pueden establecer un treinta y tres por ciento sobre las mercancías que se introduzcan por el Magdalena. Si no fuera por la paz, yo me iría a dirigir las operaciones de Montilla y arreglar esos países.

Mande Vd. treinta mil pesos, mitad a Brion, y mitad a Montilla, con especificación de las tropas a uno, y de la escuadrilla a otro, para los gastos más urgentes, como armas y municiones.

De diez y siete mil fusiles me habla Brion. Vea Vd., por un medio extraordinario, si se puede mandar dinero con algún comisionado para que compre parte de ellos, pero esto ha de ser cuenta aparte: quiero decir, dinero aparte del que necesitamos para nuestros gastos diarios.

Exprima Vd. a Antioquia repito; el señor Cansino no ha mandado nada, ni ha comprado fusiles siquiera; que cave la tierra para sacar el oro, si no lo puede conseguir de otro modo; que no quede un militar de Antioquia; que todos vayan al Bajo Magdalena a incorporarse con Córdoba; que no quede un hombre útil; pues no debemos confiarnos mucho de los cartagineses, que son muy cobardes. Como todos los irlandeses se han ido, es preciso darle a Montilla hombres, sobre todo, seguros en el país que ocupe. En Cartagena y Santa Marta hay muchos hombres; pero todos son iguales con respecto a la guerra. Por otra parte Montilla tiene muy pocos oficiales; y así mándele Vd. los que haya sobrantes en cualquier parte del país.

Anime Vd. el comercio para que haga expediciones al Bajo Magdalena a comprar efectos extranjeros, que no faltarán: habrá muchas presas, y comerciantes de Jamaica, Curazao y otras partes.

Haga Vd. imprimir el oficio del Almirante a Vd. con la supresión de muy pocas cosas, que Vd. sabrá elegir para la supresión. Diga Vd. hablando de los 700 hombres: *hemos aumentado nuestras fuerzas con 700 hombres del país que voluntariamente han tomado las armas.* Hablando de los irlandeses, diga Vd. que han frustrado las miras del gobierno, llenando de confusión el nombre de su virtuoso y respetable compatriota D'Evereux. Esto lo saben ya todas las colonias, nada perdemos en decirlo. Nuestros puestos avanzados están en Turbaco, me dice Montilla, y Cartagena cerró sus puertas temiendo nuestro ataque.

Vd. debe estar encantado con la libertad del Magdalena: inspire Vd. el entusiasmo sobre este suceso, encareciendo, cuanto sea posible, la necesidad de mantener aquellas fuerzas que lo defienden. Que Cundinamarca entera pague la libertad del Magdalena: ofrezca Vd. las mil ventajas con este nuevo canal de prosperidad mercantil y de comunicación militar.

Haga Vd. extractos de las otras cartas interceptadas, que todas contienen noticias interesantes. Las cosas de Cumaná, Orituco, y miserias de carne en Calabozo son cosas muy notables.

Que se llenen las gacetas con cosas útiles, que hay muchas; le aseguro a Vd. que están muy insípidas; no parece que se trata de la ruina de la España y de la salvación de la América, en estos momentos, parece que un hielo dirige su redacción. Poco y malo, son dos defectos.

Pida Vd. al Almirante o a Montilla todos los fusiles y municiones sobrantes que tengan, y mándelos al Sur por Antioquia o por Neiva, como sea más fácil. Con esta misma fecha doy la misma orden pero Vd. pida siempre que nada se pierde con escribir.

No extrañe Vd. que en Caracas el 15 no se hablase nada de negociación; del 17 para acá ya lo sabe todo el mundo, según las declaraciones de los llaneros que me ha incluido Páez, unas dadas en San Carlos y otras de pasados de Calabozo.

Un tal Barrera se ha pasado siendo muy godo, y dice que después de mi respuesta a La Torre varios oficiales le dijeron que yo pedía el reconocimiento de la república y que la respuesta del general Morillo, quién sabe cual sería, dando a entender que no sería contraria. Los pasados militares pasan de 17, entre ellos un sargento español. Todos de caballería, que son los avanzados; los de Barinas desertan a retaguardia. Parece que Herrera ha hablado muy bien de nosotros y del buen tratamiento que le hemos dado, y esto ha llenado de confianza al enemigo, para pasarse. La Torre nos supone 8 ó 10.000 hombres entre buena y mala tropa, y no le falta razón.

Envío a Vd. una cucarda que le mandaba una moza a un oficial a Calabozo: dice que es constitucional; ya hasta las cucardas se parecen. Añada Vd. que ya en Caracas la llevan públicamente.

Tengo muchas otras cosas de que hablar a Vd., pero tengo la cabeza caliente con tantas comunicaciones que he recibido de todas partes y tengo que contestar a todos.

Soy de Vd. su mejor amigo de corazón.

BOLÍVAR

614.

(De fotografía del original).

El Rosario de Cúcuta, 21 de julio de 1820.

Al señor coronel Mariano Montilla.

Mi querido coronel:

Estoy tan satisfecho de la buena conducta que Vd. ha tenido en esta campaña que ya, por mí, está Vd. hecho general: voy a consultarlo a la diputación del congreso, que es quien tiene estas facultades, pues yo no soy más que el humilde siervo de los siervos del pueblo, y yo no me atrevo a traspasar mis facultades, porque no se me atribuyan miras usurpatrices. De todos modos reciba Vd. la enhorabuena.

Nada de lo que Vd. dice de la legión irlandesa lo he extrañado: todo lo temía de esos verdugos, que si no les pagan no matan, y que son como aquellas cortesanas que no se rinden sino después del cohecho. Así he visto con placer la separación de esos viles mercenarios y, por el contrario, vería con horror que deshonrasen aún nuestras filas después de los excesos cometidos en Río Hacha.

Siento infinito los males de Vd. y siento aún más no poderle complacer enviándole su relevo. Cubrimos con cuatro hombres cien mil leguas cuadradas y todavía no tenemos fábricas de generales. Sufra Vd. más y sufra hasta la muerte, que es el destino de los buenos patriotas. Permítame Vd. decirle que ningún campo conviene a Vd. tanto como el de Cartagena, donde Vd. padeció e hizo padecer a sus amigos y enemigos; ahora, pues, liberte Vd. el país que en sus manos le tocó sucumbir. Porque le amo a Vd. cordialmente y porque cordialmente estoy reconciliado con Vd., le deseo a Vd. esta gloria. Yo no puedo ir a llenar las miras de Vd., como ya lo habría hecho con anticipación, porque estoy esperando la diputación española que viene a tratar conmigo de armisticio y aun de paz. De un día a otro deben llegar aquí. Sobre todo esto vea Vd. lo que le digo al Almirante para que sirva a Vd. de regla, en inteligencia de que espero mucho de la política de Vd. con respecto a la plaza de Cartagena. Con

esto he dicho todo y supongo que Vd. entiende lo que yo deseo que Vd. haga, tanto con los godos como con los patriotas de aquella inexpugnable ciudad.

Me lisonjeo que Vd. aumentará mucho las fuerzas de su mando con todos los hombres útiles y sobre todo con los esclavos de las provincias libres. Todas las tropas que había en Antioquia y todas las que había en Honda deben incensantemente reunirse a Vd. y pasarán de 1.000 hombres. He mandado un cuadro para un regimiento de caballería, que debe montarse volando, volando, volando.

La seguridad del Magdalena es el primer objeto de Vd.; el segundo, asegurar la ciudad de Santa Marta, y el tercero, bloquear a Cartagena. A estas tres miras debe Vd. subordinar sus operaciones y arreglarlas por el mismo orden, siempre en la misma proporción, y en la misma proporción de interés. Asimismo debe Vd. cuidar en primer lugar las tropas de la Guardia que tiene Lara; en segundo, las de Córdoba; y en tercero, las del país que son las peores, porque son los más fáciles de desertarse. Siguiendo este orden, atenderá Vd. de preferencia al aumento y conservación de las tropas sobre toda otra cosa; segundo, a la organización administrativa de hacienda, y tercero, a la organización civil y política del país. Si algún faccioso llegara al territorio del mando de Vd., hágalo reembarcar para que no moleste ni embarace el curso de los negocios públicos. El Canónigo es loco y debe tratarse como tal.

Muy agradecido estoy de nuestro buen Almirante y, por lo mismo, suplico a Vd. tenga por él la mayor condescendencia y miramiento posible, pero Vd. es el responsable del cumplimiento de los encargos que con esta fecha se le confían. El es un excelente jefe, pero los hijos del país necesitan de sus paisanos para ser manejados como ellos desean serlo, y así en Vd. deposito toda mi confianza, entregando al Almirante el tridente de Neptuno y el carro de Anfitrite la Colombiana.

Anoche he recibido correo de Angostura y una carta de Tomás muy seria y muy jocosa.

Tengo tanto que decir a Vd. que no sé sómo continuar; pues al mismo tiempo estoy obligado a despachar muchos correos a todas partes, y contestar muchas comunicaciones, todas interesantísimas y plausibles, pues, « Le jour de l'Amérique est á la fin venu ».

Adiós, mi querido coronel y amigo, mande Vd. a quien lo quiere ya de corazón.

BOLÍVAR

Corregida por fotografía del original que pertenece al señor Gonzalo Ustáriz.

Las dos últimas líneas son de letra de Bolívar.

615.

(Del original).

El Rosario, 22 de julio de 1820.

Al señor Domingo Ascanio.

Amigo, vea Vd. la adjunta, y cerrándola bien, hágala entregar a su dueño, que es Dª Juana, su antigua casera.

Estoy furioso, véngase Vd. con ella o hágala venir con otro que sea de confianza. ¡Qué abominación!

Soy de Vd. afmo.

BOLÍVAR

616.

(Del original).

El Rosario de Cúcuta, 22 de julio de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Por la última correspondencia de Guayana vuelvo a saber algunas noticias viejas y otras nuevas, que son poco más o menos éstas: Soublette se ha recibido de vicepresidente y dice que lo único que puede decir es que no hay un maravedí y que todo ha de salir de Guayana para aquel departamento; que se hallaba Bermúdez en San Fernando de Cachicamo con no muchas tropas de todo el Oriente; yo temo que las ataquen y las destruyan;

que escribe Vergara vienen « fusiles doce mil vestuarios, pólvora, municiones, etc. »: éstas son las palabras de Vergara, no se sabe si son fusiles o vestuarios.

Vélez estará ya cerca de Casanare con tres mil fusiles y otros elementos militares. Incluyo a Vd. una carta de él y también una gaceta francesa para que se extracte el cuadro de la opinión en Francia, el mismo día que Fernando renunciaba en España su despotismo.

Sucre estará en Guasdualito con cerca de cuatro mil fusiles y otros objetos militares; pero nada puede venir ahora por las inundaciones. Acaba de llegar Mancebo, de Guasdualito, y ha gastado treinta y dos días en el camino, por lo mismo no viene ganado.

El señor Zea se llevó el dinero que tenía Hamilton en San Thomas; cambió a bajo precio las barras de oro para llevárselas; libró dineros a favor de Mariño y de otros individuos inútilmente, y, últimamente, se ha llevado una autorización ilimitada y absoluta del congreso para hacer todo lo que *crea* conveniente para la república: en consecuencia, se ha llevado todo el dinero que no pudo emplear Sucre; y además, retardándose, y no yendo a los Estados Unidos, aquel gobierno ha paralizado todo, en la esperanza de tratar con él. Se perdieron, pues, momentos preciosísimos: la España ha cambiado de política en el interior y la América está contenta con ella.

Roscio me comunica haber llegado un oficial español a Barbada, trayendo pliegos para Morillo para que suspendiese las hostilidades hasta la reunión y decisión de las cortes. Yo pienso que sus órdenes serán más latas por el espíritu de su propio oficio de 17 del pasado. Roscio me escribe un volumen sobre las ventajas de seducción que se pueden sacar del armisticio. Revenga, dice de oficio, que debemos pensarlo mucho, por estas consideraciones: las posiciones que ocupamos, no todas convenientes; el deseo de la paz que tiene la Península y la incertidumbre que ofrece el espíritu de las cortes, que pueden alentarse o desalentarse en razón de nuestra conducta. Todos dos tienen razón; pero yo me adhiero a una negativa absoluta, si no hay oferta de independencia. Para vencer a los españoles es preciso ser de acero; nada nos cuesta suspender las hostilidades de hecho si nos conviene y mucho nos puede costar suspenderlas de derecho;

porque la menor confianza nos puede perder y la menor infracción deshonrar.

Espero en el curso de este mes una respuesta de Morillo de mi oficio a La Torre, y también la llegada de los diputados enemigos. Es imposible calcular el crédito que nos dará una repulsa absoluta, y quizá una negativa producirá más bienes que una seducción; el bloqueo de Cartagena continuará y el momento propio del invierno para obrar los enemigos cesará, y nosotros quedaremos en una actitud muy respetable; siempre en libertad de dar los golpes convenientes y siempre obrando con mucha circunspección para no perder el brillo y los trofeos de Boyacá, ¿qué le parece a Vd. esto?, mucho hay que decir contra, mas yo creo que mis réplicas serían mayores. Una gran defección del ejército enemigo no es posible, dejando a sus familias en el bando opuesto; nuestra negligencia siempre creciente se aumentaría; los intrigantes harían su papel; quizás la ambición se mantendría de sus cenizas, ya frías; la inmensidad de nuestro campo se convertiría quizá en inmensa soledad, y sin quizás, en un desconcierto total; tenemos dos fuentes de autoridad: el gobierno y yo, alguna discordaría; nuestros gastos continuarían inútilmente; la España podría sacar de entre sus ruinas algunos tesoros ocultos, que ahora son desconocidos, y que ningún cálculo humano puede ni aun presentir. La Europa es muy fuerte, la América es muy nueva y muy inocente, en tanto que aquella es cruel y suspicaz; deseando el enemigo el armisticio, debemos nosotros alejarlo porque es cierto que nuestros intereses son opuestos. Así discurriendo, podría multiplicar los motivos de mi opinión en esta materia.

Haga Vd. imprimir, como si fuera en España, la proclama de Quiroga del 5 de enero, con un mismo carácter toda ella y sin añadirle ni quitarle una coma. Se entiende en un pliego volante para mandarla a las tropas españolas en todas direcciones.

Soy de Vd. de corazón su amigo.

BOLÍVAR

617.

(De una copia).

Cuartel general del Rosario, 22 de julio de 1820.

Señor general Tomás Montilla.

Al eterno amigo:

Si yo fuera loco como Tomás Montilla, diría: ¡Cuánto podría responder! ¡Qué reconvenciones haría!... ??? ¡Qué disculpa me darían! ??? ¡Qué!...

Nada amigo, Vd. es el mismo siempre y yo más *mismo* que nunca.

Vente para acá y nos abrazaremos.

Si quieres dinero pide doce onzas a Don Domingo y vente.

Tuyo.

SIMÓN

618.

(O'Leary, XVII, 330).

El Rosario, 23 de julio de 1820.

Al señor mariscal de campo D. Miguel de La Torre.

Señor general:

Tengo el honor de acusar el recibo del oficio que V. S. se ha servido dirigirme con fecha 21 del que rige, incluyéndome el despacho de S. E. el general Morillo, al cual contesto en el pliego que me tomo la libertad de acompañar a V. S.

Ambos me han llenado de satisfacción, y yo deseara que los míos causaran el mismo agradable efecto. Celebraré mucho que los señores comisionados Toro y Linares apresuren su marcha, para dar los primeros pasos en las nuevas relaciones que la gloriosa restauración de España proporciona a los pueblos de Colombia, que experimentan la tremenda agonía de una guerra tan horrorosa. Yo bendigo este momento de calma, en que ya nos vemos como hombres y no nos consideramos como fieras consagradas, en esta detestable arena, a un mutuo exterminio.

Me es bien sensible la incomodidad que ha padecido el señor teniente coronel Herrera, en su penosa marcha por el desierto

que nos separa, y me será bastante satisfactorio tener el honor de volver a ver en mi cuartel general a un caballero tan digno de nuestro general aprecio.

Quedo enterado de haber convenido V. S. en que el puente de la Grita sea el punto de demarcación entre la jurisdicción de ambos ejércitos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Señor general.

BOLÍVAR

619.

(*Correo del Orinoco*, N° 79, 9 de setiembre de 1820).

Cuartel general Libertador en el Rosario,
23 de julio de 1820, 10°.

SIMÓN BOLÍVAR,
Libertador Presidente de la República de Colombia, &, &, &.

Al Exmo. señor don Pablo Morillo.

Exmo señor:

Tengo el honor de acusar la recepción del despacho que V. E. se ha servido dirigirme con fecha 22 de junio desde su cuartel general de Valencia. La República de Colombia se congratula de ver rayar el día en que la Libertad extiende su mano de bendición sobre la desgraciada España, y de ver a su misma antigua metrópoli seguirla en la senda de la razón. Resuelto el pueblo de Colombia ha mas de diez años, a consagrar hasta el último de sus miembros a la única causa digna del sacrificio de la paz, a la causa de la Patria oprimida, y confiado en la santidad de su resolución expresada con la mayor solemnidad el 20 de noviembre de 1818, de combatir perpetuamente contra el dominio exterior, y de no reconciliarse sino con la Independencia, me tomo la libertad de dirigir a V. E. la adjunta copia de la Ley Fundamental que prescribe las bases sobre las cuales puede tratar el gobierno de Colombia con el español. Con la mayor satisfacción tengo el honor de ofrecer a V. E. esta franca declaración como preliminar de toda transacción entre nuestros respectivos go-

biernos, y como en testimonio de la rectitud que caracteriza a nuestro sistema liberal y representativo. El amor a la paz tan propia de los que defienden la causa de la justicia no será jamás ahogado por dolientes clamores de la humanidad, antes inmolada en el teatro de tantos horrores. V. E. puede contar con que no serán oídos el resentimiento, ni el odio, ni aquellos intereses particulares que V. E. conceptúa como enemigos de la paz. Un solo grito resuena en Colombia: es el de la Naturaleza que reclama todos sus Derechos, hollados y hundidos hasta ahora en los abismos del Despotismo, que ha convertido en vasta desolación cuantos dominios fueron españoles.

El armisticio solicitado por V. E. no puede ser concedido en su totalidad, sino cuando se conozca la naturaleza de la negociación, de que vienen encargados los señores Toro y Linares. Ellos serán recibidos con el respeto debido a su carácter sagrado. Entre tanto me refiero a mis comunicaciones con el señor general don Miguel de La Torre.

Dios guarde a V. E., muchos años.

SIMÓN BOLÍVAR

En el T. II, p. 227 el doctor Lecuna publicó este oficio, tomado de O'Leary XVII, p. 326. Como no hemos podido verificarlo con el original, por no encontrarlo en el Archivo, lo reproducimos ahora del *Correo del Orinoco*, donde aparece con fecha 23 de julio y algunas diferencias de redacción.

620.

(Del original).

El Rosario, 23 de julio de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Albricias, querido general: vea Vd. al Presidente tratado con decoro por los omnipotentes regios. ¿Qué tal? ¿Seremos reconocidos en paz??? La duda ofendería a la razón previsiva del más consumado negociador. Yo pienso siempre como al principio: constancia firme y tino militar serán nuestros derechos positivos en esta pacífica controversia.

Los comisionados, el uno pariente y amigo; el otro sólo amigo. Los de Guayana son de alto carácter.

171 -129- 154

Nº (Página 3v)

Quartel-general de el Rosario
à 23 de Julio de 1820.

SIMON BOLIVAR,

Presidente de la República, Capitan-General de sus Exércitos y de los de la Nueva-Granada, &c. &c. &c.

Albricias, querido G.l

Veo ya al Presidente, tratado con decoro, por los Ministros Regios. Qué tal? ¿Enemigos reconocidos en Paz? ¿? a la duda ofendersi a la Nacion previsiva del mas consumado negociador. Yo pienso siempre como al principio: constancia firmeza y tino militar serán nuestros derechos positivos en esta pacifica controversia.

Los comisionados, como

Carta al general Santander, 23 de julio de 1820. Toda de letra del Libertador.

pariente y amigo; otros lo lo
amigo. os de Tucumán con-
de a este carácter.

El título de Presidente
del Congreso es malicioso, con el
fin de Virgilio dado el mismo
título al Congreso, pensando sin
duda hallar mayor deferencia
entre los oficiales que entre
los soldados. ¡Burlas con alcan-
za razon! Por acá: no hay
Cuartel Compañeros, La gloria
de la Patria es vencer o morir.

Le ruego me
crea su mejor y mas afectuoso.
Vivo en el Gral:
"Mes el 1º Dia de Pato sera el ultimo de mi gobierno"

Dios y libertad

Bolivar

El título de presidente del congreso es malicioso, con el fin de dirigirse bajo el mismo título al congreso, pensando, sin duda, hallar mayor deferencia entre los abogados que entre los soldados. ¡Quizás con alguna razón! Por acá, *no hay cuartel, compañeros. La gloria de la patria es vencer o morir.*

Soy de corazón su mejor y más *afortunado* amigo en el día: pues el primer día de paz será el *último de mi gobierno.*

Adiós y salud.

BOLÍVAR

Toda de letra del Libertador.

621.

(Del original).

El Rosario, 24 de julio de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Me alegro mucho del suceso de Maza: el niñito es pesado; por cada herida mata 100 hombres, *sin más novedad.*

Me alegro de los 600 hombres que han ido al Bajo Magdalena.

Me alegro que Calzada espere en Timbio.

Me alegro que Morillo reciba esta respuesta que mando para que se imprima con su oficio.

Me alegro que reciba la declaratoria de Venezuela para que sepa lo que es amargo. A La Torre le escribo que deseara que mis comunicaciones les fuesen satisfactorias a ellos como me han sido a mí las suyas; y otras muchas ternuras para que vean que soy amable en agradecimiento del título de presidente que me han dado.

Mañana es san Rondón, y cumplo años yo, y todos mis compañeros en *Vargas,* que aunque es tan tierna la niña ya está tratando de paz con los embajadores extranjeros, y sabe tanto de política la niña como Maquiavelo.

Estoy esperando por momentos y con mucha ansia el gran parto de nuestra madre la revolución. ¿Si será un ratón?

Adiós, mi querido general, soy de Vd., y mándeme con Ramón mis papeles y libros, porque todos se necesitan para estos negocios diplomáticos, bien que con las autoridades respetables de los publicistas más acreditados entre nosotros: Infante, Carbajal, Rangel y Aramendi, y cien otros autores clásicos, llevaremos la controversia victoriosamente.

Vuelvo a decir adiós.

BOLÍVAR

622.

(Del original).

El Rosario, 31 de julio de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

He recibido a la vez sus cartas de Vd. de 16 y 19 y las de Valdés, y Concha de 2 y 3 del corrido. Voy a contestarlas.

No estaba triste cuando creí los 10.000 hombres de Morillo, y lo peor es que tengo razones para ratificarme en mi cálculo: sólo en Calabozo tiene 4.000 hombres.

He hablado del boletín de Pitayó sin acordarme de academia, ni de cosa que lo valga, pero si tuve presente la impresión que debía hacerles a los enemigos. Si Vd. es el autor, escribe muy bien, sin ser académico, y esto no vale la pena de una réplica.

Sobre lo de Zea, digo que cuanto Vd. dice nos ha hecho perder opinión, y añado que hombres comprometidos en la expectativa de un canje debían esperar este resultado antes que decidiesen su suerte, y que como nada se ha publicado sobre el hecho, la apariencia me lo atribuye a mí y yo soy el que padezco, porque yo fuí el comprometido en la oferta de canje. Los otros asesinados en diferentes épocas no estaban en este caso, y este es el mal.

Mi incomodidad sobre las cosas de Venezuela continúa, porque continúan los motivos. Los orientales están disgustados conmigo porque les he traído las tropas y las armas. La diputación del congreso, porque la he mandado poner a media paga, y con esto se queja de sacrilegio, como los padres. Páez ha oído una vez la verdad y le ha desagradado tanto, que me ha suspendido su correspondencia epistolar; Pumar, por las mulas, como Piar por la misma causa, está intrigando con descaro, según dicen. Se habla de un manifiesto y de una *plumada* para voltearme.

No se sabe el de la plumada quien es; yo sospecho que sea un antiguo amigo mío, que tiene, como dice Voltaire, la hiel en el corazón y el vacío en la cabeza. Mariño está en Güiria, por supuesto trabajando en su oficio. En esto Zea me ha engañado, me ha faltado, y nos ha perdido quizás. Este hombre me tiene desesperado con sus cosas.

La pasada por las armas por dinero, raya: por que esto no se pronuncia.

De platina y dinero, raya al que venga, y pedir más. No voy a Ocaña por este armisticio.

Lo que ha dicho el gobernador de Cartagena ya lo sabíamos aquí de *positivo*, porque ya se había verificado.

Herrera se ha acordado mucho de su casta Penélope; yo para darle una idea de la grandeza de su imperio en el corazón de Natalia le dije: Vd., como Alejandro, no ha podido tener un solo sucesor, entre muchos se han dividido sus conquistas. Imagine que satisfacción será ésta para un grande hombre que sabe apreciar la virtud y la gloria. ¿Sabe Vd. que nos ha gustado mucho el señor pacificador?

Contesto al 19:

Celebro la aprobación de Vd. a mi ultimatum; ya lo he dicho todo; pero aun queda mucho que decir cuando lleguemos al ergotismo.

El hermanismo de La Torre me ha chocado, como Vd. se lo figura, por aquello de la proclama de Cartagena: hermanos que se quieren alzar con la familia.

Ya he dicho mis ideas sobre Cartagena, y Vd. en materia de administración disponga lo mejor que le parezca. Como esos fusiles son todos los que han venido, pero es mucho dos meses para componer sólo ciento.

Es verdad lo que Vd. dice de pedir y no dar, en general todos son insoportables, porque reina un egoísmo universal más intolerable aun. ¡Mire Vd. desde cuando se pidieron los esclavos!

Si Páez está furioso con Vd. ¿cómo estará conmigo? A González se le ha dado el destino que Vd. pide para él muchos días ha.

Le sobra a Vd. la razón para desear que derroten al fastidioso Valdés. Por no darle otro nombre, confirmémosle éste siquiera, y piense Vd. alguno para los del Cauca, que son muy graciosos,

que se quejan porque les mandamos un ejército para libertarlos; escríbales Vd. que les va a mandar caballos y libertos de Santafé, y ganado y mulas para que se liberten de los patianos, y añádales que me estoy arrepintiendo de haberles dado el título de beneméritos de la Nueva Granada.

Mando a Vd. esa para mi amigo Díaz, que quien sabe cómo le parecerá a Vd. por lo insípida.

Mande a su afmo. de corazón.

BOLÍVAR

P.D. — Todavía no vienen los comisionados, y tardan.

623.

(Del original).

El Rosario de Cúcuta, 1º de agosto de 1820.

Al señor coronel Mariano Montilla.

Mi querido amigo:

Recibí anoche la interesante correspondencia del 20 de julio que trajo el oficial portador salido de Turbaco en esta comisión. Todo me parece bien.

Es imposible que yo vaya por ahora a Cartagena, porque estoy esperando de un momento a otro a Juan Toro y a Francisco Linares que vienen a tratar de paz conmigo, por orden del gobierno español. Duarte y Cires han ido a Guayana con la misma comisión. Luego que haya oído los emisarios veré si me puedo desprender de aquí y volaré allá.

¡Por Dios! organicen Vds. las rentas de las provincias de Cartagena y Santa Marta y que se impongan 33% a las mercancías que entren en el país. Irán ciento treinta mil pesos, y ahora repito la misma orden; añadiendo que vaya harina para la escuadrilla; pero en Honda no hay champanes: así manden volando cuantos haya en el Magdalena con cuantas armas y municiones puedan disponer, papel, hierro y lo más que haya pedido Santander, por la infinita falta que hacen estos renglones.

En cuanto a armas diré: que lo que más importa es armar un batallón en Mompox, bien o mal disciplinado, para que pe-

netre al Valle Dupar por Chiriguaná y Tenerife. Montesdeoca puede mandar esta expedición. Mientras tanto ordeno a Mompox que mande 200 hombres armados a Chiriguaná a unirse al teniente coronel Ramos, que debe allí tener cerca de 200 hombres. Este es un excelente oficial, y ya tiene la orden de marchar al Valle con estas tropas y Montesdeoca con el resto podrá penetrar, por Tenerife, al mismo destino. Es preciso que la provincia de Santa Marta se ocupe plenamente, para que quede tranquila. Estas mismas tropas servirán en el verano para otras operaciones. Haga Vd. que, por todas vías, le entren destacamentos a la provincia de Santa Marta para que la reduzcan al deber, ahora que es tiempo. Las tropas de Lara ni las de Córdoba, ni las de Honda no deben emplearse nunca en guerrillas, porque se estropean y enferman inútilmente.

Si no hay tropas en Mompox disponibles que vayan cualesquiera otras a la operación del Valle, y así lo ordeno a los jefes militares. Al Valle debe ir también una compañía de caballería, o el cuadro de ella al mando del capitán Bolívar, o de otro buen oficial de los que he mandado en cuadro para el regimiento de Antioquia ya reunido con Córdoba. Este bravo oficial, se entiende Córdoba, debe obrar donde sea más urgente, y más importante, sea en Cartagena o en Santa Marta, pero no en la línea contra la plaza, la cual no confío sino a Vd., por su importancia y por la habilidad que requiere una operación tan ardua. Córdoba debe mandar donde haya más enemigos, o donde haya más que hacer. Lara y sus tropas deben seguir a tomar a Maracaibo inmediatamente que sea posible.

Mande Vd. levantar tropas en las sabanas del Corozal para defenderlas, y en todas las orillas del Magdalena para abrir la provincia de Santa Marta; no debe quedar un fusil sin destino; y luego que no haya necesidad de más tropas, mande Vd. a lo interior todos los fusiles que vengan, mandando dos o trescientos a Ocaña.

Yo no creo que D'Evereux traiga 400 hombres, pero, de todos modos, que obre en la costa desde Maracaibo a Portobelo. Si son pocos pueden incorporarse sin peligro a la división del mando de Vd., y si no, licenciarlos a todos, sin excepción de oficiales y jefes. Estas tropas también pueden intentar sobre la plaza un ataque audaz y temerario, por la parte de Santo Domingo, llevando escalas pequeñas y ejecutando el movimiento antes de

amanecer. Este golpe podría verificarse en buques menores, y por supuesto sin amenazar por aquella parte y alejando toda idea que hiciese sospechar el proyecto. No siendo esto practicable combine Vd. otro con D'Evereux que sea más fácil.

En ningún caso D'Evereux debe mandar más que su legión, ni con Vd. ni con Lara, y sólo debe seguir los movimientos de las divisiones a que esté reunida dicha legión; y, en caso de que cometa excesos o actos de insubordinación, castigarla severísimamente, o disolverla absolutamente, y siempre está Vd. autorizado para esto último, pues estoy cansado de tales extranjeros, y la misma orden comunicará Vd. a Lara. Mas, por su propio honor, debemos intentar algo sobre la plaza con los irlandeses, y si no sobre otra parte.

Ofrezca Vd. del modo más fino y sagaz hasta el valor de cien mil duros al individuo que proporcione la toma de la plaza de Cartagena, o un grado militar hasta coronel; y si el sujeto es coronel el de general de brigada, siempre dándole una propiedad de cien mil pesos. Para llenar este objeto puede servir muy bien de pretexto el armisticio que me ha pedido Morillo. Diga Vd. que ha recibido, con esta fecha, orden de suspender las hostilidades y pida Vd. un parlamento, y con diferentes motivos como demarcaciones, términos y condiciones, que vengan parlamentarios de la plaza a fin de intentar ganar alguno de ellos con tan brillantes recompensas. Vea Vd. si se puede ganar siquiera el oficial de guardia de San Felipe, o al de la Media Luna, o el de la puerta de Santa Catalina y si no algún otro punto de la bahía o Boca Chica. Si algún individuo de éstos proporciona la toma de la plaza tendrá la misma recompensa.

Puede Vd. asegurar que Morillo me ha escrito tratándome de presidente, y que el parlamentario Herrera me ha asegurado que Morillo tiene orden de hacer la paz con nosotros de todos modos y de reconocer la república. Con estas noticias, que son ciertas, puede Vd. adelantar mucho la negociación con algún criollo godo, o con algún español que quiera quedarse entre nosotros. Mi intención es no hacer la paz hasta que no hayamos tomado a Quito, que se hará en todo el año, pues Valdés está en marcha para allá sin obstáculo ninguno. Así Vd. debe apurar esos enemigos hasta el extremo, porque parece que pretenden no reconocer más territorio de la república que el que ocupemos al tiempo de

firmar la paz; y ellos cederán tanto más fácilmente cuanto más apurados estén.

No sé nada de Lara desde el 11 del pasado en Marchena. Supongo que habrá batido las tropas del Valle, y después quién sabe a donde se dirigirá a causa de la estación y de las circunstancias en que se vea. Supongo que si bate las tropas de Lima se irá a Maracaibo, siempre que no haya recibido mis últimas órdenes y si no ha batido a Lima lo perseguirá hasta destruirlo.

Soy de Vd. afmo. de corazón.

BOLÍVAR

624.

(Del original).

El Rosario, 1° de agosto de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

He recibido anoche correspondencia de Montilla, en Turbaco, del 20 del pasado, participándome muchas cosas buenas pero con la añadidura de que perece por falta de dinero; dice que le faltaban diez pesos para despachar el oficial portador. Vd. verá parte de sus comunicaciones.

Las noticias son que Cartagena está sitiada, sin víveres, sin dinero, sin tropa y sin gobierno. El parte interceptado es admirable.

Brion bloquea ambas plazas, y participa que venía D'Evereux con 300 ó 400 hombres, que a Margarita han llegado 700 franceses con Rieux, y que de Jamaica escriben que la España ha mandado reconocer la independencia desde el Istmo al cabo de Hornos a condiciones de comercio. Me inclino a creer esta noticia porque es muy racional; y sólo me hace dudarla la porfiadez española. Pronto lo veremos.

Será necesario mandar para la escuadra harina, porque están comprando para mantener los marineros. Supongo que Vd. no se habrá olvidado de mandar el dinero que piden los sitiadores de Cartagena. Pronto empezamos a pagar aquella maldita plaza que ha sido y será la ruina de este país.

He mandado que D'Evereux obre por separado desde Maracaibo hasta Portobelo; combinando, sin embargo, sus operaciones con las nuestras. Y aun he dicho que intenten con los irlandeses un asalto a la plaza por Santo Domingo, que es cosa que no me parece imposible.

De Lara no hemos vuelto a saber nada desde el 11 del pasado.

Yo me iría a Cartagena por arreglarlo todo, de paso; mas no puedo hacerlo si no es en el caso de dejar asegurada esta parte con los fusiles que espero o con un armisticio de buena fe. Dentro de ocho días me determinaré, según se presente la comisión diplomática, que ya empieza a tardar.

Pasado mañana iré a San Cristóbal a pasar el día de Boyacá, y si los diputados vienen allí los veré.

He dado muchas disposiciones para que se cubra todo el Magdalena y la provincia de Santa Marta, que se manifiesta muy rebelde.

Dele Vd. la enhorabuena a Teresita por la libertad de su marido; y no se la dé a nuestra buena doña Manuela hasta que no sepamos la venida de su marido, que se esperaba de Santa Marta, o Jamaica, que de ambas han venido emigrados.

Los godos han echado de Cartagena a todos los patriotas, de aquéllos que nos perdieron antes, y nos volverán a perder con el favor de Dios, a ejemplo de los emigrados ahora residentes en Guayana; lo peor es que este mal no tiene cura, porque todos nuestros compatriotas son hermanos.

Por si acaso se me hubiese olvidado, mande Vd. que se mande dinero a los que mandan en Cartagena.

Incluyo a Vd. un mal borrador para que lo ponga elegante en la Gaceta, corrigiéndole las picardías que digo de Morales, Díaz y Aldama.

Doy a Vd. la enhorabuena porque ya su competidor se ha ido hasta del país; pues *el Virrey* a quien ha echado hasta de su palacio quitándole además su virreinato. El pobre Obispo me da lástima entre los herejes de Jamaica. Qué alegres estarán en Bogotá, sin virrey, sin excomulgadores, con puertos y con patria.

Bastante se habrán alegrado el día de Boyacá, a menos que les haya llegado alguna derrota del Sur.

Dígale Vd. muchas cosas a Bernardina y que estoy cansado de escribirle sin respuesta. Dígale Vd. que yo también soy sol-

tero, y que gusto de ella aun más que Plaza, pues que nunca le he sido infiel.

Soy de corazón.

BOLÍVAR

625.

(Del original).

San Cristóbal, 8 de agosto de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Ayer pasamos el día de Boyacá. Dígalo Vd. en la Gaceta con muchas frases elegantes, y si añade que fué una fiesta eminentemente militar no equivocará al público, y aunque rústica, no faltó ni gusto ni decoro. El capellán hizo una oración elegante, enérgica y digna del día aunque fue nuestro indigno, como suelen decir, capellán Durán. Y ayer mismo recibí partes de Cartagena que ahora incluyo. Torres nos da una idea clara de lo que piensa el gobierno español con respecto a nosotros. Así me he determinado a adelantar mis operaciones con mucho vigor, con la esperanza de volver a Boyacá. Mientras que se reunen las tropas voy a dar una carrera como la de Aquiles, y a ver si con un vuelo me llevo a Cartagena, Santa Marta y Maracaibo en el mes de setiembre. ¿Qué tal? pues no es imposible; y luego traerme por Trujillo 2 ó 3.000 hombres de los de la costa, y a fines de octubre estoy en Apure reunido al grande ejército. Vd. verá por las instrucciones que doy a Urdaneta una gran parte de mis miras. Espero que Vd. las llenará en todas sus partes; como también espero que Páez y Soublette cumplirán con las órdenes que hoy les he dado. ¿Sabe Vd. que he pensado libertar a Colombia en este año?: tampoco es imposible.

Urdaneta y Briceño quedan plenamente autorizados, con instrucciones muy detalladas, para tratar con los comisionados españoles si viniesen. Estas instrucciones están precisas y claras y tan diplomáticas como si hubiesen sido dictadas en el campo de San Cristóbal, donde todo respira política lancera. No mando copia de estas instrucciones, porque, por algún accidente, no se

vayan a perder, y se descubran algunas miras que no son de naturaleza de publicidad en este momento, pues Vd. sabe que el secreto ha dado más sucesos que la fortuna y la fuerza.

Las respuestas de Páez y de Montilla están muy buenas en general. Publíquelas como superabundancia de pruebas.

Muchas cosas tenía que hablar a Vd. sobre mil y mil de los asuntos del día y no lo hago porque, con las fiestas y los muchos papeles que he recibido y órdenes que he dado, tengo embargada la cabeza. Ahora mismo me están atormentando con un baile en mi casa.

Pienso que Sucre con la caballería de la Guardia y 2.000 fusileros, por lo menos, cubra a Cundinamarca por Trujillo, donde se le reunirá Lara con una buena división, y yo con 7 u 8.000 hombres voy a buscar a Morillo para que hagamos la paz en Caracas, como Vd. se la hizo a Barreyro en Bogotá. Y después, ¡Dios nos asista!, adiós del Perú y Méjico; adiós de la Habana y Puerto Rico. Yo no le pido a Dios más que una victoria, porque las demás yo las tengo seguras.

Escríbame Vd. al Magdalena luego que Vd. reciba ésta y continúe escribiendo las cosas muy importantes, tanto aquí como al Magdalena; quiero decir que duplique Vd. sus comunicaciones por ambas vías, y añado que por ambas vías mande Vd. treinta mil pesos todos los meses, porque los recursos se están escaseando y las tropas aumentándose pero con la confianza de que éste es el *último* año de los *sacrificios*. Hágalo Vd. así presente al pueblo cundinamarqués, e ínstele para que se apresure, porque si no anda al escape no alcanzan al altar de la Patria con sus ofrendas. Dígale que el momento de gloria va a pasar y que los de fortuna serán muchos; que cuenten con siglos y siglos de riqueza, de paz y de olvido; mientras que la gloria triunfará de todo y será siempre más preciosa que eternidades de delicias.

Adiós, mi querido general, mucho tengo que decir a Vd. y no sé que decirle. Desde los muros de Cartagena volveré a escribir y después desde los pantanos de Apure.

Adiós.

BOLÍVAR

P.D. — 9 de agosto, Rosario. — Esta carta se retardó hasta hoy que he venido aquí en marcha para Ocaña. Lo que más interesa es que nos venga el batallón de Bogotá, muy numeroso y

completamente equipado. Debiendo venir aquí sin falta para fines del mes que viene; pero sin apurarlo para que no se canse todo.

Mande Vd. buscar los fusiles y los otros elementos que vienen con Vélez por Casanare, para que se armen los batallones de milicias de Tunja, Socorro y Bogotá; debiéndose además formar un depósito en cada una de estas provincias de veteranos para reemplazos del ejército.

Supongo que Vd. habrá mandado, para cuando reciba esta carta, los ciento ochenta mil pesos que se le han pedido para este ejército, a razón de treinta mil mensuales hasta octubre, que todo él debe estar fuera de Cundinamarca, y Vd. fuera de este cuidado. He dicho a Urdaneta que lleve en numerario los últimos treinta mil pesos en plata para comprar pan para el ejército, pues si no, se muere por falta de este renglón, por ser la mayor parte de él de Cundinamarca, que no pueden vivir sin pan, y no venga a suceder la misma desgracia que con el anterior; pues, con plata todo se hace, como lo he visto ahora.

626.

(Del original).

Ocaña, 17 de agosto de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Contesto las cartas desde 30 de julio hasta 2 de agosto muy a la ligera, porque yo estoy de marcha.

Sobre armisticio diré que la negativa es absolutamente necesaria, pero que debemos obrar militarmente como si estuviéramos en armisticio, porque si perdemos una gran batalla, perdemos el fruto de la revolución de España, que es, en mi opinión, inestimable. Estas dos ideas desenvuélvalas Vd. en su mente y hallará la exactitud de ellas.

Los dos mil fusiles para Valdés puede Vd. empezar a mandárselos con los que tiene en Bogotá, aunque Vélez ya no trae más que mil quinientos, porque Páez pidió el resto y no había

buques en que traerlos. A este propósito diré que yo estoy desesperado con ese ejército del Sur; y así es preciso decirle que no se le mandará más que municiones y fusiles. No me desagrada, sin embargo, la prudencia de Valdés en las presentes circunstancias. Las órdenes que Vd. le ha dado son admirables, pero si la necesidad lo obliga, que obre a la desesperada. Nosotros no podemos mantener muchos ejércitos. Vd. está desesperado por la falta de dinero, con excesiva razón, yo añado a este dolor la necesidad, en que me pone esta carencia, de comprometer a Colombia en una batalla, o de poner en la agonía a Cundinamarca. Profundice Vd. mi conflicto y juzgue quién sufrirá más. Yo deseo que abandonemos toda idea accesoria por conservar indestructible la parte principal de Cundinamarca: así hagamos débilmente la guerra en el Sur y en el Magdalena; abandonemos estos países a su suerte. No hay con que mantenerlos, pues que se acabe el bloqueo de Cartagena, y que la provincia se defienda con sus habitantes; que Antioquia dé lo que pueda a estas tropas.

Santa Marta necesita de cubrirla de guarniciones de un extremo a otro. Así es indispensable emplear las tropas de Honda en ella.

No sé por que Vd. se ha imaginado que yo quiero darle a Montilla victorias que no ha obtenido, suponiéndolo libertador del Magdalena. Mucho podría decir sobre esto; pero no quiero, por no entrar en el laberinto de las odiosas observaciones. Lo único que puedo asegurar es que no lo he pensado nunca, aunque mi carta lo haya dicho, que lo dudo. Montilla está como el Almirante pidiendo mucho, y lo peor es que añade a cada paso su dimisión.

Las guerrillas interceptan la comunicación con Lara, nada sé de él aunque mucho he preguntado. Mucho temo que su cuerpo se disminuya muy considerablemente. Me alegro mucho que Vd. mande veinte mil pesos al Magdalena. Sobre cartuchos mandaré los que se puedan. No vino el manifiesto de Fernando.

Muy lejos le parece a Vd. Cúcuta. La observación es grave, porque si de Bogotá está lejos, de Quito y Caracas no está menos.

Vd. dice que en saliendo de su vicepresidencia con bien queda contento. Yo digo lo mismo, y añado que como no me batan los españoles he cumplido con mi encargo.

La crítica sobre Alcántara es muy fina, y me gusta porque es sobre un hombre insoportable por sus chismes.

La carta de Gutiérrez es muy justa, procuraré evitar los males que prevee.

La esperanza de paz no la pierdo nunca, porque es infalible en la situación de España: o triunfa Fernando, o la nación; en ambos casos tienen enemigos internos y externos. Hay un solo caso contrario: que es la concordia de la nación, del Rey, de Francia e Inglaterra. Imposible es este acuerdo; por esto mismo yo no querría aventurar una gran batalla en semejantes circunstancias.

No me gustó el *cuento* de los cien mil pesos. No sé porque Antioquia no ha de hacer lo que las otras provincias.

Los diez y siete mil fusiles se comprarán a crédito y si no, no.

Me parece bien el reglamento provisional de comercio que Vd. propone.

Las operaciones militares de Santa Marta las dirige Montilla. Pondré a Córdoba de comandante general de ella, mientras tanto mande Vd. aquí a Figueredo lo que guste.

Escribiré lo que haya sobre comercio, luego que llegue a Cartagena. Nada es mejor que la exactitud de las promesas del gobierno, de que Vd. me habla. La mejor política es la honradez. Lo que Vd. dice sobre la Gaceta es muy acertado, y convengo que hay mucha delicadeza en la defensa de su circunspección, y también convengo que me agrada infinitamente más la frialdad modesta, que la petulancia arrogante. Así no se apure Vd. sino en que se comuniquen al público en gran cantidad todas las noticias ocurrentes. No he visto el panfleto de que Vd. me habla, ni lo quiero ver. Vd. es muy cosquilloso, por eso se apura tanto, y ahora me alegro de que así sea para que se tome la pena de contestar a ese caballero, ex coronel.

Sobre los batallones de la provincia de Cartagena yo haré todo.

Bastante tiempo ha tenido Vd. cuando me ha escrito hasta de Yepes y con esto he contestado y adiós.

BOLÍVAR

627.

(Del original).

Cuartel general de Agua Chica,
a 18 de agosto de 1820, 10°.

Al Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca.

Acabo de llegar a este pueblo y de recibir un correo del almirante en que me participa las operaciones que van a emprenderse contra Santa Marta, por mar y tierra. La carta particular que incluyo a V. E. del almirante le impondrá de todo.

Las operaciones que van a emprenderse exigen gastos considerables; así es que espero que V. E. tomará el más grande interés en hacer al Magdalena las remisiones que antes he ordenado por el ministerio de guerra.

Nada sé aún del coronel Lara; espero que pronto sabré, pues mañana parto para Mompox.

Ayer he recibido en Ocaña una comunicación del general Urdaneta en que me participa que los comisarios españoles debían llegar a Bailadores el 15 del presente; que La Torre había pedido para ellos un salvaconducto. Creo, pues, para hoy ya en conferencia o terminada la entrevista entre aquéllos y mis comisionados.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Al margen. — Enterado.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 523-524). Publicado en *Bolívar y Santander*, páginas 87-88. T. XII, p. 204.

628.

(Del original).

Cuartel general en Mompox, 20 de agosto de 1820.

Al teniente coronel graduado José Ramos.

Atendiendo a los méritos y servicios de Vd., he tenido a bien ascenderlo de capitán a sargento mayor del batallón de

Mompox, sirviéndole este oficio de despacho, mientras se le libra por el Ministerio de Guerra.

Dios guarde a Vd. muchos años.

BOLÍVAR

Turbaco, junio 14 de 1821. — Cúmplase lo que S. E. manda. — *Mariano Montilla.*

629.

(Del original).

Cuartel general de San Antonio, en el Magdalena, a 22 de agosto de 1820.

Al Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca.

Acabo de recibir la comunicación del coronel Lara que incluyo a V. E. original. Ella lo impondrá exactamente de su fuerza, pérdidas por enfermedades, etc. Dentro de una hora estaré en el cuartel principal del coronel Lara, que está en el Piñón, y quizá, hoy o mañana, con el coronel Montilla y el comandante Córdoba. Allí acordaré las operaciones que convengan. No dudo que ocuparemos a Santa Marta.

He recibido ayer en Mompox una comunicación de González de Linares, uno de los comisionados españoles, fechada en Trujillo el 5 del presente. Dice que viene a tratar asuntos importantes a los *dos gobiernos*, y que el 15 estaría en Bailadores. Se dirige al *general Presidente*. Ya estarán tratando en San Cristóbal con mis comisionados. Todo me hace fortificar mis ideas sobre reconocimiento y paz.

Incluyo a V. E. esa gaceta de Jamaica para que haga insertar en la de Bogotá el artículo marcado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Al margen. — Comunicado en 1º de setiembre; contestado en el mismo. (Rúbrica de Santander).

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 528-529). Publicado en *Bolívar y Santander*, páginas 88-89. T. XII, p. 204.

630.

(Yanes y Mendoza, II, 145).

Cuartel general Libertador en Barranquilla,
a 23 de agosto de 1820, 10°.

SIMÓN BOLÍVAR,
Libertador y Presidente de Colombia, &., &., &.

Señor Jefe Superior Político y Militar
de la plaza de Cartagena, Gabriel de Torres.

Señor Gobernador:

Tengo el honor de contestar el despacho de V. S. del 20 de julio en Cartagena, en que a nombre del gobierno español solicita una suspensión de armas para tratar sobre la paz. Nada es tan conforme con mis sentimientos como ahorrar calamidades a la humanidad afligida, prefiriendo siempre dar cuantas pruebas de moderación puedan desearse, a los extremos de un conflicto tan sangriento y prolongado como el que ha desolado las partes beligerantes.

Con la mayor satisfacción trataré de paz y amistad con un jefe ilustrado y generoso como lo es V. S., distinguido ya por sus luces, su filantropía y su equidad. Así, si V. S. desea entablar la negociación que me ha propuesto, yo me hallaré en Turbaco el 26 del corriente, para cuyo día podrá V. S. enviar allí sus diputados competentemente autorizados para ello; y si V. S. prefiere tener una conferencia conmigo, yo daré los rehenes de costumbre.

Dios guarde a V. S. muchos años.

BOLÍVAR

En el Tomo XII, pág. 205, se publica con la siguiente nota: Este documento, junto con otros del mismo Libertador, de Mariano Montilla y de Gabriel de Torres, se publicó como apéndice en una proclama impresa dirigida por Torres a los habitantes de Cartagena.

631.

(Del original).

Cuartel general de Barranquilla,
a 24 de agosto de 1820, 10°.

Al Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca.

Excmo. señor:

Ayer llegué aquí y esta tarde marcho a Turbaco. He dado al jefe superior político y militar de Cartagena la repuesta que incluyo en copia; me propongo con él un objeto secreto.

Es general en esta provincia el entusiasmo y buena voluntad de los pueblos por el servicio de la patria, se prestan gustosos a todo.

Las operaciones sobre Santa Marta principiarán el 1° del entrante. Allí no hay muchas tropas y la mayor parte son reclutas. No falta algún partido por nosotros; las fuerzas con que la invadiremos son muy superiores en número y calidad; casi me parece segura esta operación, cuyo buen resultado contribuirá poderosamente a las que seguidamente emprenderemos sobre Maracaibo. Cartagena también perderá una de sus primeras esperanzas, fundadas en el auxilio que podría recibir de Santa Marta.

Las fuerzas sutiles del Magdalena son muy respetables, y el almirante las ha aumentado y sigue aumentándolas considerablemente. Contribuirán también con las fuerzas de alta mar contra Santa Marta.

El general Urdaneta ha recibido las órdenes más terminantes sobre su conducta en las operaciones, de que lo he encargado, pues después de haber meditado largamente sobre ellas le he manifestado mi final resolución de que no comprometa una acción sin una inmensa ventaja, no sea que cambiemos por ligereza la bella perspectiva de nuestros negocios.

Remito a V. E. varios papeles públicos tomados en una presa procedente de Cádiz, que llegó ayer a Sabanilla, para que V. E. haga publicar lo que sea digno de atención.

El almirante remitirá a disposición de V. E. siquiera mil libras de plomo y lo más que pueda.

Aquí tomaré las medidas necesarias para asegurar algunos centenares de fusiles antes de mi marcha a Cúcuta, que será del 4 al 5 del entrante, para incorporarme al general Urdaneta.

El comandante en jefe coronel Montilla, ha trabajado con tino, acierto y actividad.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Al margen. — Enterado.

Archivo Nacional de Co.ombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 531-532, 534). Publicado en *Bolívar y Santander*, págs. 89-90. T. XII, p. 206.

632.

(Yanes y Mendoza, II, 148).

Cuartel general Libertador en Turbaco,
a 27 de agosto de 1820, 10°.

SIMÓN BOLÍVAR,
Libertador y Presidente de Colombia, &, &, &.

Señor Jefe Superior Político y Militar
de la plaza de Cartagena, Gabriel de Torres.

Señor Gobernador:

Acabo de recibir la comunicación de V. S. de ayer, en contestación a la mía de 23.

Como V. S. en su comunicación de 20 de julio pide « un armisticio para arreglar previamente otros puntos pendientes, en el caso de que el gobierno de Colombia no jure la constitución española ni envíe diputados a las cortes », yo he deseado tener una conferencia relativa a esta convención, que es el primer paso para terminar la guerra. Si V. S. quiere ser admitido a ella o enviar sus diputados, está en libertad de hacerlo; y si no, continuarán las hostilidades.

Dios guarde a V. S. muchos años.

BOLÍVAR

633.

(Yanes y Mendoza, II, 152).

Cuartel general de Turbaco, 27 de agosto de 1820.

SIMÓN BOLÍVAR,

Presidente de la República, Capitán General de sus Ejércitos y de los de la Nueva Granada, &, &, &.

Al señor comandante don Francisco Doña.

Vd. debe estar instruido de la situación en que se halla la España por consecuencia de las tiranías del Rey, y de la justa indignación del pueblo; la anarquía es el resultado necesario de un conflicto en que el gobierno es opresivo, y la nación es liberal. Todo español debe desear establecerse en un país libre, donde el imperio de la ley y de la justicia pueda reinar sin oposición. Colombia ofrece a Vd. este asilo venturoso, y yo a nombre de la república le ofrezco, bajo mi palabra de honor, tres grados más de los que tiene en el servicio del Rey, y una propiedad de cien mil pesos en cualquiera parte del territorio de Colombia si Vd. adopta el servicio de mis armas y enarbola el estandarte de la república en esas fortalezas de su mando. Para el logro de esta empresa Vd. puede contar con todas las fuerzas de mi mando, combinando anticipadamente la operación; a este efecto me contestará Vd. su resolución por la vía que Vd. crea más conveniente y segura.

Incluyo a Vd. la proclama que garantiza a los individuos del ejército español que no quieran ser más tiempo verdugos de sus hermanos, y además se le dará un grado a cada uno de los individuos que entren en las míras de Vd. y a la tropa se le pagará su pasaje para volver a España, o a donde guste siempre que no quiera quedarse en Colombia.

Siempre es grande, siempre es noble, siempre es justo conspirar contra la tiranía, contra la usurpación y contra una guerra desoladora e inicua. El hombre de honor no tiene más patria que aquella en que se protegen los derechos de los ciudadanos,

y se respeta el carácter sagrado de la humanidad: la nuestra es la madre de todos los hombres libres y justos, sin distinción de origen y condición.

Dios guarde a Vd. muchos años.

BOLÍVAR

634.

(Yanes y Mendoza, II, 151).

Cuartel general Libertador en Turbaco,
a 28 de agosto de 1820.

Señor Brigadier jefe superior de la plaza de Cartagena.

Señor Gobernador:

Al recibir la nota de V. S. de este día, arrebatado S. E. de la más justa indignación, ha arrojado la pluma de la mano y me ha ordenado contestar a V. S.

Es el colmo de la demencia y aún más, de lo ridículo, proponerle a la República de Colombia su sumisión a la Nación española. A una nación siempre detestablemente gobernada, a una nación que es el ludibrio de la Europa y la execración de la América por sus primeras degollaciones y por sus posteriores atrocidades.

Suponga V. S., señor gobernador, que el Libertador y el pueblo colombiano olvidasen centenares de victorias obtenidas contra las armas españolas; olvidasen su gloria, su valor, su fortuna, y reconociesen la constitución española ¿se atrevería V. S. a salir de los muros de la afamada Cartagena para venir a tomar posesión de la República de Colombia, o dejaría V. S. entrar en ella a los treinta mil soldados que son el terror de su patria??? Responda V. S., si el rubor se lo permite. ¿Cree V. S. que la caduca y corrompida España pueda aún regir este mundo moderno? ¿Cree V. S. que la nación que ha dado el ejemplo más

terrible de cuanto puede ser absurdo el espíritu humano, logre formar la dicha de una sola aldea del universo?

Sepa V. S., señor gobernador, que el pueblo de Colombia está resuelto, por no sufrir la mancha de ser español, a combatir por siglos y siglos contra los miserables españoles; contra todos los hombres; y aún contra los inmortales si éstos toman parte en la causa de la España. Prefieren los colombianos descender a los abismos eternos, a ser españoles.

Lo que tengo el honor de decir a V. S. de parte de S. E. el Libertador.

Dios guarde a V. S. muchos años.

El Ayudante General
del Estado Mayor General

J. G. Pérez.

A continuación publicamos la nota del Jefe Superior de Cartagena:

(Yanes y Mendoza, II, 149).

Cartagena, 28 de agosto de 1820.

Excmo. señor General en jefe de los ejércitos americanos disidentes de la Nueva Granada.

Excmo. señor:

Cuando yo creía de buena fe y en virtud de la comunicación de V. E. del 23, que sus deseos tendían a la transacción de todas las desavenencias que por diez años consecutivos han desolado estos países, me he hallado en la contestación a mi despacho de ayer, con la singularidad de que, interpretando V. E. uno de los artículos del de 20 de julio, le ha dado un sentido que ni tiene ni ha podido jamás tener. Aun aislado como V. E. lo cita, y sin los antecedentes que sirven de fundamento al expresado artículo no puede dársele en buen lenguaje, el significado que V. E. le da, pues las palabras de *no admitiéndose y jurándose desde luego la constitución*, y el adverbio *previamente* hacen desaparecer enteramente el sentido que V. E. supone tener dicho artículo. La primera expresión es una condicional para solo en el caso que no haya un allanamiento perentorio, pero que se cree podrá haberlo después, y esta acción posterior es la que justamente indica y supone el adverbio *previamente*. Para evitar esto en lo sucesivo, y para que no haya motivo de otra equivocación

de esta especie, detallaré a V. E. con precisión las proposiciones que el Rey y mi nación me mandan hacerle en obsequio de la humanidad, y de los habitantes de estos países. Por mi conducto propone a V. E. la nación española: 1° La reunión y sumisión a ella; 2° El juramento y obediencia a su constitución; y 3° la remisión de diputados a las Cortes que tengan una parte activa en el Gobierno de la nación como parte integrante que son estas provincias de la monarquía. El modo de ejecutar estos actos, las garantías que recíprocamente debe V. E. dar y recibir del Gobierno, y la aclaración de las dudas que sobre su ejecución puedan suscitarse, son actos accesorios dimanados del allanamiento a los primeros, y sujetos a las conferencias, sean entre V. E. y yo, o sean por medio de diputados. Sin la contestación categórica a estos tres puntos nada podemos adelantar y bajo estas bases es que propuse; pero no pedí como V. E. dice un armisticio, porque sería absolutamente inútil, y sin ellas me hallo muy distante de solicitarlo. Tenga pues V. E. la bondad de darme una contestación terminante, que decidirá de la paz o de un nuevo rompimiento, persuadido de que solo las órdenes de la Corte son las que me han obligado a dar este paso conciliatorio, que no habría dado por mí solo, porque aunque no deseo la guerra, tampoco la temo, y si V. E. la apetece la haré hasta donde llegue la posibilidad y mi existencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Gabriel de Torres.

635.

(De una copia de letra de O'Leary).

Mahates, 30 de agosto de 1820.

Al señor coronel Mariano Montilla.

Mi querido Montilla:

Acabo de recibir las siguientes noticias del general Urdaneta y Briceño: (Extracto) « De las conferencias hemos deducido que el objeto de esta msión no es sino estipular un armisticio o suspensión general de armas hasta que lleguen los embajadores españoles, o envíe V. E. los de Colombia cerca de las cortes, y arreglar entretanto los límites de jurisdicción y la especie de relaciones en que podamos existir. Se alega para esto: primero, que el Rey no puede reconocernos porque la constitución reserva este acto a las cortes, por cuanto desmembra la monarquía; segundo, que siendo el deseo general de la nación el que cesen la guerra y sus

males, se quiere anticipar este bien y quedando por concedida esta tregua, vienen enviados a concluir un tratado provisional de comercio ».

Estas noticias deben tener grande influjo en las operaciones de Vd. sobre Santa Marta, pues aunque yo no revoco mis órdenes anteriores, le presento a Vd. nuestro actual estado político y las esperanzas que debemos naturalmente fundar en los acontecimientos de España. Participe Vd. estas noticias al Almirante; haga Vd. el uso conveniente de ellas, sea prudente y circunspecto, no sea que perdamos la ventaja que tenemos y podemos aún esperar; y triunfe en todas partes, pues todo lo quiere a la vez su afectísimo de corazón.

BOLÍVAR

636.

(Del original).

Mahates, 30 de agosto de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Puede ser que Vd. sepa que la negociación con Linares en San Cristóbal presenta muchas esperanzas, y yo estoy en marcha para allá, a fin de llegar tan pronto como pueda.

Es regular que yo trate de sacar algún partido sobre las plazas de Maracaibo, Cumaná, Barcelona y Cartagena admitiendo el armisticio con alguna de estas ventajas. De hecho deben quedar en Cundinamarca los batallones de Bogotá, Boyacá, Tunja y Vargas, porque si los llevamos a Venezuela se mueren. Llevaré a Venezuela los otros cuatro primeros de la Guardia; y desde luego le anuncio a Vd. que vamos a perder mucho en ellos.

Mándele Vd. fusiles a Valdés y que levante muchos batallones de libertos. Déle Vd. orden a los cuatro primeros batallones mencionados de Bogotá, Boyacá, Vargas y Tunja que vuelvan a tomar sus antiguos acantonamientos.

Sería una locura nuestra arriesgar una nueva campaña cuando se nos está ofreciendo la paz; y yo me prometo, para el año que viene, un reconocimiento absoluto de Colombia, pero si perdemos una batalla no me prometo nada, porque los godos son terribles, como Vd. los conoce. Prueba de ello el gobernador de Cartagena se ha mostrado inflexible pidiéndonos reconocimiento etc. Por otra parte, nuestras cosas internas exigen que haya un grande ejército para mantener la autoridad del gobierno. En Guayana hay un gran principio de disolución por parte de los congresales y pretendientes a la vicepresidencia que, según Roscio, son Soublette, Cádiz y Urbaneja. Por allá ha habido toros y cañas con motivo del oficio de Morillo al congreso: felizmente los partidos se acordaron en decir que no.

Estoy muy de prisa y tengo muchas órdenes que dar, después seré más largo.

Soy de Vd. de corazón.

BOLÍVAR

637.

(De fotografía del original).

SIMÓN BOLÍVAR,

Presidente de la República, Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada, &, &, &.

Cuartel general del Yucal,
31 de agosto de 1820, 10°.

Al señor Comandante en Jefe Mariano Montilla.

Señor coronel:

El ciudadano Pedro Dorado ha hecho muchos servicios a la República; ha sufrido pérdidas, persecuciones y muchos perjuicios. Yo lo recomiendo muy particularmente a V. S. este

honrado y desgraciado ciudadano para que V. S. se sirva colocarlo en las provincias de su mando en cualquiera de los destinos de rentas, u otro que le proporcione algo con que vivir, y en que sea también útil.

Dios guarde a V. S. muchos años.

BOLÍVAR

638.

(De una copia).

Barranca, 31 agosto 1820.

Al coronel Jacinto Lara

. . . . . .

Tanto Vd. como Carreño y la división deben saber que en caso de faltar Vd., Carreño está encargado de ejecutar las operaciones confiadas a Vd., y faltando Carreño, será Montes de Oca.

. . . . . .

BOLÍVAR

Párrafo transcrito por Lara en un oficio dirigido a Mariano Montilla, diciendo que lo toma de una carta particular del Libertador.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo LV (A, LV, 357). T. XII, p. 209.

639.

(Del original).

Cuartel general de San Pedro,
a 8 de setiembre de 1820, 10°.

Al Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca.

He recibido en mi viaje las correspondencias de V. E. hasta el 29 de agosto, las cuales contestaré detalladamente luego que tenga un momento de reposo; a lo más urgente diré:

Que V. E. está autorizado para nombrar la comisión que me propone para el ejército del Sur.

Segundo: está autorizado para tomar todas las medidas de policía que juzgue necesarias con respecto a los enemigos que han vuelto a sus hogares.

Tercero: que las dietas de los miembros del congreso deben pagarlas las respectivas provincias, mientras que el cuerpo legislativo decreta lo conveniente.

Cuarto: que por acallar los clamores de Cundinamarca, sacaré 4.000 hombres de su territorio y los llevaré a Venezuela, donde perecerán probablemente por la guerra y por la peste y desertarán los venezolanos. Para reparar esta pérdida, V. E. está autorizado para levantar otros 4.000 hombres para defender a Cundinamarca, desde Antioquia hasta Cúcuta, repartiendo en los distritos más proporcionados dichas tropas. Yo enviaré cuadros para estos cuerpos y quedarán en las cercanías de Cúcuta más de mil hombres para su defensa. Por consiguiente, las tropas que están en marcha para Cúcuta deben esperar nuevas órdenes y hacer alto dondequiera que estén.

He pedido al gobernador de Antioquia 24.000 pesos para pagar 2.000 fusiles que he contratado en Barranquilla. V. E. podrá disponer de estos 2.000 fusiles, pidiéndolos al coronel Montilla, para armar cuerpos en Antioquia, Mariquita y Neiva. Inste V. E. porque vayan los 24.000 pesos al coronel Montilla para dicho objeto.

Nuestra expedición debe estar ya en Santa Marta compuesta de 1.600 hombres de los cuerpos de Lara, Córdoba y Maza. Este mismo cuerpo marchará con el coronel Lara a Maracaibo y el batallón Girardot, que acaba de pasar, irá de guarnición a Santa Marta. Mil hombres bloquean a Cartagena en Turbaco y sus cercanías y 10 ó 12 buques de guerra, la mayor parte del Estado,

la bloquean por mar. En las sabanas de Tolú he mandado levantar un batallón y un escuadrón. En Mompox he mandado levantar 800 hombres que ya se están disciplinando; en Chiriguaná el coronel Montes de Oca con 600 hombres está para marchar al Valle Dupar a cubrirlo, pues se ha mostrado muy enemigo. El Magdalena está cubierto por una numerosa y fuerte escuadrilla sutil. Las riberas de este río, se muestran muy patriotas; lo interior de Cartagena bastante favorable y lo interior de Santa Marta muy hostil.

He mandado al gobernador Gual que organice ambas provincias; he prohibido la circulación de la mala moneda; he ordenado que se cobre un 33 por ciento sobre las mercancías introducidas en el país por Sabanilla y he encarecido mucho la pronta organización de las rentas para subvenir a los gastos de la escuadra, que es muy costosa, manteniéndose las tropas hasta ahora a costa de los pueblos que manifiestan aún buena voluntad.

Los 14.000 pesos que ha recibido el coronel Montilla se han gastado íntegros en víveres, armas y pertrechos para la expedición. El almirante ha traído pocas municiones y ha sido preciso comprarlas y cada día está este señor más desesperado por sus deudas y gastos.

El coronel Montilla se conduce perfectamente, pero no así Maza que se ha portado como siempre; está destinado a Maracaibo con Lara.

Aunque el comandante Córdoba es joven y violento, es el que he nombrado de comandante general de Santa Marta.

Supongo a V. E. instruído de la negociación de Linares, cuyo resultado ha sido ninguno, sin dejar de prometer grandes esperanzas.

El 17 estaré en Cúcuta y probablemente pasaré a Apure a principios de octubre con la mayor parte de nuestras tropas.

Apruebo lo que V. E. ha ordenado al general Valdés sobre la desocupación de Popayán; mucho deseo el aumento de aquel ejército.

El coronel Morales mande V. E. que vaya a Bogotá para que sea juzgado y el coronel Fortoul irá a reemplazarlo, y el comandante Mantilla que venga a Pamplona.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

P.D. — El congreso se ha puesto en receso otra vez y todo calmó en Angostura, según los avisos oficiales del ministro de

Estado; no han llegado a Angostura más fusiles que los que se han comprado al contado; los 30.000 de que habla Vergara ni han venido ni vendrán; sabemos que fueron a Haití y allí los compró Cristóbal.

Al margen. — Contestado en 30 de octubre. (Rúbrica de Santander).

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 536-539). Publicado en *Bolívar y Santander*, páginas 92-94. T. XII, p. 210.

640.

(Del original).

Cuartel general de San Pedro,
a 8 de setiembre de 1820, 10°.

Al Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca.

El general Páez se queja amargamente de la provincia de Casanare. Dice que allí son abrigados y protegidos todos los desertores del Apure. Hay regimientos que se han disuelto. Ya no existe el de la Muerte que estaba acantonado en Guasdualito; tal es la deserción, y sobre todo la protección de los jefes de Casanare: después que de nada sirve a la República, nos abriga los desertores. Ponga V. E. remedio en esto, tomando las medidas más fuertes para ello.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Al margen. — Que se pasen órdenes estrechas en el asunto, enviando un bando en el particular. (Rúbrica de Santander). Cumplido en 27 de setiembre.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 535). Publicado en *Bolívar y Santander*, pág. 91. T. XII, p. 212.

641.

(Del original).

Ocaña, 13 de setiembre de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

He sabido por Trigos que la mula baya mía que dejé a Vd. en Bogotá la tiene un tal Olaya en la mesa de Juan Díaz. Si es así, hágamela Vd. recoger y cuidar infinito. La mula de Manrique no sirve ni para cargarle pasto a mi baya, así no hay cambio absolutamente de dicha mula. Por lo mismo, yo no he mandado que se la entreguen.

Contesto de oficio cuanto he encontrado atrasado en sus comunicaciones de Vd., no sé si algo se ha olvidado, aunque hemos examinado atentamente cuanto Vd. ha consultado. Si algo ocurre que proponer o que repetir hágalo Vd. a Cúcuta donde estaré algunos días, dándole dirección a nuestras tropas, las que verdaderamente no sé donde meter para que vivan con salud sin arruinar a Cundinamarca. Estoy bien determinado a sacar 4.000 hombres; pero no sé aún cuales serán: si son los veteranos vamos a perder una mitad inútilmente y si son los reclutas van a morir inútilmente. De ningún modo conviene emprender grandes operaciones mientras que hay vehementes esperanzas de concluir la paz en este verano próximo: porque si sufrimos una derrota los enemigos se animan y también los facciosos y a la vez vamos a sufrir trastornos internos y superioridad externa. Creo que debemos solamente emprender y empeñar las operaciones en el Norte de Cundinamarca y en Quito, dejando para el próximo invierno realizar a Caracas, si la paz no la entrega. Este es mi plan definitivo y para alcanzarlo me desvelo noche y día meditando sobre los medios que debo emplear para ello.

Dejando 2.000 veteranos en Cundinamarca tenemos siempre asegurado este país en todo evento. Llevando 2.000 hombres a Mérida y Trujillo se ocupan con seguridad aquellas miserables provincias; pero las tropas van a padecer muchas escaseces, porque no hay absolutamente ganados que darles por aquella parte, y siempre tenemos que mandar a los Llanos 1.500 hombres

por lo menos, para que vivan unos días y mueran después. De contado le mandaré a Vd. tres cuadros de batallones para que se destinen a Mariquita, Neiva y Antioquia. Con todo este mal arreglo tiene Vd. que mantener 3 ó 4.000 hombres en Cundinamarca, sin contar el Magdalena, y además las tropas que sacamos van a padecer infinitas pérdidas inútilmente. Todo con el fin de conseguir la paz sin arriesgar al suerte de Colombia. Todo bien pesado, encuentro que vamos a sufrir menoscabos infaliblemente; pero que vamos a asegurar nuestra suerte.

Ya sabrá Vd. que los esclavos de Antioquia han quedado reducidos a 200; que la columna de Briceño ha dejado 600 enfermos en el Socorro; que más de la mitad de las tropas han enfermado o muerto en el Magdalena; y que ya yo no hallo lugar saludable para las tropas de Cundinamarca; pues que, en todas partes, perecen de un modo espantoso y terrible, lo mismo que en los llanos de Apure.

Medite Vd. sobre todo lo que llevo dicho, y escríbame volando a Cúcuta su opinión, que de mucho puede servirme en medio de la confusión de ideas que tengo sobre los medios efectivos de preservar la república de un evento adverso, y las tropas de las enfermedades.

Montilla tiene orden de mandar a Vd. cuantas armas pueda en las direcciones de Antioquia y Honda.

Morales tiene orden de irse a presentar en juicio a Bogotá: es una lástima que un hombre que ha servido tan bien al ejército se haya conducido tan mal en su gobierno: yo me alegrara mucho que se justificara de los cargos que le hacen por su honor y por el del gobierno que lo ha empleado. Confesaré francamente que nunca creí que Morales hiciese tales locuras, ni que sirviera tan bien a la república, a lo menos en la parte que ha estado en contacto con el ejército, que es de lo que yo tengo un conocimiento real.

Mande Vd. al Sur cuantas armas y pertrechos quiera Valdés, para que salga de la inacción en que está: mucho me intereso por el ejército del Sur, y aun más de que tome a Quito antes de concluirse la paz.

Inste porque vayan de Antioquia los veinticuatro mil pesos para comprar los dos mil fusiles, que deben estar en Barranquilla para cuando Vd. reciba esta carta. Si no hágalo Vd. como le parezca mejor, porque los fusiles deben llegar y pagarse, y yo

no tengo idea de que vengan de otra parte fiados, ni de otro modo. Los que llegan a Angostura no quieren venderlos porque no hay con que pagarlos, me escriben Roscio y Soublette.

Mucho he encarecido a Montilla y a Lara la libertad de la costa hacia Maracaibo. Haga Vd. otro tanto para que se logre. El mando de estas operaciones como las del Sur quedan a las órdenes inmediatas de Vd.

Urdaneta mandará las del Norte con los ocho batallones que están ahora a sus órdenes, inmediatamente dependiente de mí, que no me alejaré mucho de Cúcuta en ninguna dirección.

Mucho me han molestado las intrigas de los legisladores, y mucho más me confirmo en la imposibilidad que hay entre nosotros de mantener el equilibrio. Será un milagro si salvamos siquiera el pellejo de esta revolución. Yo estoy resuelto a separarme del mando el mismo día que se instale el congreso de Colombia: estoy tan resuelto, que pienso no asistir a él, para que no me fuercen a aceptar mi deshonor y mi ruina; pues que, con los hombres que tenemos, es muy difícil que un magistrado escape de uno de estos dos escollos, y aun de entrambos. Si aun no estamos en paz aceptaré el mando del ejército del Sur. Si estamos en paz, me voy a los países extranjeros. Todo esto es *irrevocable;* sí, irrevocable, y dígalo Vd. así a todos los diputados de Cundinamarca para que piensen en nuevo presidente. Si a mí me admiten en el congreso, doy a Vd. mi voto, porque es la expresión de mi conciencia, y estoy convencido de que ninguno otro lo hará mejor. El señor Zea no sirve para estas cosas. Roscio es un Catón muy prematuro en una república en que no hay ni leyes ni costumbres romanas. Los demás no los he experimentado. Soublette ha empezado, faltando a su deber, abandonando el poder ejecutivo inconstitucionalmente.

Adiós, mi querido general.

De Vd. de corazón.

BOLÍVAR

642.

(*Correo del Orinoco*, Nº 86, 25 de noviembre de 1820, 10º).

Cuartel general Libertador en San Cristóbal,
21 de setiembre de 1820.

SIMÓN BOLÍVAR,
Libertador Presidente de la República de Colombia, &, &, &.

Al Excmo. señor D. Pablo Morillo.

Al abrir esta campaña no puedo menos que dirigirme a V. E. para darle la última prueba de la franqueza del gobierno de Colombia, y de la pureza de sus intenciones.

V. E. nos ha convidado con un armisticio cuyo objeto parecía ser la paz de América. Un armisticio semejante, sin ofrecer siquiera el reconocimiento de nuestro gobierno, es demasiado perjudicial a los intereses de la república, cuando ella se lisonjea de un triunfo final y completo, según todas las probabilidades. La continuación de las hostilidades debe producirnos la ocupación del resto de Venezuela y Quito, libertándonos, al mismo tiempo, de las enormes erogaciones que nos causa un ejército demasiado numeroso para Colombia; y la suspensión de ellas en la estación más propia para la guerra, y en momentos críticos para nuestros enemigos, trae consigo la pérdida de todas las ventajas que podrían resultarnos de nuestros constantes, prolongados y dolorosos sacrificios. Sin embargo, el gobierno de Colombia quiere manifestar a V. E. y a toda la nación española que prefiere la paz a la guerra, aun a su propia costa, y propone, en consecuencia, entrar en comunicaciones con V. E. para transigir las dificultades que ocurran sobre el armisticio con que se le ha convidado, siempre que en calidad de indemnización, se le den a Colombia las seguridades y garantías que ella exija como gaje de este empeño.

Para facilitar y abreviar nuestras recíprocas comunicaciones, yo estableceré mi cuartel general en San Fernando para fines del próximo octubre, adonde espero la respuesta de V. E., o los comisionados que quiera V. E. dirigirme, si lo tuviere

por conveniente. Entretanto no suspenderemos nuestras operaciones.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

El doctor Lecuna publicó los oficios del Libertador a Morillo, en el Tomo II, con la siguiente nota en la p. 259:

"Blanco y Azpurua reproducen en el tomo VII, págs. 487 a 513, el *Manifiesto que, de orden de la Junta de conciliación, hace don José Domingo Díaz, su secretario, etc.*, y en él se hallan las siguientes notas de Bolívar a Morillo: San Cristóbal, 21 de setiembre de 1820; Trujillo, 26 de octubre de 1820; Carache, 3 de noviembre de 1820; Trujillo, 13 de noviembre de 1820; Mocoy, 16 de noviembre de 1820; y Trujillo, 17 de noviembre de 1820; reinsertadas todas por el editor de la obra de O'Leary en el tomo XVII, bajo los números 427, 484, 506, 532, 535 y 539, tomándolas de Blanco y Azpurua, excepto la del 26 de octubre en Trujillo (Nº 484 de O'Leary), única que existe en los copiadores que tuvo O'Leary".

Hemos tomado del *Correo del Orinoco* las de 21 y 24 de setiembre, 26 de octubre y 4 de noviembre. Las otras no aparecen en nuestra colección de dicho periódico.

643.

(Del original).

San Cristóbal, 24 de setiembre de 1820.

Al señor Fernando Peñalver.

Mi querido Peñalver:

No puedo ser muy largo porque estamos sin papel, y el tiempo angustiado. Decir a Vd. que me alegro mucho de su retorno al seno de su familia, de que haya salido de Vergara sin más novedad que las pasadas, de que haya encontrado una nueva patria llamada Colombia, de que esté bueno, y de que yo puedo ofrecerle un buen asilo que es Cundinamarca, es decirle todo lo que siento con placer.

En cuanto a miserias, estoy pensando como remediarlas, y entre otros medios he pensado hacerlo a Vd. director de rentas. Mire si le conviene. Conteste Vd. categóricamente, si acepta o no, este destino. Por Vd. lo sentiré; por la patria me alegraré, porque es insoportable servir entre tanta gente *nonsanta*. Vd. me entiende.

Por Roscio y Soublette, sabrá lo que les digo sobre guerra, paz y usurpación del ex congreso, y de Vd. como presidente de ese cuerpo, enemigo del señor Roscio; que sabe muy bien que las leyes de Indias lo autorizan para abrir los pliegos de Morillo, y sabe de memoria el libro de los Macabeos, para que nadie se la meta. ¿Sabe Vd. que no voy a decir nada sobre este negocio? pues Dios está muy alto, y la diputación muy lejos, y el congreso de Colombia muy cerca para que dé su voto entre Catón y el Senado, mientras que César duerme y nuestro Cicerón se fué a su legación.

Si Vd. quiere verme en Apure, a fines de octubre estaré por allá y si Vd. tiene a quien librar algún dinero lo pagaré, pues aunque por allá tenía algunas onzas, ya las he mandado repartir entre algunos menesterosos de mis amigos y compañeros de armas, y después dirán que tengo depósito; ojalá lo tuviera para mandar a Vd. siquiera mil pesos para que pagara sus cuitas.

Adiós, mi amigo Peñalver. Soy de Vd. siempre su mejor amigo.

BOLÍVAR

644.

(*Correo del Orinoco* Nº 86, 25 de noviembre de 1820. 10º).

Extracto de una carta de Bolívar al general Morillo.

San Cristóbal, 24 de setiembre de 1820.

Aunque V. E. rehusa, como inadmisible, el reconocimiento de nuestra independencia; aunque el muy respetable ejército de la República puede prometerse la ocupación del resto de Venezuela, y el establecimiento de su autoridad hasta Quito; sin embargo, como el país no es capaz de sostener los sacrificios que deben hacerse, deseo tratar sobre los medios de restaurar una paz general, con tal que el lugar de la conferencia sea en el territorio republicano: y supuesto que es inadmisible la independencia, haré desde luego proposiciones de paz y reconciliación desde mi cuartel general de San Fernando de Apure el 23 de octubre. Entre tanto las operaciones militares no se suspenderán y se darán para esta negociación las seguridades que yo exija.

645.

(Del original).

San Cristóbal, 25 de setiembre de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general Santander:

Incluyo a Vd. algunos documentos, todos de algún interés y ninguno agradable. El primero es uno de la diputación en que pide informes sobre la muerte de los españoles en Bogotá, de resultas de una carta del señor Zea. Este documento es curioso, y bien merece un elegante informe; pero si Vd. no quiere darlo puede guardar silencio. El señor Zea se ha llevado cerca de cien mil pesos según informes de Roscio, y hasta ahora no nos ha mandado más que consejos y pamplinas. Es posible que en adelante mande algo más, si no de utilidad, por lo menos de compromiso; porque como él hace lo que le da la gana, puede usar, como guste, de su buen juicio.

Debe Vd. saber que todo lo que se ha hecho en el congreso últimamente es obra de él: esto lo advierto para que no culpe Vd. a los otros, que demasiadas culpas tienen.

Una carta de Soublette dará a Vd. una idea del estado de las cosas y de la opinión por allá; y por no desesperar a Vd. no le envío un inmenso oficio de Páez, en que se queja como Jeremías de la situación y miserias de su ejército, de la muerte de los reinosos a pesar de mil esfuerzos y del temor que tiene de la disolución de sus tropas, de síntomas de insurrección de los pardócratas, y de una inundación sin ejemplo en el Apure que ha causado estragos en los caballos.

Va un oficio de Méndez sobre Vergara: Vd. debe devolverlo. Añadiré que Vergara no quiso firmar con Peñalver una declaración que éste hizo, desmintiendo una aserción que se había hecho correr de que nuestros diputados pedían la sumisión a España. Pocos días después publicó en otro diario que se conformaba con aquella declaración, lo que era una confesión tácita, de la inconformidad anterior. Ambas las he visto con mis ojos. Este asunto me parece que es gravísimo a los ojos del mundo; y aun más grave si se considera que los diputados de Chile y Buenos Aires son como Vergara. La nota de Rivadavia al duque de San Carlos es abominable, de una redacción de Guinea, y admite unas interpretaciones siniestras y deshonrosas. Todo esto,

mi amigo, me confirma en mi resolución de salvarme como pueda de entre estos mandrias, malvados, imbéciles, ladrones, facciosos, ingratos, y todos los peros del mundo.

Los de Buenos Aires y Chile son detestables: los nuestros ya Vd. los conoce. Los cartageneros se acaban de dejar batir en Turbaco por un puñado de españoles, y los mejores hombres del mundo, que son los reinosos, se mueren con solo menearlos. Ya no desertan, los pobres, pero es por estar seguros de quedarse muertos o enfermos.

A propósito, la « Gaceta de Bogotá » está tan mal impresa que ha cometido un error imperdonable llamando nobleza de la capital a lo que yo creo que debía ser belleza. A este propósito, que digan alguna cosa en algún número como que es de algún artículo comunicado para taparle la boca a Díaz, que seguramente ha de verla, porque se habla de él en ella.

Mando a Vd. una copia de un oficio a Morillo para que lo inserte en la Gaceta. El objeto que he tenido es llamarle la atención por San Fernando, mientras obran las tropas por el Occidente, y si además me da lo que le pido, me habrán pagado el trabajo de escribirlo.

Urdaneta no puede ir al Sur por mil razones, entre ellas es la primera porque se está muriendo. Dígale Vd. a Valdés que esté pronto para marchar a la primera orden que se le dé, porque mi intención es mandarlo ir a Quito, en el acto que conciba la idea de un armisticio o de paz efectiva, a fin de ganar terreno mientras que llega la orden de suspensión de hostilidades, debiendo llevar esta orden un oficial español que irá muy lentamente, a efecto de las medidas que para el caso tomaremos. Si vamos triunfando se le retardará la marcha, si somos batidos lo haremos volar. Creo haberle explicado a Vd. mi pensamiento, para que Vd. y Valdés tomen sus medidas en consecuencia, en inteligencia que yo creo infalible o un armisticio o la paz, a pesar de las grandes autoridades de Angostura que, porque están sobre el Orinoco, se creen sobre el Támesis, y que siendo de la raza de Manaure, se creen de la de Pitt.

El suceso de Turbaco fué completo al principio, gracias a la mala tropa y a los peores oficiales que allí estaban; pero después un piquete de caballería mandada por el cojo Jugo los hizo entrar en la plaza, llevándose el consuelo de haber confundido en sus asesinatos las condiciones, las edades y los sexos.

Viva la *guerra a vida* del señor Torres. Diga Vd. en la Gaceta que, después de mi salida el 1° de este mes, sorprendieron los enemigos los reclutas que allí teníamos bloqueándolos; que robaron y mataron cuanto alcalzaron y que un piquete de caballería, a las órdenes del capitán Jugo, los precipitó a la plaza en el mayor desorden y confusión y aun dejando las municiones y las piezas de cañón que nos tomaron. Tenga Vd. entendido que se llevaron la plata única que se había podido mandar a la tropa. Mucha declamación contra la guerra a muerte de los españoles, y si en el artículo caben aquellos versitos que le mandé ahora días contra ellos, métalos de bruces, porque no hay cosa tan divertida como la poesía para cantar desgracias y hacerlas amar con el encanto de las sirenas.

Montilla debió estar tres días después en Turbaco con el batallón de Córdoba que es excelentísimo y, por consiguiente, la expedición contra Santa Marta y Maracaibo debió retardarse: pero de todos modos se hará infaliblemente pues así lo tengo ordenado, y creo que no habrá falta en la ejecución de estas medidas.

Envío a Vd. dos cartas de San Tomas para que haga Vd. un extracto para la Gaceta; y una de París. Haga Vd. un compuesto de todas ellas para entretener a los ociosos de Bogotá. Añada Vd. que un oficial principal de Morillo, en su presencia, ha brindado por mí, comparándome con Bonaparte y añadiendo *que aquel había hecho la guerra con recursos, y yo sin ningunos:* esto indica paz, pues si no, no hablarían así los señores godos.

No voy con la columna de Plaza, como lo deseo infinito, porque entonces nos paran el trote los enemigos por Trujillo con todas sus fuerzas y, por consiguiente, nada habremos hecho con marchar y contramarchar o perder la división, mas si hay la menor necesidad de mi persona, volaré, aunque nos cueste alguna pena más la subsistencia y permanencia de las tropas por aquella parte; por la necesidad que habrá de aumentar su número y de tenerlas reunidas.

Adiós, querido general; mande Vd. a quien lo ama de corazón, no le pide más que dinero, desea verlo de presidente y convidado en la quinta a divertirse con el ciudadano Bolívar.

Adiós.

BOLÍVAR

Esta carta es de letra del general Sucre.

646.

(De un facsímil).

Cuartel general de San Cristóbal,
a 27 de setiembre de 1820, 10°.

Al Reverendo Padre Provincial de San Juan de Dios,
Fray Lorenzo Amaya.

Siendo necesarios en el hospital de Pamplona, para la asistencia de los militares enfermos, fray Tomás Bermúdez, y en el ejército de Cúcuta el padre fray Tomás Contreras, ruego a Vuestra Paternidad se sirva dar sus órdenes a dichos padres para que vayan a los destinos que expreso.

Dios guarde a Vuestra Paternidad muchos años.

BOLÍVAR

Se publicó en facsímil en la revista *Hospitalarios*, de Bogotá, N° 2 de 1958. Debemos su conocimiento al Padre José J. Ortega Torres, de Cartagena. Tomo XII, pág. 212.

647.

(Del original).

Mérida, 2 de octubre de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general Santander:

Poco ha ocurrido hasta ahora en cuanto a combates; en cuanto a ocupar territorio y obtener ventajas ciertamente particulares, Vd. verá el resultado de la operación en el detalle que se ha dirigido por la secretaría de guerra al E. M. general, que debe trasmitirse a Vd. Como es hecho de prisa tendrá faltas que Vd. puede quitarle al imprimirlo.

Las noticias que han dado las Conchas y otras godas a los españoles, les han reanimado en mucho, porque les habían asegurado de tal manera la invasión que haría Calzada, y la pérdida del Reyno, que Tello quiso de muy buena fe persuadirlo a nuestro

oficial parlamentario. Les habían escrito a los godos que mi ida a Cartagena no había sido sino a Santafe para procurar contener a Calzada; ya Tello no tenía embarazo de decir que tenía diez espías en Cúcuta. Vea Vd. si no tengo razón de hacer salir esas malditas mujeres para que no espíen nuestras operaciones. Mi oficio a Morillo lo había tomado Tello, o manifestaba tomarlo, por muy diferente motivo del que lo produjo. Publicaba que habiendo Calzada ocupado a Cundinamarca, yo estaba obligado a procurar un armisticio. Ya se habrá desengañado, si gusta de hacerlo, porque ha tenido que huir de las tropas que él consideraba derrotadas, pero crea Vd. que ha huído precipitadamente y en un gran desorden. Hoy han salido algunos de caballería a ver si los alcanzan y los entretienen mientras llegue la infantería. No los alcanzarán creo hasta Trujillo. Yo pienso aprovechar cuanto pueda sin comprometer, no obstante, una batalla sin una probabilidad conocida de ganarla.

Adiós, mi querido general, siempre lo ama a Vd.

BOLÍVAR

Mi querido amigo:

Como todas las noticias se comunican, nada ocurre que decirle sino reofrecerme a Vd. siempre y siempre.

Su invariable afmo. amigo y compañero.

Sucre.

Toda de puño y letra de Sucre.

648.

(Del original).

Mérida, 2 de octubre de 1820.

Al coronel Pedro Briceño Méndez.

. . . . . .

Escriba Vd. al señor general Páez y al señor general Soublette, repitiendo las disposiciones que he dado antes sobre los movimientos que deben hacer por San Fernando y por Caracas.

Pueden haberse perdido aquella órdenes, que es necesario saber si llegan, y en tanto, reiterarlas.[1]

. . . . . .

(BOLÍVAR)

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo MCDXXIV (A, MCDXXIV, 201).

649.

(Del original).

Cuartel general de Mérida, a 3 de octubre de 1820.

Al Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca.

La permanencia de una división enemiga en esos lugares por más de un año, ha agotado de tal manera los medios de subsistencia, que las familias mismas del país han estado y están a perecer; con todas nuestras más vivas solicitudes apenas se ha conseguido en cada pueblo un poco de pan para racionar la 3ª parte de la división. Si afortunadamente, no se hubiese traído algún ganado, habría sido imposible la marcha o estarían disueltos los cuerpos.

La dirección de los llanos es tan peligrosa, que V. E. sabe que en el tránsito, y aún allí mismo, perece una gran parte de la tropa que no está acostumbrada a aquellos climas. Es pues indispensable elegir ésta para conducir las divisiones, venciendo los obstáculos que se presenten.

Las medidas que he tomado me prometen adquirir (aunque a precios extraordinarios), los restos de los granos en este país que con el poco ganado que llegue de las partidas que salen

1 En oficio fechado en el Rosario a 8 de octubre de 1820 y dirigido al general Soublette, inserta Briceño Méndez ese párrafo, especificando que lo toma de una carta particular que le ha escrito el Libertador desde Mérida el 2 del mismo mes. Tomo XII, pág. 213.

del llano y de que llegan aquí miserables reliquias, podrá asegurarse la comida para el tránsito de los cuerpos que están por retaguardia; pero estos granos son en tan pequeñas cantidades que los mismos naturales del país los obtienen pagándolos excesivamente. El gobierno tiene, pues, que comprarlos con el último sacrificio porque es necesario preferir a todo la mantención del ejército. El territorio está tan destruído que hacer la menor exigencia a los vecinos sería quedarnos sin un hombre que trabajase ni que nos proporcionase un pan; todo es menester pagarlo y adquirir así la subsistencia para no perder por esta falta el fruto de tantos trabajos en la organización y disciplina de estos cuerpos.

La caja del ejército está muy escasa y no cuento para la conservación de él sino con los fondos que V. E. proporcione. Es preciso hacer todos los esfuerzos para ponernos en el pie de fuerza tal que opongamos al enemigo a lo menos 8 ó 10 mil hombres, que es también la fuerza disponible con (que) cuenta Morillo, según los informes que generalmente he adquirido.

Nuestra línea de operaciones será situada de manera que, facilitando la comunicación con el llano, sean menores los gastos para el ejército, y reducido el enemigo a sólo la provincia de Caracas esté obligado a darnos una batalla con ventajas nuestras o que consuma sus recursos en un pequeño territorio. Buscar a Morillo en sus posiciones para exponer una batalla, sin todas las probabilidades de ganarla en momentos en que nuestra actitud imponente los obliga a la paz, sería una falta enorme, y por tanto es necesario sufrir algunos gastos y hacer algunos nuevos y extraordinarios sacrificios mientras se desenlazan estas circunstancias o estemos en la capacidad de invadir el territorio en que se halla, con la seguridad de ocuparlo y de destruir cumplidamente al enemigo.

Repito, pues, que en tanto no cuento con otros caudales que los que V. E. envíe, en inteligencia que de tal manera nos paraliza la falta de dinero que he mandado hoy que el batallón Bogotá, que estaba en marcha, permanezca en Cúcuta porque no sé cómo mantenerlo; así se detendrán los demás cuerpos perdiendo la estación más bella de hacer la reunión del ejército. Sufriremos, por consiguiente, gastos mayores, pasará el tiempo en que acaso sin combatir, lograríamos ventajas inmensas y, sobre todo, estamos expuestos a la disolución de los batallones

más selectos que son los que se hallan aquí y los que pueden ocupar todo el occidente de Venezuela.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Al margen. — Contestado en 22 de octubre.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 546-548). Publicado en *Bolívar y Santander*, páginas 96-98. T. XII, p. 213.

650.

(Del original).

Cuartel general de Trujillo, a 18 de octubre de 1820.

Al Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca,
General de División Francisco de Paula Santander.

He aplaudido mucho las disposiciones de V. E. para que el ejército del Sur se disponga a marchar. La expedición de Chile sobre el Perú debe facilitar la ocupación de Quito, y es menester aprovechar una ocasión tan favorable a nuestros intereses. Los enemigos de Quito perderán en su opinión, en sus recursos y en sus medios de defensa con la expedición del general San Martín a Lima y, por consecuencia, es la más bella oportunidad para que el ejército del Sur dé la libertad a aquel país.

Con las armas, municiones, etc., con que V. E. ha reforzado aquel cuerpo debe ya hallarse en una aptitud ofensiva y con las probabilidades de no sufrir ningún revés; he resuelto pues que el general Valdés, el general Mires, o cualquiera otro jefe que le suceda en el mando, marche al momento a fin de que en el caso de algunas negociaciones con la España, el territorio de Quito esté todo ocupado. V. E. dará las instrucciones que dirijan esa campaña.

El general Urdaneta está enfermo y no podrá soportar fatigas en mucho tiempo; existe en Cúcuta, curándose, y por tanto, aun cuando quisiera enviarlo al Sur por complacer a V. E. separándolo de su destino aquí, que es de no poca importancia, el tiempo

que necesita para su restablecimiento y el del viaje es el que considero suficiente para terminar esa campaña.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Al margen. — Contestado en 13 de noviembre. (Rúbrica de Santander).

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 550-551). Publicado en *Bolívar y Santander*, pág. 99. T. XII, p. 215.

651.

(Del copiador).

Trujillo, 26 de octubre de 1820.

Al Excmo. señor D. Pablo Morillo.

Aunque tuve el honor de ofrecer a V. E. ir a San Fernando a fines de este mes, no me fué posible, por haber enfermado el señor general Urdaneta que debía mandar este ejército.

Como no he recibido respuesta de V. E. a mi comunicación de San Cristóbal, relativa al armisticio que se nos ha propuesto, sin duda por haber contado V. E. que mi marcha sería por Apure, me ha parecido conveniente dar ahora este paso, a fin de abreviar el término de esta negociación.

Daré a V. E. una idea cabal de las bases que propongo para el armisticio, con el objeto de que si son asequibles, mande V. E. sus diputados a tratarlo y concluirlo en mi cuartel general.

1ª – Habrá un armisticio general por cuatro o seis meses en todos los departamentos de Colombia;

2ª – Este ejército ocupará las posiciones en que se encuentre al acto de la ratificación del tratado;

3ª – La división de la costa tomará posesión de las ciudades de Santa Marta, Río Hacha y Maracaibo, sobre las cuales está en marcha y probablemente debe rendirlas;

4ª – La división de Apure tendrá por línea divisoria, todo el curso de la Portuguesa, desde donde le entra el río Biscucuy, hasta el Apure, cuyas aguas también la dividirá el territorio

español; por consiguiente, toda la provincia de Barinas y el territorio de Guanare, abandonados ya por los españoles, será ocupado por nuestras armas;

5ª – La división de Oriente conservará el territorio que ocupe al acto de la notificación del tratado;

6ª – La división de Cartagena conservará las posiciones que ocupe al acto de la notificación del tratado;

7ª – La división del Sur conservará el territorio que haya dejado a su espalda en su marcha a Quito, y conservará las posiciones en que se encuentre al acto de la notificación del tratado.

Si alguno de estos artículos pareciere a V. E. contrario a los intereses de España, y no sea, por consiguiente, admisible, suprimiremos dicho artículo o artículos, dejando en aquella parte abiertas las hostilidades. Esta es la prueba más convincente de la moderación de nuestras pretensiones, pues cuanto pedimos, tenemos verosímilmente la esperanza de obtenerlo por la fuerza, sin aventurar la suerte de ninguno de estos cuerpos de operaciones. Nada exigimos que, a costa de muy pocos sacrificios, no hayamos de conseguir, y yo conceptúo justo que se nos indemnice por las cesiones del artículo 3º — que quizá no lo serán para cuando llegue el caso — de los inmensos gastos que tenemos que hacer para mantener tropas tan numerosas, y en momentos tan favorables al éxito de nuestra causa.

Y puede estar cierto V. E., que sólo un vehemente deseo de allanar las diferencias que debemos transigir para terminar la guerra, me hace posponer los brillantes resultados de esta campaña, al fruto de una negociación que nada nos promete por ahora de decisivo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Véase la nota a la carta Nº 642, de 21 de setiembre de 1820, p. 432.

Publicada en el *Correo del Orinoco*, Nº 90, 23 de diciembre de 1820, 10º.

652.

(*Acotaciones Bolivarianas*, Fundación John Boulton, pág. 100).

Nota a los reparos presentados por el Provisor del Arzobispado de Bogotá, sobre los inconvenientes que a juicio de la Iglesia tiene un reglamento sobre materias religiosas.

Cuartel general Libertador en Trujillo,
a 2 de noviembre de 1820.

La más sublime política, la sana moral y la seguridad de Colombia, aconsejan dar tanto a la Religión como a sus Ministros la más grande influencia en los negocios públicos de la República. Si en Europa la influencia del Clero es mirada con odio, aquí debe considerarse como necesaria a la estabilidad de la Sociedad, que trastornada hasta en sus últimos fundamentos por la revolución, necesita de todo el imperio de la fuerza, de la razón y de la religión para contenerla en los límites del deber. Pero no teniendo el Poder Ejecutivo facultades legislativas, toca decidir este grave asunto al Congreso de Colombia.

BOLÍVAR

653.

(O'Leary, XVII, 535).

Carache, 3 de noviembre de 1820.

Señor general don Pablo Morillo.

Excelentísimo señor:

Me es bien sensible verme obligado a responder a V. E. sus notas de 20 y 29 del próximo pasado. Yo había procurado desentenderme de las pretensiones que por el órgano de V. E. manifiesta aún el gobierno español; pero es al fin indispensable contestar los asertos ultrajantes del *reconocimiento de la ley fundamental de la monarquía española,* que V. E. pronuncia todavía, a pesar de nuestras repetidas declaraciones y de diez años de

encarnizados combates. Parece que V. E., o su gobierno, se olvida de la causa de esta guerra, cuando se atreve a proponer la sumisión de Colombia a un pueblo enemigo y vencido por nuestras armas.

Sin duda V. E. padece un error en suponerme presidente del congreso de Guayana. Si V. E. tiene que dirigirse al presidente del congreso, puede hacerlo a Angostura, al honorable señor Fernando Peñalver. Yo soy el presidente de Colombia, encargado del poder ejecutivo de la república.

V. E. asegura que algunas de mis proposiciones no pueden convenir a los intereses de la nación española, ni se considera autorizado para admitirlas. Debo declarar a V. E. que si alguna de mis proposiciones, hechas únicamente por armonizar la paz, no conviene a la nación española, menos convienen ninguna de ellas a la nación colombiana, puesto que su único anhelo es expulsar de su territorio a sus enemigos.

En cuanto a la paz y *unión que tanto desea el gobierno constitucional de la monarquía*, responderé: que la paz es nuestro más ardiente voto, como la *unión* con la España nuestro más cruel suplicio; porque sin la independencia, la guerra y aun la muerte misma nos es más dulce que la amistad con nuestros destructores.

« Necesitamos — dice V. E. — suspender las armas para entendernos ». Nada es más justo; pero nada veo tan distante, cuando V. E. opone reparos a mis demandas, equitativas y sobradamente moderadas. Por lo mismo, yo conceptúo que el armisticio no tendrá lugar, porque lo que se supone contrario a la nación española es lo que conviene a la colombiana.

Y ya que esos señores diputados de V. E. son tan dignos de emplear sus buenos oficios en favor de la humanidad, suplico se sirva dirigirlos a mi cuartel general, autorizados plenamente por V. E. para que concluyan con el gobierno de la república un tratado, *verdaderamente santo*, que regularice la guerra de horrores y crímenes que hasta ahora ha inundado de lágrimas y de sangre a Colombia, y que sea un monumento entre las naciones más cultas, de civilización, liberalidad y filantropía.

Desearía poder acompañar a V. E. en el sentimiento que le han producido los grandes perjuicios que se han seguido ya a la causa de su nación, desde que empezaron las negociaciones; perjuicios — añade V. E. — de mucha trascendencia, que pesan

sobre su responsabilidad. V. E. lo ha dicho, y yo no me atreveré a contradecirlo.

Me da V. E. la mayor satisfacción en continuar sus operaciones porque es el medio más eficaz de terminar la guerra.

Tengo el honor de comunicar a V. E. el recibo de sus notas oficiales de 20 y 29 del próximo pasado.

SIMÓN BOLÍVAR

En el archivo no existe el borrador original.

654.

(*Correo del Orinoco*, N° 90, 23 de diciembre de 1820).

Carache, 4 de noviembre de 1820.

SIMÓN BOLÍVAR,
Libertador Presidente de Colombia, &, &, &.

Al Excmo. señor Don Pablo Morillo.

Tengo el honor de acusar a V. E. el recibo de sus notas oficiales de 20 y 29 del próximo pasado, que ha puesto en mis manos el capitán Real.

Considerando que los señores diputados que V. E. dirige a mi cuartel general, son bien dignos de emplear sus buenos oficios en favor de la humanidad; aprovecho de esta oportunidad para suplicar a V. E. se sirva autorizarlos plenamente, para que concluyan con el gobierno de la República un tratado *verdaderamente santo*, que regularice la guerra de horrores y crímenes que hasta ahora ha inundado de lágrimas y de sangre a Colombia, y que sea un monumento entre las naciones más cultas, de civilización de liberalidad y filantropía.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

655.

(Blanco y Azpurua, VII, 496).

Trujillo, 9 de noviembre de 1820.

Señores Comisionados del Gobierno Español, brigadier don Ramón Correa, don Juan Rodríguez del Toro y don Francisco González de Linares.

Señores:

He tenido la honra y la satisfacción de saber por las comunicaciones de S. E. el general Morillo, que VV. SS. están nombrados para negociar con el gobierno de Colombia un armisticio que prepare el término final de las calamidades que nos afligen con una guerra devastadora. Me felicito por la acertada y sabia elección que se ha hecho en VV. SS., para llenar deberes tan agradables y honrosos como los que les están encargados en alivio de la humanidad doliente. Nada, yo creo, es tan conforme a los sentimientos de VV. SS. como esta benéfica misión; y por tanto, me lisonjeo que hombres tan dignos de emplear sus talentos y virtudes en el bien común a ambas naciones, lograrán dar este inmenso paso hacia la felicidad de los pueblos de Colombia y España. Pero como es muy posible que las instrucciones y poderes que hayan recibido VV. SS. del gobierno, su comitente, sean demasiado estrictos y limitados, juzgo conveniente anticipar a VV. SS. la presente comunicación, que tendrán el honor de poner en manos de VV. SS. los señores general Sucre y coronel Plaza, encargados por mí para darles la explicación más lata. VV. SS. deben creerme: cuanto he propuesto al señor general Morillo es cuanto es absolutamente indispensable para que tenga lugar el armisticio que se desea.

Protesto a VV. SS. y a toda la nación española, que las miras del gobierno de Colombia son las más moderadas y las más legítimas; pero, si se le fuerza aun a la guerra, después de la dichosa transformación del gobierno español, siempre que la victoria nos sea favorable, nuestras miras se extenderán sobre toda la América. Esta protesta la hago en presencia de VV. SS. para que la trasmitan al gobierno, su comitente, asegurándole de mi parte, en paz o en tregua, la mayor franqueza y buena fe.

Tengo el honor de ser con la más alta consideración, de VV. SS. su más atento y obediente servidor.

En los papeles cedidos por Quiñones de León ha aparecido un borrador de letra de Sucre, fechado el 8 de noviembre, que comprende esta nota de 9 de noviembre y otra dirigida a Plaza y al propio Sucre de la misma fecha, reproducida en O'Leary en la pág. 546 del tomo XVII; es decir, que del borrador de letra de Sucre se hicieron dos oficios distintos.

Insertamos a continuación el borrador a que se refiere el Doctor Lecuna:

Trujillo, a 8 de noviembre de 1820.

Señores:

He tenido la honra y la satisfacción de saber por las comunicaciones de S. E. el General Morillo, que VV. SS. están nombrados para negociar con el gobierno de Colombia un armisticio que prepare el término final de las calamidades que nos afligen en una guerra devastadora.

Me felicito por la acertada y sabia elección que se ha hecho en VV. SS. para llenar deberes tan agradables y honrosos, como los que les están encargados en alivio de la humanidad doliente.

Nada, yo creo es tan conforme a los sentimientos de VV. SS. como esta benéfica misión, y por tanto yo me lisonjeo que hombres tan dignos de emplear sus talentos y virtudes en el bien común a ambas naciones lograrán dar este inmenso paso hacia la felicidad de los pueblos de Colombia y España. Pero como es muy posible que las instrucciones y poderes que hayan recibido VV. SS. del gobierno su comitente, sean demasiado estrictas y limitadas, juzgo de mi deber anticipar a VV. SS. la presente comunicación que tendrán el honor de poner en manos de VV. SS. los señores General Sucre y Coronel Plaza, encargados por mi para darles la explicación más lata VV. SS. deben creerme: cuánto he propuesto al señor General Morillo, es cuanto es absolutamente indispensable para que tenga lugar el armisticio que se desea.

La cesión de la costa no debe ser un obstáculo efectivo a la conclusion del armisticio. Más de 4.000 hombres la ocupan y no parece probable resistirles. Existen aquí los documentos más irrevocables de este aserto. Si no se accede a esta cesión las hostilidades quedarán abiertas por aquella parte, y yo exijo además en recompensa de esta negativa la continuación de las hostilidades por Quito, donde nada puede detenernos. Es decir que por defender una costa ocupada ya por nuestras armas, perderá el gobierno español el reino de Quito.

La provincia de Barinas está completamente en nuestro poder o evacuada por las tropas españolas. La Portuguesa es un límite natural; por consiguiente nada pierde el gobierno español en el abandono de un País ya desocupado y que no se puede defender en la actual situación militar: mas si se rehusa este artículo del armisticio yo exigiré en recompensa y por una necesidad absoluta, la continuación de hostilidades por esta parte con el ejército situado en Trujillo; de donde se deduce que el armisticio vendría a ser insignificante y aun nulo. Es imposible dejar de obrar, en la costa en un país mortífero con tropas ya destinadas a la ocupación de aquellas ciudades y cuya inacción sería para éllas más cruel que la guerra.

Tampoco es posible mantener el ejército en inacción por esta parte sin tener abiertas las comunicaciones de los llanos para la introducción a mi cuartel general de municiones de boca y guerra; solamente tras de la Portuguesa se pueden conservar estas comunicaciones pacíficas, breves y seguras.

Protesto a VV. SS. y a toda la nación española que las miras del gobierno de Colombia son las más moderadas y las más legítimas; pero si le esfuerza a la guerra después de la dichosa transformación del gobierno español, y siempre que la victoria nos sea favorable, nuestras miras se extenderán sobre toda la América. Esta protesta la hago a presencia de VV. SS. para que la trasmitan al gobierno su comitente, asegurándole de mi parte la mayor franqueza y lealtad en paz o tregua, y en caso de hostilidad la completa expulsión del gobierno español del Nuevo Mundo, si el Dios de los Ejércitos protege nuestra emancipación como lo ha hecho hasta ahora por tantas veces en su maravillosa bondad.

Archivo del Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. Tomo I, fol. 94 al 95 y vuelto.

656.

(Del original).

Trujillo, 10 de noviembre de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Remito a Vd. esas gacetas curiosas, interceptadas al enemigo, con una carta que dice posteriormente que los enemigos estaban a dos días de Caracas, que son los mismos lugares de Tacarigua y Río Chico; esas tropas patriotas son ciertamente inventadas, con jefes y todo, pues yo no he oído mentar nunca al jefe Zapata. Haga Vd. hacer un artículo de todas esas noticias, con referencia a todas esas gacetas y cartas.

Mando a Vd. la representación de Morales, anotada, para que se imprima en una Gaceta, a fin de que mande Vd. veinticinco ejemplares a Páez, veinticinco a Soublette y otros tantos aquí. En otra Gaceta, mande Vd. imprimir el dictamen de Paúl, con las notas que indico y no pongo por falta de tiempo, y más que todo, de paciencia, porque estoy indignado con el señor presidente del congreso. Anótelas Vd. con acrimonia y con silogismos legales, pero finos y justos.

Reyes Vargas, que ha interceptado esta correspondencia, ha tenido diferentes escaramuzas con el enemigo sobre Carora, en las cuales no ha hecho más que mostrar su valor y patriotismo. Es un diablo el tal indio, y podremos sacar mucho partido de él.

Morillo ha venido al Tocuyo el 2, y ha traído, por lo menos, 1.500 hombres de infantería y caballería; hay quien diga que tiene 3.000 hombres. La quinta división está en Ospino a las órdenes de Herrera: no pasará de 1.000 hombres.

Mi edecán Ibarra fué y vino a Apure y ha concertado nuestras operaciones con Páez, el cual me manda mil reses con 700 hombres a Guanare; esta operación puede no ser feliz, y yo no querría comprometerme por ella.

Las tropas de Oriente debían moverse en todo este mes, primero en una dirección y después en otra, según las órdenes que han recibido.

Sé por Ibarra, que ha visto en cartas y gacetas en Apure, la llegada de cuatro mil fusiles, otros tantos vestuarios y haber visto en la Gaceta un discurso de Quiroga y 28 individuos, al gobierno, en nuestro favor. No sabe decir si es la respuesta de la diputación de las cortes: pronto lo sabremos. Morillo ha pedido 2.500 hombres a la provincia, por circular que verá Vd. adjunta, en que habla de los esclavos de un modo ambiguo. Por allá tienen la máxima de sacrificarlo todo al partido, sea o no conforme a las leyes y constituciones. El poder absoluto continua y nosotros andamos respetando todo, a pesar de que todo nos favorece y todo nos es permitido, según nuestra situación y aun sistema.

El refuerzo de Chile me parece admirable, es preciso aprovecharlo a todo trance.

He mandado al general Sucre a encontrar los diputados españoles a Agua de Obispos, que es nuestra avanzada, para que les diga que se vuelvan a buscar nuevos poderes, si no traen facultades para concluir el armisticio como lo he propuesto. Les he escrito colmándolos de elogios y, con bellas frases, les digo que si no ceden les tomaremos el resto de la América. Veremos en que paran estas misas.

Nuestras operaciones militares están pendientes de la negociación y también de nuestros propios movimientos, pero si no hay armisticio, en diciembre nos veremos las caras.

Es inútil decir a Vd. que necesitamos de muchos reemplazos en todo, todo, todo, principalmente en hombres y plata. Me contentaré, muy contento, con la mitad de nuestra gente en el campo de batalla. No digo más porque Vd. debe entenderme.

Muchas cosas he dejado de contestar estos días particularmente, primero, porque he estado algo malo, y segundo, porque

tengo la cabeza llena de ideas pacíficas y militares que me atormentan noche y día, porque debe Vd. saber que jamás me he ocupado tanto de un negocio como del presente, tanto que el día lo paso en pensar y la noche en soñar.

Mucho siento los disgustos de Mires y las cavilosidades de su antagonista, pero es preciso hacerlos marchar volando, volando, y que un cuerpo de reserva los siga para ocupar a Pasto, porque la ocasión es favorable, y no debemos malograrla de modo alguno. Yo mismo iré allá sin falta, si hay armisticio, o después de la victoria si la obtenemos; en uno y otro caso tengo pensados los medios efectivos de aprovechar los momentos. Insto, insto mucho por la expedición del Sur. Valdés puede entrar en comunicaciones con los de Juanambú y por medios finos y seductivos, ganar algunos de sus jefes u oficiales por medio de grandes recompensas ofrecidas y cumplidas; si no se logra esto no hay más que disponer la marcha por una pica extraviada que se debe mandar a abrir con mucho aparato y con un movimiento imponente de todo el ejército. Si ninguno de estos medios vale debe intentarse una sorpresa y Valdés debe tener entendido que es un axioma militar que por donde pasa una cabra pasa un ejército, principalmente si es de infantería; esto lo digo para que, por un movimiento audaz, se le tome, aunque sea por entre el monte, un flanco o la espalda del enemigo. En fin, Vd. y Valdés pensarán algo más que yo, además que por el mapa yo no encuentro nada en él que sea inexpugnable. Sin duda debe ser la culpa del diseño o del ingeniero.

Lo que Vd. me dice de su Leyva, no creo que se puede hacer porque sería una excepción odiosa, y no se hace en favor de otros que han hecho sacrificios y pérdidas muy sensibles: que se contente con la protección del gobierno y lo recompensaremos de mil otros modos menos chocantes. Esto pienso, no sé si me equivoco.

El general Urdaneta acaba de llegar restablecido, en parte, de sus males. Tanto él, como los secretarios, me aliviarán mucho en la presente campaña y negociación.

Entre tantos pasados que hemos tenido estos días hay un capitán Alvarez, que fué ayudante de Morales, y fué enviado de parlamentario a Apure. Asegura que a Morales no le faltan 4.000 hombres de infantería y caballería. Acabo de recibir parte de los espías y confirman que Morillo está en el Tocuyo con 3.000 hombres, entre los cuales, quinientos caballos, por lo menos.

La quinta división tendrá 1.000 hombres entre Ospino y San Carlos. El batallón de Castilla está a barlovento de Caracas, en Barcelona tienen los enemigos fuerzas suficientes, y en Cumaná lo mismo, luego no bajan los 10 a 11.000 hombres que antes se decían y que yo creí a puño cerrado. Lo peor es que todos están divinamente disciplinados. Si no fuese nuestra audacia y nuestra posición, ningún motivo tendríamos de lisonjearnos. Esta es la verdad: la digo para que no hagamos castillos en el aire, aunque en esto nadie será mejor arquitecto que yo.

Adiós, mi querido general, mande Vd. todo lo que quiera a su mejor amigo.

BOLÍVAR

657.

(Blanco y Azpurua, VII, 497).

Trujillo, 13 de noviembre de 1820.

Al Excmo. señor don Pablo Morillo.

Excmo. señor:

Con la mayor satisfacción he recibido la nota de V. E. de su cuartel general de Humocaro Bajo, donde tuvieron el honor de conferenciar con V. E. los señores general Sucre y coronel Plaza sobre la naturaleza y base del armisticio que se nos ha propuesto por V. E.

V. E. nos convida nuevamente a una suspensión de armas, que yo he aceptado mucho tiempo ha, y que no se ha concluido por las circunstancias del tiempo y el retardo de los negociadores de V. E.; pero no por falta de disposición por parte del gobierno de Colombia, que no ha tratado hasta ahora más que colocar sus tropas de un modo conveniente a su seguridad y subsistencia. El gobierno de Colombia no ha tenido jamás miras de conquista; ha tenido sí las del restablecimiento del gobierno de su patria, destruído y hollado por nuestros invasores.

Desde luego, convengo con V. E. en que haya una suspensión de hostilidades provisoria, mientras se arregla el tratado definitivo con los señores brigadier Correa, D. Juan Toro y D. Francisco González Linares. Mas si V. E. adelanta sus posiciones, pensando venir a dictar las condiciones de este armisticio, yo aseguro a V. E. que no lo aceptaré jamás, y que V. E. será responsable, ante la humanidad y su nación, de la continuación de

esta sangrienta lucha, cuyo resultado final será la emancipación de toda la América, o su completo exterminio, si aun se pretende someterla.

V. E. puede, si gusta, suspender sus operaciones. Yo he suspendido las mías desde que establecí mi cuartel general en esta ciudad, poniéndome sólo a la defensiva, en la esperanza de transigir nuestras diferencias.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Con respecto a esta carta y a las del 16 y 17 véase la nota a la carta N° 640, de 21 de setiembre de 1820.

658.

(Del original).

Cuartel general de Sabanalarga,
a 15 de noviembre de 1820, 10°.

Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca.

El general Morillo se ha movido desde el Tocuyo, por la vía de Humocaro, y ayer llegó a Carache con una división de más de dos mil hombres, entre ellos doscientos caballos por lo menos; un cuerpo de observación que tenía adelantado en Carache la ha examinado.

Yo he hecho retrogradar todo el ejército hasta aquí que es un campo excelente para dar una batalla y sólo dista 5 leguas de Trujillo. Hasta ahora todas las probabilidades están porque ésta será la posición en que esperaré a Morillo, a menos que tenga noticia de que su ejército se haya aumentado con algunos otros cuerpos. Hasta el presente somos superiores a él y sólo que seamos inferiores evitaré el combate. Trujillo es una malísima posición y en sus cercanías no se encuentra una tan militar como esta sabana que está limpia y rodeada de profundos barrancos.

Aún están pendientes las negociaciones sobre armisticio nuevamente entabladas por el general Morillo. Mi edecán Ibarra ha marchado ayer a llevar al cuartel general enemigo, mi con-

testación. El acuerdo pues, entre aquel general y yo, podría suspender las hostilidades provisoriamente. Hoy debe volver mi edecán y yo informaré a V. E. de todo.

Espero que V. E. para prevenir cualquier acontecimiento desgraciado empleará toda su actividad, energía y firmeza en levantar y organizar los cuerpos que antes de ahora he prevenido a V. E. en ese departamento. Los cuadros de ellos deben estar allá muchos días há, y el jefe del estado mayor general tiene orden de remitir a Bogotá todas las armas sobrantes de las venidas de Guayana después de completos Tunja y Vargas. También espero que V. E. nada omitirá para que nada falte al ejército de cuanto V. E. puede enviarle.

De Mérida me participan, con fecha 9 del presente, que una división enemiga de 1.500 hombres estaba en Obispos habiendo marchado allí desde Barinitas por Guanare. Dudo mucho de esta noticia porque su marcha y dirección son muy irregulares.

En Trujillo recibí el 13 las últimas comunicaciones de V. E., que contestaré en el primer momento que pueda.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Al dorso. — El Libertador. — Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca. Bogotá.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 557-558). Publicado en *Bolívar y Santander*, páginas 100-101. T. XII, p. 216.

659.

(Blanco y Azpurua, VII, 499).

Mocoy, 16 de noviembre de 1820.

Al Excmo. señor don Pablo Morillo.

Excmo. señor:

Acabo de tener el honor de recibir la nota de V. E. de ayer, en la cual me habla V. E. de un armisticio general tanto en Venezuela como en Cundinamarca.

Siempre ha sido mi intención que el armisticio sea general; mas para concluirlo es indispensable que V. E. mande los negociadores que ya tenía nombrados, o los que V. E. tenga por conveniente, por el retardo de los primeros. Con estos mismos negociadores juzgo necesario deben venir oficiales autorizados por V. E. para que, atravesando con mis edecanes por los países amigos y enemigos, lleven volando las órdenes correspondientes a los generales o jefes que manden los cuerpos de ambos ejércitos. Nadie desea más que yo que, si este armisticio tiene lugar, las comunicaciones se hagan inmediatamente para impedir un choque de nuestros cuerpos respectivos, cuyo resultado sería contrario al efecto de esta negociación.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

660.

(Blanco y Azpurua, VII, 499).

Trujillo, 17 de noviembre de 1820.

Al Excmo. señor general don Pablo Morillo.

Excmo señor:

Tengo el honor de contestar la nota de V. E., de fecha de ayer, de su cuartel general de Carache, en que conviene haya un armisticio provisorio, mientras se entabla y concluye el definitivo que vienen a tratar conmigo los señores diputados de V. E.

Siento decir a V. E. que no puedo ni debo retirar las tropas que existen en la costa de la laguna de Maracaibo, porque no he ofrecido, ni ofreceré, hacer retirar las fuerzas de Colombia del territorio que ocupan; a menos que se nos den las indemnizaciones correspondientes.

Es muy justo, y lo haré con la mayor satisfacción, lo que V. E. me pide con respecto al coronel Reyes Vargas, a quien ordenaré la suspensión de armas por su parte; suponiendo que V. E. hará otro tanto con las tropas de su mando, con respecto a dicho coronel.

Doy a V. E. las gracias por el acto de civilidad que acaba de ejecutar con los tres prisioneros de « Dragones », que se ha

servido devolverme de un modo tan generoso, y yo, en consecuencia, enviaré al cuartel general de V. E. otros tantos, de los más veteranos y aguerridos de los que se hallan en nuestro poder.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

661.

(O'Leary, XVII, 568).

Trujillo, 20 de noviembre de 1820.

Al Excmo. señor general don Pablo Morillo.

Tengo el honor de decir a V. E. que el teniente coronel Pita ha puesto en mis manos el despacho de V. E., de ayer, y que celebro la pronta llegada de los señores Correa, Toro y Linares, para que juntos demos el primer paso hacia la prosperidad de ambas naciones. Pero si estos señores vienen encargados de la misma misión insultante que, por repetidas veces, se nos ha dirigido, nada me será tan desagradable como verlos.

El teniente coronel Pita ha tenido la imprudencia de decirme que V. E. piensa que yo debo evacuar el territorio libre de Venezuela, para volver a ocupar mis posiciones de Cúcuta. No es el gobierno español el que puede dictar condiciones ultrajantes y altamente ofensivas a los intereses de la república de Colombia, que hemos elevado sobre las ruinas arrancadas de las manos del ejército expedicionario.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Esta carta no fue reproducida por J. D. Díaz en el *Manifiesto etc.* No está en el copiador.

662.

(Del borrador).

Sabana Larga, 21 de noviembre de 1820.

(*Al señor Juan Rodríguez de Toro*).

Mi querido Juan:

Hoy he tenido una emoción tiernamente agradable al recibir tus letras. Ellas reunieron en un punto muchos recuerdos y sentimientos de mil especies. Al saberte al alcance de mi vista he olvidado que vienes empleado por el enemigo; y sólo he sentido que eres el antiguo bueno y compasivo Juan Toro. Si el pobre Marqués y Fernando estuvieran aquí con nosotros ¡qué agradable momento habrían experimentado!

La cosa del teniente coronel Pita me produjo una irritación de que no puedes formar una idea; todavía estoy malo de ella. Yo no pude menos que pensar que nuestra moderación habría animado a nuestros enemigos a ultrajarnos; y como Vds. venían empleados por ellos, era su deber cumplir con las instrucciones que hubiesen recibido; por consiguiente, teniendo yo la mayor consideración y respeto por Vds., me pareció prudente evitar una escena de dolor con personas que me tienen arrebatado el corazón.

Mañana en todo el día podré ir a Trujillo, si acaso mejoro del cólico que he padecido de ayer a hoy, mientras tanto puedes ofrecer a los señores Correa y Linares los sentimientos más tiernos de mi aprecio y consideración. Adiós, mi querido Juan, recibe un abrazo de tu tierno amigo.

663.

(Del original).

Sabana Larga, 22 de noviembre de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

Aquí estoy en el campo que ocupa actualmente el ejército adonde he venido de Trujillo, que sólo dista tres o cuatro horas.

El motivo de mi venida ha sido una incomodidad que tuve con el último parlamentario, jefe de estado mayor de Morillo, a causa de haberme dicho que Morillo pensaba que debíamos volver a nuestras primeras posiciones de Cúcuta. Le respondí que Morillo debía volverse a España y al mismo Morillo he escrito de un modo muy fuerte. Los comisionados vieron mi oficio en el tránsito y vinieron, sin embargo, desaprobando la conducta del oficial Pita.

Vd. verá por la carta de Sucre lo que me dice. Uno de los comisionados es tío de Ibarra, y me ha escrito una carta muy amistosa mostrando además el deseo de venirme a ver.

He nombrado de negociadores, por etiqueta y por desdén, a Sucre, Briceño y Pérez. Las condiciones son la cesión de Maracaibo y el resto de Barinas; ofreceremos el Oriente de Caracas por indemnización después que se haya perdido la esperanza de conseguir esta cesión. Morillo dice que a él lo ahorcarían si cediese tal territorio.

La ciudad de Barinas la ocupa una guerrilla nuestra, porque el general Páez no se ha podido mover aún. Tampoco se ha tomado a Maracaibo, porque nuestras tropas no se sabe dónde están a punto fijo. Ibamos a hacer una expedición por la Laguna, y un infame canalla se ha dejado quitar los buques por un corsario en el puerto, la víspera del embarque. Santa Marta y Maracaibo parecen encantadas.

Siempre tendremos un armisticio, aunque sea provisorio, para dar tiempo al tiempo, porque la Europa está en la mejor disposición. Los ministros ingleses están a nuestro favor, según dice Zea, por las intrigas del continente contra ellos. Asegura que, sin la palabra república, ya estaríamos reconocidos.

Nápoles se ha sublevado contra su rey y ha triunfado. Portugal se ha sublevado contra el Brasil y contra los ingleses. El pueblo de Madrid se levantó contra la constitución a fines de setiembre y la fuerza armada apaciguó el tumulto. Allí hay muchos partidos y descontentos. Los Estados Unidos quieren formar una alianza con nosotros. El levantamiento de Portugal es en favor de España, y, por consiguiente, contra los ingleses y el Brasil; esto es lo más favorable para nosotros.

Morillo tiene en Carache 2.500 veteranos. La Torre tiene 2.000 en San Carlos y Guanare y yo prefiero la política a la guerra, aunque tenemos con que hacerle frente a estos señores. Morillo

se muestra muy adicto a la paz y a mí; ha tratado muy bien a nuestros parlamentarios, que se han conducido con demasiada fiereza, mientras los españoles lo han hecho con mucha urbanidad. Todas estas noticias son ciertas y muy ciertas.

Mi respuesta a su larga representación sobre recursos es que el congreso proveerá y que nosotros debemos contentarnos con emplear económicamente lo que dé el país. Vd. cumplirá con decirme, no hay, y yo con pedir lo que necesite. Hasta ahora hemos vivido sin medios ni recursos, por consiguiente, nada nos costará volver a nuestra antigua moda. Por acá estamos todos a ración de plátano y carne, y quiera Dios que nos dure.

Los treinta y dos mil pesos han llegado a Mérida a tiempo que se iban acabando los que trajimos. Se le ha dado a la tropa cuatro reales y a los oficiales cuatro pesos para lavar la ropa. Sólo a Infante se le han dado cincuenta, por una excepción particular en favor de su valor y buena conducta; se entiende para que sea formal, pues yo le he ofrecido todo con tal que no me dé que hacer.

Muchas cosas tengo que decir; pero la cabeza la tengo llena de paz y guerra, de cosas de Europa y de América, de Sur y Norte, y últimamente estoy medio malo.

Soy de Vd.

BOLÍVAR

664.

(Del original).

Cuartel general de Sabanalarga,
a 23 de noviembre de 1820, 10°.

Al Excmo. señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca.

Excmo. señor:

Incluyo a V. E. diferentes documentos y algunas cartas particulares que le darán una idea del estado de los negocios por esta parte y aún de Londres.

El armisticio quizás no tendrá lugar porque los enemigos exigen sacrificios insultantes. Están persuadidos de que somos más débiles que ellos y hay circunstancias que los autorizan a

creerlo así. Yo he tenido una conducta firme, capaz de contenerlos en sus pretensiones; juzgan que el ejército de Apure es muy débil porque no se mueve y porque algunos pasados lo han declarado como destruído.

Del general Bermúdez afectan no hacer caso, y al saber que el batallón de Bogotá ha llegado con 240 plazas, forman de nuestras fuerzas una idea muy despreciable.

Los hospitales se aumentan diariamente y de los hospitales desertan los tales reclutas que se quedan enfermos desde Cúcuta hasta aquí. Llegará el caso que no se podrá hacer la guerra con los cundinamarqueses. El clima del tránsito y éste son muy benignos, y aún esto no basta para la salud de nuestras tropas. Por otra parte, los armas y pertrechos han dilatado año y medio para llegar a Cúcuta, y este retardo tiene un reato incalculable que es más fácil concebir que explicarlo.

En fin: veremos qué responde el general Morillo, y por su respuesta y operaciones se arreglarán las nuestras.

La revolución de Portugal, dicen, ha sido muy sangrienta contra los ingleses; por lo mismo, causará un gran trastorno a los españoles, porque los colocan en una alternativa cruel, dejando sacrificar o sus colonias o su metrópoli, porque los ingleses, o toman a Portugal militarmente o protegen nuestra independencia.

De mañana a pasado mañana sabremos a punto fijo el resultado de nuestra negociación, cuyo aspecto no se presenta muy lisonjero. Si yo deseara dar una batalla, nada me importaría la respuesta del enemigo, pero estando tan cerca los dos cuerpos principales y ambos con fuerzas relativamente iguales, con esperanzas lisonjeras y con miras proporcionalmente fundadas, una batalla es la cosa más probable y su resultado la más decisiva. Por estas consideraciones estoy en la mayor ansiedad e incertidumbre.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

P.D. — Por Barinas ha venido correo de Venezuela y esta ciudad estaba hasta el 16 del corriente por nosotros, aunque el

día antes había entrado y vuelto a salir una partida enemiga de 150 hombres.

Vale.

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 559-560, 567-568). Publicado en *Bolívar y Santander*, págs. 101-102. T. XII, p. 217.

665.

(O'Leary, XVII, 569).

Sabana Larga, 23 de noviembre de 1820.

A los señores Comisionados general A. J. de Sucre, coronel P. Briceño Méndez y teniente coronel J. G. Pérez.

Señores comisionados:

He recibido anoche las notas respectivas que se han pasado las comisiones de los dos gobiernos.

Apruebo la contestación que VV. SS. han dado a los señores negociadores del gobierno español.

Contestaré a los artículos dudosos.

El armisticio no debe durar más que seis meses, prorrogable como se ha contestado.

Los límites no pueden ser otros que los de la provincia de Caracas.

El artículo 5° es negado.

Los artículos 6°, 7° y 8° concedidos.

El 9° se acepta con placer, y para el 10° autorizo a VV. SS. para que, conforme al derecho de gentes más lato, entablen y concluyan un tratado con los negociadores del gobierno español, a fin de evitar a la humanidad el sacrificio que hacen de ella los gobiernos beligerantes. Propongan VV. SS. que todos los prisioneros sean canjeables inclusive los espías, conspiradores y desafectos; porque en las guerras civiles es donde el derecho de gentes debe ser más estricto y vigoroso, a pesar de las prácticas bárbaras de las naciones antiguas.

En todo caso, nos quedará el honor de haberlo pretendido.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

BOLÍVAR.

666.

(O'Leary, XVII, 574).

Sabana Larga, 25 de noviembre de 1820.

A los señores Comisionados de Colombia, para tratar con los Comisionados del general Morillo, general Sucre, coronel Briceño Méndez y teniente coronel Pérez.

Desde que me resolví a facilitar los medios de concluir esta guerra, también me resolví a hacer todo género de sacrificios para obtener la paz. Por tanto, VV. SS. están autorizados para concluir el armisticio en los términos que se han propuesto entre ambas comisiones.

Mañana iré a esa ciudad, y después tendré la satisfacción de ver al general Morillo en Santa Ana.

Dios guarde a VV. SS.

BOLÍVAR

667.

(Del original).

Cuartel general de Trujillo, a 29 de noviembre de 1820.

Concedo la más perfecta garantía y el pasaporte necesario al ciudadano José María Montenegro para que armado con un sable y una carabina y acompañado de tres hombres pase a los valles de Cúcuta y pueda de allí trasladarse a donde más le convenga. Las autoridades a quienes presentare este salvoconducto le respetarán y no le causarán molestia alguna por su conducta y servicios anteriores, antes bien le auxiliarán en lo que hubiere menester.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores, tomo CIX (X, CIX, 18). T. XII, p. 219.

668.

(De una copia).

Trujillo, 29 de noviembre de 1820.

Señor Francisco de Iturbe.

Mi adorado amigo Iturbe:

Tengo más gusto en estar en paz con Vd., que con toda la nación española, porque yo amo más a Vd. que a la paz.

¿Por qué no me escribió Vd. con los comisionados?

¿En qué podré servir yo a Vd.? Vd. debe saber que yo debo a Vd. cuanto Vd. me pueda exigir.

Celebro mucho su enlace con una digna señora.

Soy su muy reconocido.

BOLÍVAR

Publicada por Arístides Rojas en *La Opinión Nacional.* Caracas, 27 de octubre de 1827.

669.

(Del original).

Trujillo, 29 de noviembre de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general Santander:

Vd. verá en las comunicaciones oficiales cuanto ha ocurrido en los últimos días. El armisticio nos es ventajoso porque, establecida nuestra comunicación franca y ocupando buenas posiciones en una línea sin intermisión alguna, estamos en la mejor aptitud para continuar las operaciones llegado el tiempo, de lo cual creo no habrá necesidad, porque la mayor ventaja del armisticio es el término de la guerra, según se nos asegura. El tratado que regulariza la guerra nos hace un grande honor, porque ha sido propuesto todo por nosotros.

He visto a Morillo ante ayer y creo ingenuamente que es un hombre regular y de intenciones buenas: que sus errores, como

él dice, son obra de Enrile que justamente nos ha irritado contra él, porque aparece como el autor. Verdaderamente me ha gustado.

Se trabaja una relación de las ocurrencias de nuestra entrevista que ciertamente va a ser admirable e increíble entre nosotros mismos. Desde Morillo abajo se han disputado todos los españoles en los obsequios a que nos han distinguido y en las protestas de amistad hacia nosotros. Un aplauso a nuestra constancia y al valor que ha singularizado a los colombianos, los victores que han repetido al ejército libertador; en fin, manifestaciones de sus deseos por la amistad de Colombia a España, un pesar por los desastres pasados en que estaban envueltos su pasión y la nuestra, últimamente la pureza de este lenguaje que es ciertamente de sus corazones me arrancaron algunas lágrimas y un sentimiento de ternura hacia algunos de ellos.

Hubo brindis de mucha atención y de la invención más bella, pero me han complacido sobre manera los del coronel Tello y general La Torre. El primero, « por los triunfos de Boyacá que han dado la libertad a Colombia ». El segundo, « por los colombianos y españoles que unidos marchen hasta los infiernos si es necesario contra los déspotas y los tiranos ». Morillo brindó, entre muchos otros particulares, muy entusiastas y liberales, « por los héroes que han muerto combatiendo por la causa de su patria y de su libertad ». En fin, sería necesario un volumen para decir los brindis que tuvieron lugar porque, como he indicado, cada español disputaba a los demás el honor de elogiarnos. Nosotros retribuimos sus brindis con justicia y moderación y complaciéndolos bastantemente.

El general Morillo propuso que se levantase una pirámide en el lugar donde él me recibió y nos abrazamos, que fuese un monumento para recordar el primer día de la amistad de españoles y colombianos, la cual se respetase eternamente; ha destinado un oficial de ingenieros y yo debo mandar otro para que sigan la obra. Nosotros mismos la comenzamos poniendo la primera piedra que servirá en su base.

El general La Torre me ha agradado mucho; está resistido a ser sólo español; asegura que no se embarcará jamás, sea cual fuere la suerte de la guerra; que él pertenece a Colombia y que los colombianos lo han de recibir como hermano. Esta expresión, hecha con mucha nobleza y dignidad, me ha excitado por él un grande aprecio. Me ha protestado que agotará todo su influjo

para que la guerra sea terminada, porque está resuelto a no desenvainar la espada contra nosotros; que su influjo valdrá mucho, porque cree quedar con el mando del ejército, según anuncian que viene el permiso de retirarse el general Morillo.

No he visto un solo oficial que manifestase, ni en su semblante, deseos de continuar la guerra; pero ninguno ha tampoco indicado siquiera que la paz pueda obtenerse sino con la independencia. Todos ellos se prometen que no se disparara un tiro después del armisticio, porque a éste sucederá la paz.

Linares me ha asegurado que en Caracas se trata de hacer una junta de notables para mandar diputados que expongan en las cortes la situación de este país, y la necesidad de arreglarse con el gobierno independiente. Morillo ofrece proteger estas solicitudes, si él va, como cree, y me ha dicho que mande mis diputados o plenipotenciarios y aun me indicó que fuese uno Briceño.

Olvidaba decir a Vd. que Morillo trajo dos dibujantes para que marcaran los pasajes más notables, a fin de mandar sacar diferentes láminas a Europa para que corriesen en todas partes. En la pirámide deben figurarse también varios pasajes y las ideas para las inscripciones que debe tener son muy bellas.

Vd. ve, mi querido Santander, que es preciso juzgar que la paz está cerca de nosotros, o que las cosas no debemos llamarlas como son. Si yo me equivoco en mis cálculos he sido engañado bajo los datos más ciertos.

Después de esta entrevista no parece regular que hablemos más en nuestros papeles públicos contra estos señores. Yo se los he ofrecido así, y es menester cumplirlo, porque además conviene a nuestra política manifestar que no hemos sido nosotros los encarnizados enemigos de los españoles, sino cuando ellos lo han sido nuestros y que, cuando se entrevé la paz, los recibimos como amigos.

No haga Vd. uso de esta carta sino entre amigos, porque contiene pasajes que pueden comprometer a estos señores con su gobierno. Se remitirá la relación de este suceso que debe imprimirse, que hablará extensamente y que comprenderá la despedida, tan sensible y amistosa como nuestra llegada. Alcántara, que ha ido para esa, dirá a Vd. con especificación todas las ocurrencias, pues él me acompañó.

Al imprimir los tratados, especialmente el de regularización de la guerra, es menester hacer algún elogio de los negociadores españoles que son excelentes sujetos y muy humanos; pero se distinguirá al brigadier Correa que, sin duda, es el mejor hombre que pisa la tierra.

Alcántara va con un oficial español para notificar el armisticio en el Sur, y, afortunadamente, el último nos puede servir bien, porque es alegre y divertido. Apure Vd. la expedición del Sur para que la notificación la encuentre muy avanzada. Sobre esto no podré encarecer a Vd. la importancia y la actividad que debe tener para manejar el asunto, a fin de lograr cuanto conviene a nuestros intereses sin comprometer la justicia, el honor y la buena fe.

Yo pienso ir a Barinas y Apure a recorrer esa línea, establecer los cuerpos y estar en Cúcuta para el establecimiento del congreso. Urdaneta quedará por aquí.

Adiós, mi querido amigo.

BOLÍVAR

P.D. — Haga Vd. sacar una copia de la memoria e instrucciones dirigidas por el virrey Montalvo a Sámano cuyo original tiene Vd. allá, y mándemelo, pero que sea luego, luego.

Sucre no escribe a Vd. porque tiene cinco días que no suelta la pluma y está muy cansado. Lo saluda con el afecto que Vd. siempre le ha inspirado.

[Rúbrica de *Sucre*].

Toda esta carta es de letra de Sucre.

670.

(Blanco y Azpurua, VII, 475).

Trijillo, 30 de noviembre de 1820.

Excmo. señor general don Pablo Morillo.

Excmo señor:

Con mucha satisfacción he recibido, mi estimado amigo, las primeras letras confidenciales y amistosas que Vd. se ha servido

dirigirme con el amable teniente Arjona. Iguales recuerdos, iguales sentimientos hemos experimentado por acá, todos los que hemos tenido la ventura de conocer a Vd. y sus dignos compañeros de armas. Parece que una mutación universal se ha hecho en nuestras sensaciones para verlo todo bajo el aspecto más lisonjero. Por mi parte, confieso que mi corazón se ha mudado con respecto a mis nuevos amigos. No hay momento que no recuerde algunas ideas, alguna sensación agradable originada de nuestra entrevista. Yo me doy la enhorabuena por haber conocido a hombres tan acreedores a mi justo aprecio, y que al través de los prestigios de la guerra no podíamos ver sino cubiertos de las sombras del error.

Nuestro teniente Arjona ha tocado las dificultades que existen para elevar el monumento consagrado a nuestra reconciliación, a la tregua y al derecho común de los hombres. Bien merecía este monumento ser tallado sobre una mole de diamantes y esmaltado de jacintos y rubíes; pero está construído en nuestros corazones. El teniente Arjona dirá a Vd. sus ideas sobre este particular. Yo me refiero a él.

He recorrido ligeramente el manifiesto que Vd. ha dado, y lo he visto con placer, porque hace la apología de un hombre benemérito de su patria. No me he ofendido, porque el lenguaje de la guerra es de etiqueta, y está recibido como un lenguaje de convención para dañar al contrario. Nada, sino las malas acciones, debe molestar a los hombres sensatos.

Todos nuestros amigos comunes han agradecido sobremanera las expresiones de aprecio con que Vd. los ha honrado, y las retornan con la más fina voluntad. Haremos sin embargo mención muy particular de nuestro general La Torre, que nos ha agradado infinito; del elegante coronel Tello, y del precioso amigo Caparrós, que tanto nos ha enamorado por su bellísima índole, como por su expresiva fisonomía.

Acepte Vd. mi querido general y amigo, los testimonios de mi alta consideración y aprecio. B. L. M. de Vd.

SIMÓN BOLÍVAR

Reproducida por Rodríguez Villa, *Morillo*, IV, 336.

671.

(Del original).

Trujillo, 1° de diciembre de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general:

He recibido a la vez su carta del 13 y el informe pedido por la comisión. Una y otro tienen un mérito infinito. La carta es más *lamentable* que ninguna otra y así la conservo para responder a todo el que pida. Su informe le hace a Vd. infinito honor por la elegancia y dialéctica que emplea en él; sin embargo, Vd. ha cometido dos faltas, según mi opinión, que es haber citado la obra maestra del señor Zea, porque su mérito incomparable disminuye el de su apología. La segunda, es habernos acusado a nosotros. ¡A nosotros que no somos acusadores! ¡A Lara que no tiene excusa, a mí que he sido la víctima, y a Arismendi que es demasiado aborrecido! Permítame Vd. que le cite un ejemplo mío que pudo haber seguido. En mi apología contra Cartagena no inculpé a nadie y con esto acallé a todos mis enemigos. Si llega a tiempo esta carta puede Vd. suprimir todo el brillante pasaje del señor Zea, por razón oratoria y todo el pasaje sobre nosotros por razón de política y de justicia, bien que yo estoy persuadido que Vd. lo habrá suprimido.

A otra cosa: mañana me voy para Barinas a recorrer toda la línea de circunvalación. No pienso ir a Guayana aunque vaya a ver a Bermúdez. Pienso venir a la instalación del congreso y de allí me voy al Sur o a arreglar a Quito si lo hemos tomado, o a emprender la campaña al mismo terminar el armisticio por aquella parte. Mi cálculo es infalible, siempre tomaremos a Quito, y yo le insto a Vd. mucho para que prepare todo lo necesario a fin de que no nos falte aquel departamento. Mientras que por acá se está concluyendo la paz, yo puedo marchar en tiempo hábil si Valdés fuese tan necio que no supiere aprovechar el tiempo único en que puede inmortalizarse. Hay muchos medios de retardar la notificación del armisticio: entre otros se puede perder el pliego; enfermarse el conductor al llegar; o no creerse Valdés sujeto a Vd. en el territorio de Quito. Desenvuelva Vd. estas ideas que no hago más que indicar.

Espero que Vd. levantará 2.000 veteranos en Cundinamarca y 10.000 milicianos disciplinados para que defiendan el país en caso de reveses, sin contar los cuerpos de operaciones o que están en la frontera.

El general Urdaneta queda con el mando de este ejército, cuya retaguardia queda en Cúcuta; su jurisdicción se extiende hasta allá. Ordene Vd. que en las provincias del Norte se socorra a Urdaneta y Salom con lo que pidan para el ejército. Por acá se van a construir cuatro mil vestidos, otros tantos en Guayana, y Vd. hará construir otros tantos por allá; pero muy buenos, buenos, que son los menos que necesitamos para la próxima campaña, hágase o no se haga; pues si ahora hemos inspirado respeto para hacer el armisticio, después necesitaremos de terror para hacer la paz. A fines de mayo debo presentar 12.000 hombres al enemigo, o no hay paz gloriosa. Tenga Vd. entendido esto para su gobierno. Hasta ahora no cuento por esta parte más que con 4.000 hombres con los que están a retaguardia; 4.000 se reunirán del Oriente y Páez, y otros 4.000 deben venir de Cundinamarca: los 2.000 veteranos que le mando levantar y 2.000 samarios que deben venir de Santa Marta, y que insto a Vd. para que vengan. Debemos tener entendido que los godos tienen sobre 10.000 hombres, pero muy bien disciplinados, y se conoce bien la confianza que tienen en ellos, por el modo sostenido que han manifestado en el tratado. Al despedirme de Vd. le doy todas estas noticias, porque en alejándome será más difícil dárselas con seguridad y oportunidad, y es bueno que las sepa desde ahora para que tome sus medidas.

Los sesenta mil pesos que Vd. ofrece y dice que ya han salido, disponga Vd. que se pongan a disposición de Urdaneta, que tiene ya las órdenes de lo que debe hacer. Por aquí no se da un real a ningún oficial: están ladrando, y hay la mayor economía.

Va una copia de una carta que me ha escrito Morillo; me ha mandado su manifiesto que no está concebido en términos fuertes, se defiende cargando como es costumbre con sus enemigos, pero con moderación. Va también un legajo de gacetas; en ellas entresacará Vd. mil cosas buenas para nuestra Gaceta; todo parece indicar la conmoción general de que se halla agitada la Europa. No es creíble que esta tempestad se dirija sin que descargue horribles rayos. Entre tanto nosotros nos aprovecharemos.

Si encontrare un buen sujeto que mandar a España de comisionado de Colombia, lo haré; y si no, me contentaré con mandar una carta al Rey por medio de Morillo. Sobre esto emplearé todas las medidas que me sean posibles y estoy persuadido que los jefes de por acá están resueltos a hacer todo lo que puedan por la paz.

Adiós, mi querido general, en otra ocasión hablaré de otras cosas más, pues estoy muy ocupado pensando y obrando para marchar.

Adiós, mi amigo.

BOLÍVAR

672.

(Del original impreso).

Barinas, 11 de diciembre de 1820.

Señor general don Pablo Morillo.

Mi estimado amigo:

Hace tres o cuatro días que he llegado a esta ciudad con el objeto de establecer una brigada de la Guardia compuesta de 2.000 hombres a las órdenes del coronel Plaza. Estos pueblos están miserables como Vd. sabe, tanto en cuarteles como en víveres, y, por lo mismo, será indispensable repartir la tropa desde Barinas hasta Santa Lucía, a las márgenes del Santo Domingo. Yo no quiero llevar estas tropas al Apure, porque allí carecen absolutamente de pan; por consiguiente, estoy determinando a dejar en esta ciudad un batallón con el coronel Plaza, así para que esté en el centro de la línea que ocupan sus tropas, como para las comunicaciones que se ofrezcan con Guanare. La infracción del armisticio en esta parte es insignificante porque nada disminuye a la seguridad de las tropas de la quinta división de su ejército: lo mismo es un batallón más o menos, aquí o en Torunos, o en Quebrada Seca.

Además, esta ciudad necesita de protección para que se restablezca algo de sus antiguas miserias, y sólo con tropas, víveres, dinero y con un buen jefe se puede lograr algo de esto. Sin embargo, si a Vd. no le parece bien la colocación de un batallón en esta ciudad, tendrá la bondad de escribírselo al coronel Plaza que tiene orden de retirarlo inmediatamente.

Vamos a hablar ahora de otra cosa más importante. Yo no puedo enviar los diputados a España sino después que se haya establecido el congreso en Cúcuta, lo que será en todo enero, porque no sé bajo que condiciones querrá el congreso que se trate con el gobierno español, y, por lo mismo, es indispensable consultarlo; mientras tanto, estamos perdiendo el tiempo y arruinándonos inútilmente en mantener tropas cuyo número es excesivo por ambas partes. Esta dilación debe perjudicarnos, porque si terminando el armisticio no se han arreglado nuestros asuntos, tendremos que empezar las hostilidades. Esta consideración me hace instar a Vd. a que escriba a la Corte para que envíe plenipotenciarios, o se autorice a los generales o jefes que están aquí en Venezuela para que traten con nosotros y terminen de una vez nuestras diferencias. Debe Vd. tener entendido que más fácilmente obtiene el gobierno español una ventaja del nuestro aquí, que del enviado nuestro allá. Nada tiene de extraño el que un gobierno se reserve para sí la facultad de conceder lo que no se atrevería a cometer a ningún enviado fuera de su país, y sí sería extraño que hiciese lo contrario: es hablando con la mayor franqueza que comunico a Vd. este pensamiento para que haga de él el uso que crea conveniente, en la persuasión de que, si esperamos el resultado de nuestros comisionados, el negocio va a prolongarse extraordinariamente, y quizá sin objeto alguno.

Nuestro amigo común, el coronel Herrera, que ha tenido la bondad de acercarse aquí para tratar conmigo sobre límites y comunicaciones, es el encargado de esta carta, que espero llegará con seguridad a manos de Vd. Supongo que habrá Vd. tenido un viaje feliz como yo lo deseo, y también supongo que habrá Vd. recibido la agradable orden que esperaba para volver al seno de la patria a recibir los favores de himeneo: por todo doy a Vd. la enhorabuena.

Pienso ahora volver a Cúcuta a acelerar la instalación del congreso y ocurrir a cualquiera diferencia que haya en Nueva

Granada y Maracaibo sobre armisticio. En tanto acepte las expresiones más sinceras de mi cordial afecto y amistad.

De Vd. atento, seguro servidor. Q. B. S. M.

BOLÍVAR

Copia de la original que está en el *Manifiesto* que hace a los pueblos de Venezuela el mariscal de campo, don Miguel de La Torre, general en jefe del ejército expedicionario de Costa Firme, sobre la continuación de la guerra. — Caracas, 1821. — Imprenta de D. Juan Gutiérrez — *Nota de Aristídes Rojas.*

Nota del doctor Lecuna: Corregida por el original impreso del *Manifiesto.* El ejemplar no tiene carátula.

673.

(Del original).

San Cristóbal, 21 de diciembre de 1820.

A S. E. el general F. de P. Santander.

Mi querido general y amigo:

Al llegar hoy a esta villa tuve la satisfacción de recibir la carta de Vd. del 15, contestando a la mía desde Trujillo sobre armisticio, entrevistas, etc. Junto con aquella carta recibí también las que vinieron inclusas del ejército de Chile sobre el Perú.

Por la consulta que Vd. hace de oficio relativamente al cumplimiento del armisticio en la división de operaciones de Guayaquil sobre Quito, infiero que Vd., o no ha recibido o ha olvidado, lo que, por repetidas ocasiones, le he dicho en cuanto a suspensión de hostilidades por el Sur. Si Vd. hubiera visto mis advertencias sobre este negocio, o si las hubiera tomado en su verdadera inteligencia casi que era innecesaria la consulta. Sin embargo, ha convenido, porque a lo menos me ha hecho meditar las dificultades que hay para tratar por aquella parte los límites y suspender las armas. No sabemos si Guayaquil reconoce o no el gobierno de Colombia y si es parte de nuestro territorio: primera dificultad; y la segunda es que, en esta duda, no es prudente ni conforme de ningún modo a nuestros intereses, ni a los ver-

daderos deseos de paz, el que suspendamos nosotros las armas y dejemos al enemigo de Quito en aptitud de concentrar sus fuerzas todas y oprimir y destruir a Guayaquil, aprovechándose del armisticio. Estas consideraciones me representan como de la primera importancia el cumplimiento del armisticio en el Sur, y me ha animado a ir personalmente a allanar las dificultades por aquella parte; pero entre tanto conviene mucho, mucho, infinitamente mucho que de Vd. orden, tanto al general Valdés como al oficial parlamentario que lleva nuestros pliegos y acompaña al oficial español, que hagan alto los parlamentarios hasta que llegue allá el coronel Encinoso, que es el que va encargado por mí de cumplir la comisión conferida al coronel Alcántara, que quedó enfermo en Mérida, según he sabido hoy. Ordene Vd. positivamente al general Valdés de no concluir armisticio alguno con las tropas de Quito, hasta que no lleguen mis nuevas instrucciones, que serán las mismas que llevaba el coronel Alcántara, quien las recibió verbales como todos los demás oficiales encargados de la demarcación y demás del armisticio. En este negocio todo es preciso que se diga claro para que el general Valdés entienda que no hay armisticio para él hasta que no se arregle el armisticio con él, y que, por consecuencia, él está en hostilidades abiertas. En cartas particulares escríbale Vd. mis intenciones y deseos.

Que todo se haga por triplicado y ganando instantes, pues el tiempo es preciosísimo en estos momentos.

Yo estaré en Bogotá para el día 6 de enero, poco más o menos; por consiguiente, haga Vd. solicitar las mejores mulas hasta el número de treinta y en cada lugar de los de mi tránsito hasta Popayán.

Si el ejército de Valdés se ha movido y pasado de Pasto, necesito de una escolta de más de 500 hombres que debe Concha tenerme preparados en Popayán. Ordéneselo Vd. así a Concha.

Mientras dura el armisticio pienso ir y volver de Quito, si se ha sublevado, como lo espero, o lo han tomado los de Guayaquil.

Adiós, su afmo. amigo.

BOLÍVAR

674.

(Del original).

Cuartel general Libertador en San Cristóbal,
a 22 de diciembre de 1820.

Reservado.

Al Excmo. señor Vicepresidente de la República de Colombia. (Juan Germán Roscio).

En el tratado de armisticio habrá V. E. visto que no se convino en la suspensión de armas, sino con el objeto de que tanto Colombia como España se ocupasen de negociar la paz; seis meses concedidos a las negociaciones apenas serían bastantes para saber que los enviados de cualquiera de los dos gobiernos habían llegado y sido recibidos por el otro, sin concluir nada, porque no es posible en tan estrecho tiempo concluir negocios de tanta importancia. Es verdad que se convino en que el término sería prorrogable; pero ¿podremos hacerlo sin arruinar la República? La razón que tuve para negar el año que el enemigo pidió está existente, y pasados los seis meses, será más urgente aún. Nuestros fondos públicos agotados, nuestras rentas disminuidas por consecuencia de la guerra y sus desastres y nuestra falta de crédito para contraer deudas en los países extranjeros, nos constituyen en absoluta imposibilidad de permanecer en la actitud militar en que estamos y que no podemos dejar mientras haya el más remoto temor de que pueda continuar la guerra. Destinadas a la subsistencia de las tropas, a la simple subsistencia, todas nuestras rentas no alcanzan para cubrir los gastos y es necesario ocurrir a las liberalidades extraordinarias de los pueblos y aún a contribuciones forzadas. ¿De donde, pues, sacaríamos las enormes sumas que se necesitan para enviar plenipotenciarios a España y sostener en aquella corte una embajada formal? Esta consideración y la de que es peligroso enviar fuera de nuestro territorio hombres autorizados para decidir y fijar nuestra suerte y destinos, cuando éstos no son todavía ciertos, y la mayor facilidad que habría para terminar las diferencias en nuestro propio país recibiendo y oyendo a los plenipotenciarios que nos enviase la España, me determinaron a proponer al general Morillo que instase a su gobierno para que autorice a uno de los

generales que mandan el ejército español o envíe comisionado a tratar con nosotros, ofreciéndole que sería más fácil para la España sacar ventajas de nosotros aquí tratando con nuestro gobierno mismo que con agentes de él. Apoyé también esta proposición con la necesidad en que estaba de consultar al congreso y pedirle las bases sobre que debe fundarse el tratado que celebremos con la España. Esta razón nos pone a cubierto de toda sospecha de mala fe y falta de cumplimiento al armisticio, en el artículo de que hablo. Aún no he recibido la contestación, pero sea cual fuere, resultará que ha pasado ya un mes y que pasará todavía otro sin que pueda despacharse ningún agente, porque mis deseos son manifestar al congreso una plena confianza y ciega sumisión a sus deliberaciones en esta parte.

Como antes de que se liberte Quito no puede el congreso entrar a discutir ni formar la constitución a que debe concurrir aquel departamento, y como no hay ni puede haber por ahora un negocio que reclame más urgentemente nuestra atención que la paz y los medios conducentes a conseguirla, debe V. E. presentar y recomendar las negociaciones como de primera importancia, exigiendo, al mismo tiempo, que se autorice al gobierno expresamente para celebrar el tratado y se le señalen las bases en que debe fundarse.

El principio fundamental de él debe necesariamente ser el reconocimiento de Colombia como Estado libre, independiente y soberano; pero como las ventajas que se nos ofrezcan pueden ser tales que nos indemnicen de algunas cesiones o privilegios que quieran exigir, es de absoluta necesidad que se especifiquen y expresen aquellos que son más obvios y que más probablemente ocurrirán. Expondré a V. E. algunos que servirán de regla para que se añadan los más que se juzguen convenientes.

Nuestro primer objeto debe ser negociar nuestro reconocimiento simplemente con ventajas recíprocas como entre dos naciones perfectamente iguales. Es muy probable, si no seguro, que no sean aceptadas estas proposiciones y que se nos pidan (en compensación de los territorios y plazas que nos cedan y de la consagración que hacen de nuestros principios, reconociendo nuestra existencia y ser político como nación) ventajas de comercio. El congreso decidirá hasta qué punto deben concederse éstas y:

Si será conveniente tratar a los españoles como a la nación más favorecida o como a los colombianos mismos en las relaciones de comercio.

Si pueden ofrecérseles los derechos de ciudadanos con opción a los empleos públicos bajo condiciones preferentes a los demás extranjeros.

Si a los jefes, oficiales y tropa del ejército español que deseen quedarse en el país militando, o como paisanos, se les podrá permitir; siendo muchos de ellos adictos a nuestro sistema de gobierno y teniendo otros relaciones muy estrechas de amistad y parentesco en el país, no es extraño, y sí sería muy útil, que se les admitiese así como admitimos a todos los demás españoles y a los que se han pasado a nuestras banderas.

Si insistiendo ellos en conservar algún territorio, distrito o provincia de las que están comprendidas en los departamentos que forman la República, pero que están poseídas por ellos aún, podremos renunciar a las pretensiones que tenemos sobre todo el país íntegramente. Esta proposición debe particularmente contraerse al istmo de Panamá que, siendo el que más les importa, es el que deben exigir con más calor, por la defensa que aquel país ofrece a las posesiones españolas en Méjico, prescindiendo de las ventajas mercantiles.

Si podremos concluir nuestra paz sin mezclarnos de exigir también el reconocimiento de las repúblicas independientes del Sur, ni la del Perú, ni la de Méjico, o si será ésta una condición indispensable.

Si quedando los españoles vecinos nuestros o por sus posesiones de Méjico, o por sus grandes Antillas, podremos estipular su alianza y ligarnos con aquella nación para garantizarnos la recíproca posesión de los respectivos territorios y para prestarnos mutuos socorros en caso de guerra, aunque sea civil o intestina, y si en el caso de concederse al gobierno este derecho se le autoriza para que ofrezca y exija socorros también pecuniarios. Yo creo que no es difícil obtener esta alianza y, aún más, creo que ella sería infinitamente importante a Colombia para asegurar su existencia e impedir las turbulencias y desórdenes a que está la República expuesta por consecuencia de los funestos principios del antiguo régimen español, por la corrupción de las costumbres y vicios introducidos con la revolución, la anarquía y la guerra y aún por causa de religión. Creo también que no será difícil

conseguir que la España, en el caso de alianza, nos conceda sus tropas cuando estemos nosotros amenazados y se conforme con dinero, cuando sea ella la que lo esté.

Si podrá concederse la restitución de las propiedades a los españoles o súbditos españoles que las han perdido, porque se les han confiscado por la República; si esta restitución debe entenderse en la misma cosa o en el valor de ella, y si el gobierno español debe responder de las propiedades que ha enajenado: a quien responda, si al patriota a quien él la confiscó para enajenarla, o al nuevo poseedor que debe devolverla al antiguo.

Sería necesario emplear más tiempo que el de que puedo disponer, si quisiese hacer una narración de todos los casos que pueden ocurrir en este tratado, que, como el primero, es el más importante, porque nos da la vida y ser político y porque va a ser el origen de nuestra prosperidad y honor como nación. Desearía que V. E. opinase como yo la afirmativa de todas las proposiciones que he expuesto, y deseo también que V. E. las apoye y sostenga ante el congreso. Son muy obvias las razones que me determinan por la afirmativa y no se ocultarán tampoco a V. E. si se detiene a meditarlas. Una de ellas es que de los españoles libres debemos esperarlo todo, como debimos temerlo todo cuando eran serviles. Las preferencias para admitirles de ciudadanos en Colombia, manifiestan nuestra buena fe, nuestra reconciliación sincera y una generosidad que nos honra y que procurará a la República infinitos brazos útiles, hombres buenos y honrados que, hablando el mismo idioma y teniendo nuestros mismos usos, tendrán menos dificultad para establecerse entre nosotros y para amarnos. Las ventajas del comercio, por excesivas que sean, serán siempre nulas, porque ni la Inglaterra, ni los Estados Unidos le permitirán que las goce y la obligarán a que ella misma las renuncie. La cesión del Istmo, en un último caso, es muy ligero sacrificio si se atiende a los que nos ahorra la paz ahora, a la inmensa extensión de país que ellos tienen que cedernos y, sobre todo, a las plazas fuertes que están todas en poder de ellos. El tratar nosotros independientemente de las demás secciones de América, no es deshonroso y es insignificante; lo primero, porque lo mismo hacen ellas, y porque estando ellas en la misma situación ventajosa que nosotros, está la España obligada a admitirlas también como naciones; y lo segundo, porque aunque reconozcamos ahora como señor de algún país o

distrito a la España, no hacemos con esto sino prepararle la libertad, esparciendo las ideas liberales y proporcionándole los medios de que se substraiga también por la vía de las armas o cualquiera otra. El tratado de alianza es, en mi concepto, infinitamente importante para la República, y puede decirse que él fijará la estabilidad de los principios adoptados y obviará los inconcebibles desastres a que nos expone la tranquilidad [*sic*] exterior. En mi proposición he dicho *bastante* para que V. E. medite y se asombre. No son vanas ilusiones, son realidades que no dejan de sentirse ya. Con respecto a la restitución de las propiedades, creo que la República se carga de una enorme deuda, pero si la España se compromete también por su parte, y si hemos de dejar a los poseedores del país que ella ocupa los bienes que disfrutan, ¿por qué negarlos a los que han sido más desgraciados por abandonarlos durante la guerra?

El tiempo, repito, no me permite extenderme y yo confío en que V. E. hallará todas las otras razones que omito.

Creo excusado advertir y recomendar a V. E. que la sesión en que se trate de este negocio, sea secreta, muy secreta, y muy reservada. Que se conmine a los que la revelen, y que sobre todo se oculte el resultado, sea cual fuere y mucho más si fuere favorable.

Es muy conveniente que V. E. y el secretario de Estado asistan a la discusión; y encargo a V. E. que lo pida así al congreso.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 576-585). Publicado en *Bolívar y Santander*, páginas 107-111. T. XII, p, 219.

675.

(Del original).

Cuartel general de San Cristóbal,
a 22 de diciembre de 1820.

Al Excmo. señor Vicepresidente de la República de Colombia. (Juan Germán Roscio).

Después de haber situado convenientemente los cuerpos del ejército en las provincias de Mérida, Trujillo y Barinas, asegu-

rado por aquella parte el cumplimiento del tratado de armisticio, provisto a las subsistencia y seguridad de las tropas y tomadas las disposiciones preparatorias que deben ejecutarse durante la suspensión de hostilidades para abrir la campaña con ventaja, si nuestras esperanzas de celebrar la paz quedaren burladas, creo de absoluta necesidad trasladarme al departamento de Quito donde nuestros últimos sucesos militares, reanimando el espíritu público, han empezado a producir los más brillantes efectos.

Por el boletín de Bogotá, que dirigí a V. E. desde Barinas, habrá V. E. sabido que la ciudad y provincia de Guayaquil, sublevándose contra sus opresores, proclamó su independencia y libertad; nuestro ejército del Sur debió aprovechar la ocasión que le ofrecía aquella insurrección para estrechar al enemigo y debió con su marcha ir a proteger la libertad de Guayaquil y de los demás pueblos que hubiesen seguido su heroico ejemplo. En efecto, el señor general Valdés se movió de la provincia del Cauca sobre Pasto y habrá continuado sus operaciones hasta que reciba los despachos y órdenes en que se le manda suspender las hostilidades. Probablemente aquellas comunicaciones irán a alcanzarle a las puertas de Quito, colocándolo en la terrible alternativa de abandonar tal vez sus ventajas o de pasar por el dolor de dejar expuesta la provincia de Guayaquil al resentimiento y venganza de sus enemigos, por no haber podido abrir aún la comunicación directa con ella. Tantas dificultades, y las que naturalmente presenta la demarcación de límites en un vasto departamento, que han invadido a la vez por el Norte nuestro ejército del Sur, y por el sur una fuerte columna de Guayaquil, harían impracticable la suspensión de armas convenida con el enemigo y nos expondrían a ser tachados de mala fe, si personalmente no fuese yo mismo a superar y allanar los obstáculos combinando los intereses y el bien de la República con nuestro honor y crédito nacional.

Como en el tratado de armisticio no pudieron preverse las singulares y extraordinarias circunstancias ocurridas en Quito, y como no están las provincias que se hayan libertado en aquel departamento incorporadas aún por su voluntad expresa a la República de Colombia, los embarazos para la suspensión de armas se multiplican y exigen una grande diferencia en la inteligencia del tratado que debe modificarse en lo posible para que sea aplicable a aquel país.

A estas consideraciones debo añadir la necesidad de acercarme al ejército de Chile, libertador del Perú, que desembarcado en Pisco, desde el 8 de setiembre pasado, ha empezado en el mes de octubre sus operaciones activas sobre Lima. Según las noticias últimas, los españoles concentrados en la capital habían abandonado todo el Sur del virreinato a merced del ejército libertador, cuyas posiciones se adelantaban sobre la capital. Que haya sido o no libertado del todo el Perú, V. E. sabe cuán importante es establecer y estrechar nuestras relaciones con las Repúblicas del Sur y combinar con ellas nuestras operaciones militares; aun cuando no se fundase mi marcha a Quito, sino en esta razón, sería ella sola bastante poderosa para decidirme a emprenderla.

Por grandes y complicadas que sean las atenciones que me llaman a Quito, me lisonjeo con la esperanza de que podré desembarazarme de ellas y volver a este departamento en el término del armisticio. Las hostilidades no pueden renovarse sino a fines del mes de mayo y en todo aquel mes estaré yo al frente del ejército, que dejo acuartelado desde los valles de Cúcuta hasta Barinas y Trujillo. El señor general Urdaneta, que lo manda, y el señor general Páez que manda el de Apure, han recibido ya las órdenes y están entendidos del plan de campaña que debe ejecutarse, llegado el caso de un rompimiento o el de que algún accidente me retenga en Quito más de lo que espero.

Sin embargo de esto, para asegurar más el resultado de las operaciones y para que puedan éstas modificarse o alterarse por otro nuevo plan, si la variación de las circunstancias lo exigiere, confiero y delego a V. E. toda la facultad y poder militar necesario para que dirija la guerra en todo el departamento de Venezuela durante mi ausencia, reservándome solamente la facultad de conferir grados militares y de dirigir yo mismo las operaciones en Quito y Cundinamarca, que están más a mi alcance. V. E. recibirá del ministerio de la guerra las noticias que necesita para conocer la situación, fuerzas y posiciones de los diferentes cuerpos de ejército que obran en Venezuela, y V. E. les librará sus órdenes y se entenderá con ellos por el conducto del señor coronel Bartolomé Salom, subjefe del estado mayor general, que está nombrado jefe del estado mayor general del departamento en que dirige V. E. la guerra.

Tomo esta ocasión por muy oportuna para renovar a V. E. las órdenes anteriores de que se traslade el gobierno general de

la República a la Villa del Rosario de Cúcuta. V. E. debe venir a establecerse en ella con los ministros, así para estar más al alcance de dirigir la guerra en el occidente de Venezuela, que es donde presentan más importancia las operaciones, como para activar la instalación del congreso general y aprovechar la apertura del puerto de Maracaibo, para enviar, recibir y establecer fácilmente las relaciones exteriores.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 569-575). Publicado en *Bolívar y Santander*, páginas 104-106. T. XII, p. 224.

676.

(Del original).

Cuartel general Libertador en San Cristóbal,
a 22 de diciembre de 1820.

Al Excmo. señor Vicepresidente de la República de Colombia. (Juan Germán Roscio).

Convocado el congreso general de la República para el próximo enero, nada sería más conforme a mis sentimientos y a mis más ardientes deseos que recibir por segunda vez la gloriosa honra de presidirlo e instalarlo. Sólo el irresistible imperio de mi deber, unido a los más grandes intereses de la patria, podrían vencer la extrema repugnancia y el dolor con que marcho alejándome del lugar dichoso en que, reunidos los representantes de la República, por los departamentos de Cundinamarca y Venezuela, van a pronunciar sobre la eterna unión de ambos pueblos, sobre la existencia de Colombia. Por fortuna es V. E. el llamado para sucederme en tan augusta función, y V. E. obtenía ya toda la confianza pública y toda la mía cuando la mereció de la ley. Yo me consuelo, pues, y aún me congratulo al contemplar que mi ausencia de la capital de la República no retardará un momento la instalación del congreso general y el cumplimiento

exacto de la ley que lo convoca. La ley me autoriza ilimitadamente para allanar las dificultades que ocurran sobre las elecciones y yo no solamente transmito a manos de V. E. esta facultad en toda su plenitud, sino que encarecidamente insto y encargo a V. E. no se omita paso ni sacrificio que contribuya al deseado fin de ver instalada la representación nacional y asegurada así la libertad y existencia política de la República.

Como al proclamar el anterior congreso la reunión de las antiguas Repúblicas de Nueva Granada, Venezuela y Quito en una sola y al decretar la forma en que debían elegirse y reunirse los representantes de los pueblos para sancionar y ratificar aquella célebre acta, se creyó que el departamento de Quito estaría ya libre del todo, para el año próximo, y enviaría también su representación y la expresión de su voluntad; siento un intenso dolor al decir a V. E. que no habiéndose efectuado enteramente los planes meditados para libertar aquel departamento y existiendo ya libres algunas provincias de él, que no han podido ocuparse aún de las elecciones, sería muy conveniente que el congreso tomase esto en consideración para sus trabajos y resoluciones. Reconociendo ellas por origen de su legitimidad y pureza la voluntad del pueblo, no podría prescindirse de la de un departamento tan vasto y considerable como Quito.

Si las atenciones de que voy a ocuparme ahora en mi marcha me permitiesen algunos momentos libres, los emplearé en formar el discurso que debería presentar al congreso general en su instalación sobre la situación de la República. V. E. será el órgano por donde le llegue, pero esto no debe impedir ni retardar un momento la instalación y el que V. E. someta a su consideración todos los negocios que juzgue conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLÍVAR

Archivo Nacional de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, tomo CCCXXV (A, CCCXXV, 586-589). Publicado en *Bolívar y Santander*, páginas 103-104. T. XII, p. 226.

677.

(De una copia).

Cúcuta, 24 de diciembre de 1820.

Al teniente coronel Gómez, el viejo.

Mi estimado Gómez:

Tenga Vd. la bondad de suplir de mi cuenta al coronel Plaza quinientos pesos que con su recibo, yo los pagaré cuando mejore de suerte. Lo mismo le pido haga con cuatrocientos que he mandado entregar aquí, de la caja de la Guardia. Así esta suma la entregará Vd. al general Urdaneta.

Siento no verlo, y me alegro que esté bueno ya.

BOLÍVAR

Adición. — Véala el coronel Plaza, y mándela para recibir el dinero.

APENDICE

LA MISION ESPECIAL DEL AGENTE IRVINE

ANVERSO Y REVERSO DE LA MEDALLA

Insertamos a continuación las cartas dirigidas al Libertador por el Agente americano Bautista Irvine, precedidas de un estudio del señor Ricardo C. Pardo, quien posee el microfilm del expediente, y gentilmente nos las ha cedido para su publicación.

En junio de 1817, poco antes de la evacuación de Angostura por las tropas españolas, fueron capturadas dos goletas norteamericanas, llamadas la « Tigre » y la « Libertad ». Sus dueños, reclamaron ante el gobierno de los Estados Unidos y este último destacó a Bautista Irvine como Agente Especial ante el gobierno de Venezuela, para que intentase las reclamaciones correspondientes.

Mientras realizábamos investigaciones en relación con el Proceso del General Piar, hallamos un dato interesante sobre el Expediente de Bautista Irvine en un opúsculo del doctor Héctor García Chuecos intitulado CATALOGO DE DOCUMENTOS referentes a la historia de Venezuela y de América, existentes en el Archivo Nacional de Washington. *De allí que nos interesáramos en el asunto y encargáramos a Washington una copia en microfilm del citado expediente. Hallamos en él datos en extremo interesantes, pero lo que mayor admiración nos causó fue el amplio conocimiento de las leyes, y en especial del derecho internacional, que demostrara el Libertador en su correspondencia con Irvine.*

Fruto de esto fue un pequeño artículo intitulado « Bolívar Jurisconsulto », el cual se publicó en « Ultimas Noticias » el 29 de julio de 1954.

Consideramos que esta es la primera vez que se publican las cartas de Irvine, si bien las de Bolívar se conocen desde 1948 — fecha en que el doctor Lecuna publicó el Tomo XI de las Cartas del Libertador.

Por desgracia, las dos cartas de Irvine fechadas los días 25 y 27 de julio de 1818, a las cuales contesta Bolívar con la suya de fecha 29 de julio, no aparecen en el Expediente ni en el Archivo del Libertador.

No obstante, en el penúltimo párrafo de dicha carta, afirma Bolívar:

« En cuanto al daño a los neutrales, que V. S. menciona en su nota, yo no concibo que puedan alegarse en favor de los dueños de la "Tigre" y la "Libertad" los derechos, que el derecho de gentes concede a los verdaderos neutrales. No son neutrales los que prestan armas y municiones de boca y guerra a unas plazas sitiadas y legalmente bloqueadas »

Este párrafo bien merece una nota: Cuando Bolívar habla de los derechos que concede a los neutrales el derecho de gentes, está reconociendo la validez de este derecho: en consecuencia, carece de fundamento la afirmación de Irvine que el Libertador menospreciaba el derecho de gentes. En cuanto a la circunstancia tan claramente indicada, no podían presumir de neutrales quienes auxiliaban con municiones de guerra y boca a las fuerzas enemigas que se hallaban bloqueadas y sitiadas.

En la carta marcada con el número 1, dice Irvine: « La mayor parte de las quejas contra los abusos del comercio han surgido de aquellos quienes intentaban encadenar lo que no puede encadenarse, sin (antes) esclavizar a las naciones y entregar el dominio de los mares al más poderoso. No imputo semejantes designios a los miembros de este gobierno; pero, con mucha frecuencia, las consecuencias ocurren en forma altamente distinta a las primeras intenciones ».

Con esta aseveración, Irvine da a entender que hay — aunque lo niegue — una intención perversa de parte del gobierno de Venezuela.

Dice después: « La única excepción o límite legítimo *de la universalidad de su derecho es el de aquellos lugares realmente bloqueados o sitiados de acuerdo con las costumbres y el uso ».*

Aquí, el propio Irvine suministra a Bolívar el argumento más fuerte en contra de sus reclamaciones. Primeramente, afirma que es la única excepción la de los sitios realmente bloqueados o sitiados; y en segundo lugar, que se entenderá por bloqueado o sitiado, de acuerdo con las costumbres o el uso. Es pues, vano todo intento que pueda realizar posteriormente para demostrar que no había tal sitio ni bloqueo porque no se había cumplido ésta o aquélla cualidad para el estado de sitio o bloqueo, conforme al derecho de gentes.

Como si esto no fuera suficiente, añade una cita de M. Vattel: « Si intentaren rehusar venderme un solo artículo, mientras se preocupan asíduamente por llevarle un suministro abundante a mi enemigo, con la evidente intención de favorecerlo, esta conducta parcializada los excluirá de la neutralidad de que venían gozando ». Si esta cita la hubiera hecho Bolívar, no habría venido más al caso para comprobar la legalidad de las condenas contra las goletas "Tigre" y "Libertad". Por admisión de los mismos oficiales, la "Tigre" había introducido 500 mosquetes — circunstancia que el propio Irvine relata en su carta marcada con el número 2 — a la ciudad de Angostura, había pues, llevado armas al enemigo: en consecuencia, no era, ni podía ser neutral.

En su carta del 6 de agosto de 1818, dice Bolívar: « La Tigre salió del Orinoco a cumplir una contrata celebrada entre el gobernador español de esta Provincia coronel Fitz Geral (sic) *y Mr. Lamson, en que se obligaba a éste a retornar en armas y municiones el cargamento de tabaco que le dió aquél. En efecto, el 17 de marzo (y no el 12 como alega el defensor) salió de Salem con el cargamento que había ofrecido, y entró en este puerto por el mes de abril: saliendo después, del Orinoco por el mes de julio fue apresada el día 4 con un cargamento, que era en parte el producto de negociaciones anteriores y en parte del último cargamento que introdujo ». Una explicación más cabal y más circunstanciada de los movimientos de la « Tigre » no hubiera podido hacerse. La evidencia es, pues, irrefutable. De allí que Irvine sólo se concrete a tratar de demostrar la inexistencia del bloqueo y del sitio. Del relato que hace Bolívar, resultan dos hechos incontestables: el primero, que la « Tigre » violó el bloqueo al remontar el Orinoco hasta Angostura para intro-*

ducir armas y provisiones, y lo volvió a violar al tratar de salir del Orinoco; el segundo, que habiendo zarpado de Salem el 17 de marzo, necesariamente tenía que saber de la existencia del bloqueo por la publicación hecha en la Gaceta de Norfolk del día 6 de ese mismo mes.

Refiriéndose a la « Libertad », dice Bolívar: « Los hechos con respecto a la "Libertad" no permiten ningún género de discusión. Ella salió de Martinica en el mes de junio con municiones de boca para esta plaza, y estando ya dentro del río encontró los buques nuestros que lo bloqueaban. Por el comandante de éstos, supo que no debía seguir: se le mandó regresar y se le auxilió con un práctico. Después de una conducta tan liberal por nuestra parte, la "Libertad" fue encontrada de nuevo remontando el río en contravención al bloqueo ya notificado. Pruebas que constan de la declaración de su capitán Guillermo Hill y de las deposiciones del señor Almirante y comandante Díaz ». De este párrafo puede afirmarse lo que del anterior, todo está perfectamente bien circunstanciado, y en consecuencia, queda comprobado lo que el propio Bolívar afirma después: « Desde el momento en que este buque introdujo elementos militares a nuestros enemigos, para hacernos la guerra, violó la neutralidad, y pasó de este estado al de beligerante: tomó parte en nuestra contienda a favor de nuestros enemigos . . . . . y fue apresada en circunstancias en que actualmente llenaba las funciones de enemiga: estaba en las aguas de nuestro territorio con este carácter y conducía a su bordo parte del producto del contrabando que había introducido ». En todas estas citas puede comprobarse la exactitud de los alegatos de los patriotas, pero Bolívar añade: « Desde los primeros días de enero de 1817, las plazas de Guayana y Angostura fueron sitiadas hasta el mes de agosto del mismo año. En este tiempo las goletas "Tigre" y "Libertad" han venido a traer armas y pertrechos a los sitiados, y por esto cesan de ser neutrales, se convierten en beligerantes, y nosotros hemos adquirido el derecho de apresarlas por cualquier medio que pudiésemos ejecutarlo ». Esta última cita bastaría, por sí sola, para aplastar todos los argumentos que pudiesen elaborarse para defender el derecho de los pseudo neutrales al libre comercio. Recordemos que el propio Irvine ha dicho que la única excepción son los lugares sujetos al bloqueo o sitio, por consiguiente, las capturas estaban perfectamente bien justificadas.

Ahora bien, para indicar qué se entiende por bloqueo, dice Irvine en su carta marcada con el número 2: « Con el fin de cerciorarse

qué constituye el bloqueo de un lugar o puerto, debe entenderse que se halla en tal aprieto cuando la potencia atacante ha logrado una plaza capaz de exponer a peligro inminente a cualquier buque o buques que deseen o intenten navegar hacia dicho puerto o salir del mismo ». *Nuevamente, es Irvine quien pone en manos de Bolívar un argumento fuerte contra sus propios alegatos. La sola captura de los dos buques americanos constituye prueba evidente de que — a pesar de todas las aseveraciones de Irvine al contrario — sí existía un bloqueo efectivo puesto que no sólo puso en inminente peligro a los buques americanos, sino que hasta los capturó. De modo pues, que aún bajo la definición propuesta por el propio Irvine: existía un bloqueo efectivo de Angostura.*

Alega Irvine posteriormente: « La fuerza que había en este río era evidentemente incapaz de efectuar un bloqueo antes de la llegada del Almirante, del modo como lo expresé en mi carta del 25 del pasado, y, si los sitiadores por tierra no estrecharon bien sus líneas de circunvalación, sino que más bien bloquearon las plazas levemente con el fin de cortarles las provisiones, etc., lo uno no podía suplir las deficiencias de lo otro ». En primer lugar, la finalidad de « cortarles las provisiones, etc. » al enemigo, era precisamente el objetivo del bloqueo de Angostura y Guayana, queda, pues, afirmada una vez más la realidad y efectividad del bloqueo, de acuerdo con las palabras del propio Irvine. Pero, tengamos en cuenta los hechos siguientes: Brión llegó al Orinoco el 9 de julio de 1818, y la rendición de Angostura ocurrió el 17 del mismo mes. Se necesita estar ciego para no darse cuenta del absurdo que representa la teoría de Irvine. Si no hubo bloqueo y sitio hasta la llegada de Brión, entonces la duración del asedio de Angostura fue tan sólo de 12 días, plazo inverosímilmente corto si se considera el tiempo de ocupación de los españoles, las fuerzas terrestres y la escuadra considerable que poseían. Por otra parte, de haberse llevado a cabo la rendición en un plazo tan corto, la escuadra patriota habría tenido que ser descomunal, y el Agente Irvine insiste en que era « el espectro de una sombra ». ¿En qué quedamos, pues, había flota o no la había? ¿Hubo sitio o no lo hubo? Porque no es posible congraciar la primera afirmación de Irvine con esa de que hasta la llegada del Almirante no hubo ningún sitio efectivo.

En la misma carta, añade: « porque los declarantes en este caso afirman que la goleta fue puesta en venta antes de haberse celebrado ningún juicio en la Corte de Almirantazgo. El capitán Hill, el señor

Sheldon, el señor Loates declaran y dicen, que a ellos" jamás se les informó por qué motivo se les había detenido hasta que ellos (este gobierno o la Corte) habían colocado un aviso de que la dicha goleta 'Libertad' se encontraba a la venta ». Aquí parece existir una contradicción. La « Libertad » no sólo fue amonestada sino que en su bitácora se anotó la hora, sitio y demás datos de su abordaje, haciéndose allí mención de que se le había notificado del estado de sitio del puerto de Angostura. Si persistió, pues, en su intento de seguir navegando aguas arriba con rumbo a Angostura, ciertamente no podía alegar su falta de amonestación. Por cierto, la nota en la bitácora fue firmada por el capitán Antonio Díaz, quien posteriormente rindió declaratoria en contra de la goleta.

Agrega posteriormente Irvine: « Si a él se le hubiera amonestado del bloqueo en el río, cosa que él niega, el capitán Hill no tendría ninguna excusa para remontar el Orinoco, a menos que hubiera sido para procurar otro piloto ». Persiste Irvine en darle nuevas pruebas a Bolívar en favor de la captura de las goletas. Irvine hace caso omiso de la evidencia y persiste en que el capitán Hill niega haber sido amonestado. El testimonio de Hill, parece tener poderes sobrenaturales, pues niega una evidencia tan clara y tan irrebatible como lo es la nota en la bitácora del buque. Por cierto fue debido a dicha nota como pudo constatarse que el buque, lejos de haber obedecido las instrucciones que se le habían dado, en cuanto la escuadrilla patriota se alejó, cambió de nuevo su rumbo y se volvió a dirigir hacia Angostura. Con razón dice Bolívar: « Si después se la ha encontrado remontando otra vez el río en abuso de nuestra liberalidad y confianza, su infracción ha sido doblemente grave ». Sinembargo, Irvine agrega otra frase que es digna de citarse: « Pero si la intención de violar el bloqueo era manifiesta, y había prueba de ello, las partes habrían tenido que ser juzgadas por ante la corte de almirantazgo sin poder alegar ninguna defensa o disculpa ». Vemos pues, que el propio Irvine es quien afirma que no podían alegar ninguna defensa o disculpa. ¿Sobre qué base o argumento, pues, fundamenta su reclamación formal por los daños y perjuicios sufridos por la goletas. Los testimonios de los propios interesados dan plena prueba de que su intención era dirigirse a Angostura, luego, ¿de qué podían quejarse si se les aplicaban las leyes de presa?

En un párrafo de su carta de fecha 20 de agosto, dice Bolívar: « La imparcialidad que es la gran base de la neutralidad desaparece en el acto en que se socorre a una parte contra la voluntad bien

expresada de la otra, que se opone justamente y que además no exije ser ella socorrida ». Aquí, una vez más, demuestra Bolívar cuán vanos eran los esfuerzos por probar que eran neutrales las acciones ejecutadas por las goletas "Tigre" y "Libertad" ».

Irvine dice en su carta número 3: « Las naciones no tienen derecho alguno para constituirse en jueces de los méritos de una contienda entre potencias extranjeras ». Es increíble, el propio Irvine es quien afirma que no está en el derecho de las naciones, constituirse en jueces de los méritos de una contienda. ¿En base a qué premisa, osa Irvine constituirse en el juez de si las fuerzas terrestres o navales de los patriotas eran o no capaces de poner en vigor el sitio y el bloqueo de Angostura?

Abundando en los conceptos sobre las presas, Bolívar hace una cita de Olmedo: « que aunque las naciones neutrales tienen derecho para exigir el comercio libre en cosas que no son de contrabando, hay ciertos casos en que de ningún modo les es permitida esta facultad, en el sitio de alguna plaza especialmente cuando está cercada por hambre, en cuyo caso ninguna nación puede socorrer con víveres a los sitiados bajo la pena de perderlos, y aun de ser castigados severamente los infractores . . . ». Consideramos que esta autoridad es suficiente para demostrar la rectitud del procedimiento empleado por los patriotas. Angostura — bloqueada o sitiada — estaba indudablemente cercada por hambre, de allí pues, todo el que intentare socorrerla estaba expuesto a perder su propiedad. Este es el significado de la cita de Olmedo. ¿Para qué pues, esforzarse inútilmente en comprobar la « inexistencia » de un bloqueo y rechazar toda alternativa ofrecida? Pero, el propio Irvine, al ampliar los conceptos emitidos en su párrafo anteriormente comentado, dice: « . . . y tratar en forma imparcial a los beligerantes. El excederse de esta prudente posición y en el cumplimiento de su deber sería convertirse en parte integrante de la contienda ». De modo, pues, que admite el propio Irvine que el actuar en forma parcializada significa convertirse en parte integrante de una contienda. Si aplicamos su máxima a las acciones de las goletas "Tigre" y "Libertad", se nos pone de manifiesto que eran parciales, en consecuencia, como lo afirma Bolívar: « tomaron parte en nuestra contienda a favor de nuestros enemigos », de allí pues, que los patriotas estaban plenamente justificados en tratarlas como enemigas y no como neutrales.

Ahora bien, Irvine afirma en otro párrafo de su misma carta: « . . . porque una nación es el único juez de los medios necesarios para cumplir con su deber, pero la rectitud de la medida debe determinarse por sus fines *y* motivos *». Aquí, el propio Irvine, decide que corresponde a cada nación decidir sobre los medios necesarios para cumplir con su deber. Correspondía pues a los patriotas y no a él decidir si sus fuerzas eran suficientes para dar efectividad al bloqueo de Angostura. En cuanto a determinar la medida « por sus* fines *y* motivos *», nada máz satisfactorio para comprobar la realidad del bloqueo y sitio. El* fin *era la evacuación de Angostura y los* motivos *el procurar la libertad de Venezuela. Habiéndose pues logrado el fin en un lapso relativamente corto — enero a julio de 1817 — hay una evidencia indiscutible de que el bloqueo y sitio fueron un éxito, en consecuencia, no es posible negarlos con un simple trazo de la pluma de Irvine.*

Entremos ahora a considerar la oferta del nuevo juicio, Irvine dice en su carta número 4: « El proponer la alternativa de un nuevo juicio en este caso, después de un lapso de tiempo tan largo, cuando las partes que se consideran dañadas se hallan dispersas ellas mismas o sus testigos, por los mares y la tierra, o cuando algunos de ellos puedan incluso estar muertos, no podría constituir un desagravio en mi opinión ». Con esta frase vacua, se rechaza de plano la posibilidad de un nuevo juicio, pero lo que es más grave aún, tiene la osadía de acompañarla de otra, gravemente abusiva e insultante: « A decir verdad, si este recurso no hubiera sido propuesto y reiterado con seriedad (de provenir de cualquier otra parte), yo lo habría considerado como una burla sangrienta. El amor a la predisposición y el orgullo de su opinión, impedirían que este mismo juez (*subrayado nuestro*) *alterase su decisión » He dicho que esta afirmación es abusiva e insultante. En primer lugar, la llama « burla sangrienta », y en segundo lugar, dice que este mismo juez sería incapaz de cambiar su decisión debido a su predisposición y su orgullo. El hecho de que se ofreciera un nuevo juicio, en modo alguno implicaba que tenía que ser por el mismo tribunal que falló en primera instancia. El propio Bolívar dice en una de sus cartas que si los interesados se consideraban dañados, han debido protestar la sentencia o apelar a la autoridad suprema. De modo pues, que era obligatorio que el juicio se celebrara ante una corte superior o ante la autoridad suprema, de allí pues, sin ningún género de duda, el juez tenía que ser, por fuerza, uno distinto.*

Prosigamos ahora a un pasaje altamente interesante de Irvine: « Con respecto a las capturas y al bloqueo, a mí me parece, que una fuerza más arriba de San Miguel, no podría bloquear debidamente un puerto un trecho más abajo de sí misma — ni que unos cuantos botes, en cualquiera de las 60 o 70 bocas del Orinoco, desde el Golfo de Paria hasta Boca Grande, inclusive, podían ser competentes para bloquear todos estos accesos, o un punto ubicado más arriba ». En este párrafo es evidente la falta de conocimientos sobre la guerra de que adolecía Irvine. Para bloquear a Angostura y a Guayana, no era necesario cerrar las 60 ó 70 bocas del Orinoco, bastaba una fuerza relativamente pequeña en una posición ventajosa — como por ejemplo el apostadero de la Boca del Infierno o el de Fajardo — para evitar que los buques mercantes pudieran llevar socorros hasta Guayana y Angostura. Habría sido un desperdicio innecesario mantener fuerzas sutiles en todos los caños del Orinoco, puesto que con ello no se lograba ningún objetivo de importancia, y en cambio se desplegaban las fuerzas hasta el extremo de que resultarían prácticamente inútiles. Bolívar y Brión, en cambio, emplearon las fuerzas hasta obtener su rendimiento máximo, prueba de ello fue la pronta captura del emporio que era Guayana.

Por otra parte, Irvine, al hablar de una fuerza apostada en San Miguel, dice que: « no podría bloquear debidamente un puerto un trecho más abajo de sí misma ». Esto equivale a decir, que San Miguel se halla aguas arriba de Angostura, en otras palabras, equivoca los términos geográficos, por lo que forzosamente le concede al Libertador la razón cuando afirma: « V. S. llama remontar el Orinoco, bajarlo a encontrarse con la escuadra ».

En un párrafo de la carta 5, Irvine agrega: « Las naciones en guerra son jueces exclusivos de las fuerzas que despliegan contra su enemigo; los neutrales juzgarán en cuanto a la legalidad o ilegalidad de su ejercicio contra sus buques y propiedades ». Si bien la intención de esta frase es arrogarse el derecho, como neutral, a decidir sobre la legalidad o ilegalidad del ejercicio de una nación beligerante (Venezuela) contra sus buques o propiedades, lo cierto es, que la primera parte de la frase, le concede a Venezuela todo el derecho a decidir por sí misma sobre las fuerzas que ha de desplegar contra su enemigo. Persiste pues, Irvine, en darle al Jefe Supremo más argumentos en contra de las goletas cuya reclamación intentaba.

En su carta del 6 de setiembre, contestando Bolívar a estas afirmaciones dice: « La observación de V. S. con respecto al bloqueo,

que no cree efectivo porque no pueden unos cuantos botes situados arriba de San Miguel bloquear los sesenta o setenta caños del Orinoco, ni los puertos que están abajo de aquel punto, no tiene ninguna fuerza, si considera V. S. que el único puerto habilitado del Orinoco ha sido siempre la Angostura: éste era el que nosotros bloqueábamos más particularmente: a él entró y de él salió la Tigre ». Esta afirmación de Bolívar, deja sin base el argumento de Irvine, el objetivo militar era Angostura, no las sesenta o setenta bocas del Orinoco; y por otra parte, Angostura, en todo caso, se hallaba más arriba y no más abajo del sitio donde se hallaban las fuerzas patriotas, de modo que éstas sí podían interceptar los buques, como en efecto hicieron en el caso de la « Tigre » y la « Libertad ».

En la carta número 6, dice Irvine: « Por admisión de Su Excelencia, la "Tigre" no estaba sujeta a captura, debido a que se había dado a la vela desde Guayana, donde había terminado de cargar, después de muchas dificultades y tardanza en la obtención de fondos o mercancía de cualquier clase, para posibilitar al Sobrecargo a concluir su negocio, y retirarse con el producto del comercio anterior ». Aquí trata de probar Irvine, que Bolívar ha afirmado que la « Tigre » no estaba sujeta a captura. Si regresamos a la carta de Bolívar del 6 de agosto, hallamos un párrafo que dice así: « Tanto se contraviene en entrar como en salir de un puerto bloqueado, donde se ha entrado después de establecido el bloqueo, y por consiguiente ni la "Tigre" ni la "Libertad" tienen legítimos reclamos contra el almirantazgo de Venezuela ». Suficientemente categórica es la afirmación de Bolívar: « tanto se contraviene al entrar como al salir de un puerto bloqueado ». De allí, pues, que la « Tigre » violó el bloqueo dos veces, una al entrar y otra al salir de Angostura, la « Libertad » lo violó cuando continuó remontando el río después de la primera amonestación que le diera el capitán Antonio Díaz. Pero hay más, al afirmar que el Sobrecargo de la « Tigre » estaba obteniendo mercancías para concluir su negocio, demuestra Irvine, que estaba suministrando provisiones a los españoles, esto por sí solo es una prueba de la violación de la neutralidad, aún si se insiste en la inexistencia del bloqueo.

En otra parte de la misma carta, Irvine dice: « . . . y se me ha informado que el gobernador de Sta. Lucía obtuvo restitución por la captura de un buque británico, llevada a cabo por el Almirante Brión, en una forma menos ofensiva que la de las goletas americanas ». Aquí, ni siquiera hace falta apelar a la información de

Bolívar. Es el propio Irvine quien se desmiente a sí mismo en la carta número 8 — dirigida a Briceño Méndez — dice así: « deseo aprovecharme de la oportunidad de corregir una inexatitud parcial (deslizada) en mi carta del 10 del actual a Su Excelencia el Jefe Supremo, la detención o captura de un buque inglés proveniente de Sta. Lucía, no fue por el Almirante Brión. El falucho había sido llevado a Margarita, y posteriormente puesto en libertad por el Gral. Arismendi, no existiendo causa legal para su detención. La mercancía deseada en la isla fue también pagada posteriormente. Si bien esto no altera en nada la argumentación, sino que más bien la refuerza ». No hace falta comentario alguno, el texto se explica por sí mismo. Lo único que puede decirse es con relación a la frase: « Si bien esto no altera en nada la argumentación, sino que más bien la refuerza ». ¿En base a qué, puede decirse que no altera en nada, sino más bien refuerza la argumentación? *Para comenzar, ni Margarita estaba bloqueada entonces, ni el buque en cuestión intentó burlar el bloqueo, de modo que el ejemplo no viene al caso. Por otra parte, hay algo mucho más grave, en las notas privadas que Irvine dirige a sus superiores, al pie de la misma carta, dice: « Yo espero que él (el Cap. Carew) no me haya desorientado en otras* cuantas *de esas observaciones ». Más claro, ni el agua, el propio Agente Irvine siente en su fuero interno que es posible y, hasta probable, que las informaciones suministradas por el Cap. Carew y otros pudieran ser erradas.*

Para rechazar el arbitraje que propone Bolívar, alega Irvine en su carta número 7: « Entre los ciudadanos de un mismo país y gobierno, el arbitraje es una práctica saludable y excelente. Entre hombres de distintas naciones e idiomas, es casi imposible de llevar a la práctica. Yo no tengo facultad alguna para aceptar esta proposición, ni lo haría si la tuviese ». No es posible sacar de esto una conclusión que no sea, la resistencia de Irvine a aceptar toda proposición *que se le hiciera. El nuevo juicio no lo acepta porque el mismo juez sería incapaz de cambiar su decisión, la de los árbitros porque entre naciones es casi imposible llevarla a la práctica. Pero, el Libertador llegó hasta el punto de ofrecerle que un grupo de árbitros decidiese de la efectividad o falta de efectividad del bloqueo de Angostura. En otras palabras, no eran los patriotas quienes se negaban a transigir, sino el Agente Irvine quien rechazaba toda proposición.*

Continuando en la misma carta, hallamos lo siguiente: « Lo que era el bloqueo por tierra, puede decidirse con solo una mirada. Una pieza de cañón de batir ordinario, o un solo mortero colocado en la altura de en frente (La Soledad) habrían capacitado a los sitiadores para reducir a Angostura a un montón de ruinas en veinticuatro horas ». Por esto, parece que Irvine — como lo afirma Bolívar — confunde el sitio con el bloqueo y vice-versa. Pero eso no es todo, considera que el ejército patriota ha debido colocar un cañón de batir o un mortero en Soledad y cañonear a Angostura hasta destruirla. No hay palabras para describir un ataque semejante, y por otra parte ¿de qué le habría valido a los patriotas tomar a Angostura después de haberla reducido a un montón de ruinas?

Sinembargo, inmediatamente después, da rienda suelta a su imaginación y traza este magistral párrafo: « Un cuerpo de caballería en movimiento o acampado entre este lugar y los altos llanos, podría, como en efecto lo logró, impedir la llegada de víveres desde arriba, y los bloqueados se hallarían muertos de hambre en seis o siete *meses, a pesar de las acciones y escaramuzas y de los refuerzos que se enviaren al lugar ». Cuando dijimos magistral, quisimos decir, que si lo hubiese escrito el propio Bolívar, no habría estado más a propósito para comprobar no sólo la realidad sino el éxito del bloqueo, que con tanta insistencia se ha empeñado en negar Irvine. Ciertamente, ¿si el objetivo del bloqueo no era impedir el paso de provisiones a los españoles acantonados en Guayana y Angostura, cuál otro objetivo podía existir? En cuanto a la cifra de* seis o siete *meses que menciona Irvine, ¿no fue un lapso precisamente igual el que precedió a la entrega de Angostura? Por las afirmaciones de Bolívar sabemos que el bloqueo se estableció a principios de enero de 1817, y la caída de Angostura tuvo lugar el 17 de julio: luego habían transcurrido seis meses y medio para lograr — con el cerco de hambre — la entrega de Angostura.*

Nos toca ahora, volver a la carta número 8 de Irvine. Hay que hacer hincapié en las notas privadas de Irvine, las cuales son muy reveladoras, tanto respecto a su carácter como a su falta de sinceridad. Nos resistimos a citar aquí los textos que el propio lector puede encontrar por sí mismo en la traducción de la carta. Esto lo hacemos porque consideramos justificada la ofensa que el Libertador tomó con ciertas expresiones de Irvine, que no se asemejan, ni con mucho a los graves insultos y burlas que hace Irvine de las acciones de guerra, los tribunales y el gobierno de Venezuela. Queda

pues, plenamente justificado Bolívar, al decir en su carta del 7 de octubre: « Parece que el intento de V. S. es forzarme a que reciproque los insultos; no lo haré, pero sí protesto a V. S. que no permitiré que se ultraje ni desprecie al Gobierno y los derechos de Venezuela. Defendiéndolos contra la España ha desaparecido una gran parte de nuestra población ». Si Bolívar se sintió ofendido con las frases de la carta de Irvine del primero de octubre, con cuánta más razón se habría indignado de conocer el contenido ofensivo y ultrajante que encerraban las notas privadas con las que acompañó la copia de su nota a Briceño Méndez, que remitió a Washington.

Llegamos ahora al párrafo de la carta número 9 de Irvine, párrafo que paralizara la pluma de el Libertador: « Suficientemente agradable a toda conciencia! aunque es lástima que la correspondencia no se haya descontinuado antes de que degenerara en una farsa. Como el apostadero *de flecheras (una frase ambigua, lo confieso) se hallaba arriba del* Río Infernal, *éste puede ser el motivo por el cual las flecheras se desaparecían en las* sombras, *cuando se requería fueran visibles y se encontraran presentes! De allí que fuera solicitada la "Caballería nadadora la cual se convirtió en un proverbio jocoso en Angostura, hasta que aprecieran de nuevo las flecheras!" ». Con sobrada razón se detuvo la pluma de Bolívar, este Agente, no sólo se niega a aceptar la realidad de los hechos, sino que insiste en probar hazañas inverosímiles afirmando que son entera y realmente ciertas. Hace uso hasta de un cambio de palabras, de bastante mal gusto por cierto, para inferir la inexistencia de las flecheras.*

Menos mal, que en el párrafo inmediatamente posterior, reconoce otro error suyo: « Con respecto a que la "Libertad" bajara el río, es cierto que el Orinoco corre hacia abajo, y es también irrefragablemente cierto, que la "Libertad", tanto bajó el río como lo remontó en busca del Almirante, pero no es igualmente auténtico, que yo confundiera esos términos relativos de una maniobra por los de la otra ». Aunque lo niegue el Agente, lo cierto es que denomina bajar el río a remontarlo, *e insiste en denominar "escuadron de caballería" al apostadero de flecheras. Por cierto, que en la carta número 10, informa que él mismo, en compañía de Brión y del Coronel Jackson, descendió a tierra y examinó el apostadero en Punta Cabrian, de modo pues, que, inevitablemente, ha debido ver con sus propios ojos las flecheras patriotas cuya existencia se obstina en negar.*

La tónica burlona continúa en la carta 11: « . . . eventos que ocurrieron durante el largo, tedioso y distante bloqueo de Angostura por la Caballería llanera ». Si bien este pasaje está escrito en tono de burla, al menos dice una verdad: « el bloqueo de Angostura fue largo y tedioso », una prueba más de que no pudo ser cosa de 12 días, de acuerdo con su teoría de que no hubo bloqueo hasta la llegada de Brión al Orinoco.

Continúa más abajo con otra frase burlona: « Después de seis meses de un bloqueo en papel, sin que existiera en el Orinoco ni una flotilla de canoas para darle la semblanza de existencia . . . ». *La refutación más cabal que puede hacerse de esta altisonante frase es: ¿Si no había ni una flotilla de canoas, entonces qué eran las flecheras que, a pesar de su « manifiesta incompetencia », pudieron no obstante, capturar a las goletas « Tigre » y « Libertad »?*

Pero, abundando más sobre la efectividad del bloqueo, apunta Irvine en otro párrafo de la misma carta: « Este lugar (Angostura) fue reducido tan sólo por la privación de los suministros regulares que le venían de arriba, siendo la intervención de dichos cuerpos de caballería suficiente para interceptar los impulsos principales de las batallas ». Parece que Irvine era incapaz de comprender lo que era un sitio, el interceptar las provisiones y asediar por hambre a una población ¿qué otra cosa puede ser sino un sitio? Y, si se logró la rendición de Angostura, ¿puede afirmarse, con razón, que el sitio no era efectivo?

Llegamos ahora a la carta 12, dice Irvine: « En su carta del 7, Su Excelencia habla de la conducta anterior de la "Libertad", cuando a la verdad era la primera vez que se le hablaba y que era abordada por sus flecheras. De acuerdo con esta nueva lógica, hay algo que antecede *a lo* primero! ». *Nuevamente hay algo de burla en este pasaje, pero es tan sólo para disimular el fondo de la cuestión. Ya se ha indicado, cómo las flecheras al mando del capitán Antonio Díaz habían amonestado a la « Libertad » del bloqueo y le habían ordenado salir del Orinoco, dirigiéndose primero, al Almirante Brión. De esta visita, como ya hemos visto, quedó constancia en la bitácora del buque, por consiguiente, sí hubo una primera vez y una segunda en que la goleta fue abordada, habiéndose comprobado en la segunda ocasión, que, lejos de haber descendido el Orinoco, la goleta había continuado remontándolo, en desprecio de la amonestación y de las órdenes que había recibido. De modo, que conforme*

al dicho del propio Irvine, « el capitán Hill no tenía excusa alguna para remontar el Orinoco ».

Burlándose de la afirmación de Bolívar, respecto a desconocer al coronel Eugenio Rojas, dice Irvine: « El coronel Eugenio Rojas, según entiendo, es un oficial de su guardia de honor, pero Su Excelencia no lo puede reconocer! Sinembargo, Ud. conoce íntimamente a Eugenio Rojas, poniendo a un lado el título, etc., de su rango ». Es increible, un Agente extranjero, recién llegado a Angostura, se atreve a desmentir a Bolívar. Aquí, consideramos que lo más probable en todo esto, es que no sólo se le haya inventado a Irvine la fábula de la caballería llanera nadadora, sino que igualmente, para darle más visos de realidad, los propios inventores del cuento le afirmaron ser ellos los protagonistas del singular hecho. No es posible explicarse, si el tal Eugenio Rojas era en realidad coronel, y pertenecía a la guardia de honor de Bolívar, que éste no lo hubiera conocido. De modo pues, que, podemos afirmar sin temor a equivocarnos, que « el coronel Eugenio Rojas » y el « teniente coronel Rodríguez », eran también invenciones de los fabulistas que se divertían engañando a Irvine. Pero, lo grave es que Irvine, se siente tan seguro de sí mismo que se atreve a decir: « Quizás, como Su Excelencia se encontraba ausente durante un lapso considerable, mientras ocurrían las operaciones de las cuales habla, su información estaba basada en aquellos que inventan cuentos para divertirse », pero no en las fuentes de que Vd. amablemente piensa he obtenido yo la mía, es decir, en sus propias palabras: « mal informadas o viciadas. Una revisión concisa comprobará quien ha tenido su oido más proclive a los cuentos ficticios ». Aquí, no sólo acusa a a Bolívar de encontrarse ausente cuando se verificaron los hechos, sino que desprecia su fuente de información, pero, lo cumbre del caso, está en su última frase: « una revisión concisa comprobará quien ha tenido su oido más proclive a los cuentos ficticios ». Para una persona que se resiste a creer todo aquello que le ha informado el Libertador, ¿no representa una terrible ingenuidad el aceptar las absurdas informaciones de cualquier otro individuo? En los pocos casos que hemos citado, ya hemos visto que recibió informaciones erradas del capitán Hill, del señor Sheldon y del capitán Carew, si a esto añadimos los informes de Eugenio Rojas y el « teniente coronel » Rodríguez, supuestos jefes de la caballería nadadora, creo que está más que comprobado este aserto. Por cierto, a pesar de afirmar en tres cartas que el jefe de la caballería nadadora es el

« coronel Eugenio Rojas », en otra lo llama « coronel Martín », hay pues, cuando menos, una discrepancia en sus afirmaciones, por otra parte tan categóricas, de la realidad de la toma del bergantín por una partida de caballería llanera nadadora.

La parte final de la carta 12 se reduce a una serie de preguntas retóricas que sólo alcanzan a demostrar la absoluta incomprensión, por parte de Irvine, de las necesidades de la guerra. Pretende, por ejemplo, que los apostaderos de flecheras ubicados cerca de San Miguel y Angostura han debido descender para reforzar a las seis lanchas que se hallaban a las bocas del Orinoco. El objetivo militar era Angostura, no las bocas del Orinoco. De modo que, las flecheras estaban donde debían estar y no donde nada útil hubieran podido lograr

Afirma en otra parte que el Almirante Brión consideraba el bloqueo « una farsa ». Para demostrar una afirmación como ésta, hace falta que presente una prueba escrita, de puño y letra de Brión, de lo contrario, vana resultaría semejante afirmación en cualquier tribunal de derecho. En cuanto a la pregunta que hiciera sobre el juicio, ¿quienes fueron las personas repreguntadas que contestaron: una farsa aún mayor? Porque, no basta afirmar que se nos ha dicho determinada cosa, si no decimos quién nos la ha dicho y cuándo.

Para terminar, sólo nos basta decir que si antes de conocer la correspondencia de Irvine nos parecía maravillosa la actuación de Bolívar, después de conocerla, nos parece aún mejor.

Ciertamente, a pesar de las muchas veces que agota Irvine su paciencia, Bolívar siempre se mantiene a la altura en sus cartas, no se deja amilanar por los insultos y las burlas, y mantiene en todo momento el tono de respeto y altura que debe caracterizar una correspodencia internacional.

Terminaremos pues, como termimaba nuestro artículo mencionado: En su modo de desenvolverse en el embarazoso caso de las goletas « Tigre » y « Libertad », el Libertador mostró tener dotes y conocimientos de un gran jurisconsulto, y (añadimos ahora) una paciencia franciscana.

RICARDO C. PARDO.

Caracas, octubre de 1964.

NOTA RELATIVA A LAS CARTAS

Con dos excepciones, a saber: la nota de fecha 1º de octubre de 1818 y la carta de fecha 10 de diciembre de 1818, las cuales han sido transcritas de sus originales en el Archivo del Libertador, todas las demás comunicaciones, han sido traducidas de la copia en microfilm positivo del « Expediente Irvine », Archivo Nacional de Washington, Estados Unidos, tomándolos de la Sección intitulada « Report from Special Agents, Volume 8 (From Baptist Irvine) » a los folios indicados en cada caso.

Las cartas marcadas con los números: 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 están firmadas por Irvine, pero su texto está escrito por mano de un amanuense. Las restantes, es decir, las marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 8 y 13, son todas de puño y letra del propio Agente Irvine. La carta señalada con el número 14 es de Briceño Méndez y ha sido incluida tan sólo para impartirle continuidad al material relativo a la misión del Agente americano.

Algunas de las cartas, especialmente las númeradas 5, 8 y 12, dirigidas respectivamente al Libertador, a Briceño Méndez y al Libertador, contienen al pie, ciertas notas, seguramente dirigidas por el Agente a su Superior, el Secretario de Estado de los Estados Unidos. Esto se debe, a que se trataba de las copias destinadas a Washington. Como puede observarse de la sola lectura, estas notas, debido a su carácter ofensivo, no podían haberse incluído en las cartas originales dirigidas a sus destinatarios respectivos.

No obstante, muchas de ellas arrojan bastante luz, no sólo respecto a la ingenuidad del Agente, sino también respecto a su estado de ánimo y a su llana psicología.

De emplear « palabras altisonantes » acusa el Agente al Libertador, sin darse cuenta de que está, como dice el viejo proverbio « mirando la paja en el ojo ajeno sin ver la viga en el suyo ». Las cartas del Libertador a Irvine, desde su publicación hace ya unos cuantos años, han sufrido el minucioso examen de los conocedores, aún estamos esperando algún comentario adverso; pero, qué distinto es el caso de Irvine, su empleo de palabras pomposas, bombásticas, anticuadas, y hasta ridículas, se multiplica de modo tal, que es necesario consultar el diccionario a cada instante; mas ninguno

de sus argumentos admite siquiera un ligero examen. Su ingenuidad corre pareja con su ignorancia de los procedimientos de la guerra:

No puede deducirse otra cosa de la facilidad conque se deja persuadir de la realidad de un hecho imaginario como el « escuadrón de caballería nadadora que capturó un bergantín con la ayuda del viento y la corriente, favorables ». No en balde, Bolívar, un ser tan apegado a la realidad, se sorprenda de semejante ingenuidad y trate finamente de tomarle el pelo.

1.

Angostura, 17 de agosto de 1818.

A Su Excelencia el General Bolívar,
Jefe Supremo de Venezuela, &., &., &.

Señor: Si bien la etiqueta exigía un aviso más anticipado sobre la carta preliminar de Su Excelencia del 29 próximo pasado, el mayor decoro difería la contestación hasta tanto se recibiese la argumentación principal que allí se prometía. Como las ocupaciones inevitables e indisposición que me ataron durante la semana pasada han concluído ya, me propongo ahora examinarlos ambos de conformidad con sus fechas; reservándome probablemente para el final una contestación a los puntos más esenciales apenas esbozados en su primera.

Aunque le estoy agradecido por los términos encomiásticos en los cuales habla Vd. de mí y por la confianza con la cual desea Vd. someter a mi arbitrio el fondo de la querella, estoy pronto a creer que en casos de índole privada, para los cuales las *leyes* no ofrecen regla alguna, Vd. probablemente podría confiar seguramente en mi arbitraje, hasta el extremo en que las máximas de la equidad y las deducciones del sentido común despojado de sofismas me señalen el camino; pero en cuestiones más complejas e importantes, se nos han anticipado las decisiones de criterios más sabios y los razonamientos de publicistas. Los juristas han socavado *mi nuevo cargo!* — aunque no han impedido el que su Excelencia me hiciera un inmerecido cumplido. Que la Ley se convierta en árbitro entre nosotros dos.

Vd. censura severamente a « aquellos ciudadanos americanos, quienes, olvidando sus deberes para con la fraternidad, la amistad y los principios liberales que nosotros (el gobierno de Venezuela) seguimos, han osado burlar y violar el bloqueo de las fortalezas de Guayana y Angostura, con el objeto de suministrar armas a

tales carniceros (*butchers*), y alimentar a semejantes tigres que han derramado durante tres siglos la mayor parte de la sangre americana, la sangre de sus propios hermanos! ».

Ninguna fulminación, le concedo, puede ser demasiado indignada, demasiado fuerte ni demasiado severa para la ofensa alegada, si dicho alegato tiene buena base. Pero, si la denuncia se hiciere contra comerciantes neutrales, quienes no hubieran considerado justo abandonar su profesión para convertirse en partidistas políticos, la acusación se desvanece en un instante. El hombre podría dejar de ser un comerciante a quien puede obligarse a sopesar los méritos de un gobierno extranjero en vez de pesar y embarcar sus mercancías. El comercio es el cambio mutuo o intercambio entre las diversas regiones del globo, o entre diversas partes de un mismo país, es el comodín de la civilización, y como es el mayor incentivo para la industria, es el patrono de la virtud. Si a veces surgen de él daños particulares, ello no puede negar, en consecuencia, el beneficio del público en general. Ni tan siquiera el cielo ha separado el bien del mal; éstos existen en todo lugar, y, a veces, parecen surgir de una misma fuente. La mayor parte de las quejas contra los abusos del comercio han surgido de aquéllos quienes intentaban encadenar lo que no puede encadenarse sin antes esclavizar a las naciones y entregar el dominio de los mares al más poderoso. No imputo semejantes designios a los miembros de este gobierno; pero, con mucha frecuencia, las consecuencias ocurren en forma altamente distinta a las primeras intenciones.

La imparcialidad es el gran fundamento de la neutralidad: Un neutral puede ejercer sus derechos, pasiva o activamente (exceptuando convenios privados), puede vender toda clase de mercancías a beligerantes en su propio territorio, o conducirla al de partes en guerra, siempre que lo haga de manera imparcial. La única excepción o límite *legítimo* de la universalidad de su derecho es el de aquéllos lugares realmente bloqueados o sitiados de acuerdo con las costumbres y el uso.

Un ejemplo dado por los escritores jurídicos vale la pena de ser mencionado aquí por su justeza aunque lleve consigo el moho de la antigüedad. Cuando Emilio, quien comandaba la flota romana en la expedición contra Antíoco, oyó que los tejinos (un pueblo del Asia) suministraban provisiones al enemigo, comenzó a tratarlos como enemigos, y a hostigarlos en su país;

pero desistió de las hostilidades al descubrir que estaban igualmente dispuestos a suministrar provisiones a la flota romana. « De modo que los poderosos romanos », conforme se ha puntualizado, « de inmediato respetaron su neutralidad y adoptaron el método adecuado de asegurarla ».

Aún M. de Vattel (de quien en cierto caso se ha dicho con justicia, que logró reunir en un solo sistema fundamentos legales y máximas de normas que rara vez coinciden, aun él afirma, « que como los neutrales no tienen parte en mi contienda, no tienen obligación alguna de renunciar a su comercio por tal de evitar el suministrar al enemigo los medios de continuar la guerra contra mí. Si intentasen rehusar venderme un solo artículo, mientras al mismo tiempo se preocupan asiduamente por llevarle un suministro abundante a mi enemigo, con la evidente intención de favorecerlo, esta conducta parcializada los excluiría de la neutralidad de que venían gozando ».

Mis conciudadanos no han sido culpables de tal parcialidad en la contienda entre Sur América y España. Si bien la nación se mantuvo neutral, la simpatía popular jamás ha sido dudosa. Sinembargo, esto es extraño al asunto que nos ocupa. Ellos no eran parte, y no tenían derecho de constituirse colectivamente en juez.

Se admite que los sitiadores en su elemento gozan de un derecho semejante al de los bloqueadores en el suyo; pero ninguno de ellos puede distorsionar la ley fuera de la esfera real de sus respectivas fuerzas y posesiones. La razón de esta fuerte frontera ha sido clara e irrefragablemente expuesta por M. Azuni en su *Ley Marítima de Europa,* Tomo II, págs. 80-81, anteriormente mencionada. Admítansele a los beligerantes *cualesquiera* actitud adicionales a éstas, y ellos recorrerían los mares a su discreción y barrerían el comercio neutral de la mar. En 1778 (y frecuentemente desde entonces) se puso esta verdad en evidencia por parte de Inglaterra cuando su Corte de Almirantazgo mantuvo que todo buque que navegara *hacia* un puerto bloqueado estaría sujeto a la confiscación! En consecuencia, es claro que es más satisfactorio imponer restricciones a las naciones beligerantes que a las neutrales, si bien debe obligarse a ambas a mantenerse dentro del imperio de la ley pública.

Mañana o pasado, me prometo el honor de hacer ciertos reparos a la carta de Su Excelencia de fecha 6, que se recibió el 10

del presente y de la cual le he acusado recibo en párrafos anteriores. En el interín, le ruego aceptar la seguridad de mi más alta consideración y respeto.

B. Irvine.

Folios 51 al 52 vto.

2.

Angostura, 19 de agosto de 1818.

A Su Excelencia el Gral. Bolívar, &., &., &.

Señor:

Al examinar la carta de S. E. del día 6, siento sincera preocupación respecto a la contradicción de los testimonios sobre los cuales basamos nuestras observaciones. Cuando las declaraciones son contradictorias unas con otras, existen pocas probabilidades de llegar a un arreglo satisfactorio, en vista de la circunstancia de que los hechos rigen la aplicación de la Ley al igual que las premisas dan origen a una conclusión.

Los dueños de la *Tigre* en sus alegatos al Secretario de Estado se quejan de la captura, etc., como un atropello injustificable. Los dueños y fletadores de la *Libertad* presentan alegatos similares, siendo su cargamento el producto de un comercio justo en el cual la consideraban ellos ocupada. El señor Lamson, en su escrito al Secretario de Estado afirma, que era « el producto de una propiedad que había permanecido durante largo tiempo aquí en Guayana, como observará Vd. a través de los documentos que le serán entregados, etc. ». Las demás personas anteriormente mencionadas declaran, que pertenecía a los señores Peabody y Tucker y a oficinistas empleados suyos, de acuerdo con la factura, y ambos capitanes protestan de lo incorrecto de las minutas tomadas ante los jueces subdelegados como algo altamente importante. Estas circunstancias me producen considerable desaliento; y sin embargo, no carezco de ciertas esperanzas de que privará el testimonio más probable.

Con respecto a la fecha de zarpe de la *Tigre*, no existe discrepancia alguna. Yo he afirmado (de acuerdo con el testimonio que tengo ante mí) de que se le dio el *visto bueno* de salida en la

Aduana de Salem el día 12 y zarpó el 17 de marzo; ¿en qué términos se publicó la noticia del bloqueo? no lo sé. Hasta el actual momento yo jamás la ví, pero los cuatro testigos han mencionado hasta ahora y testifican que cuando zarparon de Guayana el 1º de julio de 1817 no tenían conocimiento alguno de un bloqueo. *Suponiendo,* para los efectos de la discusión, que alguna vaga noticia sobre el mismo les hubiese llegado a tan gran distancia de Norfolk, ellos han podido concluir con justicia de que como tenían derecho al beneficio de una amonestación por parte de la escuadra bloqueadora (en primer lugar) ellos podrían proceder sin peligro para *cerciorarse* de la realidad; y no encontrando ninguna escuadra, ellos se percataron de que no existía un bloqueo efectivo. Ni siquiera las notificaciones de bloqueo son ciertas o concluyentes. Los hechos de la guerra son tan inestables, la fortuna inconstante puede desertar hoy la bandera bajo la cual apenas ayer flameaba la victoria. En 1805 se dio a nuestro Gobierno un aviso del propuesto bloqueo de Cádiz; pero antes de que el aviso llegara por medio de nuestro ministro en Londres, se recibió en Washington información oficial desde Cádiz, de que el bloqueo había sido levantado por la flota enemiga. Es superfluo repetir aquí, que de acuerdo con las decisiones de las propias Cortes de Almirantazgo Británico, cuando ocurre alguna interrupción o falla con respecto a los bloqueos, los bloqueadores deben comenzar de nuevo.

Fue « con el fin de evitar interpretaciones arbitrarias sugeridas por intereses momentáneos y parciales », que las principales potencias de Europa, así como también la América del Norte, convinieron en 1780 sobre esta definición de bloqueo, entre otras ordenanzas igualmente excelentes.

« Con el fin de cerciorarse qué constituye el bloqueo de un lugar o puerto, debe entenderse que se halla en tal aprieto cuando la potencia atacante ha logrado una *plaza capaz de exponer a peligro inminente* a cualquier buque o buques que deseen o intenten navegar hacia dicho puerto o salir del mismo ».

El principal objetivo de esa coalición fue el de revivir la antigua Ley, y vindicarla contra las innovaciones y los abusos de las grandes potencias navales.

La fuerza que había en este río era evidentemente incapaz de efectuar bloqueo antes de la llegada del Almirante, del modo como lo expresé en mi carta del 25 del pasado, y, si los sitiadores

por tierra no estrecharon bien sus líneas de circunvalación, sino que más bien bloquearon las plazas levemente con el fin de cortarles las provisiones, etc., lo uno no podía suplir las deficiencias de lo otro. Suponiendo que el señor Lamson hubiera importado durante su primer viaje 500 mosquetes, de conformidad con el contrato, creo puede probarse fácilmente que ya que no fueron tomados, *in flagrante delicto*, esto no podía afectar las transacciones posteriores. Esto sería casi tan razonable como seguirle juicio al inquilino actual de una casa por el crimen cometido por uno anterior.

La evidencia de oidas del Gobernador Cerruti no contiene nada definido, y no toca al fondo de la cuestión, porque existen muchos miles de casas comerciales en los Estados Unidos.

Aunque S. E. razona con mucha perspicacia y lógica de las premisas supuestas considero todavía que mis argumentos anteriores no han sido rebatidos, y en consecuencia considero necesario repetirlos. Pero considero adecuado hacer una breve observación sobre un párrafo, por poco que se relacione con el asunto propiamente dicho.

« Que el prestarle asistencia militar a una potencia beligerante es una declaración implícita contra su potencia enemiga (afirma Vd.) es un principio incontrovertible confirmado por la propia conducta de los Estados Unidos, donde no se permite a los independientes suplir armamentos de ningún tipo contra los territorios españoles, donde algunos oficiales británicos que viajaban hacia Venezuela fueron detenidos y puestos en prisión, y donde se prohibe la exportación de armas y municiones que pudieran destinarse al gobierno de Venezuela ».

En el caso aludido, a pesar del vejamen y demoras temporales, se pusieron enteramente de manifiesto las bendiciones preeminentes de vivir bajo un gobierno de leyes. La absurda acusación fue rechazada por un *gran jurado*, el cual comprobó en esa ocasión, la vasta superioridad del buen sentido por sobre los vanos sofismas, la jerigonza técnica y los sistemas artificiales, el intento, por cierto, causó resentimiento en el público que se mostró dispuesto a exclamar junto con un célebre escritor « Feliz aquella nación donde el conocimiento de la Ley no es una ciencia! » porque allí no podrá pervertirse (la Ley). Ya que el asunto de dicha detención, aunque introducido incidentalmente, para las apariencias, probablemente no carecía de una finalidad

especial. Permítaseme observar, que al promulgar las leyes restrictivas en cuestión, el gobierno de los Estados Unidos tuvo especialmente en mente el reprimir las expediciones o empresas ilegales emanadas de sus puertos, mediante las cuales podía verse comprometido con potencias extranjeras. El principal objetivo fue el de privar a los cruceros deshonestos de los medios de cometer arbitrariedades contra la bandera o el comercio de cualquier nación con la cual estuviésemos en paz. *Habían ocurrido muchas capturas ilícitas,* varias de ellas *en nombre* y bajo la presunta autoridad del Gobierno de Venezuela. La carretera de las naciones (los mares) estaban infestadas por sus correspondientes salteadores de camino (los piratas). En consecuencia el evitar tales depredaciones para lo futuro era tan útil para Venezuela como para los Estados Unidos. Es deber de toda nación exterminar a los piratas y suprimir las leyes del pillaje. En esto, tengo confianza de que S. E. convendrá conmigo, no sólo porque Vd. ha experimentado abusos (dañinos a sus intereses), llevados a cabo bajo instrucciones espúreas, sino, debido a que el principio es correcto en sí mismo, regresemos de la presente digresión, hecha a modo de explicación, y no de refutación.

A las objeciones que hicimos contra las irregularidades y la ilegalidad de los procedimientos judiciales, se nos ha contestado que los hechos se establecieron, tanto por admisión por una parte, como por pruebas, por la otra, el haber proseguido los juicios ulteriores habría sólo logrado multiplicar los costos.

El capitán Tucker y varias otras personas testifican muy puntualizadamente contra la primera afirmación; ellos se quejan de haber sido condenados sin un juicio regular, sin defensor, sin testigos. ¿De qué modo podría un juez saber qué evidencia habría podido obtenerse en favor del Sobrecargo, etc., de la *Tigre,* si se hubiesen convocado otros testigos? El evitar al demandado la acumulación de gastos es algo humano y caritativo, pero parece ser aquí *demasiado gratuito.* Un juicio cabal y completo es altamente preferible. La falta de cualesquiera de las fórmulas de costumbre se considera suficiente para invalidar todo el proceso y dar fundamento a nuevo juicio, o a la restitución, de ser aquél impráctico.

En la organización de sus cortes federales, los Estados Unidos han asegurado la administración de la *ley de las naciones* (derecho de gentes), sin prejuicio alguno. Ninguna nación supera, si alguna

se equipara a Norte América en este respecto. *Esta particularidad* de la judicatura federal merece el más alto encomio. A cambio, nuestro gobierno espera obtener una justicia sustancial en los establecimientos judiciales de los gobiernos de otros países. Los Tribunales y Cortes se hallan ordenados de acuerdo con la opinión de cada cual; las Cortes son medios o instituciones *municipales* para administrar la *ley de las naciones*. La única regla invariable e indispensable es que los medios sean adecuados para el logro de los objetivos y todo miembro de la Sociedad de las Naciones tiene derecho a esperar de sus semejantes el cumplimiento de dicha regla.

« Los hechos con respecto a la *Libertad* no permiten ningún género de discusión ». Esto afirma S. E. al comienzo de su recapitulación de los hechos. Es profundamente sensible, que en ocasiones anteriores haya prevalecido la misma opinión en un santuario donde probablemente podría ser más perjudicial: porque los declarantes en este caso afirman que la goleta fue puesta en venta antes de haberse celebrado ningún juicio en la Corte de Almirantazgo. El capitán Hill, el señor Sheldon, el señor Loates declaran y dicen, que a ellos « jamás se les informó por qué motivo se les había detenido hasta que ellos (este gobierno o la Corte) habían colocado el aviso de que la dicha goleta *Libertad* se encontraba a la venta ». El siguiente extracto, tomado de la protesta hecha por ante el Cónsul nuestro en Martinica, lo transcribo con extrema repugnancia, pero me parece que es mi deber presentárselo a Vd.:

« Y el susodicho señor F. Hill protesta además, que la copia anexa de las actas del proceso seguido por el tribunal en Venezuela no contiene las verdaderas contestaciones que él dio, sino que otras (contestaciones) han sido sustituidas como pretexto para condenar la propiedad; y él ha jurado también respecto a la verdad de estas declaraciones y de la protesta contra dichos procedimientos. El señor Israel Sheldon, quien era sobrecargo a bordo de la dicha goleta *Libertad*, y conocedor de todas y cada una de las transacciones que tuvieron lugar con respecto al buque y al cargamento, ha jurado ante mí la verdad de lo que aquí se ha expresado, y conjuntamente con el capitán ha firmado la presente protesta, etc. etc. ».

Habría sido inútil hacer más larga esta comunicación repitiendo otra vez la narración de todos los incidentes. La *Libertad*

fue despojada de su cargamento, ella misma al igual que la *Tigre*, convertida en un crucero, y en el interín las tripulaciones fueron enviadas a tierra, donde sufrieron muchas privaciones, además de que sus baúles y cofres fueron registrados varias veces en busca de dinero ».

Parece que se ha hecho mucho hincapié en lo vecina que está Martinica al Orinoco y al consiguiente conocimiento del bloqueo. El argumento contrario tiene igual si no mayor fuerza. Es de presumirse que comerciantes ubicados tan cerca no arriesgarían su propiedad si no hubiesen sobreentendido que el bloqueo había sido relajado, y estado en la creencia de que los únicos buques capaces de hacerlo efectivo se hallaban en las Indias Occidentales con el Almirante Brión. Si a él se le hubiera amonestado del bloqueo en el río, cosa que él niega, el capitán Hill no tendría ninguna excusa para remontar el Orinoco, a menos que hubiera sido para procurar otro piloto. Si la flotilla española, conforme se ha insinuado hubiera *obligado* al capitán Hill a regresar río arriba, creo tan sólo que esto le proporcionaba una oportunidad a los patriotas de protegerlo contra la injusta coacción. Pero, si la intención de violar el bloqueo era manifiesta, y había prueba de ello, las partes habrían tenido que ser juzgadas por ante la corte de almirantazgo sin poder alegar ninguna defensa o disculpa. El consumo previo del cargamento y la conversión del buque, conjuntamente con los *defectos* en la fórmula del juicio, dan lugar a presunta evidencia, en favor del capitán, de los dueños y de los sobrecargos.

Se ha presentado tan sólo una explicación del empleo de los buques como cruceros:

« Si el Almirante Brión utilizó los buques en cuestión antes del juicio, sus capitanes habrían podido añadir, cuándo fue, así como las circunstancias que precedieron al hecho. Los buques fueron siempre respetados y no se habrían empleado nunca en el servicio de la república si los mismos capitanes no se hubiesen prestado voluntariamente a las proposiciones que se les hicieron, y si, en prueba de la cordialidad de su consentimiento, no hubiesen ofrecido hasta sus propias personas. El gobierno no puede dar una prueba más irrefragable de esta verdad que el haber sido empleadas en los buques, después de armados, partes de las mismas tripulaciones, que antes tenían, y algunos de los oficiales ».

Ni la condescendencia de los capitanes, ni la defección de los empleados de los intereses de sus patronos, podrían lograr cambio alguno con respecto al punto de derecho, porque si no estaban facultados no podían actuar por sus mandantes y permutar la propiedad de los mismos. Los oficiales y tripulantes pueden haber estado pasando necesidades, y no viendo posibilidad alguna de un regreso a su tierra natal, se habrían embarcado gustosamente en una nueva empresa, *de habérseles invitado a hacerlo*, especialmente si no eran muy amantes de los españoles.

Finalmente, si los dueños o sobrecargos cometieron o pensaron cometer alguna infracción (lo que me resisto a creer, dada la fuerza del testimonio, de sus protestas y del carácter de los dueños) esto parece ahora haber quedado oculto por los procedimientos anómalos de la corte de almirantazgo, y la conducta todavía más anómala de la Escuadra. Ninguno de ellos es capaz ahora de recordar el pasado, ni convencerse de su propio error.

Existe sobrado *motivo de quejas* sobre los abusos de la ley marítima por parte de su enemigo, y sobre la negligencia de las demás naciones para restringirlo. Pero hasta tanto examinemos la *cuenta corriente* entre España y los Estados Unidos, podríamos pedir para esta última nación, el beneficio de una excepción. No recuerdo suficientemente bien la conducta de Morillo en Cartagena, pero presumo que su recuerdo es correcto. A los actos *crueles* y *arbitrarios* de algunos hombres, podríamos aplicarles la máxima de un sabio eminente, cuyos escritos han ilustrado a la humanidad: Que « la crueldad (o arbitrariedad) de un tirano no guarda proporción con su fuerza, sino con los obstáculos que tiene que vencer ». *Posiblemente* todos los misántropos son dementes.

Ciertamente nos encontraríamos en un grave aprieto si los débiles practicaran las leyes y los fuertes los abusos, y sinembargo esto ha sido demasiado frecuente. Lo que habría podido controlar lo posible, ha sido burlado por los poderosos y hasta ha habido jueces mercenarios dispuestos a apoyar a los tiranos de los mares. Nuevos edictos, nuevas órdenes de los consejos, han sido vindicados por nuevos sofismas emanados de decisiones de los jueces. Se ha dicho con gravedad, que ésta o aquella crisis fue « extraordinaria », y que las leyes marítimas deben sufrir un cambio, *en vista de que las guerras se habían venido haciendo más navales cada día!* En este estado, la ley se haría tan dudosa

y variable, que debería escribirse característicamente sobre las arenas de las playas. Mientras mayor fuese el número de silogismos falsos que pudiera fraguar un juez (en ciertos países) mayor sería su fama, de profunda sabiduría y perspicacia; siendo de mucho mayor trascendencia defender los errores y paradojas que el impartir justicia. El misterio del oráculo que ha sido echado sobre el derecho por profesos expositores del mismo, con respecto a los diversos males a que da origen, me recuerdan un comentario del sabio *Toland* con respecto a las sociedades o fraternidades de los *druidas*, a saber: Que « sus privilegios indujeron a gran número de individuos a incorporarse a sus comunidades y a acoger la profesión de *druidas;* y a veces les tomaba a ellos veinte años para perfeccionarse en ella. Y esto no debe causarnos admiración, puesto que *para poder lograr la perfección en los sofismas se requiere cultivar el hábito por largo tiempo,* como es el caso con los juegos de manos (malabarismo) en los cuales eran expertos . . . » (*Teoría de los Druidas*, pág. 59).

Hemos sido testigos de una saludable alianza en favor de los derechos marítimos, la cual fue suplantada demasiado pronto por una combinación sin paralelo contra los derechos del hombre. En doce años, los Estados Unidos han quedado solos, mientras *Europa* se unió en una cruzada contra la arbitrariedad de Francia y revocó la ley de las naciones. De modo que sus observaciones son inevitables e indudablemente exactas. En esta última época de turbulencia, de agresión, de tiranía, nada ha sido tan hollado como el derecho público, exceptuando los derechos independientes de cada nación, las viejas y venerables máximas fueron profanadas por la fuerza, mientras se ha apelado a la sutileza judicial para que invente nuevos pretextos. Tal ha sido la perversión de la razón y la prostitución del sentido de la moral. Si por el momento, ni Venezuela ni los Estados Unidos del Norte pueden oponer una resistencia adecuada a la opresión de la cual tratamos, sí pueden (mutuamente) regular su conducta por las reglas de la equidad. Cuando estemos conscientes de haber sacado la paja de nuestro propio ojo, respectivamente, podremos con mejor conciencia, mejor comprensión y mayor confianza, exigir a nuestro prójimo el cumplimiento de su deber. Sí: yo espero que algún día se desplegará la fuerza de toda la América para franquear los derechos del océano: espero que sus conocimientos reunidos, y su influencia conjunta contribuirán a im-

partirle estabilidad y a mejorar el derecho público. Sinembargo, con el placer de comunicarme libremente sobre un tema de tanta importancia, he extendido demasiado mis divagaciones y mi carta.

Sírvase aceptar la renovada seguridad de la estima, con que soy, muy respetuosamente,

B. Irvine.

Folios 53 al 58

3.

Angostura, 25 de agosto de 1818.

A Su Excelencia el General Bolívar, &., &., &.

Señor:

Fui favorecido ayer con la suya del 20 del presente en la cual Su Excelencia ha considerado conveniente anticiparme algunas reflexiones que nacen. (según Vd. dice) de principios admitidos en mi carta del 17. Las observaciones en dicha carta fueron en contestación a las suyas en una carta de fecha anterior. Es quizás de lamentarse que en su última comunicación haya Vd. ampliado el campo tan extensamente, y (de acuerdo con mi estimación) tan innecesariamente. La cuestión que nos ocupa puede hallarse dentro de la circunferencia de un aro; no tiene una magnitud mayor que un *punto:* sinembargo Su Excelencia señala con énfasis ahora una materia extraña a la discusión, incomparablemente más extensa e importante que la original. Dejemos pues aquella por un momento, y estudiemos ésta. De este modo evitaremos mezclar asuntos esencialmente distintos y heterogéneos y convertiremos en una digresión lo que no tiene conexión alguna con el asunto de nuestra correspondencia. Por otra parte, es debido al carácter conciliatorio, franco y respetuoso de nuestro trato, el prestarle toda la atención del caso a aquello que Vd. ha colocado tan solícitamente sobre el *tapete.*

Las naciones no tienen derecho alguno para constituirse en jueces de los méritos de una contienda entre potencias extranjeras. Cada nación neutral se ve obligada a proteger sus propios derechos de la violación por parte de, y a tratar en forma im-

parcial respecto a los beligerantes. El excederse de esta prudente posición y en el cumplimiento de su deber sería convertirse en parte integrante de la contienda. El que es amigo de la humanidad, de la civilización y de la justicia debe sentir indignación e ira a la perpetración de barbaridades y matanzas en esta era y en este continente, que sobrepasan a las famosas monstruosidades de los *bárbaros norteños,* cuando invadieron las provincias del Imperio Romano. Puede que anhele una oportunidad de vengar los daños causados a los inocentes, de levantar a los humildes y de castigar a los orgullosos, ya que todo hombre generoso preferiría castigar a sus enemigos que lamentarse de ellos. Esta noble simpatía es honrosa a la naturaleza humana. Los individuos pueden poseerla. Pero, es tal el trance actual del mundo, que aquellas naciones que deberían convertirse en caballeros andantes a toda señal de violencia y depredación, serían rápidamente víctimas de su honesta temeridad, serían divididas y esclavizadas por una combinación de saqueadores, y verían agravados sus males por la angustia de la reflexión; que en el intento errado por desarmar a la tiranía y libertar a los oprimidos, habrían sólo perdido su propia libertad sin lograr alcanzar la de sus amigos: habrían confirmado el despotismo en vez de deponerlo. La mayoría de los anuarios modernos traen esta lección, si soy capaz de leerlos! Pero colocando de lado la prudencia y el decoro del asunto, los publicistas afirman, como lo he observado anteriormente, que una nación no tiene ningún derecho de interferir entre los poderes contendientes, porque éstos son también *independientes,* no han referido su disputa al arbitrio usual de una tercera potencia, y no están obligadas a someterse a una decisión voluntaria, pragmática como inefectiva.

No existe ningún estatuto en los Estados Unidos para la desagradable finalidad que Vd. menciona. Existe (sí) una ley para mantener la neutralidad de los Estados Unidos entre los dos beligerantes y para evitar que el país se vea embrollado con naciones extranjeras por (culpa de) cruceros ilegales equipados en sus puertos. Era necesario constreñir a un grupo de aventureros, quienes habían llevado desde nuestros puertos los *materiales* de guerra, e izado una bandera extranjera en cuanto se encontraron fuera de nuestro alcance y de nuestra jurisdicción, ni esperando una comisión legal (patente de corso), ni naturalizándose en el país cuyas batallas pretendían librar, y cuya

causa afectaban abrazar; mientras era el saqueo el objetivo principal de su empeño. Hombres de mentes de mayor altura se expatriaron de inmediato, y persiguieron la fortuna del país que habían adoptado con fidelidad y honor. Tales personas son merecedoras de nuestra estima.

No justifico la ley del 3 de marzo de 1817, porque los embajadores de Inglaterra, Francia y Brasil (o Portugal) presentaron protestas a nuestro gobierno en nombre de los suyos, contra los actos licenciosos que acabamos de mencionar: no, porque una nación es el único juez de los medios necesarios para cumplir con su deber, sino por que la rectitud de la medida debe determinarse por sus *fines* y *motivos*. Los fines eran la supresión de los cruceros ilegales o salteadores de los mares y el mantenimiento de la neutralidad. Si surgió de la ley alguna falta incidental de igualdad, ésta no es imputable a los designios, — no puede atribuirse a parcialización — es totalmente imputable a la imposibilidad de excluir consecuencias individuales de las disposiciones generales, o de poder prever claramente el funcionamiento en la práctica de una ley en sus más nimios detalles. Sospecho, no obstante, que la falta de igualdad es más bien imaginaria que una realidad, en la diferencia (que existe) entre España y su enemiga con respecto a fondos, sistemas organizados de guerra, finanzas, etc., más bien que en cualquier otra causa.[1] El Sr. *Cobbett*, cuyos talentos y agudeza en la investigación política, nadie admira más que yo, ha indicado más bien lo que era *posible* de conformidad con el estatuto que lo que era *lograble*. A mí se me aseguró que no habían ocurrido ventajas desiguales, como él suponía; y, en cuanto al error verbal que pasó por una simple inadvertencia en la última noche de una sesión del Congreso (siempre apretujado de negocios) éste fue corregido en la siguiente reunión de dicho cuerpo. El pensar o hablar, o aún hasta soñar de *la parcialización de los Estados Unidos en favor de España*, me parece una insigne monstruosidad, una violación contra toda probabilidad y razón! Ningún idioma es adecuado para expresar las ideas que concibo con respecto a semejante suposición.

Poseyendo quizás un conocimiento mejor de los *motivos*, que algunos de aquellos partidarios a quienes Su Excelencia cita, yo

1 En este punto, todo viejo gobierno posee la ventaja sobre los (gobiernos) revolucionarios.

estoy firmemente persuadido de la afectuosa preocupación de nuestro gobierno y de una gran mayoría de nuestro pueblo, no sólo con respecto a la independencia, sino también a la libertad, la felicidad y la prosperidad de Sur América. Antes de que una nación asuma la actitud de un aliado, o partidario, debe aguardar con cautela y observar la índole de la contienda, el carácter del pueblo, los puntos de vista de los líderes revolucionarios; de lo contrario, el amigo de la libertad puede resultar la víctima de su propio entusiasmo y ayudar a elevar a otros *Césares* y *Napoleones*, mientras lucha por la libertad. Yo espero que no existan tales jefes ambiciosos en Sur América, ninguno que pudiera sacrificar el bienestar público en aras del suyo propio, ninguno que pensase gobernar sin el consentimiento de los gobernados (pues esto sería cabalmente una usurpación). Yo no le imputo ninguna ambición siniestra a ninguno de ellos. No obstante, una nación está imperiosamente obligada a preservarse a sí misma. Esta es la consideración primordial. Si ella alentara la causa de la libertad, lo que debería hacer, si puede, debe calcular sagazmente los medios y el momento adecuados, o de lo contrario, dañaría aquello que deseaba reparar y exponer la *existencia* donde tan sólo se halla involucrada la condición. Si ella fuere cordial y sinceramente amistosa, es posible que prefiriera hasta la imputación momentánea de ser enemiga, a la indiscreción de perjudicar una causa sagrada por efectuar intentos extemporáneos para servirla. Si ella hubiere «caído en los malos tiempos», cuando ocurren *siniestras uniones* entre círculos políticos de la primera magnitud, que hasta el actual momento se han hallado en oposición, la precaución es más necesaria que nunca. Se requiere entonces la sabiduría de un Ulises o de un Mentor, para propiciar, neutralizar o dividir a los liberticidas. La que ha adormecido a los dragones o los ha distrído del justo objetivo de sus desvelos, no sólo debe estar exenta de censura, sino recibir sincero aplauso. ¿Quién puede decir que los Estados Unidos no han contribuido a apartar de este continente y a llevar sana y salva a los quejosos, los funestos y fogosos proyectiles que han alentado el derecho a gobernarse a sí mismas en Francia, Sajonia, Noruega, Italia, — en todos los sitios allende el Atlántico — y dejado a Europa desolada, sin consuelo, desprovista de los derechos civiles, despojada de los rayos vivificantes de la independencia? No afirmo que su *política* en las relaciones que hemos aludido haya sido

la mejor que era posible — la perfección no es un atributo del hombre — pero yo aún mantengo, que los *motivos* de Norte América eran intachables. En todo caso, no extenderé las conjeturas ulteriormente sobre este punto.

En la vida privada, suele ocurrir con demasiada frecuencia, que los individuos pasan por alto los beneficios que han recibido debido al resentimiento que experimentan con la desilusión relativa a ciertas espectativas vehementes; dando lugar precipitadamente al rencor o a la sospecha, donde más bien deberían mostrar gratitud. De este modo, quizás, ha ocurrido más públicamente con los Estados Unidos. Como el presidente *Monroe* declara sinceramente, ellos simpatizan con los patriotas del Sur; cuya bandera siempre ha recibido la bienvenida en sus puertos, cuya independencia ha sido firmemente reconocida por todos los departamentos del gobierno. Ni tampoco tenían consideraciones sórdidas de intereses comerciales ulteriores en ningún sitio o parte con los sentimientos de amistad y patriotismo. Esta no es su única alabanza. Mientras otras potencias han desfigurado las leyes de las naciones (derecho de Gentes), la Corte Suprema de los Estados Unidos continuó aplicándolas firmemente en sus decisiones. Con satisfacción me refiero a la restitución de un cargamento al dueño neutral (Sr. Pinto de Buenos Ayres), que había sido capturado en un buque armado inglés, por uno de nuestros propios corsarios durante la última guerra, esto también a pesar de haberse resistido. No obstante, ese tribunal decidió, que la oposición de un Capitán enemigo no debería perjudicar los derechos de un ciudadano neutral de Sur América. El principio, lo admito, tiene varios siglos de edad, siendo una de las disposiciones del famoso código de *Consolato del mar*. Pero, esta vieja y buena doctrina (de que la mercancía de un amigo se halla segura a bordo del buque de un enemigo), mantenida por el más alto tribunal de los Estados Unidos, en este caso de la *Nereide*, ha sido negada en la Corte de Almirantazgo británica, en el caso de la *Fanny!* (ver la *Ley Marítima de Capturas y Presas* de Wheaton, pág. 99 y los *Informes* de Dobson, pág. 443). En tanto que yo considero con espanto el servilismo de *Sir William Scott* en todos los casos donde se ven involucrados los deseos de su gobierno, dado que según él mismo confiesa, él considera la voluntad del rey, entregada en forma de una orden del consejo, como superior a la ley de las naciones (Derecho de Gentes);

debo ser justo con el digno y distinguido *Mackintosh,* quien, mientras fue juez de Vice-almirantazgo en Bombay, rehusó obedecer las instrucciones arbitrarias de junio de 1803, y se mantuvo fiel a la autoridad suprema de la ley de las naciones. Ver la obra del Sr. Wheaton, anteriormente citada, pág. 50, 51 y 52 en el caso del buque americano *Minerva.* No podemos conceder demasiados aplausos a una opinión tan ilustrada e independiente; ni tampoco a aquellas naciones que preservan incólumes los grandes principios en los cuales está interesado el mundo civilizado.

Para las desesperadas *suposiciones* hacia el final de su carta no puedo ver ningún fundamento. Nadie niega los derechos iguales e independientes de Venezuela. Las interrogantes son, si el bloqueo era efectivo, si las goletas americanas lo violaron; si se les siguió un juicio regular, y si este gobierno podía con justicia apresar y confiscar el producto de diversos cargamentos, largo tiempo después de ocurrida la presunta ofensa. Pero, a una carta tan extraviada y episódica, no voy a añadir ulteriores argumentaciones a los verdaderos puntos de la controversia.

Con sentimientos de profundo respeto, soy, señor, su muy devoto y humilde servidor.

B. Irvine.

Folios 81 al 84.

4.

Angostura, 29 de agosto de 1818.

A Su Excelencia el Gral. Bolívar, Jefe Supremo, &., &., &.

Señor:

En este instante he recibido y hojeado la carta de Su Excelencia fechada el 21, y, si acuso recibo de ella o examino su contenido sin más tardanza, es porque no es necesaria una larga deliberación al recibir una comunicación tan manifiestamente definitiva, debido a que el asunto me es bastante familiar, y porque estoy ansioso de cerrar una correspondencia cuyo asunto (lo confieso cándidamente) ha sido siempre fuente de profundo pesar para mí.

Jamás sugerí ni imaginé que pudiera Vd. citar autoridades que no existiesen; pero la evidencia sobre la cual me veo obligado a insistir, parece ser materialmente distinta de aquella a que Vd. alude, ni eran tampoco las solas informalidades del procedimiento las que nosotros objetábamos, sino que los defectos esenciales de las prometidas formas carecen de importancia, salvo cuando, al igual que las sombras, son señales de sustancia.

Si los reclamantes, o mejor dicho sus agentes, eran personas interesadas cuyo testimonio debe por ello ser menospreciado, ¿no se da Vd. cuenta de con cuánta más fuerza recae esta objeción sobre los captores, cuya evidencia se tomó en el caso?

Jamás pensamos en prescribir cuáles tribunales deberían Vds. establecer, si bien estamos interesados en la ley de las naciones (derecho de gentes), dondequiera que esté ubicada la corte que ha de administrarla. Al igual que otros pueblos revolucionarios, Vds. se han guiado por magníficas leyes y usos existentes, por más incóngruos e indefinidos que puedan ser, hasta que Vds. puedan elaborar un código mejor que los reemplace. Como era de costumbre en España que el intendente o subdelegado del puerto decidiera sobre las capturas, nosotros no vemos nada nuevo ni objetable en un uso similar aquí (sólo en cuanto a la forma), si no hubiésemos observado que era sin sustancia. Esta es la base sobre la cual reclamamos la restitución, y el motivo por el cual el gobierno de los Estados Unidos se interpuso en favor de los reclamantes, por lo menos para investigar e inquirir sobre los hechos.

El proponer la alternativa de un nuevo juicio en este caso, después de un lapso de tiempo tan largo, cuando las partes que se consideran dañadas se hallan dispersas ellas mismas o sus testigos por los mares y la tierra, o cuando algunos de ellos puedan incluso estar muertos, no podría constituir un desagravio en mi opinión. A decir verdad, si este recurso no hubiera sido propuesto y reiterado con seriedad (de provenir de cualquier otra parte), yo lo habría considerado como una burla sangrienta. El amor a la predisposición y el orgullo de su opinión, impedirían que este mismo juez alterase su decisión. No se conocía ningún juez superior; y, en consecuencia, sólo parecía adecuada y aceptable la apelación ante el funcionario supremo.

No es muy aplicable al asunto en disputa, el citar hechos o autoridades para elucidar la ilegalidad de capturar propiedad de

contrabando, como se la ha *denominado,* por su destino o presunto destino hacia un puerto enemigo. Uno de los eventos registrados, basta para demostrar lo absurdo e injusto de esta pretensión por parte de aquellos que aspiran a la absoluta *soberanía sobre los mares.* En 1778, varios buques mercantes holandeses, con destino a Roquefort, un puerto no bloqueado, fueron condenados, no obstante, por la Alta Corte de Almirantazgo británica, debido a que quizás la mayor parte de la costa francesa se hallaba bloqueada, y se afirmó que los buques se dirigían a los puertos bloqueados, en consecuencia, estaban sujetos a la confiscación! ¿Qué seguridad habría entonces para los neutrales, si se les permitiera a los beligerantes juzgar las *intenciones* y *castigarlas* a su discreción? Si *concedemos,* por un momento, el derecho a dictar leyes en lugares *fuera de su posesión,* nosotros entregaríamos (rendiríamos) todo aquello que nos es estimable y precioso. Pero los publicistas más capacitados e ilustrados se pronuncian por que semejante presunción es una tiranía declarada. El sólo intento, afirman ellos, « es arrogarse un derecho soberano sobre las personas y los lugares que no están sujetos a nosotros; es un esfuerzo por exigirle obediencia a personas que no tienen obligación alguna de obedecer ». La reina Isabel de Inglaterra, quien posteriormente violó todas las leyes en la forma más dictatorial, muy acertadamente hizo reproches a la extravagante conducta de Don Mendoza, quien protestó contra el comercio inglés con el océano Indico! « Ella no sabía de ninguna *prerrogativa* (afirmaba) que poseyeran los españoles, mucho menos la de prescribir leyes para aquellos que no tienen obligación de acatarlas; el uso del océano sobre el cual navegaban los ingleses, era tan *común a ellos* como al *resto de la humanidad,* como lo era *el aire,* y por su naturaleza estos elementos no podían estar sujetos al poder, ni convertirse en propiedad de ninguna persona en particular ». Y, sinembargo, los mandatos públicos y secretos expedidos desde marzo de 1793 hasta noviembre de 1811, toda esta serie de actos en los cuales se presumía el derecho a dictar leyes para la alta mar; comprueban que este elemento era considerado por ellos como un *dominio,* o como una *provincia conquistada.* Si su « prerrogativa » se extendió hasta un campo tan distante, el ejercicio que de ella hicieron admite una justificación similar a la vindicación que hacían los sacerdotes paganos, de los amores de Júpiter, especialmente en el caso de Alemena. Bien

fueran vírgenes o esposas los objetivos de su parcialidad, los escritores de la época insistían, en que no había nada *inmoral* en ello, puesto que *Júpiter tenía el derecho de hacer lo que quería con lo suyo*. De modo que, la « prerrogativa » de la cual hablamos, si la hubiese sancionado un precedente, tendría el ejemplo de « un derecho divino ». Nada puede ser más ridículo que los sofismas empleados al servicio de la usurpación, ni nada más grave que sus efectos. Ya que la sanción de tales abusos depende, en gran parte, de las concesiones arrebatadas a la fuerza a los estados débiles por los estados fuertes, lo que debe esperarse habrá de cesar, si alguna vez las diversas potencias llegan a ser relativa o aproximadamente iguales.

Otra decisión de la corte arriba mencionada, al igual que mil otras, demuestra las consecuencias ruinosas de sufrir *cualquiera*, aún la más pequeña desviación de la única excepción del bloqueo real y efectivo. Se mantuvo que el destino de un cargamento consistente de artículos *para diversos usos, a un puerto de equipo naval*, se convertía en contrabando, pero si hubiese estado destinado a un puerto distinto, habría sido inocente!!! Los subterfugios y pretextos como éstos, se hallan listos para cualquier cambio de política, o cada cambio en las fases de la luna.

Como nosotros no discrepamos en el principio, solamente comentaré sobre este punto, que ciertos gobiernos se paran al acecho, como gigantes, sobre el mundo postrado, y los gobiernos más débiles, se contentan como pigmeos, con agacharse y allanarse bajo sus pies, sí, y hasta cantar sus loas para propiciar su misericordia. « Pero el ejemplo de unas cuantas naciones débiles e inermes, a las cuales la necesidad las obliga a someterse y a preferir el sacrificio temporal de su comercio a un daño mayor, no prueba nada contra la práctica invariable y universal de Europa, continuada durante tantos siglos ». Galliani, Lampredi, Azcuti, y una pléyade de escritores ilustres mantiene los principios por los cuales luchamos, que, a menos *que lo exijan convenciones particulares*, la ley general de las naciones no autoriza semejante doctrina de nuevo cuño, relativa al contrabando, como aquella establecida por ciertas potencias dominadores.

Es dudoso si es o nó aplicable al caso la ordenanza española citada, porque ninguna de las potencias europeas accedió con mayor ardor a la *neutralidad armada* que lo hiciera España el 18 de abril de 1780. No es necesario que yo repita sus disposi-

ciones con respecto al bloqueo; siempre excluyendo la idea de una fuerza desplegada, y exigiendo la intervención positiva de buques « que se mantengan fondeados » en un « apostadero ».

Nosotros no nos acogemos a la absoluta necesidad de efectuar notificaciones de los bloqueos a los (diversos) gobiernos, si bien la cortesía y el uso favorecen la adopción de tal medida; y, cualquiera de sus amigos, agentes o corresponsales ha podido incluir el decreto para nuestro Secretario de Estado. Probablemente sea suficiente el notificar este hecho a los individuos; y es sólo cuando el hecho es dudoso que yo considero que los neutrales están justificados en dirigirse al sitio por *primera* vez, cuando la incertidumbre les concede el derecho de una amonestación.

Con respecto a las capturas y al bloqueo, a mí me parece, que una fuerza más arriba de San Miguel, no podría bloquear debidamente un puerto un trecho más abajo de sí misma, ni que unos cuantos botes en cualquiera de las 60 ó 70 bocas del Orinoco desde el Golfo de Paria hasta Boca Grande, inclusive, podían ser competentes para bloquear todos estos accesos, o un punto ubicado más arriba. De la naturaleza de las cosas, parece que no ha habido ningún bloqueo *de facto* hasta la llegada del Almirante hacia fines de junio o principios de julio, y para ese entonces, sus derechos no podían ser retrospectivos. En consecuencia, la *Tigre* no incurrió en pena alguna. Pero, la apropiación de los buques es un error radicalmente vital, que ninguna sentencia posterior podría remover o deshacer. Esto solo justifica a las partes en reclamar una reparación. Yo siempre consideré esta circunstancia como justificable (y al principio la supuse (adoptada) sólo sobre el principio del derecho de prioridad, anteriormente muy común, mediante el cual los beligerantes tomaban o interceptaban buques o cargamentos, con plena compensación a los comerciantes neutrales. El apropiarse de ellos sin previo juicio o su equivalente, es contrario a la costumbre universal. La posesión militar no cambia la propiedad. Se requiere algo más. En ese intervalo entre la captura y el juicio, cuando los buques podrían ser recobrados en una especie *civil* del *limbus patrum*, su conversión en cruceros, es igualmente una transgresión contra la práctica de los beligerantes y contra los derechos de los neutros. La restitución del importe, yo creo sinceramente, no es digna de mención en comparación con el principio tan flagrantemente violado, ni con el estigma que la rapacidad des-

plegada puede imprimir sobre la reputación de una nación y de un gobierno jóvenes. El encubrir la terrible irregularidad es asumirla; pero el hacer cualquiera de las dos cosas, si el punto pudiera dividirse, parece exigir una pausa solemne.

Respecto a los motivos de la política americana, sobre los cuales Vd. presenta diversas soluciones conjeturadas, pero ninguna basada en los hechos, le observaré de una vez por todas, y ello con excesiva aversión, que ni esas actas (ni la acta promulgada el 3 de marzo de 1817) tuvieron su origen en las órdenes piráticas o en los actos licenciosos de los cruceros *patriotas*, como se les llamó o erradamente se les denominó. Si no hubiese sido más particularmente por las órdenes dadas por un tal *Taylor* a los corsarios clandestinamente cargados y dados a la vela de nuestros puertos, de capturar los buques de Portugal (con la cual, tanto nosotros como Buenos Ayres estábamos en paz); si no hubiese sido por éstas, yo lo afirmo, y por el infame sistema de pillaje tan audazmente proseguido en el *Golfo de Méjico*, Vd. jamás habría sabido de la ley restrictiva del 3 de marzo de 1817. El acabar con la piratería y el reprimir el filibusterismo es deber de todo estado. Si los hombres de mar pudieran despojarse totalmente de la subordinación, ¿qué horribles escenas presentaría el océano?!... Todo gobierno debería temblar ante este pensamiento, *ninguno más que el de Vd. mismo*. El mundo civilizado tiene interés en mantener segura y sin obstrucciones la carretera común de todas las naciones (los mares).

Es *posible* que el Congreso de Norte América haya, por un momento, confundido los objetivos que se le presentaron oscuros por la bruma de la distancia. Esto era difícilmente evitable, pero al legislar contra las transgresiones de la descripción dada anteriormente, ellos han solícitamente manifestado su estima por los campeones de la libertad, ordenando que los buques que dejen la bandera y jurisdicción de cualquier gobierno existente « diciendo ser independientes » (es decir: que se hallan luchando por la libertad), serán considerados en igualdad de nivel con la bandera del gobierno más antiguo.

Como estamos propensos a adoptar la opinión parcializada de los partidarios, en asuntos de importancia, y a regirnos por nociones preconcebidas, a exclusión del examen imparcial, no puedo menos que esperar y recomendar que Su Excelencia reflexione especialmente este asunto en su mente. Antes de que

el Congreso se resolviera a cruzar el Rubicón, suponiendo que esta hubiera sido su intención, yo no puedo seducirme contra ellos por querer arrojar de sus riberas a las arpías y a los saqueadores.

Al transmitir esta correspondencia a mi gobierno, como en continuarla, debo repetir que ella siempre me ha traído extremo desasosiego. Con su contestación, la cual entiendo es concluyente, yo dejo el asunto para inspeccionar y revisar otros; esperando que en lo futuro ningún acto semejante pueda trastornar la armonía o interrumpir el tráfico mutuo que debe aún existir entre dos repúblicas.

Siento cierta aprensión de que yo haya contribuído a convertir la correspondencia en inconexa, si bien con la intención de promover una buena comprensión; y no me sorprendería si recibiera una censura por haber omitido quejas más pertinaces contra el acto violento y sin precedentes de la *conversión* (de los buques), un acto que opacó el carácter de su flota, un acto que invirtió el curso y el orden sucesivo de causa y efecto, traspuso su orden, y colocó a éste antes que aquélla; un acto que no dejó a la Corte de Almirantazgo más camino que registrar lo que ya se había irrevocablemente llevado a cabo, e instituyó un proceso parecido al antiguo juicio egipcio contra los muertos, échese un paño mortuorio decente por sobre los muertos, y embalsámense o entiérrense sus despojos en la forma debida. Yo no censuro a la Corte, la novedad de las circunstancias seguramente ha debido más bien desconcertarla.

Renovándole mis más respetuosas consideraciones, personalmente para Vd. mismo, y mis mejores deseos para la prosperidad y felicidad de su patria, quedo señor, su obediente servidor,

B. Irvine.

Folios 98 al 101 vto.

5.

Angostura, 6 de setiembre de 1818.

A Su Excelencia el Gral. Bolívar,
Jefe Supremo de Venezuela, &., &., &.

Señor:

Habiendo llegado a mi poder hoy, por medio de un paquete llegado de Martinica, algunos hechos adicionales y circunstancias relativas al desagradable asunto de nuestra reciente correspondencia, es ahora mi deber someterlos al conocimiento de Su Excelencia, lo que hago en la confiada esperanza de su efecto decisivo.

Sinembargo, es de importancia al objeto perseguido, repasar antes uno o dos pasajes de su última carta, que pudieron haberse deslizado demasiado apresuradamente.

Bajo el amparo de una vieja Ordenanza española Su Excelencia pasa al asalto de los derechos de neutrales con el alegato de los abusos de sus antagonistas en Cartagena, habiéndome yo referido en ocasión anterior a los precedentes de *atropellos retaliatorios* sentados por Inglaterra y Francia.

Es ciertamente en los decretos de los monarcas, quienes asumen el poder bajo diversas pretensas, de modificar, alterar o derogar la ley de las naciones (Derecho de Gentes), donde podremos hallar los mejores ejemplos, pero ejemplos que deberían evitarse. Estos mandatos reales son excepciones al consentimiento común de las naciones, a las opiniones de juristas, en consecuencia, no ofrecen ninguna norma para la conducta o para el juicio. Ellos deben plegarse a la ley de las naciones, y no la ley de las naciones plegarse a ellos. Su Majestad Española permitiría que los buques neutrales navegasen hacia puertos no bloqueados, *siempre que* (dice él) *los enemigos de mi corona observen por su parte la misma conducta.*

La Ley de las naciones no depende de caprichos reales tan extravagantes como la doctrina implicada en este aparte. Si el « Enemigo de su corona » aceptara la proposición de su monarca hermano una cosa se convertiría en ley, en caso contrario, sería muy distinto. No nos asombremos más de que Jerjes azotara al Helesponto, o de que Hardecanuto le ordenara al océano furioso retirarse de su flota real.

La *ley del talión,* con todo lo que de élla se ha dicho, es extraña al asunto. Enemigo puede emplearla contra enemigo, y aún entonces, la rigorosa ley mosáica de ojo por ojo y diente por diente no nos autoriza a retornar las atrocidades de *los culpables* a los *inocentes:* y jamás, en circunstancia alguna, puede pretenderse que un beligerante la pueda ejercer sobre un neutral. El juicioso *Mackintosh* había decidido, conforme a la razón y a la ley, que un gobierno determinado puede dentro de su propia jurisdicción relajar la Ley de las naciones en favor de los neutrales, pero no puede por ningún respecto extenderla en perjuicio de éstos. Es decir, una nación puede ejercer sus propios derechos o disponer de su propia cuota como le plazca pero no puede presumir de alterar, ni entrometerse en los derechos comunes de todas las naciones. Sólo aquéllos que han establecido conjuntamente algún sistema pueden abolirlo mediante el consentimiento mutuo.

La supuesta condescendencia de los Estados Unidos con los abusos de su enemigo, la que yo nunca he podido concebir, ahora la encuentro positiva y totalmente desprovista de fundamento. En la correspondencia entre nuestros Secretarios de Estado y el Embajador de España, aparece que nuestro gobierno seguía su curso usual a un ritmo continuo y uniforme, declarando que nada fuera de un bloqueo real sería respetado por parte nuestra. De esto se le notificó formalmente al embajador español. El propio Don Onis se plegó a la dura protesta basada en la proclamación de bloqueo por parte de Morillo, etc.

En la correspondencia entre el Sr. *Madison* (para entonces Secretario de Estado) y el Sr. *Merry,* el embajador británico en 1804, habiendo protestado aquél duramente contra el bloqueo general de Martinica y Guadalupe, el cual había sido proclamado por su gobierno, el embajador informó oficialmente al Sr. Madison el 12 de abril de 1804, que el gobierno británico había accedido a las exigencias de Norte América, y había expedido órdenes « al Comodoro Hood y a los jueces de las Cortes de Almirantazgo en las Indias Occidentales, que no consideraran como existente ningún bloqueo contra esas islas, excepto con respecto a determinados puertos que pudieran estar realmente sitiados, y luego que no capturasen buques que se dirigieran a tales puertos, a menos que se les hubiere amonestado de antemano a no entrar en ello ». Esta notificación emanada de la Oficina del Almiran-

tazgo (que fuera incluída junto con el despacho del Sr. Merry), está fechada el 5 de enero de 1804.

Hay aquí, pues, otro incidente que demuestra la tenacidad de nuestro gobierno con respecto a sus derechos marítimos: y aquél, espero, le convencerá a Vd., de que a su enemigo no se le ha concedido licencia para cometer abusos del derecho público, mientras se exigía de Venezuela que lo cumpliese a la letra rigidamente.

El caso de la Gran Bretaña es una respuesta completa a su insinuación, de que corresponde únicamente a los bloqueadores y sitiadores (es decir, naciones en guerra), « decidir respecto a la descripción y número de las fuerzas » que han de emplear. Inglaterra pensó distinto con respecto al bloqueo, y consideraba a los Estados Unidos con derecho a un voto igual en todo aquello que se relacionara con sus derechos. Las naciones en guerra son jueces exclusivos de las fuerzas que despliegan contra su enemigo; los neutrales juzgarán en cuanto a la legalidad o ilegalidad de su ejercicio contra sus buques y propiedades.

Es también con gran placer que refiero a Su Excelencia otra decisión sobre este punto (y podrían citarse muchas) efectuadas por la Alta Corte de Almirantazgo en la Gran Bretaña en el caso del *Isiheten* (ver *Informes* de Robinson, pág. 62). Se decidió allí, que donde existía una presunción razonable de que no existía un bloqueo efectivo, el buque tiene derecho a ser amonestado respecto al puerto o río. El solo acto de navegar en esa ocasión en dirección hacia un puerto en dudoso estado de bloqueo efectivo no se consideró suficiente para hacer recaer sobre el buque el castigo por haber violado el bloqueo.

Nosotros tenemos la misma autoridad, y mucha más, para mantener que un comandante naval no puede rivivir un bloqueo sin efectuar el mismo tipo de notificación que es necesaria para establecer el bloqueo original (Tomo 6 de los *Informes* de Robinson, pág. 112), todo esto no hace sino confirmar la doctrina de *bloqueo efectivo*, y la nulidad del bloqueo por proclama.

Toda circunstancia, todo hecho que he podido averiguar por las investigaciones más diligentes, me satisfacen hasta lo más recóndito de mi conciencia y mi juicio, de que los puertos del Orinoco jamás fueron bloqueados en el sentido legal del término. Jamás hubo ni la semblanza de una fuerza capaz de ejecutarlo hasta fines de junio o principios de julio cuando el Almirante

llegó al río con 14 buques de vela (3 bergantines pequeños, y el resto faluchos y goletas), y 8 flecheras que llegaron más o menos al mismo tiempo desde Güiria para cooperar con él. Todos los intentos por comprobar que un bloqueo en papel es un bloqueo real, son enteramente inútiles. Lo que unas cuantas canoas, etc., etc., hubieran podido lograr, apenas merece comentario. Eran la « sombra de un espectro ». Yo hablo del testimonio que poseo.

Se encuentra en evidencia, que el Almirante Brión, ansioso de obtener suministros, había procurado un cargamento de provisiones que se embarcaría en la goleta *Edenton*. Ese cargamento mismo fue suministrado al Capitán Pollock por los Sres. Ledlie y Leamy para el Almirante. Cuando la *Libertad* zarpó de Martinica, su Sobrecargo tenía instrucciones de buscar un mercado en cualquier punto entre Angostura y Pará. Cuando llegó al Orinoco no se sugería la idea de un bloqueo. La tripulación de la flechera que la abordó, en la avidez con la cual comenzó a abrir los barriles de provisiones, comprobó que no era extraña al hambre, y el piloto colocado a bordo debía conducirla a encontrarse con el Almirante. Jamás pareció razonable, ciertamente, que gente con ansias de comer debieran permitir que semejante cargamento saliese del río (ver Nota A). Por cierto, el Almirante le aseguró al Sobrecargo pagarle por él, a su llegada a Angostura, en dinero, o en productos del país al precio cabal. Qué distinto fue el resultado! Cuando el hombre libre de toda desconfianza iba a preguntar respecto al pago, vio al buque puesto en venta.

El apresamiento y confiscación de la *Tigre*, la índole de éste o la del caso que acabo de citar, no hallo palabras para describirlos. No había aquí partidarios, proveedores de España, como extrañamente se les ha representado; sino una persona en la continuación de un comercio largamente solicitado, el otro en busca de un mercado entre Pará y Guayana para un simple cargamento de provisiones. Del conocimiento personal que tengo del Sr. *Leamy*, uno de los ciudadanos más respetados de Filadelfia, yo nunca imaginé que podría desviarse del camino de la imparcialidad y del honor, estoy convencido de que no lo ha hecho en el caso en que Vds. han considerado adecuado tratarlo con tanta aspereza y censura. Su socio, el Sr. Ledlie, no tengo motivos para creerlo menos respetable, *ni tampoco los tiene el gobierno venezolano*. El fue Capitán en la expedición de Miranda, y siempre

ha sido un ardiente partidario de la independencia suramericana. El vació su bolso, él puso su vida en peligro por la libertad de Venezuela. El hasta despachó suministros y provisiones después que se estableció en Martinica, cuando otros comerciantes rehusaron hacerlo. No obstante, estos señores de alta reputación han sido estigmatizados como partidarios encubiertos de los españoles. En qué forma tan extraordinaria ha sido engañado Su Excelencia! De qué modo tan cruel han sido recompensados sus amigos! (Ver Nota B). Un examen hecho con calma y desapasionamiento demostrará, cuán poco han mecerecido estos dignos hombres las imputaciones que se les han hecho. Es por cierto con profunda preocupación, que me he enterado de que la pérdida sufrida en el rapaz apresamiento de la *Libertad* ha puesto sensiblemente en aprietos a estos comerciantes en su negocio, ya que además de tener que responderle al Sr. Coutter por el valor de la goleta, se ven privados de sus fondos durante tanto tiempo. Para ser exactos, están arruinados (ver Nota C).

Al contemplar los hechos conforme ocurrieron, debemos confesar que las fuerzas públicas de Venezuela apresaron un par de goletas americanas, devoraron vorazmente sus provisiones, consumieron la parte restante del cargamento, sacaron a los oficiales y a las tripulaciones, e incorporaron los buques a su Escuadra para actuar contra el enemigo. La intención del Almirante en esa ocasión, fue probablemente la de conquistar al enemigo a como diere lugar, y recompensar a los propietarios posteriormente; en caso contrario es imposible imaginarse unas capturas más injustificables. Es inútil desviarnos de este punto: la fuerza pública hizo presa de la propiedad, y el gobierno incurre en la responsabilidad. El juicio *póstumo* en la Corte escasamente merece sitio en la discusión. Este *no podría* cambiar ni la índole ni las causas de las transacciones hechas anteriormente.

Los Estados Unidos, considerando sagrado todo aquello que se halla consagrado con el nombre de Libertad, prefieren hacer reconvenciones (cuando otros gobiernos apelan a la fuerza) y tratar de obtener justicia. Esta es la grandiosa e inconmovible base de su conducta para con las demás naciones extranjeras, y nosotros confiamos en que es igualmente apreciado en Venezuela. Si hasta el presente me he visto defraudado en mis confiadas esperanzas de lograr la restitución, espero poder pronto desvanecer toda duda de nuestro derecho a élla.

Si nuestra primera transacción consiste de quejas, como Su Excelencia tuvo oportunidad de lamentarse una vez, al igual que yo, no puede encubrirse el hecho de que la culpa no se halla del lado de Norte América.

No abrigando duda alguna de que la nueva luz derramada sobre el asunto imprimirá el convencimiento en su cerebro perspicaz, espero con regocijo un pronto arreglo de estas equitativas reclamaciones, y un feliz término de nuestra correspondencia especial.

Con los sentimientos de mi más alta consideración, quedo Señor, muy obediente servidor de Su Excelencia.

B. Irvine.

A) Ciertos comerciantes que en la actualidad se hallan en esta ciudad, y en modo alguno amigos de los Estados Unidos, afirman que las tripulaciones de las flecheras, etc., se encontraban para esa época pasando hambre, yo no podría haber arribado a Guayana sin el oportuno alivio que significó el cargamento de la *Libertad.*

B) El galante Ledlie, según se me informa, había adelantado $ 8.000 al general Miranda. El secundó (este gesto) con sus servicios personales. Es un hecho, que él fue reprochado y perseguido por algunos realistas inveterados en Martinica por la parte que tomó en fomentar la resistencia en Sur América contra su *legítimo soberano* (para emplear la engañosa cantaleta de los realistas). Sus andanzas políticas perjudicaron sus negocios comerciales. Véase pues, cuán estériles han sido los intentos de los informadores (sean quienes fueren) por oscurecer la reputación del Sr. Ledlie. Si ellos *ex profeso* desfiguraron los hechos ante Su Excelencia, ni Vd. ni yo debemos perdonarlos.

C) Extracto de una carta del Sr. *Silas Moreau,* Vice-Cónsul americano en Martinica para B. Irvine.

« Me siento muy satisfecho de saber que Vd. tiene el encargo de reclamar los dos buques capturados el año pasado, y espero muy sinceramente que logre Vd. éxito. Los propietarios de la *Libertad* se encuentran establecidos aquí: *su captura ha sido la causa real de la ruina de la Empresa.* Ellos suspendieron los pagos

pocos días después (de la captura). Si pudieran recuperar esta propiedad, ellos podrían seguir adelante y pagar todo lo que deben ».

Sólo puedo añadir, que a veces es difícil razonar fríamente sobre ciertos puntos, que, involucrando el carácter de ciertos individuos dignos, jamás dejan de conquistar nuestros sentimientos. Vd., no lo dudo, se sentirá en lo futuro indignado de los intentos de mala fe que se han realizado para dañar el buen nombre del caballero mencionado en último término.

Folios 106 al 109.

6.

Angostura, 10 de setiembre de 1818.

A Su Excelencia el General Bolívar
Jefe Supremo de Venezuela, &., &., &.

Señor:

Tuve ayer el honor de recibir su comunicación del 6. La mía de la misma fecha, me prometo habrá tenido una influencia material en ponerle punto final a esta tediosa correspondencia. Su última carta me obliga a molestar a Su Excelencia con unos cuantos comentarios más; pero dejando esto aparte, yo estaba a punto de comunicarle otras circunstancias y reflexiones.

Esta *apropiación* es indefensible desde cualquier base, alegato o condición, excepto el derecho de prioridad. Después de ese acto, era inútil instituir cualesquiera *formas* en la Corte de Vice-Almirantazgo. La justicia debe ser ciega, imparcial, desprovista de prejuicios. A esta finalidad se hallan dirigidas las reglamentaciones judiciales de todas las naciones. El consumo de los cargamentos y la desnacionalización de los buques, si no hubieren tenido una tendencia a prejuiciar a la Corte, eran por sí solos inadmisibles. Si los buques hubiesen cometido realmente una violación del bloqueo, como no la efectuaron, la mayor parte de las Cortes de la Cristiandad habrían ordenado la restitución, por una anticipación tan grave, como la del Almirante en el presente caso.

Vd. aduce poderosas razones para el uso de los buques. No podría yo producir un (argumento) mejor para insitir en una compensación total. Los beneficios importantes recibidos en las exigencias de sus operaciones, deberían recordarse y compensarse con gratitud. La Escuadra de Vds. cierto es, ha podido destinar los buques al servicio, haciéndose así el Gobierno responsable por todos los daños y consecuencias.

Las capturas de 1814 no guardan la más remota similitud a aquellas de las que estamos tratando, ni parece « valer la pena » defender gravemente la conducta de una nación con los abusos de otra. Esto sería establecer el *derecho al abuso*, lo que, estoy seguro, no es su intención. Pero, la más leve desviación de la ley reconocida, nos trae sin darnos cuenta, mediante una transición repentina a esta base. Por muy reprensible que pueda haber sido la conducta de España, no puede fundamentarse argumento alguno adverso a nuestras reclamaciones sobre la supuesta condescendencia de nuestro Gobierno, puesto que los Estados Unidos están en la actualidad llamando a Fernando VII a una audiencia rigurosa. Yo espero convencer a Su Excelencia (si no lo he logrado aún) de que los comerciantes en cuestión eran partidarios de Sur América más bien que de España. Un hombre que nadando por su vida en alta mar, recibe seis o siete heridas de los españoles, no es probable que pueda convertirse en su ayudante, su amigo o su satélite.

Las provisiones suministradas al Almirante Brión en Margarita alrededor de mayo de 1817 por el Capitán Pollock, dieron lugar a un contrato para el suministro de uno o dos cargamentos en el Orinoco, hacia donde la Escuadra se preparaba a marchar. Pollock llegó en la goleta *Edenton*, conforme se había estipulado, y para mí no existe ni sombra de duda, de que el estímulo por parte de Pollock en Martinica, indujo al Sobrecargo de la *Libertad* a dirigirse aquí para encontrarse con la Escuadra venezolana. Sobre un punto de vista moral o probable, el embarque podría considerarse (en relación con el Sobrecargo *como formando parte del contrato de Polloc*). Lo que confirma esto, es la circunstancia de que el Almirante Brión dirigió una nota al oficial de la goleta norteamericana *aguas arriba*, ofreciéndole la seguridad; suponiendo entonces, indudablemente, que la *Tigre* era uno de los buques esperados y a la *Libertad* cuando se la abordó, se le amonestó de que los españoles se hallaban en el río (no se dijo

ni una palabra de bloqueo), y se le condujo a encontrarse con el Almirante.

Tan confiado estaba el Sr. Ledlie de recibir la restitución, que ordenó un bergantín a este puerto, donde se encuentra actualmente esperando un cargamento de mercancía, el que esperaba sería indudablemente suministrado a cambio de ese monto. Semejante confianza en la justicia de una causa es prueba que corrobora la circunstancia de que es realmente justa.

El testimonio que actualmente se halla en mi poder, conjuntamente con una masa de información baja y circunstancial relativa a la reducción de Angostura me obligan ahora a dudar de la existencia de un bloqueo legal, hasta *negarlo de plano* como aplicable al asunto. Yo *podría entrar en detalles precisos*, de no estar opuesto a agotar su tiempo y su paciencia. Por admisión de Su Excelencia, la *Tigre* no estaba sujeta a captura, debido a que se había dado a la vela desde Guayana, donde había terminado de cargar, después de muchas dificultades, y tardanza en la obtención de fondos o mercancía de cualquier clase, para posibilitar al Sobrecargo a concluir su negocio, y retirarse con el producto del comercio anterior. Quedándose él no hubiera corrido riesgo alguno, como lo he demostrado, ni podía tampoco incurrir (en riesgo) alguno si zarpaba. La propiedad de neutrales es respetada en los lugares capturados; y ¿de qué modo podría estar sujeta a confiscación en un río que no se encuentra bajo bloqueo? Posiblemente convenga aquí mencionar, que el Almirante, después que comenzó a pensar en hacer a este buque objeto de presa, exigió al Sr. Lamson que entregara la Nota anteriormente mencionada, en la cual se ofrecía protección, pero el Sr. Lamson se rehusó a esta exigencia.

El Sr. L. (le repito) estaba sacando del país todos los fondos o mercancías que pudo recolectar para sus patronos. No hubo colusión, ni encubrimiento; él estaba finiquitando los asuntos de los Sres. *Peabody* y *Tucker* en un tráfico ordinario, y la *Tigre* no estaba sujeta a otra interrupción como no fuera la de ser abordada y registrada.

Con respecto a los reconocimientos de los británicos, estamos completamente entendidos, que cuando están en *paz*, los *británicos* no reconocen como legítimo más bloqueo que aquél ejecutado realmente por una fuerza adecuada, y se me ha informado que el gobernador de Sta. Lucía obtuvo restitución por la captura

de un buque británico, llevada a cabo por el Almirante Brión, en una forma menos ofensiva que la de las goletas americanas.

Mientras más estrechamente estudiamos aquellas circunstancias y el carácter de los comerciantes y de los Sobrecargos en ambos casos, más favorablemente seremos impresionados por la imparcialidad de las transacciones mercantiles. Pero, por otra parte, mientras más contemplamos el comportamiento de la Escuadra, más ciertos estamos de que los reclamantes tienen derecho a una reparación total.

Aunque el monto reclamado es de poca consideración, puede ser de gran importancia para los reclamantes. Los *principios* que parecen haber sido violados por el Almirante y por la Corte involucran las consideraciones de mayor importancia, la causa principal de las quejas y reproches. El que Su Excelencia no ha podido en todo momento durante una guerra de exterminio, evitar irregularidades, es evidente, debido a que Vd. no podía hallarse en todas partes. Ahora, cuando Vd. se halla en vísperas de cosechar los ricos premios de sus sangrientas tareas, que coadjutores ilustres están regresando para cooperar en la administración de las entidades públicas, y dedicar sus talentos a la riqueza común, no puedo comprender que ocurran de nuevo incidentes demasiado bien dispuestos para perturbar la armonía pública.

Antes de cerrar esta última nota, como me lisonjeo a mi mismo que habrá de ser, permítame recordarle a Su Excelencia la perplejidad en que se halló el gobierno de los Estados Unidos al darse cuenta de la aparición de dos gobiernos patriotas en Venezuela. Una Constitución promulgada en San Felipe de Cariaco el 8 de mayo de 1817, y consumada en Pampatar el 20 del mismo mes, fue remitida a nuestro gobierno *por vía de* Jamaica. Esta constitución parece ser buena, nombres célebres parecen haberla sancionado. Como nosotros no podemos servir a dos patronos a un mismo tiempo, de igual modo no podemos reconocer dos gobiernos para un mismo pueblo. En la actualidad puede comprenderse bien esta circunstancia, pero *fue* una causa de dudas y de postergación. El recuerdo de esta circunstancia es suficiente para aniquilar los prejuicios sobre cierto punto, del cual ya se ha dicho demasiado.

Reiterándole mis mejores deseos por el éxito de Su Excelencia en sus patrióticas tareas, así como por su propia felicidad, quedo Señor, su obediente servidor.

B. Irvine.

Folios 109 al 111 vto.

7.

Angostura, 26 de septiembre de 1818.

A Su Excelencia el General Bolívar,
Jefe Supremo de Venezuela, &., &., &.

Señor:

Probablemente un nuevo examen de sus cartas y las mías convencerá a Su Excelencia, de que han sido contestadas todas sus observaciones sobre la retaliación. Cuando Vd. lleva la retaliación hasta el extremo de la expiación, no podía esperarse que yo empleara mucho razonamiento, puesto que lo que no está respaldado por la Ley, o por el color del cabello, tiene por fuerza que caer a tierra. La doctrina de la expiación puede que sea buena teología, de acuerdo con *diversos* sistemas religiosos tanto antiguos como modernos, pero no forma parte de la ley de las naciones (derecho de gentes). *Los neutrales no deben ser molestados, menos aún castigados, por los excesos de un beligerante.* El solo suponerlo, parece monstruoso. En la mitología clásica, para ser exactos, leemos de monstruos marinos que exigen tributo de los débiles e inofensivos; pero al mismo tiempo logramos saber, que sus exterminadores eran considerados como héroes, o venerados como dioses. En realidad, no existe fundamento para su doctrina. Ningún jurista de los tiempos antiguos ni de los modernos la citó jamás. Su argumento está encaminado a disolver los vínculos del derecho internacional. Pero Vd. debe considerar, que los ultrajes de A no le confieren ningún derecho a B a cancelar sus obligaciones para con C o para con otros. Si los beligerantes pretendiesen actuar de conformidad con este principio ilegal, los neutrales tendrían que equiparse a sí mismos y colocar flechas en sus carcajs para cada ofensor, de lo contrario habría un rápido regreso a la anarquía universal o al barbarismo. Vea

pues cuánto más se extienden sus argumentos de lo que era su intención! Debería aquí informarle a Vd., o más bien, hace tiempo que he debido hacerlo, de que el bloqueo en papel de Morillo, y los del Almirante Brión se hallan a la par, con relación a nosotros, cuyo comercio ellos menoscabaron.

El libro americano que Vd. cita, sólo prueba la ignorancia del escritor o compilador. Nuestros Informadores, Cranch, Wheaton, etc., etc., le han suministrado a Vd. información correcta.

Es de sentirse, que no se hayan registrado ni el nombre ni las denuncias del informante, ya que podríamos ahora tan completamente tildar al uno y al otro como intencionalmente « falso o errado ». Los dueños de la *Libertad* fueron en ese caso imparciales; ellos dieron instrucciones al Sobrecargo de efectuar ventas en cualquier sitio conveniente entre Guayana y Pará. El Sobrecargo, no obstante, había oído a Pollock elogiar el carácter del Almirante Brión, a quien presentó a su conterráneo, y con quien tenía gran influencia, de modo que, penetró en el Orinoco con la esperanza de lograr el ventajoso mercado que le había sido descrito.

La proposición de Su Excelencia de un arbitraje, tan sólo podría evadir o posponer una decisión sobre lo que comprendemos perfectamente. Una demora de la justicia equivale a veces a una negación de la misma. Entre los ciudadanos de un mismo país y gobierno, el arbitraje es una práctica saludable y excelente. Entre hombres de distintas naciones e idiomas, es casi imposible de llevar a la práctica. Yo no tengo facultad alguna para aceptar esta proposición, ni lo haría si la tuviese. Porque, si existieren aquí comerciantes independientes y prácticos, los términos de su propuesta, hallándose basados en las « Ordenanzas y Costumbres Españolas » y no sobre la ley de las naciones (derecho de gentes) serían inaplicables.

Me siento bastante sorprendido al ver con tanta frecuencia presentado efigies de bloqueos por mar o por tierra. Yo espero haberle mostrado que el Almirante Brión no tenía derecho alguno de efectuar capturas sino a partir de su llegada al río. La *Libertad* tenía derecho a recibir del Almirante una amonestación respecto al bloqueo, si él no hubiere deseado el cargamento de ésta para su tripulación, como estoy seguro que sí lo deseaba, mientras aquella descendía a encontrarse con el Almirante, éste

subía por otro ramal (caño) del Orinoco y las flotillas tuvieron un encuentro. Ciertamente, estas circunstancias no dieron al Almirante ningún derecho a capturar la goleta. No había hasta entonces ningún bloqueo del río ni de sus puertos. Lo que era el bloqueo por tierra, puede decidirse con sólo una mirada. Una pieza de cañón de batir ordinario, o un solo mortero colocado en la altura de enfrente (La Soledad) habrían capacitado a los sitiadores para reducir a Angostura a un montón de ruinas en veinticuatro horas. La artillería asimismo, les habría dado cierto dominio de la parte angosta del río en este sitio. Un cuerpo de caballería en movimiento o acampado entre este lugar y los altos llanos, podría, como en efecto lo logró, impedir la llegada de víveres desde arriba, y los bloqueados se hallarían muertos de hambre en *seis* o *siete* meses, a pesar de las acciones y escaramuzas, y de los refuerzos que se enviaren al lugar. No, la caballería logró aún más: un destacamento de nadadores, favorecido por los vientos y la corriente, tomó posesión de un bergantín. De este modo, se siente placer al elogiar la empresa que ocasionalmente suple la falla de buques en el agua y de artillería en la tierra.

Pretender pues, confiscar un buque por la violación de un bloqueo imaginario, y a otro por la intención de violar lo que no tenía existencia legal, y de lo que no había recibido una amonestación regular, es asumir una posición insostenible de acuerdo con la ley de las naciones.

En conjunto, no veo nada objetable en el deseo del Sr. Sheldon de buscar el mercado dorado que le había pintado el Sr. Pollock, el panegirista del Almirante, ni en el del Sr. Lamson en las circunstancias del momento, de extraer lo máximo de sus propiedades que le fuera posible, de las garras del león. Pero, me temo, que el voraz procedimiento sumario de la Escuadra, junto con el intento de legalizarlo posteriormente en la Corte, no resiste el examen. Siendo esta mi opinión, me siento proporcionalmente mortificado con el resultado de nuestras discusiones hasta el presente.

Esperando que Su Excelencia, al leer la presente y reflexionar sobre todo, habrá de persuadirse de cambiar su decisión, quedo Señor, muy respetuosamente, su humilde servidor.

B. Irvine.

Nota. — Un tal *Díaz,* comandante de las flecheras, había hecho una declaración respecto a su abordaje de la *Libertad,* en la cual afirma que al decirle al Capitán Hill que él debería descender por el río y hablar con el Almirante, Hill le contestó que a él no le gustaba hacer esto, debido a que tenía a bordo propiedad española o cargamento, perteneciente a Bruno y Serrano.

Compárese esto con las afirmaciones de Bolívar de que el buque se le había dado una advertencia del bloqueo y se le había ordenado salir del río! Hill no habría podido jamás decir una cosa tan simple ni tan falsa. Había en la *Libertad* ciertos artículos insignificantes, tales como: pan, mantequilla, carne, etc., pero éstos eran de una ventura privada, *por los cuales pagó el Secretario de Bolívar.* La factura prueba *qué* constituía el cargamento y a *quién* pertenecía. Yo sospecho, no obstante, que esta declaración fue elaborada expresamente para la ocasión: demostrar que un bollo marrón era un pernil de carnero, o que una tabla de pino era un lingote de hierro. Breve como es esta circunstancia, la consideré digna de anotarla. — 3 de octubre.

Folios 122 al 123 vto.

8.

Angostura, 28 de setiembre de 1818.

Al Sr. Pedro Briceño Méndez,
Secretario del Gral. Bolívar, &., &., &.

Señor:

Al incluirle el memorandum relativo al asunto de los derechos de patente en Norte América, deseo aprovecharme de la oportunidad de corregir una inexactitud parcial (deslizada) en mi carta el 10 del actual a Su Excelencia el Jefe Supremo, la detención o captura de un buque inglés proveniente de Sta. Lucía, no fue por el Almirante Brión. El falucho había sido llevado a Margarita, y posteriormente puesto en libertad por el General Arismendi, no existiendo causa legal para su detención. La mercancía deseada en la isla fue también pagada posteriormente. Si bien esto no altera en nada la argumentación, sino que más bien la refuerza, pero estoy ansioso de corregir un ligero error

en punto a los hechos, con no menos justicia para con el Almirante Brión que para conmigo mismo. Yo solicito que Vd. comunique esto al Jefe Supremo a la primera ocasión que se le ofrezca.

Le presento, Señor, los testimonios de mi más cordial estima, y quedo su muy obediente servidor.

B. Irvine.

3 de octubre de 1818.

(*Nota cancelable ahora añadida*). — Esta explicación se hizo necesaria debido a un error en el cual me hizo caer el Capitán Carew, asegurando en forma demasiado confiada lo que él parece no haber comprendido muy exactamente. Yo espero que él no me haya desorientado en otras *cuantas* de esas observaciones. *No obstante,* el fundamento (base) principal es inexpugnable.

Otras explicaciones es posible que no estén fuera de lugar:

« Las instituciones de Venezuela » y demás frases altisonantes en las cartas de B. (Bolívar), son sólo palabras. *Venezuela,* ya que su dictadura — actualmente toca a su fin — él puede ahora tan sólo acudir a los restos de las leyes españolas, vergonzosa, débil o corruptamente administradas. Pero, bajo los auspicios de Roscio, &c., yo espero que pronto será distinto. *Yo tengo confianza de que pronto ocurrirá un cambio saludable.*

« Nuestro bloqueo marítimo », una farsa, una sombra, un *engaño.*

« Nuestra Corte de Almirantazgo ». El Coronel Richards, Secretario privado del Almirante y Secretario del Consejo, &c. *juez!!!*

« El juicio en la Corte », la mayor farsa de todas.

« *Sitio de Angostura* ». Un bloqueo muy flojo por cuerpos indisciplinados de caballería, unas veces aquí y otras allá, sin ninguna artillería o batería para atacar a la población, y sin posibilidad alguna de dominar el agua — una o dos veces disueltos — pero los bloqueados fueron al fin vencidos por el hambre, debido a la falta de provisiones provenientes de arriba (los llanos altos). Sus únicos suministros tenían que venir de las islas, etc. *de más abajo,* en consecuencia, no existía ninguna escuadra bloqueadora, aunque ciertamente había un *apostadero* (estación) para una.

« *Sitio de Guayana* ». Igual que el de Angostura, a excepción de que Bolívar, &c, &c, antes de la llegada de Brión fueron

sorprendidos más abajo de ésta, y lograron casi por milagro escaparse de los españoles.

Brión vino con la esperanza de lograr botín (de guerra) durante la evacuación (de Angostura), no para bloquear el río, lo que no habría podido hacer sin *notificación* o amonestación a los particulares.

Folio 124 y su vto.

9.

Angostura, 1° de octubre de 1818.

A Su Excelencia el General Bolívar,
Jefe Supremo de Venezuela, &., &., &.

Señor:

En este momento acabo de recibir la carta de Su Excelencia del 29 ppdo. sobre el trajinado asunto de las capturas ilegales. Si ninguno de sus argumentos ha sido concluyente, me complace (al menos) que su actual contestación sea definitiva. No imputo su falla a la falta de ingenio, sino a la imposibilidad de defender con éxito una causa (en mi opinión) tan desesperada. Cuando ya no existen las ilusorias esperanzas de compensación ni de persuasión parecía excusado el poco provechoso y superfluo empeño de refutar mis asunciones y errores por última vez.

Es altamente desafortunado, que Vd. confirme en su tercer párrafo, el testimonio que hace siete meses estaba en mi poder. Los señores Hill, Loates y Sheldon declaran que el 5 de julio la *Libertad* fue abordada por seis lanchas armadas, las cuales pusieron un Piloto a bordo, y le ordenaron que las acompañara en el *descenso* del río, luego de haber sacado 3 barriles de pan, 2 ½ idem de carne de res y un cuñete de mantequilla. Procediendo a *descender* el río, mientras parece que el Almirante estaba subiendo por otro ramal, la *Libertad* se varó, cuando ocurrió un combate entre las seis flecheras patriotas y quince lanchas españolas, etc. Debido a este accidente, la *Libertad* fue momentáneamente arrebatada del poder de las flecheras, sin haber aún hablado al Almirante, conforme Vd. admite se le había ordenado hacerlo *antes de dejar el río*. Ahora, Señor, ¿era costumbre escoltar

a los buques fuera del río con *seis* flecheras y con Pilotos?, buques sobre los cuales Vds. no tenían interés alguno? *Credat judaeus apella, non Ego!* No, no, Vds. no tenían ninguna fuerza disponible que destinar para esta finalidad, pero *un cargamento de provisiones era de tanta importancia como para ser considerado digno de una guardia hasta que llegara al sitio donde se hallaba el Almirante.* Su Escuadrón, en efecto, había ocupado el buque, lo había tomado a su cargo y comenzado a consumir las provisiones. Habiendo por error pasado al Almirante e ido a caer dentro de la flotilla española, tanto los suyos como la *Libertad* tuvieron que remontar de nuevo el Orinoco. Como la Armada capturó a la *Libertad* sin darle aviso del bloqueo, el Gobierno, lo repito, es responsable. Y su Escuadrón no habría podido establecer un bloqueo, de haber estado en el Orinoco, desde que era necesaria la incorporación de las dos goletas para hacer posible al Almirante el perseguir a la fuerza naval enemiga después de la evacuación de Guayana. Pero, mientras el Almirante Brión estaba apostado en Margarita, las flecheras se hallaban en Güiria, o algunas veces en Margarita, el bloqueo existía, tan sólo en las proclamas y decretos vacíos.

No deseando, por mi parte, reconocer como sin importancia, las *circunstancias* o *incidentes*, la conducta palpablemente ilegal de la Escuadra y de la Corte, dejo tales ultrajes e irregularidades conforme los he presentado; añadiendo tan sólo, que como el Capitán Hill, etc., comprendían el idioma castellano, por este motivo deben ser mejores jueces de las declaraciones erradas que figuran en la evidencia.

El derecho a la retaliación no existe, conforme Vd. lo describe. Si Vd. pudiera citar tan sólo un autor respetable en respaldo de su paradoja, yo le cedería a Vd. el argumento; pero eso, me consta, es imposible. Vd. intenta señalar una diferencia donde no existe distinción alguna. El carácter esencial de toda ley es el mismo: Debe emanar de una autoridad competente, y debe constituir *una regla de acción.* Según su razonamiento, no existiría ley alguna sino en los intervalos de paz; pero no habría nunca paz, si las naciones pudieran gozar de tan ilimitadas prerrogativas con sólo permanecer en guerra. Las prerrogativas y los derechos no pueden subsistir conjuntamente. Hasta *Sir William Scott* en la Corte de Almirantazgo británica ha declarado, que *sería monstruoso* suponer que porque un país ha sido culpable

de una irregularidad, todo otro país debe desprenderse de la ley de las naciones (derechos de gentes), y se halla en libertad de asumir lo que juzgue conveniente. *Bynkershoek* también había escrito, mucho tiempo antes: "Retor non est nisi adversus eum *qui ipse damni* quid dedit ac deinde positur, *non vero adversus communem amicum*".

La coerción retaliatoria, sólo es justificable porque tiende a forzar a una nación o gobierno que lo ha abandonado, a regresar al imperio de la ley. De este modo, su fundamento de la retaliación, tan inestable como todos los restantes, se escapa de debajo de sus pies como la arena movediza, y Vd. es conducido al misterioso banco de arena de la *expiación*. Pero, como Cervantes con un foetazo de su sátira, ha expuesto lo absurdo de la flagelación sustituta, haré caso omiso de ello.

Es extremadamente cierto, que yo mantengo la *absoluta inexistencia* o falta de realidad del bloqueo por tierra y por agua, en cuanto se relaciona con el asunto; y encontrárase Su Excelencia en Guayana la Vieja o en el sitio, le reitero el singular pero ilustrativo incidente de la Caballería llanera, el cual me ha sido confirmado en propia fuente en esta Ciudad, quiero decir, *por el comandante de la partida*, quien favorecida por las circunstancias del viento y de la corriente, que llevaron al bergantín cerca de la ribera, nadaron al lado de éste y subieron a bordo.

« El apostadero de flecheras (dice Vd.) situado arriba de la Boca del Infierno, se llama en su relación cuerpo de Caballería, y el acto de remontar el río la *Libertad*, según las declaraciones del capitán Hill y del Almirante, Vd. dice que es bajarlo a encontrar la escuadra ».

Suficientemente agradable a toda conciencia! aunque es lástima que la correspondencia no se haya descontinuado antes de que degenerara en una farsa. Como el *apostadero* de flecheras (una frase ambigua, lo confieso) se hallaba arriba del *Río Infernal*, ésto puede ser el motivo por el cual las flecheras se desaparecían en las *sombras*, cuando se requería fueran visibles y se encontraran presentes! De allí que fuera solicitada la « Caballería nadadora » la cual se convirtió en un proverbio jocoso en Angostura, hasta que aparecieran de nuevo las flecheras!

Con respecto a que la *Libertad* bajara el río, es cierto que el Orinoco corre hacia abajo, y es también irrefragablemente cierto, que la *Libertad*, tanto bajó el río como lo remontó en busca del

Almirante, pero no es igualmente auténtico, que yo confundiera esos términos relativos de una maniobra por los de otra. Sinembargo, si Su Excelencia puede hallar expresiones más exactas que las solemnes declaraciones de testigos, yo lo autorizo a Vd. a adoptarlas en vez de las mías, las cuales eran tan sólo repeticiones, fieles ecos del testimonio. Vd. podrá ahora juzgar si alguna parte de la información ha sido tomada de fuentes viciadas. Muy distinta es su fuente.

Finalmente, entonces, el testimonio de otros, mis propias observaciones y averiguaciones personales, todo, imprime más profundamente en mi mente la certidumbre de la captura ilegal, y de la apropiación y confiscación más ilegales aún de la *Tigre* y la *Libertad*. Ellas son, a mi criterio, procedimientos « monstruosos », que yo no habría imaginado jamás pudieran ser contemplados, y mucho menos defendidos, por este Gobierno.

Habiendo de este modo escrito mi deliberada opinión, me despido del asunto, y renuevo las consideraciones de respeto con que soy, su muy obediente servidor.

B. Irvine.

Folios 131 al 132 vto.

10.

Angostura, 1° de octubre de 1818.

B. Irvine presenta sus cumplidos al Jefe Supremo y le agradece su valioso regalo del *Ensayo Político* de Humboldt. Aunque las leyes y la constitución de los Estados Unidos prohiben a ningún agente o funcionario aceptar en forma *permanente* « ninguna clase de regalo » proveniente de ningún estado, etc., extranjero; sinembargo, debemos insistir en ello, que el ojear un libro no es *contrabando*, si bien un *caballo* o un *título* no pueden pasar (revista)!! En consecuencia, B. I. (B. Irvine) queda excusado (puesto que es absolutamente de su deber) por haber ordenado que el caballo alazán fuese devuelto con las gracias, al Jefe Supremo, con el deseo de que pueda en una sola campaña conducir a su dueño hasta el primer gran objetivo ansiado por Venezuela — la *Independencia* del país.

Aunque (esto) conduzca a una práctica aparentemente antisocial y descortés, no obstante, su fundamento es sólido, es decir: Que todos los funcionarios públicos, de alta o baja categoría, en países extranjeros, puedan evitar el contraer obligaciones indebidas, que puedan ponerlos en aprietos en el cumplimiento de sus deberes.

Archivo del Libertador
Sección Juan de Francisco Martín,
Tomo XIV, Folio 7 y vto.

11.

Angostura, 8 de octubre de 1818.

A Su Excelencia el Gral. Bolívar,
Jefe Supremo de Venezuela, &., &., &.

Señor:

La carta de Su Excelencia fechada ayer ha sido debidamente recibida. Su lectura no ha dejado de hallarse acompañada de sorpresa, ya que parece extraño que Vd. escriba una nueva carta sin hacer ninguna propuesta o argumento nuevos; más extraño aún que Vd. desapruebe de su doctrina favorita de la retaliación cuando se le aplica a Vd. mismo, respondiéndole suavemente con la cita de un pasaje satírico de su carta anterior; pero lo más extraño de todo, es que Vd. me exija referencias relativas a eventos que ocurrieron durante el largo, tedioso y distante bloqueo de Angostura por la Caballería llanera. No obstante, ya que Su Excelencia me recuerda de las omisiones y correcciones, sucintamente le suministraré ambas, espero aún todavía, eliminar todos los pretextos para negar la restitución a las personas perjudicadas.

En primer lugar, en cuanto concierne a la *Libertad,* cualesquiera sean las afirmaciones necias que contengan las declaraciones, o cualesquiera sean las imputaciones que Vd. desee hacer, debo recordarle, que si ella se dirigía hacia Pará (no Paria) o Demerary, y decidió alterar su rumbo hacia Angostura, ella estaba perfectamente justificada al hacerlo, de acuerdo con la

ley de las naciones (derecho de gentes). Después de *seis meses de un bloqueo en papel, sin que existiera en el Orinoco ni una flotilla de canoas para darle la semblanza de existencia,* sus Oficiales habrían podido saber que si hubiera llegado el Almirante Brión, éste no habría podido iniciar el bloqueo sin una advertencia (previa); y las conocidas necesidades de su escuadra habrían podido constituir un excelente mercado para su cargamento, conforme el Sr. Pollock le había asegurado al Sr. Sheldon en Martinica. Recuerde aquí, Señor, que cuando el Almirante hubo remontado (el río) hasta el nivel de Punta Cabrián, se erigió en esa altura una fortaleza temporal para defenderlo a él y a su *escuadra,* escogiéndose una posición para esta última en el angosto canal entre la isla del lado opuesto y dicha Punta. Esta juiciosa medida impidió que los españoles con su *fuerza superior,* atacaran con éxito a la escuadra patriota en los estrechos (entre la isla y la margen derecha). Cuando remontamos el río en julio pasado, el Almirante, el Coronel Jackson y yo bajamos a tierra en Punta Cabrián, vimos la posición y hablamos entre nosotros sobre las circunstancias que acabo de mencionar. A pesar de la añadidura de la *Tigre* y la *Libertad,* su escuadra era incapaz de contender con la del enemigo, al menos él la consideraba así. El amenazó con disparar contra un comandante que se hallaba levando ancla, si no desistía de poner en peligro a su fuerza mediante un ataque sobre la escuadra unida del enemigo. En consecuencia, la persecución fue tardía y débil, y no logró ningún resultado de importancia en la captura de botín o de buques. Cuando era tal la inferioridad de *todas* las embarcaciones que el Almirante podía reunir, y cuando es notorio que *el comercio entre Trinidad y Angostura había venido efectuándose constantemente en lanchas abiertas,* ¿se me va a hablar a mí con seriedad de un bloqueo marítimo? No debe imputársele mala fe a la *Libertad* porque no la hubo, pero recuérdese que no existía ningún bloqueo. *Mi información sobre este punto es demasiado exacta y detallada para admitir la duda o la ilusión.* El Almirante estaba obligado, a advertir a la *Libertad* que se marchara, o a comprar su cargamento. El que él haya dejado de hacerlo, es el único hecho de mala fe en este caso, a excepción de la captura y confiscación ilegales de la *Tigre.*

El presunto *sitio* de Angostura era igualmente un fantasma en lo que a nosotros nos interesa, quiero decir, de acuerdo con

la ley de las naciones (derecho de gentes) con respecto al bloqueo. Desde el punto de vista de esa ley, como ha sido universalmente reconocido, sólo una escuadra estacionada, de fuerza competente, o una batería en tierra, colocada de manera tal que posea un dominio equivalente al de un puerto con una escuadra, puede constituir un bloqueo.

Cuerpos de caballería, a muchas millas de distancias, y con frecuencia conducidos a una distancia aún mayor, formaban lo que ha sido impropiamente denominado el sitio de Angostura. Este lugar fue reducido tan sólo por la privación de los suministros regulares que le venían de arriba, siendo la intervención de dichos cuerpos de caballería suficiente para interceptar los impulsos principales de las batallas. En el entendido de que *Su Excelencia no llegó aquí hasta que la batalla de San Félix había sido dada y ganada por los patriotas al mando del General Piar, el Coronel Hernández, etc.* (Una batalla que afortunadamente decidió el destino de Angostura), refiero a Su Excelencia al Coronel *Eugenio Roxas,* y al Teniente Cnel. *Rodríguez* para los detalles circunstanciales que pueda tener curiosidad de *conocer, respecto a la captura del bergantín, sobre la cual Su Excelencia se ha complacido en elaborar tantas variantes.* Permítame añadir ahora, que el verse la partida instantáneamente obligada, por la llegada de los botes armados españoles, a prender fuego al bergantín y abandonarlo, confirma (como lo hacen todas las demás circunstancias) mi afirmación de que el bloqueo era inexistente.

Si no temiese el caer en quejumbrosas declaraciones como las de su presente carta, me sentiría casi tentado a reprocharle a Su Excelencia la mala fe de suponerme capaz de ridiculizar la empresa de su caballería, o de carecer de simpatías por los sufrimientos del afligido pueblo de Venezuela. Las observaciones sobre este asunto son extrañas a las reclamaciones por concepto de capturas ilegales; pero Vd. sabía lo suficiente para sentirse seguro, de que yo deseaba ver a todo tirano arrojado del poder, y a cada pueblo, libre, soberano, feliz e independiente, si bien, no podía contemplar a ninguna nación ni gobierno en la delincuencia. La amistad nacional requiere como fundamento la justicia: la Libertad necesita a la Justicia como compañera: la balanza y la espada de la Justicia son protectores como el escudo de Minerva. Habría sido extraordinario, si con estas impresiones, no hubiese expresado tanta sorpresa como aversión a su insinuación del

derecho a regir su conducta hacia nosotros, por las extravagancias de Morillo o de cualquier otro para con Vds.; puesto que sus argumentos sobre la retaliación equivalen precisamente a esto. Habría sido extraordinario si, quien tan vehementemente desea la concordia y el comercio entre los Estados Unidos y Venezuela, no se hubiese alarmado ante las presunciones y la conducta de aquí que amenazaban con impedir y frustrar esas deseables relaciones.

No obstante, me siento librado de tales aprensiones por la luz que esparce la ley del bloqueo. Por consiguiente, en vez de buscar insultos imaginarios en mis cartas (las que, de paso, demuestran una paciencia y un deseo de conciliación extremos), espero que Vd. reflexionará sobre la imposibilidad de justificar un *bloqueo imaginario*. En vez de reprochar inmerecidamente a los comerciantes y sobrecargos una conducta no-neutral, Vd., yo espero, ordenará una plena reparación por los daños y despojos que han sufrido. Es esta la única enmienda o corrección que yo considero necesaria.

Hablando en calidad de amigo, es en realidad mi opinión, que los fundamentos que Vd. se ha visto inducido a defender, debido a informaciones erradas, son insostenibles. Pero hallándose ahora desengañado, espero que Vd. habrá, sin ninguna vacilación, de cumplir con lo exigido. Yo no tengo duda alguna de que Vd. ha sido desorientado por otros; pero Vd. debe admitir que es más honroso abandonar el error que persistir en él. Puede Vd. depender en ello, no es permisible el convertir un bloqueo que ha dejado de mantenerse en vigor durante unos seis meses en una trampa para (atrapar) propiedades de neutrales.

Con los más sinceros deseos por el bienestar de su Patria y el suyo propio, quedo Señor, su muy obediente servidor.

B. Irvine.

Folios 139 al 140 vto.

12.

Angostura, 13 de octubre de 1818.

A Su Excelencia el General Bolívar,
Jefe Supremo de Venezuela, &., &., &.

Señor:

He tenido el honor de recibir la nota de Su Excelencia del día de ayer, y, si al terminar la discusión no hubiese Vd. confiado a la escritura algunas *afirmaciones* que yo no puedo admitir ni por un instante, no le molestaría a Vd. con esta carta. No era necesario que Vd. cerrara la puerta a toda discusión tan cuidadosamente como el avaro cierra su cofre; porque hace largo tiempo que preveía que la argumentación era totalmente inútil, y no podría alterar un rumbo determinado de antemano. Yo me considero en la actualidad en el cumplimiento de mi deber hacia los Estados Unidos, como presentando una *protesta* en favor de unos ciudadanos saqueados. Habiendo cumplido estos deberes, debo dejar a los dañados a sus protectores, para que adopten las medidas de reparación que consideren convenientes.

Quizás no valga la pena criticar el tono y el espíritu, o el afectado tono de superioridad con el cual ha sido escrita su actual carta y partes de sus anteriores. Cada hombre tiene su estilo y modo peculiares. Quizás el modo de Cincinato era distinto del de Camillas; pero ninguno de ellos era imperioso! Yo no debería haber notado en forma alguna este punto, si no hubiese sido por la *sensibilidad* manifestada, si no sentida, al escribir su nota del 7. Cuando la conducta no resiste el examen, y uno todavía intenta defenderla, la extrema sensibilidad parece estar fuera de lugar.[1] Para tomar prestada una frase de las sagradas escrituras, esto se parece a « Sentir en forma excesiva a un mosquito y tragarse un camello ». Pero despachemos esta revista, aún si tenemos que entremezclar con ella alguna parte de su favorita ley de « retaliación ».

En su carta del 7, Su Excelencia habla de la conducta anterior de la *Libertad,* cuando a la verdad era la primera vez que se le hablaba y que era abordada por sus flecheras. De acuerdo con

1 Ver la nota *A*.

esta nueva lógica, hay algo que *antecede* a lo *primero!* Posiblemente algún cuentista lo condujo a Vd. a este solecismo.

Muy ciertamente, Señor, el sitio de este lugar, lo que no obstante, no nos concierne, era un fantasma. Este no le daba al Almirante derecho alguno a incautarse de, ni a Vd. a condenar a la *Tigre*. Es inaceptable la circunstancia de si Vd. convierte a los sitiadores en bloqueadores, o vice-versa, a los bloqueadores en sitiadores, *cambia su fundamento* o varía la forma de su argumentación tan ligeramente como Proteo la *ley*, o *la regla del derecho*. De acuerdo con su razonamiento, si su caballería hubiera estado a treinta, cincuenta o cien millas de distancia, continuaría siendo un bloqueo, tal como lo exige la ley de las naciones (derecho de gentes); puesto que las *avenidas* o *carreteras* pueden ser ocupadas a cualquier distancia, tan indefinida como ella sea. A tales extremos conducen sus sofismas, llegando confundir a los españoles con los neutrales.

Sobre este mismo asunto, Vd. añade posteriormente: « Nada de cuanto V. S. diga, puede destruir la superioridad de nuestro ejército de tierra sobre el enemigo, etc. ». Pero, esto no me incumbe; le corresponde a los neutros. *El hecho de que Vds. derroten a los españoles o que los españoles los derroten a Vds., no autoriza ni a los unos ni a los otros a despojar a los neutros de su propiedad en un comercio legal.* Su reciente captura de Güiria (de la cual me regocijo) no le concede a Su Excelencia ni al Almirante el derecho a capturar más neutros inocentes; pero sería tan justificable argüir que sí (lo concede), como el mantener la posición que Vd. mantiene.

Sorprendido como lo estuve con ciertas de sus anteriores premisas y deducciones, le confieso que no estaba lo suficientemente habituado a lo *maravilloso* como para evitar un ligero grado de asombro con el siguiente pasaje: « El hecho de haber incendiado el bergantín no arguye contra la existencia de nuestras fuerzas sutiles, ni prueba que fue abordado nadando ». Yo le dí a Vd. evidencia intrínseca y circunstancial *del hecho*, con referencia a los Oficiales quienes podrían satisfacerle respecto a los particulares. Todavía vuelve a caer Vd. en afirmaciones que pretenden lo contrario: « Las mismas flecheras que se apoderaron del bergantín, reforzadas poco después con las del apostadero de San Miguel, &, & ». *Las mismas flecheras*, ¿cómo y de donde llegaron a la escena estas flecheras? Al igual que los soldados de

Cadmo, deben haber surgido a la existencia de la inexistencia, o de los dientes de dragón, listos y armados para el combate. Ellas cruzaron a través de toda la escuadra española, y se unieron a las que se hallaban en el apostadero más arriba de la Boca del Infierno! « Fuerzas sutiles » en verdad! pero si eran botes, curiaras o canoas ligeras, submarinos, de punta tan afilada como la de su pluma; o si eran empleadas por sus pescadores o sus cortadores de hierba, no lo sé. Yo puedo resolver la dificultad en una forma; una canoa remada por un par de muchachos indios, con arco y flecha, es literalmente un « buque de guerra », hallándose armado para la ofensiva o la defensa. Una pequeña escuadra de éstas, puede en realidad denominarse fuerzas sutiles; y tal, considero yo, suele ser lo común en las regiones del Orinoco.

De nuevo : « El Coronel *Eugenio Rojas*, a quien no conozco y el teniente coronel Rodríguez podían haber dado a V. S. noticia de todas sus operaciones efectivas, en lugar de los *cuentos* que se han divertido en inventar ».

El coronel Eugenio Rojas, según entiendo, es un oficial de su guardia de honor, pero Su Excelencia no lo puede reconocer! Sinembargo, Vd. conoce íntimamente a *Eugenio Rojas*, poniendo a un lado el título, etc., de su rango. Le concedo todo el beneficio de la evasión o argucia, en tanto que *le repito la historia auténtica de la partida llanera que capturó al bergantín*, y me aprovecho de todas las ventajas para desvirtuar el error, los sofismas o el romance.

Respecto a las flecheras no debo continuar discutiendo. Ellas se multiplican mediante la destrucción como las cabezas de la hidra. He aquí! que existen tres *líneas de ellas*, una arriba de San Miguel; otra *en otro sitio* (no se describe su apostadero), y la tercera arriba de la *Boca del Infierno*, la cual es, naturalmente el *non plus ultra!*[1] Quizás, como Su Excelencia se encontraba ausente durante un lapso considerable, mientras ocurrían las operaciones de las cuales habla, su información estaba basada en aquella de los que « inventan cuentos para divertirse », pero no en las fuentes de que Vd. amablemente piensa he obtenido yo la mía, es decir, en sus propias palabras: « mal informadas o viciadas ». Una revisión concisa comprobará quien ha tenido su oído más proclive a los cuentos ficticios.

1 Ver la nota *B*

La noticia de un bloqueo se prepara o proclama en Barcelona, y lentamente se difunde aquí y allá; el Almirante Brión escribiendo a sus amigos que era una *treta de Guerra,* moralmente una treta de guerra, una buena treta si pudiera probarse. El tenía para entonces tan sólo *cuatro* buques, y estos eran de muy débil fuerza. Las costas debían sinembargo protegerse y los puertos fortificarse con escuadras de todos los tipos! El Almirante no se aproxima al Orinoco, hasta *seis meses* después, y entonces se *asegura a sí mismo en el estrecho canal entre Punta Cabrián y la Isla,* conforme se ha indicado ya. El no se aventuró a tener un encuentro con el enemigo, el cual mantuvo su dominio del río, hasta que se marchó de éste. La captura de algunos pocos buques tontos que no pudieron navegar juntos con el convoy, no arguye nada. La desnacionalización de la *Tigre* y la *Libertad* con el objeto de aumentar su fuerza, constituye prueba suficiente. El (Almirante) hubiera podido, cuando mucho, bloquear un estrecho ramal del río, y entonces, no habría podido capturar los buques neutrales sin instituir un bloqueo, y amonestarlos sobre el mismo. Lo que él hizo entonces por necesidad (y contra derecho) no debe ahora justificarse fríamente. Es esto lo que redobla el daño hecho a nuestros ciudadanos, y el insulto a nuestra bandera. *Es en este intento donde se evade, burla, niega o explica, hasta anularla la ley de las naciones* (*derecho de gentes*) *y de la obligación moral;* habiendo, indudablemente algunos fabulistas persuadido a Su Excelencia de que había un bloqueo efectivo en algún lugar.

¿Por qué no descendieron algunos de sus apostaderos de flecheras desde los alrededores de Angostura para reforzar las seis lanchas en la boca del río, y para ayudar al Almirante en sus exigencias?

Si Vds. podían mantener una efigie de bloqueo anteriormente, lo que yo niego, ¿por qué no eran interceptados los botes descubiertos que pasaban a diario desde aquí hacia Trinidad con la plata, joyas y otros artículos valiosos de los españoles?

En mis cartas anteriores, yo citaba el testimonio positivo de los oficiales, etc., de la *Tigre* en la cual afirmaban que *no había ningún bloqueo;* y toda averiguación arroja el mismo resultado. A mí se me ha asegurado que Vds. no tenían ningún buque (bote) capaz, ni una sola pieza de artillería flotante, antes de la llegada de las flecheras de Güiria o Margarita. A

algunos ciudadanos inteligentes les formulé las siguientes preguntas, y recibí las contestaciones que le incluyo.

¿En qué consistía el presunto bloqueo?

Una farsa. (El Almirante).

¿Qué piensan Vds., señores, del juicio en la Corte?

Que era una farsa aún mayor.

Un millón de sofismas y pretensas no pueden justificar los despojos de que nosotros escribimos: (Estos no sólo eran ilegales, sino insultantes), porque ¿podría un millón de afirmaciones crear un buque armado?[1]

Se hace de mi deber en esta ocasión, representar, que irregularidades tales como aquellas contra las cuales protesto, ya que no pueden ser justificadas por ningún gobierno regular, deben servir de desaliento a los Estados Unidos, y para hacerlos reaccionar en forma dañina contra Venezuela, bajo el nombre de cuya autoridad han sido practicadas. *Ningún pueblo puede reclamar (para sí) los derechos y prerrogativas de un Estado independiente sin conformarse a los deberes que obligan a los estados independientes.* Al mismo tiempo, se me instruyó, y ello concordó totalmente con mis principios y predilecciones, sugerir esto « en la forma más amigable y respetuosa que fuera posible ».

Esto es, a la vez, una evidencia de la alarma con la cual las capturas fueron recibidas por nuestro gobierno, así como de la intención amigable conque apelaron a la amonestación y la reclamación. Su gobierno ha tenido una amplia oportunidad de reparar el daño, etc., y de repudiar pretensiones extravagantes. Si Vd. no ha hecho ninguna de las dos cosas, sino difamar a nuestros comerciantes y menospreciar las exposiciones de la ley de las naciones, esta correspondencia servirá de testigo de que la culpa no ha sido mía.

Deplorando profundamente la necesidad que me ha impuesto Vd., de decir graves verdades de cualquier funcionario, escuadra, o tribunal de Venezuela, yo espero que esta República siga en lo futuro un rumbo *distinto*, se haga libre y feliz, y merecedora de la estima del mundo. El regreso de sus venerables e ilustres ciudadanos (ocupados en este momento en echar las bases, o elaborar el plan de las instituciones políticas). El efecto de esta

---

1 Ver nota *C*.

correspondencia, y la aproximación de la deseada independencia, me persuaden de que mis esperanzas no son ilusorias.

No obstante, no puedo prometerle que los daños de que nos hemos quejado pueden o hayan de ser pasados por alto, sin la reparación y la compensación. Es mi opinión que no deben serlo.

Soy, Señor, muy respetuosamente su más obediente servidor,

B. Irvine.

A) Con el objeto de hacer esta protesta tan perfecta como debe serlo, me encuentro en la obligación de hacer aquí una observación sobre el tono (casi dije rudeza) de sus cartas, pero más particularmente sobre el haberse arrogado un principio de acción muy opuesto en su nota del 7. Dice allí Vd. que ha conducido la cuestión con « modestia y decoro, & » lo que no ha ocurrido de mi parte! Un ataque semejante, exige se le tome en cuenta. Por fortuna, su nota actual es un ejemplo de estas sensibles cualidades, como fue el caso desde un principio. Habiendo afirmado anteriormente que *todo aquí había pasado por su vista,* con una inferencia sobre mi presunción al afirmar hechos, Vd. me obligó a recordarle de *su ausencia del escenario de la acción.* Aunque yo poseía el testimonio más respetable, de que Vds. no tenían un solo bote en el río, que fuera capaz de efectuar ningún bloqueo, por delicadeza, una persona que (no se bajo qué autoridad) se hallaba acusada de tantas afirmaciones en cartas anteriores, le comprobé (por inducción) que Vd. no había probado ninguna. Se hizo referencia a la circunstancia del bergantín tomado cerca de Sabaneta, por una partida de la caballería del coronel Martín, con nombres de los oficiales, etc. En la carta actual, Vd. niega indirectamente este notable hecho, y mediante un plumazo (o un testimonio desconocido) extrae uno, dos, o tres apostaderos de flecheras. ¿Era esto « modesto »?

Yo le había demostrado que no existía una fuerza bloqueadora, y, en consecuencia, la captura de neutrales por la presunta violación del bloqueo era ilegal. Vd., para contestar, declara que aparte de la escuadra del Almirante (y esta una muy tenue), Vds. contaban con una fuerza suficiente en el río!!! Al mismo tiempo, Vd. rechazó con desprecio las reconocidas leyes de las naciones respecto al bloqueo, ¿era esto *modesto?*

Vd. censuró el carácter de hombres que son irreprochables sin revocar jamás sus observaciones cuando le comprobé que la censura carecía de base. ¿Era esto *decoroso?*

Habiendo fallado en sus intentos de probar un bloqueo marítimo, Vd. marchó *a tierra,* y arguyó sobre la validez del *sitio* de Angostura. Yo demostré que en el sentido legal, jamás hubo ningún sitio. Vd. ahora se aparta de sus propias bases y discurre sobre el bloqueo. Pero, para evitar ulteriores investigaciones, *es* modesto tratar de cerrar la discusión!

Finalmente, demostré que si hubiera existido realmente un bloqueo, no tenía justificación el Capitán de la *Tigre,* y que la *Libertad* no podía haber sido detenida sin el aviso (previo) del Almirante. En desprecio de esta cadena de hechos y argumentos, Vd. me asegura que « las nuevas luces . . . me confirman más y más en mi opinión de la legalidad » de la captura y las confiscaciones. No obstante, la « modestia y el decoro » caracterizan semejante lenguaje, en su criterio!

B) Por lo general había una *partida de caballería* en la posición ventajosa cerca de la Boca del Infierno, pero tengo las afirmaciones más positivas, de que *no había flecheras en absoluto.* Debatir sobre este asunto, se asemejaría a la obstinada disputa de un romance célebre, de si determinado adminículo era una bacia de barbero o el yelmo de Mambrino. Yo soy capaz de desenredar sofismas, pero jamás volveré a argüir en Angostura respecto a hechos reales!

Yo aseguro, que al cumplir con este penoso deber, no llevo intención alguna de concluir con reproches una correspondencia que comenzó con cumplidos.Yo lo hago para vindicar mis motivos y mi conducta, y para poner a mi gobierno en posibilidad de comprar con mayor facilidad y seguridad: la franqueza o el disimulo; la verdad o el error, que marcan nuestras respectivas comunicaciones. Puede igualmente servir a Su Excelencia como un espejo, y quizás le produzca un cambio de sentimientos.

El Almirante puede que haya sido llevado a capturar las goletas para su preservación y su seguridad. La necesidad es una ley suprema. Pero su defensa a sangre fría de la captura y confiscación, aparece sin ejemplo (precedente) alguno, y consiste de principios, que si se llevaran generalmente a la práctica, disolverían los nexos de la sociedad y traerían la anarquía universal.

C) Hemos oído de agua convertida en vino; hemos leído de que Golaud milagrosamente renovó su juventud en su vejez; y hemos leído que el sol cambió su rumbo, como para evitar el observar el crimen atroz y el banquete sacrílego de *Atreo;* pero ningún poder, ni humano ni divino, puede transformar la ficción en realidad. Todo el testimonio a mi alcance declara como apócrifa y totalmente fabulosa la creación de falúas livianas (fuerzas sutiles) botes armados o cualquier fuerza bloqueadora por estos contornos. Sus testigos hablan en forma muy distinta; y o bien Vd., o yo tenemos que haber sido gravemente engañados. Yo espero que Su Excelencia no perderá tiempo alguno en llevar a cabo una nueva averiguación. Yo me uniré a Vd. para realizar la comparación. Pero, yo no admitiré que un *escuadrón de caballería* pueda pasar por una escuadra de flecheras, ni que ningún número de canoas tantó más arriba de este lugar como lo es la *Boca del Infierno,*[1] pueda bloquear el puerto de Angostura o el de Guayana o de convertirse en un pretexto para robar a los neutrales.

Si sus cartas y su conducta han cambiado mi disposición favorable de buen tono a impresiones contrarias; si mi delicadeza para con Vd. al eliminar expresiones que le disgustaban, si dije esto, lo dije *con las esperanzas de inducirlo a Vd. a volver sobre sus pasos y compensar a los reclamantes;* Vd. no puede ahora quejarse de que estas expresiones hayan sido reiteradas con adiciones. Deje que el gobierno o el público sea el juez entre nosotros. En conciencia, yo no podría permitir que sus cartas se transmitieran a mi gobierno sin el antídoto de la prueba contraria. Vd. ha logrado esto a la fuerza.

Folios 156 al 160.

13.

Extracto de una carta al Almirante Brión, fechada el 20 de octubre de 1818, en contestación a la suya del 31 de agosto, la que no se recibió hasta esta fecha.

« No me sorprende que España esperase una ruptura con los Estados Unidos; debido a que élla había dado motivos para

1 Literalmente "boca del infierno".

una guerra; pero, con bastante retardo, los consejeros de Fernando parece que han comenzado a pensar que su precioso monarca tenía ya suficientes enemigos con quienes contender. De modo que dijeron *mea culpa*, y ofrecieron una reforma con el fin de satisfacer a Norte América. Esta es la conclusión a que he llegado por ciertas informaciones incompletas aparecidas en la prensa. Yo permanezco sin información detallada, pero cada día estoy a la espectativa de cartas de los Estados Unidos.

« Como una persona que se deleita por sistema en el proceso de la libertad, y está deseosa de cultivar una amistad sincera con sus amigos, francamente me veo en la necesidad de expresar mi extrema desilusión con respecto al resultado de la correspondencia con el general Bolívar sobre el asunto de las goletas capturadas. De acuerdo con la ley de las naciones (derecho de gentes), las capturas fueron ilegales, no habiendo existido un bloqueo efectivo. Sobre ninguna base, en absoluto, pudo Vd. haber capturado a la *Tigre* y Vd. no podía detener a la *Libertad*, debido a que ésta no había sido amonestada por el Almirante (Vd. mismo) de un bloqueo *de facto*, cosa que Vd. *no podía haber hecho*, ya que Vd. no había conquistado aún su plaza, sino se encontraba navegando hacia élla. Después de la más cabal deliberación, es ésta mi opinión. La cantidad es pequeña, pero la reclamación involucra un principio de importancia. En consecuencia, me siento profundamente preocupado, de que el comportamiento y la determinación del Jefe Supremo hayan agravado el daño. Como yo me resistí a entrar en detalles cuando me encontraba a bordo, puedo expresarme ahora con mayor franqueza, una vez que la discusión ha sido cerrada.

« Yo no he cambiado en mis principios, si bien puede haber variado mi opinión respecto a ciertos hombres, debido a este resultado, y espero, que en lo futuro Venezuela habrá de molestar más a sus enemigos que a sus amigos. El cumplimiento estricto de la ley de las naciones (derecho de gentes) es indispensable; y soy su mejor consejero al decírselo ».

(Dando por seguro que Brión comunicaría esto al Jefe Supremo, o a otras personas del gobierno, consideré mejor expresar mi opinión libremente. Puede que también surta algún efecto en el propio Brión, quien es un hombre bastante analfabeto, aunque habla varios idiomas y conoce gran parte del mundo).

Folio 162 y su vto.

14.

Angostura, octubre 21 de 1818, 8)

Al señor B. Irvine, Agente de los Estados Unidos de la América del Norte cerca de Venezuela.

Señor:

Llamado S. E. el Jefe Supremo a dirigir inmediatamente las operaciones militares de nuestros ejércitos, me ha mandado participe a V. S. que partirá de esta capital el 23 del corriente, y que en su ausencia el Consejo de Gobierno, compuesto de los señores Urdaneta, Roscio y Peñalver, queda encargado de oir y tratar con V. S. sobre todos los asuntos que quiera V. S. proponer.

Tengo el honor de renovar a V. S. los homenajes de la alta consideración y respeto con que soy de V. S. el más atento y obediente servidor.

Pedro Briceño Méndez.

15.

Angostura, 10 de diciembre de 1818.

A Su Excelencia el General Bolívar, Jefe Supremo de Venezuela.

Señor:

Acuso con placer recibo de seis copias de la Declaración hecha por la República de Venezuela, las cuales me hizo Vd. el honor de remitirme junto con la nota de S. E. de fecha de ayer. No perderé ningún momento en despachar ambas al gobierno federal de Norte América, que, al igual que el pueblo que representa, no puede jamás ver con indiferencia los esfuerzos honestos de un pueblo oprimido para despojarse de un yugo despótico. Ha sido para mí sensible que mi ausencia temporal en el campo haya impedido que yo conociera con anterioridad esta Declaración.

Es cierto, al par que afortunado, que la República de Norte América no se halla incluída en la alianza de ciertas potencias, cuya interposición es buscada por su enemigo. Los gobiernos fundamentados sobre el derecho no pueden tener simpatías, intereses comunes, causa común, ni ley de afinidad con aquellos establecidos por la fuerza, ordenados desde una fuente militar o feudal. En el uno el pueblo es soberano, y su voluntad dicta la ley; en el otro se halla esclavizado en nombre del derecho divino: En aquél, el magistrado es responsable ante su pueblo por el ejercicio o abuso del poder que se le ha confiado; y la responsabilidad es proporcional a la confianza en él depositada; en éste, *ninguna responsabilidad* (para con el pueblo) *recae sobre el mandatario supremo.* Siendo los Monarcas responsables sólo ante Dios, conforme tanto ellos como sus corifeos lo pregonan; convenientemente posponen hasta su ingreso al otro mundo, el ajuste de todas las cuentas emanadas de esto. Otro monarca sucede por derecho hereditario a las prerrogativas del (monarca) desaparecido, y empuña el mismo cetro basado en el mismo principio. Tal es la *legitimidad* cuya conservación es la causa del derramamiento de tanta sangre, de tantas combinaciones militares, políticas y *religiosas,* y por la cual se ha olvidado momentáneamente el dilecto pero desgastado tema del « equilibrio del poder ».

« Europa — decía *Washington* — posee un cúmulo de intereses primarios, que para nosotros o no guardan ninguna relación, o la tienen muy remota. En consecuencia tiene (aquella) que verse envuelta en controversias frecuentes, cuyas causas son enteramente extrañas a nuestros intereses . . . ».

« Nuestra situación diferente y distante nos sugiere y nos hace posible el seguir un rumbo distinto » . . . « ¿por qué no aprovechar las ventajas de una situación tan peculiar? ¿Por qué abandonar nuestro terreno para pararnos sobre tierra extraña? ¿Por qué, entrelazando nuestro destino con el de cualquier parte de la Europa, sujetar nuestra paz y prosperidad a los avatares de la ambición, las rivalidades, los intereses, la volubilidad o el capricho europeos ». . . . . « *Nuestra norma real ha de ser el mantenernos al margen de toda alianza permanente con el mundo extranjero* ».

El Sr. Jefferson en su discurso de inauguración, cuando fue electo presidente, enunció doctrinas similares a las dictadas por

el general *Washington* en su discurso de despedida. Al hacer un esbozo esquemático de los fundamentos del buen gobierno, del nuestro especialmente, no olvida que Norte América se halla: « *bondadosamente* separada, por la naturaleza y por un gran océano de la destrucción exterminadora de la cuarta parte del globo, y posee una mentalidad demasiado elevada para someterse a la corrupción de los otros, etc. ». En consecuencia nuestros preceptos de gobierno, inculcan y exigen, lo siguiente: « Justicia uniforme y exacta para los hombres de cualquier estado o credo, religioso o político, paz, comercio y amistad sinceros con todas las naciones, *sin llegar a formar alianzas enredadoras con ninguna* » ... « Un celoso cuidado del derecho a la elección por parte del pueblo, una medida suave y segura de corrección para los abusos, cosas que se pierden con la espada de la revolución cuando no se prevén medidas pacíficas, la absoluta conformidad con las decisiones de la mayoría, el principio vital de las repúblicas, y de las cuales puede apelarse tan sólo a la fuerza, el principio vital y progenitor inmediato del despotismo, &c., &c., ... la supremacía de la autoridad civil por sobre la militar, la economía en los gastos públicos para que la carga que pese sobre el obrero sea liviana; el pago honesto de nuestras deudas y la sagrada preservación de la fe pública; el fomento de la agricultura y del comercio como su ayuda de cámara; la difusión de las informaciones y el enjuiciamiento de todos los abusos ante el tribunal de la razón pública; la libertad religiosa; libertad de prensa; la libertad de la persona bajo la protección del *habeas corpus*, y el juicio por jurados imparcialmente escogidos. Estos principios conforman la brillante constelación que se ha mantenido ante nosotros y guiado nuestros pasos al través de una era de revolución y de reforma ».

Estos fieles ciudadanos y profundos estadistas, cuyas virtudes les han granjeado una fama tan brillante, elevada e imperecedera que hasta los propios reyes deben envidiarla, son buenos exponentes de la *política americana* tanto al N (norte) como al S (sur) del Istmo (de Panamá). Con respecto a la mediación europea, sus principios coinciden exactamente con la fogosa Declaración de Venezuela, y (ello) explica cabalmente el por qué *nosotros* no pertenecemos a las « altas partes contratantes » de la « Santa Alianza » ni a ninguna otra conspiración santurrona (dirigida) contra los derechos del hombre.

Como este gobierno no ha solicitado, sino más bien protestado contra toda interferencia en la presente contienda, es de desear, que pronto eliminará mediante actos decisivos en su propio país, toda pretensión de arbitraje por parte del extranjero. Entonces podrá concluir de inmediato una paz con el (estado) que lo solicite, una paz que es de desearse con la máxima devoción, fundada en los principios de humanidad, independencia y libertad. Esperando que tanto el *tiempo* como la *fortuna* se dignen producir con toda celeridad una ocasión tan codiciable, quedo señor, muy respetuosamente, su obediente servidor.

B. Irvine.

Del original.
Archivo del Libertador Sección O'Leary, Tomo XII - 2ª. parte.
Folios 44 al 45.

INDICES

CARTAS DEL LIBERTADOR

	Nº.	Pág.
Acosta, José María.		
Santa Fé, 16 de agosto de 1819	*482*	199
Amaya, Fray Lorenzo.		
San Cristóbal, 27 de setiembre de 1820	*646*	438
Anzoátegui, Teresa de.		
San Cristóbal, 3 de mayo de 1820	*576*	320
Arismendi, Juan Bautista.		
Angostura, 13 de julio de 1818	*368*	39
Angostura, 13 de julio de 1818	*369*	40
Angostura, 18 de julio de 1818	*373*	45
Angostura, 22 de julio de 1818	*374*	46
Angostura, 28 de setiembre de 1818	*410*	102
Angostura, 18 de octubre de 1818	*421*	124
Maturín, 4 de noviembre de 1818	*430*	137
Angostura, 21 de noviembre de 1818	*437*	143
Angostura, 22 de noviembre de 1818	*438*	145
Angostura, 16 de diciembre de 1818	*446*	151
Angostura, 24 de febrero de 1819	*467*	176
Angostura, 24 de febrero de 1819	*468*	177
Ascanio, Domingo.		
San Cristóbal, 25 de mayo de 1820	*582*	334
Rosario, 14 de julio de 1820	*608*	384
Rosario, 22 de julio de 1820	*615*	395
Ascanio, Mayor.		
Santa Fé, 28 de agosto de 1819	*484*	200
Azuola, Luis Eduardo.		
Santa Fé, 13 de agosto de 1819	*480*	197
Santa Fe, 20 de setiembre de 1819	*492*	206
Balsa, José María. Recibo.		
Soatá, 16 de noviembre de 1819	*512*	237
Bermúdez, José Francisco.		
Angostura, 15 de junio de 1818	*351*	21

	N°.	Pág.
Angostura, 27 de agosto de 1818	*396*	84
Angostura, 22 de setiembre de 1818	*403*	94
Angostura, 28 de setiembre de 1818	*411*	103
Angostura, 19 de octubre de 1818	*423*	127
Angostura, 16 de diciembre de 1818	*447*	154
Angostura, 30 de enero de 1819	*456*	161
Guasdualito, 3 de junio de 1819	*474*	188
Bolívar, Juana.		
Mantecal, 26 de mayo de 1819	*471*	182
Boyer, Jean Pierre.		
Angostura, 14 de agosto de 1818	*386*	64
Briceño, Justo.		
Angostura, 20 de agosto de 1818	*393*	74
Rosario, 8 de junio de 1820	*590*	353
Briceño Méndez, Pedro.		
Mérida, 2 de octubre de 1820	*648*	439
Sabanalarga, 23 de noviembre de 1820	*665*	462
Sabanalarga, 25 de noviembre de 1820	*666*	463
Brión, Luis.		
San Fernando, 15 de mayo de 1818	*337*	5
Angostura, 20 de octubre de 1818	*424*	128
Angostura, 14 de diciembre de 1819	*521*	249
Brito, J. Ignacio.		
Angostura, 22 de setiembre de 1818	*404*	95
Capitán General de la Isla de Barbada.		
Angostura, 1° de setiembre de 1818	*397*	85
Clemente, Lino de. Credencial.		
Angostura, 22 de julio de 1818	*375*	47
Correa, Ramón.		
Trujillo, 9 de noviembre de 1820	*655*	448
Chitty, Walter Daves.		
Angostura, 16 de noviembre de 1818	*435*	141
D'Evereux, John.		
Angostura, 17 de setiembre de 1818	*401*	92
Angostura, 14 de diciembre de 1819	*522*	251
Director Supremo de Chile.		
San Cristóbal, 2 de mayo de 1820	*574*	317
Rosario, 13 de julio de 1820	*607*	382
Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.		
San Cristóbal, 2 de mayo de 1820	*575*	319
Doña, Francisco.		
Turbaco, 27 de agosto de 1820	*633*	419

	Nº.	Pág.
English, James T.		
San Pablo, 28 de marzo de 1818	*335*	3
Esteves, Felipe.		
Angostura, 1º de julio de 1818	*362*	33
Angostura, 20 de diciembre de 1818	*449*	157
Bocas del Arauca, 12 de enero de 1819	*452*	159
Bocas del Arauca, 13 de enero de 1819	*453*	160
Caicara, 25 de enero de 1819	*455*	161
Florido, Fray Francisco Javier.		
Abril de 1820	*559*	297
Fragmento sin dirección.		
Marzo de 1820	*547*	285
Gobernador Comandante General de Angostura.		
Angostura, 18 de febrero de 1819	*464*	174
Gobernador Comandante General de Antioquia.		
Santa Fe, 15 de setiembre de 1819	*489*	204
Gobernador Político de Santa Fe.		
Santa Fe, 17 de setiembre de 1819	*491*	206
Gómez, el Viejo.		
Cúcuta, 24 de diciembre de 1820	*677*	484
González de Linares, Francisco.		
Trujillo, 9 de noviembre de 1820	*655*	448
Hippisley, Gustavus.		
Calabozo, 22 de marzo de 1818	*334*	2
San Fernando, 23 de mayo de 1818	*341*	10
Angostura, 8 de junio de 1818	*342*	10
Angostura, 11 de junio de 1818	*344*	11
Angostura, 11 de junio de 1818	*345*	12
Angostura, 11 de junio de 1818	*346*	13
Angostura, 15 de junio de 1818	*350*	21
Angostura, 19 de junio de 1818	*354*	23
Angostura, 20 de junio de 1818	*355*	25
Angostura, 22 de junio de 1818	*358*	28
Hurry, Carlos.		
Angostura, 16 de noviembre de 1818	*436*	142
Hurry, Powles & Hurry.		
Angostura, 13 de agosto de 1818	*385*	63
Illingrot, Juan.		
Cúcuta, 12 de febrero de 1820	*540*	277
Irvine, Bautista.		
Angostura, 29 de julio de 1818	*378*	49
Angostura, 6 de agosto de 1818	*380*	51

	Nº.	Pág.
Angostura, 20 de agosto de 1818	*392*	72
Angostura, 24 de agosto de 1818	*395*	77
Angostura, 6 de setiembre de 1818	*399*	88
Angostura, 25 de setiembre de 1818	*406*	96
Angostura, 25 de setiembre de 1818	*407*	97
Angostura, 29 de setiembre de 1818	*414*	109
Angostura, 7 de octubre de 1818	*416*	116
Angostura, 12 de octubre de 1818	*417*	118
Angostura, 9 de diciembre de 1818	*445*	150
Angostura, 14 de febrero de 1818	*461*	171
Iturbe, Francisco de .		
Trujillo, 29 de noviembre de 1820	*668*	464
Jefe de Estado Mayor General.		
Angostura, 6 de julio de 1818	*365*	36
Joly, Nicolás.		
Angostura, 20 de febrero de 1819	*465*	174
Angostura, 21 de febrero de 1819	*466*	175
Angostura, 14 de diciembre de 1819	*520*	248
Lara, Jacinto.		
Barranca, 31 de agosto de 1820	*638*	425
La Torre, Miguel de.		
San Cristóbal, 7 de julio de 1820	*603*	376
El Rosario, 17 de julio de 1820	*610*	386
El Rosario, 23 de julio de 1820	*618*	398
López Méndez, Luis.		
Angostura, 12 de junio de 1818	*347*	14
Manby, Thomas.		
Angostura, 2 de febrero de 1819	*458*	164
Mantilla, José María.		
Corraleja de Bonza, 26 de julio de 1819	*479*	196
Mariño, Santiago.		
Maturín, 5 de noviembre de 1818	*432*	139
Angostura, 7 de diciembre de 1818	*444*	149
Mayz, Francisco Javier.		
Angostura, 22 de setiembre de 1818	*405*	96
Ministros de las Cajas de Angostura.		
Angostura, 11 de junio de 1818	*343*	11
Angostura, 22 de julio de 1818	*376*	48
Angostura, 1º de agosto de 1818	*379*	51
Angostura, 20 de agosto de 1818	*394*	76
Angostura, 22 de noviembre de 1818	*439*	146

	Nº.	Pág.
Monagas, José Tadeo.		
Angostura, 21 de junio de 1818	*357*	27
Angostura, 1º de julio de 1818	*363*	34
Angostura, 18 de agosto de 1818	*389*	70
Angostura, 3 de setiembre de 1818	*398*	87
Angostura, 21 de setiembre de 1818	*402*	93
Angostura, 25 de setiembre de 1818	*408*	99
Angostura, 7 de diciembre de 1818	*443*	148
Angostura, 18 de febrero de 1819	*463*	173
Montenegro, José María, Pasaporte.		
Trujillo, 29 de noviembre de 1820	*667*	463
Montes, Juan.		
Angostura, 23 de octubre de 1818	*428*	135
Montilla, Mariano.		
Cúcuta, 21 de julio de 1820	*614*	393
Rosario, 1º de agosto de 1820	*623*	404
Mahates, 30 de agosto de 1820	*635*	422
Yucal, 31 de agosto de 1820	*637*	424
Montilla, Tomás.		
Rosario, 22 de julio de 1820	*617*	398
Morales, Antonio.		
Socorro, 25 de febrero de 1820	*545*	284
Charalá, 26 de febrero de 1820	*546*	284
Morillo, Pablo.		
Calabozo, 13 de febrero de 1818	*332*	1
Rosario, 23 de julio de 1820	*619*	399
San Cristóbal, 21 de setiembre de 1820	*642*	432
San Cristóbal, 24 de setiembre de 1820	*644*	434
Trujillo, 26 de octubre de 1820	*651*	443
Carache, 3 de noviembre de 1820	*653*	445
Carache, 4 de noviembre de 1820	*654*	447
Trujillo, 13 de noviembre de 1820	*657*	453
Mocoy, 16 de noviembre de 1820	*659*	455
Trujillo, 17 de noviembre de 1820	*660*	456
Trujillo, 20 de noviembre de 1820	*661*	457
Trujillo, 30 de noviembre de 1820	*670*	467
Barinas, 11 de diciembre de 1820	*672*	471
Oddy, Joine.		
Angostura, 12 de julio de 1818	*367*	38
O'Leary, Daniel Florencio.		
Santa Fe, 8 de setiembre de 1819	*486*	202
Olivares, José Manuel.		
San Cristóbal, mayo de 1820	*572*	315

	Nº.	Pág.
Pacheco, Santos.		
Guasdualito, 29 de noviembre de 1819	*516*	244
Páez, José Antonio.		
San Fernando, 20 de mayo de 1818	*340*	9
Angostura, 29 de setiembre de 1818	*412*	105
Angostura, 21 de octubre de 1818	*426*	131
Tasco, 14 de julio de 1819	*478*	194
Isla de Achaguas, 22 de enero de 1820	*533*	269
San Cristóbal, 19 de abril de 1820	*566*	305
Palacio Fajardo, Manuel.		
Angostura, 16 de noviembre de 1818	*434*	141
Palacios, José Leandro.		
Angostura, 11 de julio de 1818	*366*	36
Angostura, 7 de agosto de 1818	*382*	59
Angostura, 8 de agosto de 1818	*383*	61
Peñalver, Fernando.		
San Cristóbal, 24 de setiembre de 1820	*643*	433
Pérez, José Gabriel.		
Sabanalarga, 23 de noviembre de 1820	*665*	462
Sabanalarga, 25 de noviembre de 1820	*666*	463
Presidente de la Alta Corte de Justicia.		
Angostura, 16 de julio de 1818	*371*	43
Presidente de la Comisión del Congreso.		
San Cristóbal, 12 de abril de 1820	*564*	303
Presidente del Consejo de Gobierno.		
Caicara, 8 de enero de 1819	*451*	158
Provisor del Arzobispado de Bogotá.		
Trujillo, 2 de noviembre de 1820	*652*	445
Provisor Gobernador del Arzobispado.		
Santa Fe, 1º de setiembre de 1819	*485*	201
Pueyrredón, Juan Martín.		
Angostura, 12 de junio de 1818	*348*	18
Ramos, José.		
Mompox, 20 de agosto de 1820	*628*	414
Rangel, Antonio.		
San Juan de Payara, 18 de enero de 1820	*531*	267
Renovales, Mariano.		
San Fernando de Apure, 20 de mayo de 1818	*339*	8
Restrepo, José Manuel.		
Bogotá, 19 de marzo de 1820	*552*	290

	Nº.	Pág.
Revenga, José Rafael.		
San Cristóbal, 25 de mayo de 1820	*584*	337
Romero, Juan Antonio.		
San Juan de Payara, 18 de enero de 1819	*454*	160
Roscio, Juan Germán.		
San Juan de Payara, 14 de enero de 1820	*529*	265
San Juan de Payara, 16 de enero de 1820	*530*	266
Isla de Achaguas, 23 de enero de 1820	*534*	270
Hato Trejero, 28 de enero de 1820	*535*	271
Bogotá, 8 de marzo de 1820	*548*	286
Bogotá, 8 de marzo de 1820	*550*	288
Bogotá, 9 de marzo de 1820	*551*	289
Rosario, 20 de junio de 1820	*596*	364
San Cristóbal, 22 de diciembre de 1820	*674*	475
San Cristóbal, 22 de diciembre de 1820	*675*	479
San Cristóbal, 22 de diciembre de 1820	*676*	482
Salgar, Benedictino.		
Santa Fe, 24 de a9osto de 1819	*483*	200
Sámano, Juan.		
Santa Fe, 9 de setiembre de 1819	*487*	202
Santander, Francisco de Paula.		
Angostura, 16 de julio de 1818	*372*	44
Araguaquen, 12 de marzo de 1819	*469*	177
Arauca, 5 de junio de 1819	*475*	190
Santa Fe, 14 de setiembre de 1819	*488*	203
Santa Fe, 16 de setiembre de 1819	*490*	205
Leiva, 25 de setiembre de 1819	*493*	207
Puente Real, 26 de setiembre de 1819	*494*	208
Pamplona, 1º de octubre de 1819	*495*	209
San Gil, 8 de octubre de 1819	*496*	210
Barichara, 10 de octubre de 1819	*497*	210
Girón, 13 de octubre de 1819	*498*	212
Pamplona, 21 de octubre de 1819	*499*	213
Pamplona, 22 de octubre de 1819	*500*	215
Pamplona, 26 de octubre de 1819	*501*	216
Pamplona, 26 de octubre de 1819	*502*	216
Pamplona, 28 de octubre de 1819	*503*	219
Pamplona, 1º de noviembre de 1819	*504*	222
Pamplona, 2 de noviembre de 1819	*505*	224
Pamplona, 8 de noviembre de 1819	*506*	225
Pamplona, 8 de noviembre de 1819	*507*	227
Soatá, 14 de noviembre de 1819	*508*	229
Soatá, 15 de noviembre de 1819	*509*	233
Soatá, 15 de noviembre de 1819	*510*	234
Soatá, 15 de noviembre de 1819	*511*	236
Salina, 19 de noviembre de 1819	*513*	238

	Nº.	Pág.
Sabanalarga, 21 de noviembre de 1819	*514*	241
Pore, 22 de noviembre de 1819	*515*	243
(Angostura, diciembre de 1819?)	*517*	245
Achaguas, 5 de diciembre de 1819	*518*	245
Caicara, 8 de diciembre de 1819	*519*	246
Angostura, 20 de diciembre de 1819	*524*	253
Angostura, 20 de diciembre de 1819	*525*	255
Angostura, 22 de diciembre de 1819	*526*	259
San Juan de Payara, 11 de enero de 1820	*528*	262
San Juan de Payara, 14 de enero de 1820	*529*	265
Guasdualito, 1º de febrero de 1820	*536*	272
San Cristóbal, 8 de febrero de 1820	*537*	273
Táriba, 10 de febrero de 1820	*538*	274
Rosario, 11 de febrero de 1820	*339*	275
Socorro, 24 de febrero de 1820	*542*	280
Socorro, 24 de febrero de 1820	*543*	281
Socorro, 25 de febrero de 1820	*544*	282
Bogotá, 20 de marzo de 1820	*553*	291
Bogotá, 20 de marzo de 1820	*554*	291
Tunja, 25 de marzo de 1820	*555*	292
Tunja, 26 de marzo de 1820	*556*	292
Sogamoso, 29 de marzo de 1820	*557*	294
Santa Rosa, 31 de marzo de 1820	*558*	296
Soatá, 3 de abril de 1820	*560*	298
Chitagá, 5 de abril de 1820	*561*	299
Pamplona, 7 de abril de 1820	*562*	300
Rosario, 10 de abril de 1820	*563*	302
San Cristóbal, 14 de abril de 1820	*565*	303
San Cristóbal, 20 de abril de 1820	*567*	306
San Cristóbal, 20 de abril de 1820	*568*	308
San Cristóbal, 22 de abril de 1820	*569*	310
San Cristóbal, 22 de abril de 1820	*570*	311
San Cristóbal, 30 de abril de 1820	*571*	313
San Cristóbal, 1º de mayo de 1820	*573*	316
Rosario, 7 de mayo de 1820	*577*	321
Rosario, 9 de mayo de 1820	*578*	324
Rosario, 10 de mayo de 1820	*579*	327
Rosario, 19 de mayo de 1820	*580*	328
Rosario, 20 de mayo de 1820	*581*	330
San Cristóbal, 25 de mayo de 1820	*583*	335
Rosario, 30 de mayo de 1820	*586*	343
Rosario, 30 de mayo de 1820	*587*	346
Rosario, 1º de junio de 1820	*588*	347
Rosario, 8 de junio de 1820	*589*	351
Rosario, 10 de junio de 1820	*591*	354
Rosario, 19 de junio de 1820	*593*	360

	Nº.	Pág.
Rosario, 19 de junio de 1820	*594*	362
Rosario, 20 de junio de 1820	*595*	363
Rosario, 22 de junio de 1820	*597*	366
Rosario, 23 de junio de 1820	*598*	367
Rosario, 25 de junio de 1820	*599*	369
Rosario, 26 de junio de 1820	*600*	371
Rosario, 1º de julio de 1820	*601*	372
Rosario, 4 de julio de 1820	*602*	374
San Cristóbal, 7 de julio de 1820	*604*	377
Rosario, 11 de julio de 1820	*605*	378
Rosario, 12 de julio de 1820	*606*	380
Rosario, 15 de julio de 1820	*609*	384
Rosario, 18 de julio de 1820	*611*	387
Rosario, 20 de julio de 1820	*613*	390
Rosario, 22 de julio de 1820	*616*	395
Rosario, 23 de julio de 1820	*620*	400
Rosario, 24 de julio de 1820	*621*	401
Rosario, 31 de julio de 1820	*622*	402
Rosario, 1º de agosto de 1820	*624*	407
San Cristóbal, 8 de agosto de 1820	*625*	409
Ocaña, 17 de agosto de 1820	*626*	411
Agua Chica, 18 de agosto de 1820	*627*	414
San Antonio en el Magdalena, 22 de agosto de 1820	*629*	415
Barranquilla, 24 de agosto de 1820	*631*	417
Mahates, 30 de agosto de 1820	*636*	423
San Pedro, 8 de setiembre de 1820	*639*	426
San Pedro, 8 de setiembre de 1820	*640*	428
Ocaña, 13 de setiembre de 1820	*641*	429
San Cristóbal, 25 de setiembre de 1820	*645*	435
Mérida, 2 de octubre de 1820	*647*	438
Mérida, 3 de octubre de 1820	*649*	440
Trujillo, 18 de octubre de 1820	*650*	442
Trujillo, 10 de noviembre de 1820	*656*	450
Sabanalarga, 15 de noviembre de 1820	*658*	454
Sabanalarga, 22 de noviembre de 1820	*663*	458
Sabanalarga, 23 de noviembre de 1820	*664*	460
Trujillo, 29 de noviembre de 1820	*669*	464
Trujillo, 1º de diciembre de 1820	*671*	469
San Cristóbal, 21 de diciembre de 1820	*673*	473

Secretario del Congreso.

Angostura, 16 de febrero de 1819	*462*	172

Sedeño, Manuel.

San Fernando, 5 de mayo de 1818	*336*	3
Angostura, 15 de agosto de 1818	*387*	68
Angostura, 25 de setiembre de 1818	*409*	101

	Nº.	Pág.
Angostura, 13 de octubre de 1818	*419*	121
Angostura, 19 de octubre de 1818	*422*	126
Angostura, 21 de octubre de 1818	*425*	130
Maturín, 4 de noviembre de 1818	*431*	138
Angostura, 16 de noviembre de 1818	*433*	140
Borbón, 23 de diciembre de 1818	*450*	157
San Juan de Payara, 20 de enero de 1820	*532*	268
Silva, Juan Manuel.		
Cúcuta, 14 de febrero de 1820	*541*	278
Smith, Alejandro.		
Angostura, 18 de junio de 1818	*352*	22
Soublette, Carlos.		
Rosario, 19 de junio de 1820	*592*	357
Sucre, Antonio José.		
Sabanalarga, 23 de noviembre de 1820	*665*	462
Sabanalarga, 25 de noviembre de 1820	*666*	463
Sutherland, Robert.		
Angostura, 13 de febrero de 1819	*460*	167
Teniente Justicia Mayor de Calabozo.		
San Pablo, 5 de marzo de 1818	*333*	2
Toro, Fernando Rodríguez del.		
Angostura, 15 de diciembre de 1819	*523*	252
Toro, Francisco Rodríguez del.		
Angostura, 15 de diciembre de 1819	*523*	252
Toro, Juan Rodríguez del.		
Trujillo, 9 de noviembre de 1820	*655*	448
Sabanalarga, 21 de noviembre de 1820	*662*	458
Torres, Gabriel de.		
Barranquilla, 23 de agosto de 1820	*630*	416
Turbaco, 27 de agosto de 1820	*632*	418
Turbaco, 28 de agosto de 1820. Firmado por José Gabriel Pérez	*634*	420
Urdaneta, Rafael.		
Bogotá, 8 de marzo de 1820	*549*	287
Rosario, 27 de julio de 1820 [1]	*612*	388
Uzcátegui, Alonso.		
Angostura, 12 de octubre de 1818	*418*	120
Walton, William.		
San Fernando, 20 de mayo de 1818	*338*	7

1 A esta nota, por su fecha, le corresponde la página 402.

	Nº.	Pág.
White, Guillermo.		
Angostura, 15 de junio de 1818	*349*	20
Angostura, 24 de junio de 1818	*359*	29
Angostura, 9 de setiembre de 1818	*400*	91
Angostura, 29 de setiembre de 1818	*413*	107
Angostura, 5 de octubre de 1818	*415*	112
Angostura, 22 de octubre de 1818	*427*	133
Maturín, 2 de noviembre de 1818	*429*	135
Angostura, 27 de noviembre de 1818	*440*	146
Angostura, 9 de febrero de 1819	*459*	164
Laguna de los Laureles, 4 de abril de 1819	*470*	180
San Cristóbal, 26 de mayo de 1820	*585*	340
Zaraza, Pedro.		
Angostura, 18 de junio de 1818	*353*	23
Angostura, 21 de junio de 1818	*356*	25
Angostura, 28 de junio de 1818	*360*	30
Angostura, 28 de junio de 1818	*361*	32
Angostura, 5 de julio de 1818	*364*	34
Angostura, 14 de julio de 1818	*370*	42
Angostura, 29 de julio de 1818	*377*	48
Angostura, 6 de agosto de 1818	*381*	58
Angostura, 9 de agosto de 1818	*384*	62
Angostura, 18 de agosto de 1818	*388*	68
Angostura, 18 de agosto de 1818	*390*	70
Angostura, 20 de agosto de 1818	*391*	71
Angostura, 18 de octubre de 1818	*420*	122
Angostura, 28 de noviembre de 1818	*441*	147
Angostura, 28 de noviembre de 1818	*442*	147
Angostura, 20 de diciembre de 1818	*448*	156
Angostura, 1º de febrero de 1819	*457*	163
Zea, Francisco Antonio.		
Mantecal, 26 de mayo de 1819	*472*	183
Guasdualito, 3 de junio de 1819	*473*	186
Paya, 30 de junio de 1819	*476*	190
Tasco, 13 de julio de 1819	*477*	192
Santa Fe, 14 de agosto de 1819	*481*	197
La Piedra, 31 de diciembre de 1819	*527*	260

APENDICE

Estudio del señor Ricardo C. Pardo 487
Nota relativa a las cartas 503
Cartas del Agente Invine 505

GRABADOS

Pág.

El Libertador, Grabado de M. N. Bate..... V
Borrador de carta del Libertador al general Páez, 21 de octubre de 1818..... 130
Borrador de carta del Libertador a Manuel Palacio Fajardo, 16 de noviembre de 1818..... 140
Oficio al general Bermúdez, 3 de junio de 1819..... 188
Paso de los Andes, 1819. Cuadro de Tito Salas..... 190
Oficio al general Páez, 14 de julio de 1819..... 194
Oficio al general D'Evereux, Angostura, 14 de diciembre de 1819 250
Oficio al general Santander, Bogotá, 20 de marzo de 1820..... 290
Carta autógrafa al general Santander, 23 de julio de 1820 .. 400

SE TERMINO DE IMPRIMIR ESTE LIBRO,
REALIZADO EN LOS TALLERES DE
ITALGRAFICA, C. A., CARACAS,
EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1964